

Montevideo, Miércoles 28 de Setiembre de 1988

Tomo 332 Año LXXXIII Número 22713

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

I

Decreto 431|988. — Se sustituyen partidas del decreto 741|987, aprobatorio del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto de Colonización para el Ejercicio 1987.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1988.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondiente al Ejercicio 1987.

Resultando: I) Que por decreto 741|987 de fecha 9 de diciembre de 1987 se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondiente al ejercicio 1987, el que incluye las partidas correspondientes a la mano de obra y beneficios sociales a precios de julio de 1987;

II) Que por resolución de Directorio, el Instituto Nacional de Colonización autorizó con vigencia 1º de noviembre de 1987 los siguientes aumentos salariales: a) 16 o|o para sus funcionarios; b) 15 o|o para los integrantes del Directorio; y c) 14.36 o|o para aquellos beneficios sociales que evolucionan con el salario mínimo nacional.

Considerando: I) Que los incrementos dispuestos por el Directorio del Instituto Nacional de Colonización se encuentran comprendidos dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Gobierno;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestaria que autorice el financiamiento de los mismos;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas del decreto 741|987 de 9 de diciembre de 1987 aprobatorio del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización para el ejercicio 1987 de acuerdo con el siguiente detalle:

	N$	N$
I - RECURSOS		1.330:961.800
1 - Ingresos corrientes	624:854.100	
- Rentas de activos realizables	383:377.700	
- Rentas de activos financieros	239:253.400	
- Transf. del sector privado	2:223.000	
2- Ingresos de capital	706:107.700	
- Ventas de fracciones	7:600.000	
- Cuotas de amortización	206:520.700	
- Recuperación de préstamos	16:387.000	
- Venta de vehículos	1:000.000	
- Contribuc. Gobierno Central	474:600.000	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO N$ 609:114.151

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribuc. de Servs. Personales		279:803.894
[illegible]	Sueldos básicos esc. civil	14:376.112	
[illegible]	Gerente, Secretario Directorio	1:713.148	
[illegible]	Inc. por mayor horario perm.	565.332	
[illegible]	Dif. por subrogación	14.890	
[illegible]	Aumento abril/85 (cargos perm.)	106.364	
[illegible]	Sueldo anual compl. presupuestados	1:542.077	
[illegible]	Sueldos básicos asim. esc. civil	125:318.874	
[illegible]	Incremento por mayor horario cont.	41:355.254	
[illegible]	Diferencia por subrogación	62.182	
[illegible]	Aumento abril/85 (cargos cont.)	18:144.078	
0?1327	Racionalización Adm. 3,5%	9:096.392	
0?9321	Sueldo anual compl. contratados	18:685.430	
036331	Retrib. a jornaleros y destajistas	3:312.140	
036332	Inc. por mayor horario perm.	1:093.004	
036336	Aumento abril/85 Jorn. y destajistas	1:070.394	
039331	Sueldo anual compl. jorn.y destajistas	469.975	
0?1304	Func. distintas al cargo contrat.	5:246.284	
061318	Redistrib. de func. cargos perm.	66.914	
061321	Trabajo en horas extras contrat.	4:461.182	
061328	Redistrib. de func. cargos perm.	54.418	
062311	Gastos de representación	1:424.684	
062318	Prima por antiguedad presup.	900.618	
062328	Prima por antiguedad contrat.	28:727.928	
062338	Prima por antiguedad jornaleros	507.140	
077	Quebranto de caja	394.680	
08021	Adelanto a cuenta contratados	1:022.400	
08031	Adelanto a cuenta jorn. y destaj.	72.000	
1	Cargas Legales sobre Ss. Personales		61:470.027
1.1.1	Aporte patronal jubilatorio	55:881.843	
?.2.3	Aporte patronal al FNV	2:794.092	
?.3.1	Impuesto a las retrib. y prest.	2:794.092	
2	Materiales y Suministros		39:977.520
[illegible]	Servicios no Personales		65:035.200
[illegible]	Subsidios y otras transferencias		94:262.804
?.?.2	Sub.y otras transf. a prod.privados	7:000.000	
?.?.4	A Gobiernos Departamentales	17:000.000	
?.4	Trans. a inst. sin fines de lucro	3:800.000	
7.5.1	Prima por matrimonio	509.732	
7.5.2	Prima por hogar constituído	1:319.616	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO N$ 609:114.151

Rubro	Denominación	N$	N$
7.5.3	Prima por nacimiento	5:509.732	
7.5.4	Prestaciones por hijos	5:701.096	
7.5.8	Prestaciones por alimentación	37:332.240	
7.7.4	Contrib. por asist. médica	15:536.388	
7.7.9	Otros	404.000	
7.9.1	Impuestos Nacionales	100.000	
7.9.2	Impuestos Municipales	50.000	
8	Servicio de Deuda y Anticipos		65:414.306
9	Asignaciones Globales		3:150.400

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" incluyen todos los aumentos salariales del año 1987. Incluyen asimismo mano de obra de inversión.

III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Rubro	Denominación	N$
		41:913.000
2	Materiales y Suministros	68:776.000
3	Servicios no Personales	83:808.000
4	Máquinas, equipos y mobiliario nuevos	496:250.000
5	Tierras, edificios y otros activos pre-existentes	
6	Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	19:780.000
9	Asignaciones globales	2:882.000
	T O T A L	713:409.000

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2

INDICE. — Se dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de agosto **de 1988, confeccionado por** la Dirección General de Estadística y Censos.

CUADRO No. 1

INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-

Base DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

R U B R O S	N U M E R O S I N D I C E S		V A R I A C I O N E S		
	AGOSTO 1988	JULIO 1988	MENSUAL AGOSTO/1988 JULIO /1988	ACUMULADA AÑO 1988	ACUMULADA últimos 12 MESES
TOTAL GENERAL	382,47	370,08	3,35	42,49	62,11
ALIMENTOS Y BEBIDAS	402,43	385,46	4,40	47,55	58,21
Pan y cereales	361,57	348,18	3,85	48,35	67,63
Carnes, aves y pescados	494,48	483,02	2,37	40,50	41,35
Aceites y grasas	377,32	367,16	2,77	89,34	119,33
Leche, quesos y huevos	412,92	391,24	5,54	53,11	65,22
Frutas y verduras	341,39	312,69	9,18	58,97	59,15
Frutas	266,70	231,50	15,21	32,90	105,95
Verduras	397,69	373,88	6,37	76,47	42,76
Azucar, mermeladas y dulces	365,74	343,61	6,44	43,61	65,59
Comidas fuera del hogar	420,66	403,68	4,21	42,98	63,45
Alimentos no clasificados en otra partida	415,44	395,43	5,06	57,38	73,03
Café, te y yerba	417,67	396,98	5,21	71,74	83,50
Condimentos y otros alimentos	411,16	392,47	4,76	35,36	55,74
Bebidas sin alcohol	350,37	335,22	4,52	39,12	58,93
Bebidas alcóholicas	253,28	247,70	2,25	17,15	31,00
VESTIMENTA Y CALZADOS	383,63	375,91	2,05	33,97	65,29
Vestimenta de hombres	357,78	358,91	-0,31	27,18	57,70
Vestimenta de mujer	389,36	381,34	2,10	32,41	76,82
Vestimenta de niños	383,00	377,25	1,52	43,47	61,73
Calzado de hombre	351,03	340,00	3,24	42,51	60,82
Calzado de mujer	332,16	330,05	0,64	13,94	59,54
Calzado de niños	474,68	453,14	4,75	59,37	78,10
Reparación de calzados	562,27	539,61	4,20	48,99	88,03
Mercería, telas, hilados y servicios	419,97	395,51	6,18	37,90	54,54
VIVIENDA	349,26	341,68	2,22	42,32	66,77
Alquiler e impuestos	424,46	402,42	5,48	58,92	86,54
Cuota de vivienda B.H.U.	419,46	398,40	5,29	36,68	60,11
Combustible y alumbrado	303,87	303,52	0,12	34,32	56,37
Otros gastos de vivienda	330,88	330,52	0,11	34,16	59,08

CUADRO No. 1

(CONTINUACION)

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	AGOSTO 1988	JULIO 1988	MENSUAL AGOSTO/1988 JULIO /1988	ACUMULADA AÑO 1988	ACUMULADA Últimos 12 MESES
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA	401,70	388,08	3,51	39,88	60,43
Muebles	430,08	423,81	1,48	41,83	72,80
Textiles p/hogar y otros accesorios	360,38	357,30	0,86	24,98	45,17
Electrodomésticos	317,48	310,67	2,19	33,39	50,92
Servicio doméstico	609,80	583,65	4,48	50,35	74,85
Mantenimiento del hogar NEEOP	366,44	349,35	4,89	41,00	58,32
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD	369,85	362,43	2,05	34,54	63,65
Productos medicinales y farmaceúticos	351,85	339,22	3,72	42,58	70,33
Aparatos y equipos terapeúticos	304,66	304,66	-.-	34,45	58,52
Servicios médicos y odontológicos	375,91	369,27	1,80	33,12	62,61
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	333,37	328,07	1,62	37,80	62,85
Utilización y mantenimiento transportes	339,79	335,07	1,41	36,24	56,13
Servicio de transporte	326,00	320,15	1,83	38,73	69,25
Servicios de comunicaciones	500,00	500,00	-.-	76,44	76,44
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREATIVOS CULTURALES	422,45	408,17	3,50	49,20	79,16
Equipos y acces. de esparc. y diversión	345,15	335,19	2,97	55,18	80,87
Servicio de esp.recr. y cultural	456,41	446,32	2,26	51,21	83,50
Libros y material de lectura	425,72	396,33	7,42	39,44	67,34
ENSEÑANZA	472,36	451,49	4,62	51,48	63,17
Matrículas y otros gastos	549,83	528,55	4,03	49,82	57,90
Textos y material escolar	336,95	316,80	6,36	56,44	80,32
OTROS GASTOS DE CONSUMO	390,89	372,65	4,89	35,84	63,94
Cuidados personales	479,54	452,12	6,06	43,59	98,97
Efectos y otros artículos personales	367,11	349,09	5,16	35,13	51,75
Tabaco y cigarrillos	362,81	341,15	6,35	33,43	62,59
Bienes y servicios NEEOP	466,43	466,43	-.-	37,64	65,81

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL

BASE DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ESPARCIMIENTO EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSEÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DICIEMBRE 1985.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986..........	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987..........	222,54	237,09	228,14	197,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10
1988										
ENERO..........	278,50	281,17	295,37	263,59	302,00	277,93	250,86	289,77	319,41	296,61
FEBRERO........	288,98	290,25	301,22	268,13	311,85	297,48	270,04	304,53	327,80	309,45
MARZO..........	302,73	301,14	319,82	289,14	325,51	307,74	284,94	326,24	336,72	314,30
ABRIL..........	317,48	319,86	341,90	296,05	339,56	317,92	289,12	343,18	423,05	326,10
MAYO...........	324,88	327,97	351,18	304,26	347,23	321,66	291,42	362,86	432,38	331,24
JUNIO..........	341,24	340,38	366,76	311,52	372,33	352,78	312,99	393,39	441,86	355,76
JULIO..........	370,08	385,46	375,91	341,68	388,08	362,43	328,07	408,17	451,49	372,65
AGOSTO.........	382,47	402,43	383,63	349,26	401,70	369,85	333,37	422,45	472,36	390,89
SETIEMBRE......										
OCTUBRE........										
NOVIEMBRE......										
DICIEMBRE......										
PROMEDIO ANUAL.										

CUADRO No. 3A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

M E S E S	1988	1987	1986	1985
Enero...............	278,50	177,38	105,65	
Febrero............	288,98	183,36	109,51	
Marzo...............	302,73	196,17	115,40	
Abril...............	317,48	201,15	121,02	
Mayo................	324,88	205,33	123,92	
Junio...............	341,24	214,49	129,94	
Julio...............	370,08	228,28	138,12	
Agosto..............	382,47	235,93	144,06	
Setiembre...........		241,84	150,52	
Octubre.............		253,46	158,33	
Noviembre...........		264,64	165,51	
Diciembre...........		268,41	170,65	100,00
PROMEDIO ANUAL......		222,54	136,05	

CUADRO No. 38

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES AÑO 1981 - 1988

Base Marzo 1973 = 100 MONTEVIDEO

M E S E S	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981
Enero...............	82.440,9	52.507,6	31.274,3	16.959,9	10.437,8	7.416,4	5.387,4	4.211,0
Febrero.............	85.543,2	54.277,8	32.415,8	17.508,9	10.860,2	7.623,0	5.415,7	4.318,1
Marzo...............	89.613,4	58.069,8	34.159,7	18.649,4	11.107,3	7.717,3	5.401,0	4.416,6
Abril...............	93.979,7	59.543,9	35.823,3	20.513,6	11.611,9	8.024,2	5.491,6	4.503,3
Mayo................	96.170,2	60.781,3	36.683,1	21.361,2	12.136,2	8.086,3	5.542,2	4.590,9
Junio...............	101.013,1	63.492,8	38.465,9	22.000,4	12.905,4	8.262,2	5.613,1	4.719,8
Julio...............	109.550,2	67.574,9	40.889,2	23.504,9	13.696,3	8.453,7	5.767,8	4.865,1
Agosto..............	113.217,9	69.839,4	42.645,7	24.390,4	14.243,8	8.719,7	5.854,5	5.032,6
Setiembre...........		71.588,9	44.556,6	25.243,5	14.673,6	9.148,7	5.897,7	5.140,2
Octubre.............		75.028,6	46.868,5	26.262,2	15.485,2	9.626,0	5.950,4	5.244,9
Noviembre...........		78.338,1	48.993,9	28.007,3	15.768,3	9.629,7	5.915,5	5.329,7
Diciembre...........		79.454,1	50.515,4	29.601,8	16.173,3	9.735,6	6.425,7	5.331,1
PROMEDIO ANUAL......		65.874,8	40.274,3	22.833,6	13.258,3	8.536,9	5.721,9	4.808,6

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.-

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	AGOSTO 1988 N $	JULIO 1988 N $
Arroz	Kilo	233,77	225,67
Harina de trigo	Kilo	129,85	120,24
Ravioles	100 unidades	525,34	509,12
Factura común con grasa	Kilo	518,32	496,86
Pan francés	Kilo	140,97	135,74
Pan chico marsellés o porteño	Kilo	221,45	214,00
Pulpa de cuadril	Kilo	782,74	772,98
Pulpa de nalga	Kilo	787,19	764,56
Costillas	Kilo	669,24	658,74
Paleta	Kilo	575,64	585,94
Asado	Kilo	513,18	523,83
Chorizos	Kilo	936,10	873,50
Paleta de primera	Kilo	2.550,29	2.493,79
Pollos	Kilo	618,71	594,03
Bifes de pescado	Kilo	631,60	605,68
Manteca	Paquete 100 grs.	128,12	119,24
Aceite de girasol	Litro	513,25	512,05
Leche	Litro	97,00	97,00
Queso fresco Colonia	Kilo	1.183,38	1.068,59
Huevos	1/2 Docena	158,59	136,91
Banana	Kilo	175,10	142,45
Manzanas	Kilo	280,93	234,95
Naranja	Kilo	79,92	80,40
Zanahoria	Kilo	98,21	104,76
Cebolla	Kilo	137,50	129,29
Lechuga	Unidad	50,94	58,08

CUADRO No. 4

(Continuación)

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	AGOSTO 1988 N $	JULIO 1988 N $
Tomate............................	Kilo	-.- 2/	417,52
Papas.............................	Kilo	90,40	81,81
Azúcar............................	Kilo	274,30	257,69
Café molido.......................	1/4 Kilo	555,30	513,54
Yerba mate........................	Kilo	1.079,35	1.028,77
Refrescos.........................	Litro	228,38	218,04
Cerveza...........................	Litro	262,80	252,95
Vino..............................	Litro	168,97	165,87
Camisa indistinto.................	Unidad	6.005,37	5.929,61
Pantalón vaquero indistinto.......	Unidad	8.134,48	7.896,72
Traje indistinto..................	Unidad	-.- 1/	-.- 1/
Zapato mocasín....................	Par	9.287,69	8.858,08
Calzado deportivo niños...........	Par	2.472,30	2.338,70
Género polyester..................	Metro	1.035,25	982,73
Electricidad......................	Tarifa 183 Kwh	4.505,00	4.501,80
Teléfono..........................	Cuota y 210 adicionales	4.129,00	4.130,79
Gas natural por red...............	Tarifa 45 metros cúbicos	4.314,20	4.314,20
Supergás..........................	13 Kilos	2.743,00	2.743,00
Agua..............................	12 metros cúbicos	832,79	832,79
Pintura...........................	4 Litros	1.833,64	1.723,29
Cocina con horno..................	Unidad	85.176,55	81.902,93
Afiliación mensual a Mutualista....	Cuota	4.780,42	4.698,41
Taxi..............................	Bajada de bandera y 29 fichas	459,35	440,38
Diarios...........................	Promedio	205,93	191,40
Enseñanza primaria................	Cuota	12.647,92	12.694,11
Servicio peluquería de mujer.......	Unidad	787,50	734,38
Cigarrillos c/filtro..............	Cajilla	280,70	264,04

1/ AL SER UN BIEN ESTACIONAL SE INCLUYE EN LA CANASTA DE ARTICULOS ,DESDE EL MES DE SETIEMBRE AL MES DE MAYO.-
2/ AL SER UN BIEN ESTACIONAL SE EXCLUYE DE LA CANASTA DE ARTICULOS, EL MES DE AGOSTO.-



Montevideo, Miércoles 28 de Setiembre de 1988

Tomo 332 Año LXXXIII Número 22713

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 8.

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PAN CAMPOS de PAN (Ficha F. 225|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27250 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAN ABELEIRA (Ficha F. 225|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27249 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BURGUETE de MEDEROS (Ficha F. 981|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1o. de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27174 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA OLIVERA - (Ficha F 1.009|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26584 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROSADOS JUSTO - (Ficha F. 897|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26583 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE SILVEIRA ZALACAIN - (Ficha F. 617|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26581 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM MIGUEL CABRERA SORRONDEGUI, (Ficha F. 983|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26593 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO PUS o PUZ IGUINI, (Ficha 597|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26610 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN PEREZ u OROSMAN PEREZ PEREZ (Ficha F. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26156 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASSANELLO BARONE (Ficha F. 1003/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26208 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMON MEZZETTA CARAVIA (Ficha F. 999/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26257 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO DIB JALUFF, (Ficha F. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25800 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA FILIPPINI DE BARLOCO; JULIO RICARDO SEGUNDO BARLOCO FILIPPINI y AMANDA ESTER BARLOCO FILIPPINI - (Ficha F. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20293 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RADAMES CASTAGNOLA VIGLIANO, (Ficha F. 967|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25955 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BICA RODRIGUEZ, (Ficha F. 867|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25797 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS [illegible]RTO RODRIGUEZ (Ficha F. 977|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25808 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA IRMA MAZZELLA ELENA DE SANTO, (Ficha F. 995|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27001 Set.26-v.oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO ELVIO OLIVO, (Ficha F. 1005|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27019 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ELENA URIA REGO, (Ficha F. 993|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27018 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LOPEZ ALLEGUE, (Ficha F. 947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 27044 Set.26-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO GONZALEZ MORAN, (Ficha F. 1041|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27093 Set.26-v.oct 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLINA FIANO o FIANO SEGRE (Ficha: F 831/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30 pub 21909 Ag.18-v.set 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ DUQUE o FERNANDEZ DUQUE ALVAREZ (Ficha F. 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24647 Set.7-v.oct.19.

la sucesión de CONSUELO DURAN VIZOSO o MANOLA DURAN VIZOSO, (Ficha F. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26000 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SATURNO DE FERNANDEZ, (Ficha F. 937|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25531 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25572 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SUAREZ NUÑEZ (Ficha F. 735|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26907 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GABINA RIGADA URAN DE ROSELLO (Ficha F. 933/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25241 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25572 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANDRIOLO FRODELLA, (Ficha F 981|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro ed treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1500,00 10|pub. 25594 Set.119-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CASTRO CABRERA DE CROSA, (Ficha F. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26017 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ROSA y AMELIA NUÑEZ SOTO (Ficha F 805|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26333 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BIANCHI SAUS (Ficha F. 793|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26421 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de AURORA PAIVA GARIN (Ficha F. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26807 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PURRIEL (Ficha F. 989|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26848 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARQUEZ CASTRO DE VALVERDE (Ficha F. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26698 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD MENENDEZ o MENENT SOLANES, (Ficha F. 1.053|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1,500,00 10|pub. 27558 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERNANDEZ CAMPORA, (Ficha F. 1.085|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dr. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27362 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA CLAVERA DE VIGNOLO; NELSA DELGADO DE VIGNOLO y RUBEN JOSE VIGNOLO CLAVERA, (Ficha F. 1.025|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27401 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PIAZZA CANESSA DE SELASCO, (Ficha F. 1.027|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27396 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARGARITO BAEZ ORONA, (Ficha F. 1.019|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1,500,00 10|pub. 27483 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO NELSON CURBELO ROJAS (Ficha D. 711|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Crisina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27157 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA TUCCI MAURO de Sagrada (Ficha D. 989|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27247 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HUGO PEDRO ZANATTA D'OLIVO (Ficha D. Nº 973, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26215 Set 27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PARNISARI o PARNIZARI VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27344 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES ISABELINO GONZALEZ, (Fa. D 957|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27360 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MOLLES VILLAR, (Ficha: D|879|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27488 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA CAMEJO AZZI (Ficha D. 643/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, *Actuaria Adjunta.*
1) N$ 2.000.00 *10*/pub. 26216 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MERCEDES MARRERO, MARIA CELIA MARRERO GALAGORRI e ISABEL GALAGORRI de MARRERO, (Ficha D|697|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27046 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO ROCCA MURATORE, (Ficha: |D|885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25801 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULINA BEATRIZ SCHON (Ficha: D. 525/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000 00 30|pub. 20455 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO CORBO SABIA o SABBIA, (Ficha D 115|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25845 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERETTA GIAMBELLI, (Ficha D|679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2,000,00 10|pub. 25626 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FIORENTINO FONTANA, (Ficha D|877|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 26018 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — [illegible] señor Juez eLtrado de Familia de Segundo [illegible], dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA AIDA TECHERA DE RODRIGUEZ (Ficha D. 126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo, 14 de 1988. — Ma. *Cristina Zás de Macedo*, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21864 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GOMORI BATORFI TIBOR, "Sucesión" (Ficha D. 316/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Alejandro Camilo Martínez Rocca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 25464 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JUANA SANSONE FAVORITO de AGUILERA, "Sucesión", (Ficha D N.o 829|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que compaerzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina aZs de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25806 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HENRY MAYO [illegible]Y, (Ficha D|631|88), citándose a herede[illegible]s,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25804 Set.19-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO CASARAVILLA PRIETO (Ficha: D |865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26343 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO PLACERES ACOSTA y DELIA VAZQUEZ ABALO de PLACERES (Fa. D. 891|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26812 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DANTE LOMBARDO GILIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26850 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MIGUEL PITTAMIGLIO DIAZ (Ficha Letra D. Nº 847 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26582 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VAISTIJ - (Ficha D| 513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26587 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CAVIGLIA DUCLY, (Ficha D 855|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26620 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN ESCADA SOUZA o SOSA (Ficha D. 929|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26915 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR DIONE DAL MONTE FERRARI (Ficha D. 951|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25843 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FREDI EGUREN PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26851 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL DOMINGUEZ y GERONIMA ESCOLASTICA MAGALLANES, citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 1º de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 26977 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ENRIQUE BLAS FERREIRO BRISCO (Ficha: D 643/88), citándose a here- demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus deros acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 1º de setiembre de 1988 — Esc Maria Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26211 Set.26-v.oct.7.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL DA ROSA, (Ficha D|194|87). citándose a herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26981 Set.26-v oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LISSAUER o LISSANER MAHRER (D|955|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27040 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER AGUERRE MANTARAS "Sucesión" (Ficha F 903|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26242 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO VAZQUEZ, (Ficha F 1.001|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25802 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA PELUFFO CARRARA; EUGENIO NESTOR PELUFFO CARRARA y MARIA o MARIA TERESA o TERESA LEONCIA o MARIA TERESA LEONCIA CARRARA de PELUFFO, (F. 877|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25603 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GERVASIO HERNANDEZ, (Ficha F. 827| 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26621 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ENRIQUETA VOLONTE UBOLDI (Ficha F. 853|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25580 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA FOJACO MENENDEZ (Fa. F. 663/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21089 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ BIGNOLI o VIGNOLI (Ficha F 793|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26154 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ESTANISLAO SIERRA SAINZ (Ficha F. 955|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27177 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PRAXEDES SEQUEIRA, (Fa. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27352 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA AYALA RODRIGUEZ DE MAC COLL (F. 901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10.pub. 26157 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR JOSEFA MARIA PELFORT ELZAURDIA (F. 895|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10 pub. 26094 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS MELENDEZ ARRUDA, (Ficha F. 792|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26811 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ISABEL MONGASTON ACOSTA, (Ficha F. 873|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26585 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUBEN RISSO BORGES, (Fa. F 933|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27017 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO CANTERO AGUILAR - "Sucesión" (Ficha A 827|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25981 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEODATO ACOSTA LIMA, "Sucesión", (Ficha A 427|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27023 Set.28-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MECHOSO RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha A. 741|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25737 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA REY ROMERO DE CASTAGNELLO, "Sucesión", (Ficha A 857|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26528 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA GRENO CANETTA o EMA GRENO y TEODORO o FEDOR PERNAI "Sucesión" (Ficha A Nº 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26223 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ INCLAN "Sucesión" (Ficha A 799|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26210 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES BIANCHI TOST "Sucesión" (Ficha A 751|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26203 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MALVINA TARAMASSO SOOLA "Sucesión" (Ficha A 807|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26202 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO SCHIPANI VERDONI - "Sucesión" (Ficha A. 781|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25810 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON COUTO PAZOS, "Sucesión" (Ficha A|Nº 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26982 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARTINICORENA PETRICORENA "Sucesión" (Ficha A. 703|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25552 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL LEIROS BELTRAME y ADILES EMILIA ACUÑA GABITO "Sucesión" (Ficha A. 803|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25586 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA OGUEZ CABRERA de SANCHEZ "Sucesión" (Ficha A. 847|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26696 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ELIDA BORAGNO VASSALLO de UBERTI "Sucesión" (Ficha A. 815|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26917 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN NATIVIDAD FRUGONI COQUETTE de COCH "Sucesión" (Ficha A. 169|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26911 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PIETRAFESA ALMEIDA "Sucesión" (Ficha A. 687|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26429 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ERICO HESSDOFER FLEISCHMANN "Sucesión" (Ficha A. 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25598 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA LINARDI BUSTELO de MEDINA "Sucesión" (Ficha A. 797|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27200 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMILO CALVETE "Sucesión" (Ficha A. 843|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27197 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISEO o ELICES ESCALLA - "Sucesión" (Ficha: A. 85/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 20|pub. 5984 Mar.21-v.abr.25. Mar 27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GREGORI SARNICOLA, "Sucesión", (Ficha A 837|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27342 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA CARBONELL BALIERO, "Sucesión", Ficha A 829|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27340 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINALDO TESTONI BUTTI, "Sucesión", (Ficha A 839|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27339 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARY IVONNE DELGADO MARIEYHARA DE VIGORITO y RAUL VIGORITO URROZ, "Sucesiones", (Ficha A 763|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — María G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27359 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARAM o ARAN AINTABLIAN o ANTABLIAN o ANTEBLIAN y de RAQUEL KALLEDELIAN o KALLEDERIAN o GALADERIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26502 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINEZ LEIS. (Ficha S Nº 905 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26595 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE ALONSO, (S|748|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26341 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULEMA o ZULEMA DONO DE SIVERIO (Ficha S. 647|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26427 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARIA ABADIE ANGOUSSET (Ficha S.|935|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26337 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LEO GONZALEZ ROMERO (Ficha S. No. 961|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26336 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ AMARO, ELBIO - "Sucesión" (Ficha E. Nº 601|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25974 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RUBENS NIEVES GRIEN (Ficha S. Nº 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25987 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO DEMETRIO (Ficha: S.|329|88), por auto Nº 4.927 del 18 de abril de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988.— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26022 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARQUEZ AMILIVIA - "Sucesión" (Ficha S.|725|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26020 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF BURSZTYN STEPNER (Ficha S|853|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26234 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANO IRIBERRY y BLANCA VERONICA PEÑA DE IRIBERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26258 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BRESCIA PEIRANO (Fa. S.|561|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26411 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BASILICIA o BASILISIA SARAVIA BARRIOS o BARROS de VAZQUEZ (Ficha S|953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|ppub. 26245 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIFONE ROMANO (F. S|9?0|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27120 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VILLALBA SODANO, (Ficha S. No. 895|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27152 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MUSSO BURUCUA, EUGENIO HECTOR (Ficha S. 931|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27204 Set.27v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NICODEMI CARPENTIERI de DE CHIARA, (Ficha S|915|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27402 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO ROTTONDO LOPEZ, (Ficha S|799|88), citándose a herederos, acreeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27397 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ENRIQUE FIRPPO ABATTINO, "Sucesión" (Ficha A. S. 809|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27485 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARGARITA GENTA JUANI, (Ficha S|815|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27484 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO GONZALEZ y MARGARITA ANDRADA, (F. S|986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26987 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de don PEDRO GALLO DEBEJERES, (Ficha S. 783 del año 1988), emplazando a herederos, acreedores y demás interesados, y a sus hijos Pedro Gallo Carcer y María Berta Gallo Carcer para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y, en el caso de los últimos citados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dr. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24485 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA NOSETTI (Ficha S. No. 941 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25717 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RIGNERO o RIGUERO CAMAÑO "Sucesión" (Ficha S. 863|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26722 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMIDA BUGALLO, SEVERO, HERMIDO PASOS JOSE IGNACIO. RAMONA PASOS MUNIZ, (Ficha S 191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27050 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GARCIA JOSE RAMON, (F|S|128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27101 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA CASTRO MELGAR (Ficha S.|861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25727 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BOFILL, OLGA y JULIO FIGUEROA (Ficha S. No. 887, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub .25734 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ROIG UDOY, tramitada en expediente Ficha S. No. 851, año 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25563 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: HERMENEGILDO o ERMENEGILDO ZAMBRA ZAMBRA y LUISA CAROLINA ZAMBRA ZAMBRA (F. S. 591|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 20488 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ACERENZA PRANDI, citándose y emplazándose a la señorita Inés Ramos para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 22968 Agto.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TERESA BRIGNANI BUSTAMANTE (Ficha S. 963|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26809 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DA COSTA TEXEIRA, (Ficha: S|441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26808 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONTANS MONTANS, (Ficha S 969|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26849 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE AMADO LORENZO, (F. S|954|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26921 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ. Acta Nº 898 de 3 de setiembre de 1975, pues en la misma donde dice: "Gregoric Santana", debe decir: GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, por así corresponder. — Ficha S. 267/88. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25417 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAUL RISSO CARINI (Ficha E.|819|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto d 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26206 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMELIA SEIGAL VILANOVA (Ficha E.|1023|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25622 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SORIA DE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25848 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MIGUEL AQUINO SANTORO y de B) MARIA LEONOR FILIPPA GALLO, "Sucesión", (Ficha: E|552|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26598 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO COS o COS GASPARRI, (Ficha E|755|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26607 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PLACERES ACOSTA. "Sucesión", (Ficha E 1.037|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26616 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GARGIULLO de FULCHI o GARGIULLO FULCHI de FULCHI "Sucesión" (E. 979|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25700 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELA o FEDE CHINI BIANCHI de VANONI, (Ficha E|1.011|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ss derechos. — Montevideo, 5 de setiembre 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27016 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ RODRIGUEZ o SUAREZ RIVEIRO (Ficha E.|899|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25957 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIBEIRO RODRIGUEZ (Ficha E.|881|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25983 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA BLANCO VITUREIRA (Ficha E|937|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25962 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENLIAN DE KARAKASHIAN, BERYUI "Sucesión" (Ficha E. 1.009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25980 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CORNU GAUCHOT de TABAREZ (Ficha E.|1.069|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25999 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PUGA TOUCEDO de AMOEDO o PUGA TONSERO de AMOEDO (Ficha E. 957|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26623 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DAMACIA BONILLA CIFFONE DE GAGLIETTA "Sucesión" (Ficha E. 1047|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25846 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSIE SANNA de GONZALEZ, (Ficha E|912|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26672 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ETCHANDIA GAMARRA o VICTORIANO ETCHANDIA o VICTORIANO ETCHANDIA LOPEZ, (Ficha E|475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26721 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAIM GOMEL SAIBON, "Sucesión" (Ficha E 1.055|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26919 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LUCIA MATTERA DERVICHI o DERVICHE de SILVA, (Ficha E|783|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26914 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LAURITA GUIDETA o GUIDETTA o MATILDE LAURITO GUIDETTA "Sucesión" (Ficha E. 1043|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 26155 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BAÑERAS FERRER, (Ficha E|991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 27029 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PAZ CUETO MARTINEZ o PAZ CUETO MARTINEZ de GOMEZ TANAGUILLO y de PEDRO GOMEZ TANAGUILLO, "Sucesiones" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27218 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GRECCO CAFFARO (Ficha E 1015|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27399 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELEGRINO FLORES VELASQUEZ o VELAZQUEZ, (Ficha: S|599|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26719 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL BERLINER GURT y de SERGIO JOSE BERLINER PACCIAR o PAKCIARZ, (S|655|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26813 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO PASQUARIELLO o LUIS ALFREDO PASCUARIELLO, (S|433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26820 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE VAZQUEZ RODO, (S|719|1988), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26821 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FONTENLA SILVIA y de ADELINA REMISEIRO de FONTENLA (S. 631|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25604 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIBERTO PEDRO SELLANES RODRIGUEZ (S. 491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26122 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EROTIDES SOSA DE CURTO y de JOSE MARIA CURTO DEVOTO (S. 585|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26213 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA OLIMPIA ILDE GIORGIO TADDEO (Ficha S.|No. 513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26212 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GIMENEZ LOPEZ (Ficha S.|609|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26207 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CUNEO (Ficha S.|673|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26127 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CHAPARRO (Ficha S. Nº 745|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25886 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMINO GARCIA de VALVERDE (F. S.|691|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26023 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA DESCALZI REYES (Ficha S |617|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26071 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZIA KOLOSA o KOLOSA o COLOSA MAGDICS o MADRICS de NAVAK (S. 417|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23418 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o IVAN ALBERTO MAROZZI RETTA, VITORIA ROSA RETTA MARTINEZ, DOMINGO MAROZZI DIGRIGORI o DE GREGORES o DIGRIGORIO (S. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25956 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO KOSTICH, (Ficha: S.|722|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26706 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE o ENRIQUE VILLA FERRARINI (Ficha S. N.o 347, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 24981 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TURANO CARNEVALE (Ficha: S. 667|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26125 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SARA ACUÑA MUNIZ de CAMPOPIANO y de HECTOR JOSE CAMPOPIANO GOBBI, (Ficha S. No. 799, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27252 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO AICARDI FERREIRA (Ficha 625|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27149 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO BALES o VALES BARRERA (Ficha S. 947|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27201 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RUSSI PINEIRO o PINEIRO de MEDERO (Ficha S 441|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27341 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RICHARD NOEL SKERRETT o SKERRET HICKSON (Ficha S 659|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27368 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ ROVIRA, DARDO ISAAC (Ficha S. No. 571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25733 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA JULIA VILLA FERRADINI (Ficha S. No. 347|año1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus drechos — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 24980 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZIA KOLOSA o KOLOSSA o COLOSA MAGDICS o MADRICS de NOVAK (S. 417|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23418 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO OLIVERO GONZALEZ (S. 557|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26619 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA EULALIA MAS de AYALA LECOUR de BRUSA (Ficha S. 683|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26641 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIO METTETIERE (S. 615|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26423 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DI LIONE LAURO (Ficha S.|573|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26304 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL MERLADETT CORTES (S. 639|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26410 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARTINEZ PELLEJERO (F. S. 687|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26424 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la Suc. de MABEL TERESA SOMMA RISSO (Ficha: S. 399/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 19750 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o IVAN ALBERTO MAROZZI RETTA VICTORIA, ROSA RETTA MARTINEZ, DOMINGO MAROZZI DIGRIGORI o DE GREGORES o DIGRIGORIO (S. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25956 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLINI FALCO, (Ficha F. 966|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26716 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO NUÑEZ ZABALA, (Ficha F. 420|88), citándose a herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26847 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIO GARCIA PEREZ y MARIA VARELA DE GARCIA, (Ficha F. 1006|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26854 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FERNANDEZ CABRERA (Ficha F. 806|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27021 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALKA ROSA FERSER BALTER (Ficha F. 930|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27176 Set.27v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SYMCHA GRZEDA JANUSZEWSKI o JAMUSZEWSKI (Ficha F. 944|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27173 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SANTANGELO MOUTINHO (Ficha F. 986|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27020 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIAFAR JULIA LIBRAN GUTIERREZ (Ficha F. 922|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26016 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROBERTO CASTILLO MUÑOZ (Ficha F. 988|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27331 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GIELCZYNSKI SIEDLEZCA o MOISES GIELCZYNSKI GIELCZYNSKI, (Ficha F. 1.012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26852 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NYBIA EDELMIRA MORENO VAZQUEZ DE OLID, (Ficha F. 1.018|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26920 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CARMEN NAPOLI YANNICELLI (Ficha F. 960|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25979 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MOREIRA DELGADO (Ficha F. 788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25728 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS MATA MERLO (Ficha F. 820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25581 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VIOLETA ALDAYA OTEGUI (Ficha F. 844|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27196 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ISAIAS BARRIOS LARROSA (Ficha F. 932|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25244 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA YOLANDA CACERES (Ficha F. 1024|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27432 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ FERRER DE BERALDO, AMELIA - "Herencia Yacente" (Ficha F. 2|88), se hace saber la apertura de la sucesión de: Amelia Gómez Ferrer de Beraldo, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 8990 Ab.21-v.my.19. Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PATRICIO HECTOR SIERRA ARBOLEYA y MARIA ADELMA BORDENAVE DOS SANTOS (Ficha F. 976|88) citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25735 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA LEA o LAJA AJDELMAN GOLDBLIT (Ficha F. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000 00 30|pub. 21889 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIS VIDAL CURRO (Ficha F. 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26244 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URZULA o URSULA EGAÑO (Ficha F. 132|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26241 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR o EGAR OMAR ARTEGOYTIA TEXEIRA NUÑEZ (Ficha F. 974|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26346 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARENAS (Ficha F. 990|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26420 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NUÑEZ GODAY (Ficha F. 948|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26596 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ INVERNIZZI (Ficha F. 1016|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26614 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA ELVIRA VAZQUEZ CARRASCO de RILA y JESUS VAZQUEZ SERRANO (Ficha F. 994|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26622 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVEIRA DE PACELLI, TERESA "Sucesión" (Ficha D.|270|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rosa Nilza Godoy Silveira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25003 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GAMBARO o MARIA ESTHER GAMBARO de MARTINEZ (F. D. 980|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26986 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGOUHI KECHICHIAN VERVERIAN o TAGOUHI KACHICHIAN VERVERIAN (Ficha S. Nº 1010, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26724 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARTURO TORTEROLO CIANCIARULO o CIANCIARULLO (Ficha D. 814|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 25701 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA NERISNALDA MORALES DE ROVERE (Ficha D |410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25870 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ULISES GUIDA GESUELO o GESUELE (Ficha D |618|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25562 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEL FERNANDEZ - Sucesión (Ficha D. 784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25960 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA MULIKA DUBOWICZ (Ficha D. 1.022|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27251 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO o DELMIRO FERRO ATRIO (Ficha D. Nº 836|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25975 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL EDGARDO PAEZ CORTES (Ficha D. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26628 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LOPEZ o LOPEZ FAGUNDEZ (Ficha D. 838|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26640 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO AQUILINO OLIVERA BUSTOS (F. D. 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26642 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL OLIVERA o OLIVERA LORETO (D.|822|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26426 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juan Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA BAYARRES BIERSCHUBALL de COLUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25984 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MAURO HERNANDEZ (Ficha D. 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26024 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIRAN KEUROGLIAN MALATCHALIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26073 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FEDERICO FRANCISCO VOGLER GAEDEKE o CARLOS o CARLOS FEDERICO o FEDERICO CARLOS o FEDERICO FRANCISCO VICTOR CARLOS YELLY VOGLER GAEDCKE o GAEDEKE (Ficha D.|824|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 24931 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE PEREZ DEFILIPPO, o WALTER JOSE PEREZ DE FELIPPE o PEREZ DE FILIPPO o WALTER JOSE PEREZ DEFELIPPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27154 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ RODRIGUEZ (Fa. D.|530|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Asimismo se emplaza a los Sres. Purificación, Alvaro, Manuel y José Angel López Fernández y a Antonio y Rosario López Alonso a que comparezcan en el mismo lapso a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 27220 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTANGELO RODRIGUEZ, ARTIGAS (Ficha D N.o 846|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27343 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA COMPTE NAVAJAS (Ficha D 576|88) citándos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cetau, Actuari.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27486 Set.27-v.oct.0.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN STANLEY DUPRE ALLIO (Ficha D. No. 628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25146 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO M. FERREIRA o CELESTINO MARIA FERREIRA DE LEON (Ficha D. No. 848, año 1938), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25624 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO DUILIO SALVATIERRA GADEA (Ficha D 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25617 Set.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO WALTER BENAVIDES ARTAYETA (F. 884|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de

setiembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27265 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICO DEBENEDETTI o DOMENICO GIUSEPPE FILIBERTO CELSO DEBENEDETTI (F. 740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27155 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ PEREZ (Ficha: F. 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27153 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO JULIO RONCHI BARZAGHI (Ficha F. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27199 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFONSO MAROCCHI (Fa. F. 842|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25966 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de BIBIANA PINTOS DUTRA DE SAMANIEGO y DOMINGO SAMANIEGO (F. 380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25978 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA MONICA PIZZATTI o PISATTI BERENGUER (Ficha F. 804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 25349 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SALUD NOGUEIRA GARCIA (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 27010 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DEIDA BACCINO STRATTA (Ficha F. 790|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26205 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RAFAELA LOMBARDI DANSILIO (F. 546|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de agosto de 1988 — *Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.*
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26334 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA ANTONIA VARELA RAMOS y RICARDO AGUIRRE y GONZALEZ SUAREZ (Ficha F. 736|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26554 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS REVELLO GAMBA (Ficha: F. 656|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21888 Ag.18-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ VALVERDE (Ficha F. 830|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24994 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PERAZA RODRIGUEZ (Ficha F 588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26846 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE CEREGHETTI (Ficha F. 134|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 12 de agosto de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub 24231 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARDINI CHIESA (Ficha F. 826|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25596 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesionesde: MARIA INES PEIRANO y ARTURO ANTONIO SCIGLIANO (F. 398|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20433 Ag.8-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANA KIPER de MOSCOVICH (Fa. F. 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.550,00 30|pub. 18597 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS GARRIDO FONTANA - "Sucesión" (Ficha A. 664|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27175 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELSA CASIANA o ELSA CASIMIRA VARALDO de MARTINEZ - "Sucesión" (Ficha A. 620|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26723 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRA ROCHA CURBELO - "Sucesión" (Ficha A. 850|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26913 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BLANCO RONCHETTI "Sucesión" (Ficha A. 764|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26550 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO LAVEGA NAVARRO "Sucesión" (Ficha A. 752|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26617 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GALINDEZ o GALINDES MURO "Sucesión" (Ficha A. 800|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26452 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ALAYON VALENTIN de BELLO "Sucesión" (Ficha A. 538|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26344 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OROSMAN GOMEZ BAEZ - "Sucesión". (Ficha: A.|846|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26918 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CENCION ZARAGOZA SILVEIRA "Sucesión" (Ficha A. 802|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 25844 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PASCUAL MELESI MALUGANI y GERARDO MELESI MOZZO "Sucesión" (Ficha A| 868|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26952 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD SILVERA "Sucesión" (Ficha A. 726|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27015 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ BRAVO "Sucesión" (Ficha A. 796|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27042 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesion de CEFERINA o ZEFERINA BELARRA RETHEGUI "Sucesión" (Ficha A. 610|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27048 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DELMONTE MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25047 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ TOLEDO DE KAPEK "Sucesión" (Ficha A. 604| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24252 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA SCAIANSCHI DE GOLDMAN "Sucesión" (Ficha A. 780|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25811 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBEN VIGORITO GORGA "Sucesión" (Ficha A. 716|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25582 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA o MARIA ESTHER SACIAS o SASIAS RIVERO. "Sucesión" (E. 928/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25621 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FAUSTINO GUILLEN ALVAREZ (Ficha S.|872|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27205 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELIZONDO EZAGUIRRE (Ficha S.|946|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27203 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO CURBELO ALVAREZ (Ficha S.|912|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27198 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FRIGERIO HERRAN (Ficha S 888|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27323 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DA CUNHA o DA CUNHA BEVANS (Ficha S.|902|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26810 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA LEON, MARIA MANUELA - "Sucesión" (Ficha S.|294| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26916 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO OLIVERA (Ficha S 214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25599 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TERRA GRAÑA de PEREYRA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26978 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA ROSA PONS GARBARINO (Ficha S. 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27003 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO FOCONE ZITO "Sucesión" (Ficha 514|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27022 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DAUGAROU GONZALEZ (Ficha 364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27041 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL RAUL LA GRECA MARQUEZ (Ficha S. 778|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27045 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ ABADIE (Ficha S. 938|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26618 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE CASTILLO GEMELLI "Sucesión" (Ficha S. No. 896|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adujnta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26345 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUPPI DEVOTO, (Ficha S|880|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25954 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMINO CASTRO o JOSE CAMINOS CASTRO (Ficha: S 708|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25143 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO CANALES PAGANO (Ficha S. 632|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26209 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO SERE GOBERNA (Ficha S. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16243 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ELENA GHIGLIERMINO de PINTO o de PINTOS (Ficha S 568|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25220 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BERTRAN MEIX "Sucesión" (Ficha A 720|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose por el mismo término a Rafael Meix y|o sus herederos bajo apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 agosto 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24102 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUPPI DEVOTO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25954 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ DE LEON, GABRIEL - Sucesión (Ficha S. 786|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25963 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT GERVASIO, GABRIEL JORGE (Ficha "S" Nº 806 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25973 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez L[illegible]rado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS ARIAS (Ficha S. 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derec[illegible]. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — [illegible]ia Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25990 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEIJO GOÑI (Ficha S. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26014 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LIDIA PEREZ GARCIA (Ficha S. No. 892|88), por auto No. 10.978, del 19 de agosto de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25736 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GASAÑOL "Sucesión" (Ficha S.|788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25799 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SODERLUND MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25812 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOBAR CIGALE, OROSMAN (Ficha S. 638|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25809 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ELSA MARTIRIN[illegible] DANERO (Ficha S. No. 800, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25149 Set.13-v.set.26.

[illegible]. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ELENA GHIGLIERMINO de PINTO o de PINTOS (Ficha S 568|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25220 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNI VELGELM ZABOLEMIEZ BARTASUN (Ficha 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 500 00 30|pub 23098 Ag 30-v.oct 1[illegible].

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ESPINOLA BELTRAN - "Sucesión" (Ficha E 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27253 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO JOSE TURELL ARAQUISTAIN (Ficha E.|1056|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27248 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FARIÑA MARTINEZ (Ficha E.|972|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27151 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CABRERA BRAGUNDE (Ficha E.|706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27150 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON HONORATO FLEITAS SOSA - Sucesión (Ficha E. 916|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27202 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de al sucesión de VARELA LISTA, AURORA - Sucesión (Ficha E. 892|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27194 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL ROSA CAUSA PELERUSSO - Sucesión (Ficha E. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27208 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA MENENDEZ de MANCEBO (Ficha E 1090|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 27353 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONDIUK (Ficha E 999|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuarai Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27394 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENOVATO COITINHO SANDER (Ficha E 1076|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27487 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CHIACCHIO CANTISANI (Ficha E.|962|88), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub 26725 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ (Ficha E.|1038|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 27024 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IRAOLA PRESTO de FERNANDEZ (Ficha E.|1026|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta

1) N$ 2.000,00 10|pub. 27049 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICCI SUAREZ (Ficha E. 352/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pcb. 25592 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERNAZZA IZETTA, OMAR ANTONIO. "Sucesión" (Ficha E. 800/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — María S López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25602 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ALVAREZ o ADOLFO JOSE ALVAREZ ALVAREZ (Ficha: E|860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25201 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primilia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesiónó de MARIA ELIDA FALERO de PONTET (Ficha E. 686/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25597 Set.22-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON COHEN (Ficha E. 1024|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26935 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ PEREZ (Ficha E. 910|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26979 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAR AMADEO MARTINEZ PERDOMO (Ficha E. 1018|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26983 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANA FARE DAVID de GOGGIA "Sucesión" (Ficha E. 914|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 27014 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO EMILIO BRUEL PERES o PEREZ (Ficha E. 782|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26551 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ BLANCO de RUBINI SELVA NIMAR "Sucesión" (Ficha E. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 26597 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA KOPOUCHIAN GIZIRIAN - Sucesión (Ficha E. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 25888 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CASINA o CASSINA LANCE o LANCY (Ficha E. 1048|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26615 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO OVALLE ABELLA (Ficha E. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25962 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ de BALEATO (Ficha E. 880|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26339 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS PRIETO VELAZQUEZ (Ficha E. 744|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26335 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PONCE CORALES - Sucesión (Ficha E. 930|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 26353 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIA GONZALEZ MARIN de RIZZARDINI (Ficha E. 584|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 26422 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CAMAÑO TORRANO (Ficha E. 1054|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26450 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA SUAREZ GOMEZ (Ficha E. 754|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26451 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ILIBERTO o HERIBERTO, ILIBERTO PANTALEON o HERIBERTO PANTALEON; y B) ZULMA TERESITA CLAVIJO PERCOVICH (Ficha E. 870|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26425 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZTERNBLIC o SZTERNBLITZ SZERMAN RECHIA - Sucesión (Ficha E. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 26428 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROCCO ROCCO, Ma. DEL CARMEN ELENA y CARAVIA ROCCO, CARLOS ALBERTO - "Sucesiones" (Ficha: E. 848|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25989 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL HERMENEGILDO DIAZ PONS (Ficha E.|790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25985 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FONT GORDIOLA DE GINART "Sucesión" (Ficha E. 936|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.0 10|pub. 26124 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAKEN AZAIAN KURDIAN (Ficha E.|1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 26159 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO ZUCCHELLI ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA (Ficha E.| 788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26240 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNET CORBO, GABRIEL "Sucesión" (Ficha E. 976|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25414 St.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ITALIANO ALUCHI DE SANZ (Ficha E. 806/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25587 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTA ZUCCA CRICCA o (SUCCA CRICCA) (Ficha E. 784/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25588 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYAN MIZRAHI, RAFAEL (Sucesión Ficha E. número 896|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25233 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAGO TOJA (Ficha E. 832/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25623 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARNECHE (Ficha E.|60|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25798 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SANTELLAN (Ficha E. 687/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25871 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA del CARMEN DURAN HERNANDEZ (Ficha E.|822|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26015 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha E. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26001 Set.19-v.set.30.

[illegible]ICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUREVICH (Ficha E|740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.5500.00 30|pub. 25261 Set.13-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALCE FRECCERO o TERESA CACHI FERCERO - "Sucesión" (Ficha E. 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26002 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL ALONSO CASTIGLIONI (Ficha E.|786|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26013 Set.19.-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON WAKSMAN (Ficha E.|968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26012 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVAREZ TORRES (Ficha E.|978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26011 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOS VILARIÑO, "Sucesión" (Ficha E. 944/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25516 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] MONTANS MONTANS, "Sucesión" (Ficha E. 950/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25625 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO CASAS IBAÑEZ - "Sucesión" (Ficha S.|748|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25953 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN ARAUJO PEREZ (Ficha: "S" Nº 750, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25988 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PICCARDO PEYRE (Ficha S.|712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26006 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se ha dispuesto la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO TAMAS (Ficha 826|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27144 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGO ALONSO PEREZ y MANUEL ALONSO HERMIDA (Ficha S. 822|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27156 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA SEVERINA CAPOTE de COLANERI (Expediente Nº S. 886|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27173 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDO FRANCISCO CALVO VARELA (Ficha S. 858|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27195 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO SUCHARZEWSKI LACHOWICZ "Sucesión" (Ficha S 808|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27315 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EDUARDO D'AURIA GARCIA (Ficha S|926|88) citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27361 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR IGLESIAS FERRERO de BENITEZ (Ficha S 846|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Mutso de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27403 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SCHERMANN "Sucesión" (Ficha S 888|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27400 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA RICHARDSON CAZALIZ (Ficha S 282|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27398 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS BEAUXIS MARCUCCI (Ficha S 784|88) citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27395 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA JUANA CABRERA (Ficha S |528|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27000 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA GHIRINGHELLI TRAVERSO (Ficha S. 702|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27002 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ALVAREZ (S.|780|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27043 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CELESTINO GONZALEZ (Ficha S. Nº 848|88), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26718 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES SANYZKYJ o SANYZKY, LUDMILA SEMENEZUK o SEMENCZUK y de PAULO SANYZKYJ *(Ficha 750|*

...88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26984 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA BOSCARDIN (F. S|596,88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 25140 Set.23-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace aber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MAXIMIANO o MAXEMIANO ALMADA FERREIRA (S.|510|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26853 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RADA (Ficha S.|788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26912 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FRANCISCO FRANÇA CARAVIA (Ficha S. 898|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26814 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LUISA SOPRANI RUSSO de RISSO (S. 614|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25394 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DELIA MARIA BANDERA CHABAY "Sucesión" (Ficha S.|180|88), se emplaza a Jorge Enrique Bouyssounade Bandera a que comparezca en el plazo de noventa días a efectos de que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (artículos 1071 del C.C. y 307 del C.P.C.). — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25461 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARRIDO VELILLA - "Sucesión" (Ficha S.|810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26985 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la aper-NANDEZ FLORENCIA (S. 710|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25242 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CASAL FERNANDEZ (S. 764|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuari Adjunta.
1) N$ 1.5..,00 10|pub. 26518 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA OLGA PARADA SUAREZ DE CANCELA (Ficha S. 838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26553 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PETRAS KOVACS (Ficha S. 674|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26552 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA RUFALO MAINERO (S. 774|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26594 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BENNET GEPP (F. S. 776|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26599 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA MARIA GRAZIELLA HEYDEL RALLI (Ficha S. 780 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26624 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA NOCETO PARODI (Ficha S. 770|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26412 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCENIO PORLEY ACOSTA (S. 684|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26338 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ORIONILDES FONSECA MACIEL (S-734-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezacn dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26340 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN MARIO REOLON DOGLIONI (S.-448|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26342 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUIS ALBERTO MODESTO PAZ (Ficha S Nº 402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24105 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BRAVO o MARTIN BRAVO BARRIOS (Ficha S. Nº 662|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25986 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA LARROSA de RASPINO (S.|634|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26021 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CASAS ZA...TERO y de JESUS GARCIA MENOYO o MENOLLO (Ficha S.|596|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26019 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO BARBERO OLMO (S|686|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25600 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARSENIA FERNANDEZ MEDEROS (Ficha S. 656/988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25730 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALMAGRO (S. 520/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25729 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER ADOLFO PERRONE CLIVIO (Ficha S. 688/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25807 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MOUGAN LAMAS (Ficha S. 740/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25820 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PLACIDO VAZQUEZ PARRIZA, "Sucesión" (Ficha S. 720/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25847 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]DA GREGORIA DALIES TORTEROLO, "Sucesión" (Ficha S. 738/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25561 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO ANDUJAR LOPEZ (S. 690/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25487 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSO JESUS RODRIGUEZ BORDON (S. 502|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26123 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LINDBERCH GRENE ACOSTA (Ficha 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26204 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA FRANCISCA LOPEZ CASTIGLIONI de MARTINEZ (Ficha S. 768|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26246 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de: EMA OLGA CILIANO BONIFACINO, RUBENS ADOLFO CILIANO BONIFACINO y ADOLFO ISABELINO CILIANO LOPEZ (S.|782 bis|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27025 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PEREIRA ALEM, NILDA c.| ROMERO, LUIS - Divorcio" (Ficha D.|808|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Luis A. Romero, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.000,00 10|pub. 27091 Set.26-v.oct.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de: don DAVID IGNACIO DA SILVA o DAVID DA SILVA DA COSTA o DAVID DA SILVA SOUZA (Ficha: B.|187|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27448 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES ARTOLA de PAULO (Ficha B.|177|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27078 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MARCOLINA GONCALVEZ de TOLEDO o MARCOLINA CONCALVEZ de TOLEDO o MARCOLINA GONZALEZ PIRES de TOLEDO (Ficha: B.|172|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27079 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON GONZALEZ (Ficha: B. Nº 174/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26656 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO JACQUES DE SOUZA o SOUZA (Ficha: B|180|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a uno de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26361 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: NERY SINFORIANO CIGARAN DEVESA o DEVESSA (Ficha: B|157|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26260 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO MACHADO DA SILVA (Ficha B. 152/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26358 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON DE MARIA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 18 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25514 Set.16-v.set.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAUAD MAUAD o MILAN de GALLO, (F. C. V. 215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27270 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de: JOSE ALEJO OLIVERO FALERO y de ISIDRA ANGELA BUSTTI o BUSTI NICOLETTI o NICOLETTO o NICOLETTA (F. C. V 137|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 17343 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de: ADOLFO DELFINO ESTEVEZ GARCIA y de MARIA HERMINIA FERNANDEZ COVETTA (F. C. V. 175/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22493 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CESAREO RODRIGUEZ DIAZ (F.C.V. 229|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26804 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO BENITO FUENTES ABREU, (F. C. V. 235|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25784 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HORTELIO DIONISIO MACIEL PERRONE, (F. C. V. 164|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25783 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIO DANTE o SIRIO DANTE o DANTE IMPERIALE BARISSONE o BARISONE, (F. C. V. 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25782 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANCHEZ de ORTA (F. C. V. 209|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25781 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOAQUIN PEREZ TEJERA y de NELIA RODRIGUEZ BONILLA, (F. C. V. 197|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1.o de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25780 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO MACHIN ROCCA, (F. C. V. 210|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25779 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MARTELLETTI o MARIA ELVIRA MARTELETTI de MARTELETTI (F. C. V. 222|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25778 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ESTEFAN. (F. C. V 224|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25788 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAZAUX CLAVIJO, (F. C. V. 234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25777 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SARA GUADALUPE GONZALEZ (F. C. V. 256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26237 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA BARREIRO (Ficha B. 213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26829 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ FURTADO (Ficha B. 247|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26828 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AGRIPINA CARMONA PIZURNA (Ficha B. 203|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26827 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANGELICA PINTOS MARRUBIO (Ficha B. 295|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26824 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ARMANDO VIMERCATTI FONTANA (Ficha B. 279|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26826 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA NEGRINA o PAULA NEGRINA NOCELLI o PAULA NEGRINA NOCELLI y de VICTOR MODESTO MURCHIO PINO, (Ficha: B 200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10,pub. 23680 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE BORREANI PESCE (Ficha B. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26823 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MARTINEZ MAZZA (Ficha B. 304|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26825 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesiones de I) VIOLETA SANCHEZ MONTAÑEZ, II) CLAUDIO TORIELLI SANCHEZ (Ficha B. 310|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26830 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FAUSTINO FERNANDEZ o FERNANDES (Ficha B. 314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25289 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA MATIDE CABRERA DIAZ de LARROSA o MATILDE CORNELIA CABRERA DIAZ de LARROSA (Ficha 307|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 6 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26871 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MAXIMA BORGES VALENTIN o BALENTIN de RAGAZZO (Ficha 207|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 24 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26883 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CLAVIJO LAMANCHA o CLAVIJO LAMANCHA de ROCHA (F. 273|B|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26884 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA GORGA MARTIRENA (Ficha 299|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 24 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26885 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER PAGANO RIVARA (Ficha 305|B|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando agosto 31 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26886 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA PEREZ TEJERA de HERNANDEZ (Ficha 233|B año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1988. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25115 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EBELIO u [illegible] EVELIO DUQUE HERNANDEZ (Ficha 149|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 16 de mayo de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25833 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUERRINO PEDRO SCUDETTI OTAUNICH u OTTAUNICH (Ficha 277|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25834 Set.16-v.set.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRACEMA SANTA AVILA de RAMOS o IRACEMA SANTA AVILA REYES, (Ficha B|N.o 450|88), citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días. — Melo, 14 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27117 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PETRONA TEXERA CAMACHO o NUÑEZ de AMARAL (Fa. 137|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22713 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURA LILA YARZA PEREIRA DE MARTINEZ, (Fa. B 421|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26033 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTILIO SENEN BARBOZA CUELLO (Ficha N° 177|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10pub 25035 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL QUEPFER LAIN FERREIRA o JOSE ANGEL QUEPFERT FERREIRA o JOSE ANGEL QUEPFER, (Ficha B|N.o 222|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 27116 Set.26-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MOITIÑO RONDAN (Fa. 163|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26699 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SALGADO VAZQUEZ (Ficha 330|B.|1988), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26974 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CECILIO MACHADO DELLEPIANE (Ficha 161|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26877 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MUJICA (Ficha N.o 192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26032 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ACOSTA PEREYRA o PEREIRA (Ficha 164|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26031 Set.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — El señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO MARIA RIVERO SABBELLA o SABELLA, (Ficha N.o 118|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Río Branco, 7 de setiembre de 1988. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25668 Set.19-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES RUPERTO GRANT PERRACHON, (Ficha B|172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 13 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27231 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA GONZALEZ SALVETTO, (Ficha B|89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 13 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27230 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA BAGNASCO PARODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 12 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27229 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PAULINA TOURN RIVOIR, (Ficha B|168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 1.o de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27228 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA APARICIO VILLANUEVA CASTRILLO y ANTONIO GUERRA y LEONARDO ROGER GUERRA VILLANUEVA, (Ficha B|140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 5 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25164 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ESTEBAN PONTET BONJOUR (Fa. 329|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27232 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Inst. de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ENRIQUETA PERINI BOGLIACINO (Fa. 331/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27443 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENELIDA ROSA BENTANCOUR DE GARRONE (Fa. 291|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26995 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FELICIANO LA PAZ (Ficha 306/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26464 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA AVILA DE GENES (Ficha 304/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 29 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (R./20/4/55) 10/pub. 44680 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE INOCENCIO DOMINGO BALDI GUARAGLIA, (Fa. 259|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Marco Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25286 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PAULA ROSSI COTDEMIEY, "Sucesión" (Fa. 290|bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25929 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO ANTONIO o ANTONIO GREGORIO BONAVETTI ECHENIQUE y MARIA DELIA VISCA BACIGALUPE, (Fa. 296|C|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25288 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO PEDRO BERGES (Fa. 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 44476 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CEFERINO ROSSI AHLERS (Fa 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25483 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA EMILIA SCHOLDERLE VILA (Ficha C. Nº 155, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23647 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de: IRMA ELENA MARFURT CELIO de LENA y ANTONIO JUAN LENA TANTARDINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 193, Año 1988). — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27356 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: MANUEL SOSA (Ficha C. Nº 195, Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27357 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de la sucesión de: SARA MARIA MILAN PROSPER de SANTIN CARBALLO (Ficha: C. Nº 199, Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27358 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: LUISA LAUTARET SALOMON (Ficha: C. Nº 198 Ano 1983), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27433 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: EDIS MARIO RODAS MADERA (Ficha: C. numero 192, Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz. Letrado de Primera Instancia de Rosario, se gado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27434 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JACINTO TORRES DEL ARCO o DEL ARCA (Ficha 160/88), se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos y, especialmente, a Graciela Esther Torres Téliz o Teles o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 26395 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ALLIO SCHNEITER (Ficha C. Nº 184, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26391 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 143/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26390 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA DALAISON BOUVIER de FUENTES (Ficha C. número 172, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1988. -- Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24539 Set.2-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BARALE GIACHERO (Ficha C. Nº 182, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25654 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CASTIGLIONI (Ficha C. Nº 186, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25652 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LYLIA CAMACHO HONNEGER y JUAN CARLOS CUEVAS (Ficha C. Nº 161, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25653 Set.19-v.set.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RENE GONZALEZ RODRIGUEZ, - (Ficha B. 237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -- Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25329 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR VILLANUEVA o VILLANUEVA VILLANUEVA, (Ficha B. 226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dais, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27242 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN RODAO GOMEZ, (Ficha B. 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de agosto de 1988. -- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27241 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BONFRISCO MUCCIOLO o MUCIOLO, (Ficha B. 263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27240 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: NAHRI ABDALLAH ABRAHAM ó ABRAHAM NÁREZ ó ABRAHAM MELHEM NAREZ (Ficha: B. 167|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 23222 Set.22-v.oct 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TROISI BASTERECH o BASTERRECH (Fa B. 212|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26568 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MERLO RUIZ, JULIO CESAR (Ficha B. 190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 25439 Set.14-v.set.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TITO LIVIO o LIBIO PALACIOS o PALACIO (Ficha B 79|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25269 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA BARRAGAN BELLINI DE RIVERO (Ficha B. 52,988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 11 de mayo de 1988. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 26784 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ISIDORO GUTIERREZ BRAVO (Fa. B. 142|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26785 Set.23-v.oct.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES LOPEZ de BARACCO y de HECTOR BARACCO PITATTORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26378 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL RAMON AGUIRRE GUARDIA (F. B. Nº 517/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26376 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO JACINTO MILBECK ALVAREZ y de BERNARDINA SINFOROSA ALVAREZ REIG o ALVAREZ de MILBECK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26379 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA BENTANCOR ALFONZO o ALFONSO o BENTANCOR de SANTARCIERI (F. B. número 594/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26380 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ROSSO GANDINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26377 Set.21-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO ILDEMARO DELLAPIAZZA IRIGOYEN (F. B. No. 584|1988), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26239 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LEONEL LAZARO AMIASSORNO (F. B. No. 624|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26238 Set.20-v.oct.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MALAQUIAS VELAZQUEZ CORBO o CORBOS (Fa. 263|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25762 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA RENEE IRRAZABAL GRASSO o IRRAZABAL GRASSO DE RODRIGUEZ (Fa. 283|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25763 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGA AMBROSIO DE GIACHINO y JUAN PEDRO GIACHINO (Fa. 215|88), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 28 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|ppub. 25765 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO UMPIERREZ RODRIGUEZ (Fa. 126|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas mayo 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26763 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESMIR CASULO ESTEFA o ESTEFAN (Fa. 297|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26764 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ALCIRA REGINA GUTIERREZ SIERRA (Fa. 213|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26765 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON PEDRO RUBILDE VEGA (Fa. 272|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26766 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO BARTOLOME FLEITAS BELLO (Fa. 234|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26767 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN NEPOMUCENO VECINDAY o NEPOMUCENO MARTIN VECINDAY (Fa. 244|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26768 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de LEON, ALBA FUENTES (Fa. 245|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26769 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMABELIA MAXIMA CORREA de CORREA TOMAS BRAULIO CORREA RIVXERO y MAURO LUCIO CORREA CORREA (Fa. 286|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26770 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCANTARA NEPOMUCENA GARCIA ACOSTA de PELUFFO (Fa. 311|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26771 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL SEQUEIRA LARROSA (Fa. 285|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26772 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER CRISTOBAL YELO (Fa. 240|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25760 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ARTIGAS DAMESTOY GATTI (Fa. 266|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25764 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARAZELIS RIVERA FIGUEREDO CALDERON (Fa. 260|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — José M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25766 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO MOZZO, DONATO MOZZO, FELICIA MOZZO y FELIX FERNANDEZ MOZZO (Fa. 222|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25753 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUDOLIA BARRIOS NIETO (Fa. 262|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25754 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIANA RODRIGUEZ DE MARQUEZ (Fa. 255|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25755 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMINA CELESTINA o GUILLERMA o GUILLERMA CELESTINA RIVERO VILCHE (Fa. 256|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25756 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NUMAS EDISON SUSPERREGUY BLANCO (Fa. 237|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25757 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROGELIO HERNANDEZ PEREZ y MARGOT CATALINA da SILVA SILVA (Fa. 254|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25758 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RENEE FRANCISCO PERDOMO BALMELLI (Fa. 236|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25759 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EPIFANIO NIS MUÑOZ (Fa. 235|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Frieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25761 Set.16-v.set.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN LIVIO MARTINI GRECO y MARIA ELVIRA PUCHURI RIPA (Ficha: 627/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26659 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS EDUARDO SAENZ GOICOECHEA o GOICOCHEA (Ficha Letra B., Número 373, año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19422 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ BERRUETA, BERNAPE MATEO (Ficha B. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25875 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET (Ficha: B-636-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 26 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23737 Set.1?-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELA MARTA LONGONI (Ficha: 461/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23308 Ag 30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO PINI ZEBALLOS (Ficha 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 22231 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA o PEREYRA, SARAGOSO VALENTIN ISABELINO, (Ficha 629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25722 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO JUAREZ MARTINEZ (Ficha B. Nº 565|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25876 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DIONISIO CALVETE GARCIA (Ficha: B|443|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27453 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANASTASIO GONZALEZ DIAZ y FERMINA HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha: 451/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27457 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: don REGINO VALENTIN PEREIRA PEREIRA (Ficha: 79/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de agosto de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27456 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: GERVASIO ESBERTO MARTINEZ BUSTAMANTE (Ficha: B|441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27454 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ATILIO BERNABE NUÑEZ SILVA (Ficha: B. 465/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27500 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA ARRUTTI GUADALUPE de PEREYRA (Ficha: B|489|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27501 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión, de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 10614 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de: ALFONSO RAYMUNDO NIMO BERTON (Ficha: 438|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 10 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27499 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de: FLORISBELA SEFERINA o CEFERINA PIRIZ CABRERA (Ficha: 256/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Madonado, 26 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27455 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN PABLO o JUAN PAULO HUELMO BRITOS (Ficha: 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27452 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MAJUL (Ficha 426|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 2 de octubre de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 28736 Set.27-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de Beltrán Fausto Pérez Miraglia, en autos: PEREZ MIRAGLIA, BELTRAN FAUSTO, "Sucesión" (Ficha B. 462/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26383 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA RODRIGUEZ, RAMIRO ORLANDO UMBERTO o HUMBERTO ALFREDO SOFIA "Sucesión" (Ficha N. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 15 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26171 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18763 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: GIOVANNI COZZARIN DEL ZOTTO (Ficha: 542/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 23309 Ag 30-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ, JUAN ISAAC "Sucesión" (Fa. 250|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26168 Set.20-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CALVENTO o CALVENTOS (Ficha B. |15|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 20 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26180 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AGRETI o AGRETTI DE RODRIGUEZ, JUANA (Fa.|B.|597|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 26179 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JANCHUK o JANCHUCK OLEXSUK o OLEXPUK, BALDOMIR (Fa. B. 577|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26893 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABALOS, ABALO o AVALO de VIVIANI, FRANCISCA BEATRIZ (Fa. B.|599|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26189 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO COCCHI SAVIO (Fa. B. 609/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26364 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de VENTURA SANCHEZ de MOLINA y RUVI JOSE o RUBI JOSE MOLINA SANCHEZ (Ficha B. 547/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26369 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SPERONI, JUAN ABELARDO, "Sucesión" (Ficha B. 587/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26368 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO PESCE MASTROMAURO (Ficha B. 475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, mayo 27 de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26367 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO BORGES, DARDO NELSON (Ficha B. 79/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 263.6 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BERMUDEZ de MARTINS, BLANCA CELESTE (Fa. 595|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26891 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de COPPES MONTEMURRO, ANTONIO (Fa. B. 567|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26892 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO MARIO ASIAIN MARQUEZ y TULA EDDA ELVIRA y ESTHER MARQUEZ PALOMEQUE (Fa. B. 446|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26708 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIÑOZ o MIÑOS o MIÑO, ISABELINO (Fa. B.|498|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de julio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26187 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL CELIDE SILVA de ALVAREZ, PEDRO ELEAZAR SILVA SILVA y otra, "Sucesiones" (Fa. B|538|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26370 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de KONRATH GODOY, JUSTINA (Fa. B.|560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26188 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO LANTERNA, AMERICO (Fa. B.| 566|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26185 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA DURAN DE RIVERO, ISABEL (Fa. B.| 590|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26178 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELANO CHURRUCA, ROBERTO, (Fa. B|582|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26365 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BIANCHI ZEBALLOS o CEBALLOS o CEBALLO DE BAZZANO (Fa. B.|568|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria Adjunta.
...0,00 10|pub. 25437 Set.14-v.set.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALVAREZ SANCHEZ (Ficha Letra B. Nº 70|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 del C.P.C.). — Fray Bentos, 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 20|pub. 44430 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO MALY o MALOV LEBEDINSKY y OLGA RELLENCO o REYENKOVA o RIYENKOVA o RIYENCO o REYENCO o RISGENKO SAMOSHKIN o SOMOSKIN de MALY (Ficha letra B. Nº 78|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 27070 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO SARITSKY SIMIKIN (Ficha letra B Nº 87|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25646 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICA CATALINA PRANTL de GARBARINO; CARLOS MARCELO GARBARINO o CARLOS MARCELO GARBARINO CANONIERO; MARIA ANITA PRANTL de GARBARINO; IRMA GARBARINO PRANTL; FEDERICA JUANA GARBARINO PRANTL; CARLOS MARIA GARBARINO PRANTL; LILIA TERESA GARBARINO PRANTL; y LUIS ALBERTO GARBARINO PRANTL, (Ficha letra B. N.o 42|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 26356 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ESPERANZA RODRIGUEZ (Ficha Letra B. No. 90|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26752 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DUARTE GONZALEZ CARMELO EDUARDO "Sucesión" (F. B. 48 bis| 1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, agosto 18 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26782 Set.23-v.oct.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA ELISA VIERA REBOLLO (Ficha B. 175|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 13 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26795 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AGUIAR DA SILVA (Ficha B. 182|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26794 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CORINTO COCLES SAFONS MOURA (Ficha B. 181|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgard, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26793 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRALDINA MARQUEZ (Ficha B. 277|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de setiembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26792 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NUNES PAIVA (Ficha B. 170|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26790 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIMIANO SILVA MOREIRA (Ficha B. Nº 173|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26931 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA o ANALIA ARAUJO· DIORGEN LOPEZ dos SANTOS y de ANA LOPEZ de ORIOL o ANA AMALIA LOPEZ (F. B|151|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera. 10 de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25425 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA ITALIA LILIA MANDARINO GALLO o ANTONIETTA ITALIA LILIA MANDARINO GALLO o ANTONIETA MANDARINO FITIPALDI (B. 252|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26932 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDIR VARGAS FERNANDEZ (B. 265|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26930 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (B. 211|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26787 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ECHEVERRITO FERNANDEZ, (B. 280|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26788 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA DE JESUS IGLESIAS FARIAS (B. 234|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26789 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE CASTRO VAZ (B. 273|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26791 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESPINOSA SCHILDT (B. 259|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25827 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO NEGREIRA CAMACHO o NEGREYRA CAMACHO (B. 251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 30 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25826 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MORADOR de HOURCADE (B. 256|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Rivera, 26 de agosto de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25825 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBISTUR ALBISTUR (B. 264|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25824 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRIO MILTON OLIVERA CARDOZO (B. 222|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 9 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25823 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANCHEZ y ALCINA SANCHEZ (B. 114|1977), citándose a los herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, junio 23 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 258.8 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LUCAS PINTO o AGUEDA PINTO JORGE (B. 218|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 22375 Ag.23-v oct.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN NOGUERA NOGUERA, "Sucesión", (F. Nº 435|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26928 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARRERO DE DE LOS SANTOS, "Sucesión", (Ficha Nº 407|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26929 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CALABUIG DIEGO, AECIO JULIAN, (Ficha N.o 195|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25938 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: CARDOZO BONILLA o CARDOZO BONILLA EVANGELICO MAXIMINO (Ficha Nº 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, diez de mayo de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21422 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MILANO MORENO CORIS o CLOVIS, (Ficha N.o 177|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25937 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINA ADRIANA ANTELO ACOSTA, (N.o 95|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25939 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMA TECHERA RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha: Nº 163|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27460 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de MANUE-

LA BENIGNA GRAÑA ACOSTA de BATISTA (Ficha 274|88, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27459 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO QUINTANA FERNANDEZ (Ficha: Nº 175|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27458 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de SOSA PEREZ FRANCISCA CESAREA y ANTONIO DINARTE CORREA DA COSTA, (Ficha N.o 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 25940 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA CASIANA de los SANTOS ALTEZ (Ficha 26|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24804 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR JOSE TORRES GATTO (F. 932/1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24404 Set.6-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN LANla aperutra de las sucesiones de JULIAN LANGORTES y MERCEDES MARTINEZ de LANGORTES, (B|747|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25976 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BALTASAR BARRIOS ALMEIDA, "Sucesión" (B. 783/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26120 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO HEBER DIEZ GAUDIN, "Sucesión" (B. 785/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26121 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON TOMAS SOSA, "Sucesión", (B|110|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26485 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ESCOBAR, (B.|737|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26483 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA DAVILA o SANTA DAVILA HERNANDEZ (B.|795|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
17) N$ 2.000,00 10|pub. 27481 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA SUCHETTI VEDOVATI o VIRGINIA SUCCETTI VEDOVATTI (B.|787|988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27468 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA COSTANZA o CONSTANZA LELLEPIANE DE PEIRANO (B.|789|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27469 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA BORNE DE SILVA (B.|805|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27467 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA ANGELA AMARO NIETO y EMA ROSA AMARO NIETO (B|771|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26482 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ACOSTA DE BAPTISTA, (B|384|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1987. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26481 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA CHAGAS, (B|314|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26480 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA SCARRONE, (B|791|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26479 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FORTEZA, (B|112|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26272 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA STELITA MACHADO de TRINDADE (B: 618|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26745 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CUCHMAN o KUCHMAN (B. 654|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26746 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA CLEOFAS o CLEOPAS SIMONET ARBURUAS, (B|714|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 25977 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ARMANDO, AMELIA, MARCELO o MARCELINO, CATALINA ANA, TOMAS y FLORINDA SEMINO GIORDANO, (B|676|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26487 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA BENTANCOUR de GODOY y de TEODORO GODOY, (B|668|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26484 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión, de JUAN FRANCISCO CABRERA LEMA (F. 569/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 6 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26145 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE PLACERES RODRIGUEZ y de MARIA JUSTINA FACAL UNDARZON (F. 485/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26143 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO HECTOR MONTAÑO (F. 561/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 1º de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26140 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA FILOMENA MARTINEZ HERNANDEZ, (F. 519|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27166 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO BRITOS PEREZ (F. 432/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 26 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26137 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PEREZ FAJARDO (F. 498/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26144 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES o NICOMEDES ALBERICO o ALBERICO MONTELONGO PEREZ (F. 550/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 5 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26146 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEON PEÑA MARTINEZ (F. 178/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 5 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26138 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSA de CUBA de SELLANES, (F. 544|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27165 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MIGUEL PORCEL DE LUCIANO, (F. 536|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27167 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la Suc. de ROGELIO ARTURO CAMY ARGUINARENA, (F. 288|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 19 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27164 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAMIREZ GONZALEZ (F. 494| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre, 9 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27334 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTI DE ZIEGLER (F. 524/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26139 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JORGE CHIRUCHI MEDIÑA (F. 424/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 9 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26141 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA FIERRO PEREZ (F. 540/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 26142 Set.20-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORA PICA de ZUBIAURRE y de FAUSTINO ZUBIAURRE (Ficha Nº 554, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26707 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PENDOLA FRODELLA (Ficha No. 523, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26232 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTOS OLIVERA GODOY (Ficha Nº 535 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27067 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CATALINA MONNET DE VAUCHERET, (Ficha N.o 532 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26051 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA OYASBERA, (Ficha N.o 512 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26056 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA TERESA HERNANDEZ DE GUTIERREZ, (Ficha N.o 318 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26055 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO EGIDIO VUAN LUNAZZI, (Ficha N.o 537 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26054 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ITALO DOSSENA DE ARMAS, (Ficha N.o 515 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26052 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL BAIRO ALGARRACIN o RAUL BAIRO, (Ficha N.o 519 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.600,00 10|pub. 26053 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de EULALIO MANUEL CUELLO o COELLO GANDARA; JOSE PEDRO CUELLO o COELLO MEDINA y de RUMUALDA o ROMALDA MEDINA PEÑA o PEREZ (Ficha No. 426, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24205 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CELEDONIA MONTESDEOCA SOTO (Ficha Nº 425, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24204 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA AGUSTINA CABALLERO o CAVALLERO ESCOBAR y de ISABEL CABALLERO o CAVALLERO ESCOBAR (Ficha No 514, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26233 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO BECKER o BEKER SUHR (Ficha B.| 147|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27063 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ELADIO CRUZ e ISABEL PAGES IBAÑEZ DE CRUZ (Ficha B.| 141|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988.— Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27065 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NUÑEZ MATINEZ (Ficha B |133|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form sus derechos. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27062 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de SAUL MOISES LOZANO MAGALLANES (Ficha B.|142|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27064 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL CUSTODIO EBERT BENTANCOUR (Ficha: B|129|1988), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26632 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR SUAREZ FERREIRA (Ficha: B.|136|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26633 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA OLIVER GALLO DE FERNANDEZ (Ficha B.|139|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26166 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO ANTONIO ANDRIOLO FRODELLA y MARIA CLOTILDE BACIGALUPE REYNA DE ANDRIOLO (Ficha B.|135|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.00,00 10|pub. 26165 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS PLANCHON ARRUE (Ficha B|127|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a Luis Winston y José Wilson Planchón Fredes y sus respectivos herederos, para que manifiesten en el término de noventa días si aceptan o repudian la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 24369 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL ANGEL CHIAVAZZA FERRO (Ficha: B|140|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27375 Set.27-v.oct.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA FONTES SIQUEIRA y SANTOS DIAZ ALBORNOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27223 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTA MOROY MUGURUZA de LEITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27222 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RUPERTO RODRIGUEZ PETRONE (Ficha 88|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de mayo de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26755 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA ROSA AMELIA (Ficha 274|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26756 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUI GONZALEZ ORLANDO (Ficha B. Nº 282|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26757 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL CURBELO y SARA ANTONIA FORT CLAVIJO (Ficha 244|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26758 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA, CIRIACO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25560 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANZZI SOSA, JUAN PABLO (Ficha 286|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26044 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ MACHADO, MANUEL (Ficha 118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26042 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SOTO VAZ, JULIA (F. B. 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 22 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26045 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA PEREIRA DE ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26046 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALBORNOZ de los SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1988. — Julio Posada [illegible] Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2604[illegible] Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26396 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26397 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NIETO TEOFILO, "Sucesión", (Ficha B. N.o 974|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26398 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DANIEL VELAZQUEZ DALIES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26043 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO POCHELU AGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26068 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS CALIXTO VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26404 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BOWHILL LAGUNA, GLADYS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Paso de Toros, 8 de setiembre de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26403 Set.20-v.oct.3.

EEDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEITES GUINEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de setiembre de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27147 Set.27-v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ARAMENDI IARZABAL o YARZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26944 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLO

da SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26945 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NERI MAGUNA SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 9 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26960 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORES BON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 15 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26961 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ADAN ALVAREZ MOROSINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26732 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BAUTISTA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26733 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA CIDADE GROTIUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26734 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GARIBALDI ZULUAGA DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 15 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26735 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARNE ZULUAGA ZULUAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 12 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26736 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE SOSA VICTORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 12 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26737 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO LARROSA FERNANDEZ o ADRIAN LARROZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1988. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26738 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO COYA o BERNARDO COYA GUZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 15 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26739 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN MELQUIADES MACHADO o MACHADO DOS SANTOS CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 12 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26740 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA TECHERA CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 9 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26675 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de: FAUSTINO CIRO RODRIGUEZ BALADAN y de DOLLYS TORRES GATICA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26604 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TAURINO MARIANO LARROSA ROJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 6 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 26119 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO PERALTA, de BERTA PERALTA ARRABITE y de ARTIGAS PERALTA ARRABITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, especialmente al heredero Roberto Lucio Peralta Arrabite, bajo apercibimiento de nombrársele un Curador de Bienes. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 23133 Ag.30-v.oct.10.

3 – Convocatorias Comerciales

VEMONTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Vemonte S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1988 a la hora 9.30 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 4 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 720.00 1|pub. 26686 Set.22-v.oct.5.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres.: Graciela Bonilla Silvera América Bonilla Pérez, Amanda Bonilla Pérez, Oscar Bonilla Silvera, Oscar Bonilla Pérez, Delia Bonilla Pérez y Pura Cardozo de Bonilla, como herederos de Oscar Bernardino Bonilla García que era titular del Sepulcro Nº 1009 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Carlos Santana. Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200,00 10|pub. 26442 Set.20-v.oct.3.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor PABLO DANIEL RODRIGUEZ PAZOS, en su calidad de heredero de Manuel Rodríguez Veloso, quien era titular del Nicho Nº 423 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Washingto R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 25744 Set.16-v.set.29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores CANDIDA, REMIGIO y PEDRO CURBELO, solicitan título del Nicho Nº 1, Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Luis Curbelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 7031/84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200,00 5|pub. 27190 Set.27-v.oct.3.

Habiéndose presentado ante este Servicio SUSANA NELDA MEDINA, en su calidad de titular del Nicho Nº 3372 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición, por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servico. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.800,00 10|pub. 27191 Set.27-v.oct.10.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron JULIO MARIA RIVARA LIMA, MARIA HAYDEE RIVARA RODRIGUEZ, ROSA MARTA RIVARA RODRIGUEZ, JUAN HEBERT RIVARA FERRANDO y LUIS OMAR RIVARA FERRANDO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 317 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Juan Antonio Rivara, Luis Rivara y Luisa Rivara de Perini.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justifica-

tiva en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
4) N$ 1.800,00 3|pub. 27207 Set.27-v.set.29.

Se presentó OMAR SEBASTIAN SIRE DE LAS CASAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 816 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Juan León de las Casas, María Florentina de las Casas y Nicolás Luciano de las Casas.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 1.800,00 3|pub. 27206 Set.27-v.set.29.

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral 2º, se hace saber que los señores: Aída Clavijo Perdomo; Valentín Felipe Clavijo Perdomo; José María Clavijo Perdomo; María Delia Clavijo Perdomo; Luisa Clavijo Perdomo; Prudencia Cornelia Clavijo Perdomo; Blanca Célica Clavijo Perdomo y Dante Noel Posada Clavijo solicitan título del Panteón Nº 94, del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Felipe Clavijo, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 11.542|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 5.400,00 5|pub. 26890 Set.23-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980. Art. 22, Apdo. "C" Nral 2º, se hace saber que los señores: Sara Claudia, Pura, Bartolomé Román, Carmelo Alberto, Toribio Armengol, Moisés Albino, Delia Aurora y María Dolores Costa Febles; Gabriel Angel, Sergio Omar, Gloria Marina, Eduardo Wilson y Gabriel Angel Costa Costa; Leila Esther Trujillo de Costa; María Graciela Costa Costa; Isidora Costa Colombo de Costa; María Lidia y Jorge Nelson Costa Costa: solicitan título del Nicho Nº 62 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Carmelo Costa, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte K 11.977|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 5.400,00 5|pub. 26875 Set.23-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 2, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Omar Nepomuceno, Rómulo y Olga Margot Costa Leirana; Juan Pablo, Hugo César, Elda Esmir, Raúl Ramiro, Blanca Leonor y Esther Nilda Leirana Pombo; Héctor Domingo Leirana Costa; Antonia Martelo de Leirana; Norma Hernández de Leirana; Esther Martínez de Leirana; Enga Romero de Leirana; Walter, Gladys, Noemí, Esmeralda y Norma Costa Leirana y María Martelo Leirana: solicitan título del Panteón Nº 1 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Leirana y Pombo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K 11.957|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 6.000,00 5|pub. 26874 Set.23-v.set.29.

EDICTO — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral 2º, se hace saber que los señores: María Rosa Ferrari de Fernández; Ana María Esperanza Fernández Ferrari y Alicia María Fernández Ferrari, solicitan título del Panteón N 33, Sector D del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de: Juan Baccino y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D. 68.475.80). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200,00 5|pub. 26845 Set.23-v.set.29.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON No. 142.967 "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 158|980), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del Padrón No. 142.967 de la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Montevideo, primero de febrero de 1988. — Susana Puga de Silva Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 44217 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra GENEROSO PEREZ BACCERRA "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 74|984), se ha dispuesto se cita, llame y emplace al señor Generoso Pérez Bacerra, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón No. 156.578 ubicado en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 44218 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra SUCESION DE MAURICIO DE SALTERAIN "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 46|984), se ha dispuesto se cite, llama y emplace a los sucesores de Mauricio de Salterain y a los señores Nicasio Aparicio Collazo, Rubens Geva Juan Carlos Escobar, Beatriz Ramírez, Graciela Ramírez y Héctor Antonio Parodi, por el término de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón número 404.273 ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 44219 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: STENERI ABELENDA, ROBERTO JONAS y MARIA ISABEL CARRERA MOURIÑO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1344|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos *Roberto Jonas Steneri Abelenda,* y María Isabel Carrera Mouriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de noviembre de 1982 — Esc. María Elena León de López Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 24627 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SCHOENBERG VIANNA, ROBERTO C.CALDERON ROJAS, OLGA, (Ficha E 921|83), se hace saber que se ha decretado la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Schoenberg Vianna y doña Olga Calderón Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23821 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO RAFAEL MERLO INNELLA c/MARGARITA de MIQUELERENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 887|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Rafael Merlo Innella y Margarita de Miquelerena Sacarelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26948 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESTELA BRIANZA y CONRADO ARBIZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Estela Teresita Brianza Casarotti y Conrado Félix Arbiza Zabaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24601 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIBEIRO, WASHINGTON c./TORRADO, MARIA del HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Ribeiro Gómez y María del Huerto Torrado Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$. 6.000.00 20/pub. 26149 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ HERNANDEZ LADY c.|OTTONELLO, LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1110 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lady López Hernández y Luis Antonio Ottonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27162 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TONARELLI MARIO c. DOBRZALOVSKI, BEATRIZ ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 813.88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Rafael Tonarelli de Pena y Beatriz Elena Dobrzalovski Sandler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Crisitna Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26653 Set.22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DZIAUKSZTY C/VARGAS "Disolución de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dziankszty Oliveira y Carlos Fernández Vargas Coytinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20472 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos· LARROSA LINDA c/MJTORIAN, JACHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Linda Liliams Larrosa Santana y Jacher Mjtorian Keuskerian (o Kueskerian) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6 000 00 20|pub. 2461' Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "CALVO GARCIA DA ROSA. JUAN MANUEL c/OLIVEIRA AYALA. IRENE MARGOT - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 673|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la *sociedad conyugal* existente entre los esposos Juan Manuel Calvo García Da Rosa e Irene Margot Oliveira Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 25862 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SPINETTI PISANI. JOSE MARIA y LAYES o LAGES MARTINEZ SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 767|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE MARIA SPINETTI PISANI y SUSANA LAYES o LAGES MARTINEZ. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos atuos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26588 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACELLARO o MACCELLARO c| BALVERDE. HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 677|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato José Macellaro o Maccellaro y Balverde Angale. Hilda Aída. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24924 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OSVALDO NOEL ACUÑA y SUSANA RASETTI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|216|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Noel Acuña y Susana Rasetti, por auto Nº 450 de fecha 14 de marzo de 1988. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub 24437 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SALINAS BUCETA. SONIA y RODRIGUEZ, NERUDIN ALI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 757|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Mabel Salinas Buceta y Nerudin Alí Rodríguez de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27011 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MATTOS MARTINEZ, EDUARDO ALVARO c/LANDONI BETTEGA, CRISTINA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 819|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alvaro Mattos Martínez - Cristina Graciela Landoni Bettega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27013 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS ELGORRIAGA y LILIAN BRITOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 685|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Elgorriaga y Lilián Cristina Britos, citándose y emplazándose a todos los que que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23970 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDUARDO MARCENARO VICH y MIRIAM NEREIDA MARTINEZ GUARNERI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 763|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Marcenaro Vich y Miriam Nereida Martínez Guarneri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo. 17 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23323 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "SANCHEZ PEREZ. ELSA c/MEDERO, JUAN FRANCISCO" (Ficha E. 919 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sánchez Pérez, Elsa y Medero, Juan Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25745 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARY ROCIO OLIVERA e IGNACIO ISABELINO PEREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 667|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mary Rocío Olivera e Ignacio Isabelino Pereyra Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesentad ías bajo apercibimiento de que si no comparecen. solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 24885 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ESTRADE PAZ, MARIA ESTER con SOSA DIAS KOVACS, ALBERTO MIGUEL" (Ficha: E. 300|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estrade Paz. María Ester con Sosa Días Kovacs, Alberto Miguel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24046 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOULLOSA. MARIA VICTORIA c/OCCELLI. LEONARDO JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 669/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MARIA VICTORIA BOULLOSA y LEONARDO JOSE OCCELLI GOÑI. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de julio de 1988. Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24398 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDO TROISI c.|SABINA SUSTOV "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Troisi y Sabina Sustov. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24650 Set.8-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARTINEZ ALSAMENDI EUGENIO BARTOLO y VALLI RODRIGUEZ, ANA VIRGINIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|837|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eu- Vallí Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tomarío. Actuaria Adjunta

5) N$ 6 000,00 20|pub. 26415 Set 2-v oct 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA GONZALEZ c|CARLOS PAZ HERRERA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fi- ..., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aníbal Paz Herrera y Laura Gladys González De Bethencour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysee de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 25463 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "YANES LORELEY NOEMI c.| JULIO CESAR PENNINO" (Ficha E. 1234|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pennino Reverdito y Loreley Noemí Yanes Butzke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub 24047 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CASTELLANOS, LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN BANFI - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1039/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Luis Eduardo Castellanos Langenis y María del Carmen Banfi Banfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26194 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CUINAT, EDGARDO OVIDIO y MARIANELA MARIN ECHAVE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ovidio Cuinat Morales y Marianela Marín Echave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25943 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DEL DUCA ESPOSITO VICENTE y MARIA DEL CARMEN ROMERO DAVILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Del Duca y María del Carmen Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 25618 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAMACHO FRIADE c.|GUARAGLIA DUBROCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Camacho y Nelly Leopoldina Guaraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24866 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CHAVES LUKETICH, MYRIAM SUSANA c.| FIGUEIRA BALMAS, WALDEMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 607|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Figueira Balmas y Myriam Susana Chaves Luketich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25027 Set.12-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ de JISDONIAN, PERLA contra JISDONIAN BEDROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bedros Jisdonian y Perla Elfa Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24628 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIVOIR VILA ELAINE SUZANNE c| BRIUZIS YON, NELSON. — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Briuzis Yon, Nelson y Rivoir Vila Elaine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 15260 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHINCA RUIDIAZ GELIO c/ LEMOS PINTOS, FRANCISCA (Ficha: E. 761/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Schinca Ruidías, Gelio y Lemos Pintos, Francisca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26443 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DUERA, ROBERTO c| SOSA, GLADYS ETHEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 109|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Duera y Gladys Ethel Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sautos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27349 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GRANA, NARCISO y OPERTI DELBA LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 897|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narciso Graña y Delba Luisa Operti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26631 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ASTIGARRAGA, RIVERA y FLORENCIA VICTORICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 595|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Astigarraga y Florencia Victorica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24649 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA, ALBA RITA c.|CANTONI, FERNANDO ORIBE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 6|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rita Silva y Fernando Oribe Cantoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24648 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA CUNHA, MARISA c|PAPINI, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 163|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Da Cunha y Jorge Papini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25401 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MOSQUERA, RICARDO ALBERTO y VIGNOLO, MARIA AMELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 773|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Mosquera y María Amelia Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24456 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: COLMAN. LUCIO ANNEO y LO TUFO IMPIERI, ADRIANA ENZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 671|88), se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Anneo Colman y Adriana Enza Lo Turo Impieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25171 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TERESA FESTA MAGLIA c.|CARLOS ALBERTO CARABALLO (Ficha E. 227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Festa Maglia y Carlos Alberto Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24693 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAMACHO, JACINTA EULOGIA c.|ALMARA, UNICO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 205|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Eulogia Camacho y Unico Almara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24691 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FRANCIA GIL, HUGO y BONABA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 444|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Francia Gil y Laura Bonaba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24827 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: DIAZ RIVERO. RAUL ORESTES y MESA GRAÑA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 141|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Orestes Díaz Rivero y María Del Carmen Mesa Graña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 15 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 24892 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: CALAMARO ENNIO y RODRIGUEZ MARTINEZ CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 691. año 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ennio Calamaro Boeri y Carmen Susana Rodríguez Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25575 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MACHADO OBALDIA, MARIA JOSE con CERULLO, VICENTE LUIS - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 501|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Jose Machado Obaldia y Vicente Luis Cerullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26059 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace hacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: LEGGIADRO RUBEN NELSON y ESPINDOLA, MARIA GABRIELA (F. E. 345|88), y que se cite a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del termino de sesenta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 24435 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, CARLOS y DELGADO, ONDINA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 681/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Delgado Artese y Ondina Delgado Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25702 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LAMADRID BERNARDO y CASABALLE SELVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Lamadrid y Selva Alicia Casaballe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26817 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ GLORIA y PAZOS ULISES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 875|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Geresi Pazos y Gloria Mabel Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27348 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FAJIAN, EDUARDO y BARBE, MYRIAM "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 877|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramón Fajian Mansilla y Myriam Ethel Barbé Alfaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27413 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LEON, SABINA c/ZUNINO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabina De Leon y Fernando Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27031 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERESAS ROSA C|GOLDBERG LUIS, "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 645|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Peresas Galperin y Luis Goldberg Nossen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26731 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LORES LUIS ALBERTO y CAMPS SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 573|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Lores Silva y Susana Jacqueline Camps Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26630 Set.22.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CUTTICA, TOMAS c/ NUÑEZ, MARIA EUGENIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 247/85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tomás Arístides Cuttica y María Eugenia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26460 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTA, JUAN y GOMEZ, CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 757|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Porta y Cecilia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25462 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: WAINBERG, ANALIA y BRECHNER, JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 259|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Wainberg y José Brechner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25460 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CORBO EDUARDO c.|da ROSA RIVERO YITSEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 733|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Corbo Techera y Yitsel da Rosa Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27259 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILAPLANA, JOSE MARIA c.|BELLINI, MARIA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vilaplana y María Gabriela Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contnra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 24673 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARROS, LAUREANO y DE REBOLLEDO, ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laureano Barros Barreiro y Elisa De Rebolledo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25994 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MORGADE RODOLFO y TOLEDO MARIA EUGENIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Antonio Morgade Martínez y María Eugenia Toledo Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26866 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROMERO, JOSE MARIA y LEMOS FILOMENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Romero Rosiello y Filomena Lemos Laguna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24045 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ, EDUARDO JOSE y VILELA, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 739|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Gómez y María Luisa Vilela, citándose y, emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto d 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24115 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BRANCATO, SERAFINO y SPERA, COLOMBINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 705|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafino Brancato Calvero y Colombina Spera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27061 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUERRERO, JULIO y BALDI, DIMAR "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 803|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Guerrero Gómez y Dimar Nancy Baldi Arcardini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27260 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ YAÑEZ, ARIEL JULIO y GOMORI RETTICH, EVA CRISTINA - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ariel Julio Rodríguez Yáñez y Eva Cristina Gomori Rettich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26192 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEMOS GADEA LOPEZ, ENILDA y PERALTA GARCIA, IGNACIO IFRAIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda Lemos Gadea López e Ignacio Ifrain Peralta García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26605 Set.2-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BONINO SOTELO, JOSE PEDRO y SAN MARTIN RICARTE, MARTA ROGELIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|811|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Bonino Sotelo y MARTA ROGELIA SAN MARTIN RICARTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24364 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEVOTO LIET, MARIA CRISTINA c.| NOCETI RIVERA, OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|765|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Devoto Liet y Oscar Alberto Noceti Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27494 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LESTIDO SARASOLA, JORGE EUGENIO y BOTET CORDEU, CAROLINA (Ficha D.|933|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Lestido Sarasola y Carolina Botet Cordeu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27370 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUM DA SILVEIRA MOREIRA, JUAN JOSE y DURAN MARI, MARIA ISABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Brum Da Silveira Moreira y María Isabel Durán Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26251 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ABADIE, MARIA ROSANA y PAREDES CARDOZO, OSCAR GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 841|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosana Abadie y Oscar Gabriel Paredes Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25384 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIANCHINI PASEYRO, ANDREINA con LEMA FREIJANES, LUIS ALBERTO" (Fº D. 1058|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreína Bianchini Paseyro y Luis Alberto Lema Freijanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25993 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: D'ANDREA ROSTAN, JULIO ENRIQUE y CHARQUERO RAQUEL MIRTHA" (Ficha D| 725|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique D'Andrea Rostan y Raquel Mirtha Charquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24440 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AUDE MARTINEZ, HEBERT y LOPEZ CASAÑOLA, ALBA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|785|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hébert Aude Martínez y Alba Rosa López Casañola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24279 Set.6-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: HERRERA OLIVELLA, HILDA GABRIELA C|VARGAS WERNER, TEODOLINO JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|1174|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hilda Gabriela Herrera Olivella y Teodolino José Vargas Werner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26927 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos EVIA CRUZ, JUAN ENRIQUE C|ANAYA BALIÑAS, SAHARA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|1019|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Evia Enrique y Sahara Beatriz Anaya Baliñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24277 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ABELLA REY, VENANCIO ANTONIO y TECHERA TERRANOVA, LILIAN SUSANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D| 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Antonio Abella Rey y LILIAN SUSANA TECHERA TERRANOVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24325 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ OKROY, DAVID MARIO c.| MIGUEZ JORGE, MARIA EMILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Mario Martínez Okroy y María Emilia Míguez Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27311 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MUNIZ BERLAN RODOLFO LAUREANO y BARON LUISSI MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|413|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Laureano Muniz Berlan y María del Rosario Barón Luissi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26730 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CARBONE MORET, JOSE MARIA y DA CUNDA GOMEZ, INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B|407|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carbone Moret, José María y Da Cunda Gómez, Inés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26816 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NALERIO HERNANDEZ, HUGO DANIEL y MARIELA RENEE MARROCCO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Nalerio Hernández y Mariela Renée Marrocco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26195 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTURET DE LOS SANTOS, JOSE MANUEL y ONELIDA DE BRUN ACOSTA - "Dis. y Liq. S/C." (F. B. 297/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marturet de los Santos José Manuel y Onélida de Brun Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26252 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERNANDEZ REY, HECTOR e IRMA BRIGNONI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 367|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Héctor Fernández Rey e Irma Brignone Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26589 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRENO PEÑA JULIO CESAR y GUZMAN SILVA BEATRIZ, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|986|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26134 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHWEIZER LEWY, RODOLFO PEDRO SAMUEL y LUNA ELISA MACADAR YAFIF (Ficha B. 365|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Pedro Samuel Schweizer Lewy y Luna Elisa Macadar Yafif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24889 Set.8-v.oct.5

Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DI CANDIA TAMBASCO, MARIANELLA c|RODOLFO ARIEL CATALDI BASTIDA (Ficha B. 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ariel Cataldi Bastida y Marianella Di Candia Tambasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23889 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDEZ FRUGONI, SELVA ARGENTINA c.|PABLO JOSE GARCIA CORREA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo José García Correa y Selva Argentina Méndez Frugoni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24888 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ LOPARDO, DANIEL MARIO y MARIA RAQUEL RODRIGUEZ" (Ficha B número 339, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Martínez Lopardo y María Raquel Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24414 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ HENON, MATILDE ELODIA y CARLOS MARQUEZ SANTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 22|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Márquez Santos y Matilde Elodia Pérez de Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24365 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AMBROA GARCIA, OSCAR ANTONIO y RAQUEL MARIA IBARRURI GIACOBBE - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Antonio Ambroa García y Raquel María Ibarruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27369 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TORRES SECO, JORGE NESTOR y MYRIAM HILDA VEGA CATANIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 445|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Néstor Torres Seco y Myriam Hilda Vega Catania, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27371 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MIRANDA CERIZOLA, ALBERTO y MARIA

LUISA SUAREZ LAPORTA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 201|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Miranda Cerizola y María Luisa Suarez Laporta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 21063 Ag.12-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PUJOL PEIRANO, TERESA GABRIELA y REAL REAL ERNESTO ARQUIMIDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 437|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Arquímedes Real y Teresa Gabriela Pujol Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26729 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GARCES CURBELO, SONIA EDITH c/ RECAGNO TESTA, HUGO SERGIO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|817|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sonia Edith Garcés Curbelo y Hugo Sergio Recagno Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26445 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ELENA c.| CORREA, JULIO CESAR" (Ficha D.|68|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Rodríguez y Julio César Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26250 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COITINHO, GUSTAVO EUCLIDES c.| AYALA, ELVIRA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|885|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Euclides Coitinho y Elvira Teresa Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26193 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PESSOA, JOSE AMADO y MOLINA, SARA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 269|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pessoa José Amado y Molina Correa, Sara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25635 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: GARMENDIA CASALLA, SERRANA contra PIENOVI EYRAS, MARIO LUIS "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Garmendia Casalla y Mario Luis Pienovi Eyras citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25486 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: TUCCI CARLOMAGNO, JUAN ANTONIO c.|DIAZ PIÑEYRO, SILVIA ALICIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Tucci Carlomagno y Silvia Alicia Díaz Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25517 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NELSON WILSON CARDOZO y AMELIA DORA SOSA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|729|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Wilson Cardozo y Amelia Dora Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25004 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAMBOGLIA, DUILIO ESTEBAN c.|MARTORELL, MIREYA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 515, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Esteban Lamboglia y Mireya Brenda Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25216 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NUÑEZ, JOBA c.|REGE, BARTOLOME "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joba Núñez y Bartolomé Rege, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25315 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALAYON CEDRES, RUBEN NELSON y BAYARRES SILVA, MARIA VIOLETA CAYETANO - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D|941|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Nelson Alayón Cedrés y María Violeta Cayetano Bayarres Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25818 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: DENIS, JUANA ROSA c/ SCORDINO, RENALDO - "Disolucion y Liquidación" (Ficha: D|871|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juana Rosa Denis y Renaldo Scordino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub 25860 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MEDINA GONZALEZ, MARGARITA CANDELARIA c/TORRIANI CASTRO, URUGUAY BATLLE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Candelaria Medina González y Uruguay Batlle Torriani Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24674 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MERILES JORGE LUIS c.| VEIGA, MARTA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Meriles Guerín y Marta Beatriz Veiga Helal, citándose y emplazándose a todos los quge tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23765 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARGOMANIZ BENITEZ, LAURA c.|ALONSO OTERO, OSVALDO GERONIMO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 263|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Alba Argomaniz Benítez y Osvaldo Gerónimo Alonso Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25402 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO RIVERO GONZALEZ y ANA CARMEN BALBI CETRANGOLO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 861|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Rivero González y Ana Carmen Balbi Cetrángolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26992 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno de fecha 20 de setiembre de 1988 con el No. 12.241 en autos: ORONOZ LUCHO, LUIS ALBERTO y ODRIOZOLA BIZERA, ELENA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 1091, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Oronóz Lucho y Elena Odriozola Bizera, citándose y emplazán-

dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27261 Set.27-v.oct.25.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "AGORIO, EDMUNDO JAVIER c.| PEREZ, MARIA TERESA Disolucion y Liquidación" (Ficha D.|[illegible]|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Javier Agorio y Maria Teresa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23568 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RANDO GUILLEN, JOSE LUIS c|HOFMEISTER PFAB, ANA CRISTINA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D|589|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquiadción de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rando Guillen y Ana Cristina Hofmeister Pfab, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 24282 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAPEZZUTO MAGEL c.| DE MARCO RAPPAXON, RODOLFO OMAR - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1270|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magel Capezzuto y Rodolfo Omar De Marco Rappaxon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 21913 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUGLI TANCREDI, CARLOS GINO c.| SCHIFINO FERRARO, CARMEN BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|819|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gino Lugli Tancredi y Carmen Beatriz Schifino Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24101 Set 5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LOPEZ CANCLINI, JOSE PEDRO c.| LEOPOLD COSTABILE, BEATRIZ SANDRA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 149|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro López Canclini y Beatriz Sandra Leopold, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 23788 Set.1º-v set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMICHERI, ANABELL c| BELLO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Demicheri, Anabel y Bello, Fernando, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988.— Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26350 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SUSANA WOLF y EDUARDO NORBERTO URTAZU DANCOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Wolf y Eduardo Norberto Urtazu Dancoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26261 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: GLADYS ALVAREZ y JUAN MENDEZ, "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha E 644|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Alvarez Feble y Juan Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 agosto de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26728 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: CHAFES, DANIEL y GALMARINI, MARIA SILVIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 878|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chafes, Daniel y Galmarini, María Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia, D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26819 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Báez Segundo, Juan Carlos c/RIVERO, NANCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 830|88), se cita, llama y emplaza a Nanci Graciela Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 7.500,00 30|pub. 26029 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARALE ARCA WILL DANTE y MARTHA CARMEN ALBURQUERQUE VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 766|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Will Dante Barale Arca y Martha Carmen Alburquerque Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25615 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: WALTER ENRIQUE BENECCHI y BELKIS JULIA MAQUIEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 746|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Enrique Benecchi y Belkis Julia Maquieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25421 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: VELAZQUEZ, ERARDO c.|PEÑA, MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88) se hace saber que e ha decretado la disolución y liquidacion de sociedad conyugal existente entre los esposos: Erardo Aracelis Velázquez y María del Carmen Peña Cejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 26652 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: 'ARBIZA c/FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gastón Arbiza y María del Carmen Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 5 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24629 Set.8-v oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DAURA NOBLE c.| NELSON BELLOTTI NIELE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|974|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daura Noble y Nelson Bellotti Niele, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24455 Set.6-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUIAN, DE LA ASCENCION, GLADYS y BRITOS CARBAJAL MIGUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 640|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Raquel Quian de la Ascención y Miguel San Gerardo Britos Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 25193 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "WALTER RICARDO MARTINEZ y ANA MARIA RODRIGUEZ VILLEMUR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ricardo Martínez y Ana María Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000,00 20|pub. 24415 Set.6-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARTESAGHI MADOZ, JOSE MARIA y CHRISTOPHERSEN TURENNE, ELENA ESTHER

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 470|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jose Maria Bartesaghi Madoz y Elena Esther Christophersen Turenne, citandose y emplazandose a todos los que tuvieern interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montveideo, 10 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 26608 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERNANDO GIRARDOCHOA y DEL CARMEN SUSANA DOPICO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 846|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Girardochoa y Del Carmen Susana Dopico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27493 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "VIERA BARDANCA, HUGO CESAR c.| ADRIEN CLAVIJO, PAULINA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|608|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Viera Bardanca y Paulina Isabel Adrien Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24116 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PIAZZE PAGES, GONZALO AMILCAR y TURREIRO RODRIGUEZ, MARGOT LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 352|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Amilcar Piazze Pagés y Margot Laura Turreiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26007 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MONTERO, LUIS ALBERTO c/GABOR, JUANA MYRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 684|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Albetro Montero y Juana Myriam Gabor Guiliani, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25941 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MODERNELL, RODOLFO y OLIVERA, CARDOZO DIOMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 374|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Walter Modernell y Diomar Olivera Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysee de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25076 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAFFAGLIO ALVAREZ, LUIS ALBERTO y SUSY E. ALVARIZA ROSSI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Raffaglio Alvarez y Susy Enid Alvariza Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20.pub. 26008 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BELLO, SANDRA c/OBES, JOSE GABRIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 290|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gabriel Obes y Sandra Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24632 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAUL RICARDO LAPAZ CABRERA y ELBA COLMAN MEDINA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 694|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Ricardo Lapaz Cabrera y Elba Colman Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25699 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SILVIA FERREIRA SIENRA y LEON JOSE MORELLI COLOMBRES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 710|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ferreira Sienra y León José Morelli Colombres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24438 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUMERSINDA ESTEVEZ PEREZ y MANUEL ALFONSO RIVERA FIGUEROA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 658|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersinda Estévez Pérez y Manuel Alfonso Rivera Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 26253 Set.20-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GERARDO MANUEL MARTORANO VIDAURRETA y MYRIAM RUTH GOYTINO TOURON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 802|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Manuel Martorano Vidaurreta y Myriam Ruth Goytino Touron, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26135 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SORIA ANGEL EDGARDO c.| CACHES, MARIA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Edgardo Soria Peraza y María Nelly Caches Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 26461 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LAURA BONSIGNORE GREISING y FERNANDO RUIZ MONTE LONGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Elena Bonsignore Greising y Fernando Gustavo Ruiz Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaría Adjunta.

5) N$ 6 000,00 20|pub. 25316 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PRIETO, HECTOR A. y PAIS, NORMA S. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alberto Prieto Ferraro y Norma Sonia Pais Salvatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24600 Set.8-v.oct 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JOSE IGNACIO BERAZA ACOSTA y CARINA DE BELLIS GUERRA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Beraza Acosta y Carina DE Bellis Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub 23344 Set 5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FERNANDEZ HERNANDEZ, NELSON WILLIAM y AMARO RAMOS, GLADYS SUSANA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 664/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson William Fernández Hernández y Gladys Susana Amaro Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Montevideo, 2[illegible] de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2[illegible] Set.5-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: MARIO WALTER AUSAN y SANDRA NELLY ORONA CASTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 870|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Ausan y Sandra Nelly Orona Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27414 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: DIAZ MESA DANIEL y ALEXANDRA VICTORIA ELICES SCHERSCHENER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 66[illegible]|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Díaz Mesa y Alexandra Victoria Elices Scherschener, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27219 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: PABLO RAUL ANDRE y SUSANA ROS BRIGNONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 922|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Raúl André González y Susana Ros Brignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27186 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BARROS MATTOS, JOSE LUIS y BERNASCONI VILLAMIL, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Barros Mattos y Gabriela Bernasconi Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27060 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia, de Décimo Turno, en autos: DOS REIS, RUBEN y PERES DIAS, ILDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 660|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Dos Reis e Ilda Peres Dias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25161 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: FIGARES CARDENAS, WASHINGTON c.|VIÑA, DORI SHIRLEY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Figares Cárdenas y Dori Shirley Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25213 Set.12-v.oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BARROSSO ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA, MIRYAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88), auto 1867 de 3 de marzo de 1988, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ruben Osores Barrosso y Miryam Renee Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11313 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ARIGON VILLA, ALBERTO EDISON c/ SANCHEZ GARCIA, SUSANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 540/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Edison Arigón Villa y Susana María Sánchez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25815 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SANZ, MARIO ALBERTO c/VAZ, MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 432|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Sanz y Marta Vaz emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24659 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BENTANCUR CORTABARRIA, ALVARO c.|SELA GOMILA, NELLY ESTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bentancur Cortabarría y Nelly Estela Sela Gomila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24348 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia, de Décimo Turno, en autos: "SOTELO, JUAN ROSALIO e IZAURRALDE, MARIA IRENE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª E.|578|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sotelo, Juan Rosalío e Izaurralde, María Irene, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24162 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARGAS ROBERTO y LABORDE MARTHA YOLANDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E N.o 558, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Vargas y Martha Yolanda Laborde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25637 Set.15-oct.13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: SALVAT ISABEL y LUTZEN JOSE ANTONIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Salvat y José Antonio Lutzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26818 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: OLMOS PEDRO y PONCE SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Susana Hortencia Ponce, citándose y emplazándose a todos los que tuvierne interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 6|pub. 26655 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ANASTASIADIS, CARLOS y RODRIGUEZ MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 664|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Anastasiadis Puig y María Cristina Rodríguez Villemur, citándose y meplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24416 Set.8-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: SANSONE DANIEL y AMARO CRISTAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 566|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Francisco Sansone y Cristal Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25422 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: JUAN, FERNANDO y DOS SANTOS, ALMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 296|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Juan y Alma Graciela Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23[illegible] Set 2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BUSTO, CARLOS y MELLO, MYRNA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 764|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Busto y Myrna Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24937 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CAJARAVILLA, ORESTE y NIEVES, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|770|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Cajaravilla y Olga Nieves Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24986 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VALLARINO JORGE GASTON y STELLA CHIOSSI MARIA CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 445|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gastón Vallarino y María Cecilia Stella Chiossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25234 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: INVERNIZZI FLORIO JORGE ALFONSO y CRUZ ESMERALDA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Invernizzi Florio y Esmeralda Elizabeth Cruz Cairabu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26254 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BUENO JAVIER y SILVA ADRIANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 714|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Bueno y Adriana Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24363 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ZULUAGA HUGO C|GOMEZ DANIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E 606|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Zuluaga Vidal y Daniela Lisette Gómez Patteta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24281 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LEONARDI, LATINO c.|HEGOBURU, MARIA LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Latino Ramón Leonardi y María Lilián Hegoburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27012 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: OLIVERA JOSE LUIS y POLVARINI, ROSSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 784|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Olivera y Rossana Polvarini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27032 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CATTANEO CRESCENTE, SUSANA y YANNEO ALVARES, ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 888|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Cattáneo Crescente y Antonio Yanneo Alvares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26028 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: TANCREDI FEO, JOSE ROOSEVELT y CANABAL RODRIGUEZ, FELISA MATILDE - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Roosevelt Tancredi Feo y Felisa Matilde Canabal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25858 Set.16-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. en autos: CIRIO VULCI. MARIA LETICIA y RODA ALESSANDRINI. DANIEL MARIO (Ficha D 392|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Leticia Cirio Vulci y Daniel Mario Roda Alessandrini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24887 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. en autos: SANGUINETTI CASTAGNINO. MARIO GUILLERMO e IVALDO SCHVARTZ. MIREYA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|822|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino y Mireya Ivaldo Schvartz, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5 N$ 6.000,00 20|pub. 25574 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: PIÑA SILVA, MANUEL JESUS y RODRIGUEZ SANTANA, BLANCA IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos Manuel Jesús Piña Silva y Blanca Irma Rodríguez Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub 24324 Set.6-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: HERMIDA PEREZ, LINO y CAMINO BELLO, MARIA DOLORES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|614|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Hermida Pérez y María Dolores Camino Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 4de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24278 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LOCKWOOD MARTINEZ JOSEFINA BEATRIZ y CASTRO ETCHEVARNE, ESILVIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|226|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Beatriz Lockwood Martínez y Esilvio Castro Etchevarne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6 000,00 20|pub 23932 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LANCIERI, EDUARDO WASHINGTON c| FERREYRA PEREZ, BLANCA ISABEL Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Lancieri y Blanca Isabel Ferreyra Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de agosto de 1988 — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 22952 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MAGARIÑOS, JUAN MARIA y SCHUETT MATTOS ELZA o ELSA FRANCISKA o FRANCISCA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 862|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Rodríguez Magariños y Elza o Elsa Franciska o Francisca Schuett Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24651 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SIENRA LERENA, MARIA MAGDALENA y PACHECO PACHECO MANUEL ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 738|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacin de

la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra Lerena y Manuel Antonio Pacheco Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22283 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SARUBBO ERRICO, MARIA ANTONIETTA TERESITA y SVENTURATI PEREIRA EDUARDO ATILIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonietta Teresita Sarubbo Errico y Eduardo Atilio Sventuratti Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25996 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA, ARANZO y RODRIGUEZ, MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 370|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aranzo Pereyra y María Julia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27033 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: ROSENGURTT, JUDITH NOEMI y MORALES ESPAÑA, HUMBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 538|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Noemí Rosengurtt y Humberto Morales España, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25614 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: FERNANDEZ BELLO ANTONIO MARIA y MOURIÑO GONZALEZ GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 574|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernández Bello y Graciela Mouriño González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19753 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PAROLIN GAGO, LUIS GUSTAVO y MYRIAM ACUÑA CAMI, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Luis Gustavo Parolín Gago y Myriam Acuña Cami citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26500 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DEL PINO FINOCHIETTI, CARLOS RODOLFO y MARIA ELSA RIVERO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caros Rodolfo del Pino Finochietti y María Elsa Rivero Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27350 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BERNASCONI POCINA, EDDI NORTON y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddi Norton Bernasconi Pocina y Blanca Delia Meneses de Bernasconi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27161 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: Barbosa Margot c.|JUAN RAMON ACEVEDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 349|88), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Acevedo a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 26517 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIVERO FORNARO, HORACIO JORGE y MARGARITA DE LA SOVERA MERLADET, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Jorge Rivero Fornaro y Margarita de la Sovera Merladet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21392 Set.22-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO PALLAS, MIGUEL ANGEL c/ CRISTINA SELVA MOLLER-ROCHE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B-168-1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Navarro Pallas y Cristina Selva Moller Roche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25859 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GLUSING, JORGE ADOLFO c.| GRACIELA BEYGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 270|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adolfo Glüsing y Graciela Beyga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26459 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: CELLI CROCCI, RODOLFO HUGO y BEATRIZ ELIZABETH BUSTELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B| 310|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Rodolfo Hugo Alvaro Celli Crocci y Beatriz Elizabeth Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26191 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno de Montevideo, en autos: "FERNANDEZ NICOLINI, JOSE ENRIQUE c.| MARTA CRISTINA SALAZAR TABOADA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B |72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Fernández Nicolini y Marta Cristina Salazar Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25093 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, ALBERTO y CRISTHINA BEATRIZ FLORES NOVAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B |120|988), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13397 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DE LEON POSE, MILKA INES c|ARIEL MACHADO MOREIRA, "(Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B N.o 232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Inés De León Pose y Ariel Machado Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25016 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MARIA RENE BERBERIDGE C|EDINSON ALFREDO GODOY, "Medidas Preparatorias" (F. D. 236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Berberidge y Edinson Alfredo Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25613 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALDROVANDI PEREIRA, ROBERTO JUAN c/ CAMPAGNONE BALAN, NELLY ARMINDA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D|890|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Juan Aldrovandi Pereira y Nelly Arminda Campagnone Balán, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25746 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "HODOS, JORGE c.| KARPEITSCHIK, NANCY - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 534|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hodos y Nancy Karpeitschik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988.— Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25101 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "TERRA ORTIZ, MARIA INES c.| DIESTE GARCIA DA ROSA, JUAN FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|950|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Terra Ortiz y Juan Francisco Dieste García Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26448 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRANCO, WASHINGTON c.|TERRA, SOMNIA (Ficha D. 908|88). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000 00 20|pub. 25465 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DE LEON VILLEGAS MARIA DEL CARMEN c/ABELLA MARURI, RAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 654|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Villegas y Raúl Abella Maruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24704 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRANCO, WASHINGTON con TERRA de FRANCO, SOMNIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 908|88 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25465 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos:: CASAVIEJA DURAN JULIO c/ SANDIN PEREIRA, IRES - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 868|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Casavieja Durán e Ires Sandín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19416 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DA SILVEIRA, CARLOS ALBERTO y BARDALLO de DA SILVEIRA, LILIANA MARIA" (Ficha D. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Da Silveira Sánchez y Liliana María Bardallo Fernández de Da Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23712 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALFARO, HUGO RENAN c.|-CAZENAVE, CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|828|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Renán Alfaro y Celia Cazenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25215 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERREIRA FERREIRA, MARY ISABEL c.| CANOSA MARTINEZ WASHINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B.|360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25317 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALAMILLA SIERRA, LOHENGRIN c.|FERNANDEZ DAMBOLENA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 798|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lohengrin Alamilla Sierra y Ana María Fernández Dambolena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24326 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "OTERO PERDOMO, HECTOR c/MARIÑO FERRADAS, CARMEN ELDA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Otero Perdomo y Carmen Elda Mariño Ferradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26027 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MUSSINI, LILIANA c|MENDARO, LEANDRO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 652|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Mussini y Leandro Mendaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19245 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CORTINAS, HECTOR ALVARO c.|DAGNINO GAMARRA, IRIS - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1320|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvaro Cortinas e Iris Dagnino Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25314 Set.13-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en Montevideo, en autos: "MUÑOZ FERNANDEZ, GUSTAVO CESAR c.| DI DONNA PEREIRA, CARLA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 952|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo César Muñoz Fernández y Carla Di Donna Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. [illegible] Set.13-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PIO JUAN MIGUEL OLASCOAGA SILVEIRA y HELENA ALETH AMAYA CARRASCO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|848|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pío Juan Miguel Olascoaga Silveira y Helena Aleth Amaya Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 27416 Set.27-v.oct 25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ROSA FERREIRA c/JESUS BRAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 140|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Ferreira y don Jesús Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) - N$ 6.000,00 20|pub. 26658 Set.22-v.oct 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc aide Artigas, en autos: BLANCA ROSA BAPTISTA c|JORGE ARIEL SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Baptista y don Jorge Ariel Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

dor. — Artigas, 8 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27082 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "BELISARIO JOAQUIN PERNA y ZULEMA ZELMIRA BARRIOS - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.| 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belisario Joaquín Perna y doña Zulema Zelmira Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25099 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUANITA MERCEDES ESCOBAL c.| VIRGINIO LEMOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|129|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Mercedes Escobal y Virgilio Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25267 Set.13-v.oct.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA, WILSON c/SUAREZ, FATIMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 88/88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 31 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
29) N$ 5.000,00 20|pub. 25791 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GUILLEN, HUGO ORESTES c/ DELIA IRIS FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 670/977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 8 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 25773 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: URIOSTE DANILO WALTER y BRITOS NILDA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 31|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783 — Canelones, 15 de mayo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23838 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de PrimeraI nstancia de Canelones, en autos: LARRUINA FUENTES, RAMON GERARDO c| MARIELA FERREIRA de ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 103|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecen dispuestos término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23839 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: ALBA DARDANO NELLY ESTHER C. GARCIA CORDOBA, HUGO WENCESLAO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Civil número 40.984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Acturaio.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 26805 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "VAZQUEZ CRESTAR, ARIEL EDUARDO y VILLAMAYOR GANGEMI, LUISA CELICA H. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|260| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Eduardo Vázquez Crestar y Luisa Célica Hebe Villamayor Gangemi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25308 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "FONTANONE GUERRERO, TERESITA E. y MASAAKI, SATO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 254|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Masaaki Sato y Teresita Elena Fontanone Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25307 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GARCIA, LUIS OMAR c.| ADRIANA MARIA BARTHES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 100|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar García Fleitas y Adriana María Barthe Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23686 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "HERRERA HERNANDEZ, JUAN C. y GARCIA CUENCA, SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 234|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Herrera Hernández y Sonia García Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Las Piedras, 12 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23687 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ CASURIAGA, MANUEL W. y LOPEZ VIQUE, GLORIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 196|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Waldemar Baez Casuriaga y Gloria Stella López Vique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26840 Set.23-voct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GRZESZCZYK KOWALSIK, JUAN y MARTA H. REYES FAIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 50|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente contra los esposos Juan Grzeszczyk Kowalsik y Marta H. Reyes Faira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26841 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA DIAZ BASERGA y JOSE MARIA GONZALEZ TOLEDO (Ficha 275|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26889 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANIBAL DIAZ y GLADYS MARIA DE ARMAS (Ficha 269|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 15 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26888 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL MARIA PEREZ IMAZ GOMEZ c/ALBA LUZ RUBIO CORTES (Ficha 211|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26887 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges JOSE ANTONIO VILLAR QUINTELA C|MARIA AVELINA ANTONIA SOUTO REGUEIRO, (Ficha 255|B|1988); debiendo los inteersados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 12|1988 — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23810 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIELA ESPERANZA GOZURRETA c./CARLOS AUGUSTO BRUNO DEMATTEIS (Ficha: 65|B|1988). debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.782 — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 22280 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges MARIELA ESPERANZA GOZURRETA C.|CARLOS AUGUSTO BRUNO DEMATTEIS (Ficha 65|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el

artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 22280 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE RAUL NOGUEIRA y EMILIA ERCILIA CATANI de NOGUEIRA (Ficha 272|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23809 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS PEÑA NATALE y GRACIELA TERESITA GONZALEZ DURANDO (Ficha 300|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, agosto 19, 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 24902 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GASTON DOMINGO FERRARI y MARIA ELENA PIÑATARES (Ficha: 170|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efecto dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 30/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 25836 Set.16-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO FARIAS MONTEIRO y DORA ELIZABETH ECHER PRADO (Fa. 375|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24608 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PACHECO, ELIA E. y VIÑOLES, MANUEL H. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 373|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Elia Edith Pacheco y Manuel Humberto Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25035 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MALO AMARAL, OSVALDO NERY c/LAIS COITINHO DE BRITO" (Ficha 202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Nery Malo Amaral y Lais Coitinho De Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27118 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BURGOS, ILDA c/ CIRO RAMON PIEDRAS - "Dis. y Liq. de Bienes" (Ficha: 149/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ilda Burgos y Ciro Ramón Piedras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23633 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA, JOSE EDUARDO c.|LUISA JACINTA AQUINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 169|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Ferreira y Luisa Jacinta Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25471 Set.14-v.oct.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: DELBERTO DELMIRO VERGARA y EMA IRIS ANDRADA, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (F. B. 76|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delberto Delmiro Vergara y Ema Iris Andrada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26164 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANTONIO ARTURO AGUIRRE SOSA y MARIA ANTONIA PERDOMO VADELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 151|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Arturo Aguirre Sosa, y María Antonia Perdomo Vadell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26163 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia, en autos: "FORTUNATO SALVAGIOT ALMADA c/ROSA FLORENCIA TORRES HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 111|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fortunato Salvagiot Almada c/Rosa Florencia Torres Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27237 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: MARTHA GLADYS LORENTE C|ENRIQUE MIGUEL SIMEONOFF, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 123|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Gladys Lorente C|Enrique Miguel Simeonoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26162 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: IRURUETA HUGO ENRIQUE c| ROSTAGNOL GLADYS M. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 90|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Irurueta Elizalde y Gladys Miriam Rostagnol Rostagnol citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26467 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA TERESITA YUDITH c| SIRI ORLANDO ANTONIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 268|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Antonio Siri Cerrutti y Teresita Yudith Cepeda Siri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo. 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keulivan. Actuario Adjunto.
5) (Ley 13:209) 20|pub. 44682 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: ZABALA MARCHETTI ROQUE y VITALIS PEREZ MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 321|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Zabala Marchetti y Marianella Vitalis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo. 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27236 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: MARCHETTI DAVYT OSCAR y ZABALA HERNANDEZ ILDA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 320|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Nelson Marchetti e Ilda del Carmen Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988 — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 27235 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: RODRIGUEZ ALCIDES E. y GIMENEZ MARTINELLI MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Eduardo Rodríguez Indaburo y María Luisa Giménez Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keulivan. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27445 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROCA, GABRIEL c/ SILVA, VIRGINIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 232/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Roca Zaccagnino y Virginia Susana Silva Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 25093 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: EBERT, NESTOR HARRY y CABRERA, ANA LUISA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 280/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Harry Ebert y Ana Luisa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 25655 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: PONTET PEREZ, NUBIA IVONNE y CABRERA, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 269/988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Ivonne Pontet Pérez y Luis Alberto Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 26394 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, OSVALDO A. c/TORRES NELIDA E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 224/984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Alcides Cabrera Bentancor y Nélida Elena Torres Meyer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 25874 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONILLA, JOSE NOLDI y TEJERA, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 285/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Noldi Bonilla Elvira y María Esther Tejera Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 24571 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: RICCA ARCHETTI, JORGE y GEYMONAT, SUSANA BEATRIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 251/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ricca Archetti y Susana Beatriz Geymonat Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 23650 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DREHER, RAUL EDUARDO y ALZUGARAY, ROSSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 178/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Eduardo Dreher Malán y Rossana Alzugaray Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 23653 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DELFINO, RICARDO y SPUNTONE, BRENDA GLICELDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 216/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Américo Delfino Dávila y Brenda Gricelda Spuntone Marfurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 23652 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PROCHET, JACINTO y MARTINEZ, ELSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 96/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Prochet Bertinat y Elsa Martínez Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de abril de 1988. — Rodlfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 23651 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BATISTA HERNANDEZ, MARIA INES c/MADERA, RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 359/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Batista Hernández y Ramón Madera Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de julio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 27437 Set.27-v.oct.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: ORREGO MORENO, LUIS ALBERTO y JULIA RAQUEL PEREZ ARISTEGUI de ORREGO — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 195/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Orrego Moreno y Julia Raquel Pérez Aristegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 10 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 23674 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: KUSTER POGGIO, CARMEN NURY y SILVA VERGES, FERNANDO LORENZO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 323/79), se hace constar que por resolución número 2503 de fecha 2 de octubre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Nury Kuster Poggio y Fernando Lorenzo Silva Verges, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la Ley de 18 setiembre de 1946. — Durazno, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 23676 Set.1º-v.set.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "EMILIA ROSA BRITOS SEQUEIRA y EVELIO APUD PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B. 127/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Rosa Britos Sequeira y Evelio Apud Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 18 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 24054 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "BLANCA ROSA LARRAMA ANDRADE y PABLO LORETO GUERRERO ANDRADE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 246/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Larrama Andrade y Pablo Loreto Guerrero Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Auxiliados de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 24 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) (R. 20/4/55) 20/pub. 44494 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "FACUNDO HARRIAGUE TOMKINSON y MARIA GLORIA DIAZ DEL RIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 156/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Harriague Tomkinson y María Gloria Díaz del Río, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 29 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 25270 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SALABERRY GALAIN, MARIA TERESA c/PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ FERREYRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 528/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Salaberry Galain - Pedro Antonio Rodríguez Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, agosto 29, 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 25276 Set.13-v.oct.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BEATRIZ ROSALIA RODRIGUEZ y ALBERTO MIGUEL YANES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º, ley 10.783. — Florida, mayo 4 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24082 Set 5-v set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "COSTA TARANTO, DELMIRO y ESTELA MARIA DELGADO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 193|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmiro Costa Taranto y Estela María Delgado Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26382 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CASTAÑARES, MARIO AHIVAR con LAURA EDITH FLEITAS - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 347/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Ahivar Castañares y Laura Edith Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de junio de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24083 Set.5-v set 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida: en autos: BRASCESCO CAMARGO, LUIS ALFREDO - REINA MARGARITA CAMINAL RODRIGUEZ - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 452/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alfredo Brascesco Camargo y Reina Margarita Caminal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24084 Set.5-v.set.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARAFFI LAURA MARIA c|HERNANDEZ WALTER OBDULIO (Fa. 52 año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Walter Obdulio Hernández y Laura María Maraffi, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25767 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ZABALA, SARA BEATRIZ c/BERRUETA, RICARDO GAUGERICO o GANGERICO" (Fa. 359, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Gaugérico o Gangérico Berrueta y Sara Beatriz Zabala, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25052 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA DANIEL AGUSTIN contra OLIVERA IRIS IRENE (Fa. 205 año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 13 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Agustín Varela e Iris Irene Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27083 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FIGUEREDO CALDERON, RUFINO ELZEAR y GUTIERREZ VAZQUEZ, SUSANA IRIS" (Fa. 270 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rufino Elzear Figueredo Calderón y Susana Iris Gutiérrez Vázquez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 31 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26773 Set.23-v.oct.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BALDO AGNER, HUMBERTO AMERICO c/ CABRAL TORRES de BALDO, MILTA TERESA - "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Lo. — Fo. — Nº 262/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Américo Baldo Agner y Milta Teresa Cabral Torres de Baldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24073 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BUSTAMANTE MORALES, ROSAURO HECTOR y SILVA PEREZ, GRACIELA ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 51|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Héctor Bustamante Morales y Graciela Alicia Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 26660 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ARCHONDO GARCIA, DANIEL RAMON y PEREZ PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 497|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ramón Archondo García y María del Rosario Pérez Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26611 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CHIOSSI POSSES ROCIO y GONZALEZ NUÑEZ NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Chiossi Posses y Nelson González Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de julio de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26173 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SERRON PAIS, ALBERTO y TRUJILLO SUSLUAGA, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. No. 609|88) se hace saber que se ha decretaado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Serrón Pais y Gladis Mabel Trujillo Susluaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, veintidós de agosto de 1982. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 20|pub. 27073 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: TORRES MARIA del CARMEN contra SILVA ALFONSO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 18|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Torres y Alfonso Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 11 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27074 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PAULETTE FERNANDEZ, RUBEN DARIO y FERNANDEZ NUÑEZ, SUSANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 268|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Paulette Fernández y Susana Margarita Fernández Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25007 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIENRA CARLEVARO, JOSE ALBERTO y NUÑEZ BARBACHAN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 454|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sienra Carlevaro y María Cristina Núñez Barbachán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.600,00 20|pub 25276 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SUAREZ BRITOS, HUGO BELTRAN y NIEVES CLAVERO MARTA HORTENCIA "Dis. y Liq. de la sociedad

(Ficha B 518|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Beltrán Suárez Britos y Marta Hortencia Nieves Clavero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26384 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DOMINGUEZ PERDOMO GABINO y MIRABALLES SOSA VIRGINIA JANET. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), por auto N.o 2.419 del 8 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre: Gabino Domínguez Perdomo y Virginia Janet Miraballes Sosa, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26172 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MARTIARENA, ROBERTO y SILVERA, NILSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 666|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martiarena y Nilsa Lilián Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 1º de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25877 Set.16.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CABRERA URRUTIA, MARIA LILIAN e INCHAUSTI PEREZ, ALFONSO HEBER" (Ficha 458|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lilián Cabrera Urrutia y Alfonso Heber Inchausti Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24697 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIMALDONE, JUAN ALBERTO y HERNANDEZ, MARIA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 590|88), se hace saber que por auto Nº 3254 de fecha 21 de julio de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Simaldone y María Gloria Hernández, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25277 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos SOSA OLIVERI, ELBIO DOLAN y MOZZO SUAREZ BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 460|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dolán Sosa Oliveri y Blanca Beatriz Mozzo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25651 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SOSA HERNANDORENA, HECTOR DANIEL y COSTA RIJO, JACQUELINE - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Sosa Hernandorena y Jacqueline Costa Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25650 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LEMES DELGADO, EMILIO y NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 54|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Lemes Delgado, Emilio y Núñez Rodríguez María Elena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25649 Set.15-v.oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MUNTZELL DOMENECH, JUAN CARLOS y FRACCHIA, SUSANA MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 753|198), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Muntzell Domenech y Susana Mabel Fraccia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26901 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GAMBOA ALASSIO, JOSE RAUL c/NUÑEZ ARCHONDO, NERIL GRISELDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 175|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Gamboa Alassio y Neril Griselda Núñez Archondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26906 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "MANEIRO, MARTHA INES c| LEITES, DOMINGO OMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 683|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Omar Leites Correa y Martha Inés Maneiro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de julio de 1988 — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23953 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LAPUNOV SABELIN LEONID y MANERA TARRAGONA NELSA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (A|580|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lapunov Sabelín, Leonid y Manera Tarragona Nelsa Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26175 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BRITOS, OLGA IDINA C|MUÑOZ, ROLANDO LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|769|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rolando Luis Muñoz, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 2.000,00 — 10|pub. 27440 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DOTTI, LUIS ALBERTO y PROSPER, FLOR DE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dotti y Flor de María Prosper, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandu, 22 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26902 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DANTAZ, LUIS ALBERTO c/VILLARUBIA, MARIA ESMERALDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 606|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dantaz y María Esmeralda Villarubia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.750,00 20|pub. 24803 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCHANZENBACH, ALFREDO c|DUTRA, ENILDA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 648|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elfredo Schanzenbach Schivindth y Enilda Isabel Dutra Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25438 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARTINEZ de SALTO, GLADYS ROSA c| SALTO, OSCAR MIGUEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 64|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Rosa Martínez y Oscar Miguel Salto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 11 de abril de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26374 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: GONZALEZ de MONCECCHI, MARIA DEL CARMEN c| MONCECCHI BORTHAGARAY, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. A. 706|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Gonzáles y Carlos Alberto Moncecchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26375 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: SILVA PIÑEIRO, AMELIA MARIA c| SILVA LOPEZ, ALEJANDRO BARTOLO (Fa. A|680|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia María Silva Piñeiro y Alejandro Bartolo Silva López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26305 Set.20-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: BLANCA AMELIA ITURRIA de PALOMEQUE c.|VICTOR HUGO PALOMEQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A. No. 88|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Amelia Iturria Caviglia y Víctor Hugo Palomeque Laborde citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25647 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ABEL IBES TARAMASCO c.|TERESA LIBERTAD ARGUELLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 91|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ibes Taramasco Sosa y Teresa Libertad Argüello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25648 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ELBIO OMAR GODOY PANZI y DIANA MIRTA SILVA ALVAREZ de GODOY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. No. 90|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Godoy Panzi y Diana Mirta Silva Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 12 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000 00 20|pub. 24202 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALDO VALENTIN CALDERON DOMINGUEZ y ELIDA GRISEL PEREYRA BARRETO de CALDERON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra A. Nº 29|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aldo Valentín Calderón Domínguez y Elida Grisel Pereyra Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de abril de 1988 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26754 Set.23-v.oct.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARLOS CESAR BALBELA SIMONET y MIRTHA LILIBETH TESSURI (Ficha B. 49|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Balbela Simonet y Mirtha Lilibeth Tessuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25359 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RICARDO SANTOS FERNANDEZ MARTINEZ Y MARY CELINA PEREIRA SAAVEDRA (Ficha B. 96|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Santos Fernández Martínez y Mary Celina Pereira Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24188 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ALBERTO DERAGON LATIESA y MARTHA LOPEZ FAGUNDEZ (B 131|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Deragón Latiesa y Martha López Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de junio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 24187 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AGUSTIN MENOVI NUÑEZ c/NELLY B. BARBOZA" (Ficha A. 40|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Menovi Núñez y Nelly Betty Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26800 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "SUSANA ELIZABETH ELGARTE c|ANTONIO MARIA ALONSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 124|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Elizabeth Elgarte y Antonio María Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de agosto de 1988 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24064 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: NELSON ANTONIO NUÑEZ GUERRA y ANA ISABEL PARADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Núñez Guerra y Ana Isabel Parada (A. 135|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24186 Set.6-v.oct.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FERNANDEZ MOLINA, LUIS ALFREDO c/LIMA VEIGA, LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 345|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Fernández Molina y Lilián Lima Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24811 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTINEZ CABRERA PEDRO SANTIAGO y GARCIA CALIMARIS RAMONA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santiago Martínez Cabrera y Ramona García Calimaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de abril de 1988. — Esc. Rosita Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27466 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DIAZ VEIGA SARA C|GONZALEZ FRANKLIN, (Fa. 188|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Veiga Sara y González Franklin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de mayo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27465 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GRAÑA, CLOTILDO y LARROSA MARTINEZ, IRMA" (Fa 364|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graña, Clotildo y Larrosa Martínez, Irma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24810 Set 9-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, HILDA con

ARAMBARRI, GABRIEL JORGE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|1249|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Rodríguez y Gabriel Jorge Jorge Arambarri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

5) N$ 6.000,00 10|pub. 25644 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de *Primera* Instancia de *Primer* Turno de Salto, en autos: "SENISA, BASILIO y ADRIANA MAGALI BELLAGAMBA de SENISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1405|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Senisa y Adriana Magalí Bellagamba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24940 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: RODRIGUEZ SANTANA de MASSARINO, ALTAMIRA con MASSARINO HUMBERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha A 1253|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Massarino y Altamira Rodríguez Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26477 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ORIHUELA YACQUES, HUGO MARIA con SAVIO CRUZ, PASCALINA. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (A 1299|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Orihuela Yacques y Savio Cruz, Pascalina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27471 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACOSTA, MARIA ELOISA c/JESUS GREGORIO CUELLO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1462-1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eloisa Acosta y Jesús Gregorio Cuello. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 2 de setiembre de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24939 Set.12-v.oct.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "GRASSO ESPINOSA. MARIA RAQUEL c/FRONES BORGES. JORGE WALDEMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 399|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Waldemar Frones Borges y María Raquel Grasso Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 12 de agosto de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 25192 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de *Primer* Turno de San José, en autos: "SUAREZ, JOAQUIN CARLOS y SONIA NIVIA MARIA - *Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal*" (F. 407|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Carlos Suárez y Nivia María Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 25190 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MUÑIZ, SERGIO RUTILIO y FERNANDEZ, MARIA ADELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 535|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Rutilio Muñiz y María Adelina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos endichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 27171 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SARTORI, BALTASAR c/COLLAZO, GLADYS SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 444|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Sartori y Gladys Susana Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.00,00 20|pub. 25191 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: LICIO VERA. SERGIO DARDO c/RIVERA PUGLIA. ANA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 478|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Dardo Licio y Ana Lía Rivera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000 00 20|pub. 24304 Set.6-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL HUMBERTO LEMOS contra NORMA CELINA ALVAREZ BENTANCOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 427|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Lemos y Norma Celina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27038 Set.28-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ELISA CLORINDA GRAÑA c.|JOSE VENERALDO RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 598|87) se hace quidacion de la sociedad conyugal existente saber que se ha decretado la disolución y liquidación entre los esposos Jose Veneraldo Ramírez y Elisa Clorinda Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27069 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada, en autos: WISTON ADRIAN DUPUY ORTIZ c.|GLADYS OFELIA CHAVEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 350. año 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiston Adrián Dupuy Ortiz y Gladys Ofelia Chavez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 19 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24219 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: "CEFERINO SERGIO VESPA c| DORA MIRTA BANEGAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 769. año 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Sergio Vespa y Dora Mirta Banegas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes. 11 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 6 000.00 20|pub 23849 Set 2-v set.29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: INTHAMOUSSU, LUIS SANTIAGO y RODRIGUEZ SONIA RAQUEL - "Disolución y Liquidacion Sociedad Conyugal" (F 138/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Santiago Inthamoussu y Sonia Raquel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26751 Set.23-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FORMOSO MIRANDA, JOEL y HELGUERA RIVERO. FLORA ELENA. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joel Formoso Miranda y Flora Elena Helguera, citándose y y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó. 18 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario

5) N$ 6.000,00 20|pub 23662 Set.1º-v.set 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: CORREA. MIRIAM c/a AMAYA RAMON DEMETRIO - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 291/85), se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miriam Correa y Ramón Demetrio Anaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23749 Set.21-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RAU, ANA DELIA y LAGOS ZAPATER, CARLOS ALEJANDRO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Delia Rau y Carlos Alejandro Lagos Zapater citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26402 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MARIA ESTHER BALLESTEROS c|a ALCIDES FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ballesteros y Alcides Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26401 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ LEAL, ISABEL c/PEREIRA SILVA, PABLO - Disolución Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isa.el Alvez Leal y Pablo Pereira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27224 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIOS REGGI, MARIA contra HEBER SIQUEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Ríos Reggi y Heber Siqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26050 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: EZQUERRA, WILTON- YOHNY y ALONSO, MARY ISABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilton Yohony E z q u e r r a y Mary Isabel Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Tacuarembó, 17 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23750 Set.1-v.set.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MEDEROS QUINTELA, VICTOR EDUARDO y MARIA NIBIA PORTO SOSA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: número 478 - B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Eduardo Mederos Quintela y María Nibia Porto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 26743 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO con ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 248|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad hoc.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 15581 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos OLASCUAGA MACEDO CESAR DARIO y JULIA SUSANA SARAVIA NIETO - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha N o 592 B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Olascuaga Macedo y Julia Susana Saravia Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24606 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SILVERA QUEIROS, FLORENCIO y MARIA VICTORIA BLANCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 129-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio Silvera Queiros y María Victoria Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25332 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RODA SORIA, MIGUEL ARCANGEL y MARIA EVA RUIZ PEREIRA "Disolución y Liquidación Soc. Conv." (Ficha Nº 458| B|año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arcángel Roda Soria y María Eva Ruiz Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres. 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25354 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c|. ELGA IRIS SILVA de SOUZA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 528, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: David Alberto Sosa Avila y Alga Iris Silva de Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub 23070 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASARIEGO PADULA VICTOR HUGO c/ HILDA DOLORES PICOTT SEGOVIA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 277-B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Hugo Casariego Padula e Hilda Dolores Picott Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, [illegible] de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub 23532 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AMILIVIA TELIZ, ORTELIO y FANNY NELIA DELLEPIANE IRIARTE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 569,-B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ortelio Amilivia Téliz y Fanny Nelia Dellepiane Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — T y Tres, 4 de agosto de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub 22732 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MOREIRA BARRIOS, DARDO GERARDO y MARIA TERESA EGUREN CALACHE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 361-B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: DARDO GERARDO MOREIRA BARRIOS y MARIA TERESA EGUREN CALACHE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 26 de mayo de 1988 — Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub 22781 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "ARAUJO FONT, JUAN JOSE y ELENA RIVERO DUBOSC - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. 500-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Araújo Font y Elena Rivero Dubosc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23986 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: NIETO PINTOS CESAR HORACIO y MARIA ESTHER GONZALEZ ANDERSON - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 630 - B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Horacio Nieto Pintos y María Esther González Anderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24683 Set.8-v.oct.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ MIRABALLES, EUFEMIO c/ BARRIOS GONZALEZ LODY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa.: 490/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eufemio Fernández Miraballes y Barrios González, Lody, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de julio de 1988. —
5) N$ 7.000.00 20/pub. 21433 Set.2-v.set.29.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Taracido Oricchio, Hugo Daniel c/ MEDINA BALUSKA, SYLVIA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 4/88), se cita y emplaza a doña Sylvia Medina Baluska, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Hugo Daniel Taracido Oricchio, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal Civil del Distrito de Yverdon, Cantón de Vaud —Suiza— el 27 de febrero de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000.00 30/pub. 23934 Set.2-v.oct.14.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Artigas Selva Aurora c/BROMBERG, ISAAC "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 223/1988), se cita y emplaza a don Isaac Bromberg, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Selva Aurora Artigas solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Ustra y Medelsta (Suecia) el 11 de diciembre de 1974, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000.00 30/pub. 25805 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Perdomo Correa Eufemio c/ROMERO FURTADO MARIA ESPERANZA "Div. Causal" (Ficha D. 858/80), se cita, llama y emplaza a María Esperanza Romero Furtado a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30/pub. 25410 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano, Emilia c/ HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D. 508/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30/pub. 18620 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VAZQUEZ, MABEL c/ZITO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 697/1987), se cita, llama y emplaza a: Alberto Aldo Zito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30/pub. 22955 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Cáneva c/LAGUNA "Divorcio" (Ficha E. 928/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Laguna para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

Montevideo, 22 de junio de 1988. — Se deja constancia que los presentes autos se hallan auxiliados de pobreza. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 43975 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MASUI CASTRO, JUAN ANTONIO c/ RUIZ NUÑEZ, TERESITA - Divorcio" (Ficha: E. 993/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresita Ruiz Núñez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 44373 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Stutzke, Rodolfo c/SPARACINO, ROXANA, "Divorcio" (Ficha: E. 311/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Roxana Elizabeth Sparacino, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30/pub. 23047 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c/ LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E. 687/87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 C.P.C.). — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30/pub. 18621 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Del Guayo Lugo, María Benita c/LOPEZ, ANDRES EDGARDO "Divorcio" (Ficha E. 647/88) se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Andrés Edgardo López, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500 00 30/pub. 25423 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno: dictada en los autos caratulados: "Cucumo, Francesco c/TUCCI, RAFFAELINA - Divorcio" (Ficha E. 799/88), se cita, llama y emplaza a Raffaelina Tucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30/pub. 24778 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Dolabdjian, Ankine c/YAGHMOURIAN, HAROUTIOUM - Divorcio" (Ficha E 759/88), se cita, llama y emplaza a Haroutioum Yaghmourian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30/pub. 44381 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Sofía Medina, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rubio Ramírez Antonio C/MEDINA SOFIA Divorcio", (Ficha E. 389/88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30/pub. 15266 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Leivas Felis Zully Margot contra DEBIA CONTROFE, HECTOR - Divorcio por causal" (Ficha D. 809/88) se cita, llama y emplaza a Hector Debia Controfe, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30/pub. 26705 Set.23v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martínez Feria Sonia Marta c/ ECHEVARRIA SEJAS, CARLOS ANDRES, "Divorcio por causal" (Ficha: D. 495/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Sejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita, a los efectos de llenar el requisito de la conciliación, y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30/pub. 16484 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Cornejo Ruiz Díaz Glenda Janet C/ARCE DELGADO SERGIO JOSELEN, Divorcio por sola voluntad". (Ficha D/240/87), se cita, llama y emplaza a Sergio Joselén Arce Delgado, a que comparezca a deducir sus derechos en auto, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30/pub. 24599 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cardozo, Ferreira Olga Luz c/ CASTRO, CAMILO "Div. s/voluntad" (Ficha: D. 126/84), se cita, llama y emplaza a: Camilo Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, siete de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi. — Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30/pub 44182 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Rossi Scaron, Sixto Clemente c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA "Divorcio por causal" (Ficha D. 815/88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de

agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24327 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Favilla De Mello, Elda Gladys c/DOS SANTOS, IRINEU EMIDIO, "Divorcio por causal" (Ficha: D|807|88). Se cita, llama y emplaza a Irineu Emidio Dos Santos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24441 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Callero Fernández, Carmelo Raúl c/ OLIVERA CHURI, ESTELA IVONNE - Divorcio por causal" (Ficha D.|675|88); se cita, llama y emplaza a Estela Ivonne Olivera Churi, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub 21690 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "López Docarlos contra ELSA MARLET RODRIGUEZ. Divorcio" (Ficha D. 558|87) se cita, llama y emplaza a Elsa Marlet Rodríguez a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22730 Ag.23-v.oct4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "San Román, Oscar c/SUAREZ, NORMA - Divorcio" (Ficha D. 88|88), se cita, llama y emplaza a Norma María Suárez Méndez por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 26654 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Núñez, Luz Marina c/CARLOS ANIBAL LA PORTA - Divorcio" (Fa. D. 583|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Aníbal La Porta por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 27187 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Barboza, Miriam Ruth c/ FALLER, ARMODIC WALTER - Divorcio" (D. 611|88), se cita y emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19203 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Do Carmo Edilia con EL OKDI, ALI - Divorcio por sola voluntad" (A. 312/987) se cita, llama y emplaza a El Okdi Alí, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, a 28 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 29515 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "Perrone, Rafael c/VIENES, MIRTA - Divorcio" (Ficha E. 328|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Mirta Grisel Vienes, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 25318 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María Teresa c/ BURGOS, RESTITUTO - Divorcio" (Ficha: E 172|88), se cita, llama y emplaza a: Restituto Burgos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23931 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Munetto, Sara c/ SOLANO, JOSE ANTONIO - "Div." (E. 594/88), se cita, llama y emplaza a: José Antonio Solano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22956 Ag.26-voct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Ravetta, Enso Ernesto c/ PEREYRA, RAQUEL ADELA - "Divorcio" (E. 780/85), se cita, llama y emplaza a: Raquel Adela Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 23197 Set 5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "María del Rosario Falkenhagen c/JULIO HEBER ALVAREZ - Divorcio" (Ficha E. 480|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Julio Heber Alvarez con citación a conciliación por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 25154 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Opazo Losada, Francisco c/ LOPEZ CARNERO, ADELAIDA - "Divorcio" (Ficha: E. 410/88), se cita y emplaza por el término de noventa días a: Adelaida López Carnero a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24439 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Geymonat, Gustavo c/MONTERO, MARGARITA - "Divorcio" (Ficha E. 262|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, a doña Margarita Montero, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 27185 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Martínez, Belgica Ramona C/MATHON, Roberto José: DIVORCIO, (Ficha E 604|88) se cita, llama y emplaza a: Roberto José Mathon, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24130 Set.5-voct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Once Turno, se cita, llama y emplaza a: VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: CAR[illegible] SANDRA c/ FAGUNDEZ, VICTOR - "Au[illegible] de pobreza y Divorcio" (Ficha: E. 736|[illegible] por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La Sra. Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 10.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 44349 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ALICIA BEATRIZ BLANCO, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Rossano Carlos Ismael contra BLANCO ALICIA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha E. 372|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1988 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub 21393 Ag 16-v set.27.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a Elizabeth Jeannette Aguirre Becco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de concilición en los autos caratulados: Silveira, Yohnny c.| AGUIRRE, ELIZABETH "Divorcio" (Ficha E 828|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 27492 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "De Ogara Arce, Graciela c/FIGUERA GONZALEZ, WALTER ASUNCION - Divorcio por causal" (Ficha D. 824|88), se cita, llama y emplaza a Walter Asunción Figuera González, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26580 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos: "Grisell Ballejo c/OSCAR VIGNOLA CRECIENTE - Divorcio por sola voluntad" (Ficha 120|88), se cita y emplaza al señor Oscar Geral Vignola dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos y a llenar el extremo del artículo 167 del Código Civil, bajo apercibimiento de designarle defensa de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Orosmán Gianero Actuario Adjunto.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 26600 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos caratulados: "Saavedra Noriega Juan Enrique c/PLATA BERMUDEZ MYRIAM CLEMENCIA - "Divorcio" (Ficha: 290/88), se cita y emplaza a Myriam Clemencia Plata Bermúdez, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19413 Jul.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Curbelo, Andrea Cecilia c/ GULLIAN, Gabriel. "Divorcio". (Ficha D 254|88), se cita, llama y emplaza a Gabriel Gullian, por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimento de asignársele Defensor de Oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23196 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — En el expediente caratulado: Acosta, Claudio c/SEGOVIA BETTY ADRIANA - Divorcio" (Ficha D. 678|88), por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Betty Adriana Segovia a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25992 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: "Rodríguez Guiance Shirley c/ CASTELLS JUAN JOSE - "Divorcio" (Ficha D 778/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Castells para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de agosto de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000,00 30|pub 22918 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Figueroa, Olivo contra ACOSTA, MIREYA "Divorcio" (D. 594|88), se cita, llama y emplaza a la demandada Mireya Acosta a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25861 Set.16-v.oct.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Mirta Gladys Sosa Moreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Julio César Robaina contra MIRTA GLADYS SOSA MOREIRA Divorcio" (Ficha A. 98|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, 13 de junio de 1988. — Ana T Cámara. Actuaria Adjunta
7) N$ 6 000 00 30|pub 22647 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Alves María Ivonne c/AVALOS JOSE LUIS "Divorcio" (Fa. B No. 281| 1987), se emplaza al demandado de autos: José Luis Avalos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 11 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44532 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "Gómez, Belmira Lilián c/RODRIGUEZ, ITALO - Divorcio" (Fa. "B" Nº 145|88), se cita y emplaza al señor Italo Rodríguez a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Bella Unión 17 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 26671 Set.22-v.oct.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Britos Gloria Susana c/ JUAN MARIA LAPIZAGA - Divorcio" (Ficha Civil D 61|1988), se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los mismos. — Canelones 17 de agosto de 1988 — M Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23840 Set.2-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar Sergio c/IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ "Divorcio" (Ficha 73|88), se cita llama y emplaza en autos a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, por el término de noventa días, a comparecer en autos así como para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimiento. — Melo, mayo 2 de 1988. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 11134 Ag.18-v.set.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Reyes Nelda Enilda. c/MOLANO, HECTOR DAVID "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 228|988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor David Moyano Velázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 4 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25656 Set.15-v.oct.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "González Alcoba, Rossana c/OSCAR WILLIAM ROMERO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 445|87), se cita, llama y emplaza a Oscar William Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia del día 25 de noviembre a las 13 y 30 hs. (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 44447 Set.12-v oct.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: Cabrera, Linita Mabel contra WILMAN ROBERTO TOLESANO "Divorcio" (F. A. N. 289|88), citar y emplazar a Wilman Roberto Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 19 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44482 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: López, Benigno c/ANAHIR LUJAN MARTINEZ "Divorcio" (F. A. N. 374|88), citar y emplazar a: Anahir Luján Martínez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44483 Set.13-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Acuña, Miguel c/ DUQUE, AURORA - "Divorcio" (Fa. 383/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Aurora Magdalena Duque a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, citándola también para el previo juicio conciliatorio para el día 30 de agosto de 1988 a las 16 horas ante el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1988. — Lilián Corbo. Actuaria.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 88894 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Moreira Rossana c/GARCIA ITALO "Divorcio" (Fa. 368| 1987), se cita, llama y emplaza a Italo Williams García, para que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 24072 Set.6-v oct 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Guerra Vecio, Ma. Angélica c/GAINZA, HEBER ALBERTO - Divorcio" (FichaNº 834|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Heber Alberto Gainza a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 16 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26662 Set.22-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tassano Borges, María Elena c/SCHNEIDER, ERIC WALTER - Divorcio" (Ficha Nº 62|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eric Walter Schneider a estar a derecho en autos, a fin de cumplir el requisito de la conciliación (Art. 255 de la Constitución y 167 de la Ley 15.750), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 5 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 26661 Set 22-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Hermoso, Elba c/ DA SILVA ANGEL - Divorcio por causal" (Fa. A|746|88), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, al Sr. Angel Da Silva, para que comparezca a deducir sus derechos, asimismo como para realizar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26905 Set 23-v.nov 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Souza, Malvina Amelia c/PINTOS JOSE GERVASIO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A 73| 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Gervasio Pintos, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44642 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Cícaro Mirta Azucena c/SOSA, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Fa. A 381|88), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo aper-

cibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú 3 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44633 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Callero, Blanca Aurora c/GARGANO, CARLOS MARIA - Divorcio por causal" (Fa. A. 773|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Gargano para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44425 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Juana María c/NUÑEZ, EDILIO ALBERTO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 407|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Edilio Alberto Núñez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44429 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Pedro Anastasio Márquez c/ JUANA BASILIA CABRERA "Divorcio por causal" (A|667|1983) se cita, llama y emplaza a Juana Basilia Cabrera para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 3 de octubre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 26371 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Volpi, Sergio, Eduardo c| CHAVES, STELLA ROSEMARIE "Divorcio por causal" (Fa. A 735|1988) se cita, llama y emplaza a Stella Rosemarie Chaves por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 27441 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Borges López, Elena Margarita c.OLIVERA, HEBER DANIEL "Divorcio sola voluntad" (Fa. B. 594| 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Heber Daniel Olivera, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú. 8 de setiembre de 1988. Está Auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44645 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Funes Herminda Hilda c.SUAREZ, OLY "Divorcio por causal" (Fa. A. 610|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oly Suárez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44641 Set.19-v.oct.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Mayer, Sonia c.CORREA CARLOS ALBERTO "Divorcio por causal" (F. A. 23|1988) se cita, se llama y se emplaza al señor Carlos Alberto Correa, para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 21 de diciembre de 1988 a las 9 horas y a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Young, julio 21 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25285 Ag.30-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a CLARIBEL PINTO SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 92|1988) le ha iniciado Jorge Omar González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de agosto de 1988. Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44224 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DANTE BOLIVAR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A 98|88) le ha iniciado Lourdes Yanet Rodríguez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44567 Set.16-v.oct.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en los autos caratulados: Fontana Acosta Bettina Margarita c| GARATEGUY LIZARDO LEANDRO "Divorcio por causal" (Fa. 398|88) se cita, llama y emplaza a Lizardo Leandro Grateguy a estar a derecho en estos autos por el plazo de treinta días como asimismo para llenar el requisito conciliatorio de tenérsele por confeso designándosele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 27463 Set.27-v.oct.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Fiaim, Graciela Yolanda con ALBINI, HUGO WALTER - Divorcio" (A. 1277|988) se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Albini, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita a conciliación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25879 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: Balbi, Shirley Teresita con LUIS EMILIO FRANCHINI "Divorcio" (A|1391|1988) se cita, llama y emplaza a Luis Emilio Franchini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7 500 00 30|pub. 26478 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: González Cortazzo, Tidio Walter c| Ma. ESTHER FIGUEROA "Divorcio por causal" (A|412|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Figueroa para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26488 Set.20-v.nov.1.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Rubén Heriberto c.| ROSA ESTHER MENDEZ - Divorcio por Causal" (Ficha: A.|131|1987), se cita, llama y emplaza a Rosa Esther Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 15 de setiembre de 1988 a las 15:00 horas. — Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 1º de junio de 1988. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicados. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) N$ 5.000,00 30|pub. 13057 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Carlos Romeo Mediza, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, en los autos caratulados: "Venencia Alicia Ermelinda, c./CARLOS ROMEO MEDIZA - "Divorcio por causal" (Ficha: A |50| 1988), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Dolores, 5 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13597 Ag.18-v.set.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Rodríguez, Rosario Verónica c/NEVES, LUIS SEBASTIAN - Divorcio por causal" (F. 413|1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Sebastián Neves, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio; citándosele para el previo juicio conciliatorio. — San José, agosto 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 27172 Set.27-v.nov.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "López, Luis Alberto c/SALDIVIA, WILMA CARMEN - "Divorcio" (Ficha A. Nº 29/83), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Wilma Carmen Saldivia, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, abril 12 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 15770 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: Soriano, Ides Aurelia contra CUADRO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha A 86|1988) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Cuadro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, lo. de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 24201 Set.5-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Chaves, Jesús

Gerardo c/a BENTANCUR, POMPILIA CATALINA - "Divorcio" (Ficha: A. Nº 157|1987), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Pompilia Catalina Bentancur, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 2 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 26759 Set.23-v.nov.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Sosa, Zacarías Erasmo c.|IRMA ROSA BORCHES "Divorcio" (Ficha No. 176, año 1987), se cita, llama y emplaza a Irma Rosa Borches a que comparezca a estar a derecho en este juicio en el plazo de Treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 2.600.00 10|pub. 25661 Set.15-v.set.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor JOSE ANTONIO REDONDO a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por R.D. 716/88 de fecha 20.7.88, por la cual se le declara cesante.
8) (C.C.) 3|pub. 44756 Set.26-v.set.28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 10, habilitado en Villa Pastora - Ismael Cortinas. Deberá presentarse en la Oficina Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 27105 Set.26-v.set.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 78 83, habilitado en Río Negro 1173 Apto. 204. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 27039 Set.26-v.set.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 31 37, habilitado en Jaime Zudáñez Nº 2836 Apto. 203. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 26953 Set.26-v.set.28.

Emplazamiento a la titular del servicio telefónico Nº 10 del Duraznito, señora María Amelia Berhens de Urtubey, habilitado en el padrón Nº 6413, Paraje Costa del Perdido, 14ª Sección Judicial de Soriano. Deberá presentarse en la Oficina Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.080,00 3|pub. 26996 Set.26-v.set.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 905444 habilitado en Mercedes 824 deberá presentarse en D.F. Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 27327 Set.27-v.set.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 224638 habilitado en Cno. del Andaluz 2426 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 27393 Set.27-v.set.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 251100 habilitado en Gral. Flores 3911 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 27336 Set.27-v.set.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 208664 habilitado en Echauri 2099 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 27337 Set.27-v.set.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 560331 habilitado en Silvestre Pérez 2467 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 27335 Set.27-v.set.29.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico número 2263 de Central Rocha, por cambio de nombre iniciado, se le emplaza a que dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente, concurra a la Oficina de Regional Rocha, sita en Gral. Artigas y Rodó.
8) N$ 720,00 3|pub. 27263 Set.27-v.set.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 09 39, habilitado en Justicia 1998. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 27148 Set.27-v.set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", GRACIELA MARIBEL AÑASCO BENITEZ, Técnico IV, Archivista Médico, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69, así como el artículo 24 de la Ley 14.416. — Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 44775 Set.26-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: BIANCHI SAUS, RAUL "Sucesión" (Ficha F. 793|88) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Sergio Raúl Leiter a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 26444 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PALESE DE GUGGERI, MARIA ANGELICA y GUGGERI PALESE, ANTONIO WALTER - Sucesiones" (Ficha D 1013|86), se cita, llama y emplaza a Antonio Ignacio Guggeri Pintado por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 27036 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: SCARPA, ANGEL o SCARPA D'AGOSTO, ANGEL o DE AGOSTO, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIANO, SCARPA TORRES, WALTER ADEMAR, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, FRANCISCO, LUSCHER CONFORTOLA HERMINIA JULIA, SCARPA D'AGOSTO PEDRO ANTONIO DOMINGO SCARPA y otros "Sucesión" (Ficha D 870'86) se cita, llama y emplaza al heredero Washington Hugo Scarpa Bianchi por el máximo legal de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 11 de agosto de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 9.000.00 30|pub. 26274 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores MARIA, ANTONIO, ANGEL o ISIDRO GIUZZI o GIUSSI por el término de noventa días, para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del señor Domingo Giuzzi o Giussi en el Expediente "Giuzzi o Giussi, Domingo - Sucesión" (Ficha S. Nº 628, año 1987. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 25942 Set.19-v.oct.31.

FLORES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 45 habilitado en calle Manuel Oribe sin número de Villa Ismael Cortinas, departamento de Flores a presentarse en oficina de Antel de Cardona por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 27374 Set.27-v.set.29.

ROCHA

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 30 días por trámite de cambio de nombre iniciado de Antel Rocha dentro del término de 30 días po rtrámite de cambio de nombre iniciado.
8) N$ 300.00 3|pub. 27461 Set.27-v.set.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesiones de MARGARITA LEIVA DE CACERES, MELITON CACERES LEIVA y de VICENTE ARANZAZU CACERES" (Ficha Nº 877, año 1987), se hace saber que por decreto Nº 3.847 de fecha 17 de agosto de 1988, se dispuso emplazar a los sucesores de Margarita Leiva de Cáceres; sucesores de Melitón Cáceres Leiva y a Ercilia o Alcira Bonifacia Cáceres Leiva Doroteo Bonifacio Cáceres Leiva y/o sus sucesores, por el término de treinta días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento, conforme al Art. 1.070 del C. C. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
8) N$ 3.500,00 10|pub. 26057 Set.19-v.set.30.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.493.
Padrón: 3.608 (P)
Area a Expropiar: 8 Há. 2794 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Luis Da Luz Custodio y Sra.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.491.
Padrón 2.665 (P).
Area a Expropiar: 23 Há 6.477 m c 62 dm.c.
Propietarios: Luis Da Luz Custodio y Clemencia Meneses Custodio.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - accesos a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.492.
Padrón: 3.607 (P).
Area a Expropiar: 4 Há. 1.533 m.c 20 dm.c.
Propietarios: José L. Lamadrid y Sra.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.489.
Padrón: 2.957 (P).
Area a Expropiar: 9 m.c 55 dm.c
Propietarios: Dalcito Ramírez y Sra.

Ruta: 30
Tramo. Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 2a Sección Judicial del Departamento de: Artigas
Expediente N.o: 9.494
Padrón: 695 (P).
Area a Expropiar: 8 Há. 5.922 m.c 69 dm.c.
Propietarios: Ruben Riani y otros.

Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas.
Expediente N.o: 9.496.
Padrón: 2.770 (P)
Area a Expropiar: 22 Há 1132 m.c 18 dm.c.
Propietarios: Telmo García Da Rosa y otros
Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 1a. Sección Judicial del Departamento de: Artigas
Expediente N.o 9.490.
Padrón: 2.305 (P).
Area a Expropiar: 14 Há. 0377 m.c.
Propietario: Ruben Riani.
Ruta: 30
Tramo: Ruta 3 - acceso a la ciudad de Artigas.
Ubicación: 2a Sección Judicial del Departamento de: Artigas
Expediente N.o 9.495.
Padrón: 2.199 (P).
Area a Expropiar: 11 Há. 5885 m.c. 60 dm.c.
Propietarios: Gotardo M Bianchi García Da Rosa y otros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M. T. O. P., calle Rincón 561. 2do. piso. por el término legal. — F. Romulo Rebufello. Ayte. de Escribano.

9) (C. C.) 8|pub. 44709 Set.22-v.oct.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9189.
Padrón: 39.888 (p).
Area a expropiar: 809 m.c.
Propietaria: María A. Bello Díaz de Conde.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9396.
Padrón: 1.296 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 1.812 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9394.
Padrón: 1.293 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 7.598 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.
Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9395.
Padrón: 15.084 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 1.630 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 44592 Set.16-v.set.30.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 9446.
Padrón: 15 (P).
Area a expropiar: 97 mc. 59 dmc.
Propietario: Sucesión Osvaldo Rodríguez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 9447.
Padrón: 16 (p).
Area a expropiar: 189 mc. 21 dmc.
Propietario: Sucesión Osvaldo Rodríguez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 9448.
Padrón: 47 (P).
Area a expropiar: 141 mc. 65 dmc.
Propietario: Monte Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 9449.
Padrón: 49 (p).
Area a expropiar: 460 mc. 78 dmc.
Propietario: Iglesia Apostólica Romana.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do piso por el término legal. — F Rómulo Rebufello. Ayte. de Escribano.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44812 Set.27-v.oct.7.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 Telef 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo el el año 1908.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de agosto de 1988, ha designado para ser expropiada, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un Depósito de Distribución, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 3.402 P., de propietario desconocido y que de acuerdo al plano N.o 29.350 del Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 90 m2 expediente N.o 199 407|87.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, Calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3.958 del 18 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988.
9) (C. C.) 8|pub. 44792 Set.27-v.oct.6.

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de agosto de 1988, ha designado para ser expropiada, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un Depósito de Distribución, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha (Chuy), empadronada con el N.o 615 (P), propiedad de Maribel Sosa y que de acuerdo al plano N.o 29785 del Ing. Agr. Ariel Delle piane, tiene un área de 429 m2 92 dm2, expediente N.o 208 505|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, Calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3.958 del 18 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran do al plano Nº 29785 del Ing. Agr. Ariel Delle-

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988.
9) (C. C.) 8|pub. 44799 Set.27-v.oct.6.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a "Savyl S. A.", Areneras de la Barra S. A. y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 11 de mayo de 1988, designó para ser expropiada una fracción de terreno sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, localidad Rincón de la Bolsa, empadronado con el Nº 16.255 según plano de mensura de UTE, BR Nº 936, realizado por el ingeniero agrimensor Jorge Laviano con fecha 21 de agosto de 1981, inscripto en la División General del Catastro Nacional con el Nº 3872 el 16 de junio de 1988, que consta de un área de 1.500 m2, con el siguiente deslinde: Por el Norte, una recta de 50 mts. y por el Oeste, una recta de 30 mts., lindando ambos vientos con la fracción restante del Padrón Nº 16255; por el Sur, una recta de 50 mts. lindando con el Padrón Nº 9867; y por el Este una recta de 30 mts., lindando con una fracción empadronada en mayor área con el Nº 1176.

II) El referido inmueble será destinado para ampliación de la reductora que funciona en dicha localidad.

III) UTE ofrece a la propietaria la cantidad de UR 45.72 (Unidades Reajustables cuarenta y cinco con 72/100) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) En la misma resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado

V) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, Piso 8, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha Ley. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 44762 Set.26-v.oct.5

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a Beatriz Melián Aguiar y a las demás personas que se consideren con derechos en el bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo, por Resolución de 24.1.86, designó para ser expropiado el predio empadronado con el Nº 77.659 sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo y que según plano de mensura de U.T.E. Nº 1.974 levantado por el ingeniero agrimensor Roberto Patiño Antelo, en julio de 1935 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de marzo de 1986 con el Nº 3135, el que consta de una superficie total de 306 m2 61, y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 14 mts. 78 de frente a la calle Santiago Sierra; al Este, 20 mts. 58 de frente a la calle Santiago Figueredo; al Sur, 15 mts. 01 lindando con padrón Nº 69.754; y al Oeste, 20 mts. 59 lindando con padrón Nº 409.374.

II) En el referido predio se instalará una Subestación.

III) Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) El Poder Ejecutivo ofrece por el referido inmueble la suma de U.R. 392,9688 (trescientas noventa y dos Unidades Reajustables con nueve mil seiscientas ochenta y ocho diezmilésimas).

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Piso 3, de la ciudad de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 3|pub. 44764 Set.26-v.oct.5.

Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 21 de mayo de 1986, ha designado para ser expropiado, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la ampliación de la Estación Montevideo "A" de 500 kw, ubicada en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo (zona rural), empadronado con el Nº 33.559 (p) de propietario desconocido y que de acuerdo al plano del ingeniero agrimensor Roberto Patiño Antelo Nº 1062, tiene una superficie de 1 Há. 3.373 m2. (Expediente Nº 386.316).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Piso 3, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 3|pub. 44763 Set.26-v.oct.5.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a los sucesores de *CEFERINA RODRIGUEZ de DORNELLES* y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de enero de 1988, designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el Nº 780 (p.) ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas el que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Patiño con fecha 1º de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de marzo de 1988, con el número 1870, constando de una superficie de 259 m.2 y se deslinda de la siguiente forma: Al Suroeste 13 m. 82 de frente a la calle Treinta y Tres, distando el extremo más cercano de la esquina con la calle Sarandí 19 m. 48, al Noroeste 19 m. 11 lindando con Padrón Nº 6594; al Noreste 13 m. 30 lindando con resto del Padrón 780 (parte); al Sureste 19 m. 10 lindando con Padrón 4062; encerrando en dichos límites una superficie de 259 m.2.

II) El inmueble referido se destinará para Ampliación de la Estación Reductora "Artigas II".

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) U.T.E. *ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 273 000,00 (Nuevos pesos doscientos setenta y tres mil)* precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, equivalentes en ese momento a Unidades Reajustables 349.3084 (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables con tres mil seiscientos ochenta y cuatro diezmilésimas)

del Banco Hipotecario del Uruguay, lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos dispuestos por el Art. 16 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, Piso 3º de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley precedentemente señalada. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (Cta. Cte.) 3|pub. 44667 Set.27-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c|ALBERTO MUÑOZ, ERNESTINA MARIA ARECHAVALETA MARTI y ALEJANDRO JOSE ARECHAVALETA y otros Expropiación" (Ficha 60|33), se cita, llama y emplaza por noventa días a Alberto Muñoz, Ernestina María Arechavaleta Martí, Alejandro José Arechavaleta y|o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano Nº 117.628 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Cepeda Felipe Cardozo y Oncativo con destino a la formación de un predio para relleno sanitario y producción de biogás.

9) (C. C.) 30|pub 44230 Set 1º-v.oct.13.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LOMBARDO DE CARRANZA, BLANCA NELLY Incapacidad" (Ficha F 677|86), se hace saber que por decreto Nº 14.792 del 27 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Nelly Lombardo de Carranza designándose curador definitivo a Luis Jorge Carranza. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2 000,00 10|pub. 26231 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a OSCAR GAMARRA FREITAS, designándose curadora a Santa Gamarra Delgado. — Se concedió Auxiliatoria. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44572 Set.1?-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: CEJAS LUCIARDI LILIAN MARIELA "Incapacidad" (Ficha V. 323|83), se hace saber que por decreto No. 5477 de fecha 4 de mayo de 1987, se declaró en estado de presunta incapacidad a Lilian Mariela Cejas Luciardi y se designó Curadora interina a María Luisa Luciardi Scorza.

Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10|pub. 44755 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DUMAREZ, MARIA DE LAS MERCEDES C. e Incap." (C.144|86), se hace saber que se declaró incapaz a María de las Mercedes Dumarez, designándose curador propietario de la misma al Sr Francisco Javier Dumarez — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 26922 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "SOSA ARCE, KATTI EDITH, Incapacidad", (Fa. TV|29|87); se hace saber que por resolución 6.869 del 13 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Katti Edith Sosa Arce y se designó curador del mismo a Adolfo Sosa. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 27142 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GARCIA URRUTIA, MARIA CRISTINA - "Incapacidad" (Ficha: TV 75|87), se hace saber que por resolución 329 del 9 de febrero de 1988, se decretó la incapacidad de María Cristina García Urrutia y se designó curadora de la misma a: María Elena Urrutia Noya. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44101 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: MOREIRA PINTOS, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C. 227|87) se hace saber a sus efectos que por auto No. 3791 del 3 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Moreira Pintos, designándose Curador Propietario a su esposa María Teresa López Gaarteche. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44540 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se declaró en estado de incapacidad a HUGO JESUS AMARAL PEREIRA, designándose curador a Francisca Elide Pereira Da Terra San Martín. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

10) N$ 2 500 00 10|pub. 25?01 Set 15-v set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: LASTRA CARELLA MIRTHA INES, "Incapacidad" (Ficha: V|320|83) se hace saber que por decreto Nº 5232 de fecha 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a: Mirtha Inés Lastra Carella, y se designó Curadora Interina a María Inés Carella Marasco. (Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44655 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "GAVAGNIN, TERESA GRISEL, Incapacidad", (Ficha V|392|88), se hace saber que por Auto N.o 7.330 de fecha 21 de julio de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Teresa Grisel Gavagnin y se designó como Curador Interino a Alberto Gavagnin Campos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 27189 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "CHANQUET TORRES, ALBERTO - Incapacidad" (Ficha C. 798|87), se hace saber a sus efectos que, por auto Nº 9204 del 31 agosto 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Chanquet Torres, designándose curador propietario Isabelino Chanquet. — Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44??3 Set 15-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "KERVES FERNANDEZ PASCUAL, Incapacidad", (Ficha C|554|87), se hace saber a sus efectos que; por auto N.o 5.240 del 7|junio|88, se declaró en estado de Incapacidad a Pascual Kerves Fernández, designándose Curador Provisorio a María Luisa Kerves Fernández. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 28|988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44804 Set.27-v.oct.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por Resolución número 2400 de fecha 16 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ALBERTO PEROZZO DAVID, designándose curador del mismo a su padre don Pedro Italo Perozzo, quien tomó aceptación de su cargo el día 22 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub 25785 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "PENINO LOMBARDO, GUSTAVO ALBERTO - Incapacidad" (F.C.V 42|87), se hace saber que por resolución Nº 336 del 17 de febrero de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a don Gustavo Alberto Penino Lombardo, designándose curador del mismo a don Walter Héctor Penino Estévez, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el once de marzo de 1988. — Canelones, 25 de marzo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26704 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "MOLINA HERNANDEZ, SERGIO ALDO - Incapacidad" (Ficha B. 22|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5.837 de fecha 29 de junio de 1988 la incapacidad de Sergio Aldo Molina Hernández, designándose curadora a María Nélida Hernández — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26831 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ROBAINA DULCINA NOEMA - Incapacidad" (Ficha B. 18|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7.544 de fecha 2 de julio de 1988, la incapacidad de Dulcina Noema Robaina, designándose curadora a Niria Esnilda Robaina. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26833 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "PERALTA, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Ficha B. 570|86), se hace saber que por decreto Nº 1.244 de fecha 7 de marzo de 1988 se ha decretado la incapacidad de María del Carmen Peralta, designándose curadora a Adelfa Margarita Peralta. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26832 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: OSCAR GASTELU DA SILVA - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: 347|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oscar Gastelú Da Silva, designándose curador del mismo a Esther Da Silva (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza) — Pando, setiembre 13 1988. — Esc. Leonoldo Pazos Fondo. Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44811 Set.27-v.oct 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "IRMA CASAÑA ALONSO. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 248|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Irma Casaña Alonso, designándose curador de la misma a Amado Santos González. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Pando, 2 de setiembre de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44533 Set 15-v.set.28.

EDICTOS — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "GUICHON, LUIS ALBERTO y otra c.! BEATRIZ SILVA - Guarda" (F.|G.|304|88), se cita, llama y emplaza a Beatriz Silva por el plazo de treinta días para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Pando, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209 10|pub. 44534 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CURBELO GARCIA, Incapacidad". (Ficha 310|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Curbelo García. — Pando, Diciembre 11|1986 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 25116 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "RAMONA ROSA HERNANDEZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 256|B|1988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramona Rosa Hernández designándose curadora de la misma a Juana Dulcinea Rodríguez de Hernández. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Pando, setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44577 Set.16-v.set 29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERNANDEZ EDESIL "Incapacidad" (Ficha 44|88), surge que por auto No. 1968 de fecha 29 de julio de 1988 esta Sede declaró en estado de incapacidad a Edesil Fernández, designándose curador del mismo a Ademar Olivera.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44433 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ROCHA, LOURDES - Incapacidad" (Ficha 45|88), surge que por auto Nº 1727 de fecha 21 de junio de 1988, esta Sede, declaró en estado de incapacidad a Lourdes Rocha y por el mismo designó curador de la incapaz a Henrique Rocha. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo. 27 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44608 Set.19-v.set 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SUANES, SILVIA CRISTINA - Incapacidad" (Ficha: Nº 47|88), surge que por auto Nº 2.061 de fecha 8 de agosto de 1988, esta Sede, declaró en estado de incapacidad a Silvia Cristina Suanes Quinta y por el mismo designó curadora de la incapaz a Obdulia Martiza Quinta de Suanes. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 44609 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA ELSA JUNEZ PEREIRA, "Incapacidad" (Ficha 227|84), se hace saber que esta Sede, por auto N.o 1834 de fecha 29 de junio de 1988, declaró en estado de incapacidad a María Elsa Junes Pereira, designando por el mismo curadora de la incapaz a Ilda Eva Pereira Junes — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, agosto 8 de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55), 10|pub .44790 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "AMELIA LOPEZ, Incapacidad" (Ficha 3|987), se hace saber que por auto N o 772 de fecha abril 7 de 1987, fue declarada en estado de incapacidad a Amelia López y por el mismo se designó curadora a María Del Rosario López. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Melo, setiembre 20 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44789 Set.27-v.oct.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos. "SALLE LEIVA GUSTAVO ATILIO. Incapacidad (Fa. 211|85) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Atilio Salle Leiva por decreto N o 1964 de fecha 2 de agosto de 1988 habiéndose designado como curadora legítima a Cruz Rosalía Leiva Cordano quien aceptó el cargo con fecha 18 de agosto de 1988 — Se le otorgó auxiliatoria de pobreza. — Carmelo. 22 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44481 Set 13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: GONZALEZ MEDINA MARIA CRISTINA - "Incapacidad" (Fa: 89|85). se hace saber que por decreto Nº 2044 de fecha 9 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a: María Cristina González Medina, habiéndose designado como su curador legítimo a su padre Horacio Ernesto González, quien aceptó el cargo con fecha 29 de agosto de 1988. — Carmelo 1º de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 26465 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BORDALDE AVELINO MIRTHA ALICIA - "Incapacidad" (Fa. 14|88), se hace saber que por decreto Nº 2028, dictada en autos el 8 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Mirtha Alicia Bordale Avelino, habiéndose designado como su curadora legítima a Mary Isabel Bordalde Avelino, quien aceptó el cargo con fecha 24 de agosto de 1988 — (Se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza). — Carmelo 26 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44681 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROVETTA, JOSEFINA. "Su incapacidad" (Fa. 398|86) se hace saber que por decreto Nº 2274 de fecha 19|8|88 se declaró en estado de incapacidad a: Josefina Rovetta habiéndose designado como su curadora legítima a Yolanda Mazzolini de Suhr, quien aceptó el cargo con fecha 8 de setiembre de 1988. — (Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44678 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: RUIZ ESPIGA JUAN FRANCISCO "Incapacidad" (Fa. 324|86). se hace saber que por decreto Nº 1962 de fecha 2 de agosto de 1988, dictada en autos, se declaró en estado de incapacidad a: Juan Francisco Ruiz Espiga, habiéndose designado como su curador legítimo a Francisco Ruiz quien aceptó el cargo con fecha 24 de agosto de 1988 — (Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza). — Carmelo 26 de agosto de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44679 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA FIGUEREDO, MARGARA ESTHER - "Su Incapacidad" (Fa 305|85) se hace saber que por decreto Nº 2122 de fecha 15 de agosto de 1988, dictada en autos se declaró en estado de incapacidad a Margara Esther Sosa Figueredo, habiéndose designado como su curadora legítima a María Esther Figueredo, quien aceptó el cargo con fecha 2 de setiembre de 1988. — Carmelo, 8 de setiembre de 1988. — Esc Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27444 Set.27-v.oct 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SEGADES, MABEL - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 676|1987), se hace saber que mediante providencia Nº 2 201 de fecha 26 de julio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Mabel Segades — Rosario 5 de setiembre de 1988 — Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub 657 Set.15-v set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: ESPINOSA RIVERO, GLORIA

MABEL - "Incapacidad" (Ficha Civil: B. número 732/1985), se hace saber que mediante providencia Nº 3.465 de fecha 3 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a doña Gloria Mabel Espinosa Rivero, habiéndose designado curadora a Gloria Aída Rivero. — Rosario, 27 de julio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27435 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en los autos: VITALIS VITALIS MARIO ULISES, "Incapacidad" (Ficha Civil: B. Nº 15/88) se declaró en estado de incapacidad a: Mario Ulises Vitalis Vitalis, por medio de la providencia Nº 2.246 de fecha 28 de julio de 1988. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000 00 10|pub 25094 Set.12-v.set.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en autos: GOMEZ ECHEVERRY, ORIDES "Pres. Incapaz" (Ficha B 362|86) se hace saber al público que por auto N.o 25 de fecha 2 febrero 1988 se declaró en estado de incapacidad a Orides Gómez Echeverry designándose curadora del mismo a Ana María Echeverry de Gómez. — Durazno, abril 25 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 44514 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "RUIZ DIAZ, LUIS ALBERTO - Pres. Incapaz" (Ficha B. Nº 437|87), se hace saber al público que por auto Nº 237 de fecha 25 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Ruiz Díaz, designándose Curadora del mismo a Blanca Rosa Rojas. — Durazno, 30 de mayo de 1988. — Ley 13 209 (Publicación gratuita). — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44529 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ CARLOS ALCIDEZ, Presunto Incapaz" (Ficha B. 395|86), se hace saber al público que por auto N.o 794 de fecha 6 de abril de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Alcides Leal, designándole Curador del mismo a Angel Fabián Leal. — Durazno, mayo 3 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44801 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GARAY, TERESA, Presunta Incapaz", (Ficha B. 463|87), se hace saber al público que por auto N.o 652 de fecha 24 de marzo de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Teresa Garay, designándose Curador de mismo a Ariel López. — Durazno, mayo 3 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44800 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO, GLADYS MARIA - Presunta Incapaz" (Ficha B. Nº 10|88), se hace saber al público que por auto Nº 1656 de fecha 13 de junio de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Gladys María Araújo, designándose Curador de la misma a Nely Villalba. — Durazno, 21 de junio de 1988. — Ley 13.209 (Publicación gratuita). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44530 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en autos: FABRA, PALERMO "Pres. incapaz" (Ficha B 174|87) se hace saber al público que por auto Nº 3053 de fecha 20 octubre 1987 se declaró en estado de incapacidad a Palermo Fabra designándose curadora del mismo a Orfilia Valenzuela. — Durazno, diciembre 30 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 44513 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FANLOR MARIA DOMINGA, Presunta Incapaz" (Ficha B. 62|88), se hace saber al público que por auto N.o 1.655 de fecha 13 de junio de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a María Dominga Fanlor designándose Curador del mismo a Teodoro Fanlor. — Durazno, 8 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44799 Set.27-v.oct.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "OLGA TERESA TOSCA - Presunta Incapaz" (Ficha B. 57,87), se hace saber que esta Sede por resolución Nº 253 del 2 de marzo de 1988, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Olga Teresa Tosca, designándose curador de la misma a su esposo Luis Alberto Montes de Oca, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Trinidad, 23 de mayo de 1988. (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones en Expediente B. 61|87) — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44741 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SILVIA MARY MATONTE MANZANARES, Presunta Incapaz" (Ficha B 26|86), se hace saber que por auto N.o 2.242 del 5 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Silvia Mary Matonto Manzanares, designándose curadora de la misma a su madre legítima Aurelia Irene Manzanares, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones en expediente Ficha B 251|86). — Trinidad, 27 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 44491 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA CRISTINA VIDAL, Presunta Incapaz" (Ficha B 214|86), se hace saber que por Resolución N.o 1.675 del 4 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a María Cristina Vidal designándose curador de la misma a su esposo José Ricardo Sena a quien se le discernió y aceptó el cargo. — (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 28 de setiembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44492 Set.13-v set.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SORIA LLORENTE, JULIO CESAR - Incapacidad" (Fa. 399|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de junio de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Julio César Soria Llorente, designándose curadora del mismo a Verónica Rosa Llorente. — Minas, julio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 26762 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FRANCA VICTORIO - Incapacidad" (Fa. 132|88), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Victorio Franca, designándose curador del mismo a Miguel Angel Calistro. — Minas, setiembre 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25752 Set.16-v.set.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SAMPALLO, JULIO CESAR - Incapacidad" (Fa. B.|275|1987), se hace saber que por resolución Nº 2.585 de fecha 30 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Sampallo y se designó curador a Gilmasio Sampallo. — Paysandú, 9 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26894 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, certifica que: En los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "PRATI, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha B.|273|87), por auto Nº 1.332, de fecha 19 de mayo de 1988, se declaró incapaz a Luis Alberto Prati, designándose curadora a Mirta Pratti de Monroy. — En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Paysandú, el día quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26900 Set 23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BARRIOS "Incapacidad" (Fa. B.|196|87), se hace saber que por auto No. 2266, de fecha 9 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Barrios, designándose curadora a Mary Graciela Barrios.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) (R 20|4|55) 10|pub 4442' Set 9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: SILVA, JOSE WASHINGTON - "Incapacidad" (Fa B| 94|83), se hace saber que por Auto Nº 1418 de fecha 5 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad al Sr. José Washington Silva, designándose curador al Sr. Walter Eduardo Corti. — Paysandú, 8 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2 500 00 10|pub. 26372 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, ITALO LUIS - "Incapacidad" (Fa. B|82|86), se hace saber que por resolución Nº 2999, de fecha 18 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a: Italo Luis Martínez, designándose curadora a María Elbia González, quien aceptó el cargo conferido el 29 de setiembre de 1987. — (Está Auxiliado de Pobreza). — Paysandú, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44673 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARGARITA MARTINEZ - Incapacidad" (Fa. B.| 280|88), se hace saber que por auto Nº 2.243, de fecha 9 de junio de 1988, se declaró incapaz a Margarita Martínez, designándose curadora a Matilde Martínez. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 26182 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA, NERIS RAMON - Incapacidad" (Fa. B.| 438|88), se hace saber que por auto Nº 949, de fecha 22 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Neris Ramón Cabrera, designándose curador a Antonio Cabrera. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26176 Set 20-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MIGUEL ANGEL MIRABOLANO - Incapacidad" (Ficha B. 92|1986), se hace saber que por auto Nº 3070, dictado el día 23 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Mirabolano, designándose curadora del mismo a Gurnara Iglesias. — Rivera, 17 de setiembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25749 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AMABILIA ISAURA OLIVERA - Incapacidad" (Ficha B. 309|1986), se hace saber que por auto Nº 1127 de fecha 2 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Amabilia Isaura Olivera, designándose curadora de la misma a la señora Aurelia Olivera de Hernández. — Rivera, 29 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25748 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resoluciones 3364 y 4191 del 24.6.88 y 9.8.88 se declaró en estado de incapacidad a SUSANA GONZALEZ GONZALEZ (B. 410|87), habiendo sido designada curadora de la misma a Victoria González González. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 24 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10 pub 44563 Set.16-v.set.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROLFO RAMIREZ, PAULINO - Incapacidad" (B.|212|987), hace saber que por resolución Nº 1.187 de fecha 16 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Paulino Rolfo Ramírez, designándose curador propietario a Sontos Rolfo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 26751 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "PONS, RAMON - Incapacidad" (B.|380|987), se hace saber que por resolución Nº 2233 de fecha 20 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Pons, designándose curador interino a María del Carmen Pons. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 25642 Set.15-v set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: DE SOUZA, EDELMIRA - "Incapacidad" (B|452|988), hace saber que por resolución Nº 4039 de fecha 26 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Edelmira De Souza, designándose curadora Propietaria a Enoema Da Rosa de De Souza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 26469 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: LAFON NAVARRO MARIA ISABEL - "Incapacidad" (B|705|988), hace saber que por resolución Nº 3973 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a: María Isabel Lafón Navarro, designándose Curador al señor Héctor Lafón. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a primero de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.500 00 10|pub. 26468 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: GIAMBIASSI, EDGARDO BENIGNO - "Incapacidad" (Fa. B/327 bis/1987), se hace saber que por resolución Nº 1966 de fecha 2 de junio de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Edgardo Benigno Giambiassi, designándose Curador a Ana María Giambiassi: sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$. 2.000,00 10|pub. 27472 Set.27-v.oct.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SOSA, MARIA OTILIA - Incapacidad" (F. 909|1987), se hace saber que por Resolución Nº 6787 del 9 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María Otilia Sosa, designándose curadora a Gladys Esther Sosa. — San José, agosto 17 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25786 Set.16-v.set.29.

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de San José, en autos: "BERMUDEZ, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad", (Ficha 913|1986), se hace saber que por resolución Nº 4.595 del 1º de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Bermúdez, designándose Curadora a María Aída De León de Bermúdez. — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 27168 Set.27-v.oct.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RUBEN DARIO PEREZ FERNANDEZ "Incapacidad" (Ficha N.o 161 año 1988) se hace saber que por resolución N.o 4010 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Ruben Darío Pérez Fernández designando curador a don Mario Ramón Pérez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 25430 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ZULMA GLADYS CARRI MONTERO "Incapacidad" (Ficha No 782 año 1985). se hace saber que por Resolución Nro. 3175 de fecha 30 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a doña Zulma Gladys Carri Montero, designando curadora a doña Irma Isabel Montero de Carri. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 26613 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, se hace saber que por Resolución N.o 2.357 de fecha 25 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña EMA GONZALEZ designando curadora a doña Rosa González — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 31 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 25265 Set.13-v.set.26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SILVA RESENDE, WALTER SERGIO Incapacidad" (Ficha B. 16|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Sergio Silva Resende, habiéndose designado curadora su madre María Elena Resende — A los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suárez, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 26048 Set.19-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ ROOSEVELT ENRIQUE - "Incapacidad" (Fa. 204/84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de febrero de 1985 se declaró el estado de incapacidad de: Roosevelt Enrique González Rodríguez designándose curadora del mismo a: Beatriz Dulcinea Rodríguez Aparicio — Minas, junio 27 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25049 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PAIVA, JUAN CARLOS - Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha B. 240|81), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Paiva, habiéndose designado curadora su esposa María Sandra Rodríguez. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 27221 Set.27-v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "MIERES MURAÑA, DANTE JESUS - Incapacidad" (Ficha B.|660-86), se declaró en estado de incapacidad a don Dante Jesús Mieres Muraña, designándose su curador a su padre legítimo don Domingo Mieres Ruiz. — Treinta y Tres, 1º de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria. marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. — Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 26741 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "TABEIRA OLGA VIOLETA - Incapacidad" (Ficha número 439-B, año 1984) se declaró en estado de incapacidad a doña Olga Violeta Tabeira Freitas, designándose curadora a doña Blanca Odilia Tabeira. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 25553 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SALOMON CARABALLO, RAMON - Incapacidad" (Ficha Nº 91-B., año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramón Salomón Caraballo, designándose su curador a doña María Mercedes Caraballo. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 25659 Set.15-v set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber en autos: "LUZARDO, ENRIQUE C. - Incapacidad" (Ficha B.|601|87) se declaró en estado de incapacidad a don Enrique Camilo Luzardo, habiéndose designado Curador a don Alvear Edalio Luzardo. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1988. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 25860 Set 15-v.set.28.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 164|88), se presentó LUIS FERNANDO ALVAREZ TURPIA quien optando el Título de Procurador ofrece información de Fernando Labandera Suárez y de Analía Margarita Cancela Morales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25961 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 165|88), se presentó ANALIA MARGARITA CANCELA MORALES, quien optando el Título de Procurador ofrece información de Fernando Labandera Suárez y de Luis Fernando Pedro Alvarez Turpia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 25959 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que en esta Sede se presentó SONIA BAUTISTA VEGA (Ficha A. 94|88) domiciliada en Cesar Batlle Pacheco 4170 optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de María Irma Salaberry y Lindolfo Techera. — Montevideo 7 de setiembre de 1988. — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 26855 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que se presentó MELINE ANGELES IGLESIAS MARTINEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 16|88), optando al título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de: Ana Ayala y Mario Baselli. — Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Escribana María Del Rosario R. De Laitano, Actuaria

11) N$ 2.000,00 10|pub. 25731 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA RAQUEL ARENAS BARREIRO (Ficha 106|88). "Información de Vida y Costumbres". domiciliada en Verdi 4347. Apto 601. quien optando por el Título de Procuradora ofrece las declaraciones de Susana García y Judith Gargano. — Montevideo. 29 de agosto de 1988. — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub. 24411 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: ADRIANA RAQUEL ARENAS BARREIRO (Ficha: 106|88), "Información de Vida y Costumbres", domiciliada en Verdi 4347, Apto. 601, quien optando por el Título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Susana García y Judith Gargano. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria

11) N$ 2.500.00 10|pub. 24411 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA EGOZCUE ALGORTA en los autos caratulados: "EGOZCUE ALGORTA, MARIA CRISTINA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|20|88), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos José Pedro Pienovi y Leonie Garicoits. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria

11) N$ 2.500,00 10|pub 25965 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Lourdes Rossi Calembo. en los autos caratulados: "ROSSI, CALEMBO, DANIELA LOURDES - Información de Vida y Costumbres". (Ficha V|127|88). optando el Título de Procuradora y Escribana Pública. y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Martha I. Mazzali y María Dolores Castro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Esc Elena Beatriz Manzo Actuaria.

11) N$ 2.500.00 10|pub. 25849 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado Departamental de Sexto Turno, y en los autos caratulados: "MESSERE. ALVARO - Información de vida y costumbres" (Ficha C. 128|88), se ha presentado el siguiente escrito: "Alvaro Messere. con domicilio en Camino Maldonado 6129. al Sr. Juez digo; que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración del Sr. Roberto De León, y el señor Daniel Lezcano. sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — María Cristina Partelli. Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub. 25564 Set.15-v.set 28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "BASTIA ALLIO SUSANA BEATRIZ - Información de vida y costumbres" (Ficha C. Nº 127 año 1988), se ha presentado el siguiente escrito: Susana Beatriz Bastía Allió con domicilio en la calle Durazno 2072 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procuradora y de escribana pública ofrezco la declaración de Martha Vanoa Acosta Pereira y de Patricia Jeanette Migues Alfonso. sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Susana Beatriz Bastía Allio. — Mario Baselli Sande. Escribano. — Montevideo, 18 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli. Actuaria.

11) N$ 3.000,00 10|pub 25253 Set.23 v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la la Capital de Septimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V N.o 35|88) se presentó SUSANA FFRRE ANTUÑA optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece la información de María Esther Errazquin y Luis Bonora — Montevideo 20 de abril de 1988.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veinte de abril de mil novecintos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub. 25818 Set.21-v oct4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 134|88). se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK MARAS optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria

11) N$ 2.500.00 10|pub. 25565 Set.21-v.oct..

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTIAGO ARTOLA SALA (Ficha V Nº 212|88). optando por el título de procurador y ofreció la información del señor Elzeario Boix y del señor Fernando Nosiglia — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 25208 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA PEDROZO (Ficha V 429|87), optando por el título de procuradora y escribana ofreciendo la declaración de María Sara García y Pilar García. — Montevideo. 18 de agosto de 1988 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 25122 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CLAUDIA BARBA SCLAVO, domiciliada en la calle Lorenzo Fernández N.o 3125 Apto. 4 de la ciudad de Montevideo, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de los testigos Mónica Margarita Curbelo Yon e Ivanira Grisel Britos Andriolo — Montevideo, 12 de setiembre de 1988 — Sylvia Rectorán. Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub. 25740 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó IVANIRA GRISEL BRITOS ANDRIOLO, domiciliada en calle Arenal Grande Nº 2771 Apto. 1º de la ciudad de Montevideo, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de los testigos Claudia Barba Sclavo y Mónica Margarita Curbelo Yon. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988 — Sylvia Rectorán. Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub 25739 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta se de se presentó RAUL AUGUSTO DUTRENIT CALVO, domiciliado en la calle Agustín Velázquez 3944 Apto. 1211 de Montevideo, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano. ofrece la declaración de los testigos Escribano Ignacio Torres Negreira Maisterra y Miguel Angel Ramírez Arrico. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 26214 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno; se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS MARIA DE GROSSI RIENZI, domiciliado en la calle Piaggio 1213, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Irene Olivera Machado e Hispania Mora María López García. — Montevideo, ocho de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria

11) N$ 2.000,00 10|pub. 25553 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ZULLY BEATRIZ NOGUEIRA, domiciliada en Luis Alberto de Herrera número 2911, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de los testigos: A) Marta Irene Berlangieri: y B) Ana María Suárez. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 25638 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Guillemette, optando al título de Procurador. ofrece la información de Haroldo Espalter y Martín Vivo. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988 — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 25584 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA ISABEL SUAREZ LOPEZ, domiciliada en Avda. Garibaldi No. 2156 apartamento 206 (Ficha V. 122|88), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de los testigos: Milton Malugani y Humberto Olivera. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Sylvia Rectorán Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub. 27051 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: PAULA WISOSKY FRYDLENDER (Ficha 900|988) quien optando el título de Procurador ofrece información de Noel Odriozoa Sandoval y de Adriana Lerman Gertner.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de agosto de 1988. — Esc Mila Burgueño. Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 25140 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DARDO NIEVAS SORIA (Ficha A. 501|86) quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Sergio Goñez y Albino Rodríguez

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 2 de agosto de 1988 — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño. Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 25173 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capial de Décimo Turno, se hace saber que a esa sede se presentó Rosanna Adela Verlienzone Nouche en autos: (Ficha A. 929|88). optando por los títulos de procurador y Escribana. ofrece declaración de Elena Isabel Bocage Foio y Alicia Mirtila Dos Santos Rivelro — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub 26990 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE CARLOS DUTRA de MELLO (Ficha 963|88), quien optando al título de Procurador ofrece información de Asthur Ruiz y Esther Fouquet.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Dra. Ana María Maggi. — Mila Burgueño Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 24764 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NOEL ODRIOZOLA SANDOVAL (Ficha 901:988) quien optando el título de Procurador ofrece información de María Victoria Díaz Costa y de María Virginia Diana Fernández.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 24 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 25141 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO EDUARDO BORDES LEONE, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Jorge Olazabal Mercant y Mauricio Eguren Casal. — Montevideo 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mila Burgueño. Actuaria.

11) N$ 2 000 00 10|pub. 25175 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos caratulados: MARTIN NARBONDO MARINA - "Información de vida y costumbres" (Ficha: V'849|88) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece los testimonios de su vida y costumbres — Sara Alaga y Lucía Hill. — Montevideo 2 de setiembre de 1988 — Esc. Mila Burgueño.

11) N$ 2 000.00 10|pub. 24971 Set 12-v set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA MARIA FAGUNDEZ domiciliada n Colonia 1564 Ap. 102 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Gabriela Prada y de Carlos Novoa. — Montevideo, dieciséis de seteimbre de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 26579 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Ficha V|217|88) se presentó ANA MARIA RAMOS BOTANA, domiciliada en Joaquín Requena 1077 Apto. 902, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Virginia Saez y de Nora Gutiérrez. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria

11) N$ 2.000,00 10|pub. 26673 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA G. ETCHENIQUE (autos Fa. V 225|88) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de María Clara Negrín y de Omar Larroca — Montevideo, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 26578 Set 21-v.oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA MABEL DEL CARMEN ENCISO (autos Fa V 231|88) domiciliada en Bulevar España 2571 bis quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María del Huerto Silva y de Mario Nev Barboza. — Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 26546. Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno Actuaria. se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Fa V. 232|88): se presentó DANILA LOURDES PEREIRA domiciliada en Río de la Plata 1453, quien optando por os títulos de Escribana y Procuradora ofrece la información de Graciela Rodríguez y de Rosina Vitiritti Madorno. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho — Esc Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub. 25685 Set 21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos: (Fa. V. 227|88), se presentó CARLOS A. FERNANDEZ NUÑEZ, domiciliado en San José 981, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Orlando Joaquín Alvarez y de Fernando Alberto Camadini — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 26126 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, MARIA CASTELLS ARROSA - "Información de Vida y Costumbres" (Fs. 77|88), se hace saber que ante esta sede se presentó optando por el título de Procurador, se ofrece la información de Ana María Guzmán y Fabiana Da Silva. — A estos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 26934 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó EDUARDO HORACIO LOMBARDO LOPEZ (Ficha V. 80|88), domiciliado en Yaguarón 1.536|101, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información de Hugo Saturnino Fernández Barrueco y Graciela Beatriz Tejeira Barboza — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. —María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 25948 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JAVIER MIRANDA ALVAREZ (F. 89|88), quien optando por el título de Procurador ofrece información de vida y costumbres por declaración de los testigos Cecilia Blanco y Gonzalo Olascoaga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub. 26347 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.-79|88), se presentó Mónica Prandi, constituyendo domicilio en Colonia 954 Apto 801, optando al título de Procurador, quien ofreció información de Silvia Goncalves y Américo Castro. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

11) N$ 2.000,00 10|pub. 26200 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.-78|88), se presentó SILVIA GONCALVES MACHADO constituyendo domicilio en Brandzen 2160 Apto. 8, optando por el título de Procuradora, quien ofreció información de Mónica Prandi y Américo Castro. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 26199 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FERNANDO LABANDERA SUAREZ (Ficha V.|29|88), optando por el título de procurador y ofreció la declaración de Martha Doll Falco y Mirtha Zunino Torterolo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de junio de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

11) N$ 2.000,00 10|pub. 25958 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó OLGA TALLAC PERTUSO, domiciliada en Eduardo Acevedo 1444 Apto. 302, quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Liliana Cetraro y Miriam Magnone — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 26069 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó MIRIAM MARIELA MAGNONE VIVAS, domiciliada en Venancio Benavídez 3175 A, quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Liliana Cetraro y Olga Tallac. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988 — Escribana Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

11) N$ 2.000,00 10|pub. 26070 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se presentó GABRIELLA GESTAL (Ficha V.|87|88), optando al título de Procuradora y ofreció la información de Wilma Beherns y Ma. Liliana Cabrera. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 27179 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó JACQUELINE ENRIQUE (Ficha V. 86|88), optando al título de Procuradora y ofreció la información de Mariela García y Virginia Salaberry. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 27180 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GIOCONDA CATHERINE PATRONE NOTARO (Ficha Nº 88|88), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de: María Alicia Méndez Martínez y Karina Peña Fullenti, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

11) N$ 2.000,00 10|pub. 27254 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó: ROSINA GLADYS VILLAR GALAÑENA (Ficha: V. Nº 82|988), que debiendo cumplir con la ley 13.925, Despachante de Aduana, ofreciendo los testimonios de: Lilia Rabellino, Miguel Rabosto y Victorio Albano, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 27351 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "MARTINOS VALLE, Fca. FATIMA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.|61|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisca Fátima Martínez Valle, domiciliada en Convención número 1481 Apto. 101, optando al título de Procuradora y Escribana: ofrece declaración de Cecilia Ivonne Hernández y Lelia Estela Machado Peña — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de mayo de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 2 500,00 10|pub. 25887 Set.19-v set.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA RAQUEL DE LA FUENTE HARRIAGUE, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Susana Palladino y Gabriela Perini. — Montevideo 28 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub 25585 Set 15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA SAMPOGNARO PICASSO, optando por el título de Procurador ofreciendo la información de Raquel De La Fuente y Elena Gerez — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 28 de junio de 1988. — Esc Nélida Viera Actuaria.

11) N$ 2 000,00 10|pub. 26128 Set.20-v.oct.3

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA MARIA PELUFFO CAPURRO domiciliada en la calle Magallanes No. 1077|001, quién optando al título de Escribana ofrece información de Gustavo Vignoli y Juan Carlos Aguerre. — Montevideo. 14 de setiembre de 1988 — Escribana Gladys Paiva Pacheco Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 27047 Set.26-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: "FERNANDEZ LOPEZ, ROSANA MARICEL Información de Vida y Costumbres" (Ficha 243|88), se hace saber que se presentó Rosana Maricel Fernández López optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Reyna Ilda Fiore de García y Carlos Rubén García Fiore y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, agosto 17 de 1988. — Dr. J. J. Guelmo Braga Juez Ldo. Dptal.
11) N$ 2.500,00 10 pub 25737 Set.21-v oct.4.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez de Paz Deptal. de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA LIBRAN MACHADO con domicilio en Florencio Sánchez 526, de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procurador y de Escribano, ofrece la declaración de Esther Graciela Balán Píriz de Ferreira, domiciliada en la calle 25 de Mayo Nº 644 y a Susana Alicia Cano Camiruaga, domiciliada en Avda. Varela Nº 1319, ambos de esta ciudad — Dra Glicecería Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 3.000,00 10|pub. 26774 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos: "LEZCANO JORGE OMAR - Informe de Vida y Costumbres" (Fa. 191|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Omar Lezcano Alzugaray constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo Esc 6 de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procurador y oportunamente al de Escribano, ofrece la declaración de Juan Octavio Jmpierrez, domiciliado en calle Colón 779 y Olga Iriarte de Bollini, domiciliada en calle Sarandí 478, ambos de esta ciudad. — Dra Glicería Alzugaray, Juez de Paz.
11) N$ 3.000,00 10|pub. 17973 Set.26-v.oct.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: UMERES OLIVERA, MABEL - Información de vida y costumbre" (Fa 302|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Mabel Umeres Olivera, domiciliada en Morquio 385, optando por el título de Procurador ofrece declaración de Ethel Franco de Pereira, domiciliada en Agraciada 1609, Mercedes Ferradini de Luraschi, domiciliada en Morquio 280 y de Dr. Gustavo Grassi domiciliado en Rivera 1740. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez Paz Dptal. Salto.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 27479 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: LUISA RENE AMARO, domiciliada en Vilardebó 1511, optando por el título de Procuradora, ofrece declaración de Nelson Obildo Cruz Saboredo, domiciliado en Cervantes 1824, Jessie Rosario Spinelli Centurión de Rodríguez domiciliada en Vilardebó 1630 y Bernardo Zucchi Arreseigor, domiciliado en Schollinsky 364. — Salto, 6 de setiembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa. Juez de Paz Dptal. Salto.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 27474 Set.27-v.oct.10.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO LICITACION PUBLICA Nº 2|88

Ampliación del edificio sede.
Objeto: Obras de terminaciones del edificio ampliación de la Junta Departamental de Montevideo, ubicado en la calle 25 de Mayo números 617-79|29|31 que incluyen restauración de fachada, vidrios, terminaciones interiores, restauración de salones de planta alta sobre 25 de Mayo, pinturas, instalación eléctrica, instalación sanitaria y ayuda a subcontratos.
Los pliegos de la presente licitación podrán consultarse en el Servicio de Compras de la Junta Departamental de Montevideo, 25 de Mayo 609, en el horario de 14 a 17 horas, pudiéndose adquirir, previo pago de su importe en la Tesorería de la Junta, Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja Nº 1464, piso 14.
Valor de los pliegos: N$ 20.000,00
El costo de la copia de los planos, base de la presente licitación, serán de cargo de cada oferente.
Las consultas podrán efectuarse hasta el día 7 de octubre de 1988, por escrito, en la Dirección de Conservación y Obras de la Junta Departamental de Montevideo, 25 de Mayo 609, entre las 14 y 17 horas.
Las propuestas se podrán presentar hasta la hora 14 del día 26 de octubre de 1988 en la Asesoría Letrada de la Junta Departamental de Montevideo, Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1464, piso 14.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 27 de octubre de 1988 a las 15 horas en primer llamado y 15.30 horas en segundo llamado en la sala de sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, Avda del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, piso 13. — Ricardo Mangino, Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia — José M. Orlando Dacal, Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub. 44821 Set.27-v.set.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY LICITACION PUBLICA N.o 93|53

Objeto: Adquisición de 1.000 sillas de oficina giratorias sin posabrazos, 250 sillones metálicos desplazables con posabrazos y 300 sillones de diálogo giratorios.
Apertura de ofertas: 17 de noviembre de 1988. Primer llamado 14 horas.
Segundo llamado 15 horas (sólo en caso de ser necesario)
Pliego de condiciones y memoria descriptiva. Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras, Minas 1402|34 1er. subsuelo en día y hora indicadas precedentemente.
Importante. Apertura de ofertas. Para el caso que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub 44785 Set.26-v.set.28

LICITACION PUBLICA N.o 93|52

Objeto: Adquisición de una Central telefónica para nuestra Casa Central.
Apertura de ofertas: 15 de noviembre de 1988. Primer llamado 14 horas.
Segundo llamado 15 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva. Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras, Minas 1402|34 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones Minas 1402|34 1er. subsuelo en día y hora indicados precedentemente.
Importante. Apertura de ofertas. Para el caso que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44786 Set.26-v.set.28

LICITACION PUBLICA N.o 93|51

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la compra de una vivienda en la localidad de Durazno.
Ello se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Durazno y también en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración —Sector Servicios— 3er. piso Av. 18 de Julio 1670 esq. Guayabo.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes en la Sucursal Durazno del Banco de la República Oriental del Uruguay el día 14 de octubre de 1988 a las 14 horas (primer llamado). En caso de ser necesario el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14 30 horas.
12) (C.C) 3|pub. 44784 Set.26-v.set.28

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY LICITACION PUBLICA N o 006|88

Suministro de personal computers.
Postergación de apertura.
Se pone en conocimiento de los interesados en presentar ofertas a la licitación pública indicada en el título que el Banco ha dispuesto postergar el acto de apertura que estaba fijado para el 26 de setiembre de 1988.
Consecuentemente dicho acto se realizará el 10 de octubre de 1988 en idénticas condiciones a las dispuestas anteriormente.
12) (C.C.) 2|pub. 44797 Set.26-v.set.27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES Dirección Nacional de Arquitectura y División Proyectos B.I.D. del M.T.O.P.

Licitación Pública Internacional N.o 52|88
Obra: Hogar de Ancianos Salto, Dpto. de Salto.
Descripción de la obra:
Obra: Hogar de Ancianos Salto, Dpto. de Salto.
Localidad: Salto, departamento: Salto.
Area a construir: 1613 m2.
Descripción: La obra consiste en la construcción de dos alas con 24 dormitorios, pequeños estares, estar general, vestuarios para el personal y vivienda para personal permanente.
Obra a financiarse con el Préstamo 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2.o piso. Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 11 del mes de noviembre de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 11 del mes de noviembre de 1988 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2.o piso Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 20 000.
La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N.o 15°°4 aprobatoria del préstamo antes indicado estará supeditada a que el BID financie la obra.
12) (C.C.) 10|pub. 44730 Set.22-v.oct.5

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES Obras Sanitarias del Estado

División Proyectos BID del M. T. O. P.
Licitación Pública Internacional No 55|88.
Objeto: Suministro de macromedidores.
El suministro se financiará parcialmente con el Préstamo No. 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID.
La propuesta se efectuará en base a precio global.
El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso tres. Sección Licitaciones, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 16 de noviembre de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieren por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en Administración de las Obras sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso tres, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil)
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley 15 644 con el cual se aprobó el préstamo antes indicado.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 44814 Set.27-v.oct.10.

SECRETARIA
Licitación pública No. 45/88

Se llama a Licitación Pública No. 45/88 para la adquisición de tres o más vehículos para esta Secretaría de Estado.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en el Departamento de Adquisiciones de dicha Secretaría de Estado, calle Rincón 561, entrepiso previo pago de la suma de N$ 1.500.00 (nuevo pesos mil quinientos).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 14 de octubre de 1988 a las 16:00 horas en el 9 piso de dicho Ministerio.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16:30 horas en el lugar ya indicado.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 44815 Set.27-v.oct.3.

DIRECCION NACIONAL HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 56|88

Se llama a licitación pública para "Acondicionamiento de muro de atraque en el Puerto de Yates de Colonia (primera etapa) Depto. de Colonia".

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela 1414, piso 2º, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el primer piso.

La apertura se efectuará el día 26 de octubre de 1988, a las 16 horas en Ciudadela 1414, segundo piso.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 16.30.

12) (C.C.) 5|pub. 44816 Set.27-v.oct.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 192|88

Lunes 10 de octubre de 1988. — Contrato número 192|88 (Lic. pública). — Centrífugas para el Servicio Nacional de Sangre.

Primer llamado: hora 15. — Segundo llamado: hora 15.15. — Cif y|o plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del pliego: N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil). — Montevideo, 20 de setiembre de 1988.

12) (C.C.) 1|pub. 44817 Set.27-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 319 (Plaza)

Objeto: Adquisición de Hasta 1.000 metros cuadrados de vaqueta negra grosor 1.8 mm.
Hasta 30 metros caudrados vaqueta forro.
Hasta 1.500 Kgs. suela plantilla media plancha.
Apertura: 19 de octubre de 1988.
Primer llamado: hora 11:30.
Segundo llamado: hora 12:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2do. Piso.

Valor del Pliego: N$ 13.250.00

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44818 Set.27-v.set.29.

LICITACION PUBLICA Nº 309 (Plaza)

Objeto: Materiales para taller de zapatería según anexo adjunto al Pliego de Condiciones.
Apertura: 19 de octubre de 1988.
Primer llamado: hora 10:30.
Segundo llamado: hora 11:00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2do. Piso.

Valor del Pliego: N$ 4.700.00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44819 Set.27-v.set.29.

LICITACION PUBLICA Nº 293 (Plaza)

Objeto: Adquisición de hasta 13.000 Mts. de tela verde autoplanchable, según muestra.
Apertura: 19 de octubre de 1988.
Primer llamado: hora 9:00.
Segundo llamado: hora 9:30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2do. Piso.

Valor del Pliego: N$ 54.000.00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44820 Set.27-v.set.29.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V-ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 118|988

Llámase a licitación pública para la adquisición de baldosas de cerámica color verde, Plaza y|o Cif Montevideo en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

Apertura de las propuestas: 11 de octubre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C.C.) 8|pub. 44716 Set.22-v.oct.3.

Licitación pública Nº 121/988

Llámase a licitación pública para la adquisición de envases plásticos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

Apertura de las propuestas: 19 de octubre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C.C.) 8|pub. 44717 Set.22-v.oct.3.

Licitación pública N.o 120|988

Llámase a licitación pública para la adquisición de tomas para fluidos medicinales, Plaza y|o Cif Montevideo en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8 30 a 11.30 horas.

Apertura de las propuestas: 17 de octubre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C.C.) 8|pub. 44718 Set.22-v.oct.3.

Licitación pública N.o 119|988

Llámase a licitación pública para el suministro de los trabajos necesarios para el montaje de red de media tensión en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8 30 a 11.30 horas.

Apertura de las ppropuestas: 1/ de octubre de 1988 a las 9 30 y 10 30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C.C.) 8|pub. 44719 Set 22-v.oct.3.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: EXCLUSIVA S. A. (Free Buy System) "Liquidación Judicial" (Ficha C 325|85) convócase a los acreedores a la reunión a celebrarse el día 26 de octubre próximo a las 15 horas, en esta sede sita en la calle 25 de Mayo 523, primer piso, debiendo concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento y con la prevención de que la Junta resolverá con los que concurran. — Esc. Iride Cayelli.

13) N$ 2 500.00 10|pub. 27210 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DOMINGO BASSO S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha 2|47|85), se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta sede, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, el día 6 de octubre de 1988 a la hora 14.

Se previene que los documentos presentados por la Sociedad, así como el informe producido por el Síndico, se encuentran de manifiesto en esta sede. — Y a los efectos de lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 de la ley Nº 2.230, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

13) N$ 3.500,00 10|pub. 25607 Set.15-v.set.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 e setiembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

OFICINA Nº 1

ENRIQUE ANTONIO ALBERRO, 39 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9064 y SONIA OLIVERA 36 años, soltera modista, oriental domiciliada Luis B. Berres 9064.

ONELIO ALVES. 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Elcano 3484 y MONICA CECILIA MARTEAU, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Minuanes 3372.

OSCAR OCTAVIO DELGADO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6126 y RITA ISABEL CULTELLI, 30 años soltera docente, oriental domiciliada Gutenberg 6126.

CARLOS FAVIO DOLDAN, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Dinamarca 3989 y SANDRA ALICIA CENTURION, 17 años soltera, oriental domiciliada Cont. Burdeos 90 (Cerro).

ATILIO ANZOLA 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pje. 2 Nº 4592 (Cerro) y LOURDES ESTELA SILVEIRA, 20 años soltera, empleada oriental, domiciliada La Paloma 2148 (Cerro).

ERMINDO ALBERTO DUARTE, 18 años, soltero panadero, oriental, domiciliado La Paz Nº 1581 y ROSANA JACQUELINE CAZARD, 18 años, soltera empleada, oriental domiciliada Morelli 3512 Apto. 10.

MARCELO DI PAULO, 16 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rep. Dominicana Nº 2991 y PATRICIA IRENE NUÑEZ, 15 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Emilio Rasignani 2687.

ALVARO de OLIVERA, 21 años, soltero, tornero oriental, domiciliado Azotea de Lima número 4166 Apto. 2 y MILENA INES DONADO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Azotea de Lima 4166 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

FELIX GABRIEL JORGE 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santiago Nievas 2208 y SUSANA BEATRIZ FERRE 27 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 4985.

GUILLERMO BAFFICO, 30 años, soltero, arquitecto oriental, domiciliado B. Lamas 2721 Apto. 2 y ADRIANA ALVAREZ, 25 años soltera, cont. público, oriental domiciliada E. Legrand 5018.

CARLOS MARIO ESPASINDE, 51 años, viudo, co-propietario, oriental domiciliado Belgrano 3063 y SARA RUFINA CAMETO 46 años, soltera oriental, domiciliada Belgrano Nº 3038.

CARLOS GUSTAVO BRANDES, 47 años, viudo, comerciante oriental, domiciliado Rondeau Nº 1418 y MARIA ELA CONDE, 45 años divorciada, comerciante oriental, domiciliada Rivera 3522.

GASTON BEIROA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avellaneda 3490 apartamento 1 y SILVANA LAURA VERDERA 2[illegible] años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Avellaneda 3489.

JOSE LUIS BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado C. 126 Nº 2082 Apto. 302 (M. Norte) y SILVIA URSULA BUDAI 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1963.

OFICINA Nº 3

CARLOS LEANDRO CIAVATTONE, 48 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Gobernador Viana 3235 y SYLVIA STELLA ARIOLETTI, 37 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Pantanoso 4664.
GIORDANO CONDE, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Milián 5298 y MARIA ALEJANDRA FORTUNEZ, 18 años soltera, empleada, oriental domiciliada Leonor 2041.
RAUL CRUZ, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Virrey Elío 4625 y MARIELA CECILIA VARELA, 17 años soltera, oriental domiciliada Menéndez y Pelayo 3074 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

FERNANDO GABRIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4121 y LILIAN BEATRIZ ALEJO 20 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Pública 3483.
ANTONIO FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López Nº 8450|B. A|102 y MARIA del CARMEN ESTOMBA 34 años, soltera empleada, oriental domiciliada Carlos A. López 8450 block A Ap 102.
OMAR DANIEL FERREIRA, 26 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Complejo Centenario 4 block 27 Apto. 201 y MONICA ROSA MERCAFIDEZ 22 años, soltera empleada, oriental domiciliada Complejo Centenario 4 block 27 Apto. 101.

OFICINA Nº 5

CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 6687 (P. de la Arena) y CARMEN SILVIA EIROA, 32 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Suecia 2157.
CARLOS HECTOR GORDILLO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1815 Apto. 2 y MARISEL ESTELA GUTIERREZ 22 años, soltera empleada oriental, domiciliada Gibraltar 4026.
JUAN CARLOS HERNANDEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. Surraco 2927 y ERLINDA RIVAS 47 años viuda, domiciliada, Alfonso Castelao 3833.
DOMINGO FERNANDO GUTIERREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1007, y ALICIA VILAR 21 años soltera empleada oriental, domiciliada Gral. Urquiza Nº 3134.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE MUIÑO, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2608 E Calle 1 y MIRIAM GOMEZ, 37 años soltera empleada oriental, domiciliada Juan S. Elcano 4171.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PONGIBOVE, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 327 Apto. 2 y DELIA CRISTINA DA FONSECA, 32 años soltera comerciante, oriental, domiciliada Cerrito 327 Apto. 2.
MILTON DARIO PEREIRA 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1066 y SILVIA MARIELA MORALES, 22 años, soltera, empleada oriental domiciliada Juan Medina 2160.
EDUARDO MACCIO, 40 años divorciado, técnico electrónico oriental, domiciliado Darwin Nº 3332 y SUSANA MONICA MENENDEZ, 31 años, divorciada comerciante oriental, domiciliada Ramón Masini 3272 Apto. 101.
HORACIO MENDEZ, 61 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Rbla. Rep. del Perú 775 Apto. 602 y PERLA TERESA PEREZ 56 años, divorciada, jubilada oriental domiciliada 18 de Julio 1614 Apto. 302.

OFICINA Nº 7

RUBEN FABIAN PORTILLO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2773 y MARIELLA KALOPER, 20 años soltera enfermera oriental, domiciliada Luis de la Torre 578 Apto. 15.
EDDY JAVIER PRESTES, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Rosalía de Castro 1239 y STELLA RANGEL, 30 años, soltera oriental domiciliada Oliveras 4471 Apto. 3.
JORGE GERMAN PARDIÑAS, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 979 y SYLVIA MABEL da SILVA 16 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4309 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

JULIO ENRIQUE REGA 31 años soltero, empleado, oriental domiciliado Bvar. Artigas Nº 2856 y SANDRA AGUILERA, 26 años soltera, estudiante, oriental domiciliada M. Pagola 3126 Apto. 502.
DANTE ORIBE RODRIGUEZ, 18 años, soltero empleado oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2052 y SUSANA SILVIA SILVA, 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Hum 5333.
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Isabela Nº 3410 y LUISA LOURDES GIMENO 28 años, soltera empleada, oriental domiciliada Isabela 3410.
FLOREAL JORGE RABINOVICH, 53 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1440 y CLARA ZONIS, 41 años, soltera oriental domiciliada Domingo Aramburú 1841.
GUILLERMO RODRIGUEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 671 y NELDA ETHEL CAVALAEIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cerrito Nº 671.
FERNANDO JOSE RAMON 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3420 y ALMA NUBE HIDALGO, 25 años, soltera empleada oriental, domiciliada Verdi 4354.
ALFREDO WALTER ROMERO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2959 y MARTHA ALEJANDRA CASAS, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Rusia 1624.
EUGENIO ANASTASIO RAIMONDI, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 24 de Abril 4727 y RAFAELA GUINEA 67 años viuda jubilada oriental, domiciliada 24 de Abril Nº 4727.
JOSE ESTEBAN RAMOS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 5388 (Manga) y MARIA ISABEL BORELLO, 29 años soltera empleada, oriental domiciliada Ameghino 4566.
RICARDO ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2064 y DORIS EVELYN HALLER, 27 años soltera, empleada oriental domiciliada La Boyada número 2064.

OFICINA Nº 9

JUAN ANDRES STANHAM, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Mantua número 6635 y ANA INES OLASO, 24 años, soltera contador público, oriental domiciliada Almirante Harwood 6240.

OFICINA Nº 10

CARLOS TERRAZO 60 años, divorciado, electricista, oriental domiciliado Gobernador Viana 3019 y OLGA CECILIA LUCIA, 33 años, soltera, oriental domiciliada Gobernador Viana 3019.
RUBEN JOSE NOVOA, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Haig 4240 y SHEILA IVONNE GONZALEZ 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Salvador Nº 2077.
RUBEN OLIVERA, 48 años, viudo empleado, oriental domiciliado Francisco Alberto Schinca 2406 Apto. 2 y CATALINA NELIA SOSA, 56 años, soltera, jubilada oriental domiciliada José Serrato 2717 Apto. 8.
JOSE HUMBERTO VIERA, 28 años soltero, empleado, oriental domiciliado Instrucciones s/n. (Bº Treinta y Tres) y ALBA ESTHER GIMENEZ, 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Instrucciones s/n. (Bº Treinta y Tres).
LUIS DANIEL VILLALBA, 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Pública 1942 e IRMA MARINO, 23 años, soltera oriental domiciliada Pública 1942.

OFICINA Nº 12

WALTER INZAURRALDE, 23 años, soltero, militar oriental, domiciliado Bogotá 1859 y MARY NORMA SILVA, 41 años divorciada oriental domiciliada Bogotá 1859.
14) N$ 250,00 3|pub. v.set.29.

Montevideo, 26 de setiembre de 1988

OFICINA Nº 1

SERGIO JAVIER AZZARITI 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Marconi número 1428 y ESTELA ROSA UNDERSON, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1428.
ARIEL da SILVA, 36 años divorciado, peluquero oriental, domiciliado Marcelino Sosa Nº 2908 y MARIA LILIANA FACHELLI, 29 años, soltera empleada, oriental domiciliada 4 de Julio 3245.

JOSE RICARDO de LEON, 64 años divorciado, profesor de educ. física, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 5566 y BLANCA MARGARITA GARCIA, 63 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 5566.
ERASMO MARCELINO DOMINGUEZ 69 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Coraceros Nº 3724 y AIDA ADELAIDA AGRA 68 años, viuda, oriental, domiciliada Coraceros 3724.
DANIEL ALBERTO ALLENDE, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lugano Nº 3542 y VIRGINIA GONZALEZ 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Lugano Nº 3472.

OFICINA Nº 2

FELIPE GASPAR ETCHEPARE, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Colorado Nº 2170 y MARIA de LOURDES FABRA, 18 años soltera, estudiante, oriental domiciliada S. Patricio 1331.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO DANIEL CASTRO, 23 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4562 Apto. 3 y MARIA de los ANGELES VELAZCO, 22 años soltera, empleada, oriental domiciliada Chile 3342.
CARLOS RAUL CALLERC, 32 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Luis Melián Lafinur 2231 y ELIZABETH OJAMBOLAKDJIAN, 36 años divorciada, comerciante oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 2231.
JORGE EDUARDO CARAFFINI, 27 años soltero empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4635 torre 3 Apto 107 y ALICIA ELVIRA FERNANDEZ 32 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada José Possolo 3932.
ALDO CESAR CASAROTTI, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guaná 2229 Apto. 402 y ANA MARIA PASSALACQUA 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Guaná 2229 Apto. 402.

WALTER OMAR CABALLERO, 36 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2000 block B Apto. 208 y NORMA GLADYS PEREIRA 42 años, viuda empleada oriental, domiciliada Felipe Cardozo block F apartamento 230.

OFICINA Nº 4

FERNANDO HARNOLD LEDESMA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 10 de Setiembre y MARIA PAULA RUIVAL 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada General Paz 1467 Apto. 103.
LUIS ALBERTO FAGUNDEZ, 63 años, divorciado, albañil oriental, domiciliado Maldonado Nº 1207 y JUANA CLELIA RAMOS, 64 años viuda, jubilada oriental, domiciliada Yí 1117 Apto. 1.
CEDPER VEDER FRANCIA, 42 años, divorciado, albañil oriental, domiciliado Dr. Víctor Escardó 5544 y MARIA SHIRLEY CORREA 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Dr. Enrique Clasen 5464.

ALBERICO DORBAL LOPEZ, 38 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Cno. Melilla 6420 block 20 Apto. 103 y HERMITA FAGIAN 26 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Melilla 6420 block 20 Apto. 103.
EDUARDO DANIEL FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Nueva Palmira 1615 Apto. 4 y SANDRA MARLENE GOPAR, 16 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Chimborazo 3488.

JOSE ADAN LOYARTE, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio Nº 4358 y ALEJANDRA MIRABALLES 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Andrés Nº 5920 senda 10 block L 3 Apto. 210.

ELBIO ANTONIO LUNA 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois número 4638 Apto. 2 y MARINA VACCAREZZA, 31 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Saint Bois 4638 Apto. 2.
DANIEL ROGELIO LOZANO, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2683 y ANA MARIA PEREYRA, 26 años soltera, empleada, oriental domiciliada Bulevar Artigas 974.
GABRIEL FILGUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Maldonado 2906 Apto. 901 e IRIS BEATRIZ CORTINAS 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Roberto Berro 2351 A Apto. 202.

OFICINA Nº 5

SERGIO ANTONIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 3264 y ROSARIO ALEJANDRA GAMARRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3873 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

ORLANDO MORALES, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Alonso Lamas número 4969 y MARIA ISABEL PICARDO, 29 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Alonso Lamas 4969.

LUIS DANIEL MAZZONI, 25 años, soltero, ingeniero en sonido, oriental domiciliado Juan Spikerman 2284 Apto. 103 y MARIA NOEL GARCIA 23 años, soltera, ayudante de arquitecto oriental, domiciliada Mercedes 1342 apartamento 201.

EDUARDO MARIÑO, 46 años, divorciado, obrero oriental, domiciliado Andres 5950 apartamento 005 y ELBA BEATRIZ PEREZ, 33 años, divorciada oriental, domiciliada Islas Canarias 5256 Apto. 04.

JUAN ABEL MACHADO 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Castro 290 y MONICA PATRICIA LALINDE 18 años, soltera, oriental domiciliada Pedro Giralt 4277.

OFICINA Nº 7

JOSE ANTONIO PEREZ, 30 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Lauro Müller Nº 2012 Apto. 3 y ROSA LAURA LARROSA, 30 años, soltera empleada oriental, domiciliada Lauro Müller 2012 Apto. 3.

RAUL ARIEL PEREZ, 27 años, divorciado, estudiante, oriental domiciliado 26 de Marzo Nº 1299 Apto. 101 y LUCIA PUCCI, 27 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Cooper Nº 1875.

PABLO DANIEL PIEDAD, 25 años, soltero, marino oriental, domiciliado Nueva Era 1314 y MERCEDES NOEMI JIMENEZ, 20 años, soltera, empleada argentina domiciliada Antonio Rubio 5554.

GERARDO ANTONIO PI, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Roberto Berro Nº 2461 A Apto. 001 block J y BEATRIZ BEATRIZ ARAMBILLETE, 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada Roberto Berro número 2461 A Apto. 001 block J.

DUILIO GASTON PERAZA, 24 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Martín García número 2384 y ELSA MARLI PORTELA 28 años, soltera, empleada, brasileña domiciliada Martín García 2384.

GERARDO DANIEL PEREIRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Ruperto Pérez Martinez 438 y TAL COSTANIAN, 21 años soltera empleada, israelita, domiciliada Carlos Butler 1937.

OFICINA Nº 8

ROBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Jose Batlle y Ordóñez 1569 Apto. 403 y TATIANA MONTERO, 21 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Neyra 3712.

BERNARDO ROSELLI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1710 Apto. 303 y MARIA AMELIA ARANGUREN, 23 años soltera maestra, oriental, domiciliada Avellaneda 4329.

JORGE ANDRES WITTENBERGER, 38 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Gral. Flores 2674 y MARIA LUZ ROCCO, 44 años, divorciada, empleada española domiciliada Vázquez Cores 3273.

OFICINA Nº 9

ENRIQUE MANUEL SORIANO, 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado Belgrano Nº 2947 y ARACELI VIDAL, 25 años soltera empleada oriental, domiciliada Cangallo 1858.

ENRIQUE WALTER SARAVIA, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 5621 y ESTRELLA LAURA PUSTERLA 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 5025.

GUILLERMO CARLOS SICARDI, 26 años, soltero, abogado, oriental domiciliado Ramón Massini 3272 Apto. 03 y MARIA CECILIA ALVAREZ, 25 años, soltera, docente oriental domiciliada Bvar. Artigas 607 Apto. 303.

GABRIEL MARCELLO SAVIOTTI, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Suárez 3571 Apto. 212 y ROSANA LIRIA CABALO 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3021 Apto. 3.

HORACIO SUAREZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. J. Quesada número 3861 Apto. 1 y AIDA GRACIELA SOTELO 49 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3861 Apto. 1.

WALTER CARLOS SANCHEZ 54 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Libres Nº 1757 Apto. 2 y MARINA ESTHER LUZZI, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3369 Apto. 803.

OFICINA Nº 10

RICHARD ALEXANDER OLIVERA, 19 años soltero empleado, oriental, domiciliado Mallorca 4411 A Apto. 302 y SILVIA GABRIELA VIERA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Mallorca 4461 torre P Apto. 902.

EDUARDO VARINI, 28 años soltero, químico fco., oriental, domiciliado Missouri 1427 y GRACIELA DIZIOLI 26 años, soltera, química fca. oriental, domiciliada Esther de Cáceres 5742.

BENTOS FLORENTINO VARGAS, 65 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4812 y ADILCIA AIDA MORALES, 68 años, viuda oriental, domiciliada P. Piñeyrúa 4812.

14) N$ 250.00 3|pub. v.set.28.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: MARIA EDITH LINDECAR de ROCHA y Otro - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: 706. año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 184.749, ubicado en la decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 529 m. c. 89 d. m.; según plano realizado por el agrimensor Ernesto Spinak e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, con el número 10 956 el 28 de julio de 1987, para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 23230 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, en autos: "SUTAF - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1603|87), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Molino Harinero Frabasile S. A., y a todos cuantos se consideren con derecho del siguiente bien mueble: Camión marca "Pegaso" modelo 1962. Padrón 259 205 matrícula Nº 520 219 de Montevideo. — María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.000.00 30|pub 13541 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "JUSTA BEATRIZ GUINEA de MONTERO y RAQUEL LUISA GUINEA MORATORIO - Prescripción" (Ficha C. 754|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Justa Beatriz Guinea de Montero y Raquel Luisa Guinea Moratorio, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 126.672, sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, solar 25 del plano del Agrimensor Félix Logalto de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1928, que consta de una superficie de 323,5 metros cuadrados, que linda 10 metros al Norte a calle 1. hoy Campeche, 32 metros 62 al Este con solar 24; 10 metros 01 al Sur con Solar 39 y 32 metros 08 al Oeste con solar 26. Todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos, Carlos Rufino Olivera Busquet, Solar 39 Aida Cima de Blanco, Solar 24 y Francisco Segade, Solar 26, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Puga de Silva Actuaria.

16) N$ 16 500,00 30|pub. 15208 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en el expediente caratulado: "PINEYRO GONZALEZ, ALBERTO BENJAMIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1132|987), se hace saber que en dichos autos compareció el nombrado iniciando la acción de referencia por el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, año 1980, modelo 600 S, matrícula B1-10593, empadronado con el Nº 10593 en el departamento de Maldonado, motor Nº 0081533, de 19 H.P., 4 cilindros, a nafta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y especialmente a Juan Pedro Vrivski o Urivski, o sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 26868 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FREIRA, CLOTILDE - Prescripción" (Ficha C. 72, del año 1988), se hace saber que se presentó ante esta Sede la compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11ª), padrón Nº 180.424 (antes 76.025 m|á); que según plano del Agr. Federico Delgado de 5 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2.994 el 14 de octubre de 1939, se señala como el solar Nº 8, tiene una superficie de 161 metros 73 decímetros y se deslindan: 9 metros de frente al Noroeste a calle Beizón; 17,97 metros al Noreste con solar Nº 9; 9 metros al Sureste con propiedad de Justo Martocq; y 17,97 metros al Noreste con solar 7, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a Justo Martocq y Agustín Muniz y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub 26532 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARIA DURAN "Prescripción" (Fa. C. 72|88), se cita y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los señores Manuel Rial y Dolores Fernández Gómez, y sus sucesores a cualquier título, en la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar empadronado con el número 82.097, sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Juan Mier del 1º de octubre de 1912 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 15 de octubre de 1912, encarpetado con el No. 14.131 consta de un área de 78 metros 97 decímetros, se señala como solar, 5 de la manzana "D" y se deslinda así: 9 metros 65 de frente al Norte a calle Oficial No. 2 (hoy: Iniciador No. 1622); 5 metros 47 centímetros al Este con Sucesores de Dn. Antonio Montero; 11 metros 62 centímetros al Sur con Sucesores del Dr. Grawert y 9 metros 90 centímetros al Oeste con solar No. 4 del mismo plano; para que se presenten a deducir ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 16.800.00 30|pub. 22971 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: MATEO TEDESCO LAMBIASI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 3-74|1988), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble:

"Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 22.684, situada en el paraje denominado "La Estanzuela", Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (hoy Sexta Sección Judicial), cuya fracción es parte del solar número 28, de la manzana 1076 bis del plano suscrito en diciembre de 1903 por el Agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros, según plano

levantado en setiembre 14 de 1918 por el Agrimensor Manuel C. Avilés dentro de los siguientes límites: 7 metros 28 centímetros al Este de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes— por donde la puerta del edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 centímetros al Oeste lindando con Leopoldo Murciche; 40 metros 8 centímetros al Norte, lindando con propiedad del señor Luis Chiesa y 40 metros al Sud, lindando con Juan Devoto.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, y especialmente a Octavio Seoane De Lima Máxima Felicia Brufao de Durante, Fermina Brufao, Carlos María Sapriza López, Nélida López Acuña de Sapriza, Alberto Augusto Brum; o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 30.000,00 30|pub. 22522 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CABRERA IRIS GLADYS - Prescripción" (F. A. 168|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 36.425, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 221 mts. 35 cms., con 8 mts. 59 cms. de frente a la calle Gobernador del Pino Nº 4397.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien —en modo especial los propietarios de los padrones linderos Nros. 36.424 y 186.150—, a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 25636 Set.15-v oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos, "PRATTO DE GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 N.o 131, año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296 compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts con un fondo de 19 mts. 95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain y por el Noroeste formando Esq. con calle Yuti, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts 71 ctms. de frente al Noroeste a la calle Yuti; 40 mts. 60 ctms al Noreste con frente a la calle Tapaby en una línea de 22 mts. 413 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 148 128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts 92 ctms con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 31 500.00 30|pub 7852 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos 'D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria (Ficha 2|61|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Héctor D'Andrea Vila, María Raquel D'Andrea Vila, Norma D'Andrea Batto, y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127.228, que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 196 m. 73 dm. con 7 m 30 cm de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman 27 m. 06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127.227); 7. m. 30 cm. en la línea del fondo al Noreste, linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri, hoy Padrón 127.231); y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.231

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229, 127.230, y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO WALTER CAVASSA GARCIA promoviendo prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 1|247|87), del inmueble ubicado en el departamento de Canelones 8a. Sección Judicial, paraje "Piedras de Afilar" zona rural, empadronado con el No. 6029 el que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaría, inscripto en Catastro con el No. 1778 el 5 de febrero de 1987 tiene un área de 5 hectáreas, 3.530 metros lindando: al N 322 metros 30 centímetros con pad. 18.142; al E. 169 metros 80 centímetros con padrón 18.142 al S. 311 metros 30 centímetros con padrón 6.028 establecimiento "El Tranquerón" propiedad de Pablo Walter Cavassa García y al O. 168 metros 62 centímetros, también con padrón 18.142 propiedad de Mario Ferreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al o en el bien descripto y especialmente al lindero Mario Ferreira y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo agosto 5 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18 000,00 30|pub. 22920 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Laviano, Emilia contra SUCESORES DE CARLOS DURAN "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1013|80), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 132 525 zona urbana, solar No. 324 del plano del agrimensor Félix Logardo de febrero de 1928, inscripto con el No. 1.735, tiene una superficie de 486.09 metros cuadrados con 12 metros al Norte a la Rambla Costanera de Arroyo Malvín y a los linderos Lucía Ferme Mastroberti de Torraca, Carmine Antonio Ferme Mastroberti, Manuel Damonte José Pedro y María Esther Deagostini Durán, Eustaquio Almeida, Rosa Esther María Josefina y Félix Pacilio y/o sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44278 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: AGUILAR, BLANCA "Prescripción" (Fa. 411|1987), se hace saber que se presentó Blanca Esther Aguilar deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre: Solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 14a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 53.026, que según plano del Agr. Roberto Pérez, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 11.668 el 13 de noviembre de 1987, tiene una superficie de 210 metros cuadrados 55 decímetros que se deslindan así: 8 metros 08 de frente al Noroeste a calle Dionisio Coronel —puerta de entrada No. 837; 25 metros 73 al Noreste lindando con padrón No. 37.158; 8 metros 34 al Sureste lindando con padrón No. 37 164 y 25 metros 75 al Suroeste lindando con los padrones Nros. 37.165 y 35.133.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien aludido, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nros. 37 158, 35 165, 37.133 y 37.164, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 23570 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PAZOS, RAUL - Prescripción" (Ficha C. 165|88), se hace saber que se presentó Raúl A. Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 67.85[illegible], ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.283 el 15 de abril de 1974, consta de una superficie de 438 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14,87 mts. de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera, distando su punto extremo 39,5[illegible] mts. de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker; 31,55 mts. al S.O. lindando con padrón Nº 61.174; 13,17 mts. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 67.85[illegible] y con parte del padrón Nº 67.850; y 31,20 mts. al N.E. lindando con padrón Nº 67.861

Se cita y emplaza especialmente a María Bonilla Pazos, a Richard Rodríguez, a los propietarios del padrón Nº 67.850, a María Rivera de Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 2559[illegible] Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LORENZO JORGE ANDRIA CORREA (F. C. 179|88), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 95.540, y según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de setiembre de 1912, carpeta 18.276, tiene una superficie de 382 metros con 50 decímetros, solar 34, manzana 14, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste 9 metros de frente a la calle Benito Riquet número de puerta 218 al 220, entre Vicente Basagoity y Manuel Herrera y Obes; al Sureste, con solar 33 (padrón 95.539); al Suroeste con solar 8 (padrón 95.514); al Noroeste, con solares 9, 10, 11, 12, 13 (padrones 95.515, 95.516, 95.517, 95 518 y 119.975 respectivamente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Vicente Stajano, Nelson Colo Facal María Joaquina Medeiros, Hugo Salvo Nieves Seijas, Juan Bautista Romero, Eulimi[illegible] [illegible]iz Trillo, Irma Díaz de Gonzáles: a sus sucesores a cualquier título y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien referido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto

16) N$ 19.500.00 30|pub. 25576 Set.21-v.nv.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Se hace saber que se ha presentado FAUSTINO SILVERA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva (Ficha 3.133|83) del padrón N.o 77 793 sito en la

Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 mts. cuadrados 96. con frente a la calle Francisco Pla Nº 3905 y cuyo deslinde es el siguiente: 1.031 mts. de frente al Norte sobre la calle Francisco Pla, 53 metros 65 al Este lindando con el padrón Nº 70.991 10.50 mts al Sur con parte del padrón N.o 77 795 y 53.65 mts al Oeste con el padrón N.o 77.792. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a: Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta y Nadir Riet a deducir sus derechos dentro del término de noventa días Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44401 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "AGUERRONDO de LAREU, DELIA o JUSTA DELIA - Prescripción" (Fa. C.|525|84), se hace saber que se presentó Delia o Justa Delia Aguerrondo de Lareu, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Manga. Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.145, lo que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.994, el 15 de diciembre de 1970, consta de una superficie de 1 hectárea 4.850 metros que se deslinda así: 86 mts. 60 ctms. de frente al Sur sobre Cno. Osvaldo Rodríguez (por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3.954); 173 metros de fondo lindando por el lado Este con propiedad padrón 102.802 y por el Oeste con propiedades padrones Nros 400606 al 400611 inclusive.

Por tanto se cita y emplaza especialmente a Dimas Helguera, a Alberto Rodrigo y Héctor Helguera y la estirpe de Ernesto Gregorio Helguera integrado por María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Aracelli, Ana Helguera Bethular y|o a los sucesores cualquier título de los mismos. así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 26225 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NIEVES PIRIZ BLANCA c.| DI BELLO GARRERA, EDGARDO - Prescripción" (Ficha B. 53|87), se hace saber que se presentó Blanca Nieves Piriz deduciendo prescripción adquisitiva respecto al automóvil Ford Maverick 1970, chassis y motor Nº 0K91T270603, matrícula de Montevideo Nº 159-845, Padrón 242-375, por lo que se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 30 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.500,00 30|pub 26447 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "MARIE IRATCABAL de BETANCOR. Prescripción" (Ficha 91|87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marie Iratcabal de Betancor promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón 85.192, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo designado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alfredo Penco del 1º de marzo de 1901. compuesto de 336 metros 30 decímetros cuadrados con 11 metros 128 milímetros de frente al Noroeste a la Avenida General Flores 2748: 30 metros 605 milímetros al Noreste que por formar esquina son de frente a la calle Colorado: 11 metros al Sureste: y mts. 30 34 al Suroeste con la fracción "B". Según plano del ingeniero agrimensor José A. Damasco inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 11.520 el 23 de octubre de 1987. tiene un área de 337 metros 80 decímetros cuadrados. con mts. 11,15 a la Avenida General Flores; mts. 30,55 a la calle Colorado; mts. 30,26 lindando con el padrón Nº 85.193; y mts. 11,07 lindando con el padrón Nº 100.143.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Catalina Práxedes Goyena de Scaparelli o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 28 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 23502 Ag.30-v.oct.10.

GI GOMEZ, NELSON MARTIN. Prescripción Adquisitiva Treintañal". (C. 249|87) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar con construcciones...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "POGtrucciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. padrón 132.396. que según plano de agrimensor Ariel M. Barceló de 2|1986 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8.097 el 3 de marzo de 1986. consta de un área de 502 metros 89 con 10 metros al Este de frente a calle Alto Perú; 49 metros 07 al Sur linda con padrón 132 395; 10 metros 27 al Oeste con padrón 132.435 y 51 metros 62 al Norte limita con padrón 132.397.

Se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos de Teresa Durán Deagostini. José Pedro y María Esther Deagostini o Deagostoni Durán y a los que se consideren con derecho a oponerse a la acción por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 23481 Ag.30-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se han presentado OFELIA ARAUJO y JOSE LUIS CARROCIA promoviendo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 529|87). del inmueble Padrón No. 91.454, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 194 según Plano del Agrimensor Osvaldo Pittaluga inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de junio de 1920. con un área de 507 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros de frente al S.E. al Cno. Abrevadero (hoy Boizo Lanza). 50 metros 78 centímetros al S.O. a la calle Achar por ser esquina; 50 metros 79 centímetros al N.E. linda con el solar No. 195 y 10 metros al N.O. confina con el solar No. 169.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble referido a comparecer en estos autos y en especial a Joaquín Báez. o sus sucesores. para que los deduzcan en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 22932 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos caratulados: BRITOS AQUILINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha V. 64|87). se hace saber que se ha presentado Aquilino Britos promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón urbano No. 98.185 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 278,88 metros cuadrados, con frente a la calle Joaquín Artigas No. 3916.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
16) N$ 9.000.00 30|pub. 21477 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CASAÑA GARCIA, ROSA y MERCEDES "Prescripción" (Ficha 1| 342|87) se hace saber que se han presentado las señoras Rosa y Mercedes Casaña García deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. padrón N.o 76.973 que según plano del Agrimensor A. Joanicó de marzo de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 10.824 consta de una superficie de 234 mts. c. 4.830 cm.c. deslindados así: 4 mts. 70 cm. de frente al Noreste a la calle Dionisio López (número 2227) y distando el punto más cercano 51 mts. 30 cm. de la esquina con la calle Azara; 51 mts. 10 cm. al Sureste lindando con padrón N o 72 852; 4 mts. 90 cm al Suroeste lindando con padrón 56 ... y 48 mts. 68 cm al Noroeste lindando con padrón 72 851, todos los que se consideren con derecho y En consecuencia se cita, llama y emplaza a especialmente a los propietarios linderos domiciliados en Dionisio López 2223, Arianda 2220 y Dionisio López 2131 para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que en autos tramitados ante esta sede. Ficha 344|87 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 21 de abril de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 44380 Set.12-v.oct.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ORESTE SILVA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B|73|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Orestes Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: empadronado con el No. 1084 lindando S.E. de frente a la calle Aparicio Saravia; por el S.O. linda con el padrón Nº 8410, propiedad de Rufina Cándida Millán Vasconcellos; con el padrón No. 8319 propiedad de Edilio de Souza Bueno Alvez, con el padrón No. 5308 propiedad de José Humberto Alvez Da Rosa y padrón No. 1258. propiedad de Jorge Adán Tejeira Severo. Por el N.O. linda con el padrón No. 6516 propiedad de Alejandro Blanco De Souza y padrón número 1083 propiedad de Abrelina Blanco de Souza y por N.E. con el padrón No. 4214 propiedad de Demetrio Máximo Guichón, padrón No. 4572 propiedad de Juan Evangelista Miño y el padrón No. 5671, propiedad de César Grauert Souza.

Emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 27081 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESA VASCONCELLOS c.| Sucesores de PLACIDO VASCONCELLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|139|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Vasconcellos, promoviendo de acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble, padrón Nº 360, y cuya titulación promueve por este medio, según los metros cuadrados pprecedentemente dicho, se deslinda así: Al Sureoeste, calle Joaquín Suárez, con una línea recta de 21 metros 47 cms.; igual distancia en su paralela Noroeste, que la separan del padrón Nº 8272; al Noreste con frente a calle 18 de mayo con un total de 42 metros 95 cms. en línea recta, igual distancia en su paralela al Sureste, que la separan del padrón Nº 363. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores de Plácido Vasconcellos, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 27449 Set.27-v.nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos: "Tabaré de Souza Castillo c|ISABEL ALVEZ DA LISBOA o sus Sucesores - Prescripción Treintenaria - (Ficha A|28|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tabaré De Souza Castillo. promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Que según surge del plano adjunto el bien objeto de la acción está individualizado como padrón Nº 2673 y está ubicado en la manzana Nº 94 de la planta urbana de Artigas (Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas) Según el citado plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 12 el 19 de febrero de 1988. consta de una superficie de 349 mts. 29 dcmc. y tiene el siguiente deslinde: al Noroeste con padrón Nº 813 en una extensión de mts. 28,63 al Nor-Este con el padrón Nº 818

una extensión de mts. 12,20 al Sur-Oeste con calle Treinta y Tres en una extensión de mts 12,20 y al Sur-Este con padrón Nº 8574 en una extensión de mts 28,63.

Emplázase a Isabel Alvez Da Lisboa de Sagardía o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia y con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 14189 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|161|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS BONILLA y LAURA NUÑEZ DA SILVA, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el paraje "Colonia Rivera" zona rural empadronada con el N.o 1.163; la que según plano del Ing. Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 18 el 26 de febrero de 1988, tiene una superficie de 13 há 4.424 m2 que se deslindan así: Por el N. E. linda con el padrón N.o 1.166 propiedad de Delfino Dalmao y con el padrón N.o 2.243, propiedad del Estado; por el S. E. con el arroyo Tamanduá; por el S. W. con el padrón número 4.839 propiedad de Ramón Nolasco Rebollo, y por el N. W. con el padrón N.o 1.229 propiedad de Gumercindo Paiva.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Francisco García y a sus sucesores, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26657 Set.22-v.nov.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BERGERO MORALES RUFINO. Prescripción Adquisitiva" (F. C. 78|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción 6, padrón mayor área 1072, según plano del agrimensor Jorge Marizanedo, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de febrero de 1957, hoy padrón 13.318, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones el que posee una superficie de 11 há 0541 m, y se deslinda de la siguiente manera: 142 m. al NE lindando con parte del padrón Nº 1072 (antes fracción 1); m 286.20 al E con el padrón 13.819 (antes fracción 7); m. 419 30 el S con parte de los padrones 1071, 18440 18441 y 10541; m. 249.20 al O con el padrón N.o 13 817 (antes fracción N.o 555); y m. 279.40 al NO con parte del padrón 8294, y especialmente a los posibles sucesores de Antonio Bergero para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — Canelones 10 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub 25795 Set.21-v.nov.3

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "SANTOS BADANI JUAN - Perscripción Treintañal" (F C 92|988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras situada en la zona rural de la 13ª Sección Judicial (antes 6ª) de Canelones parte del padrón Nº 1802 en m/á compuesto de una superficie de Há 1 m2 7903 según plano de mensura practicada al efecto por el Agr Fernando Lema en X/86 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1648 el 10/X/86 el que se deslinda así: Al NE m 248 cm 35 lindando con el padrón Nº 18279; al SE m 167 cm 45 con Ruta Nº 32; al SO m 92 cm 70 y m 302 cm 95 formando ángulo todo con Cno Departamental y especialmente a Andrea Martínez de Pérez a Aníbal y Carmelo Pérez Martínez a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho al bien aludido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 21808 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: HERRERIN, DALTON "Prescripción treintañal" (F. 89|C|1988), se hace constar que se presentó don Dalton Herrerín solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana señalado como solar número 20 de la manzana 68 del plano del agrimensor Carlos D. Furriol de fecha diciembre de 1936, inscripto el 13 de enero de 1937 con el N.o 8 en la Dirección de Avalúos y según el cual consta de una superficie de 432 mts. y se deslinda así: 12 mts. de frente al Este a la calle N.o 12; al Sur 36 mts. con solar 22; al Oeste 12 mts. con solar 19 y al Norte 36 mts. con solar 18 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los linderos propietarios de los solares Nos. 18, 19 y 22 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 17 de 1988. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) N$ 18 000 00 30|pub 21678 Ag 16-v set 27

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "RABELA MAZZUCHELLI, MARIO y MARIA - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, Ruta 11, Km. 114,500, Camino Vecinal a Paraje La Paloma, empadronado con el número 15.211 con una superficie de 4.654 mts. especialmente a los linderos, José Orsi y demás para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Santa Rosa, 30 de mayo de 1988 — Esc. Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 22499 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ALVAREZ FLEITAS, RAUL y otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 293|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Raúl Alvarez Fleitas y María Esther Santamaría de Alvarez promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en Margat, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronada con el número 26 187 que comprende las fracciones "A" y "B" del plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 7297 el 3 de marzo de 1978, que tienen en conjunto un área total de 3 Hectáreas 7179 metros que se deslinda así: la fracción "A" con un área de 1 Hectárea 6584 metros linda al Noreste 114 metros 40 centímetros con la vía del ferrocarril al Este 147 metros 04 centímetros con el padrón número 26 188; al Sur 95 metros 70 centímetros sobre camino vecinal; y al Oeste 191 metros 43 centímetros con el padrón número 16 308; y la fracción "B" tiene un área de 2 Hectáreas 595 metros cuadrados que lindan al Norte 95 metros 10 centímetros de frente a camino vecinal; al Este 22 metros 50 centímetros con el padrón número 26 188 al Sur 86 metros 95 centímetros con el padrón número 29 140; y al Oeste 231 metros 10 centímetros con el padrón número 26 185.

Esta fracción está afectada por una servidumbre de paso existente de 10 metros de ancho que corre a lo largo del linde Este. Además se hace constar que por el Este el propietario del padrón 26 188 era el señor Hugo Néstor Acosta fallecido el 9 de agosto de 1973, habiéndose declarado heredera a su hija menor de edad Iris Anita Acosta Ojeda sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Juana Irma Ojeda; por el Sur el padrón 29 140 es de propiedad del señor Cristóbal Ricoute; y por el Norte el padrón 16 308 es de propiedad de Adolfo Alberto Hauret.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a Cristóbal Ricoute, Juan Acosta y Hugo N. Acosta a Wenceslao Vitale Tourrielle y a sus sucesores a Adolfo Hauret, Jaime Saravia y Bartolo Turielle para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, abril 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 33 000 00 30|pub 22500 Ago 23-v oct 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MIRANDA, ESMERALDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 320|88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Esmeralda Miranda, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras zona urbana, calle Torres García, Nº 748, empadronado con el Nº 2449 (padrón individual) tiene un área de 245 m2 80 dm2, y señalado con el Nº 9 de la manzana 125 en el plano del Ing. Agrim. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2263 el 15 de junio de 1988 y mide: al Sureste, 23 mts. 40 cms. de frente a calle José Torres García; al Norte, 18 mts. 10 cms lindando con padrón Nº 2448; al Oeste, dos líneas, una de 9 mts. 94 cms. y otra de 10 mts. 10 cms., lindando respectivamente con padrones 2.453 y 2.452; y al Sur, 6 mts. 35 cms. por donde linda con parte del padrón 2.450.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26844 Set.23-v.nov 7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ, IDA - Prescripción Adquisitiva" (F. 508|88), se hace saber que se ha presentado Ida Rodríguez Silva solicitando la prescripción del siguiente bien: Una parcela de terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrones Nros. 1698 (p), 1699 (p), con un área de 91 mts. 2.06 según plano del Ing. Agr. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2302, el 11 de julio de 1988.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — María del Pino de Vega, Juez.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 26843 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: REZZONICO RUFINO LORENZO "Prescripción" (Ficha A 292|1988), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Lorenzo Rezzónico promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar sito en Pando Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el No. 2525 con una superficie de 244 metros y 65 decímetros, manzana 6 solar 20 que se deslindan así: 10 metros al Noroeste con frente a la calle Marconi; 23 08 metros al Suroeste con padrón 2526; 10.40 metros al Sur con parte del padrón 2521; y 25.85 metros al Noreste con los padrones 2522 y 2524

Se llama, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derechos y al señor Carlos Scagnone o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 11 de agosto de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 24906 Set.9-v.oct.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: "GARCIA TERESA c/ Sucesores de HERMINIO GROSSO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 504|88), se hace saber que con fecha 15 de junio de 1988 se presentó Teresa García solicitando acción de Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 1.222 (anterior 19.035) sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Colonia Nicolich, identificado con el Nº 84 de solar en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi de febrero de 1947, con una superficie de 2.550 metros, con 30 metros de frente al Sur a la calle Los Pinos, lindando al Oeste con padrón 1223, al Este padrón 1221 y al Norte padrón 1256, propiedades de Rosa Dogliotti Gamboa, Renée Piñeyro y Waldemar Fernández García respectivamente. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a los sucesores de Herminio Grosso, a los propietarios de los padrones linderos y a quienes tengan un derecho sobre el padrón de autos a presentarse en esta Sede a estar a derecho dentro del término legal. — Pando, 22 de agosto de 1988. — Dra. Graciela Perez Irazoqui, Juez de Paz
16) N$ 15.000,00 30|pub. 23312 Set.2-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TERMAZANO, MARIANELA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 159|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianela, Gregorio y Doralino Termazano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nº 3931 con frente a calle Canalejas y 3926, con frente a calle Reus, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 354, de la zona urbana de la ciudad de Melo, con una superficie de 727 metros y 630 metros, respectivamente, citándose por el término de noventa días a los interesados, propietarios de los padrones linderos Nos 5456, 3927, 3929, 3923, 3924, 3925, 8433, 5456, 3929 y 3920 y a los sucesores de José Arpi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo. 25 de julio de 1988. — Fredy Emilio Consillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 24179 Set.6-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ DE TORRES, LUISA y TORRES, JOSE PURIFICACION - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A Nº 49|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Teófilo María Torres, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia; para llenar el requisito de conciliación del padrón Nº 303, deslindándose de la siguiente forma: 20 mts. al frente Norte, con calle Agraciada; Noreste, 40 mts con el padrón 304 al Sureste 20 mts con el padrón 305 y el Suroeste con el padrón 302 40 mts.

Se deja constancia que por providencia número 1.995 del 27 de junio de 1988 se concedió auxiliatoria de pobreza, a sus efectos. — Rosario, 25 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44305 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "GONZALEZ, HECTOR y PEÑA DE GONZALEZ, JUANA - Prescripción" (Ficha Civil A. Nº 613|1987). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Peña o Juan Pena Salinas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio citándose a los emplazados a llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil), emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 33 de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº 6 (planta urbana) con frente a calle España, compuesto de una superficie de 369 m.2 con 20 dm.2 en mayor área e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29|1|85, con el Nº 9.249 previa aprobación del fraccionamiento propuesto por la Intendencia Municipal de Colonia, en Expediente Nº 012519 ocurrido el 17|5|1985. Por providencia Nº 1.938 de fecha 3 de agosto de 1987. se autorizó la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Rosario, 11 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40936 Jun.28-v.jun.30. Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CABRERA RODAS, LUIS SAUL - Prescripción Treintenaria" (Ficha civil A., Nº 11 bis|1988). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de Antonio Curutchet para llenar el requisito de la conciliación para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón, Nº 861 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 404 mts. señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5 el 12|2|38, deslindándose así: 10,10 m de frente al Noroeste a calle Salto, entre las calles Roma e Italia, distando su punto más próximo 40,40 m. de la esquina con la primera: por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 17; al Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15, todos de la misma manzana y plano. — Rosario. 8 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 9309 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "INDART, JUAN J. - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A. Nº 120|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Casanelli para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc 2º, 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble padrón Nº 3030. sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Playa Britópolis) con un área de 247 mts. 50 cms. deslindándose así: Al Norte, 16 mts. 50 cms., lindando con el padrón Nº 3029. al Sur., 16 mts. 50 cms. lindando con el padrón Nº 3031; al Oeste. 15 mts.. sobre la calle 17 Mts.; y al Este. 15 mts.. con el padrón número 3033. — Rosario. 19 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 13 500.00 30|pub 16704 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ALVERES YOSET PEDRO y PIGNANESI TRAMONTIN INES "Prescripción treintenaria" (Fa. 357|87) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia padrón N.o 114 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 938 mts. 2 dms. que se deslindan así: al NO con Manuel Dibar; 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín, y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón. — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
16) N$ 12.000,00 30|pub. 24370 Set.6-v.oct.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Larrosa, Jorge Linder c/LARROSA, OBDULIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 173|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge, promoviendo acción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una tercera parte indivisa de los siguientes bienes inmuebles, fracciones de terreno ubicados en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, en la ciudad de Minas, empadronados en conjunto con el Nº 3.057, señalados con los Nros. 14, 15, 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: fracción Nº 14, 461 mts.; fracción Nº 15, sup. 505 mts.; fracción 16, sup. 448 mts.; fracción 17, sup. 517 mts.; y fracción número 18, compuesta de 591 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 26776. Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Toledo. Juan Eulogio c/FERREIRA, ANTONIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 172|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Eulogio Toledo, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja. padrón Nº 1133. compuesto de una superficie de 2.507 mts. 35 dms.

En consecuencia: se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas. 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 26777 Set.23-v.nov.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción" (Ficha Nº 1.742|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A." promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:

I) Padrón rural Nº 20.038 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Antonio Asuaga de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 164, el 12 de agosto de 1950, tiene una superficie de 5 Hás. y linda al Noroeste 315 m. 40 cms. con fracción 16, propiedad de "Fajer S. A."; al Noreste 158 m. 50 cms. con calle de 17 metros; al Sureste 315 m. 40 cm. con fracción 3 de "Fajer S. A." y al Suroeste 153 m. 50 cm. con calle de 17 metros.

II) Padrón suburbano 390 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr Antonio Asuaga de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 465 está formado por las fracciones 16 y 19, tiene una superficie de 2 Hás y linda al Noreste 138 m. 56 cm. con fracción 20 de Olga Mille; al Sureste 73 m. 26 cm. con fracción 18 de "Fajer S. A." y fracción 17 en 181 m. 43 cm. de "Fajer S. A." y al Noroeste 140 m. 94 cm. con calle 17 metros

III) Padrón suburbano 391 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, fracciones 23, 24 y 27 del plano mencionado en el numeral anterior, de una superficie de 2 Hás. y linda al Norte y Noreste 233 m 72 cm. con calle de 17 metros; al Sur y Sureste 173 m. 1 cm. con fracciones 25 y 26 de Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Victor Salas y al Este en 107 m. 22 cm. con fracción 28 de José Federico Arralde.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Louise y Georgette de Cock. Olga Mille y Odette Mille, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

y a los linderos Justo Cartoy, Héctor Beltrami, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 26093 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "LEDESMA LADISLADA, MIGUEL ANGEL, ALCIDES VICTOR, LUCIA LAURA y GRACIELA RITA MELGAREJO LEDESMA. Prescripción Treintenal" (Ficha A 904|87) se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón 815 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado con una superficie de 1.500 metros, lindando 43 metros 20 centímetros de frente a la Av. Rocha 39 metros 20 centímetros también de frente por ser esquina a calle Rincón, 44 metros 60 centímetros con padrón 813 y 814 y 29 metros 80 centímetros con padrones 812 y 816. especialmente a Eloísa e Indamira Núñez o sus sucesores y los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 15 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 23435 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. en autos: "PITA MARIA ELVIRA - *Prescripción Adquisitiva*" (Ficha A. 170|88) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario Solís empadronado con el Nº 1.483 antes en mayor área Nº 4.507 señalado con el Nº 13 de la manzana 102 del plano del agrimensor Luis María de Mulla de agosto de 1937 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 16 el 25 de marzo de 1937 según el cual se compone de una superficie de 540 mts. que se deslinda así: 20 mts de frente a. Norte a la calle 104 de 17 mts. por 27 metros de fondo lindando al Este con parte del solar 12: al Sur. con parte del solar 15: y al Oeste con el solar 14. todos del mismo plano por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos. bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Maldonado. 17 de junio de 1988. — Lilián Corbo Actuaria.

16) N$ 16.500·00 30|pub 19519 Ag.31.-v.oct 13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: "ERRAMUSPE OMAR - Prescripción" (Fa A.|141|1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Omar Erramuspe. solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un automóvil marca "Volkwagen" 1 600 sedán empadronado y matriculado en Paysandú con el Nº 106.515. motor número BD 045 417 año 1978. potencia fiscal 50 CV de 4 cilindros

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a "Patrone & Liltenstein Ltda." Carmelo Ayala González. Víctor Dreyfus Silva Ascué y Walter Horacio Casazza Desimone bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Paysandú. 21 de julio de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.

16) N$ 10 500,00 30|pub 22468 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: "COTRALI - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.|631|1988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Un camión marca "Acle". modelo 1971. matrícula de Paysandú Nº 56 396 Nº motor Av 760| 3 C Y X 8330-SO-97861. 6 cilindros. HP 208, combustible gas-oil: y camión marca "Acle". modelo 1971. matrícula de Paysandú Nº 56 305. Nº de motor AV 760|C V Y-9422-SO-98107. seis cilindros. HP 206. combustible gas-oil: contra sus anteriores propietarios. cuyos nombres y domicilios se desconocen. para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú. 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 27442 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEROCHENA, JULIO MARIA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 100|88), se cita, llama y emplaza, y especialmente a los herederos de la sucesión de Lisbón Sosa, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Padrón número 1194, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, paraje Buricayupí, que consta de una superficie total de 39 hectáreas 3.445 metros cuadrados. siendo su deslinde como sigue: al N con padrón No. 1.193, de la Suc. Manuel Romero al S. con padrón 2.774 de Pablo Bezmertney. al O. con camino vecinal existente. y al E. con padrón 2585 de Esteban Masseilot. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos. — Paysandú. 24 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 22908 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PERFECTO RETAMAR. ANTONIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 622|1988). se hace saber que se presentó el señor Antonio Perfecto Retamar, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, padrón No. 670. que cuenta con una superficie de 540 metros cuadrados y que se deslinda así· al Norte. 15 metros lindando con calle Luis Alberto de Herrera al Este, 36 metros lindando con padrón No. 677, al Sur 15 metros lindando con padrón No. 673 y al Oeste. 36 metros lindando con padrones Nros. 667. 668 y 669. Por lo que se cita. llama y emplaza. a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Sahid Moreira. por el plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú. 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 22907 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESQUIVEL LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 420|1987), se hace saber que se presentó Luis Alberto Esquivel. solicitando se declarara la prescripción adquisitiva treintañal respecto al bien padrón Nº 207. rural, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, compuesto por una superficie de 3 Hás. 6208 mts. 11 dms., según el plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 28 el 23|2|49 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú. con frente al Suroeste a Camino Departamental al Paso de la Arena.

Por lo que se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre dicho bien y en especial a María Rodríguez de Esquivel, a los linderos José Alberto Gramon y Feliscito Cabillón. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — Dra. Graciela Durán. Juez Letrado. — Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

Paysandú. 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 26903 Set.23-v.nov.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "CLUB NACIONAL DE BASKETBALL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 1217 Solares 1 y 4) (Ficha letra A Nº 145|1987). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Club Nacional de Basketball. iniciando acción de prescipción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble urbano. ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro manzana 102 solares 3 6 y 7. con construcción y demás mejoras que contienen. que se deslindan así: 42 mts. 95 cms de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín. por igual extensión de fondo hacia el Sud-Este con el solar 7 según plano del agrimensor Juan Carlos Baveto Ruggia inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975: este inmueble sería el plano del padrón Nº 1217, manzana 102, compuesto de los solares 1. 2 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo de posesión del señor Juan Benavídez los solares 2 y 3

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a los sucesores de don Angel González para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario

16) N$ 19.500.00 30|pub. 16680 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A. número 148|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavídez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de Terreno, con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 7 que se deslindan así: 42 metros 95 cms., de frente al Noreste de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Suroeste, limitando con los solares 4 y 5; al Noroeste con el solar 2 y al Sureste con el solar 7, según plano del Agrimensor Juan Carlos Baveto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975, este inmueble sería el plano el Padrón Nº 1217, manzana 102 compuesto de los solares 2, 3 y 4 de los cuales he poseído los solares 2 y 3, siendo los solares 1 y 4 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Angel González, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1988. — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 27239 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "AMADEO ROSSI - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón urbano 2996) (Ficha letra A Nº 70|1988). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amadeo Rossi. iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la manzana 225 de la ciudad de Fray Bentos Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro señalada con el Nº 13 en el plano del Agr Antonio R. Arcioni inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 14 de junio de 1949 con el Nº 53 según el cual tiene un área de 452 mts. 8 dms lindando: 12 mts 27 cms. de frente al Sud-Oeste a calle Zorrilla de San Martín: 12 mts 30 cms al Nord-Este con la fracción 6: y 36 mts 80 cms al Nord-Oeste con la fracción 14: y al Sud-Este con la fracción 12. todos del mismo plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Caricot López y a cualquier otro interesado especialmente los linderos señores Luis Alberto Carranza y Rosa A Ludueña (Padrón 2888). Dionis Bernabé. Rogelio Fabián. Javier Beatriz y Patricia Fernández Castro (Padrón 2979). Juan Luis Biardo (Padrón 2995) o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos. 26 de julio de 1988. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario

16) N$ 21 000,00 30|pub 21839 Ag.19-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: SKORUBSKY MAZUR ANDRES c/ CALINSO LIMITADA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F A 26|1988) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andrés Skorubsky Mazur, promoviendo la adqui-

sición en forma de treintenaria del siguiente bien inmueble ubicado en la zona urbana de Young, cuarta Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 1.506 m/á., señalados como solares 21 y 22 de la manzana 141, los que en su conjunto tienen un área de 883 m.c. 10 dm. con frente a calles Asencio y Diego Young.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto y especialmente a la firma Calinso Limitada, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de no comparecer. — Young, abril 29 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200,00 10|pub. 23286 Ag.30-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: MARIA DEL PILAR de CARLOS DE MELLO y otros "Prescripción treintañal" (Ficha A. 48|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintañal sobre la cuota parte equivalente al 26,27 o|o respecto del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera padrón Nº 466 el que según plano del Arq. Tito Roland de mayo de 1961 inscripto con el N.o 2.209 el que consta de una superficie total de 396 mts. 82 dm. que se deslinda así: al Norte recta 10 mts. 62 cm. sobre calle Treinta y Tres Orientales; al Este recta de 33 mts. 50 cm. con padrón 8 232; al Sur recta de 10 mts. 62 cm. con padrón N.o 467 y al Oeste recta de 37 mts. 25 cm. con padrón 465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 26802 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERNESTO MACHADO VIERA (Ficha A 77|1988) iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera empadronado con el Nº 4221 manzana N.o 500 antes ex quinta N.o 161 y que según plano del agrimensor Julio L. Pereira de octubre de 1987 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional Oficina Deptal. de Catastro de Rivera Cotejo y Registro de plano con el N.o 5891 el 22 de octubre de 1987 teniendo una superficie de 365 mc. con 65 dmc. con el siguiente deslinde: Al Noreste 33 m. 79 cms. con el padrón N.o 4220; al Sureste 10 m. con 83 cms. a la calle 19 de Junio; al Noroeste 10 m. con 83 cms. con el padrón Nº 4227; y al Suroeste 33 m. con 79 cms. con los padrones 4224 y 4222.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de Juan Garragorri y de Alejandra Pereira de Dos Santos, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se le seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000 00 30|pub. 26803 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ MENDEZ (A 141|988) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón N.o 234 (antes N.o 7) fracción N.o 1 urbano de la Octava Sección Judicial de Rivera (Villa Vichadero) y según plano de mensura del Agr. José B. López inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 101 el 15|3|1953 tiene un área de 600 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de agosto de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 26801 Set.27-v.nov.9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos. "DE LA ROSA, JORGE y ZUBIZARRETA LIMA DE DE LA ROSA, BEATRIZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 95|88), se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, especialmente a Pedro Cohen o sus sucesores, así como a los propietarios del padrón Nº 37, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10º Sección Judicial de Rocha, Balneario "La Aguada", empadronado con el Nº 38 ,y linda: al Noreste, 13 mts. 60 cms. frente a carretera de ocho metros; al Sureste, 15 mts. 90 cms. frente a calle que separa con la manzana Nº 4, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 mts. 2 cms. de desarrollo; al Suroeste, 26 mts. 62 cms. con parte del solar "12"; y al Noroeste, 27 mts. 3 cms. con solar "13". para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25665 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: EL ESTADO (Ministerio de Salud Pública) "Prescripción Treintenaria" (Ficha 523|87), se hace saber que se ha presentado el Fiscal Letrado Departamental en representación del Estado - Ministerio de Salud Pública promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No 848 en mayor área, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos), compuesto de una superficie de 1 hectárea, 5.430 metros, con frente a las calles 19 de Abril No 1561, Rocha, Molina y Miranda.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, interesados, linderos, sucesores del señor Carlos de Rossi y Junta Local de Castillos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24812 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MATO LAVEZZO, MANUEL AMERICO y ALTEZ DUARTE, MARIA ECILDA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: 621/85), se cita y emplaza a los linderos del inmueble padrón Nº 2119 de la Primera Sección de Rocha, a saber: al Noroeste frente a calle José Enrique Rodó; al Noreste, padrón 2120, al Sureste: padrón 2121, y al Suroeste: padrón 2118, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Rocha 9 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

16) N$ 6.000,00 30|pub. 23297 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "GONZALEZ BOBADILLA, MATEO - Prescripción Adquistiva Treintañal" (Ficha N 475|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ramona Antonia Techera y/o sus posibles sucesores, Sr Teófilo Techera, Sra. Juana Techera, Sr. Estanislao Ibáñez, Sr. Dirimo Ibáñez sobre el siguiente bien inmueble rural. Paraje Lagunitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 3194, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1828 el 26 de febrero de 1965, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira, consta de una superficie de 71 hectáreas 6.950 metros 20 decímetros, y el siguiente deslinde: al Noroeste, con Padrón Nº 3683, propiedad Sucesión Juana Techera, y Padrón Nº 3199, propiedad Sucesión Teófilo Techera; al Este, con el Estero de Pelotas; al Sur, con Padrón número 3681 de Estanislao Ibáñez; y al Oeste, con campos de Mateo Gonzalez Bobadilla. — Rocha, 14 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25434 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "MONGABUR DE LOS SANTOS, NESTOR SEVERO y PRIETO SILVA de MONGABUR, MARIA REINA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 366|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando se declare que han adquirido por prescripción adquisitiva treintenaria, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "Puntas de don Carlos": A) Padrón 3832, con superficie de 11 Hás 8.140 m., constituida por las fracciones Nos 2 3 y 4 en plano del agrimensor José Correa, inscripto en la Of. Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 85, el 22 de setiembre de 1941 y que linda. Al Noreste 495 m. 21 cm. con Mateo Gomez; al Sureste 136 m. 40 cm. con Mateo Gómez, 136 m 60 cm. y 120 m. 50 cm. con la fracción 5; al Suroeste 400 m. 30 cm. con Manuel Gomez, y por el Noroeste 254 m. 40 centímetros con fracción 1.

B) Padrón 3606 (antes Padrón 3306), con superficie de 16 Has 8.199 m., que es la fracción 1 en plano del Agr. José Correa, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 313, el 27 de diciembre de 1950 y linda; al Noreste 284 m. 20 cm. y 670 m. 50 cm. con Medardo Sosa; al Sureste 182 m. y 55 m. con Camino Vecinal y 71 m. 20 cm. con fracción 4; al Suroeste 271 m 80 cm. con fracción 2; y al Noroeste 136 m. 40 cm., 500 m. 40 cm. 293 metros y 139 m. 20 cm. con sucesiones Alfonso y Mateo Gómez. Manuel Martínez y Geremías Sosa.

C) Padrón 39452 (antes 1202 m|a.) que es la fracción 2 del plano del Agr. José Correa, referido en el apartado "B" con superficie de 12 Hás. 4366 m. y linda: 113 m. 60 cm. al Noroeste con Manuel Martínez; al Noreste 271 m. 80 cm., 17 m. 80 cm. y 139 m 40 cm. con fracciones 1 y 4; al Sureste 193 m. y 236 m. frente a Camino Vecinala al Suroeste 342 m. 60 cm. te a Camino Vecinal al Suroeste 342 m. 60 cm. con Ricardo Cardoso; y al Noroeste 295 m. 118 m 10 cm. 80 m. y 147 m. con fracción 3.

En consecuencia y según lo dispuesto en autos, se emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios sus sucesores a título universal y particular a los linderos, en forma especial a los propietarios de los inmuebles indicados en los deslindes y los sucesores de Manuel Gómez, Manuel Martínez, Alfonso y Mateo Gómez, Manuela Pereyra de Gómez y en general a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos por cualquier concepto a fin de que dentro del aludido plazo, comparecen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 40 500.00 30|pub. 22074 Ag.19-v set 30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "URTARAN JUAN JOSE Prescripción Treintenaria" (A.|1213|1988) se hace saber que se ha presentado Juan José Urtaran promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 708, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto el que según plano de agrimensor Luis Daniel Guimaraens, de fecha 26 de octubre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Salto el día 30 de octubre de 1987, con el Nº 7201, se compone de una superficie de 301 mts.2 15 dms.2 con el siguiente deslinde: Al Norte línea de 28 mts 42 cms que linda de padrón Nº 707 de Humberto Apatie Perossio; al Este: Línea recta de 10 mts 60 cms que linda con padrón Nº 687 de Ana María Gallero y Holmes A Gallero; al Sur: Línea recta que linda en 28 mts 40 cms con padrón Nº 709 de Hermes Silva Nobre y al Oeste 10 metros 65 cms de frente a calle Dr Francisco Soca, con puerta de entrada Nº 134, todo

según plano referido

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores: Hermes Silva Nobre, Ana María Gallero y Holmes A. Gallero y Humberto Apatie Ferossio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

16) N$ 21.900,00 30|pub 22432 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: PEDROZO MANUEL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (A. 1271|988), se hace saber que se ha presentado Manuel Pedrozo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No. 3674 en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral No. 291, manzana municipal No. 401 que consta de una superficie de 6.536 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte padrón No. 3675, al Este calle Bella Unión, al Sur calle Guaraní y al Oeste calle Santa Rosa, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Hugo O. Lanza de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 7259 el 3 de marzo de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de don Arturo Fernández y al señor Fernando Antía bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 24959 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PALACIOS PAZ, ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 1410|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alcides Palacios Paz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Motocicleta marca "Zanella", año 1977, motor Nº A-1717, 150 c.c., matriculada con el Nº 14.195.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, y especialmente al Sr. Miguel Angel Balderrain, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.900,00 30|pub. 26489 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MARTINEZ GARCIA EDUARDO "Prescripción" (Fo. A. 1326|1988) Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Martínez García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente vehículo: camioneta Pick-Up marca Chevrolet del año 1951 motor a nafta No. KI-422.421 para 500 kilos del año 1952 de 18 H.P. matriculada en la Junta Local de Santa Catalina (Dpto. de Soriano) con el No. 279.291 y con igual No. de padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a Paulina Jorge Jorge y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 30 de junio de 1988. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

16) N$ 4.000,00 30|pub. 21402 Ag.16-v.set.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CLAVIJO MENENDEZ, OSCAR OMAR y BARRETO BUSTO, ELSA IRIS - "Prescripción" (F. A. 96/1988), se hace saber que se inició acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón en m/ó. Nº 139 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrim. José Ma. Teijeiro de octubre/1987, tiene una superficie de 222 mts. 15 dms. y deslinda: al N. 8 m. 50 cms de frente a calle Ansina entre Figueras y Espinola; al E. 24 mts 35 cms. con padrón 129; al S. 6 cms con padrón 136 y al W. línea quebrada formada por tres líneas rectas, con resto del padrón 128.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los sucesores de Benito López, a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite — San José, junio 10 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 23355 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GAUDIN, AMERICO - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 391|1987), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado promoviendo prescripción adquisitiva treintañal el señor Américo Gaudín, respecto del inmueble empadronado con el Nº 3693 sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 733, según plano del Ing. agrimensor José Principalle, del 23 de marzo de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1919.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 21346 Ag.19-v.set.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ORTEGA MEDINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 453 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elena Ortega Medina, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 1314, de la manzana 109 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Carlos Magano Ferro de mayo de 1988, tiene una superficie de 215 mts. y se deslinda así: al Norte, 21,50 mts. con el padrón 1313 de Juan Antonio Varela; al Este, 10 mts. con calle Gral. Galarza; al Sur, 21,50 mts. con José Ortega, padrón 1315; y al Oeste, 10 mts. con el padrón 5455 de Herminia Muzzio de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Virginia Dorotea o Dorotea Ortega de Montero y a Irma Filomena, Ismael Pablo, Juan Pedro, Ofelia, Raúl Ildefonso, Alba Inés, Odila Juana y José Alejandro Ortega Medina, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25429 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FISCAL LETRADO "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha N.o 339 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Salud Pública iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble padrón urbano Nº 2772 de la manzana 205 de la ciudad de Mercedes 1.a Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de Luis Mourifio y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 22632 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION - CARDONA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Interino), dictada en autos: "RODRIGUEZ BORGES, EMIR GLEY - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha Nº 60, año 1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 015 de la planta urbana de esta ciudad, y es el solar Nº 8 de la manzana "F", empadronado con el Nº 128, según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con un área de 625 metros que linda: Al Norte en 12 metros 50 cms. con frente a calle Juan A. Lavalleja, igual medida al Sur, con el solar 9; Este con 50 mts por ser esquina da frente a calle Andrés Cheveste, idéntica extensión al Oeste con el Solar 7.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente contra Miguel Pérez y Pérez y sus herederos o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona, 19 de octubre de 1987. — Julio R. Torres, Juez de Paz.

16) N$ 13.900,00 30|pub. 26494 Set.20-v.nov.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PINTOS VAZQUEZ, POMUCENO - Prescripción Treintañal" (F. A. 133|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la manzana Nº 226 de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado actualmente con el Nº 4905 (antes padrón en m/a. Nº 1.132), compuesto de una superficie de 369 m2 y 65 dms. según título y de 353 m2 06 dms. según plano de mensura del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 31.5.88, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 6717 el 1º.6.88.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Gregorio Gómez, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.600,00 30|pub. 21358 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "RODRIGUEZ URBANO - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 15|88), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una moto, marca Kawasaki, modelo KZ 200, Padrón Nº 93.742, matrícula A.-19.166, del departamento de Canelones; motor KZ 200 AE 30841b, año 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a don Rafael Urcola Laurelro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 15 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 19276 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "FAGUNDEZ, CECILIO - Prescripción Treintañal" (F. A. número 63|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado con frente a 18 de Julio sin número, manzana 216, padrón 2553, compuesto de un área de 1.173 mts. 3.300 dms.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Martínez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende pres-

cribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 22240 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DEL PINO, HECTOR VIDE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 150|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 180, padrón Nº 1799, con un área de 634 m.2 63 dm.2.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Justiniano Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 27227 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "TEXEIRA PEREIRA, GERONIMO y ADELIA PEREIRA de TEXEIRA - Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 113|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 20, solar 1 de la manzana Nº 7 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Hareau, de abril de 1926, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, encarpetado actualmente con el Nº 90.006 en la Dirección Nacional de Topografía.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Legazcue y María Goncalvez de Legazcue, sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 27226 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALBANO LARROSA, ARTURO - Prescripción Adquisitiva Decenal" (F. A. Nº 132|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes inmuebles linderos: Dos solares de terreno, con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 486 del Barrio Juan Carlos Menéndez, empadronados con los Nos. 9524 y 9523, antes en mayor área con el Nº 91, señalados con los números 67 y 68 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Indefonso P. Estévez del 16 de marzo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2814, el 19 de febrero de 1965, según cada solar se compone de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Carlos Menéndez, sus herederos, o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 27225 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos "ACUÑA RAMOS TIMOTEO EULOGIO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 220|987) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Timoteo Eulogio Acuña Ramos iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el padrón 1166 de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana, con una superficie de 258 m2 1.250, sito en la manzana 148, que se deslinda así: Al Noroeste, 25 mts. con padrón 1598; al Sureste, 10 mts. 25 con padrón 1664; al Noreste, 25 mts. con padrón 1667, según plano del agrimensor Miguel López Alfonso, e inscripto en Catastro con el Nº 6229 el 2 de setiembre de 1985.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y sus linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 22152 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MENDEZ ANDREOLI, ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 59|986) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Antolín Méndez Andreoli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano padrón No. 3751, de la Décima Sección Judicial de este departamento, Solar No. 5, con una superficie de 588 metros, ubicado en la manzana No. 21 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó y se deslinda así: Al Norte, 12 metros con solar No. 11; al Este, 49 metros con solar No. 4; al Sur, 12 metros de frente a la calle Baltasar Brum; y al Oeste, 49 metros lindando con solar No. 6 y No. 10, de acuerdo al plano del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en Catastro con el No. 719 de fecha 24 de febrero de 1955.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 30 de octubre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 22288 Ag.22-v.oct.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BUSTAMANTE, MARIA del CARMEN - "Prescripción Treintañal" (Ficha número 1149-A. Año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Bustamante, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 2213, que según plano del agrimensor Beatriz Carnelli de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1358 el 16 de noviembre de 1987; tiene una superficie de trescientos diecinueve metros cuadrados con noventa decímetros, que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur sobre la calle Joaquín Artigas, al Este 31,75 mts. lindando con el Padrón número 2212; al Norte 10,01 mts con Padrón número 2210; y 32,23 mts. al Oeste, lindando con Padrón Nº 2214.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido; especialmente a los linderos Padrón 2210, 2212 y 2214 y a los Sucesores de Filomeno Olivera para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, junio 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 23265 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MIERES ACOSTA, VICTORIANA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 281-A Año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Victoriana Mieres Acosta promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: —Inmueble urbano y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 4.438 (antes 2.970) que tiene una superficie de 388Mcs 50 dcs y que se encuentra subdividido en dos fracciones de 194 metros 25 dcs cada una, y se deslinda así: al Norte 30 mts. con frente a la calle Oficial 3º al Oeste por 12.95 mts con frente a la calle Celedonio Rojas por ser esquina; al Sur por 30 mts. por el Padrón Nº 1.621 de Sucesores de Baldomero Ayala, al Este por 12,95 mts. con el Padrón 4.704 de la señora Baldomera R. de Mieres, — según plano efectuado por el Agrimensor Juan A. Benia de fecha 31 de marzo de 1970 que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3.359 el 9 de abril de 1970.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido especialmente a los herederos de Antonio Medina Olivera en calidad de herederos universales o particulares, así como a los linderos Padrón Nº 4.704 señora Baldomera R. de Mieres y Padrón Nº 1.621 de Sucesores de Baldomero Ayala, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 23136 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ ALBORNOZ, HONORIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha N. 579-A año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Honorio Suárez Albornoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 289, manzana catastral Nº 69, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha setiembre de 1982 del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 5.0.., con fecha 7 de setiembre de 1982, tiene un área de 800 metros cuadrados, que linda al Noroeste 20 metros con Padrón 291; al Noreste, 40 metros con Padrón 288; al Sudeste, 20 metros con calle Carolino Vergara; y al Sudoeste, 40 metros con Padrón 290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Cayetano Melgar y sus sucesores y a los linderos cuyo domicilio ignoro: a) Padrón 291 Alcides Santana Silva o sus sucesores; b) Padrón 288, Felix Clemente Bentancor Giménez o sus sucesores; y c) Padrón 290, Cayetano Melgar o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25663 Set.15-v.oct.27.

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROMEO GUIDA MASTRANGELO solicita la inscripción de la obra titulada "La Miseria no es un Lujo" de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 26537 Set.22-v.oct.5.

TAYLOR FIDEL CASTRO, GONZALO MARTIN MENDIZABAL ROSSI, ROBERTO BAYETO CARBALLO, HUGO GALCIUS SAPRONAVICIUS, PABLO RODRIGUEZ REMEDIOS, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Trantor - Ciencia Ficción y Fantasía" de la que se declaran propietarios y editores conjuntamente. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 26256 Set.20-v.oct.3.

MARIA TERESA GONZALEZ CORBO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Todo sobre Teoría Combinatoria - Polinomios - Teórico-Práctico (Resuelto)", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 26235 Set.20-v.oct.3.

CELSO GUALCO solicita la inscripción de la obra titulada: "La trilla a vapor en el Río de la Plata", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 26226 Set.20-v.oct.3.

Wilson Armas Castro por sí y por Lilia D. Armas Castro solicita la inscripción de la canción titulada "Mercedes" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 24318 Set.20-v.oct.3.

DARWIN TEDDY BRUZZONI MOREIRA solicita la inscripción de las letras tituladas "Mirar de cara al cielo", "El pueblo que renació", "Mientras la noche camina" y "Chamarrita solidaria", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub 25932 Set.19-v.set.30.

MARIA DEL CARMEN FREIRE de VASSEL solicita la inscripción de la obra titulada "Los libros de Alco Uruguay" (Incluye: "Miedos - Compulsión - Mantenimiento", "Obesidad y Sexualidad, Motivación, Negación", "Testimonios y mesas de trabajo", "Plenario de Coordinadores y Servidores", "Plenario". "Cursillo para Coordinadores de Primera vez" y "Plenario"), de la que se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.400,00 10|pub. 25918 Set.19-v.set.30.

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI solicita la inscripción de los planos titulados "Montevideo, Límites de Secciones Judiciales" y "Montevideo, Límite de Secciones Policiales", de los que se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800 00 10|pub. 26549 Set.22-v.oct.5.

RENZO ALBERICO GHIO CARDOSO y ADOLFO FRANCISCO PETROZZELLI CELABE solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual de Informática y Computación Módulo I", de la que se declaran autores. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 1.800,00 10|pub. 26547 Set.22-v.oct.5.

MILKA ROSARIA SOBRERO IBAÑEZ, solicita la inscripción del album de dibujos titulado "Sobre la Historia de la Gota de Agua", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub 26506 Set.22-v.oct.5.

ALFREDO RAFAEL ZALDUA MALLORCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Todos los días... Todos los hombres..." de la cual se declaró autor. — Montevideo 9 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 25532 Set.15-v.set.28

RAFAEL EDUARDO RIPA ALSINA, solicita la inscripción de la obra titulada "El acoso y otros cuentos"; de la cual se declara autor. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 25513 Set.15-v.set.28.

PATRICIA LAURA CATALINA O'BRIEN TAJES, solicita la inscripción de las obras artísticas Nros. 1, 2, 3 y 4, de las que se declara autora. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 25504 Set.15-v.set.28.

REYNALDO PALLARES PEÑALVA, solicita la inscripción de la letra titulada "La canción del hambre"; de la cual se declara autor. — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 27143 Set.27-v.oct.10.

Gonzalo Javier Arzuaga Rial solicita la inscripción del plano para encastre polifuncional, del que se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 26878 Set.27-v.oct.10.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "MOCHETTI, ANABELLA. Rectificación de Partida". (Ficha B 1971|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, puesto que en dicha partida figura el apellido paterno como "Nochetti", con "N", cuando en realidad es MOCHETTI, con "M". — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciautri, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 24879 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "JORGE OSVALDO BRIENZA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 184|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Osvaldo Brienza, con la Sra. María Ivonne Varela, en dicha partida figura como fecha de nacimiento el día 12 de marzo de 1938, cuando lo correcto es 12 de mayo de 1938. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25457 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MENENDEZ ERASUN, LIBER WALDEMAR, "Rectificación de partida" (Ficha: B. 239|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante, donde dice: "Errazquin", debe decir: ERASUN. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 21610 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "ANUAR FADOL CESIN - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha D. 669|88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 318 de fecha 18 de julio de 1921, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Minas, en el sentido que: 1) el apellido del padre del inscripto y el apellido del inscripto se estableció como "Fador" y debe decir: FADOL, por así corresponder. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|ppub. 25260 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: MARCELO ALBERTO MANGANA PAJARO "Rectificación de partida" (Ficha D 753|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 822 de fecha 21 de julio de 1969 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 6.a Sección del departamento de la Capital en el sentido que donde dice "Lisardo Mangano Novoa" debe decir: LISARDO MANGANA NOVOA y donde dice que es nieto por línea paterna de "Fernando Mangano" debe decir: FERNANDO MANGANA ppor así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 26864 Set.27-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: VAZQUEZ, MANUEL INOCENCIO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 829|84), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta No. 1177 de Salto de fecha 9 de noviembre de 1950, donde dice: "Manuel Inocencio Herrera" debe decir MANUEL INOCENCIO VAZQUEZ, y donde dice: "hijo de..." debe decir: Hijo de JULIO MARIA VAZQUEZ. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 25606 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SORDELLI, JORGE ANTONIO y ACOSTA CAPORAL, DELIA. Rectificación de Partida". (Ficha F 659|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida: matrimonio de Jorge Antonio Sordelli y Delia Acosta Caporal acta Nº 62 del 2 de febrero de 1977 y partida de nacimiento de Mario Maximiliano Sordelli Acosta, acta número 844 del 21 de mayo de 1979 en ambas se padeció error en cuanto al apellido materno en donde dice: Caporal, debe decir ACOSTA por ser lo correcto — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 24882 Set.9-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, URBANA "Rectificación de partida" (Ficha A. 701|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Horacio Francisco Grimaldi García, Acta número 257 de fecha 21 de julio de 1965, Primera Sección Judiical de Maldonado, y de la partida de matrimonio de Francisco Grimaldi y Urbana García, Acta No. 83, Segunda Sección Judicial de Maldonado del 21 de agosto de 1961 en el sentido de que, en ambas, donde dice: "María", debe decir: URBANA por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27028 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELFINO de SOUSA ALBERTO EMILIO. "Rectificación de Partida" (A. 827|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Emilio Delfino, Acta 1579, del 12 de noviembre de 1959 de la Oficina diez de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Souza" debe decir: SOUSA, por así corresponder. — Montevideo 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 18947 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: AIDA ASSUNTA POLITO IMBRIACO - "Rectificación de Partidas" (Ficha: 408/86), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de Matrimonio de Antonio Polito Buono y María Elena Imbriaco Musc y de Nacimiento de Aida Assunta Polito Imbriaco, pues en ambas donde dice: "Polido" debe decir: POLITO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 23380 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que comparecieron CARMEN INA FERREIRA y NAHIR TERESITA FERREIRA, en autos ...cha S. 611|87, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Carmen Ferreira, Acta N. 198, extendida el 10 de mayo de 1944 en la 1ª Sección de San José, en el sentido de establecer donde dice al margen "Ferreyra", debe decir: FERREIRA; b) de nacimiento de Nahir Teresita Ferreira, donde dice "nacionalidad del padre brasilero", debe decir: "oriental", partida extendida el 10|7|1947, en la 5ª Sección Judicial de San José.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 25084 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "LINDNER, LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 703|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Lindner, en el sentido de que donde dice "Linder" debe decir: LINDNER, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 26221 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: DUQUE IGNACIO, ANGEL y GONZALEZ MODERNEL, ALBA BRENDA (Ficha E 915|88). "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ignacio Angel Duque y Alba Brenda González, señalada con el No. 14 de Acta, de fecha 17 de marzo de 1951 de la Segunda Sección del departamento de Florida, en el sentido de que donde dice: "Hija de Marcelina Basso", debe decir: hija de GREGORIA MARCELA MODERNEL por así corresponder. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25571 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN ANTONIO COSTA PAGALDAY - Rectificación de Partida" (E.199|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del

compareciente en el sentido de que donde figura el apellido: "Acosta", debe decir COSTA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 27366 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, JUAN ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 345|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante, donde por error figura como fecha de nacimiento "veintiocho de junio de 1937 siendo la verdadera fecha de nacimiento "veintisiete de junio de mil novecientos treinta y siete". — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 23928 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "SOFIA URWICZ de MANZANARES - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha D.332|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 39, de fecha 18 de abril de 1936, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de la Capital en el sentido que: Donde dice: "que es hijo legítimo de Ramón Manzanares y Lucrecia Tedesco"; debe decir: RAMON MANZANARES; y la rectificación de la Partida de defunción Nº 55 de fecha 19 de enero de 1988, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice: "Raúl Manzanarez Tedesco", debe decir: RAUL MANZANARES TEDESCO; por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 27415 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: "TREBINO ROSSI, CLARA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha F|576|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Clara Isabel Trebino Rossi. - Acta N.o 410 del 2 de mayo de 1988 oficina número 8 de Montevideo, por haberse omitido el apellido paterno (Trebino) y donde dice: "Clara Isabel Rossi de Mendiondo" debe decir: CLARA ISABEL TREBINO ROSSI DE MENDIONDO, por así corresponder. — Montevideo 17 de agosto de 1988 — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750,00 15|pub. 24703 Set.9-v.set 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ROJAS CUEVAS, PAULA MARCELA - Rectificación de Partida" (Ficha F 722|88), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Pablo Marcelo Rojas en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: "femenino"; donde dice: "hijo" debe decir: "hija" donde dice: "nieto" debe decir: "nieta", donde dice: "Pablo Marcelo" debe decir: PAULA MARCELA, por así corresponder. — (Acta N.o 1554 del 4 de noviembre de 1985 Oficina Octava de Montevideo). — Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750 00 15|pub 24776 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez ... de Familia de Decimoprimer Turno, en autos "WASILEWSKI, VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha A. 636|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vicente Wasilewski, acta Nº 81, del 12|5|88, Segunda Sección Judicial de Canelones en el sentido de que donde dice: "wasilewski" debe decir: WASILEWSKI, por así corresponder — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc Marta M. Pírez Rangel Actuaria
19) N$ 3.000 00 15|pub. 23336 Set 23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos: "LOPEZ BRETON MIGUEL BERNARDO y Otros Rectificación de Partidas" (S|456|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Miguel López y María Julia Cambre, acta N.o 216 del Juzgado de Paz de la 22ª Sección de fecha 20 de noviembre de 1944; b) nacimiento de Mónica Julia López, acta N.o 681 del Juzgado de Paz de la 12a. Sección de fecha 9 de octubre de 1964, ambas de Montevideo en el sentido de que donde dicen: "Miguel López" deben decir: MIGUEL BERNARDO LOPEZ BRETON, con las respectivas correcciones marginales, por así corresponder. — Montevideo, setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 26629 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de HERMINIA AURORA POLEDO ZIROLLI inscripta el 22 de diciembre de 1927, en el sentido de establecer, donde dice: "quince del corriente", debe decir: CINCO DE AGOSTO DE 1922' por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44610 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "SPAGNUOLO BUENO, PATRICIA LORENA - Rectificación de Partida" (Ficha S.|516|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De Matrimonio de los esposos César Spagnuolo López y María del Carmen Bueno Castelo, pues, el apellido paterno del esposo y del padre de éste figuran "Spagnolo" en lugar de SPAGNUOLO como corresponde; y el apellido materno de la esposa figura "Castello", en lugar de CASTELO que es el que corresponde.

B) De Nacimiento de Patricia Lorena Spagnuolo Bueno, pues el primer apellido de la abuela materna figura "Castello", cuando en realidad debe decir: CASTELO por así corresponder. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 17.500,00 15|pub. 27102 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: COLL ROSANO JUDITH (Ficha E 758|88). "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Judith Coll Rosano con número 6.105 de la 18a. Sección del departamento de la Capital de fecha 13 de diciembre de 1950, en el sentido de que donde dice: "Judith Coll Rosana" debe decir: JUDITH COLL ROSANO, por así corresponder. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25498 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUEIRA CAL, CARLOS JULIO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 746|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carlos Julio Nogueira, Acta Nº 643 de fecha 15 de junio de 1988, de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Carlos Juan Nogueira Cal", debe decir: CARLOS JULIO NOGUEIRA CAL, por así corersponder. — Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 26222 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARGARITA CORREA ROSS - Rectificación de Partida" (E. 118|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Margarita Correa Ross, en el sentido de que donde la fallecida figura como "viuda", debe decir: "soltera"; y donde sus apellidos figuran como "Correa Ross de Rodríguez" debe decir: CORREA ROSS, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 6 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25458 Set.14-v oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos "ANA MARIA GONZALEZ DIAZ, Rectificación de Partida", (E|86|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de la compareciente con Alejandro Correa en el sentido de que, tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, donde dice: "Ana María Díaz' debe decir: ANA MARIA GONZALEZ DIAZ, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 24624 Set.8-v set.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA DE FATIMA DA COSTA FERNANDEZ S. - "Rectificación de Partida" (Ficha B.|129|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Luis Da Costa y Elsa Fernández, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija en la siguiente forma en el Acta, donde dice: "don José Luis Costa", debe decir: don JOSE LUIS DA COSTA; y en el margen del anverso también, donde dice: "Nº 549 Costa Fernández María de Fátima", debe decir: Nº 549 DA COSTA FERNANDEZ MARIA DE FATIMA, por así corresponder. — Artigas, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 27080 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "URSULINO FREITAS y GECI DA ROSA PINTOS de FREITAS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 248|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma: en el Acta, donde dice "y de Gesi Pintos", debe decir: "y de GECI DA ROSA", por así corresponder. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Mabel Guido, Actuaria Adjunta.

Para constancia siento la presente en Artigas, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44490 Set.13-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VARELA DA SILVA, JOSE MANUEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 495|84) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 322 celebrado el 29 de noviembre de 1962 en la 4ª Sección de Canelones (Las Piedras), en el sentido de que donde el nombre y apellido materno de la contrayente aparecen como "Sonia" y "Pereira", deben decir: SONNIA y PEREYRA respectivamente por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de febrero de 1985 — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub 25204 Set.1[illegible] oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MARTINEZ PISANO, JOSE PABLO "Rectificación de partida" (Ficha B 233|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Walter Martínez Ríos y Ramona Pisano Vidal solicitando la rectificación de partida de José Pablo Martínez Pisano nacido el 14 de abril de 1988 en la 4.a Sección Judicial de la ciudad de Las Piedras acta número 281 en el sentido que donde dice como nombre "José Pablo" debe decir: WALTER JOSE por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 19 de agosto de 1988 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4 500,00 15|pub. 26842 Set.27-v oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "FURTADO VIEGAS, PAOLA - Rectificación de Partida"

(Ficha B 224|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Toribio Furtado y Betty Ivonne Viegas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Paola Furtado Viegas (acaecida en la ciudad de Montevideo el 28 de febrero de 1985, inscripto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 320, Oficina Nº 4), en el sentido que donde dice como apellido materno "Veigas", debe decir: VIEGAS, por así corresponder. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25305 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: CALACHA BLANCA SUSANA "Rectificación de partida" (Ficha B 54|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Susana Calacha solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Janet Pippo Calacha inscripta en la 4.a Sección Judicial de Las Piedras, Canelones el día 19 de agosto de 1974 N.o de acta 384 en el sentido que donde dice como apellido materno "Calache" debe decir: CALACHA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones habiéndosele concedido auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44752 Set.27-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "SONIA MABEL ALONZO MELIAN - Rectificación de Partida" (Ficha 115 B año 1988), se hace saber que se presentó Sonia Mabel Alonzo Melian, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Sonia Mabel Alonso" debe decir: SONIA MABEL ALONZO. — Pando, junio 2, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peruffo, Actuaria.
19) N$ 3 000.00 15|pub. 19974 Set 6-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de BLANCA NIEVE DE CORREA (Fa. 350|88), pues en la misma donde dice: De Correra", debe decir: CORREA; y en las partidas de nacimiento de sus tres hijos consta apellido materno "de Correa", y debe decir: CORREA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25034 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARINA MARISOL FIGUERON BATALLA (Fa. 481|87), pues en la misma donde dice: "Nelba Pilar Batalla", debe decir: NELDA PILAR BATALLA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 1º de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25254 Set.13-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "PIZANO, ROBERTO RAMON por su menor hijo NELSON PIZANO BANCHIO - Rectificación de Partida" (Fa. 235|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Pizano Banchio en donde dice: "comparece Nelson Pizano" debe decir: ROBERTO RAMON PIZANO, por así corresponder. — Carmelo, 21 de julio de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
19) N$ 3 000,00 15|pub. 25287 Set.13-v.oct.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "GRELA FERREIRA, ALVARO JESUS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 169|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Grelo", refiriéndose al apellido paterno, debe decir: GRELA, por ser lo correcto. — Durazno, 25 de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25068 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "de LEON, PEDRO ENRIQUE y GIL de LEON de LEON, MARIA ISABEL. Rectificación de Partidas (Ficha B 91|88), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los esposos Pedro Enrique Jose de León y María Isabel Gil de León de de León, solicitando las rectificaciones de las actas de matrimonio de ambos anotada al margen N 169 al 15 de diciembre de 1983 en la Primera Sección de Durazno en el sentido que donde dice: "comparece Pedro Enrique José De León" debe decir el apellido "de LEON, hijo de "Ernesto María De León" debe decir el apellido paterno: de LEON; y el apellido de la madre de la compareciente donde dice: "Isabel A. De León" debe decir ISABEL A. de LEON. Y en el acta de nacimiento de su menor hijo Mariano Enrique Agustín anotado al margen Nº 742 el 6 de abril de 1987 en la Oficina Nº 1 de Montevideo donde dice: "comparece Pablo Enrique de León" debe decir PEDRO ENRIQUE de LEON por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, Mayo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 8 250.00 15|pub. 20689 Set.9-v.set.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: FRANCISCO MARIA FIGUEIRA, "Rectificación de partida" (Ficha B 175|82) se hace saber que se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco María Figueira en el sentido que donde figura como del sexo "femenino" en realidad debe decir: del sexo MASCULINO por ser lo correcto. (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 23 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44742 Set.27-voct.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "OLIVERA GADEA, GABRIELA NOELLIA - Rectificación de Partida" (Fa 206|88), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gabriela Noellia Olivera Gadea en el sentido que donde dice: como nacida en el año "1978"; debe decir: 1979 por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 27086 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA DIAZ, NILDA NARCISA - Rectificación de Partida" (Fa. 210|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nilda Narcisa García Díaz, en el sentido que donde figura con el nombre de María Patrona, debe decir: NILDA NARCISA" y como nacida en el año 1935, debe decir: "1929", por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25050 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MENCHACA BASERGA, HUBER FLORENCIO y CASTRO, GLADY VIOLETA - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Fa. 169'88), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de donde dice: "Hebert Menchaca" debió decir: HUBER FLORENCIO MENCHACA; y donde dice: "Gladys Castro", debió decir: GLADY VIOLETA CASTRO, por así corresponder. — Minas, junio 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25051 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BERTOCHI NAVARRO, FERNANDO PRIMO - Rectificación de Partida" (Fa. 194|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Fernando Primo Bertochi, en el sentido que donde dice de estado civil viudo, debe decir: "estado civil soltero", por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25769 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PEÑA FERNANDEZ, JULIA MIRTA y MENCHACA PEÑA, JULIO CESAR, GUSTAVO DANIEL, ANA BEATRIZ y LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa. 116/88), se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de: Julia Mirta Peña Fernández y de nacimiento de Julio César, Gustavo Daniel, Ana Beatriz y Luis Alberto Menchaca Peña, en el sentido que donde figura como nombre: "Julia Mirta Fernández", debe decir: JULIA MIRTA PEÑA FERNANDEZ por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Minas a 13 de junio de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 26778 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: SEGOVIA, PILAR - "Rectificación de Partida" (Fa. 201|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pilar Segovia Bentancur en el sentido que donde dice: "de sexo femenino e hija legítima", debe decir: "sexo masculino e hijo legítimo", y establecer los dos apellidos Segovia Bentancur. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro E. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 26779 Set.27 v.oct.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ANGELOTTI, CARLOS FRANCISCO y ZALAYETA, MARIA GRACIELA - Rectificación de Partidas" (Fa. 507|88), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento Nº 225 de Janet Joselin en el sentido que donde dice: "Salayeta", debe decir: ZALAYETA, como es lo correcto. — Maldonado, 1º de setiembre de 1988. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 26169 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BITANCURT DE RISSO, NELLY T. - Rec de Partida" (Ficha 405|87), se hace saber que se presentó Nelly T. Bitancurt de Risso, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Acta número 704) y de las partidas de nacimiento de sus hijos Leonardo Andrés (Acta Nº 670) y Pablo Javier (Acta Nº 346) en el sentido que donde dice: "Vitancurt", debe decir BITANCURT como es lo correcto. — Maldonado, 28 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 27503 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "JUAN CARLOS MARTINEZ y MARIA SUSANA MOLINA DE MARTINEZ: Rectificación de Partida" (Ficha 332|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Eduardo Martínez, en el sentido de que en donde dice: "Molina de Martínez" debe decir: MARTINEZ DE MARTINEZ, por ser lo que corresponde. — Rocha, agosto 30 de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750 00 15|pub. 24809 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA

IFRAN, MARIA ESMELDA, RODRIGUEZ, WALTER DANIEL y RODRIGUEZ, ADRIANA LILIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 22|88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La del matrimonio de María Esmeralda Silvera Ifrán con Walter Rodríguez, celebrado el 25 de diciembre de 1965 en la Séptima Sección de Durazno (Acta 13), donde dice: "María Esmelda Ifran", debe decir: MARIA ESMELDA SILVERA IFRAN; y donde dice: "hija de: se ignora"; debe decir: HIJA DE BAUTISTA SILVERA; b) La de Nacimiento de Walter Daniel y Adriana Lilián Rodríguez ocurridos el 12 de marzo de 1975, Primera Sección de Maldonado, Acta Nº 144, la primera y el 6 de octubre de 1968 en la Primera Sección de Maldonado (Acta número 423) la segunda donde dice: "en ambas) "del declarante y de su esposa María Esmelda Ifrán"; debe decir: DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA MARIA ESMELDA SILVERA IFRAN; y donde dice: "nieta por línea materna de María Magdalena Ifrán", debe decir: NIETA POR LINEA MATERNA DE MARIA MAGDALENA IFRAN y BAUTISTA SILVERA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 27418 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ANDREONI, ANDRES y BATISTA de ANDREONI, HILDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 36|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Andrés Andreoni c/Hilda Batista, en el sentido que donde figura el apellido del contrayente Andrés Andrion, hijo de Andrés Andrioni, Acta 196, debe decir: ANDRES ANDREONI, hijo de ANDRES ANDREONI; b) de nacimiento de Hebert y Mónica Andreoni Batista, Actas Nros. 468 y 415, en el sentido que donde figura el apellido paterno como Androni, debe decir: ANDREONI por así corresponder. — Maldonado, 19 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 25283 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ROMERO, JACINTO ROSENDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 546|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jacinto Rosendo Romero solicitando el cambio de su nombre Jacinto por el de GONZALO. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25282 Set.13-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GOMEZ, MIGUEL RAMON y PALOMEQUE, TANIA MARIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B|227|1987), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Miguel Gómez en el sentido que donde dice: "Julián Gómez" debe decir: JULIAN ALCARA, por ser lo correcto. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 44426 Set.9-v.set.29.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GAMBOA BELLOTTI, HUMBERTO - "Rectificación de partidas" (Fa. B|569|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Zenón Gamboa y Mercedes Bellotti, en el sentido, que tanto en el acta como en el margen, donde dice: "Zenón Gamboa Rodríguez", debe decir: ZENON GAMBOA y la partida de nacimiento de Humberto Gamboa, en el sentido que en el acta y en el margen, donde dice: "Rodríguez Gamboa, Humberto", debe decir: GAMBOA BELLOTTI, HUMBERTO; en el acta, donde dice: "Zenón G Rodríguez", debe decir ZENON GAMBOA y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Isamel Rodríguez, fallecido en esta Sección el año mil novecientos seis" debe decir solamente: "Que es nieto, por línea paterna de doña EUSTAQUIA GAMBOA, de nacionalidad oriental, de ochenta y un años de edad y domiciliada en Guaviyú", por ser lo correcto. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 26904 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PELEGRINO, BRUNO RIOS, Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Fa. B|100|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Bruno Ríos Pelegrino, en el sentido que donde dice: "en el mes de octubre de 1914", debe decir: "el día 6 de octubre de 1914" por ser lo correcto. — Paysandú, 24 de febrero de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44428 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LUCIANA NOELIA RIVERO HORTONEDA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. B|190|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Noelia Rivero Hortoneda, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Ana Elida Hortoneda", debe decir: y de ANGEL HORACIO RIVERO, por así corresponder. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44751 Set.27-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ABELINA ZULEMA FERREIRA de CASCO y ALCIDES, MIGUEL CASCO - Rectificación de Partidas de su Matrimonio y de Nacimiento de su hijos legítimos Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira (Ficha letra B Nº 62|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Abelina Zulema Ferreira de Casco y Alcidees Miguel Casco" y de nacimeinto de Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira, de la siguiente manera: En donde dice: "Avelina" (es decir con v corta), debe decir ABELINA (con b larga); donde dice: "Ferreyra" (con y griega), debe decir FERREIRA (con i latina), todo por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 26357 Set.20-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: JOSE DANIEL COUTURE SILVA - "Rectificación de su Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 107|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Daniel Couture Silva", de la siguiente manera: en donde figura su segundo apellido como: "Silma" y luego: "Silme", debe decir: SILVA, por ser lo correcto y lo que corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 26753 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Avenido Piñeiro Taborda promoviendo el siguiente juicio: PIÑEIRO TABORDA AVENIDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 74|1988), sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona suburbana de la Localidad de Algorta, empadronado con el número 149, el que según plano de Mensura del Agrimensor Luis Aldecosea Vago de junio de 1987, inscripto en Catastro de Río Negro, el 4 de noviembre del mismo año con el número 2.990, tiene una superficie de 6.044 mcs.
En consecuencia se cita se llama y se emplaza a quienes se consideren con derecho a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia, en el término de noventa días. — Young, 12 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
19) N$ 13.500,00 30|pub. 27071 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: RUIZ, GERMAN - "Rectificación de Partida de Defunción" (F B.) 30|1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Olga Nores, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido de que figura erróneamente como que era "de estado civil divorciado", cuando lo que corresponde es que era: "de estado civil casado" con la compareciente Sra. Olga Nores. — Young, 17 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 26780 Set.27-v.oct.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADROALDO dos SANTOS (Ficha B 191|88) en el siguiente sentido: donde dice. que en esta Sección y el día quince de febrero de 1934, debe decir: "Que en esta Sección el día quince de febrero de mil novecientos veintiocho". — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25747 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN MARIA ARAUJO PEREIRA SOARES (B. 21|88) en el siguiente sentido. Donde dice: "y de su esposa María del Carmen Pereira Soarez"; debe decir: "y de su esposa MARIA DEL CARMEN PEREIRA SOARES. — Rivera, 8 de agosto de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25057 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ELOIR SUAREZ de LIMA GAU (B. 169/88), en el siguiente sentido: "donde dice en el cuerpo de acta: "Nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nació una criatura DEL SEXO FEMENINO. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 26797 Set.27-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: VITALINA DE OLIVEIRA (B. 589|76), en el siguiente sentido: donde dice: "...y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Valentina", debe decir: "...y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de: VITALINA. — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Laserre Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 26798 Set.27-v.oct.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HEBERT ROY SANTUCCI OTERO: Rectificación de Partida" (Ficha 123|88), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Michael Roy Santucci Otero, en el sentido de que en donde dice: "que nació en el año 1987", debe decir "que nació en el año 1985" por así corresponder. — Rocha, agosto 30 de 1988. — Esc Blanca E. Molina. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 24808 Set.9-v.set.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: URTARAN PEREYRA, EVANGELINA "Rectificación de Partida" (B) 358|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José Roque Urtarán y María Catalina Pereira solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto Acta No. 34 de fecha 10 de enero de 1986 en el sentido de que donde dice "Evangelista" debe decir: EVANGELINA. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25645 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "NAVONI RAQUEL SUSANA - Rectificación de Partida" (B.|133|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Raquel Susana Navoni solicitando las rectificaciones de las siguientes Partidas: "Acta Nº 117 del 18 de diciembre de 1946 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto; Acta Nº 740, del 3 de agosto de 1949 de la Primera Sección Judicial de Salto y Acta Nº 170 del 20 de junio de 1952, de la Segunda Sección Judicial de Salto en las que se padeció error tanto al margen como en la comparecencia en el sentido que donde dice: "Navone", debe decir NAVONI. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 5.300,00 15|pub 26475 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALVEZ BRUM, HERNANDEZ, FANNY MARIA - Rectificación de Partida" (B.|757|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Fanny María Gonzalvez Brum Hernández solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento Acta Nº 1140, de fecha 24 de setiembre de 1970, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "González", debe decir: GONZALVEZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 27475 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: PINTOS NESTOR "Rectificación de Partida" (Ficha B|123|87), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
I) Partida de Matrimonio de Pinto Rodríguez Dávila, Néstor Oribe con Cámara Aguirre, Graciela (20 de julio de 1974), en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto Acta Nº 11 v; II) Partida de Nacimiento de Pinto Cámara Ingrid Cristina (28 de noviembre de 1974) en la Primera Sección Judicial de Salto, acta número 1647; ambas en el sentido de que donde dice: "Pinto", debe decir: PINTOS tanto en el cuerpo como al margen de las mismas por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Salto, 16 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4251 Set 20-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DALTO DE GONZALEZ, GRACIELA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 195|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de GONZALEZ PAEZ GILBERTO c. GALARZA GRACIELA "Registrada en la Segunda Sección Judicial de Salto el día 8 de enero de 1960, Acta No. 2 en el sentido de donde dice al margen y en el texto: "Graciela Galarza" debe decir: GRACIELA DALTO, por así corresponder. II) Nacimiento de NARDO GILBERTO GONZALEZ GALARZA "Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 28 de mayo de 1962, Acta No. 881. III) Nacimiento de LEONARDO GONZALEZ Registrada en la Tercera Sección Judicial de Salto, el ... bre de 1963, Acta No. 192. IV) Nacimiento de SILVIA ADRIANA GONZALEZ GALARZA. Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 1o. de julio de 1968. Acta numero 848, V) Nacimiento de MARCOS GONZALO GONZALEZ GALARZA Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto el día 21 de mayo de 1980. Acta No 615.
En el sentido de que donde dice en el texto: "Graciela Galarza" debe decir: GRACIELA DALTO y al margen donde dice: "Galarza" debe decir: DALTO, por así corresponder.
(Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza). (Resolución 24 de abril de 1955) — Salto, 5 de marzo de 1988 — Angel Malvasio Laxague Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44543 Set 15-v oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PEREIRA, ELDA - Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B ...) se hace saber que se presentó a este Juzgado la Sra. Elda Pereira, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Dilvio Augusto Teixeira, registrada con el Nº 246 del día 3 de junio de 1988 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "cuarenta y dos años", debe decir: CUARENTA AÑOS; donde dice: "Geovana Analia", debe decir GEOVANNA ANALIA; donde dice: "Alexis", debe decir: ALEXIS RAFAEL; donde dice: "Cristofer", debe decir: CRISTOPHER ALLEN; donde dice: "Dayana Allison", debe decir: ALLYSON DAYANA, por así corresponder. — Litiga con auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Consitución de la República y Arts. 1289 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 44684 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ORIHUELA BALLEJOS, MILKA RENEE, ADA LUZ y ELBA MARIA "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 662|88), se hace saber que se presentó a este Juzgado Milka Renee Orihuela Ballejos, Ada Luz Orihuela Ballejos y Elba María Orihuela Ballejos solicitando las rectificaciones de partidas de: a) Nacimiento de Milka Renee Orihuela Ballejos en el sentido que donde dice: "y de María Vallejo" debe decir: "y de HERLINDA BALLEJOS; b) Fallecimiento de Herlinda Ballejos en el sentido que donde dice en el margen "Ballejos, María Erlinda", debe decir BALLEJOS HERLINDA y en el texto, donde dice: "Fallecio Maria Erlinda Balejos" debe decir: Fallecio HERLINDA BALLEJOS; c) Nacimiento de Ada Luz Orihuela Ballejos, en el sentido que donde dice al margen "Orihuela Vallejo, Ada Luz" debe decir: ORIHUELA BALLEJOS, ADA LUZ y en el Texto, donde dice: "Hija natural de Amalio Orihuela y de María Vallejo" debe decir: de AMALIO ORIHUELA y de HERLINDA BALLEJOS; d) Nacimiento de Elba María Orihuela Ballejos en el sentido que donde dice al margen "Orihuela Vallejo", Elba María" debe decir: ORIHUELA BALLEJOS ELBA MARIA, y en el texto donde dice: "Hija de María Vallejo", debe decir: Hija de HERLINDA BALLEJOS y e) Matrimonio de Elba María Orihuela Ballejos, con Alberto Olivera, en el sentido que donde dice: "v. de María Erlinda Vallejo (fda.)" debe decir: y de HERLINDA BALLEJOS (Fda.) — Salto, 24 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.750 00 15|pub. 25643 Set.15-v.oct.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "IGLESIAS, WALTER NELSON - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 42|87), compareció Walter Nelson Iglesias solicitando: A) la rectificación de la partida de su matrimonio con Doris Nelly Correa, en el sentido que donde dice: "comparece Walter Nelson Zamora" debe decir: "comparece WALTER NELSON IGLESIAS ZAMORA", y en el sentido que donde dice: "hijo de .... y de María Angélica Zamora", debe decir: "hijo de JOSE BLAS IGLESIAS y de PURA MAGDALENA ZAMORA" y B) la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gonzalo Javier, en el sentido que donde dice: "comparece don Walter Nelson Zamora", debe decir: "comparece don WALTER NELSON IGLESIAS ZAMORA", y donde dice: "que es nieto por línea paterna de María Angélica Zamora de Iglesias", debe decir: "que es nieto por línea paterna de PURA MAGDALENA ZAMORA DE IGLESIAS", por así corresponder — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores 23 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón. Actuario.
19) N$ 7 500.00 15|pub. 26167 Set.20-v.oct.10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, (en expediente Ficha B Nº 128, Año 1988) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Raúl Latorre Martínez, en el sentido que donde figura como nacido el 28 de setiembre de 1970, debe decir: "28 de agosto de 1970". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 26742 Set.27-v.oct.18.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508. Piso 3.o 29 de setiembre de 1988, Hora 14, Base: 77.667,43,

Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 194:427.200.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Enrique Escardó (Mat. 2.083, RUC: 211469880013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 87.912|001, área 58 m. 72 dm., 87.912|101, área 60 m. 97 dm., 87 912|102, área 47 metros 55 dm., 87.912|201, área 60 m. 97 dm., 87.912|202, área 47 m. 55dm., 87.912|301, área 60 m. 97dm., 87.912|302, área 47 m 55 dm., 87.912|401, área 60 m. 97 dm., 87 912|402, área 47 m. 55 dm., 87.912|501, área 60 m. 97 dm., 87.912|502, área 47 m. 55 dm., 87.912|601, área 60 m. 97 dm., 87.912|602, área 47 m. 55 dm., 87 912|701, área 60 m. 97 dm., 87.912|702, área 47 m. 55 dm., 87.912|801, área 60 m 97 dm., 87 912|802, área 47 m. 55 dm. Estas unidades forman parte del edificio de Propiedad Horizontal construido en solar de tereno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 87.912, con un área de 191 m 42 dm. con frente a la calle Juan Cabal esquina Joanicó.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 120. N.o 361 a nombre de Sociedad Civil Poker.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 4 o|o de comisión del rematador mas IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos resulta que no existen contratos de arrendamientos registrados y que en el Registro General de Inhibiciones Sección Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal se encuentra inscripto el contrato social y el convenio de Adjudicación del que surge: a) A Lia María Erramuspe Sosa le corresponde la unidad 001; b) A Asdrúbal Román Albarenga y otra la unidad 101; c) A Rodolfo Calabrese José ría la unidad 201; d) A María Mercedes Buschiazzo Piñeyro la unidad 301; e) A Delmar Torres Umpiérrez la unidad 401; f) A Hipólito Santos del Río la unidad 501; g) A José Emilio Otero Sordelli la unidad 601; h) A Nelson Santos Doldán la unidad 701; i) A Guillermo Baltasar Tricca la unidad 801; j) A Ely Gualberto Machado Maricha la unidad 102; k) A Alina Tafurelli la unidad 202; l) A Gloria Irma De llacassa Siri la unidad 302; m) a Cristy Espala casada con Osmar Godoy la unidad 402; n) A María Olguita Fernández la unidad 502; ñ) A Raúl Castro Erramuspe la unidad 602; o) A Daniel Orlain Silvera la unidad 702; p) A Roberto José Real Lueiro la unidad 802, surtiendo estas inscripciones los mismos efectos previstos por la ley 8733 del 17 6 31 (Art 5º ley 14804).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 19 de setiembre de 1988 — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44611 Set.19-v.set.28.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvaro Caruso c./CARLOS ISLAS BONILLA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 692/83), el próximo 28 de setiembre, a las 16.00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 900.00 3/pub. 26998 Set.23-v.set.27.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos. Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./GONZALEZ VAZQUEZ, JOSE y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 476/84), se hace saber que el próximo día 6 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Maximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor. del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte de un edificio levantado en un solar sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 85.568, que según plano del Agr. Joaquín Spina., de marzo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65836 el 27 de abril de 1971, consta de una superficie de 250 metros con 94334 centímetros, con un frente de 14 metros, 98 centímetros al Noreste a la Avda. Garibaldi, puerta 2154 y 5 metros al Norte de frente a la calle Vilardebó y 27 metros, 99 cms. al Oeste a la calle Joaquín Requena. La Unidad 003, tiene padrón individual Nº 85.568/003 y según el plano citado se ubica en el subsuelo a cota menos un metros, 98 cms.; superficie 37 metros, 5.830 cms. (depósito) y en planta baja a cota más 15 cms. con una superficie de 65 metros, 3.076 cms. (salon). Superficie total: 112 metros, 8.456 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea, el 3.63 por ciento del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que en escritura de Carta de Pago de 21 de octubre de 1976 se carece de la firma de uno de los acreedores; no obstante por el saldo de precio pertinente se renunció a la acción rescisoria y no se acompañó Certificado del Registro de Poderes; 5º) Que no surge de autos actual estado de ocupación; 6º) Que existe arrendamiento inscripto en Registro de Arrendamientos, arriendo por 5 años partir del 1º de marzo de 1987 por N$ 10.000.00 los primeros 6 meses y N$ 12.000.00 los 6 meses siguientes, reactualiza último precio al cabo del primer año; 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 6.500.00 5/pub. 27034 Set.23-v.set.29.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c./TINSUL S. A., "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 714/84), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Mat. 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 62.567, el que según título y plano del Agrim. Policrates Braida, de enero de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 20/1/39 con el Nº 1.817, se compone de una superficie de 2 hectáreas, 7.445 mts., 55 dms. que se deslindan así: al N.NO. dos líneas rectas de 170 mts., 50 cms. y 51 mts., 7 cms. de frente a la Calle Oficial de 20 mts. de ancho (hoy Corrientes), a partir del extremo de esta recta una línea curva de 42 mts., 31 cms. de desarrollo y 30 mts. de radio de frente al N.NE., a la intersección de dicha calle y la de Gurméndez; al E.NE. una línea quebrada compuesta de cuatro rectas las que a partir de la curva antes mencionada miden y corren de la siguiente manera: la primera de 42 mts., 87 cms. corre de N.E. a S.E. y da frente a la Calle Gurméndez; la segunda de 31 mts. corre de E. a O. y limita con otros terrenos de Horacio Acosta y Lara y la tercera y cuarta de 4 mts., 46 cms. y 68 mts., 80 cms. respectivamente corren de N.O. a S.E. y limita la primera con otros terrenos de Acosta y Lara y la segunda con propiedad de Julio Vega, al S. 146 mts., 90 cms. frente a Calle Agustín Sosa limitando la otra parte con sucesión de Pablo Belloni; al S.O. línea quebrada de 3 rectas, la primera de 8 mts., 80 cms., corre de S. a N. y limita con Juan Echevarría; la segunda de 99 mts., 60 centímetros, corre de S.E. a N.E., lindando en parte con Juan Echevarría, parte frente a calle Pública (T. Larraya); la tercera de 60 metros, 90 cms. corre igual a la segunda y linda con la citada sucesión de Juan Arambure y en el resto con sucesión de Juan Arambure.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 8.000.00 5/pub. 27262 Set.26-v.set.30.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados D.G.I. c/ JOSE VALENTIN POSE ABELLA y otro "Medidas cautelares" (Ficha H 460/84) el próximo 28 de setiembre a la hora 16 en Yaro 1121 el rematador Rafael. L. Ladaga (Mat 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988.
20) N$ 900.00 10/pub. 26409 Set.20-v.oct.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Resyplast S. A. c./LUISER S R L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 4/86), se hace saber que el próximo 3 de octubre en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, a partir de las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta de los bienes inventariados a fs. 13 y sobre la base de las terceras partes de su tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 12.30 % del precio de remate; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador, o sea el 3.63 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988.
20) N$ 1.500.00 3/pub. 27245 Set.26-v.set.28.

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Nocetti González Betty Herminia c./DALMIRO ANIBAL MARMOL CASTELLI y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2583 bis/84), el 13 de octubre de 1988, a las 17.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, R.U.C. 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, del Padrón Nº 1.706 de la Primera Sección Judicial de Canelones, con base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 231.354.66 de terreno construcciones y mejoras con frente a la calle Florencio Sánchez (antes Constitución) Nº 163, entre las calles Carlos Cámera y Hermenegildo Melo, señalado con el Nº 2, manzana 150 del plano del Agr. Rogelio H. Villardino, de 25 de junio de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de julio de 1922, con un área de 453 mts.2, 6632, que se deslindan así: 11 mts., 375 de frente al Este a calle Florencio Sánchez, distando el punto medio de dicho frente 56 mts., 2525 de la ochava en la esquina formada con la calle Hermenegildo Melo; 40 mts. al Sur, linda con solar Nº 3 del mismo plano; 11 mts., 375 al Oeste, linda con Luis Delasfresnay y 40 mts. al Norte, linda con solar Nº 1 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el título se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay por su hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 13.391; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; 3º) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan; por impuestos municipales (3 %), comisión del rematador e I.V.A. (3.63 %) en efectivo al serle aceptada su oferta; 4º) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio del remate; 5º) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Iride Cayelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.500.00 5/pub. 27491 Set.27-v.oct.3.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Dirección General Impositiva c./MONTERO, CARMEN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2 - 3019/84), se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, a la venta sobre 2/3 partes de su valor de tasación de los bienes inventariados en autos, el día 28 de setiembre a las 15.00 horas en el local de Piedras 274.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 100 % de su oferta en el acto y en efectivo; 2) El plazo de retiro de la mercadería será de 48 horas; 3) El comprador deberá abonar al rematador el 12.3 % (incluidos los impuestos) por concepto de comisión; 4) Comisión al expediente: 1.21 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200.00 3/pub. 27089 Set.23-v.set.27.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Emilia Presa c./DORIS BERMUDEZ RODRIGUEZ. "Rescisión de Pacto" (Ficha D. 153/83), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1988, a partir de las 16.00 horas en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 200 000 00 y al mejor postor a la subasta de un automóvil marca Volkswagen, Padrón Nº 178.570, Mat. Nº 139.890 de Montevideo del año 1962

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, títulos certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión

de compra del rematador e I.V.A., o sea el 12.30 % del precio de remate; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.000.00 3/pub. 27246 Set.26-v.set.28.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Trade Development Bank, Casa Bancaria c./CASTILLO, JUAN y ROCHA, ARACELIS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C-1011/82), se hace saber que el próximo viernes 30 de setiembre, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, a la venta sobre 2/3 partes de su valor real, es decir N$ 97.442.00 del solar de terreno con mejoras ubicado en el Dpto. de Canelones, Séptima Sección Judicial, Balneario "Pinamar", zona suburbana. Padrón actual Nº 2.323, Padrón anterior Nos. 6.732 y 6.702 m/área, según plano del Agr. Carlos A. Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40364 el día 7/5/58. solar Nº 10, manzana Nº 93, área 695 mts.2, con 10 mts. y 23 cms. de frente a la calle Nº 60.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo por concepto de seña; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos nacionales y departamentales y comisión de remate, 6.63 %, y a cargo del expediente la comisión más impuestos de la parte vendedora, 1.21 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 3.000.00 5/pub. 27090 Set.23-v.set.29.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Elkan P c./ALLENDE, A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 612/85), se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351. R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: un televisor Westinghouse blanco y negro 24" (N$ 1.334.90). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 900.00 3/pub. 27284 Set.26-v.set.28.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Jover Etchemendy c./ROSARIO FERNANDEZ DE BLANCO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1525/83), se hace saber que el próximo 28 de setiembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351. R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos: una heladera familiar Bridge. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 900.00 3/pub. 27283 Set.26-v.set.28.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ESTEBAN PEREIRA, "Herencia Yacente" (Ficha S. 254/88), se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, R.U.C. 210544830016), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 106 667 00 del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.486, señalado con el Nº 11 en el plano del Agr. Javier Alvarez del 14/5/1909, según el cual tiene un área de 256 mts con 17 mts., 4 cms. de frente al Sudoeste a la calle San Quintín 4390 y 9 metros, 14 cms. de frente al Noroeste a la calle Frías, por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (6.63 %) y del expediente el 1.21 %; 3) Que este bien está afectado por un ensanche a 40 mts. de la calle San Quintín que se define según paralelas a 20 mts. a cada lado del eje de calzada y alineación de ochava, y por la calle Frías soporta servidumbre non-edificandi frontal de 5 mts.; 4) Que el bien se encuentra ocupado por un precario; 5) Que no hay planos inscriptos de este bien; 6) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.250.00 5/pub. 26815 Set.22-v.set.28.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) dictada en autos caratulados: "Machado Walter Jorge contra FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S. A. Juicio laboral" (Ficha Nº 301/85) se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, matrícula 1573, RUC 080000270014 a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes:
1 furgón térmico para 10.000 k., matrícula 400.796 sin cabina y con motor diesel incompleto, falta bomba, radiador, y accesorios varios, con cuatro cubiertas en mal estado, chapa de CADA 4051 y de abasto 0085, sale con la base de N$ 800.000,00 y una jaula transportadora de ganado de 11 metros de largo, matrícula 723.624, con tres ruedas en regular estado, base para el remate N$ 666.666.66.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates al igual que la transferencia y titulación de los vehículos; III) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 o/o más IVA, sobre el precio martillado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 21 de setiembre de 1988. — Elena Martínez, Juez Encargado.
20) N$ 2.100.00 3/pub. 27243 Set.26-v.set.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) dictada en autos: Dieste, Juan c/ CAMELIA, FRANCISCO. Hoy Sucesores de Francisco Camelia Brandi "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1472/81) se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo a partir de las 16 y 30 horas y en el local de Municipio y Ellauri en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga Mat. 1573 RUC 080000270014 asistido de la señora Alguacil de esta oficina a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base (tasación nuevos pesos 720.000) la base para el remate o sea las 2/3 partes son N$ 480.000 del siguiente bien inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones (El Colorado) padrón número 43 856 sobre Camino Vecinal a la altura del Kmt. 14 de la ruta 48 con una superficie de 7.252 m2 con mejoras en construcciones e instalaciones de bodega.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates que será del 6.63 o/o sobre el precio martillado. III) Que será de cargo del comprador gastos de escrituración, honorarios de escribano, certificados, etc. al igual que lo que se adeuda por contribución inmobiliaria. IV) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 o/o más IVA sobre la venta. V) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 31 de 1988. — María del Pino de Vega, Juez.
20) N$ 3.759.00 5/pub. 27183 Set.23-v.set.29.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: Buschiazzo Ederva c/ PEREZ ESPINO, WASHINGTON "J. ejecutivo" (Ficha 867/79) el 7 de octubre de 1988 a partir de las 14.30 horas en el local feria Iribarren ubicado en el Km. 146 de la Ruta 3 el martillero Rubén Benech mat. 253 RUC 210295570016 rematará con la base de 2/3 de su tasación, 373 vacunos y 744 lanares.
Se previene: 1) Que la venta es al contado teniendo que retirar lo adquirido el día siguiente; 2) La seña será del 20 o/o del total; 3) La comisión al comprador será 10 o/o más IVA más los impuestos de uso. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
20) N$ 1.050.00 3/pub. 26591 Set 26-v.set.28.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Banco Pan de Azúcar c/ PEDRO ALEGRESA SOCIEDAD ANONIMA y ALEGRESA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA "Intimación de pago. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca" (Ficha 564/1984) se hace saber que el día 28 de octubre de 1988 a la hora 15 y en los salones del Club Urupán sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando) se procederá por el rematador Adhemar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sin base y el mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones zona rural, empadronada con el N.o 38667 antes con el N.o 7.716 en mayor área que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de julio de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de dicho mes y año con el Nº 12.705 se señala como la fracción B tiene una superficie de 86 hectáreas 5712 metros y se deslinda así: Al Oeste recta de 620 metros de frente a Ruta N.o 82, al Norte 3 rectas que miden 242 metros 10 centímetros, 60 metros 60 centímetros y 1102 metros 90 centímetros lindando las dos primeras con fracción A del plano y la tercera con padrones números 6501, 6505, 6506, 12837 y 9565, al Este recta que mide 655 metros 15 centímetros lindando con parte padrón 7716, al Sur tres rectas que miden 1071 metros 80 centímetros, 12 metros 70 centímetros y 197 metros 90 centímetros lindando la primera con padrones números 6532, 10470, 6524 y 6523 y las dos restantes dan frente a Camino que la separa de padrón Nº 6522.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o (veinte por ciento) de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador el impuesto departamental, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA, siendo de cargo de la parte demandada la comisión de venta. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 14 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 5.250.00 5/pub. 26939 Set 23-v set 29.

WISTON PROVENZA
Juzgado de Paz Departamental de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, Doctora Graciela Pérez Irazoqui, en autos caratulados: INCORPAN c./GARCIA RODRIGUEZ, RAQUEL y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 615/85), se hace saber que el 18 de octubre de 1988, a las 14 00 horas, se procederá a la venta en pública subasta, en el local sito en la calle 25 de Mayo 834 (Pando), por intermedio del señor rematador Wiston Provenza, sobre las dos terceras de su tasación o sea N$ 45 746 00 el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Paso Carrasco con sus construcciones y mejoras con una superficie de 409 metros, 20 decímetros, número de Padrón 2434.

Se previene que: El comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y los impuestos que marca la ley, y que los títulos se encuentran en la sede del Juzgado Departamental de Pando a disposición de los interesados. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Departamental de Pando.

20) N$ 2.500.00 5/pub. 26873 Set.22-v.set.28.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: María Sonia Deirmendjián Minetti c./VICTOR DARWIN LIURGO, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 820.A/82), se hace saber que el próximo 5 de octubre desde las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, Mat. Nº 1563, R.U.C. 211283440013, en la puerta del Juzgado a la subasta pública, sin base y al mejor postor del bien embargado en autos: vehículo marca Fiat 600 S, año 1980, Padrón Nº 270856.

Se previene: 1) Que el comprador una vez aceptada su oferta deberá consignar el 20 % y el saldo a la entrega del bien; 2) Los gastos de transferencia, comisión del rematador e IVA serán de cuenta del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 27482 Set.27-v.set.29.

COLONIA

ANTONIO GAVILAN
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia y de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Agustina Chaves, se hace saber que el día 3 de octubre del corriente a las 15 horas en el local de María Nimmo 628 el rematador Sr. Antonio Gavilán, rematará en pública subasta un vehículo Ford T, matrícula L 35-139 de Nueva Helvecia; sobre la base de sus 2|3 partes de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta, al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador; 2) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Colonia, 13 de setiembre de 1988. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 27234 Set.26-v.set.28.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Subrogante de Flores, en los autos: Elsa Violeta Colman contra CONRADO MOLINA, "Cesación de Condominio" (F. A. 252/84), se hace saber que el día 7 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, el señor Luis Alberto Ferrizo, en el local de calle Alfredo J. Puig 447 de esta ciudad, asistido del señor Alguacil y del señor actuario procederá a la venta en subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5.364, manzana 459 de 774 metros, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el comprador deberá depositar como seña el 25 % de la oferta, más el Impuesto Municipal y Comisión e impuesto del rematador; 2) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4) Que la tasación de la fracción es de N$ 87.545. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de setiembre de 198. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 2.500.00 5/pub. 26786 Set.22-v.set.28.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HERNANDEZ ALCAIDE, CARLOS OMAR y Otros "Infracción Aduanera" (Ficha E 27|88), se hace saber que el día 25 de setiembre a la hora 10:30 en el local de "Remates Montero", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero, sin base por precio al mejor postor, de la siguiente mercadería: trescientos kilos de azúcar.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta a comisión del rematador e impuestos municipales. — Minas, setiembre doce de mil novecientos ochenta y ocho. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050,00 3|pub. 26636 Set.21-v.oct.4.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c| GUTMAN ISIDORO y otra "Medida preparatoria" (Ficha 1021|84) por resolución N.o 2587 del 16|9|85 se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 14 horas en las puertas de este Juzgado 25 de Mayo 727 el martillero Dante Iocco matrícula N.o 362 RUC 211808550010 asistido por la señora Actuaria y Alguacil procederá al remate en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección de Maldonado Paraje Los Ceibos padrón 4118 en mayor área y actualmente con el N.o 136 que según plano del Agrim. José Pedro Plada de agosto de 1955 inscripto el 20 de agosto de 1955 con el N o 803 en la Oficina de Catastro de Maldonado tiene una superficie de 3 Hás. 7390 mts. lindando: frente al N a Camino Vecinal; al E-NE José Miret; al Sur Cañada Los Ceibos y al W-SW Domingo Díaz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o del importe de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres certificados, impuestos municipales y comisión de compra del señor rematador serán de cargo del comprador. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador. 4.o) Que los títulos del bien a rematarse y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, 15 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

20) N$ 4.000.00 5|pub. 27008 Set.23-v.set.29.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra BRITOS ARTIGAS. Ejecución de hipoteca" (Fa. 415|83) por auto Nº 3237 del 9.8.84 se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1988 a las 15 horas en las puertas de esta Sede de 25 de Mayo 727 el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, matrícula 139 procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno, construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden ubicado en manzana catastral 209 de San Carlos, Segunda Sección de Maldonado, barrio Heraclio Pérez zona urbana, padrón Nº 3090 señalado con el Nº 72, letra E en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en Catastro con el Nº 9 el 6.2 936 de una superficie de 349 metros cuadrados y linda al Norte 10 metros 10 centímetros de frente a calle Virrey Pedro de Ceballos; al Este 34 metros 20 decímetros con solar 31; al Sur 10 metros con solar 73 y al Oeste 35 metros 60 centímetros con solar 71 todos de la misma manzana y plano.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que el remate será sin base y al mejor postor; c) que los gastos de escritura así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente; d) que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 27104 Set.23-v.set.29.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ernesto Funes c| ANGELA FUNES de GARCIA y otros "Cesación de Condominio" (Ficha A|58|84), se hace saber que el día 6 de octubre de 1988, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Juan Zorrilla de San Martín Nº 942) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 RUC 120016170017), asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, a la venta en pública subasta y con la base de N$ 54.304,00 equivalente a las 2|3 partes de su tasación, una fracción de chacra con sus mejoras existentes, Padrón Rural Nº 908, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú (Quebracho); con una superficie de 12 hectáreas, 2.263 metros y 71 decímetros, y que según escritura pública otorgada el 25 de noviembre de 1948, ante el Escribano Don Joaquín Brandao Sosa, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1163, al folio Nº 544 del Libro II.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 20 o|o de la misma, como seña, más el 6.63 o|o de comisión e impuestos al rematador, al contado y en dinero efectivo; b) Los gastos de escrituración e impuestos, que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo exclusivos del adquirente; c) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra, como así también los alambrados vecinales; d) Los Títulos de Propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; e) En los autos se decretó Auxiliatoria de Pobreza. — Paysandú, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) (R. 20|4|55) 5|pub. 44695 Set.21-v.set.27.

RIO NEGRO

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz Departamental de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, en autos: Moriondo de Generali, Cristina c./BALTASAR RODRIGUEZ SUAREZ, "Juicio Ejecutivo" (C. 465/1983), el 25 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, en el local de calle Bolívar 912 de la ciudad de Paysandú, el martillero Raúl Ramade rematará, sobre la base de N$ 50.000.00 (2/3 de su tasación); una moto marca Honda, modelo C-70, matriculada en Fray Bentos con el Nº J1-2339. Dicho vehículo se vende en el estado general en que se encuentra. Pago al contado y en dinero efectivo más 15 % de comisión e impuestos incluidos (R.U.C. número 120009760017). — Paysandú, setiembre 14 de 1988. — Dr. Julio Posada Xavier, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 3/pub. 27438 Set.27-v.set.29.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco. Heber Lauro Duarte y otros contra JAIME RAUL PIERI STURNI y otro Infracción aduanera" (Ficha A. 110|986), se hace saber que el día 18 de octubre a las 14 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula 715, y RUC Nº 346-6, presidido por el señor Alguacil y asistido por la Sra. Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, de una escéntrica marca Super Tatu 14 (catorce) discos de levante hidráulico con dos cubiertas, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 500.000.00) y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 27274 Set.26-v.set.28.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CALSAL c./WASHINGTON ABILIO GARCIA AMARILLO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 332/987), se hace saber que el día 6 de octubre de 1988, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Salto, manzana municipal Nº 299 y catastral Nº 211 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 4.613, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y división suscripto por el Agr. Walter Margall, en noviembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 30 de igual mes y año, con el Nº 1865, según el cual se compone de una superficie de 550 metros, 30 decímetros con 9 metros, 7 centímetros de frente al Sur, a la calle Diego Lamas. Base: N$ 1:355.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; III) Que la titulación del inmueble se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser examinada por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 27477 Set.27-v.oct.3.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./JUAN CARLOS DA SILVA XALAMBRI y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 1025/988), se hace saber que el día 21 de octubre de 1988, a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Alberto J. Bocking, asistido de la señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con alambrados y demás mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Artigas, empadronada con el número 1.764, que según plano del Ing. Ezequiel D. Silva, de julio de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional Nº 2, el día 4 de agosto del mismo año, se compone de una superficie de 303 hectáreas, 7.782 metros, 59 decímetros y linda: al Sur, con Vital Correa de Paiva; al Oeste con Luciana Correa de Paiva; al Noroeste Zanja del Cerco de Piedra por medio con campo de Santiago Bordaberri y al Este, el arroyo Sepulturas por medio con Juvenal Pereira.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión e I.V.A. de compra del señor martillero; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 3.000.00 5/pub. 27476 Set.27-v oct.3.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Acosta, Domingo c/ FONTES DELGADO, OSCAR - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1214|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de diciembre de 1979, por el Esc. Jesús O. Bentancor Peraza, e inscripta con el Nº 153 al Fo. 188 Lo. 15 el 14 de enero de 1980 del siguiente bien empadronado con el Nº 3.753 de la Primera Sección Judicial de Florida, con un área de 324 mts. 90 dms. según plano del Agr. Tomas Campa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1955, con frente a la calle Oscar P. González Nº 1061, ciudad de Florida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 5 de setiembre de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 26463 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: "DE AVILA ARIANO, OLGA LUCY - Expedición de Segundas Copias" (Fª V|140|88), se presentó Olga Lucy De Avila Ariano solicitando se expida segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 16 de agosto de 1982, ante el escribano Amilcar Latorre Besiño y por la cual María Teresa Sequini Ortega, vendió a Olga Lucy De Avila Ariano, un solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 120.403 de Montevideo, sito en Colón, Novena Sección de este departamento, señalado con el Nº 17 de la fracción B en el plano del Agr. Carlos Mac Coll del 29 de diciembre de 1925 inscripto en Topografía el 7 de mayo de 1926 según el cual tiene una superficie de 424 mts. 13 dms. con 14 mts. de frente a la calle Acahay, hoy Valentín Alvarez Nº 5792 entre las calles Arboi y Calderón de la Barca, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 1443, Fo. 1716 del Lo. 781.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988 — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

21) N$ 6.500 00 10|pub. 26446 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: "JUAN SCOLARI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V. Nº 48), se hace saber que Juan Scolari solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 28 de febrero de 1980 autorizó el Escribano Juan R. Márquez por la que Juan Pedro Marque Atchugarav y otros vendieron a la Sra. Nora Scolari Diaz, casada con José María Milicovic la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras de la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 520, que según plano del agrimensor Carlos Baccino de febrero de 1947 Nº 4184, tiene una superficie de 952 metros que se deslinda así: Veinte metros de frente al Sureste a la calle 19 de abril, cincuenta metros al Suroeste lindando con solar trece, dieciocho metros ocho centímetros al noroeste con parte de los solares cuatro y cinco y cincuenta metros al noroeste con solar once. El negocio fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1210 al folio 1408 del Libro 85.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente gestión a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de setiembre de 1988. — Esc Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 26993 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos: "MARTHA ELENA CASTELLO de GARCIA FUENTES, ALBERTO BERNARDO GARCIA FUENTES y ANDREA E. GARCIA - Segunda Copia" (Ficha V. 126|1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Pérez Montero, en Punta del Este, el 26|2|1965, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 401 al F.o 149 v, del Lº 2, por la cual Martha Elena Castello de García Fuentes adquirió de "Vanguardia S. A." la unidad Nº 605, 2º Block del edificio "Vanguardia" padrón número 663.665 que según plano del Agr. Carlos Rodríguez de julio de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3069, se ubica en 6º piso, a cota más 22 mts. 23, y tiene una superficie de 51 mts. 37 dms. La misma forma parte del edificio construido en terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 663, que según plano del citado Agr. de agosto de 1956, inscripto en la misma Oficina de Catastro con el N.o 1069 el 4|10|1956, tiene una superficie de 2.205 mts 9750 cms. y 21 mts. 95 cms. de frente al Oeste a carretera costanera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Dra Ivonne Perelli. Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 21505 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: MARIA DEL CARMEN GIORELLO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 129|88), se hace saber que ante esta oficina se presentó María del Carmen Giorello solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 25 de noviembre de 1979 autorizó el Escribano Dante Buonomo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 2794, Libro 746, Folio 3 444, por la cual María del Carmen Giorello adquirió la propiedad y posesión de los siguientes bienes: Unidad cero cero dos, unidad uno cero dos del edificio construido sobre el inmueble sito en la Decimaquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 157.596, calle Caracé 534 y 536.

De acuerdo a lo ordenado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 27184 Set.27.v.oct.10.

JUGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "UMBERTO MAIORANO y EMMA JULIA FERNANDEZ QUINTELA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 160|88), se hace saber que se presentaron los señores Umberto Maiorano y Emma Julia Fernández Quintela, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 7 de diciembre de 1977 ante la escribana Olga Condenanza Haedo, por la cual El Pinar Sociedad Anónima vendió a los cónyuges Umberto Maiorano y Emma Julia Fernández el solar de terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje El Pinar, empadronado con el Nº 14.723 (antes 11.663 en mayor área), solar Nº 3 de la Manzana Nº 183 b del plano de los agrimensores Federico Lacuesta y W. Harley, de febrero de 1951, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando el 5 de diciembre de 1951, con una superficie de 1.662 mts 97 dms., y que da frente al Sur en 20 mts. sobre Avenida de la Playa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 26196 Set.20-v oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos: "PROLECO C A L - "Segunda Copia" (Ficha: V - 159/88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de Compraventa:

A) Escritura autorizada en Montevideo el 26 de octubre de 1979 por el escribano Daniel Cersósimo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, el 9 de noviembre de 1979, con el número 1591, del Fo. 1898 del Lo. 23, por la cual Productores de Leche Conaprole Cooperativa Agropecuaria Limitada, hubo por título compraventa y tradición la propiedad y posesión de una fracción de campo empadronada con el Nº 3682 antes padrón Nº 2294 en mayor área ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José la cual está señalada con el Nº 1 en el plano trazado por el Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita en junio de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro de San José el 12 de de julio con el Nº 127, consta de una superficie de 1009,14 dm. y tiene frente a la calle Manuel C. Rodríguez.

B) Escritura autorizada en Florida el 22 de diciembre de 1970 por el Escribano Jesús O. Bentancor Peraza, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida el 7 de enero de 1971 con el Nº 38, al Fº 17 vto. del Libro 1, por la cual Productores de Leche Conaprole, Cooperativa Agropecuaria Limitada hubo por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de un solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 5281 ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, el cual según plano trazado por el Agr. Ariel Cabrera el 8 de setiembre de 1961 e inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 12 de setiembre de 1961 con el Nº 2159 es la fracción A tiene una superficie de 231 m. 79 dm. y linda al N.E. 10 m 50 cm. de frente a la calle Dr González, antes Atanasio Sierra.

C) Escritura autorizada en la ciudad de Canelones el 20 de setiembre de 1966, por el Escribano Pablo Mazón, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 4 de octubre de 1966 con el Nº 1070, al Fº 416, del Lº 1, por la cual Productores de Leche Conaprole Cooperativa Agropecuaria Limitada, hubo por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno empadronadas hoy con el Nº 1397 (antes 1397 y 2357) ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones la cual según plano trazado por el Agrimensor Fructuoso J. Netto en noviembre de 1965 registrado en la Oficina de Catastro de Canelones el 3 de junio de 1966, con el Nº 4632, tiene los siguientes datos: fracción A padrón 1397. superficie 922 m. 351 cm. 250 mm. y linda 21 m. 475 mm. al Sur de frente a la calle Fructuoso Rivera, Fracción B - parte del padrón 2357, consta de una superficie de 4m. 500 cm. y linda 15 cm. al Sur de frente a la calle Fructuoso Rivera. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.

21) N$ 15.000,00 10|pub. 26462 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "PIETRAFESA PALERMO, ANA MARIA y ANA MARIA CHIESA PIETRAFESA - Expedición de Segundas Copias" (V. 256 año 1988), dispuso se haga saber que se solicitó expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa, autorizadas el 17 de diciembre de 1945 y el 29 de enero de 1959 por el escribano Pedro Urruty, inscriptas en el Registro de Traslaciones con el Nº 905 al folio 575 del Libro 327 y con el Nº 150 al folio 123 del Libro 520 respectivamente, por las que Ricardo Chiesa hubo de Félix Schinca y otros, y de Amalia María Chiesa, un solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial (antes 11ª) de Montevideo, padrón Nº 88.254, señalado con el Nº 11 en el plano del Agr. Carlos Morador y Otero, de julio de 1912, con un área de 310,20 mts., con frente al SE a la calle Barros Arana Nº 5339 (antes San Carlos).

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 26262 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTOL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: BANCO PAN DE AZUCAR "Segunda Copia" (Fa. V 106|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 31 de marzo de 1977 por la Escribana María del Huerto Casañas Acosta por la que Juan José Vignoli vendió a Werther Luis Nelson Risoto Pereyra y Nell Paula Minetti Schazenbach la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 6129|002 en dividual del edificio denominado Castelldefels dicha unidad se ubica en planta baja o cota vertical cero metro y que según el plano proyecto del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 495 el 5 de agosto de 1975 tiene una superficie de sesenta y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros le corresponde el uso exclusivo de la Terraza F patio L y Jardín U. El terreno en que se encuentra el edificio está empadronado con el Nº 6129 y según plano del Agrimensor Asuaga Nougue ya mencionado tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros con treinta y cinco decímetros que se deslinda: cuarenta y dos metros sesenta y dos centímetros al Sur Oeste de frente a espacio libre que separa del Bulevar José Batlle y Ordóñez, diecinueve metros al Sur-Este de frente a prolongación calle Verdi, unidos ambos frentes por ochava curva de doce metros dieciséis centímetros; al Nor-Este quebrada de tres rectas que miden treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros 5 metros 72 centímetros, 16 metros 89 ctms. lindando la primera con el padrón seis mil ciento treinta y dos y las restantes con el padrón ciento dieciocho mil trescientos cincuenta y nueve y al Nor-Oeste veintiocho metros con sesenta y nueve centímetros con el padrón seis mil ciento veintiocho La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 13 de abril de 1977 con el número 713 Fº. 808 Libro 725.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria

21) N$ 10.500,00 10|pub. 24487 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: "JOSE BALLOTTA - Segunda Copia" (F.V. 107|88), se hace saber que se presentó José Ballotta solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Carlos Enrique Lacurcia en Punta del Este, departamento de Maldonado, el 5 de abril de 1980 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1.809, folio 2.372, Libro 8 del año 1980, por la cual los señores Agustín José de Moura y Blanca Elba Falcone de de Moura vendieron a "Argomar S. A." la propiedad y posesión de un solar baldío ubicado en Paraje Cantegril, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 460, el que según plano del Agrim. Antonio Azuaga Nogué de noviembre de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en el Expediente número 3.550 del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de abril de 1947 con el Nº 70, se individualiza como solar Nº 5, Padrón 2903, con una superficie de 1.526 m. 10 dm. así deslindados: 32 metros 527 mm. frente al Norte sobre calle de 17 mts. de ancho; al Este 48 m. 54 cm. con el solar 8; al Sur 30 m. 205 mm. con el solar 6; y al Oeste 48 m. 518 mm. con el solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan algún interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 25713 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: BANCO PAN DE AZUCAR "Segunda copia" (Fa. V 106|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 31 de marzo de 1977 por la Escribana María del Huerto Casañas Acosta por la que Juan José Vignolo vendió a Werther Luis Nelson Risoto Pereyra y Nell Paula Minetti Schanzenbach la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 6129|002 individual del edificio denominado Castelldefels dicha unidad se ubica en planta baja o cota vertical cero metro y que según el plano proyecto del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 495 el 5 de agosto de 1975 tiene una superficie de sesenta y cuatro metros con cincuenta y dos decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la Terraza F patio L y Jardín U. El terreno en el que se encuentra el edificio esta empadronado con el N.o 6129 y según plano del Agrimensor Asuaga Nougue ya mencionado tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros con treinta y cinco decímetros que se deslinda. cuarenta y dos metros sesenta y dos centímetros al Sur Oeste de frente a espacio libre que separa del Bulevar José Batlle y Ordóñez, diecinueve metros al Sur-Este de frente a prolongación calle de Verdi, unidos ambos frentes por ochava curva de doce metros dieciséis centímetros; al Nor-Este quebrada de tres rectas que miden treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros, cinco metros setenta y dos centímetros y dieciséis metros ochenta y nueve centímetros lindando la primera con el padrón seis mil ciento treinta y dos y las restantes con el padrón ciento dieciocho mil trescientos cincuenta y nueve y al Nor-Oeste veintiocho metros con sesenta y nueve centímetros con el padrón seis mil ciento veintiocho La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 13 de abril de 1977 con el número 713 F.o 808 L.o 725.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 10.500,00 10|pub. 24487 Set.15-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A|1.026|88), se presentaron CELIA LUGANO y LUIS BERTACCHI LUGANO, solicitando expedición de segundo testimonio de cuenta particionaria del expedido por el Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, Milton Machado Rivas, el 21 de agosto de 1975, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 332 y 334, del libro II año 1973, por la que se adjudicó a Celia Lugano casada con Luis Bertacchi, la fracción Nº 1, plano del agrimensor Luis A. Péssaro Caggiani, de 17|XI|68, inscripto en Catastro con el Nº 14.775, el 7|XI|69, padrón 2086, de la Primera Sección Judicial de Canelones, superficie 1 Há 4.567 m. 17 dm., con frentes al Oeste, 106 m. 63 cm. a calle A, al Norte, 106 m. 99 a Avenida Máximo Tajes, y 118 m. 69 cm. al Noreste a calle B y a Luis Bertacchi casado con Celia Lúgano, la fracción 3 del mismo plano, padrón en mayor área 2086, hoy 4933, superficie 1 Há. 7.747 m. 43 dm., con 79 m. 78 cm. de frente al Oeste a calle A, 20 m. 60 m. 78 cm. a calle B y Baltasar Brum

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para comparecer a deducirlo ante este Juzgado. bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente. que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 25995 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "ALACHIO NICOLAS - Segunda Copia" (Ficha: 72|88), se presentó Nicolás Alachio solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Eugenio Toyos en Montevideo, el 6 de setiembre de 1949, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 356, al folio 227 del Libro Nº 398, por la cual los cónyuges Juan Carlos Dioni y Margarita Toso vendieron a Nicolás Alachio la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Miguelete, Padrón Nº 161.920, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de febrero de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 133 el 20 del mismo mes y año, compuesto de 7 hectáreas 6.672 metros 5 decímetros y que linda: 438 metros al Norte e igual dimensión al Sur con caminos denominados Abrevaderos, 175 metros 30 centímetros al Oeste con Fracción número 2 y 174 metros 85 centímetros con Fracción número 4, ambas del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés

en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 6.500,00 10|pub. 26038 Set 19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "HOROWITZ, MAURICIO - Tercera copia" (Ficha V.|172|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la tercera copia de la siguiente escritura: Autorizada el día 7 de mayo de 1951 por el Escribano Antonio Lezama por la que la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos vende al Sr. Mateo Leszczynski, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno situado en la manzana 29, letra D de la Villa del Cerro, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 146.591, el cual está señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor J. S. Mendoza Haedo, de fecha octubre de 1929, registrado en Topografía el 20 de noviembre del mismo año y consta de una superficie de 299 metros, 40 dms. que se deslindan así: 12 metros de frente al Suroeste a la calle Turquía entre los de Serna y Burdeos; 24 mts. 95 cmts. al Noroeste con el solar número 3; 12 mts. al Noreste con el solar Nº 20; y 24 metros 95 cms. al Sureste con el solar Nº 1, todos los solares mencionados corresponden al mismo plano citado.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 522, folio 307, Libro 416.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 7.500,00 10|pub. 27417 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados: ELIZABETH o MARIA ELIZABETH LAGARES "Expedición de segunda copia" (Ficha V 154|1987) se hace saber que se solicita la segunda copia de la escritura de adjudicación en pago por Morón S. A. a favor de Arturo Lagares Sánchez en escritura de adjudicación en pago de fecha 31 de diciembre de 1968, autorizada en esta ciudad de Montevideo, por la escribana María Mañay entre otros los siguientes inmuebles a saber:

Tres solares señalados con los números 13: 14 y 15 plano del agrimensor José L. Cavallo de 4|1930 inscripto en Cons Dep Lavalleja el 1.8 1930 empadronados con los números 213 214 y 215 con sus construcciones y mejoras ubicados en Balneario Las Flores. Quinta Sección Judicial de Maldonado; tres solares y sus mejoras situados en Villa Serrana Ventimiglia Quinta Sección Judicial de Maldonado empadronados en conjunto con el Nº 7824 y señalados con los números 10: 11 y 12 de la manzana 11 plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Masanes de 1 1946 inscripto en Catastro el 10 5 946; cuatro solares situados en el Balneario Jaureguiberry. Octava Sección Judicial de Canelones padrones números 206 207 208 y 209 plano del agrimensor Mestor Silvera Anduiza de 7|1937 inscripto el 19 7 1937 número 185 en Avalúos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1988 — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria
21) N$ 7.500,00 10|pub. 22672 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "ESCARRE, LUJAN FLORENTINA (Ficha (V. 83|88), se hace saber que se ha solicitado la Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 11 de mayo de 1949 por el Escribano Eugenio Tancredi (hijo) por la cual el señor Enrique Germán Duffrechou o Deffrechou, casado con Luján Escarre, adquirió a Francisca Commeres de San Román, un solar con el edificio, empadronado con el Nº 83.686, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el número 9 en el plano del agrimensor Angel Cosio de julio de 1912, compuesto de una superficie de 196 m. 08 dm., con 8 m. al Este con frente a calle Marsella, entre las de Vilardebó y Colorado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 5.000,00 10|pub. 25857 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: MIGUENS ANGUEIRA, CAMILO y Otros - "Segunda Copia" (Ficha: V|Nº 165|88), se hace saber que se inició el trámite de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca otorgada en la ciudad de Montevideo el 23 de mayo de 1963 ante el Esc. Carlos Fernando Sere, por la cual el Sr. Manuel Miguens Angueira, adquirió un solar con el edificio y demás mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 55.211, el que según plano del Agr. Daniel V. Reinante de octubre de 1930 esta señalado con la letra "D" y fue inscripto en la Dirección de Topografía el 21 del mismo mes, compuesto de una superficie de 107 mts. 56 dms. que se deslindan así: 8 mts. 30 cms. de frente al S. a la calle Caridad, estando señalada la puerta de acceso con el número 1273; 12 mts. 52 cms. al N. lindando con el padrón número 55.207; 10 mts. 40 cms. al Oeste confinando con el solar letra "C" del mismo plano y 11 mts. 12 cms. al S. E. confinando con el padrón Nº 58.802.

Por lo tanto se cita y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión a presentarse dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 6.500,00 10|pub. 26351 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, OCTAVIO y Otro - "Segundas Copias" (V. 138|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Octavio Oscar y Juan Orlando Francisco Rodríguez Fernández solicitando la expedición de la Sda. copia de la escritura otorgada en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo el 30 de marzo de 1981, ante el Esc. Jacinto Aguiar Ituño, donde los comparecientes adquirieron por título compraventa y modo tradición, de los señores Juan Ignacio Rodríguez Peinado y Esther Aída Rodríguez Fernández las cuotas partes indivisas que le corresponden a los vendedores, o sea tres sextos el primero y un sexto a la segunda, del siguiente bien inmueble: Unidad 501 que integra el edificio ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 8335, compuesto según título de una superficie de 531 mts. 8756 ctms. y según plano del Agr. Alberto Juan Raffo del 11 de marzo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.405 y se deslinda así: Al Oeste veintitrés metros 24 centímetros de frente a la Plaza Cagancha y veintitrés metros veinte centímetros al norte de frente a la calle 18 de Julio, formando esquina. La unidad 501 se ubica en el 5º piso a cota vertical más 17 mts. 65 cms., padrón actual 8335/501 y que según plano del Agr. Alberto Juan Raffo de mayo de 1957, inscripto en Catastro con el Nº 34.893, el 5 de diciembre de 1957, tiene una superficie de 133 mts. 1.100 ctms cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.
21) N$ 7.500,00 10|pub. 26255 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo turno en autos caratulados: JOSE LUIS ROMERO CAPPELLETTI y RICARDO ANTONIO ROMERO CAPPELLETTI - "Expedición de Segunda copia" (Ficha: 65, año 1988), se hace constar que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 12 de setiembre de 1954 ante el Escribano Eugenio Toyos cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº ... fro y Eufemia Pirobano, enajenaron por compraventa-tradición a José Luis y Ricardo Romero Cappelletti, solteros, la nuda propiedad del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 104.297, señalado con el Nº 25 en el plano del Agr. Federico Delgado del 12 de marzo de 1900, compuesto de una superficie de 400 mts. 50 dm. con 10 mts. 31 cms. al SO de frente a la calle Coronel Pereda número 1423 entre Caiguá y Estomba, dista su punto medio 39 mts. 77 cms. de la esquina con la calle Estomba, por 38 mts. 85 cms. de fondo, lindando: al NO con el solar 24 al NE con solar 22 y al SE con el solar 26.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tienen derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
21) N$ 7.500,00 10|pub. 26224 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "ROLANDO KIND - Segunda Copia" (Ficha: 157|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de: "I) Escritura autorizada por el Escribano José Pedro Corbacho el 10 de junio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 284 al folio 334 del Libro 722, por la cual Juana Esnilda Martínez Curbelo adquirió de Celia Trías Quintana el inmueble padrón 85.916 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de m. 285.1172 y frente a José L. Terra 2586; y II) ... Antonio J. Vargas el 28 de agosto de 1986, cuya primera copia se inscribió en el mismo Registro con el Nº 1839 al folio 199 del Libro 837, y por la cual Julio César Veneri Borges adquirió de Juana Esnilda Martínez, la mitad indivisa del referido inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 5.500,00 10|pub. 27059 Set.26-v.oct.7.

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores (encargado), don Miguel Alvarez Cortes en los autos caratulados: "TAJAM LONGO MARIA y TERESA y MARIA TERESA LONGO de TAJAM. solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B 76|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Irazabal el 18 de noviembre de 1938 por la cual Américo Tajam Vergga casado con María Teresa Longo, adquirió por título de compraventa y modo tradición de Mario Martiniano Tajam la propiedad y posesión del siguiente inmueble: una fracción de terreno y construcciones parte de la Man. Nº 124 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, padrón número 2.415 antes No. 845 en mayor área señalada con el No. 3 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Flores, con el número 61 el 29 de setiembre de 1938 con una superficie de 328,41 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte con 14 metros 74 centímetros con la fracción No. 1; al Sur en igual medida con frente a la calle Stma. Trinidad; al Este en 22 28 metros con la fracción No. 4 y al Oeste en igual medida con la fracción número 2 todas pertenecientes al mismo plano.

La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el No. 245, Folio 102, Libro 1, el 26 de noviembre de 1938.

En consecuencia se cita y emplaza a todos os que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 1o. de setiembre de 1988. — Miguel Alvarez Cortes. Juez de Paz Departamental de Flores.
21) N$ 8.000,00 10|pub. 25485 Set.20-v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos caratulados: CAPSIS S. A. - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: 435/83), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura de compraventa, saldo de precio e hipoteca, autorizada por el Escribano Luis Raúl Chaves, el 26 de febrero de 1987, referente al bien padrón Nº 347, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, área: 800 mts. 37 dms., con 16 mts. 50 cms. de frente al S. a calle número 7 —Capitán Miranda— distando el punto medio del frente 24 mts. 82 cms. de la esquina que forma con la calle Nº 12, Virazón, 49 mts. 39 cms. al O., limitando con padrón 546, 15 mts. 83 cms. al N., limitando con parte del padrón 502 y al E. 3 segmentos de rectas que partiendo de la línea de fondo, miden respectivamente 16 mts. 98 cms. 14 cms. y 32 mts. 39 cms. y que limitan con el padrón 345, adquirido por Capsis S. A. de Raquel Cotton de Saeig Claudia Isabel Sacca y Enrique Setton, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1048 al Fo. 1292 del Lo. 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 26236 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nolberta Bernhardt Roig, en autos caratulados: "BERNHARDT ROIG, NOLBERTA - Segunda Copia" (Ficha 606|83), de escritura autorizada por el escribano Armando Pérez el 20 de abril de 1947, por la que Adolfo Martiniano, Gabriel Carlos y Anacleta Bernhardt. Ustabo Benito De II). Escritura autorizada por el Escribano An- León, Alberto Cayetano de León. Carlos Julio, Justo Adolfo y Guillermo Bernhardt. y Raúl Previtali, procedieron a la partición de bienes de Pedro Bernhardt, Leoncia Cáceres y Matilde Cabrera de Bernhardt solicitando la expedición de la Hijuela expedida en función de título para Adolfo Martiniano Bernhardt, al que se le adjudicó una fracción de campo ubicada en el Distrito de La Laguna del Sauce, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 5146, antes 5143 mayor área que es parte de la número dos n plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de 20 de junio de 1918, inscripto en Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 26|9|1918, de 22 Hás. 6422 mts. 57 dms., que linda: Norte, Felicia G. de Ferraro y en martillo con fracción 3 de Carlos y Anacleta Bernhardt; Sur, Ustabo B. de León; Este, José C. de León; y Oeste, Gabriel C., y Anacleta Bernhardt. La hijuela se inscribió en Registro de Traslaciones de Dominio con Nº 726, folio 292, el 30 de mayo de 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1988. — Dra Mary Alonso Flumini. Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 26206 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "PANIEGO MONICA BEATRIZ, Segunda Copia" (Ficha 753|88): I) Se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 1.o de agosto de 1980 autorizó la Esc. Mabel Plada Camacho por la cual "Garrido Hermanos Limitada" vendió a los señores Mónica Beatriz y Alfredo Gustavo Paniego un solar de terreno con el edificio en él construido, empadronado con el N.o 3 803, ubicado en la manzana 1.025 del Barrio La Reserva del Este de a ciudad de Maldonado, zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el número 1 de la manzana 97 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de junio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 555, el 2 de setiembre siguiente, según el cual mide 619 m 50 dm. c. y tiene: 26 m. 50 cm. de frente al Sud-Oeste a calle Sucre de 17 metros; 13 m. al Nor-Oeste, que por ser esquina es también de frente a calle Alférez Cámpora de 17 metros, estando unidas las alineaciones de ambos frentes por una ochava curva de 11 m; 31 m. 50 cm. al Nord-Este lindando con solar 18, y 20 m. al Sud-Este lindando con parte del solar 2; y II) Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 26720 Set.27-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se ha presentado RAUL ANIBAL MAGUREGUY ISNARDI, solicitando la expedición de Segundas copias (Ficha 426|88), de la escritura pública que autorizó la Escribana Zulema Yelpo Andrade el día 22 de agosto de 1980, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 491, al folio 674 del Libro 26; escritura de compra venta en la que los esposos Neder Hourcade Crespo y Martha Chalar y Eloisa Hourcade Crespo y Jorge Emilio Armand Hugón vendieron a Raúl Aníbal Magureguy Isnardi y Teresa Chucarro Pedezert el siguiente bien inmueble:

Un solar Fracción 2, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, Padrón Nº 11.644, zona urbana, manzana número 237, Fracción 2, en el plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 18 de febrero de 1971, y según el cual tiene área de 294 mts.2 0250 cm.2 y se deslinda así: Al Sur solar 6, al Este solar 3 y al Oeste solar 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en esta gestión, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Dra. Myriam Méndez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 26947 Set.26-v.oct.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: "GARCIA RODRIGUEZ APARICIO, Segundas Copias", (Fa. 296|88), se presentó el señor Aparicio García Rodríguez solicitando expedición de Segundas Copias de escritura que fue otorgada con fecha 13 de agosto de 1968 ante el Escribano Raúl Cazabán Goncalvez del inmueble: Un solar de terreno baldío situado en la primera sección judicial de Salto, manzana catastral N.o 781 empadronado con el N.o 8.945 señalado con el N.o 4 en el plano del Agrimensor José Princivalle levantado el 29 de marzo de 1919 inscripto en la Dirección de Topografía el dos de junio de 1919, compuesto de una superficie según dicho plano de 563 mts. 2200 cms. que se deslindan así: 9 mts. 53 cms. de frente al Este a la Avda. Solari entre las calles Boicua y Catalán; igual medida al Oeste con solar Nº 19; Norte: 59 mts. 10 cms. con lote Nº 3 y al Sur en igual extensión con solar N.o 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 7 de setiembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez Paz Dptal. Salto.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 26759 Set.27-v.oct.10.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: MARIN TAGLIORETTI, CANDIDO MARCOS IGNACIO - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. Nº 22, año 1987), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Cándido Marcos Ignacio Marín Taglioretti solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura de Partición de fecha 18 de enero de 1979, autorizada por el Escribano Juan Angel Menéndez, referente al Padrón número 2610 en mayor área de la Segunda Sección Judicial del Dpto. de San José, y concretamente de la hijuela que me corresponde, donde se me adjudican los siguientes bienes: A) la mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, padrón en mayor área número 2610, la que según plano del Agr. Dardo Barceló Santurio de 11 de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2804 el 26 de los citados mes y año, tiene un área de 189 hectáreas 8772 mts. que linda: 2.367 mts. al Norte con Modesto S. Sarandí Sorvetto; por el Este, con el Arroyo Sauce Grande: por el Sur en 365 mts. 60 cms. con María Martínez Pellegrini y otros y al Oeste el Río San José; y B) La mitad indivisa de una fracción de campo con la misma ubicación y padrón que la anterior, señalada con el número 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Dardo Barceló Santurio el 14 de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1974 con el Nº 2839 según el cual tiene un área de 154 hectáreas 7.391 mts. que lindan: 1.715 mts. 50 cms. al Este con la fracción 2; 787 mts. 80 cms., hasta la mitad del cauce del arroyo Sauce Grande al Sur, servidumbre de paso de 10 mts. de ancho al medio con María Martínez Pellegrini y otro; al Oeste el Arroyo Sauce Grande y al Norte en 899 mts. 75 cms. hasta la mitad del cauce del citado arroyo, con la fracción Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 1º de setiembre de 1988. — Dra. Selva A. Klett. Juez.

21) N$ 10.000,00 10|pub 26147 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: JUAN FRANCISCO UMPIERREZ MORA "Expedición de Segundas Copias", (Ficha V. 11|1988), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Francisco Umpiérrez Mora solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura que adquirió por título de Compraventa y modo y tradición de fecha 10 de marzo de 1970, autorizada por el Escribano Horacio D. Rubbo, referente al padrón No. 1637 empadronado en mayor área con el No. 7303 de la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, y concretamente solar de terreno baldío cito en Playa Pascual zona actual urbana suburbana que según plano del Agrimensor Juan Carlos Barrutí de diciembre de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el No. 213 el 21 de agosto de 1946, está señalado con el No. 420, consta de una superficie de 576 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados.

Y se deslinda así: 12 metros 01 centímetro al Este de frente a calle "L"; 12 metros al Sureste lindando con solar 411; 54 metros 40 centímetros al Norte lindando con solar 421 y 48 metros 45 centímetros al Sur confinando con solar 419 todos del referido plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. — San José, 5 de setiembre de 1988. — Dra. Selva A. Klett, Juez.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 27170 Set.27-v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CASARIEGO GOBRIEN - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 90|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Esc. Diana Saravia, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de Compraventa autorizada en la ciudad de Treinta y Tres el trece de mayo de 1960 por el Escribano Basilicio Saravia y por la cual Gobrien Casariego compró a Rafael Casariego una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrón 4.944, y que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el número 928, el 4 de agosto de 1956, tiene una superficie de 171 hectáreas 8.333 metros, estando señalada en dicho plano con el Nº seis. Limita: Al Noroeste con la fracción siete de Gobrien Casariego; al Este frente al Camino Vecinal por medio con la fracción diez del plano; al Sureste Adela Casariego Sosa; y al Oeste Arroyo Parao.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. María del Carmen Díaz Sierra. Juez de Paz.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 26940 Set.26-v.oct.7.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

VIAJES BRAGLIA S.R.L.
Modificación parcial de 27|11.87.
Inscripción: N.o 1008 F.o 3801 v. L.o 1 el 16|8|88.
Se modificaron artículos 7 y 8 y se anula la cláusula 19a. del contrato original.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26558 Set.21-v.oct.4

BRITISH BROKER LTDA.
Contrato: 24|8|1988.
Socios: ANA ELIZALDE. LUIS LISARDO LOPEZ MARTINEZ.
Domicilio: Treinta y Tres 1420, escritorio 17.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparaciones navales, industriales y edilicias. Proveeduría. Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios. Importación · exportación; representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Luis López Martínez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1114, Fº 4085, Lº 2.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25856 Set.22-v.oct.5.

S.R.L. MARAZUL MARINE ENGINEERING
Contrato: 14 junio 1988.
Inscripción: Nº 747, Fº 2708, Libro 2.
Socios: JORGE CARLOS RODRIGUEZ MARINO, JUAN HECTOR COLMAN GOMEZ, VICTOR HUGO TOLEDO PIERLEONO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Reparaciones navales e industriales.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Víctor Hugo Toledo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26650 Set.22-v.oct.5.

T.T.I. URUGUAY S.R.L.
Contrato: 15|7|88.
Inscripción: Nº 1185 folio 4366 libro 2.
Socios: LUIS MARIO DECIA PERAZZO y ROBERTO JUAN SIOSTEDT PAPERAN.
Objeto: importación, exportación, fabricación comercialización y otros bienes informáticos de comunicación de datos y voz, sistemas de energía y otros afines, equipamientos de oficina.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21911 Set.22-v.oct.5.

ARTDECO S.R.L.
Contrato: 22.8.88.
Inscripción: Nº 1077, folio 4065 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS ENRIQUE CANEN LEWIS y MAURICIO SALUSTIO MANTA.
Objeto: Compra venta e intermediación de objetos nuevos y usados.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25630 Set.22-v.oct.5.

PANIFICADORA URUGUAYA LTDA.
Contrato: 22.8.88.
Inscripción: Nº 1141, folio 4185, Lº 2.
Socios: MANUEL LAÑA GARCIA y MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA.
Objeto: Fábrica de productos panificados derivados de la harina, importación exportación.
Capital: N$ 300 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Manuel Laña García.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 25629 Set 22-v.oct.5.

GONZALO RAMIREZ CHAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 11|3|88, Nº 567, Fº 2050 v., Libro 2.
Cedentes: GONZALO MANUEL GONZALEZ PIEDRAS y GUSTAVO JOAQUIN GONZALEZ PIEDRAS.
Cesionario: Elsa Piedras Salgueiro.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25851 Set.22-v.oct.5.

SECADE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato 30 agosto 1985.
Inscripción 1334; F. 4910 v. L. 3.
Cedente ANTONIO SOTO.
Cesionarios: Diego; Marcos; José Luis; Alvaro y Daniel Dutra
22) N$ 2.400.00 10|pub. 26726 Set.22-v.oct.5

MEG LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º/9/88.
Inscripción: Nº 1121, Fº 4230 vto., Libro 1.
Cedentes: Moniek Granek Orenbach e Ita Zylbersztajn Katarynaz.
Cesionario: MARCOS EDUARDO GRANEK ZYLBERSZTAJN.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 26923 Set.22-v.oct.5.

PROMOVENTAS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 1143, Fº 4191, Libro 2.
Cedente: SUSANA HIDALGO GARCIA.
Cesionaria: Juana Fonseca Techera.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26645 Set.22-v.oct.5.

LA CASA DEL ALTERNADOR S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 12 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1372, Fº 5063 v., Libro 3.
Capital: N$ 11:000.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26646 Set.22-v.oct.5.

RENACIMIENTO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 8 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1144, Fº 4317, Libro 1.
Cedentes: RUBEN BANCHERO y HUGO ACHUGAR.
Cesionarios: Walter Achugar y Julio Germil.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26647 Set 22-v.oct.5.

MARTINEZ Y COIRA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: LUIS FERNANDO COIRA VIERA.
Cesionario: Agustín Bonifacio Martínez Urban.
Contrato: 18|8|1988.
Inscripto N.o 1116 folio 4214 libro N.o 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub 26643 Set.21-v.oct.4.

RIO SOL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 30 junio 1987.
Reg. N o 1209 Fol. 4508 v. L.o 1.
Cedentes: MACARIO GONZALEZ; VILMA NUÑEZ y CARLOS FERNANDO GONZALEZ.
Cesionarios: Salvador Ures y María Carmen Pato.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 26856 Set.22-v oct.5

ENRIQUE ECHENIQUE S.R.L.
Contrato: 20 julio 1988 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 25 julio 1988 con el N.o 96 F.o 394 al 396 L.o LIX.
Socios: ENRIQUE ELBIO ECHENIQUE y ALICIA BALSEIRO de ECHENIQUE.
Capital: N$ 400.000 totalmente integrados.
Objeto: Compra y venta de lanas, cueros, cerda y demás frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
Plazo. 3 años prorrogable hasta 30 años.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26897 Set.22-v oct.5

PIERRE CHEVAL LIMITADA
Contrato: 1.o setiembre 1988. Inscripción N.o 1161 F.o 4395 L.o 1.
Socios: RICARDO CAPEL PIRIZ; MARIO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI; EDUARDO ANTONIO ZUBRICKAS KRAUCALIS.
Capital: N$ 500 000 aportado en la siguiente forma: Capel N$ 200.000; Zefferino N$ 150.000 y Zubrickas N$ 150.000.
Objeto: Industria textil, importación y exportación.
Administración: Socios en forma indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Gerardo Graso 2602.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 26865 Set.22-v.oct.5

GIOGER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17 setiembre 1987.
Inscripción: N.o 1700 F.o 6198 L.o 2 de Contratos.
Cedente: ENRIQUE ANGEL BARBERO ACUÑA.
Cesionarios: Ricardo Néstor Giosa Argibay y Juan José Giosa Argibay.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26859 Set.22-v.oct.5

MIPER LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1207 F.o 4562 vuelto L.o 1.
Socios: JORGE JAIME CHACKELSON ALANO y JUAN RUBENS CAMMARANO ROQUERO.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones, representaciones, exportaciones, distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 320.000 aportados por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26857 Set.22-v.oct.5

LUJAN POCITOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 922 F.o 3370 L.o 2 el 27 julio 1988.
IVAN ANGEL TULA COLOMBO cede 50 o|o de sus cuotas a Javier Tula Grela.
TERESITA CATALINA GRELA cede 40 o|o de sus cuotas a Williams José Tula Grela.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26858 Set.22-v.oct.5

DIALTUR S.R.L.
Contrato: 28 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 197 F.o 819|821 L.o 83.
Socios: SULNEY DIAZ LOPEZ y JOSE ALCOBA COLL.
Capital: N$ 304.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Empresa de transportes en general y de turismo nacional e internacional.
Domicilio: Paso Carrasco, Canelones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26860 Set.22-v.oct.5

LAS TRES MARIAS S.R.L.
Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 229 al F.o 957|959 del Libro de Contratos año 1988 el 1.o de setiembre de 1988.
Socios: EDUARDO ANDRES ALVAREZ y SERGIO FERNANDO PARDIÑAS GARCIA.
Objeto: Bar, parrillada y afines.
Domicilio: Las Piedras. Dpto. Canelones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 300 000 integrado así: Señor Andrés N$ 275.000; Señor Pardiñas N$ 25.000.
Administración: Eduardo Andrés Alvarez.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 26839 Set.22-v.oct.5.

MARF LIMITADA
Cesión de cuota: 1|6|88.
Inscripción: N.o 1276 F.o 4710 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: JOSE PORTELA; JUANA PIÑEIRO; ANTONIO ESMERODE y MARIA DOMINGUEZ.
Cesionarios: Luis Alvaro Portela Beatriz Fasal, Juan José Portela e Isabel López.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26862 Set 22-v oct 5.

PANADERIA Y CONFITERIA AVENIDAS LTDA.
Cesión de cuota: 1|6|88.
Inscripción: N.o 1277 F.o 4715 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: JOSE PORTELA; JUANA PIÑEIRO; ANTONIO ESMERODE y MARIA DOMINGUEZ.
Cesionarios: Luis Alvaro Portela, Beatriz Fasal, Juan José Portela e Isabel López.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26863 Set.22-v.oct.5.

NESTOR CAPPI LTDA.
Cesiones de cuotas sociales y modificación de contrato social
Contrato: 15|8|1988; Registro Público de Comercio de Canelones N.o 211 Fos. 867|870 L.o de Contratos 18|8|1988.
Cedente: JULIO CESAR GUINEA ALBERA.
Cesionarias: Elina Mary Chiaro Crossa y Myriam Mercedes Araujo Alvez.
Administración: Elina Mary Chiaro Crossa.
Socios actuales: Elina Mary Chiaro Crossa; Myriam Mercedes Araujo Alvez y Julio César Guinea Albera.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26838 Set.22-v.oct.5.

SANTIAGO LARRE S.R.L.
Contrato: 12|8|88.
Inscripción: N.o 209 F.o 860.
Socios: SANTIAGO ALBERTO LARRE REY y ESTHER MARIA MARTINEZ CACERES.
Objeto: Avicultura, elaboración y venta raciones. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600 000
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26834 Set.22-v.oct.5.

SIRIUS S. R. L.

Contrato: 1º|6|88.
Inscripción: Nº 216, folio 899|902.
Socios: SUSANA MARGARITA COLAMONICI HENRY y MARIA CRISTINA SALA CRESPI.
Objeto: Actividad agropecuaria en cualquiera de sus formas.
Administración: Conjunta.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27354 Set.27-v.oct.10.

ESCRITORIO MEDINA-NOBOA S. R. L.

Contrato: 15 de enero de 1988.
Registro: Nº 28; folio 107, Libro 7 de Contratos.
Socios: ENRIQUE NOBOA MELO y DANIEL MEDINA CASTRO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Barraca de Frutos del País, intermediación negocios rurales, comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Baltasar Brum, Dpto. de Artigas.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27450 Set.27-v.oct.10.

VETERINARIA LA HACIENDA S. R. L.

Contrato: 10 de febrero de 1988.
Registro: Nº 29, folio 110, del Libro 7, Contrato.
Socios: WILSON MEDINA CASTRO; JUAN CARLOS TOURN; DANIEL MEDINA CASTRO y DANIEL NOBOA MELO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación de todo tipo de productos veterinarios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Baltasar Brum. Dpto. de Artigas.
Administración: Indistintamente
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27451 Set.27-v.oct.10.

RUSSOMANDO S. R. L.

Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Nº 1352, folio 5063, Libro 1.
Socios: IVES WASHINGTON y ADRIANA RUSSOMANDO ABBATE.
Objeto: Servicio de ambulancias, importación y exportación
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27406 Set.27-v.oct.10.

FERRETERIA ABC LTDA.

Contrato: 12.9.1988.
Registro: Nº 1393. Fº 5156 Libro 3.
Socios: REGINALD GOLDSTEIN FRIEDMANN y ALEJANDRO GOLDSTEIN LAMSCHTEIN.
Capital. N$ 400.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Ferretería, bazar y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27255 Set.27-v.oct.10.

SURGEN S. R. L.

Fecha: 13|9|88.
Inscripción: Nº 1215, folio 4589 vuelto, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: JORGE MARIO TODESCHINI ARREGUI y GUSTAVO LLANO VARELA.
Capital: N$ 1.000.000,00
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27404 Set.27-v.oct.10.

VELOSO LIMITADA

Contrato: 29 de julio de 1986.
Registro: Nº 1138, folio 4313, Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO y EDUARDO DANIEL VELOSO FERNANDEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes muebles e inmuebles, prestar servicios y realizar actividades de todo tipo.
Plazo: Un año desde día siguiente a última publicación en "Diario Oficial", prorrogable por igual período sucesivamente.
Capital: N$ 120.000,00 aportado a mitades.
Administración y representación: Eduardo Daniel Veloso.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27409 Set.27-v.oct.10.

IMPRESORA BENVENUTTO Y BARRETO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2|9|88.
Inscripción: Nº 1162; folio 4398 vuelto, L.o 1 de Contratos.
Cesión: MIGUEL BARRETO 5 cuotas a Nelly Ugo y RUBEN BENVENUTTO 5 cuotas a Elsa Martínez.
Capital: N$ 15.000,00, dividido en 150 cuotas de N$ 100,00.
Administración: En forma conjunta con la actuación de Miguel Barreto o Elsa Martínez con Ruben Benvenutto o Nelly Ugo.
N$ 4.800,00 10|pub. 27411 Set.22-v.oct.10.

PALOU HNOS. S. R. L.

Contrato: 15|9|88.
Inscripción: Nº 1422, folio 5249 vuelto, Libro 3.
Socios: FERNANDO MARIO PALOU LOPEZ y EDGARDO MARTIN PALOU CASELLA.
Objeto: Negocios rurales e inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital N$ 336.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27408 Set.27-v.oct.10.

PAYSANDU 976 S. R. L.

Contrato: 23 de febrero de 1988.
Socios: JOSE LUIS OJEDA FAUST y GRACIELA SUSANA ELVIRA FERRI STABILE.
Objeto: Almacén, rotisería, venta de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: José Ojeda.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 424, folio 1612, Libro 3, el 15 de abril de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27367 Set.27-v.oct.10.

JUSI LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1373, folio 5065 vuelto, Lº 3.
SILVIA TERESITA VALVERDE, con la conformidad de Julio Di Candia Sanguinetti, cede a Irene Beatriz Bilinski Santos, quien adquiere, las veinticuatro cuotas cociales que le correspondían.
22) N$ 3.6000,00 10|pub. 27365 Set.27-v.oct.10.

RIEADY S. R. L.

Contrato: 11 de agosto de 1988, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 1219, folio 4497 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA REY CALDERON y NELLY HERMINIA CORBO REY.
Objeto: Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 400.000,00, aportado por mitades.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27364 Set 27-v.oct.10.

CENOZ - GIMENO S.R.L.

Contrato: 2|8|88.
Registro Público de Comercio de Colonia: número 98; folio 372 el 26 de agosto de 1988.
Socios: CESAR ANGEL CENOZ VILA y MARTA ELENA GIMENO VIERA.
Objeto: Transporte de todo tipo de productos, mercaderías y fletes en general; industrialización y comercialización de productos alimenticios, mercaderías y servicios.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rosario, Dpto. Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27436 Set.27-v.oct.10.

TRES COMUNICADORES ASOCIADOS S.R.L.

Fecha del contrato: 18|4|1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto Nº 40, folio 167-171, Libro 1 Cont.
Socios: MARIO KROEFF DEVICENZI y JULIO EDUARDO LORENZELLI.
Domicilio: Uruguay 1163 Apto. 2.
Objeto: Dirección, planificación y producción de productos, comunicacionales en medios masivos, asesoramiento integral en publicidad, promoción e investigación de mercado, investigación y consultoría en marketing, relaciones públicas y áreas internas de empresas e instituciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: Un año.
Administración: Mario Kroeff Devicenzi
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27478 Set.27-v.oct.10.

ITUMAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18 de agosto de 1988.
Registro: Nº 17, Libro 2.
Cedentes: WALTER HEBER MASSIMINO MEDEROS, NITA ELVIRA ARAUJO GARCIA de MASSIMINO, WALTER RAMON SOSA NOGUEZ y ELSA MARY FOSSATTI GUERRA.
Cesionarios: Ivis Carmen Suárez Santurio y Julián Quintian Molina.
Cantidad: La totalidad de sus cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27462 Set.27-v.oct.10.

LA QUINTA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

I) Contrato: 6 de diciembre de 1985.
Inscripción: No. 960 Folio 3.611 Libro 3 de contratos.
Cedentes: CESAR CARDOSO CAMPOMAR, Ma. MAGDALENA MAILHOS GANDOS.
Cesionaria: RAQUEL CARDOSO CAMPOMAR.
II) Contrato: 3 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1.130, Folio 4.897, Libro 3 de Contratos.
Cedente: RAQUEL CARDOSO CAMPOMAR (30 cuotas).
Cesionaria: Ma. Magdalena Mailhos Gandós.
Administración: Diego Cardoso Cuenca, Raquel Cardoso Campomar, Ma. Magdalena Mailhos Gandós (se sustituyó a César Cardoso Campomar por ésta última).
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27217 Set.27-v.oct.10.

ARCO IRIS LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 1.078, Folio 3.939 vuelto Libro No. 1.
Socios: ELBIO BOSCH, MIRIAM CORBELLINI, SOCCORSO NOVINO, FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, RAUL TURNES FORJAN.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Adquisición, enajenación de bienes, transformación e industrialización, arrendamiento de obras y servicios construccin en todas sus etapas; importar exportar, servir de intermediaria, arrendar, iniciar, terminar gestiones.
Plazo: 10 años.
Administración: Francisco Fernández Dopico, Elbio Bosch Miriam Corbellini, Socorro Novino, debiendo actuar el primero con cualquiera de los otros tres.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27216 Set.27-v.oct.10.

INTERMEZZO S.R.L.

Fecha: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 623 Folio 2.305 vuelto del Libro 1.
Capital: N$ 360.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Social: Fabricación y comercialización por cuenta propia y|o terceros, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: MARIA LUCILA PEREZ GONZALEZ; MARIA CARMEN DEYA COLOMBO y HUGO DANIEL EMILIANOFF SANTOS.
Administración: 2 cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27214 Set.27-v.oct.10.

BEIRAMAR S.R.L.

Registro: 1º de agosto de 1988.
Registro: Nº 1.023 al Folio 3.858, Libro 1.
Capital: N$ 3:500.000,00.
Socios: ALFREDO JORGE ROVEGNO ALONSO y MARIA CRISTINA TRILLO ALEGRE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Taller de Chapa y pintura, venta de repuestos automotores.
Administración: Alfredo Jorge Rovegno Alonso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27213 Set.27-v.oct.10.

MADENOR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

CESION DE CUOTA

Fecha: 20.8.1988.
Inscripción: Libro LIX, folios 459 a 461, número 113 (Reg. de Paysandú).
Al fallecimiento de la socia MARIA ELENA DUMONT de WYAUX, integran la sociedad su esposo PEDRO ALFONSO GISLENO WYAUX LARDOT y sus hijos CHRISTOPHE JEAN ALPHONSE y ANNE MARTHA JEANNE WYAUX DUMONT, además del otro socio BENOIT ALPHONSE ANDRE WYAUX DUMONT.
Cesión: Christophe Wyaux cede su cuota parte (6,25 %), a favor de Anne Wyaux.
Aumento de capital: Se aumenta el capital social a N$ 800.000,00, dividido en 160 cuotas de N$ 5.000,00 c/u.
Administración: Corresponderá en forma exclusiva al socio Benoit Wyaux.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 27115 Set.27-v.oct.10.

RANEL S.R.L.
MODIFICACION

Desde el 1|1|88 la administración será ejercida por ambos socios actuando conjunta o indistintamente.

Inscripción: Nº 416 al folio 1530 vto., Lº 3.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24712 Set.12-v.set.23.

INTER S. G. WASHINGTON LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificación
Contrato: 16 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1256 Fº 4631 Lº 3.
Cedentes: MARIO A. GALLO, SILVIA BARBE COLL, DANIEL A. GALLO y LAURA A. DELLA VALLE.
Cesionarios: Fernando L. Gómez.
Administración: Fernando L. Gómez.
Esta cesión se retrotrae a sus efectos al 1.8.88.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24625 Set.8.-v.set.21.

CASA MAGLIO LIMITADA

Contrato: 23|3|983
R. P. y Gral. Comercio: 4|7|983.
BRUNO C. MAGLIO y GLADYS E. REYES rescindieron cesión del 1|9|987.

CESIONES Y MODIFICACIONES

Contrato: 1º|9|987.
R. P. y General de Comercio: 2|3|988.
EULOGIO CARLOS MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 35 cuotas.
Capital: N$ 7.000.000,00. Cuotas: Eulogio Carlos Maglio 245; Dora Ballesteros; 280; Bruno C. Maglio 140; Gladys E. Reyes 35.
Representación: Eulogio Carlos Maglio Dora Ballesteros, Bruno C. Maglio; indistintamente y Gladys E. Reyes con anteriores.
Contrato: 14|12|1987.
Inscrip.: R. P. y Gral. de Comercio: 15|3|988.
EULOGIO C. MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 245 cuotas; DORA BALLESTEROS a Gladys E. Reyes 70 cuotas y a Bruno C. Maglio 210 cuotas.
Administración y Representación indistinta: Bruno C. Maglio y Gladyys E. Reyeys.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 23035 Set.20-v.oct.3.

LA SERRANA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6 de abril de 1984.
Inscripción: No. 10, Folio 31, Libro 3 Registro de Comercio de Lavalleja, Administración y uso de la firma social: El socio Never Etchart; en caso de fallecimiento o incapacidad temporal o definitiva, el socio Carlos Etchart. Agregado a ap. f) Cláusula XIII de "Asambleas": f) La Asamblea Social por decisión de la mayoría de socios, que representen el 75 por ciento del capital podrá: transformar la Compañía en S. A., fusionarla con otra; modificar el objeto social; revocar y nombrar administrador; prorrogar el plazo de la sociedad; efectuar modificaciones en el contrato social.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 25751 Set.20-v.oct.3.

TECMAN, S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 20 de julio de 1988
Inscripción: No. 1006 al Folio 3.795 del Libro 1 de Contratos.
Se modifica cláusula decimoquinta del contrato social por lo que los socios quedan facultados para constituir sociedades y desarrollar actividades, ajenas o no al objeto de Tecman S.R.L.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25743 Set.20-v.oct.3.

GABY LTDA.

Constitución: 30 de julio de 1988 inscripta: No. 1.108, Folio 4.132 vuelto, Libro 1.
Socios: GUILLERMO HORACIO CARO GUERRERO y JUAN EDUARDO CAMPO REVUELTA.
Objeto: Envasado y comercialización de productos alimenticios, golosinas, bebidas y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25742 Set.20-v.oct.3.

MEJOR FLET S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1.126, Folio 4.123 vuelto. Libro 2.
Socios: DOMINGO SANTIAGO GARCIA VEIGA, JOSE LUIS GOGNA TERRA y JOSE ANDRES RUIZ AGUILAR.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transportes a Flete en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25741 Set.20-v.oct.3.

LODI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de junio de 1988.
Inscripción: No. 1.003 Folio 3.660 vuelto, Libro 2.
Cedentes: ANA MARIA PAN TOMA y FRANKLIN PALACIOS.
Cesionario: José Luis Pan Toma.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25755 Set.20-v.oct.3.

MARQUEZ AEROESTE LTDA.

Constitución: 25 de junio de 1988.
Socios: HUGO DANIEL MARQUEZ LUCAS y GRACIELA MARIA BONFIGLIO MICHELENA.
Objeto: Prestar servicios aéreos en forma nacional e internacional.
Denominación: Marquez Aeroeste Ltda.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ambos socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 4 años.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 121 del folio 476 al folio 479, en el Tomo 27 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25721 Set.20-v.oct.3.

IMPER - TECH S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripto: No. 1.158 al Folio 4.266 vuelto del Libro No 3.
Socios: HECTOR JOSE LANZ LOURIDO y ENRIQUE GUILLERMO FAROPPA PANASCO.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Objeto: Toda actividad relacionada con la impermeabilización de obras de arquitectura e ingeniería; importación, distribución y venta de materiales de construcción y representaciones en general.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25706 Set.20-v.oct.3.

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ CESPEDES, HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ LAGUZZI.
Cesionarios: Norma Julia Céspedes Coll, Enrique y Nestor Hugo Rodríguez Couste.
Fecha: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 947, Folio 3.473 Libro 2.
Modificación: Administración, los dos primeros en forma conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25632 Set.20-v.oct.3.

DEL NORTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 1.239 al Folio 4.537 vuelto del Libro 3.
Cedentes: ALBIN CARAMESO DOS SANTOS y YOLANDA MARIA DA COSTA FERREIRA.
Cesionarios: Hebert José Dura Mendieta y Mary Noemí Da Costa Ferreira.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25631 Set.20-v.oct.3.

ITALFRANCE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|4|1988.
Inscripción: 3|8|1988, Nº 31, folios 135 a 138 (Tacuarembó).
Cedente: FRANCO JORGE ANTELO BRITO.
Cesionaria: Marta Raquel Barboza Cardozo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26049 Set.20-v.oct.3.

ANTORIA Y MELO S.R.L.

Contrato: Melo, 27 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo Nº 36 al folio 133 al 141 del Libro de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER ANTORIA ALVEZ FERREIRA y JULIA EDITH MELO RUIZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercialización de artículos de papelería, servicio de fotocopias, prestación de sevicios de toda clase.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26036 Set.20-v.oct.3.

GASA LTDA.

Contrato: 1|8|88.
Inscripción: Nº 39 del Fº 150 al 155, el 31|8|88.
Socios: HECTOR WIFREDO SALA LAUZ, ANA MARIA QUIROGA y LUIS ALBERTO SALA QUIROGA.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Compra y venta de maquinaria agrícola.
Administración: Héctor Wifredo Sala Lauz.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26004 Set.20-v.oct.3.

FARMACIA SOZZO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 1º enero 1988.
Inscripción: Nº 1020, Fº 3782 v., Libro 2.
Cedentes: JORGE ALBERTO SOZZO PUNTILLANI (1 cuota), ALICIA ARES (1 cuota).
Cesionario: Jorge Alberto Sozzo Ares.
Administración: Jorge Alberto Sozzo Puntillani y Alicia Ares, indistintamente.
Utilidades y pérdidas: En proporción a la cuota parte de capital integrada.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26026 Set.20-v.oct.3.

PANADERIA LA GRANADA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|7|88.
Registro: Nº 1111, Fº 4103, Lº 3.
Cedentes: FLORA RENEE LOIS GUTIERREZ y FERNANDO BERNARDINO QUINTANILLA LOIS.
Cesionarios: María Teresa Marqués Villar y Daniel Pérez de Diego.
Administración: Un socio de la parte cedente con un socio de la parte cesionaria, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26025 Set.20-v.oct.3.

TEXIMPORT S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1109, Fº 4135, Libro 1 de Contratos.
Cedente: RICARDO JULIO FISCHER.
Cesionarias: Sabina Pérez Vasquez y Mónica Márquez Reiter.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26024 Set.20-v.oct.3.

BORA BORA S.R.L.

Contrato de fecha 30 de junio de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1083 al folio 3812 del Libro 2 de Contratos.
Socias: DELIA CARMEN FERNANDEZ VEIGA, ALICIA MARGARITA AGRA FERNANDEZ y SILVIA MARIA AGRA FERNANDEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Delia Fernández Veiga o dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cobranzas, comisiones, gestoría, intermediación, importaciones, exportaciones y demás.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25991 Set.20-v.oct.3.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de junio de 1988
Inscripción: Nº 1118, folio 4220 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: RUBEN WALTER DOS SANTOS PEZZUTTO y CARMENCITA LILIAN CURCHO BALOCCHI, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Claudia Elena Pereyra Saenz.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25663 Set.20-v.oct.3.

GOMERIA CACHO

Objeto: Reparación de cubiertas usados.
Razón social: "Cazard - Rodríguez S.R.L."
Domicilio: Pueblo Rafael Peraza, Sexta Sección Judicial San José.
Integrantes: CASIMIRO IVON CAZARD y LYDIA MIREYA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
32) N$ 3.600,00 10|pub. 25195 Set.13-v.set.26.

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO S.R.L.

Contrato: 1|9|88.
Registro: Nº 965, Fº 3567 v., Libro 3.
Socios: JUAN VIOLA y JOSEFINA SILVEIRA.
Objeto: Mantenimiento edilicio.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Zelmar Michelini 998|1008.
22) N$ 3.600,00 10|ppub. 25970 Set.20-v.oct.3.

MIFU LIMITADA

Constituida: 28|VII|88.
Socios: NELSON DE CASTRO, MARGARITA DE CASTRO y GLADYS CAMPOS.
Objeto: Realizar trabajos agropecuarios, importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1201, Fº 4058, Libro 3 el 26|VII|88.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25975 Set.20-v.oct.3.

CICLO S.R.L.
Inscripción: N.o 766 F.o 3020 L.o 2.
Contrato: 15 mayo 1982.
Socios: CARLOS MARIO CIRIA MORERA y MARIA BETTY CLOSE CITTADINI.
Objeto: Taller electrometalúrgico, proyectos, decoraciones, ventas de muebles yaccesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26260 Set 19-v set.30

VIDEO MUNDO LTDA.
Contrato de fecha 15|6|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 857 al F.o 3219 del L.o 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO HERMAN VAILLANT LARRAYA; SANDRA MARTA RODRIGUEZ FERRARI; CARLOS MIGUEL RODRIGUEZ FERRARI. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FERRARI.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Bulevar Artigas 1653.
Objeto: Video Club; alquiler, compra, venta, Import. y Exp. de film; artículos eléctricos y del hogar y afines en general.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 26249 Set.19-v. set.30.

DOÑA LOLA S.R.L.
Contrato: 5|9|88.
Registro N.o 1316 F.o 4846 L.o 3 Contratos.
Socias: PAULA MARIEL MANTERO ROURE; MARIA CRISTINA CARMEN SOLER LUZZO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Juguetería, papelería, mercería, bifoutería y afines; quiosco y afines, Importaciones. Representaciones Exportaciones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26219 Set 19-v set.30

MARTINEZ Y VAZQUEZ LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1987.
Registro: N.o 227 F.o 951-53 año 1988.
Objeto: Comercialización en el ramo de salón, golosinas, cigarrillos.
Socios: RODRIGO MANUEL VAZQUEZ SOUTO y SILKA ROSA MARTINEZ ANTELO.
Capital: N$ 100 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Solymar, Canelones.
Administración: Rodrigo Manuel Vázquez Souto.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26218 Set.19-v.set.30.

OFINSER S.R.L.
Contrato de fecha 17|8|988.
Inscripción N.o 109 F.o 446 a 448 L.o LIX
Socios: MIGUEL HECTOR y HUGO ERNESTO SCHIPILOV BAYUK.
Objeto. Montaje de silos, estructuras metálicas, representaciones, importaciones, exportaciones, compraventa, prestación de servicios.
Capital: N$ 400 000 aportado por partes iguales, dividido en 80 cuotas de N$ 5.000 cada una.
Plazo 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 1374. Paysandú
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26184 Set.19-v set.30

AUDIT-TEC LTDA.
CESION DE CUOTA
Documento del 15 agosto 1988 inscripta con el N.o 1015 al folio 3829 vta del L.o N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Cedente: MARIA CRISTINA NUÑEZ ETCHELAR.
Cesionario: Carlos Adrián Nuñez Etchelar.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26084 Set.19-v.set.30

TRAVEL LTDA.
Contrato: 19 de febrero de 1988.
Inscripción: N.o 472 F.o 1758 L.o 2.
Objeto: Transporte de personas (taxímetro o remise) y cualquier otra operación conducente al mejor cumplimiento del fin social.
Socios: RAUL WASHINGTON ROYBAL CUNEO y ARTURO HECTOR BOULLOSA ELLALOUF.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Administración: Conjunta, separada e indistinta por sus socios.
Capital: N$ 300.000 por mitades a cada socio
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26133 Set.19-v.set.30

RICHERO Y YAGUE LTDA.
Contrato 24 agosto 1988.
Inscripción: N.o 1082 folio 3954 vto. libro N.o 2.
Socios: PABLO GERARDO RICHERO SANCHEZ y TOMAS RONAL YAGUE LEMES.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Consultoría y gestoría integral de arquitectura, construcción, instalaciones sanitarias.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 26118 Set 19-v.set.30

INMOBILIARIA GERVASONI S.R.L.
Contrato: 1|9|88
Inscripción N.o 112 del F.o 454 a 458 L.o LIX del Registro Público de Comercio de Paysandú.
Socios. EDELVEIS TERESA GERVASONI KAMMERMANN; HORST DIETRICH PREUHSS PETER; JUAN CARLOS GERVASONI KAMMERMANN y SIILVIA ISABEL LOZABALBUENA CAPECI.
Administración de propiedades.
Objeto: Administración de propiedades y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración. Edelveis Gervasoni.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26183 Set 19-v set.30

RONALD ELHORDOY S.R.L.
Contrato privado: 1.o de febrero de 1988.
Inscripción: en el Reg. Público y Gral. de Comercio de Paysandú el 10 marzo 1988 con el N.o 18 del folio 70 al 73 del libro LIX.
Capital: N$ 600.000.
Socios: RONALD ELHORDOY; Ma. CECILIA MAISTERRA y ANA Ma. ZENI.
Plazo. 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de cueros, lanas y productos agropecuarios.
Administración: Ronald Elhordoy.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 26181 Set.19-v.set.30

ELECTRO DIESEL S.R.L.
Contrato: 1|7|88 inscripto en el Reg. Pco. Com. de Paysandú el 3 agosto 1988 N.o 103 del F.o 421 al 427 del libro LIX.
Socios. HUGO R. LLOVET EMMENEGGER, ANA ROSA y LILIAM LLOVET DEFELIPPE.
Capital N$ 600.000.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria en general.
Plazo: Dos años prorrogable hasta 30 años.
Administración: Liliam Llovet Defelippe.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26177 Set.19-v set 30

L Y R COMERCIO INTERNACIONAL S.R.L.
Contrato: 5 setiembre 1988
Inscripción: N.o 1141 folio 4305 libro 1.
Socios LEON NAJFELD y REMI ACORDI.
Capital: N$ 300.000.
Objeto. Comercialización, intermediación, distribución, importación, exportación, representaciones, consignaciones, fabricación y cualquier actividad, acto, contrato o negocio, salvo actividad ilícita.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26158 Set.19-v.set.30

TETE S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1014 F.o 3827 L.o 1 de Contratos.
Socios: TERESA KNOCHEN GARBACHEVSKI; MATILDE NATHALIE; SAUL KNOCHEN y ANA GRACIELA NAZZARI LISTUR.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Teresa Knochen.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26129 Set.19-v.set 30

DON QUIJOTE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1300 F.o 4789 vuelto L.o 3.
Cedentes: ANA MARIA y MARIA DEL PILAR IGUALT MORENO.
Cesionarias: Fela Silberberg y Rebeca Levinas. Ceden en total 20 cuotas
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26220 Set.19-v.set.30.

NUEVOS RUMBOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1189 folio 4498 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: JUAN CIRINO D'AMATO; MANUELA GARCIA OROZCO y MARIA ISABEL AYCAGUER ROMAN.
Cesionarios: Jose Berbia Rey y Manuel Jaime Sobrado Lorenzo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26561 Set.21-v.oct 4.

CIBELES LTDA.
Contrato: 1|9|1988
Inscripción: N.o 1312 F.o 4832 v. L.o 3.
Socios: MARISOL PAZOS VAZQUEZ y GUSTAVO PAZOS VAZQUEZ.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industria y comercio en los ramos de joyería, bijouteria y relojería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26562 Set.21-v.oct.4.

P.R. SUDAMERICANA S.R.L.
Contrato: 2|9|88.
Reg. N.o 1355 Folio 4996 vto. libro 3.
Socios: FABIAN CLAUDIO OLEMBERG y BERTA JUANA OLEMBERG.
Capital: N$. 350.000
Adm. indistinta ambos socios.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Fabricar vender, licenciar, importar, exportar todo tipo de productos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 26602 Set.21-v.oct.4.

METALBRASS S.R.L.
Contrato: 7 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1191 F.o 4507 L.o 1.
Socios: MIGUEL BENTANCUR GARCIA; JUAN JOSE CIGANDA ALONSO.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y servicios en zona franca.
Capital: N$ 10:000.000.00.
Administración: Juan José Ciganda.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 26556 Set.21-v.oct.4

MARIA E. HIRAM LTDA.
Contrato: 5 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 42 F.o 162 al 165 el 13|9|988.
Socios: MARIA DE LOURDES DOS SANTOS DUTRA e HIRAM DOS SANTOS DUTRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000
Objeto: Hotelería y anexos.
Administración: Hiram Dos Santos.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
22) N$ 3.600 00 10|pub 26538 Set.21-v.oct.4

PRODUR LTDA.
Contrato: 27 junio 1988.
Inscripción: Nº 786, Fº 2864 v., Libro 2.
Socios: ANGEL MAURO SELLANES CHOCA y LUIS MARIO SELLANES CHOCA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutas, verduras y productos hortícolas: importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Angel Mauro Sellanes Choca.
Aclaración: 23 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1083. Fº 3956 v., Libro 2.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25556 Set.21-v.oct.4.

PANIFICADORA LUMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|9|88.
Registro de Comercio: Nº 1153, folio 4237, Libro 2 Contratos.
Cedente: SALVADOR JORGE CHIPPONELLI MOSQUEIRA y MARIA DELFINA PINTO GAMIO.
Cesionarios: Rubens Bianco Cuomo y Oscar García Arce.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25853 Set 21-v.oct.4.

PROSOFI LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION
Contrato: 30 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1053 folio 3848 v. Libro 2
Cedentes: ESTEBAN NICOLAS BARRIOS DESTOUET y ANTONIO OMAR SPERA FERNANDEZ.
Cesionarios: Nelson Daniel Bonzini Melgarejo, Silvio Adolfo Barbato Reguitti y Luis Alberto D'Angelo D'Angelo.
Capital: N$ 2 000.00
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4355 Set.21-v.oct.4.

WINDDY CONFECCIONES LTDA.
Documento: 24 de agosto de 1988.
Socios: TERESITA IVONNE ESPINO MARTINEZ y MARIA NELIDA OLIVERA PEREIRA.
Objeto: Confección de todo tipo de prendas de vestir, y ropa en general.
Domicilio: Cufré 2551.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000 (Espino, N$ 900.000; Olivera, N$ 100.000).
Administración: Teresita Ivonne Espino Martínez.
Inscripción Registro Comercio: Nº 1097, folio 4019 vuelto, Libro 2 de Contratos, el 29 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27257 Set.27-v.oct.10.

PIRIZ Y PIRIZ LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1.105, Folio 4.169 vuelta. Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Negocios rurales en general; consignaciones, representaciones intermediaciones en todo tipo de bienes.
Plazo: 5 años prorrogable automática y sucesivamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27212 Set.27-v.oct.10.

ATUNERA URUGUAY LTDA.
Contrato: 28 de mayo de 1987.
Registro Público y General de Comercio, número 939, folio 35730, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS GREPPI y SHIRLEY FALCONE.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación pesquera de especies pelágicas y demersales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Carlos Greppi.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27244 Set.27-v.oct.10.

BRISAS DEL OESTE LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 97, folio 369 al 371.
Socios: EDUARDO NESTOR BOUVIER y NELSON HUGO BAROLIN RIVOIR.
Objeto: Compraventa, intermediación, concesión y comercialización de artículos de almacén, provisión, bar y otros.
Plazo: Dos años a partir del 1º|9|88 prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2:143.000,00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: San Pedro, Dpto. Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27233 Set.27-v.oct.10.

CARUGER LTDA.
Contrato: 21.10.87.
Socios: CARLOS ALBERTO CAMBRE FUENTES, JUAN PEDRO RUBINSTEIN HOCHBERG, LEON GERNER GLASMAN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210.000,00
Plazo: 2 años, con renovación automática.
Objeto: Trabajos de imprenta, publicación; compra venta de bienes; importación, etc.
Administrador: 2 socios conjuntamente.
Inscripción: 28.10.87, Nº 1371, Fº 5143, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27146 Set.27-v.oct.10.

PIGALLE LTDA.
Contrato: 31 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 970 folio 3554 v., libro 2.
Socios: CARLOS HECTOR ANGENSCHEIDT BARIDON y GRACIELA MARIA NEGRO FRANZONI.
Objeto: Importación, exportación, representación, concesión, fabricación, distribución, compra y venta de todo tipo de bienes muebles y mercadería.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 360.000,00 totalmente integrado por iguales partes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22959 Set.27-v.oct.10.

NESMARMA S.R.L.
Cesión y modificación: 9 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1389, Fº 5123 vto., Libro 3.
Cedente: NESTOR ANTUNES CALLABA.
Cesionarias: Sonnia y Raquel Antunes Callaba.
Modificación: Administración ambas socias, indistintamente.
Domicilio: Francisco Vidal 759, Juan M. Pérez 274... ...s. indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27183 Set.27-v.oct.10.

ADF CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 20.7.88.
Inscripción: 25.7.88, Nº 897, Fº 3371 vto., Libro 1.
Socios: CARLOS PASCUAL DE FEO GALIZZI, EDUARDO AMILCAR AMATTI VANRELL.
Objeto: Empresa Constructora y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27256 Set.27-v.oct.10.

PUBLICOS S.R.L.
MODIFICACION
Fecha: 30 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1201, folio 4540 v., libro 1.
Modificación: administración a cargo de Rodolfo Miguel Presno Amodeo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27489 Set.27-v.oct.10.

MEXSAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 5 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1156, folio 4374, libro 1.
Cedente: ANIBAL CALVO
Cesionarios: Jorge Díaz Botet y Jorge Williamson.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27490 Set.27-v.oct.10.

EDEN PROPIEDADES LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 131, folios 509 al 516, tomo 27.
Socios: ADELA HUROVICH de ABUAF, ESTRELLA e ISAAC ABUAF HUROVICH.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Administración y venta de propiedades y todo acto de comercio lícito.
Administración: Estrella e Isaac Abuaf Hurovich.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27504 Set.27-v.oct.10.

PERLI S. R. L.
Contrato: 3|11|86.
Reg.: Nº 1558, folio 5864 vuelto, Libro III.
Cedentes: LUIS ALBERTO PEREIRA y NILDA LILA ALIBERTI BRAIDA.
Cesionario: Néstor Jaime González Piriz y María Elizabeth Etchart.
22) N$ 2.400,00 10|pub 27345 Set.27-v.oct.10.

LABORATORIO FARMANATURAL S.R.L.
Contrato: 1.9.88.
Inscripción: 6.9.88, Nº 1148, Fº 4333 v., Libro 1.
Socios: RAMONA NIEVE RODRIGUEZ, FERNANDO TENREIRO MIGUEZ, GONZALO MUÑOZ LARRIERA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Objeto: Elaboración, fabricación de productos farmacéuticos, alimenticos, cosméticos, veterinarios y productos naturales en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27211 Set.27-v.oct.10.

ADMINISTRACIONES MANDIA S.R.L.
Contrato 29 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1217 folio 4595 v., libro 1.
Socios: ANA MARTINEZ y EDUARDO MANDIA.
Administrador: Raúl Mandía.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración de gastos comunes.
Administración: conjunta 2 socios, administrador solo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27405 Set.27-v.oct.10.

LA JEREZANA S.R.L.
Contrato: 4.4.88.
Registro: Nº 1151, Fº 4345 v., Libro 1.
Cedentes: DAVID PEREIRO GARCIA y GLADYS IGLESIAS RODRIGUEZ.
Cesionarios: Manuel Fraga López e Irene Misa Domínguez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27209 Set.27-v.oct.10.

LINKER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: ALVARO ZERPA PEDRON, LEONARDO LATORRE CUNDINES.
Cesionarios: Jorge Cicheski Carissu y Fabiana Gladys González Medina.
Inscripción: Nº 1018, Fº 3673 vto., Libro 1.
Cesión: Nº 1308, Fº 4819 vto., Libro 3, fecha: 18.7.88.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27159 Set.27-v.oct.10.

KLEDOR LTDA.
Contrato: 8.9.1988.
Registro: Nº 1199, Fº 4535, Libro 1 de Contratos, 12.9.88.
Socias: DORA RISSO y BELLATRIX QUEIROLO.
Objeto: Inmobiliaria.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Avda. Sarmiento Nº 2233|301.
Administración: Dora Risso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27182 Set.27-v.oct.10.

LA CORUÑA S.R.L.
Contrato: 1º|10|86.
Socios: ALBA LUZ ITURBURO y WILFREDO ALCIDES ITURBURO.
Objeto: Explotación del giro de bar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administrador: Alba Luz Iturburo.
Reg.: Nº 1074, folio 3872, vuelto, Libro I.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27346 Set.27-v.oct.10.

COSTAS HNOS. S.R.L.
Contrato: 8.9.988.
Inscripción: Nº 1200, Fº 4538 v., del Libro 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON MANUEL COSTAS UHART y DANIEL FERNANDO COSTAS UHART.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Objeto: Reparación mecánica, chapa, pintura y anexos de automotores en general.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27160 Set.27-v.oct.10.

LINKER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: ALFREDO CALVIÑO BETHENCOURT, FABIANA GLADYS GONZALEZ MEDINA.
Cesionarios: Alvaro Zerpa Pedrón, Leonardo Latorre Cundines.
Inscripción: Nº 1019, Fº 3673 vto., Libro 1.
Cesión Nº 1307, Fº 4815, Libro 3.
Fecha: 15.7.88.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27158 Set.27-v.oct.10.

POITIERS S.R.L.
Contrato: 6.9.88.
Inscripción: Nº 1347, Fº 4967 vto., Libro número 3.
Socios: MARIA MARLENE ARAUJO, JOSE MARIA FERNANDEZ OTERO y NELSON ARIEL FERNANDEZ.
Objeto: Agencia de turismo y afines; compraventa de pasajes y excursiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 315.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: José María y Nelson Ariel Fernández, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27119 Set.27-v.oct.10.

XIDAL LTDA.
Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1229, Fº 4635 v., del Libro Nº 1.
Socios: JUAN RAMON o JOHN XIQUES POLLEDO, ELIDA BALBINA DALMAO LOPEZ, RITA BLANCA DALMAO LOPEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación y representación de todo bien mueble e inmueble.
Capital: N$ 450.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27266 Set.27-v.oct.10.

TEJIDOS ITALIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 11|4|1988.
Cedente: PATRIA RICCETTI ORSI.
Cesionario: Héctor Milton Bernadet Risso.
Inscripción: Nº 91, folio Nº 357, Libro número 27 el 20|6|88.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27502 Set.27-v.oct.10.

DI VARESE LIMITADA
Contrato: 6 de setiembre de 1988.
Socios: LUIS ALBERTO SCAPIN ANSELMI y MARIA ANGELICA FIERRO RUIZ.
Objeto: Marroquinería, vestimenta, Ind. y comercio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1174, folio 4439 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27363 Set.27-v.oct.10.

ADYLAN S.R.L.
Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1315, Fº 4842, Libro Nº 3.
Socios: RAFAEL JUEJATI, ISAAC JUEJATI y MIGUEL ARON JUEJATI.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación de toda clase de bienes y la prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25557 Set.21-v.oct.4.

MASCAFE S. R. L.
Contrato: 1º|7|1988.
Inscripción: Nº 868, folio 3181 vuelto, Libro 2.
Socios: MARTHA IRIGOYEN, MIREYA IVALDO SCHWARTZ, MARIA DEL CARMEN IRIGOYEN.
Objeto: Comercialización, industrialización de café, té, derivados.
Plazo: 2 años a partir de la fecha del contrato.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Administración: 2 socias fundadoras, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25854 Set.21-v.oct.4.

TALLER TASTAS S. R. L.
Contrato: 19|8|1988.
Inscripción: Nº 1337, folio 4924 v., Libro 3.
Socios: MARTIN EDUARDO GUTIERREZ OYHAMBURO y NELLY ELENA TASTAS BIANCHETTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de artesanías y artículos de arte.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25855 Set.21-v.oct.4.

C.A.Y.C.O.T. SUR
La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Obrera Transportes del Sur (C.A.Y.C.O.T.SUR) convoca a elecciones generales, que se llevarán a cabo el día 1º de octubre de 1988, en la sede social en el horario de 6 a 18 horas.
Se fija el día 26 de setiembre de 1988, hasta las 16 horas como último día para la presentación de listas de postulantes. — Comisión Electoral.
27) N$ 3.000.00 5|pub. 26612 Set.21-v.set.27.

RADIO TAXI LA ESPAÑOLA LIMITADA
Contrato: 16 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 943, folio 3458, Libro 2.
Socios: RAUL WALTER NUÑEZ MORENO HECTOR CAMAÑO ROMERO, NELSON EMILIO PREVOST MESSA, NESTOR MARIO CAMINITTI VIDE, IGNACIO PAZ FONTOURA ANTONIO JOSE PALOTTI MASSIRONI, HUGO ANTONIO GARCIA TERNI, ULISES FERRIN AYOSO, ALFONSO GIL RODRIGUEZ, JOSE NEGREIRA BARRAN, TIMOTEO PAZ FONTOURA, RICARDO MANUEL RICCIARDI ZUCCARINO, JOSE MANEIRO AZOR, UBALDO HECTOR VIALE, DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ SERGIO CORREA LOPEZ EDUARDO EZQUIAGA BIGI.
Objeto: Explotación automotores, taxímetros radio taxi, transporte conceder uso u arrendamiento de equipos, comercialización, industrialización materias primas y mercaderías importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, prestación servicios.
Plazo: 30 años (derecho renuncia cada dos años).
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Negreira Barrán, Alfonso Gil Rodríguez, Nelson Emilio Prevosti; dos conjuntamente.
Capital: N$ 396.000,00.
22) N$ 6 400.00 10|pub. 23933 Set.14-v.set.27.

LA BOLSA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 11|3|88
Registro: N.o 1186, folio 4368 vuelto Libro 3.
Cedentes: MANUEL VARELA GOMEZ y BERTA LOPEZ MENDEZ.
Cesionarios: Teodoro Expósito Rodríguez - Anuncia Domínguez Alvarez.
Objeto: 50 cuotas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 22199 Set.23-v oct.6.

PRIMER CENTENARIO S.R.L.
Cesión de cuotas: 31|5|88.
Inscripción: Nº 1233, Fº 4549, Lº 3 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 24768 Set.9-v.set.22.

ELMAR S.R.L.
Contrato: 31|8|988.
Registro: Nº 1341, Fo 4943 vto., Lo. 3
Socias: MARIA ELSA GRANERO SANCHEZ, ELSA MARGOT CORREA GRANERO.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Taller mecánico afines y anexos.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26435 Set.20-v.oct.3.

SOTO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 22 de agosto de 1988.
Registro: Nº 356, folio 5.000, Libro Nº 3.
Cedentes: DANIEL SOTO y MARIANITA SANCHEZ (100 o|o de las cuotas sociales).
Cecionarios: Henry Murteza y Luis Marichal, por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26275 Oct.20-v.oct.3.

TREBY LTDA.
23|8|88: Contrato. Inscripción: 1064, folio 4017, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA., partes iguales
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26434 Set.20-v.oct.3.

PECFA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24|10|86.
Registro: Nº 294, folio 1095, Libro 2.
Cedentes: ENRIQUE OSPITALECHE GONZALEZ, GLADYS CAVELLI, JESUS CLEMENTE RIVAS FERRISO y MABEL COROMINAS
Cesionarios: Daniel Atilio Dall'Orso Giacobbe y Marisa Perla González Gómez.
Se cedió la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26438 Set 20-v.oct.3.

PATRIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1131, folio 4266, Libro 1.
Cedentes: ANTONIO OLLERO, GLADYS GONZALEZ, JOSE CERVIÑO, NELLY GONZALEZ.
Cesionarios: Miguel Angel y María de Lourdes Goñi
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub 26439 Set 20-v.oct.3.

KERSI LTDA.
23|8|88: Contrato Inscripción 1062, Fo. 4007, Lo. 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios, aportes: PRER Ltda. y BLIS Ltda., partes iguales.
Objeto: Importación Metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26431 Set 20-v.oct.3.

NEVADO LTDA.
Contrato: 26|8|88.
Inscripción: N.o 1.102, folio 4041 Libro 2 de Contratos.
Socios: JACQUELINE MARIA GIGIREY LOPEZ, GUSTAVO EDUARDO COSTA BARREIRO y JOEL CARLOS PAYSSE RODRIGUEZ.
Administración: Joel Carlos Payssé y Jacqueline María Gigirey, conjuntamente.
Capital N$ 300.000.00.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Lavadero, tintorería, arreglos de prendas, Comercialización artículos de limpieza y papelería en general
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26441 Set.20-v.oct.3.

GONCAS LTDA.
Contrato: 17|12|1987.
Reg. Com N.o 1614 folio 6131 vto Libro 3
Socios: EDGARDO GONZALEZ COLLAZO, LUISA CASA.
Administración: Indistinta.
Plazo: , año, prórr. automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y ventas, Produc. alimenticios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26455 Set.20-v.oct.3.

IMEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato. 29 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1286, folio 4744, Libro 3 de Contratos.
Modificación de Denominación: "IMEX LTDA." por "CODIMEX LTDA".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26453 Set.20-v.oct.3.

INMOBILIARIA YUDKA S. R. L.
Contrato: 31|8|88.
Inscripción: N.o 1317, folio 4869 v. Libro 3 Contratos.
Socios: JUDA YOUDKA RING, SUSANA LEINWOHL y WALTER YUDKA LEINWOHL.
Objeto: a) Intermediación en la compraventa de inmuebles; b) Arrendamiento, tasación y administración de propiedades; c) Compraventa de propiedadades urbanas, vehículos automotores y toda otra clase de bienes muebles e inmuebles; d) Compraventa e intermediación en planes de ahorro previo; e) Importación, exportación, representación, industrialización y transformación de toda clase de bienes.
Plazo: cinco años con prórroga automática por períodos de 2 años.
Capital: N$ 300.000.00 aportado 1|3 por cada socio
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7 200 00 10|pub. 26449 Set.20-v oct.3.

EDRE LTDA.
Contrato: 30|3|1987 inscripto con el Nº 543 al folio 20520 del Libro 2 de Contratos.
Socios: GONZALO EDRE DUARTE CLAVIJO y MARCELO CARLOS DUARTE CLAVIJO.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo. Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Domingo Torres 4350.
Objeto: Fabricación, comercialización, envasado, distribución, representación, importación y exportación de combustibles sólidos, líquidos o gaseosos todo lo que sea afín
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26456 Set.20-v.oct.3.

RIXIMA LTDA.
Contrato: 1ro.|9|1987.
Reg Com N o 1261 folio 4716 vto. Lº 2.
Socios: MARIA ELIZABETH y NORA MARIA GUTIERREZ SESCA.
Administración: Indistinta.
Plazo , año, prórr. automática.
Objeto: Lavadero Fliar. e Industrial.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26454 Set.20-v.oct.3.

MILU LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Inscripción Nº 1097 bis, Fo. 4021 v., Lo. 2, el 29|8|988.
DINA STASCHOWER, cede a Lilián Ladowski 5 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26430 Set.20-v.oct.3.

URUBRAR LIMITADA
TRANSPORTES INTERNACIONALES
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION.
Contrato: 16 febrero 1976.
Registro: Nº 153 folios 539 a 542, Libro 1.
Cedentes: NICOLAS GONZALEZ RODRIGUEZ y MABEL BELLO y JUAN CARLOS DE MARIA y ANITA FUCCI
Cesionarios: Salvador, Felipe y Franco Di Donato Liberatore.
Administración, Indistinta
22) N$. 4 800.00 10|pub. 24670 Set.15-v set.28.

LE PAPIER LTDA
Contrato: 3|8|88.
Inscripción. Nº 1270 al Fº 4686, Lº 3.
Socias: EMILIA GONZALES y MARIELA CEJAS
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos de papelería y afines
Duración: años prorrogable
Administración: Mariela Cejas
Capital N$ 500.000,00 por partes iguales.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 24774 Set 14-v.set.27.

GONZALO GONZALEZ CHAS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29|2|88: Nº 543, folio 1620 v. Libro 2.
Cedente: GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS.
Cesionario: Gustavo Joaquín González Piedras.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 25852 Set.21-v.oct.4.

PANADERIA FRAILE MUERTO LTDA.
Contrato: 4 4 1988
Inscripción: Nº 16 folios 63 al 68
Socios: ROSA BLANCA; FREDY DANTE y JOSE FRANCISCO MARINELLI MORALES.
Plazo: , año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400 000 00.
Objeto: Explotación Panadería y Afines.
Administración: Rosa Blanca Marinelly.
Domicilio: Fraile Muerto (Cerro Largo)
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25033 Set.12-v.set 23.

IBIERRE LTDA.
Contrato: 26|7|88.
Inscripción. Nº 1147, folio 4227. Libro 2.
Socios. GIOVANNI GALEOTTI MARABINI y JUAN CARLOS MACHINENA BEVILACQUA.
Capital: N$ 300.000 00.
Plazo. 2 años. prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio. Montevideo.
Objeto. Comercialización e industrialización de cualquier clase de mercaderías, arrendamiento de servicios y de obras. importación y exportación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22800 Set.15-v.set.28.

LA ENCUADERNADORA S. R. L.
CESION PARCIAL DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 3|8|88.
Inscripción: Nº 992, folio 3735 v.. Lº 1.
Cedentes: HECTOR DIAZ UALDE y CARLOS ALMUNOZ.
Cesionario: Oscar Díaz Ualde.
Administración: Oscar Díaz y Otro.
22) N $3.600,00 10|pub. 24979 Set.15-v.set.28.

VIDEO CLUB 29 LTDA.
Contrato: 8|8|88.
Inscripción: Nº 1258, folio 4638 vuelto, Lº 3.
Socios: OSCAR GABRIEL ZAS MACHIOTTI y MARIANELA SCHIFANO ACOSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, alquiler, representación, distribución, consignación e importación video-casetes, video-caseteros, electrodomésticos en general, televisores color. equipos audio y amplificación, accesorios, repuestos, service y mantenimiento.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años cada uno.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25020 Set.15-v set.28.

PANADERIA COMPOSTELANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 17 de junio de 1985.
Inscrip.: 1034 folio 3789 v. Lo. 2.
Cedentes: ELADIO REYES VARELA y FRANCISCO BORRAS
Cesionarios: Walter Chape Pais y RICHARD LISCANO PAREJA.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25350 Set.15-v set.28

FORME LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato. 13 de agosto de 1988.
Inscripción: o N.o 1.298 F.o 4781 vto. L.o 3.
Cedente: CONSTANTINO CAMODECA RUSSO 25 cuotas de N$ 500,00 c|u., adquiridas con posterioridad a su disolución y liquidación de sociedad conyugal.
Cesionario. Giuseppe Lo Manto Guarnieri.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25456 Set.15-v.set 28.

ASFER LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1988.
Registro: N.o 1.142 folio 4188 v Libro 2.
Socios: ASDRUBAL ANTONIO CORBO MAZZIOTTI y FERNANDO AQUINO O'NEILL.
Capital: N$ 300.000,00 M/N, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y confección de bolsos y todo lo que sea accesorio a ello.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25455 Set 15-v.set.28.

LA ALDEA S. R. L.
Contrato: 3 de marzo de 1988.
Inscripción: 18 de marzo de 1988 - No. 306, folios 1161|3.
Socios: MARIA LAURA SANCHEZ DONAGARA y CARLOS ALBERTO DOLDAN GHISLIERI.
Objeto: Barraca de madera, ferretería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital N$ 400.000,00 m|n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub 25443 Set.15-v set.28.

VICKY LTDA.
Contrato 12 de julio 1988.
Inscripción: N.o 889, folio 3257 vto. del Libro 2.
Socios GUSTAVO JULIO BARON SADAUSKAS, PABLO LEONEL LINARES PALLANZA, ANABELL HOROWITZ UNGERFELD.
Objeto Principal: Pub, licorería, whiskería, bar, restaurante y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25398 Set.15-v set.28.

EL LAZO S. R. L.
Contrato 15|julio|1988.
Inscripción. N o 17 folio 64 Libro de Contratos Reg Comercio Durazno.
Socios RAUL IGNACIO y CLAUDIA BEATRIZ GONZALEZ.
Objeto: Carnicería, elaboración e industrialización productos cárnicos etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:200.000 00 partes iguales.
Administrador: Raúl Ignacio Gonzalez (Unico).
Domicilio: Durazno.
22) N$ 3.600.00 10|pub 25440 Set.15.-v.set.28.

EL LUCHADOR S. R. L.
Contrato: 4 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 58 folio 231 v. Libro 2 Registro Público y General Comercio.
Capital: N$ 210.000.00 dividido en 21 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.
Socios: JOSE PEDRO JUAREZ PY. YOLANDA RODRIGUEZ JAVIER y BALDOMIR RODRIGUEZ JAVIER con 7 cuotas cada uno
Administración: Jose Pedro Juárez Py y Yolanda Rodríguez Javier, indistintamente.
Objeto: Servicios de gastronomía en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de uno.
Domicilio: República Francesa 868. Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25420 Set.15-v.set.28

LA COPA LIMITADA
Contrato: 19 de mayo 1988
Inscripción: N.o 666. folio 2490 Libro I de Contratos.
Socios: VICENTE CARMELO RUBIO CANTERO y JUAN JOSE RUBIO RECARTE.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, exportación, importación, representación e industrialización de vinos.
Administración: Vicente Carmelo Rubio Cantero.
Domicilio. Montevideo
22 N$ 3.600,00 10|pub. 25418 Set.15-v.set.28

BRUAN S. R. L.
Contrato: 17 de agosto de 1988
Socios: MIGUEL ANGEL CASAS MUTIOZABAL y MARCELO CASAS APARICIO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente
Objeto: Fabricación, venta y distribución de almanaques.
Capital: N$ 300.000,00. partes iguales.
Administración: Miguel Angel Casas Mutiozábal.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1.084, folio 3979 vto., Libro 2, el 24 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub 25409 Set.15-v.set.28

FARHEL S. R. L.
Contrato: 23 de agosto de 1988, Esc. J. L. Demichelis
Inscripción: N.o 111, folio 451, Lo LIX.
Domicilio: Paysandú
Objeto: Heladería.
Socios: YOLANDA VIROGA, NERYS BIANCHI.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25435 Set 15-v.set.28.

MIRNAL S. R. L.
Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: N.o 1.104 folio 4049 del Libro 2
Socios: HILDA MIRYAM VITE, NANCY ADRIANA VITE y JOSE ALVARO VITE
Objeto: Panadería y|o expendio de productos de panadería, fiambrería, lácteos, bebidas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 25399 Set.15-v set 28.

OMAR S.R.L.
Contrato: 23|5|88.
Inscripción: 24|5|88, Nº 721, Fº 2446 vto., Libro 3.
Socios: OMAR FRANCISCO ALFONSO SOLARI, JORGE FRANCISCO ALFONSO RODRIGUEZ.
Administración y representación: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización de todo tipo de bienes y servicios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25573 Set.15-v.set.28.

JOTA ELE LTDA.
Contrato: 29|8|1988.
Registro: Nº 1299, Fº 4786 v., Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: intermediación en negocios inmobiliarios, mobiliarios, administración, importación, exportación, representaciones.
Plazo: Desde el 1|10|88, dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JOSE LEONCIO PRONZATTI DE ARMAS y OSVALDO LINDOLFO GARCIA MERCADER (administran indistintamente).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25568 Set.15-v.set.28.

ENTER COMPUTACION S.R.L.
Contrato: 31.8.88.
Inscripción: R. P. y G. C. Nº 1340. Fº 4939 v., Libro 3.
Capital: N$ 480.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RICARDO WASERSZTEIN MITNIK y GERARDO WISOSKY FRYDLENDER.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25569 Set.15-v.set.28.

ROCLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17.8.88.
Inscripción: Nº 1071, Fº 3911 vto., Libro 2.
Cedentes: CARLOS CLARA CRAVEA, MARTA MARTINEZ, AMADOR RODRIGUEZ BLANCO, GLADYS CLARA.
Cesionarios: Mario Lungaro Clemente, Nelson Hernández Silva.
Modificaciones: Denominación: "Capri Limitada"
Administración: Leopoldo Silva Arrúa.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25566 Set.15-v.set.28.

TRANSPOSUR SR.L.
Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1346, Fº 4963 v., Libro 3.
Socios: DANIEL ALBERTO HIERRO RODRIGUEZ, EDUARDO ANTONIO HIERRO RODRIGUEZ, GLADYS VIOLETA RODRIGUEZ MARTINEZ DE HIERRO, MAGALI RAQUEL HIERRO RODRIGUEZ, RAUL PAZ LOPEZ, TELMA ELEUTERIA PERDOMO DE LEON DE HIERRO, HORACIO RAUL HIERRO PERDOMO, LOURDES MARIELA HIERRO DE PAZ, CARLOS HUMBERTO PAZ LOPEZ, HUGO MARIO GONZALEZ PATRONE.
Objeto: Transporte de todo tipo de cargas, personas, cosas o animales en el país y|o fuera de él; importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Av. 18 de Julio 1318 Apto. 401.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: Lourdes Mariela Hierro de Paz, Daniel Alberto Hierro Rodríguez y Hugo Mario González Patrone, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 25559 Set.15-v.set.28.

CIVAY LTDA.
Contrato: 24|8|88.
Inscripción: Nº 1105, folio 4052 v., Libro número 2 de Contratos.
Socios: CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ MERA, RITA ISABEL MERA SUAREZ y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ MERA.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 600 000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25400 Set.14-v set.27.

MEGA S.R.L.
Contrato: 1.7.88.
Inscripción: Nº 540, Fº 2013, Libro 3.
Socios: PABLO CICHEVSKI GROSS y MARISA CLARA TELFEYAN FLORES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Asesoramiento contable, fiscal y financiero.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25567 Set.15-v.set.28.

LAVADERO BULEVAR LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 31 julio 1988.
Inscripción: Nº 1099, Fº 4146 v., Libro I.
Cedente: MABEL FERNANDEZ GOMEZ.
Cesionario: Alberto Lorenzo Mussio Da Costa.
Administración: Alberto Lorenzo Mussio Da COSTA.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25555 Set.15-v.set.28.

ESTELIA' S.R.L.

Contrato: 21 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1855, Fº 3859 vto., Lº 2 de Contratos, el 22 de agosto de 1988.
Socios: STELLA MEDEROS y AGUSTIN ALGORTA.
Objeto: Adquisición, venta y arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 300.000,00.
Duración: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24722 Set.15-v.set.28

PLAY BIT S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1345, Fº 4959 v., Libro 3.
Socios: ENRIQUE MARIO MARGENAT GRIMALDI, HUGO MARIO GONZALEZ PATRONE y PEDRO ANGEL MORINIGO TAVIGGO.
Domicilio: Rivera 4517, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Arrendamiento, fabricación, venta, importación y exportación de equipos y sistemas eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos en general y todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$4.800,00 10|pub. 25558 Set.15-v.set.28

PRODUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 julio 1988.
Inscripción: Nº 1012, Fº 3736 v., Libro 3.
Cedente: ANGEL MAURO SELLANES.
Cesionario: Luis Mario Sellanes.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25554 Set.15-v.set.28.

GRIJGIERZCHIK HNOS. LTDA.
Contrato: 14 de octubre de 1987.
Inscripción: 23.10.1987, Nº 226, Fº 880/883.
Socios: VILLIAM VICTOR GRIJGIERZCHIK PRATTO y JULIO CESAR GRIJGIERZCHIK PRATTO.
Objeto: Construcción y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 m/n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25544 Set 15-v.set.28.

AUDIO TRACK S.R.L.

Contrato de fecha 20 de noviembre de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 355 al Fº 1342 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO EUGENIO MABIL HERNANDEZ y RICARDO REY ANTONIO FERNANDEZ MOCCIA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Fernando Eugenio Mabil Hernández
Plazo: 20 años, a contar de 20|11|987.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio técnico de grabaciones de audio y video publicitario y comercialización.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25510 Set.15-v.set.28.

TRACK LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3.11.86.
Inscripción: Nº 858, Fº 3232, Lº 1 de Contratos 15.7.86.
Cedente: MARTIN LEON LABORDE OYENARD.
Cesionario: Gerardo Martín Laborde De Caro, adquiere 10 cuotas sociales.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25505 Set.15-v.set.28.

LEAL Y BONINI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24|8|1988
Inscripción: Nº 1285, folio 4742 vuelto, Libro Nº 3 Contratos
Cedente: JORGE OSCAR BONINI LAMBERT.
Cesionaria: Marta Ester Bonini Roldán-Verges.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25605 Set.15-v set.28.

SELECTOR S.R.L.
Contrato: 1o de agosto de 1988.
Registro Público y General de Comercio número 1079, folio 3944 vuelto, Libro 2.
Socio: STELLA M. CUNTO y TOMAS ANGELORO.
Capital: N$ 300.000,00
Domicilio: Arrieta 3346.
Objeto: Prestación de servicios
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25589 Set.15-v.set.28.

TRANDIL LTDA.
Contrato: 18 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1085 folio 4088 Libro 1.
Socios: ELENA AIDA POSE COMOTTO y GUSTAVO MARTINOVIC DUTRA.
Objeto: Importación, exportación, representación, consignación y fabricación de toda clase de calzado, marroquinería y prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25419 Set.15-v.set.28.

PANADERIA COMPOSTELANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 9 de enero de 1987.
Inscr. N.o 1262 folio 4653 libro 3.
Cedentes: WALTER CHAPE PAIS y RICHARD LISCANO PAREJA.
Cesionarios: Rubén Walter Pereyra y María del Rosario Perera.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25351 Set.15-v set.28.

GALAMAR LIMITADA
Contrato: 22 agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1.085 folio 3965 vto. Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE GABRIEL DA SILVA TAVARES MARINHO, JULIO HECTOR HERRERA NOCETTI, MARIA CRISTINA DA COSTA, MONICA NILDA MIRANDA, MARIO NELSON LAMANNA ACEVEDO, HUGO EFRAIN GALVAN CASCO.
Objeto: a) Gestores ante Aduanas: Importación, exportación, tránsito, reembarco, trasbordo.
b) Comercialización de bienes y servicios en ramas. Textil, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta, para determinados actos conjunta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25459 Set.15-v.set.28.

FABENPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato del 1º de enero de 1984, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 147, Fº 535, Libro 3.
Socios: ANA MARIA ANGENSCHEIDT RICCI, ARIEL PAOLILLO y RAQUEL PINEYRUA, ceden a Edgardo Pizzano Vecchio y Rolando Pizzano Vecchini la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25570 Set.15-v.set 28.

SATRIANO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento: 22|9|82.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 960 Folio 3.446. Libro 3.
Modificación: Nueva administración: Raquel María Langone Miceli, Nicolás Martinotti García y Francisco Langone Cavallo, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25813 Set.15-v.set.28.

F. P. E. LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento suscrito el 6 de julio de 1987 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 833, al folio 3122 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROGELIO HIPOLITO TORRES BUENAHORA y MARIA VICTORIA RAFFO LINDSAY.
Cesionarios: María Teresa Schettini Grillo y Gladys Clark Schettini.
Capital social: N$ 50.000,00 (50 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 cada una).
Corresponde a la Sra. Schettini Grillo 25 cuotas y a la Srta. Clark Schettini 25 cuotas
22) N$ 7.200,00 10|pub. 24283 Set.15-v set.28

SEMICONDUCTOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
24 de agosto de 1988 Registro P. y G. de Comercio N.o 1318 F.o 4851 v. L.o 3.
BORIS PUYESKY y RAQUEL HAZAN de PUYESKY.
Cedieron a Igal Puyesky Hazán 15 o|o cada uno del capital social.
Administración: Los tres indistintamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26586 Set 21-v.oct.4.

SERVICIOS TECNICOS DE SEGURIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24 junio 1988.
Inscripción: N.o 1122 F.o 4110 L.o 2 de Contratos
Cedente: ARMANDO MOREIRA.
Cesionario: José María Pose San Martín
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26259 Set.19-v.set.30

FAMACA S.R.L.
Cesión de cuota — Modificación contrato
Contrato: 1.o de julio 1988 Reg. Comercio N.o 1014 F.o 3712 v. L.o 2.
Cedente: WASHINGTON HUGO PULLOL QUIJANO cede toda su cuota.
Cesionario: Horacio Miguel Cremona Otazu.
Administración: Se modifica cláusula quinta: Administración indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26601 Set.21-v.oct 4

CINTOPLOM URUGUAY S.R.L.
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL
Declaratoria: 1 de junio de 1988.
Razón social: "Cintoplom Uruguay S.R.L.".
Inscripción: Nº 1079, folio 3974 v.. Lº 3 de Contratos
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25017 Set.15-v.set.28.

HUISPE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|2|82.
Inscripción: N.o 495 F.o 1760 al 61 L.o 3 de Contratos.
Cedente: LILIA PINTO.
Cesionaria: Elsa Melcer.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26555 Set.21-v.oct.4

VIAJES BRAGLIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
El 27|4|88 RAUL BASTON y MIRTHA o MIRTA NUBIA PEREZ ceden su cuota social en favor de Horacio Baston. Inscripta el 5|9|88 con el N.o 1319 F.o 4853 L.o 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26557 Set.21-v.oct.4.

COLTA LTDA.
Contrato: 30|11|83.
Inscripción: N.o 288 Folio 1016 v., 1021, Libro de Contrato (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones).
Socios: FEDERICO SUAREZ MANGINI; EDUARDO BARRIOS FERRO; ROBERTO TRICANICO y WILSON HERNANDEZ CRUZ.
Objeto: Explotación del transporte de pasajeros en ómnibus y otros y/o de turismo en cualquier medio de transporte.
Domicilio: La Paz.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Federico Suárez Mangini.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26644 Set.21-v.oct.4.

80 PUNTO TRES S.R.L.
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 11|2|88
Inscripción: Nº 822 Fo. 2997 vto. Lo. 3.
Cedente: WALTER SANTIAGO ANTUÑA MOFFA, WALTER ANTUÑA YARZA, VIRGINIA MARIA ANDREA BRUZZONE CARBAJAL.
Cesionarios: Raquel Vera Burgueño y Miguel Antonio Sofia Abeleira.
Administración: Raquel Vera Burgueño y Miguel A. Sofia indistintamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24484 Set.15-v.set.28.

HUAYRA LTDA.
Contrato: 10 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1042, folio 3804 v. Lº 2.
Socios: HUAYRA EUGENIA CAMPANELLA BIANCHI y EDGARDO RODOLFO REY GRANDI
Capital: N$ 400.000,00 a partes iguales.
Objeto: Compra-venta y gestiones comerciales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24723 Set.20-v.oct.3.

F.C. LIMITADA
Contrato suscrito el 24 de agosto de 1988 e inscripto con el N.o 1327 al folio 4885 del libro 3 en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: DOUGLAS JORGE CLARK MAINERO y GLADYS AMANDA CLARK SCHETTINI.
Capital: N$ 300.000 (nuevos pesos trescientos mil) dividido en 75 (setenta y cinco) cuotas de N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) cada una.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Operaciones en ramos de farmacia, cosmetología, perfumería y óptica.
Domicilio: Asdrúbal Delgado 7046, Montevideo.
Distribución de capital: 38 (treinta y ocho) cuotas el señor Clark Mainero y 37 (treinta y siete) cuotas la señorita Clark Schettini.
Plazo: 3 (tres) años prorrogables automáticamente
22) N$ 7.200,00 10|pub. 26609 Set.21-v.oct.4.

CONSULTORIA ECONOMICO FINANCIERA S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Socios: MARIO DURAN y ODOLFO PELAEZ.
Objeto: Asesoramiento económico financiero, laboral y afines.
Capital: N$ 50.000.00 (50 o|o Durán y 50 o|o Pelaez).
Plazo: Dos años prorrogables.
Inscripción: N.o 1135 F.c 4015 v. L.c 1.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26861 Set.22-v.oct.5.

PARTENON S.R.L.

Contrato: 8 agosto 1988.
Inscripción: Registro Comercio Rivera Nº 41 F.o 171.
Socios: ELIDA BARBOZA DA ROSA y GABRIELA MARTIGNONE.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de obras de arte, antigüedades, joyería, bisuterías, artesanías, bienes y servicios en general.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26799 Set.22-v.oct.5.

TOMAS MARGALEF LTDA.

Contrato: 27/6/88.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú el 29/7/88, Nº 101 de. Fs. 411 al 418 del Libro LIX.
Socios: TOMAS FRANCISCO MARGALEF COIRO y ALICIA MARIA PEÑA PEREIRA de MARGALEF.
Capital: N$ 6:000.000.00.
Objeto: Comercialización de bicicletas, vehículos, repuestos y accesorios para los mismos.
Plazo: Tres años prorrogable hasta 30.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Aldo Bulanti Ríos, Carlos Castellanos.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 26898 Set.22-v.oct.5.

ANACAR LIMITADA

Contrato: 1º/6/88.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 16/6/88; Nº 77, Fs. 307 al 314 del Libro LIX.
Socios: GABRIEL EDUARDO MINETTI CARUSO y CARINA CECILIA DE MARIA RODRIGUEZ.
Objeto: Comisiones y representaciones en general.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Gabriel Eduardo Minetti Caruso o Carina Cecilia De María Rodríguez, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable hasta treinta años de duración.
Estudio: A. Bulanti Ríos, C. Castellanos
22) N$ 4.800.00 10/pub. 26899 Set.22-v.oct.5.

AGROLEÑA LIMITADA

Contrato: Paysandú, 20 de agosto de 1987.
Inscripto: Nº 59, Fº 223, Libro LVIII, 10/9/87.
Socios: CESAR MARI, TERESITA PEREZ y DIVER GLORIA HERNANDEZ.
Objeto: Talado de montes; transportes.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 26895 Set.22-v.oct.5.

LUCAR S.R.L.

Fecha: 2/5/1988.
Inscripción: Nº 904, Fº 3310 v., Libro 2.
Socios: LUIS MELGAR FURTADO ALVAREZ y CARMEN MIRIAM VELAZCO MARQUEZ.
Objeto: Transporte y distribución de mercaderías.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Duración: 5 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 26925 Set.22-v oct.5.

PEREZ HERNANDEZ LIMITADA

CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES

Inscripto: Nº 60, Fº 227. Libro LVIII.
Cedentes: Isidro y Heber Pérez.
Cesionaria: MARIA del HUERTO PEREZ.
Cesión: 33 33 %
Administración: Los tres socios
22) N$ 2.400.00 10/pub. 26896 Set.22-v.oct.5.

ARUR S.R.L.

Contrato: 7/9/88.
Socias: NELIA GONZALEZ DE LEON y MIREYA DOLORES LEMBO SUCHET.
Objeto: Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de artículos de cuero y madera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1167, Fº 4416, Libro 1.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 26926 Set.22-v.oct.5.

SEINCO S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1988.
Registro: Nº 1126, Fº 4244 vto., Libro 1.
Socios: OSCAR ABAYUBA NAVARRO FAGUNDEZ y DANIEL ASURABARRENA PORTELLA.
Objeto: Inmobiliaria, venta y servicios de computación y afines.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 26924 Set.22-v.oct.5.

VICTORIA S.R.L.

Contrato: 31|10|1983.
Inscripción Comercio Canelones N.o 274 F.o 964|966 el 15 noviembre 1983.
Socios: VICTORIO DECIMO y GUALBERTO LUIS CASTIGLIONI TERRANI.
Objeto: Almacén, bar, restaurant y afines.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26835 Set22.v.oct.5.

LASER T.V. LIMITADA

Contrato. Atlántida 4 agosto 1988.
Socios: JUAN CARLOS MASTROIANNI BERTORA; JUAN MASTROIANNI FERRAYS y MARIA DE LOS ANGELES ASTALDI PALEO.
Domicilio: Atlántida, Canelones.
Objeto: Venta y service T.V., electrodomésticos y bazar
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Juan Carlos Mastroianni Bertora
Inscripción: Canelones, N.o 221 F.o 921|925 año 1988.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26822 Set.22-v.oct.5

CADEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11|7|88.
Inscripción: N.o 12 F.o 41 al F.o 43 L.o de Contratos.
Cedentes: SANTIAGO JOSE FERNANDEZ SECCO; JOSE MARIA NIN ELORZA y PABLO MARIA OTT ACEVEDO.
Cesionarios: Walter Lincoln Loza de Souza y Oscar Julio María Terzaghi Aliandre.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 26781 Set.22-v oct.5

J y J S.R.L.

Contrato: 27 julio 1988.
Inscripción: RPGC N.o 1034 F.o 3779 vto. L.o 2
Socios: JUDITH y JOSE MONTEMURRO PELLAROLO.
Objeto: Trabajos de lavandería, tintorería y afines pudiendo ampliarse a otros giros comerciales.
Capital: 400.000
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26727 Set.22-v.oct.5

ROOMS S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Registro: 1.123 al F.o 4236 vta. Libro 1 Contratos
Objeto: Fabricación y|o venta de muebles de todo tipo y estilo, modificación, reparación y mantenimiento de los mismos, fabricación y|o venta de todo tipo de artículos de decoración, la importación y exportación de muebles, elementos de decoración, insumos y mercaderías de todo tipo relacionadas con este objeto pudiendo realizar todos aquellos actos o contratos que dicta o indirectamente se refieran a su objeto y tengan por fin cumplir más ampliamente el mismo.
Socios: GUSTAVO NICOLAS BELLAGAMBA AMARANTE y MARIA NELLY MYRIAM SANTA LUCIA GARAVENTA.
Administración: Indistinta.
Plazo. 5 años
Capital N$ 500 000 aportado por mitades.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 26674 Set.22-v.oct.5

DISTRIBAND LTDA.

Contrato: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 224, Fos. 938/842, Registro Comercio Canelones, 28 agosto 1988.
Objeto: Venta de cámaras, cubiertas en general, anexos y afines.
Socios: ANA MARIA BONIFACIO PERILLE y AMELIO ARNOLDO MORALES CASANOVA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ana María Bonifacio Perille.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25829 Set.22-v.oct.5.

OLIMPIA S.R.L.
CESION

Contrato: 2|4|87.
Inscripción: Nº 50, folio 205/208, Libro Contratos.
Cedente: LUIS EMILIO MEYER MEYER.
Cesionario: José Carlos González Giménez.

MODIFICACION

Documento de fecha 20|8|87, inscripto en el R. Público y Gral. de Comercio con el Nº 43, folios 219/222 del 4 de marzo de 1988; se declara que habiendo fallecido Manuel María Braz Bottino, se resuelve continuar con los socios sobrevivientes, nombrar como administrador a Carlos A. Maggi, aportar N$ 10.000,00 cada socio y los sucesores de Braz aceptan dicha resolución.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25814 Set.22-v.oct.5.

INQUI S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 23|8|1988.
Inscripción: 1042, folio 3927, Libro 1 de Contratos.
Cedente: WILLIAM LEWIS MOOR ALTAMIRANO.
Cesionario: William Moor Sanguinetti.
Cantidad de cuotas cedidas: 10.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25850 Set.22-v.oct.5.

BENVAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 114, folios 515/517, Registro Comercio Canelones, 19 mayo 1988.
Cedentes: CELEDONIA PERI COLOMBO y JORGE ADAN BENTANCUR PERI.
Cesionarios: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri.
Administración: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25830 Set.22-v.oct.5.

ASMAR LTDA.

Contrato: 22 junio 1988.
Inscripción: Nº 1364, Fº 5028, Libro 3.
Socios: MANUEL GANDARA, DANTE DARWIN JUSTO MERA y JUAN ANTONIO ACEREDO SILVA.
Objeto: Reparaciones navales e industriales; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Por los socios conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26649 Set.22-v.oct.5.

URUGUAYAN MARINE SAFETY LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 17 junio 1988.
Inscripción: Nº 906, Fº 3317 v., Libro 2.
Cedentes: ESTEBAN NEDELCHEV NENOVA y MARGARITA ROMANIZ CESTAU.
Cesionarios: Carlos Lema Ronchetti (50 cuotas); Alberto Zambrana Oddone (25 cuotas); Elba Rita Pessano Banega (25 cuotas).
Administración: Carlos Lema y Alberto Zambrana, conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 26651 Set.22-v.oct.5.

CORPORACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L

Contrato: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 1145, Fº 4321 v., Libro 1.
Socias: DINA ZABALA y DIANA LAFERTE.
Objeto: Ventas, cobranzas y asesoramiento de mercados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por las socias indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26648 Set.22-v.oct.5.

ARCA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato:17|XI|87.
Inscrip.: Nº 1612, folio 123 v., L. 3.
Cedentes: SERGIO ALVAREZ IVANAUSKAS, DANIEL REMO ANTONEELC JAURES RO. BERTO RAFAEL CUELLO y PEDRO REYES SOTO.
Cesionarios: Luis Alberto Larrosa y Teresa Yolanda Romero.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 25610 Set.20-v.oct.3.

TROPICAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Paysandú, 17 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 80, folio 323, Libro LIX.
Cedente: SERGIO BERNARDO MACHAO.
Cesionarios: Federico Krauss y Eduardo Lopepé.
Modificación de Contrato: Se modifica: a) Domicilio: 25 de Mayo Nº 1315; b) Administración: Eduardo Lopepé Bartaburu.
22) N$ 3.600,00 10|pub 26373 Set 20-v.oct.3.

AXIS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 23|8|88.
Inscripción: Nº 1115, folio 4211 vuelto, Libro Nº 1.
Cedentes: SANDRA MARIA ARIS ALONSO (34 cuotas) y CARLOS ALBERTO RIVERO CASTILLO (34 cuotas).
Cesionario: Enrique Oscar de Salvo Iribarne.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26413 Set.20-v.oct.3.

MUNDO PLAST LTDA.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1|8|88.
Inscripción: Nº 1067, Fº 4026 vto., Libro 1.
Cedente: ERNESTO LIURNER ALOY.
Cesionaria: Graciela Liurener Aloy.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26003 Set.20-v.oct.3.

EUROMUNDO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 17|8|1988.
Inscripción: Nº 1311, folio 4828 Vto Libro 3.
Cedentes: ALBERTO KULYS SERVITYS y MERI GARCIA (50 o|o de sus acciones).
Cesionario: Walter Zeinal Aljadeff.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25964 Set.20-v.oct.3.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION
Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Nº 25 del folio 110 al 112, Registro de Comercio de Tacuarembó
Cedente: WALTER DANIEL TEXEIRA.
Cesionario: Dardo Zaballa Alvez.
Modificación: Cláusula 8ª, en lugar de 250 cuotas correspondía 50 cuotas
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26399 Set.20-v.oct.3.

PETTIROSSI S.R.L.
Contrato: 17|8|88.
Inscripción: Nº 1121, folio 4107, libro 2 Contratos.
Socios: COSTANTE GAETANO PETTIROSSI LIBARDI ANGELO PETTIROSSI LIBARDI y LUCIANO ANGEL PETTIROSSI GIACOMELLI.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Impresión offset y fotomecánica, afines. importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25631 Set.20-v.oct.3.

GALL ROSS S.R.L.
Contrato: 1|7|88.
Inscripción: Nº 979, folio 3621, Lº 3 Contratos.
Socios: WALTER RUBENS GALLO NAVONE e ISABEL CARMEN ROSSATTI ALARIO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fábrica cortinas de enrollar y todo tipo. carpintería afines. Importación exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25632 Set.20-v.oct.3.

ERACAR S. R. L.
Cesión: 13 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 100 folios 380 a 384. Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedentes: CRISTINA MORFINO de RODRIGUEZ 23 cuotas. HELVECIA AVELINO de RODRIGUEZ. 2 cuotas.
Cesionario: Claudio González
Administración: Claudio González
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26466 Set.20-v.oct.3.

VIMA LIMITADA
Contrato: 30 junio 1988.
Registro: Nº 991, folio 3733 Lº 1.
Socios: GERARDO EMILIO HORVATH MARTINEZ ANTONIO DEUS GUARDIA, DIANA SELVA SPATAKIS OLIVER, MARIO BARBOSA, MARIA DEL ROSARIO DEL RIO AVELLA MIRNA SIERRA VALLADARES y ANA MARIA EZEIZA.
Capital: N$ 490.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de la industria de la construcción y anexos.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25634 Set.20-v oct.3.

UNIDAD CARDIORRESPIRATORIA MOVIL SALTO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION PARCIAL DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31|7|88.
Inscripto: Registro Público Comercio Salto, N o 56, folios 228|230 vuelto, L.o I.
Cedente: GRACIELA BEATRIZ BERTOLOTTO LAGRECA
Cesionarios: Aníbal Gómez Pereira Hugo Olaizola Carlos Gabrielli, José Luis Bertolotto, Juan José Leal, Bernabé Bentancur. Adquieren la totalidad de la cuota social, por partes iguales.
Capital: N$ 300.000,00, dividido en 60 cuotas de N$ 5 000,00 cada una.
Administradores: Aníbal Gómez Pereira, Juan José Leal y Carlos Gabrielli, actuando conjuntamente
22) N$ 6.000,00 10|pub. 26476 Set.20-v.oct.3.

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS S. R. L.
Contrato: 18|8|1988.
Inscripción: N.o 61, folios 245|247, Libro I Contratos. Registro Público de Comercio de Salto
Socios: JOSE LUIS AMORIM TAVELLA y JUAN VICENTE ALBINI IRIÑIZ.
Capital: N$ 500.000,00, partes iguales.
Administradores: José Luis Amorim Tavella y Juan Vicente Albini Iriñiz. conjuntamente.
Objeto: Explotación de negocios relacionados con la electricidad y la mecánica en todas sus formas y manifestaciones
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 26473 Set.20-v.oct.3.

YES S. R. L.
Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 54, Folios 219 a 22 vuelto. Libro I Contratos.
Socios: BLANCA AZUCENA PEREZ SILVA. OSCAR OMAR RODRIGUEZ SEVERO ALEXANDRA MARIA CAMACHO PEREZ y JOSE NESTOR CAMACHO PEREZ
Domicilio: Salto.
Capital: Nuevos Pesos trescientos mil (Nuevos pesos 300 000.00).
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Blanca Azucena Pérez Silva. Oscar Omar Rodríguez Severo y Alexandra María Camacho Pérez en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26474 Set.20-v.oct.3.

MOTEL S. R. L.
Contrato: 1º|8|1988
Inscripción: Registro de Comercio de Artigas N.o 33 folio 122. Libro 7 el 26|8|88.
Socios: NELIDA IDA SCARRONE SOUZA REIS y ALVARO ENRIQUE PIROTTO GIACOMETTI.
Capital: N$ 400 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Casa de huéspedes y|o casa de citas, etcétera.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26472 Set 20-v.oct.3.

LUBRINORTE S. R. L.
Contrato: 1º|8|988
Inscripción: Nº 46. folios 190 a 193 vuelto. Libro 1 Contratos, Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: PABLO JOSE MARZIOTTE GARCIA y ERNESTO RAMON CHOHUY ERRANDONEA.
Capital: N$ 400.000.00 por partes iguales.
Administración: Luis Enrique María Marziotet Campanella
Domicilio: Salto.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes. mercaderías o servicios. importación, exportación. Actuar como comisionista, representante y|o consignataria. Realizar negocios agrícolas ganaderos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26471 Set.20-v.oct.3.

FAMO LIMITADA
Contrato: 15|08|1988.
Inscripción: 26|08|88. Nº 1084 folio 4093, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: SYLVIA FAVARO FUSCALDO y ANA MARIA MORENO HUERGA.
Capital: N$ 320.000,00 partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25633 Set.20.v.oct.3.

MECADIESEL S. R. L.
Contrato: 19|5|88.
Socios: PEDRO CERONI LARA, MANUEL ELOY OXLEY CASTRO, GILBERTO ELISEO CURBELO CIANCIO y RAMON ROGELIO BARGO MARTINEZ.
Objeto: Taller Mecánico, Importación, Exportación, Industrialización y Comercialización de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 1:200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Bargo Martínez con cualquiera de los demás Socios
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Montevideo, 7 de junio de 1988 con el Nº 618 al folio 2286 vuelto del Libro 1 Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26457 Set.20-v.oct.3.

GOLOSINERIA 21 S. R. L.
Contrato: 22|8|988.
Inscripción: N.o 1.306 folio 4812 vto. Libro 3 de Contratos
Socios: LUIS PEDRO UBOLDI DI LORENZO, CARLOS ANDRES BAZ BENTANCOR y ELIAS JOSE HENAISE IRIGOYEN.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 26458 Set.20-v.oct.3.

LOSER LTDA.
23|8|88: Contrato Inscripción 1065, folio 4022 Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA. partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26432 Set.20-v.oct.3.

BELGI LTDA
23|8|88: Contrato Inscripción 1063, folio 4012, Libro 1.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios aportes: PRER LTDA y BLIS LTDA, partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 26433 Set.20-v.oct.3.

DABE HERMANOS LIMITADA
Contrato: 26|9|1987.
Inscripción: Nº 126, folio 493 al 498, Colonia.
Socios: INES DEL CARMEN DABE MAGRINI y JOSE HEBER DABE MAGRINI.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de frutas y verduras, compraventas en general, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, etc.
Administración: José Heber Dabe Magrini.
Domicilio: Carmelo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26278 Set.20-v.oct.3.

ANADOR LIMITADA
Contrato: 29|8|1988
Inscripción: Nº 1335, folio 4915, Libro 3.
Socios: NELSON JESUS DELL'OCA CURBELO y ALICIA MONICA MAGGIO CHELL.
Objeto: Distribución, compra, venta, comercialización, producción fabricación de mercaderías, materias primas, bienes y derechos, intermediación, servicios, transportes
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26437 Set.20-v.oct.3.

MAR. TIERRA. AIR CARGO S.R.L.

Contrato: 12.8.88.
Registro Nº 1113, Fº 4203, Libro 1.
Socios: OMAR VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SUSANA ADELINA LANZILLOTTI SCIARRA.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Transporte de cargas por vía marítima, terrestre y aérea y anexos.
Administración: Omar Vicente Rodríguez Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable por un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27053 Set 26-v.oct.7.

ESCRITORIO NUBIMAR S.R.L.

Contrato: 1º|9|88
Socios: ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ y MANUEL SEVERO MENA.
Domicilio: Agraciada 491.
Objeto: I) La realización de trámites, gestiones y|o declaraciones simples o juradas ante Oficinas Públicas, Bancos Oficiales y|o privados. II) Liquidación de Impuestos. III) Actividades de Contabilidad en general. IV) Inmobiliaria, Administración de Propiedades, intermediación en compra-venta de muebles, inmuebles, muebles y semovientes, así como todo tipo de negocios rurales, agropecuarios o industriales, V) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. VI) Comprar, vender, permutar, vender bienes muebles o inmuebles en general. VII) Importación, exportación y comercialización de bienes en general.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los dos socios.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 26951 Set.26-v.oct.7.

JUAN EDUARDO S. R. L.

Razón Social: "Juan Eduardo S. R. L.
Denominación: "Ronda de Serenos".
Contrato: 9|9|1988.
Socios. JOSE DARIO CARDOZO VALDEZ y MARY IVONNE MEGGET BORGES.
Domicilio: Treinta y Tres Orientales Nº 1294 Apto. 301.
Objeto: a) Vigilancia y cuidado de las personas y sus bienes, muebles o inmuebles durante las horas de descanso: b) Colaboración con los usuarios de la vía pública, especialmente, niños, jóvenes; damas y ancianos; c) Ejercer representaciones, comisiones, y consignaciones; d) Comprar, vender, permutar, bienes muebles o inmuebles en general.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 6.600,00 10|pub 26950 Set.26-v oct.7.

PETROMOVIL LIMITADA
PRORROGA DE PLAZO

Registro Público y General de Comercio presentado el 24 de agosto de 1988.
Inscripción Nº 1072 al folio 3913 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
El plazo original de cinco años se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1989, haciéndose constar que la validez de esta prórroga se retrotrae al 31 de diciembre de 1984.
A partir del 1º de enero de 1990 el plazo será renovado automáticamente por cinco años.
Al vencimiento, si no hay expresa oposición de los socios, el plazo se renovará por períodos quinquenales.
Contrato original inscripto con el Nº 78 a folio 281, Libro Nº 3, fecha 13 de febrero de 1980 y su reforma con el Nº 950 al folio 3571 del mismo Libro Nº 3 de Contratos, el 4 de octubre de 1984.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 24676 Set.26-v.oct.7.

ALUMIL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de octubre de 1987
Inscripción: Nº 1546, Fº 5812 v., Libro 1.
Cedente: RAMON ISRAEL TABAREZ.
Cesionarios: Juan Angel Gómez Pietraroia, Jorge Ayala y Eduardo Liandro Espino Corrales.
Cuotas cedidas: 15.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 25969 Set.26-v.oct.7.

CORDOBA ALUMINIO LIMITADA

Contrato: 11|8|1988.
Inscripción: Nº 1338, Fo. 4930, Lo. 3 Cont.
Socios: ANIBAL GUMERCINDO BAZAN SUAREZ y YAMANDU RODRIGUEZ CARRION.
Objeto: Aluminio, Carpintería de Aluminio, y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: los Socios en forma conjunta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000 00.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 27052 Set.26-v.oct.7.

ACQUAMAT LTDA

Contrato de fecha 9|8|88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1287 al Fo. 5041 v. del Lo. 3 de Contratos.
Socios: LUIS ARZUAGA GONZALEZ DE LA GALEA y MILTON MARIO FERLA DELOR.
Capital: N$ 480.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de todo tipo de maquinarias, compra, alquiler, fabricación, reparación, importación y exportación.
22) N$ 4.800,0 10|pub. 27030 Set.26-v.oct.7.

DROMOS S.R.L.

Contrato: 23|8|88, Insc. Nº 1110, Fo. 4070 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: JOSE DE SOTO RICCI y GERARDO GUZMAN PEREZ SOSA.
Objeto: Construcción y anexos derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27026 Set.26-v.oct.7.

AMARAL Y FERNANDEZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Socias: RAQUEL MARIA AMARAL RUBIO y MARIA LUISA FERNANDEZ ACEVEDO.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas y Artículos Escolares, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: a cargo de María Luisa Fernández Acevedo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1160, Fo 4391 del Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 27009 Set.26-v.oct.7.

FABIMAR LTDA.

Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1116, Fo. 4092 vto., Lo. 2.
Socios: BEATRIZ SAETTONE ZUNINO y NESTOR BASSETTI BARCELO.
Objeto: Venta de alimentos, distribución de artículos en general.
Capital: N$ 300.000,00 (N$ 200.000,00 Nuevos pesos 100.000,00).
Administración: Beatriz Saettone.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 27007 Set.26-v.oct.7.

DE LEON Y MOURAT LIMITADA
CESION

Por documento del 4 de agosto de 1988, JUANA ORDOQUI DE DE LEON, cede a Javier De León Ordoqui, quien adquiere, la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1044, Fo 3815, Lo. Nº 2 de Contratos el 10 de agosto de 1988.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27006 Set.26-v.oct.7.

ELECTRONICA MEDICA E INDUSTRIAL LTDA.

Contrato: 7 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1376, Fo. 5076, vto., Lo. 3.
Socios: ALFREDO ANTONIO SABATELLA MARTINO y ANGEL RICARDO LARRAMENDI LARROCA
Objeto: Mantenimiento de equipos electrónicos y electromecánicos.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 30 000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27005 Set.26-v.oct.7.

SHIMA PANDO LTDA.

Contrato: 29 de julio de 1988.
Registro de Comercio de Canelones con el número 203 al Fo 840/843, Año 1988.
Socios: JOSE ALBERTO CAÑETTE y WALTER MARIA MACHADO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: José Alberto Cañette.
Objeto: Higiene industrial y doméstica, fumigaciones y desratización.
Domicilio: Pando (Canelones).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26976 Set.26-v.oct.7.

NANCY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1294 al Fo. 4439 del Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ e IHARA SILVA.
Cesionarios: Walter Nelson Arenas Altez, Raúl Antonio Rodríguez Perona y Gabriel Eduardo Rodríguez Perona.
Administración: Cualquiera de los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub 27004 Set.26-v oct.7.

DIPE LIMITADA

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1228, Fo. 4629, Lo. 1 de Contratos.
Socios: PEDRO GARCIA FLORES y MARIA NUVO GOMEZ.
Objeto: Ejercicio del comercio, por compraventa, industrialización, importación, exportación de mercaderías y materias primas, representaciones
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: a cualquier socio.
Plazo: 1 año, prorrogable por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26989 Set.26-v.oct.7.

VIZA CONSTRUCCIONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12 de agosto, 1988.
Inscripción: Nº 1153, Fo. 4360, Lo. 1.
Cedentes: ALEXANDER DAVID VILLAGRAN PEREZ y NANCY GABRIELA CURBELO OLIVERI
Cesionarios: Carlos Alberto Zaltzman Acosta y Lara y Jesús Varona González.
Modificación. administración será ejercida por Carlos Zaltzman y Jesús Varona, actuando conjuntamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26988 Set.26-v.oct 7.

MAFFEI LIMITADA

Contrato: 4 de julio de 1988.
Registro de Comercio de Canelones, Nº 163, Fo. 696/699, año 1988.
Socios: ANGEL (único) MAFFEI MENDIZABAL; ELOY MAFFEI UCAR; JORGE DANIEL MAFFEI UCAR y MARIA ESTHER MAFFEI UCAR.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Angel Maffei Mendizabal.
Objeto: Venta y distribución de Raciones y Fletes.
Domicilio: Ruta 74 y Ruta 8, Villa Hermosa, 16ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26975 Set.26-v oct.7.

C. G. PRODUCCIONES LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6.9.88.
Inscripción: Nº 1197, Fº 4526, Libro 1.
Cedente: CARLOS ALFREDO LABORDE.
Cesionario: Nelson Jorge Loyarte Frais.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27094 Set.26-v.oct.7.

CONSTRUCCIONES BELL-MONT LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 16 de julio de 1984.
SERGIO LUIS BELLORA, cede a Humberto Bellora 35 cuotas y 70 cuotas a Teresita Medeot.
Registro: Nº 645 folio 2403, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 3.600,00. 10|pub. 26990 Set.26-v.oct 7.

SO.MET. LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 941, Fo. 3543 vto., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: FAUSTINO LORENZO MAQUEIRA PEREZ, ROGELIO ADEMAR DAVILA ROJO, EDEN RAMON PEREZ PAIS, VICTOR JORGE AMARILLO SOSA, ATILIO VARGAS ASCONA, LUIS ALBERTO LINARES, JUAN ANGEL MAQUIEIRA GUIZZONI.
Cesionarios: Walter Edison Alvarez Chiarle, Arturo Ruben Alberti Escobar, Fernando González Casos, Daniel Britos Nantes.
Modificación: Administración a cargo de Directorio integrado por todos los socios.
Represeantción dos integrantes de Directorio, actuando conjuntamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 26991 Set.26-v.oct.7.

G. H. C. LIMITADA

Contrato: 1|9|88.
Inscripción: Nº 1296, Fº 4774 vto., Libro 3 de Contratos.
Socos: HECTOR RODRIGUEZ VEIGA, JUAN CARLOS CARBONE FRESCUELO, GUSTAVO SANTIN ECHEVERRIA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de frutas y hortalizas y otros. Exportación e importación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25972 Set.20-v.oct.3.

AGROPECUARIA URUGUAY LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1146, folio 4326 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: JORGE ERNESTO y EDUARDO HECTOR LEIRANES LARRAÑAGA y NELSON RENE y ROMEO HUMBERTO CRESCI PERRONE.
Objeto: explotación agropecuaria, agrícola, ganadera y pecuaria en general.
Capital: N$ 3:000 000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Jorge E. Leiranes y Romeo H. Cresci, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25967 Set.20-v.oct.3.

EL CURIAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 21 de abril de 1988.
Inscripción: Reg. P. de C. Montevideo número 1097 al F o. 4140 del L o N.o 1 de Contratos el 2 de setiembre de 1988.
Cedentes: RUBEN GRACIANO CANEPA y ERNA o HERNA SOFIA GOMEZ KOCH.
Cesionario: Héctor Ruben Graciano Gómez.
22) N$ 3.600,00 10|pub 26626 Set.21-v.oct.4.

GUIDOBAR LTDA.

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1.140, folio 4302, Lº Nº 1.
Socios: FRANCISCO ALBERTO GUIDOBONO AYCAGUER y MARIA DEL CARMEN BARRERA MARTINIANO.
Objeto: Venta, distribución y comercialización de materiales de construcción y fletes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22. N$ 3.600,00 10|pub. 25949 Set.20-v.oct.3.

YONG MA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 17|6|1988.
Inscripción: Nº 1.123, folio 4114 V., Libro 2.
Cedentes: WILLIAM YOHAI, MORENO PERERA y MANUEL SEVERO.
Cesionario: In Hui Park Kim.
Integración actual: In Hui Park 50 o|o del capital: William Yohai 32,5 o|o, Moreno Perera 11,25 o|o y Manuel Severo 6,25 o|o.
Administración: 2 conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25950 Set.20-v.oct.3.

ESTETICORPO LIMITADA

Contrato: 4|5|1988.
Inscripción Registro Público de Comercio Salto: Nº 47, folios 194|198, Lº I Cont.
Socios: RICARDO ALBERTO REVETRIA INVERNIZZI, SUSANA MARIA DECOUD CURBELO, RICHARD FRANCIS COLUCCI ALONSO y EDUARDO MIGUEL ARZUAGA ALIGARI.
Domicilio: Salto.
Objeto: a) Brindar asistencia médica privada incluyendo la prestación de aparatos para la remodelación corporal y estética; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios especialmente en el ramo de farmacia; c) El registro de marcas nacionales o extranjeras de la actividad que se estableció en el apartado anterior.
Capital: N$ 400 000 00 (son nuevos pesos cuatrocientos mil m n.u.).
Plazo: Diez años.
Administración: Una persona nombrada de común acuerdo por los socios.
Representación: Dos de cualquiera de los socios.
22) N$ 7.320 00 10|pub. 25641 Set.20-v.oct.3.

SERTEC S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|4|88.
Inscripción: Nº 1120, folio 4104, Lº 2 de Contratos.
GABRIEL ANIBAL CARLOTTO OLIVERA cede a Luis Carlotto Wuitter 45 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25628 Set.20-v.oct.3.

PILCHATEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16.5.88.
Inscripción: 1103, folio 4162, L. 1.
Cedentes: ESMERALDA LOPEZ VIQUE y NORBERTO MARTINEZ PINTOS.
Cesionarios: Jorge Hugo Sosa López y Gabriela Quiroga González.
Administración: Gabriela Quiroga González.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 25627 Set.20-v.oct.3.

ALGA LIMITADA

Contrato: 7|9|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.178 F.o 4.454 L.o N.o 1 de Contratos.
Integrantes: WASHINGTON RAUL y PEDRO LUIS BOVE IRIONDO.
Capital: N$ 300.000 por portes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y afines.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 26627 Set.21-v.oct.4.

GRUMES SCIAGES S.R.L.

Contrato: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1098, folio 4143 vta., Lº 1.
Socios: ROSA MABEL MALNATTI y FERNANDO LUIS MOLITERNO.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación exportación, comisión, representación venta y distribución de mercaderías.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 25608 Set.20-v.oct.3.

IMPRESA S.R.L.

Contrato: 10|marzo|1988.
Inscripción: Nº 311, folio 1124 vto., Lº 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN SCARDOVI NUÑEZ y GUSTAVO JOSE ALBANESE SCARDOVI.
Objeto: Imprenta, anexos y derivados.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: María del Carmen Scardovi
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25609 Set.20-v.oct.3.

BIJOUX LTDA.

Socios: AMERICO ROMEO GRANESE TANGREDA y RAFAEL DOMINGO GRANESE ROSSINI.
Capital: N$ 1:000.000 00 100 cuotas de nuevos 10.000 00
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Objeto: Fabricación, distribución, venta de joyas, bisutería. Representaciones. Exportación, importación. Actos, contratos civiles, comerciales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 29.08.1988.
Registro: Nº 1333, folio 4908 v., Lº 3.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 25612 Set.20-v.oct.3.

GALCARS S. R. L.

Contrato: 2 de junio 1988.
Inscripción: 9 junio 1988, Nº 837, folio 3161, vuelto, Libro Nº 3.
Socios: CARLOS JULIO ITHURRALDE MOBILIO y STELLA MASULLO PRESA.
Objeto: Compraventa, fabricación, reparación de toda clase de repuestos, maquinaria en general, accesorios de cualquier clase y equipamientos en el sentido más amplio del vocablo. La instalación, explotación y asesoramiento de talleres en general. Importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías, materias primas sin limitación alguna. Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, gravar en cualquier forma, dar y tomar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles y|o inmuebles. Explotar a nombre propio y|o de terceros, toda clase de casa de comercio y empresas en general; y, en especial en el ramo de transportes, de mercaderías, taxímetros en general y autobuses, ya sean urbanos, interdepartamentales e internacionales. Concesiones y en general exportar e importar.
Plazo: 2 años a contar del 2|6|88, prorrogables automáticamente por iguales períodos consecutivos.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 aportados 60 o|o Ithurralde, 40 o|o Masullo.
22) N$ 10.800,00 10|pub. 26417 Set.20-v.oct.3.

LANCHEROS DE SALTO S.R.L.

Renuncia del administrador Ramón Antonio Razzetto.
Documento fecha 1º|9|88.
Inscripción Nº 62, el 8|9|88.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26030 Set.20-v.oct.3.

ARCO SRL

Contrato: 10.8.88.
Socios: JULIO CESAR COPPOLA ALONSO y MARIO TEDESCO VIGGIANO.
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 304.000.00 por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Objeto: Fabricación, adquisición, reparación, consignación, administración, venta, importación, exportación de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 25611 Set.20-v oct.3.

DUNA S. R. L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1361, folio 5016 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: RAFAEL CESAR COMAS OTERO y SUSANA MARIA SOUTERAS GONZALEZ.
Objeto: Compra y venta en general e intermediación.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Rafael César Comas Otero.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26414 Set 20-v oct.3.

ANDRE MAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21|10|87.
Inscripción: Nº 372, folio 1406 vuelto, Libro Nº III.
Cedente: JULIO HECTOR ZEBALLOS AGUETE.
Cesionario: Antonio Silvio Freitas Coelho.
Cuotas cedidas: Setenta y tres.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26348 Set 20-v.oct.3.

MACAR LTDA.

Contrato: 30|6|88.
Inscripción: Nº 1183, folio 4476, Libro 1.
Socios: JOSE RICARDO QUINTA ARELLANO y MARIA EMILIA QUINTA ZAIDAN
Administración: José Ricardo Quinta Arellano.
Capital: N$ 304.000,00.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, importación, exportación, representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26349 Set.20-v.oct.3.

TODO LANA S. R. L

Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 74, folios 284 al 288, 22|7|88.
Socios: RAQUEL SUSANA JUANITA y RUSVEL LUIS CABRERA ELHORDOY.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Compraventa y fabricación de artículos de vestimenta y afines, etc.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos de igual duración.
Administración: Rusvel Luis Cabrera Elhordoy.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26393 Set 20-v.oct.3.

SAINCO LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1988
Inscripción: Nº 81, del folio 309 al 315, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: LUIS EDUARDO GIGLI BOCCOLERI, GRACIELA SUSANA RODRIGUEZ LOIS, JORGE ALFREDO ERCOLI GIGLI y HUGO ADOLFO HERNANDEZ CARRO.
Objeto: Industrialización y comercialización de cereales, oleaginosos, sacarígenos y demás productos agropecuarios.
Capital: N$ 6:000 000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Luis Eduardo Gigli Boccoleri.
Domicilio: Carmelo, departamento de Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26490 Set.20-v.oct.3

CASA PEREYRA S. R. L.

Contrato: 7 de marzo de 1988.
Registro: Durazno Nº 8, folio 25 y siguientes, Libro de Contratos.
Socios: JOSE IGNACIO PEREIRA PEREIRA, JOSE LUIS PEREYRA MURAÑA, MARIA CLARA GODAY DA SILVA, ALVARO PEREYRA MURAÑA y HOMERO PEREYRA MURAÑA.
Objeto: Electricidad, bazar, menage, electrodomésticos, ferretería, pinturería y afines.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000 000,00.
Administración: *José Ignacio Pereira Pereira.*
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26354 Set.20-v.oct.3.

M.G. EDITORES S.R.L.

Contrato: 12|8|1988.
Inscripción: 23 agosto 1988 N.o 1054 F.o 3974 L.o 1.
Socios: JOSE MARIA MONTES PEREZ y LUIS ALBERTO MACHADO GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Edición y comercialización de material científico, compraventa de bienes.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26625 Set.21-v.oct.4.

HITECH INTERNATIONAL Co. LTDA.

Contrato: 5|8|88.
Inscripción: N.o 996 F.o 3753 L.o 1.
Socios: ANA MARIA DELGADO TRIAS; GLORIA IRIS ALAMO MENDIOLA; LAURA ALEJANDRA SANCHEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de repuestos y accesorios automotores, lubricantes; asesoramientos sobre: marketing, lubricación y mantenimiento industrial.
Capital: N$ 300.000, Ana Delgado: N$ 100.000, Gloria Alamo: N$ 50.000, Laura Sánchez: nuevos pesos 150.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente Ana Delgado y Laura Sánchez.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 26606 Set.21-v.oct.4.

GONZALEZ Y MESA LIMITADA

Cesión de cuotas sociales de 27 julio 1988 retroactivo al 1.o julio 1988.
Registro Pco. y Gral. Comercio número 1326 F.o 4882 L.o 3 de Contratos.
MARIA LINA BENTANCOR CARDOZO y MARCELO DANIEL SANCHEZ BELTRAN cedieron total participaciones sociales a Juan Carlos Nicolón Olivera y Estela Julia Rossi Nicolón.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26604 Set.21-v.oct.4.

COLORES LTDA.

Contrato: 30|8|88.
Inscripción: N.o 1343 F.o 4952 v. L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Socios: GUILLERMO ANTONIO ROBLES CASTRO y MARIA FERNANDA ALBISTUR AIRES.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotografía y comunicación visual y todo lo afín.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26603 Set.21-v.oct.4.

FIAT RIVERA LIMITADA

Modificación de contrato y cesiones de cuotas
Cedentes: LUIS ERNESTO MARSIGLIA; CAROLA ZULEMA MARSIGLIA; ENRIQUE GARCIA VIGNONE; DANIEL ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ y MARIA ISABEL GARCIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Héctor García Vignone, Alvaro Martínez Lingeri, María Alba Varela y Beatriz Liliana Botasini.
Contrato: 30|6|88 inscripto N.o 1371 F.o 5060 L.o 3 de Contratos.
Administración: Héctor García y Alvaro Martínez indistintamente.
Modificaciones: Cláusula segunda, tercera, cuarta, sexta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 26566 Set.21-v.oct.4.

LASER LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1179 folio 4458 v. Libro I de Contratos.
Socios: EBIDELIA GANDINI MUÑOZ y EDISON TOMAS MARROCHE GANDINI.
Objeto: Giro en el ramo de salón, papelería, mercería, juguetería y receptoría de tintorería.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26559 Set.21-v.oct.4.

PRISMA LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1362 folio 5020 libro 3.
Socios: DOLORES REDONDO de ZABALZA y GUILLERMO ZABALZA REDONDO.
Objeto: Kiosko y afines; compra, venta, comercialización e industrialización toda clase de bienes.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guillermo Zabalza Redondo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26560 Set.21-v.oct.4.

SEVEN LTDA.

Contrato: 30 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1336, Fº 4920 del Libro Nº 3.
Socios MARIO RICARDO CAZALA TCHILINGIRBACHIAN, SYLVIA ELENA PUPPI GUARDONE.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27096 Set.26-v.oct.7.

J. CASSINA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 9 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1240, Fº 4676 v. libro 1.
Socios: JOSE CASSINA BENTANCOR y ENEIDA FRANCISCA BARREDO ALMEIDA.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27097 Set.26-v.oct.7.

PALACIO DE LOS NIÑOS LTDA.

Contrato: 31.8.1988.
Inscripción: Nº 1324, folio 4874 vuelto, Libro 3.
Socios: LILIAN PIRIZ SOUTO y HARRINSON RAMON SANTANA da SILVA.
Objeto: Comprar, fabricar, importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, comercialización y todo lo relativo al ramo de juguetería y venta de artículos para niños y bebés.
Capitpal: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Lilián Píriz Souto y Harrinson Ramón Santana da Silva, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27088 Set.26-v.oct.7.

SUMA LTDA.

Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1203, Fº 4549, Libro 1.
Socios: ALVARO MONDELLI PEREZ, JORGE DANILO SCHAFFNER RAVAZZANI y GABRIEL GONZALEZ LOUSTAUNAU.
Objeto: Service, venta e instalación de máquinas y equipos electrónicos y de seguridad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27099 Set.26-v.oct.7.

ROSIMAR LTDA.

Contrato: Montevideo, 27 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1122, Fº 4128, Libro 3 Contratos.
Socios: ALCIDES PIÑEYRO DE MARCO - FANNY CLOTILDE FERNANDEZ CANO.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de cantinas, bares y afines.
Administración: Actos de administración en forma indistinta, demás casos en común por los dos socios.
Capital social: N$ 304.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27100 Set.26-v.oct.7.

O.T.E. LIMITADA

Contrato: 18 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1134, Fº 4155 v., Libro Nº 2.
Socios: GLADYS SILVIA LANDEIRA GOMEZ y EDUARDO VICTOR PORTO DE SANTIS.
Objeto: Gestoría.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Eduardo Víctor Porto De Santis.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27095 Set.26-v.oct.7.

GUILLEN HNOS. S.R.L.

Socios: ALBERTO EDISON y RODOLFO GUILLEN.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías, importar, exportar.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 304.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1208, Fo. 4565 vto., Lo. 1 de Contratos el 12|9|88.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27027 Set.26-v.oct.7.

IBABER S.R.L.

Contrato: San José, setiembre 1º, 1988.
Inscripción: Nº 43, Fº 175, Tomo XVIII, 12.9.88.
Reg. Público de Comercio de San José.
Socios: JOSE MARIA IBARRA ALONSO y SILVIA BERTOLI LOPEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: 25 de Mayo 476, San José.
Objeto: Explotación salas cinematográficas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27169 Se.27-v.oct.10.

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7 setiembre 1988.
Registro: Nº 1213, folio 4578, Libro 1.
Cedente: SERGIO MATTOS GARCIA.
Cesionarios: Lucilia Da Costa Lopes y Manuel Raúl Da Silva Da Costa.
Administración: Lucilia Da Costa Lopes.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27407 Set.27-v.oct.10.

SUMINISTRADORA INDUSTRIAL S. A.

Acta de constitución: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 347, Fº 2224, Lº 2 de Estatutos.
Fundadores: MAURICIO CUKIER SOLNICA, MIGUEL MUNIAGURRIA ECHEPARE, JOSEFINA CUKIER SOLNICA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Ley 15.921).
Capital: N$ 12:000.000,00, en acciones al portador.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1348, Piso 4.
Representación: Presidente o Vicepresidente, o dos directores cualesquiera.
22) N$ 480,00 1|pub. 27264 Set.27-v.set.27.

DISTRIBUIDORA COLMENA S.R.L.

Contrato: 1º|9|88.
Registro: Nº 1293, folio 4765 vuelto, Libro 3.
Socios: HECTOR RAFAEL LAGUARDI AYALA y HECTOR LORENZO LAGUARDIA FRESCHI.
Objeto: Distribución de productos manufacturados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27347 Set.27-v.oct.10.

GAYFER S.R.L.

Contrato: 2|5|84.
Registro: Nº 447, F. 1666 vto., Lo. 2 de Contratos.
Socios: HUGO FERNANDO NOCETTI LEON y NELIDA GABRIELA NOCETTI LEON.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta de materiales nuevos y usados demoliciones, carpintería, herrería y afines, etc.
Administrador: Hugo Fernando Nocetti León.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27410 Set.27-v.oct.10.

UNS S.R.L.

Contrato: 8 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1190, Fº 4503, Libro 1.
Socios: EDGARDO ANTONIO BARRETTO y GONZALO ANTONIO SILVEIRA MARTINEZ.
Objeto: Importación, exportación, representación y venta de todo tipo de armas de fuego, artículos de pesca, camping, entretenimiento y recreo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27098 Set.26-v.oct.7.

MAJUL LIMITADA

Contrato celebrado el 8 de setiembre de 1988, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano Nº 39, folios 177 a 180.
Socios: NILSON ARIEL MAJUL PISSURNO y MARIA ANTONIA GIANECHINI PESCE.
Objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de limentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, cuero, papel, plástico química y vestimenta.
Domicilio: Dolores.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 11:896.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27066 Set.26-v.oct.7.

L & B AUTOMOTORA SERVICE LTDA.

Cesión de cuota: 20|7|88.
Inscripción: N.o 974 F.o 3666 L.o 1.
Cedente: ESTELA MARIS MERLO SOVELOVAS.
Cesionario: Wilmer Edilberto López Bidart.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26217 Set.26-v.oct.7.

ASCOT LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 5.12.84.
Inscripción: Nº 1056 al Fº 3842 vto., del Libro Nº 3 de Contratos del 4.7.88.
Cedentes: JUAN JOSE NEUMANN SCHARF, JACQUES NEUMANN KUPFERSTEIN.
Cesionarias: Carmen Virginia Mangini Molini, Silvana Selma Stein Salomón.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Lo cedido es solamente porcentaje en las cuotas sociales, correspondiéndole a cada socio un 25 % del capital o sea 75 cuotas de nuevos pesos 10,00 c/u.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27058 Set.26-v.oct.7.

QUIMEX LTDA.

Contrato: 2.9.88.
Inscripción: Nº 1124 al Fº 4239 vto., del Libro 1 de Contratos del 6.9.88.
Socios: HECTOR FRANCISCO MANDRACHO CORBO, EDUARDO MARIA FERNANDES RIBEIRO CARDOSO.
Objeto: Comisionista, anticuario, inmobiliaria, fabricación de jabones, detergentes, artículos de perfumería, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27057 Set.26-v.oct.7.

IMPEX S.R.L.

Contrato: 6.9.88.
Registro Nº 1166, Fº 4412, Libro 1.
Socios: WILMER MACHADO RAMIREZ, GUSTAVO DANIEL y WILMER JAVIER MACHADO LOCKHART y JUAN FRANCISCO ETCHEBARNE FONTANA.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y/o montaje; compra y venta bienes de cualquier ramo o naturaleza; representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente, excepto enajenación y gravamen inmuebles requerirá firma tres socios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27055 Set.26-v.oct.7.

CONFE S.R.L.

Contrato: 24 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 1186, Fº 4489 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: FELICIANO WASHINGTON FERNANDEZ ROSANO; RAQUEL PASTORIZA PEREZ y ENRIQUE PAZ PASTORIZA.
Capital: N$ 3:000.000,00, aportado 50 % por Feliciano Washington Fernández Rosano y 25 % por cada uno de los restantes.
Objeto: Almacén de comestibles, importaciones, exportaciones.
Plazo: 100 años, a contar del 31.12.1987.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27056 Set.26-v.oct.7.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 225.446. — Montevideo setiembre de 1988. — Héctor Lusich, por Hoechst Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicita marca: TABALON clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25868 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.485. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Laboratorios Emar S. A., de Uruguay, solicitó marca FENODIP, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26063 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.530. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Héctor Felipe Castro Santana, solicitó registro la marca: OASIS CLUB DE VIDEO, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26264 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.479. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por The Mennen Company (USA), solicita marca: GENTILE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26266 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.496. — Montevideo, setiembre 13, 1988. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Products Inc. (USA), solicita marca: NEXT (prioridad de la marca holandesa presentada 18.5.88, bajo Acta 715.354). clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26078 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.361. — Montevideo, setiembre 7, 1988. — Manfredo Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), solicita marca: JUANICO, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26077 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.183. — Montevideo agosto 30 1988. — Oscar Figueredo por Work Office Ltda. (Uruguay), solicita marca:

work office

clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 26286 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 224.794. — Montevideo, 9 agosto 1988. — Eduardo Fernández por Laura Altomarino Moldes y Carlos Antonio Gómez Díaz, (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 26332 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 25.445. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich, por Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S., de Francia, solicita marca: SECLETAN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25867 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 225.443. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich por Matsushita Electric Industrial Co. de Japón solicitó marca

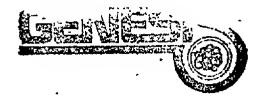


clases Ints. 7, 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 25865 Set.15-v.set.28

ACTA 225.368. — Montevideo, 8 setiembre 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Montevideo) solicitó marca: VIRAX, clase Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25342 Set.21-v.oct.4.

ACTA 225.293. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representado a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca TELEFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25923 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 225.308. — Setiembre . de 1988. — Etual S.A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 31, 36,42.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 26064 Set.16-v.set.29

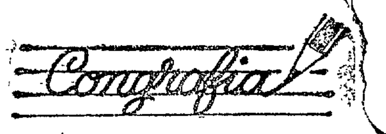
ACTA N.o 225 205. — Montevideo. agosto 31 de 1988. — Con esta fecha Fantástiko Limitada solicitó registro la marca



de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 26072 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 225.585. — Montevideo, setiembre 16, 1988. — Angel Gabriel Benítez Bentos (Montevideo), solicitó marca FUEGO, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26498 Set.22-v.oct.5.

ACTA 225.239. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 24710 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.568. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Eurosystem S. R. L. solicitó registro de la marca EUROSYSTEM, de la clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26567 Set.22-v.oct.5.

ACTA 225.200. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Norman Fox por Victaulic PLC (Inglaterra), solicita marca: VIKING JOHNSON clases Int. 6 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24157 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 225.484. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Daewoo Corporation, de Corea. solicitó marca

DAEWOO

clase Int 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 26062 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.403. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Yalo S.R.L. solicitó registro la marca:



de la clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 26098 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.502. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Con esta fecha Silvana Castro Rivera, solicitó el registro de la marca MENSAJERIA MAGASIL, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26039 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225 151. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000,00 10|pub. 25539 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.255. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Belton Limitada (Uruguay), solicitó marca OLIVER SAIL, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25530 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 225.447. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Import - Export Ltda. solicitó registro de la marca: SAMOA de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25691 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.206. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Melissa S.C.A. (Uruguay), solicita marca EL TONEL, clase 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25540 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.207. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals. Ltd. (Suiza), solicita marca: EQUIDERM, clase Int 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25541 Set.15-v.set.27.

ACTA Nº 225.271. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Brain Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BASURITAS, clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25542 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.315. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Con esta fecha Fernando Ney Cal Rodríguez solicitó la marca PROVISION Y MERCADO EL TAPONAZO, de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 25543 Set.15-v set.28.

ACTA 225.244. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicitó marca STILUS, clase Int. 16. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25519 Set.15-v.set.28.

ACTA 225 245. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Video Mayor S R L. (Montevideo) solicitó marca ORGANIZACION VIDEO MAYOR, clase Int. 41.
23) N$ 1.200,00 10|pub 25520 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.246. — Montevideo, setiembre 2, 1988 — Beraca Ltda. (Montevideo), solicitó marca PRIORITY, clase Int. 25. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25521 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.248. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Arquitectura Promocional Ltda. (Montevideo), solicitó marca ARQUITECTURA PUBLICITARIA, clase Int. 35.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25523 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.249. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Jorge Carlos Blengio Perdomo y María Elena Frugoni Zunino (Montevideo), solicitó marca VERDE LUNA, clase Int 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub 25524 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.250. — Montevideo, setiembre 2, de 1988. — Jarden Ltda. (Montevideo), solicitó marca MULTIPLES, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25525 Set.15-v.set.28.

ACTA 225 251. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Pallaso Ltda. (Montevideo), solicitó marca COMBATE, clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25526 Set.15-v.set 28.

ACTA 225 252. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Pallaso Ltda. (Montevideo), solicitó marca SARGENTO SANDER, clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25527 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.253. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Felipe y Alberto Yaffe S. A. (Montevideo), solicitó marca ANDRE AGASSI, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25528 Set.15-v.set.28.

ACTA 225 213. — Montevideo agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: BELISSIMA clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25709 Set.15-v.set.28.

ACTA 225 214. — Montevideo. agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: BODY TOP clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25710 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.232. — Montevideo setiembre 1o. 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: POCKET clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25711 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.247. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Calco's S R L (Montevideo), solicitó marca CALCO'S clase Int. 16 — Publíquese.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25522 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.371. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Oasis Ltda. solicitó registro de la marca OASIS, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25511 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.349. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco, por Tremar S. A. (Uruguay), solicita marca IDENTIDADES, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25499 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.372 — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Keystone Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PERFUME, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25494 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.373 — Montevideo, 8 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Galway S.A. (Montevideo), solicita marca SOUTHSTAR, clases Ints. 1, 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25495 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 225.442. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Monsul Sociedad Anónima solicitó registro la marca

columbus

de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25863 Set.16-v.set.28

ACTA 225.256. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Belton Ltda. (Montevideo), solicitó marca SUN VALLEY, clase Int. 25
23) N$ 1.200,00 10|pub 25531 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.243. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicitó marca AURORA, clase Int 16. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25518 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.374. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A. de Montevideo, solicita marca TEMPERIT, clase Int 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 25496 Set.15-v.set.28.

ACTA 225 375. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A. (Montevideo), solicita marca ENDUREX, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 25497 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.425. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Héctor Lusich por Aga Aktiebolag, de Suecia, solicita renovar la marca AGA, clases Ints. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 17, 20 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub 25674 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.424. — Montevideo, setiembre 9, de 1988. — Héctor Lusich, por Aga Aktiebolag de Suecia, solicita renovar la marca AGA, clases Ints. 9 y 10 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25673 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 225 444. — Montevideo, setiembre 12 1988. — Héctor Lusich, por Leopoldo Gross y Asociados S. A. de Uruguay solicita marca: IZZY clase Int. 32 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25866 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.433. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Import - Export Ltda.; solicita registro de la marca: LEGRAND, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25690 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 225.635. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Claudio Morgade, por Apolo Trading Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 27138 Set.26-v.oct.7.

ACTA No. 225.604. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Claudio Morgade, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 27135 Set.26-v.oct.7.

ACTA 225.670. — Montevideo, setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:

H_2OFF

clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 27113 Set.26-v.oct.7.

ACTA 225.671. — Montevideo, setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Grafa, Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clase Int. 24, 25. Reivindica prioridad de las solicitudes de marcas argentinas Actas numero 1.659.796 y 1.659.797, presentadas el 18 de agosto de 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.400 00 10|pub 27114 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 225.572. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Argio Danilo Pallares Echeverría, solicitó registro la marca: EXPOMUSICA de la clase Int 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26301 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 225.438. — Montevideo, setiembre 9 1988 — Angel Numerosky por Nina Gladys Meringolo Nanchez (Uruguay) solicita marca: CERDIVAC Int.: 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26287 Set 20-v.oct.3.

ACTA No. 225.439. — Montevieod, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col) (Uruguay), solicita marca: STONE ISLAND MARINA clases Int.: 9, 18 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26288 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.294. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca FLEXWELL, clase Int. 9.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 25924 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.295 — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca RADIOFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25925 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.309. — Montevideo, setiembre 5, 1988. — Guzmán González Ruiz por Bodegas & Viñedos Peñaflor S.A.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: CARIOCA, clase Int. 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25909 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.364. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BIARRITZ, clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25911 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.365 — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PIGALLE, clase Int. 3ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25912 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.366. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: CORTIPIRENGESIC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25913 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº. 225.367. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S A. (Argentina), solicita marca: TIAXALCOMPLEX, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25914 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.453. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca TAI-PEI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccicón.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25916 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.212. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: MINI MAGIC clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25703 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.329. — Setiembre 6|1988 — M. Dubourg por Osimpa S. A. (Montevideo), solicita marca COESAM, clase Int. 3.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26065 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.404. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — M. Dubourg por Chirolas Ltda. (Montevideo), solicita marca HERING CRISTAL, clase Int 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26066 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.463. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Guaba Ltda., de Uruguay, solicitó marca LANICO, clase Int. Nº. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26061 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225 517. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: BIG BLUE, clases Int. 1 a 4, 7, 9, 16, 20, 35 a 38; 41; 42 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26321 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.330. — Montevideo, setiembre 6, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Elus S. A. (Uruguay), solicita marca: CONSTANTINO, clase Int 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26310 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.469. — Montevideo, setiembre 12, 1988. — Oscar Figueredo por Gourmet Video S.R.L. (Uruguay) solicita marca: TRI STAR clases Int. 9 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26201 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.440. — Montevideo, setiembre 9 1988. — Angel Numerosky por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col.) (Uruguay), solicita marca: EL GALEAO clases Int.: 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26289 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.441. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Angel Numerosky Feleman por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col.) (Uruguay), solicita marca: BRAVE NAVY MARINE clases Int. 9, 18 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26290 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.499. — Montevideo, setiembre 13, 198. — Angel Numerosky por Santo Hanania Natán (Uruguay), solicita marca: LIRA clase Int. 12. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26292 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.500. — Montevideo, setiembre 13, 1988 — Angel Numerosky por Juan Carlos Cejas Petrone (Uruguay), solicita marca: BUENA HONDA HOME VIDEO clases Int. 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26293 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.501. — Montevideo setiembre 14, 1988. — Gladys Pérez Barboza (Uruguay), solicita marca: CRANSQUIMIC clase Int. 38.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 26294 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.532. — Montevideo setiembre 14, 1988. — Mónica Sandra Villarreal Bartmkaitis (Uruguay), solicita marca: TORAL clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26295 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.564. — Montevideo setiembre 15, 1988. — Angel Numerosky por Ricardo Rafael Sergi (Argentina), solicita marca: SERPLASMA clase Int. 3.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26296 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.492. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Daniel Rodríguez, por Chamar S. A. (Uruguay), solicita marca: ROLLER clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26297 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.190. — Montevideo agosto 30, 1988. — Oscar Figueredo por International Merchandising S.R.L. (Argentina), solicita marca: Z. I. JU. clase Int.: 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26283 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.191. — Montevideo agosto 30, 1988. — Oscar Figueredo por Cromy S. A. (Argentina), solicita marca: LISA FRANK clases Int. 2, 28. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26284 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.192. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Oscar Figueredo por Cromy S. A. (Argentina) solicita marca: BETTY BOOP clases Int.: 16, 28. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26285 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.513. — Montevideo setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López, de Uruguay, solicita marca: MINIVAC clases Ints. 7 y 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26269 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.514. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich, por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López de Uruguay, solicita marca: ELECTROIONIC clases. Ints. 7 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26270 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.515. — Montevideo setiembre 14 de 1988. — Héctor Lusich, por Apple Computer Inc., de U.S.A. solicita marca: APLE CENTER clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26271 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.536. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich por Sound Car Ltda., de Uruguay, solicita marca: SOUND CAR Int. 37. — Publíquese idez día consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|p... ...ct.3.

ACTA 225.341. — Setiembre 7 de 1988. — Pilas por Fucai Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca FUREUR clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26570 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 225.242. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Walter Jones por Japan Medical Supply Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clases 9, 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 26637 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 225.159. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia) solicita marca



clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 26881 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 224.862. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Dubourg por Jaguar Limitada (Montevideo), solicita marca: CADILLAC clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 22994 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 225.569. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, "Crios Ltda." solicita el registro de la marca:



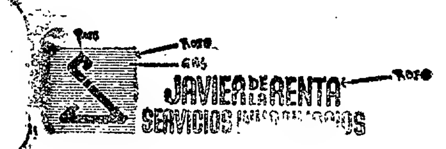
de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 26997 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 224.718 — Montevideo agosto 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21004 Set.23-v.oct.6.

ACTA 225.238. — Montevideo, 2 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por ONYR S. A. (Montevideo), solicita marca:

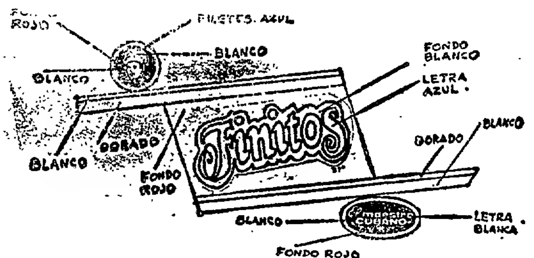


clase Int 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
25) N$ 6.000,00 10|pub. 24709 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 225.423. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Héctor Lusich. por Aga Aktiebolag, de Suecia solicita renovar la marca: AGA clases Ints. 9 y 11 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 25869 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.292. — Setiembre 5. 1988 — Rodol Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil). solicita marca CELLFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25922 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.230. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.200.00 10/pub. 26968 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.417. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha. Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26969 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.418. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha. Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26970 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.419. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha. Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sando S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26971 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.420. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha. Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la Clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26972 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.621. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988 — Oscar Bacot Silveira. por Algorta S. A. (Montevideo). solicita la marca: DYNAMIC. clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 26938 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.421. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha. Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 26973 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.452. — Montevideo. 12 de setiembre de 1988. — Con esta fecha. Frigorífico Industrializador de Aves del Uruguay S. C. (FRINAVUR S. C.) solicita la marca: GRANJA DEL SOL.



de las clases Int 29 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 7.800.00 10/pub. 26940 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 225.619. — Montevideo. setiembre 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Yanibo S. A. (Montevideo) solicita la marca.



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub 26937 Set.23-v.oct.6.

ACTA 225.340. — Setiembre 7 de 1988. — Pilas por Envasadora Color Limitada (Uruguay) solicita marca BOOM clase Int. 32.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 26569 Set.21-v.oct.4.

ACTA 225 472. — 13 de setiembre. 1988 — Pilas por Meilin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "FRESALT" clase Int. 29.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25919 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.422. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. S.R.L. (Uruguay), solicita marca HENKE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25915 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.633. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E. U. A.), solicita marca TIDY DESK, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03634 de fecha 7|4|88, clase Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 27136 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.634. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por Etablissements Delsol Societé Anonyme (Francia), solicita marca DELSOL, clase Int. 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27137 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.682. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Norman Fox por Laboratorio "Athena S. A." (Montevideo), solicita marca TONACOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27109 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.683. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Norman Fox, por Laboratorio "Athena S. A (Montevideo), solicita marca: BIDORAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27110 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.622. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SACOX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27111 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.614. — Montevideo, setiembre 16 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca: GALLO LA EMPRESA QUE MAS SABE DE ARROZ clase Int. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26681 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.567. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlos TV S. A. (Uruguay), solicita marca: IMAGEN DE RADIO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 36679 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.179. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Con esta fecha Ernesto Homsani solicitó el registro de la marca: PAUL BELLINO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24350 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.722. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Norman Fox, por Blosir S. A. (Montevideo), solicita marca FANTUZZI, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27517 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.659. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Bourgeois Sociedad Anónima (Francia), solicita marca: BOURGEOIS, denunciando prioridad solicitud francesa Nº 931.412 de fecha 3|6|88, clase Int.9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 27139 Set.27-v.oct.10

ACTA N.o 225.646. — Montevideo, setiembre de 1988. — Héctor Lusich, por W. R. Grace & Co., de U. S. A. solicitó marca: COOK-N-SHIP de las clases Ints. 16 s|d. y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26870 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.495. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Guzmán González Ruiz por A & R. Asociados Ltda. (Uruguay), solicita marca: INFORCAR clase Int. 35a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26676 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.555. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco, por Brace S. A (Uruguay), solicita marca: DEXTER clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26713 Set.27-v.oct.10

ACTA N.o 225.645. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Héctor Lusich, por Compañía General de Fósforos Sud Americana S. A. de Argentina solicitó marca: PRONTOBARBA. — Reivindica prioridad Acta N.o 1.658.009 el 1.o de agosto de 1988 en Argentina, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26869 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.556. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco, por Brace S. A. (Uruguay), solicita marca ENVION clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26714 Set.27-v.oct.10

ACTA N.o 225.605. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Alvaro Crocco, por Nilir S. A. (Uruguay), solicita marca: FLUO-FLUO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26715 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.552. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Claudio Morgade, por S A Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: JANKA clases Int. 1 a 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26710 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.553. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbot Laboratories (E. U. A.) solicita marca DIBETA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26711 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.516. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Import-Export Ltda. solicitó Registro de la marca: FIDALGA de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26687 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.618. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Import-Export Ltda. solicitó Registro la marca 3-R de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26688 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.543. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Norman Fox por Hunt Holdings, Inc. (USA), solicita marca: BOSTON clases Int. 9, 11, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26689 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.723. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Norman Fox, por Portrade S. R. L. (Montevideo), solicita marca GROW GREEN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27518 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.700. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Norman Fox, por Merck & Co., Inc. (U.S.A.) solicita marca NEUROGARD, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27516 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.699. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Norman Fox, por Merck y Co., Inc. (U.S.A.) solicita marca RENITEC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27515 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.667. — Setiembre 20|1988. — Dubourg, por Diser Ltda. (Uruguay), solicita marca WOODY, clase Int 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 27510 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.668. — Montevideo, setiembre 20|1988. — Amin Teodoro Alamo Gazahue (Chile), solicita marca DURALON, clase Int. 10, 21.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27511 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.504. — Montevideo, setiembre 14|1988. — M. Dubourg por León Heller y Cía. Ltda. (Chile), solicita marca HELLER, clase Int. 25.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27506 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.737. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Julio César Méndez Calicchio solicitó registro de la marca IDROMASS-03, de cla clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27373 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.548. — Setiembre 15|1988. — M. Dubourg, por Enrique García de Zúñiga (Montevideo), solicita marca JONIKA, clase Int. 37.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27507 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.575. — Setiembre 16|1988. — Montevideo, setiembre 16|1988. — M. Dubourg, por Samenry Ltda. (Montevideo), solicita marca MUNRO, clase Int. 25, 35.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27508 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.708. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca FORUM, clase Ints. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27332 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.709. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Austin Nichols & C., Inc. (E.U.A.), solicita marca ORANGINA, clase Int. 32 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27333 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 225.534. — Juan Miguel Freira por Sociedad San Francisco de Sales (Montevideo), solicitó renovación marca: SIGLO DE ORO clases InIt. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27324 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.570. — Montevideo, setiembre 15 1988. — Juan Miguel Freira por Daniel Rajchman (Montevideo), solicita marca: AEROBIC de la clase InIt. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27325 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.571. — Montevideo, setiembre 15, 1988. — Juan Miguel Freira por Daniel Rajchman (Montevideo), solicita marca NEWSKIN clases Int. 24 y 25. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27326 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.544. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Norman Fox por Aprilia S. p. A. (Italia), solicita marca: APRILIA clases Int. 9, 12, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26690 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.577. — Montevideo, 16 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca: MONTEPAZ, calses Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26691 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.578. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo), solicita marca: CARTON DE ORO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26692 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.615. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca: PARBOILIZADO clase InIt. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26682 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.616. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca: AUTOINTEGRADO clase Int. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
27) N$ 2.400,00 10|pub. 26683 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.613. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Guzmán González Ruiz por LAWMAN INTERNATIONAL LTD. (HONG KONG), solicita marca: LAWMAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26680 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.549. — Montevideo, setiembre 15 1988. — Manfredo Cikato por Amor Perfecto S. A. (Argentina), solicita marca AMOR PERFECTO clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27287 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.602. — Montevideo, setiembre 16, 1988. — Manfredo Cikato por Costa S. A. (Chile), solicita marca: AMELIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27288 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.693. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Héctor Lusich, por José Minetti y Cía., Ltda. S.A.C.I. de Argentina, solicito marca



clase Int. 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 27286 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.661. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Syva Company (EUA), solicita marca SYVA, clase Int. 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27141 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.268. — Setiembre 2, 1988. — Rodolfo Pilas por Daniel Bajuk (Uruguay), solicita marca: MONACO clase Int. 27.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 24695 Set.16-v.set.29.

ACTA 225.269. — Setiembre 2, 1988. — Rodolfo Pilas por Daniel Bajuk (Uruguay) solicita marca: TAPTERLAN clase Int. 27.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 24696 Set.16-v.set.29.

ACTA 225.357. — Montevideo, setiembre 1 de 1988. — Norman Fox por Procermex, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 25480 Set.19-v.set.30.

ACTA Nº 224.872. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Angel Numerosky por Ferrocargo S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int.: 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 26282 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 224.680. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Relectronic Service Corporation (USA) solicita marca



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 20990 Set.20-v.oct.3.

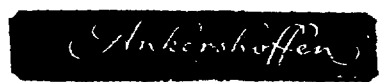
ACTA 225.388. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Norman Fox, por Magri Holland B V (Holanda), solicita marca: PRELVAX, clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25479 Set.19-v.set.30.

ACTA 225.348. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Hagop Kerikian (Uruguay) solicita marca LILY clase Int. 35.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26575 Set.21-v.oct.4

ACTA 225.347. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Montreal Limitada (Uruguay) solicita marca FIUMICINO clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26574 Set.21-v.oct.4

ACTA No. 225.539. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Sound Car Ltda., de Uruguay solicita marca: PYRAMID. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26492 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 225.503. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Dubourg por Eduardo Portela (Montevideo) solicita marca



clase Int. 41. —
23) N$ 3.600.00 10|pub. 27505 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.576. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — M. Dubourg por Paris - New York S. A. (Montevideo) solicita marca

(Ankershoffen)

clases Int. 18 y 25. —
23) N$ 6.000.00 10|pub. 27509 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.465. — Montevideo, 12 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:



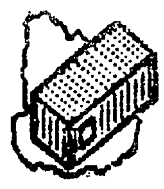
clases Int. 16, 25, 28, 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 26316 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.510. — Montevideo, 14 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sintéticos Slowak S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 22, 23, 24, 25, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 26313 Set.27-v.oct.10.

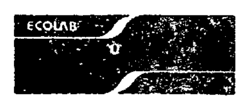
ACTA Nº 225.489. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Alvaro Crocco, por Yeki S. A. (Uruguay), solicita marca:



OPERADORES

clases Int. 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 26116 Set.27-v.oct.10.

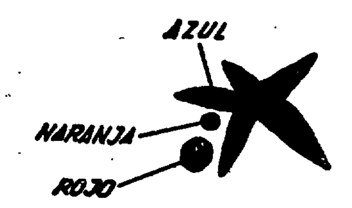
ACTA N.o 224.764. — Montevideo agosto 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Ecolab Inc. (E.U.A.) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21750 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.478. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por Dreher S/A Vinhos e Champanhas (Brasil), solicita marca: DREHER clases Int. 32 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26265 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.323. — Montevideo, setiembre 6, 1988. — Manfredo Cikato, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (España), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 26076 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.387. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Norman Fox por Syntekc Productos Químicos S/A (Brasil), solicita marca:



clases Int. 1 2, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.800,00 10|pub. 25431 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.389. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbot Laboratories (E.U.A.), solicita marca: STATPACK, clase Int. 1 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26115 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.480. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Norman Fox, por Element-System Rudolf Bohnacker Metallwarenfabrik (Alemania), solicita marca: ELEMENT-SYSTEM BOHNACKER, clases Int. 6 y 20 (detalle), reivindicando prioridad solicitud alemana Acta E 27 422/20 Wz de fecha 18|3|88. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 26267 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.397. — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha. Juan Ricardo Pedroza, solicitó el registro de marca: FAXOL, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 25355 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.233. — Montevideo, setiembre 1º 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: SOLE MIO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25712 Set.27-v.oct.10.

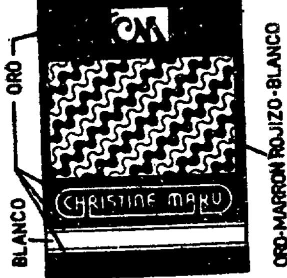
ACTA N.o: 225.142. — Montevideo, agosto 29, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), clases: Int. 7 y 8 - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24954 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.137. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPER BLOW clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24949 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.660. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Syva Company (EUA), solicita marca SYVA, clase Int. 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27140 Set.27-v.oct.10.

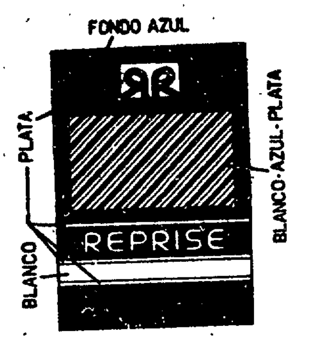
ACTA 225.623. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SALOCIN, clase Int. 5 - 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 27112 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.565. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Carlos Clemente Martínez Uria (Argentina) solicita marca

clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 26677 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 225.566. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Carlos Clemente Martínez Uria (Argentina) solicita marca



clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 26678 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 225.405. — Montevideo, setiembre 9 de 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Quality Inns International Inc. (USA) solicita marca



reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense N.o 714.270 de fecha 9|3|88 clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 26882 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 225.482. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Héctor Lusich por Daewoo Corporation de Corea solicita marca



clase Int. 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 26060 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 225 332 — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Cromo's S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 25910 Set.16-v.set.29.

ACTA 225.414. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Norman Fox por Margarita María Bañales Meharu y María Celia Montero Méndez (Montevideo) solicita marca



clase 25 (Internacional). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 25930 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 225.476. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — M. Dubourg por Kentucky Textiles (U.S.A.) solicita marca

LAPS
ACTIVEWEAR

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 26067 Set.16-v.set.29.

ACTA 225.345. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca BLACK WIDOW clase Int. 9.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26573 Set.21-v.oct.4.

ACTA 225.342. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca FANE clase Int. 9.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26571 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 225.497. — Con esta fecha Arrow's S.R.L. solicitó registro la marca



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 25908 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 225.603. — Montevideo, setiembre 16, 1988. — Manfredo Cikato por Costa S. A. (Chile), solicita marca: CRACKELET clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27289 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.713. — Montevideo, 21 setiembre 1988. — Con esta fecha Carlos Martínez Penino, solicita el registro la marca: RADIO AVISO (Etiq.) de las clases 35 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27290 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.714. — Montevideo, 21 setiembre 1988. — Con esta fecha Carlos Martínez Penino solicita el registro la marca: RADIO AVISO de las clases 35 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27291 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.715. — Montevideo, 21 setiembre 1988. — Con esta fecha Carlos Martínez Penino, solicita el registro la marca: MAPECO de la clase 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27292 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 225.666. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Héctor Lusich por Benvenuto S. A. C. e I., de Argentina solicitó marca: EN-SALADISIMA LA CAMPAGNOLA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27285 Set.27-v.oct.10.

ACTA 225.343. — Setiembre 7 de 1988. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca PPD clase Int. 9.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 26572 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 224.986 — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Eduardo L. Fernándes por Maran S. R. L. (Uruguay), solicitó marca COSTA DORADA. clase Int 12 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 25944 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.473. — 13 setiembre, 1988. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca HIDACTOL, clase Int. Nº 5.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25920 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.291. — Setiembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a KMP Cabos Especiais e Sistemas Limitada (Brasil), solicita marca AUDIOFLEX, clase Int. 9.
23) N$ 2.400,0 10|pub. 25921 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.396. — Montevideo, setiembre 8, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: FORABICH-VET, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 26311 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.434. — Montevideo, setiembre 9, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Antiques Ltda. (Uruguay), solicita marca TOKYO, Clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 26312 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.511. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Niter S. A. (Montevideo), solicita marca: NUTRIMORFI, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26314 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.406. — Montevideo, 9 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sun Flame (Luz Sol), Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: EVENT, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26315 Set.20-v.oct.3.

ACTA 225.211. — Montevideo agosto 31 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por María Mercedes Algorta Berro (Uruguay), solicita marca: VA BENE clases Int. 18 y 25. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25707 Set.20.v.oct.3.

ACTA 225.466. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Keystone S. A. (Montevideo), solicita marca: SIDE WALK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26317 Set.20-v.oct.3.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2595. — Agosto 11 de 1988. — Rodolfo Pilas por Picordi Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad "Funda-prenda".
24) N$ 1.200 00 10|pub. 26577 Set.21-v.oct.4

ACTA Nº U-2515. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Eduardo Fernández, por Alejandro Ignacio Gorostidi Mancini (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Dispositivo de Alarma Colectivo". — Y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25945 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº U. 2.544. — Montevideo, marzo 23, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Leonard Marcos Kozuch (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Multisilla de bebé". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 25917 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. U 2.568. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Con esta fecha, Hugo Raúl Bavosi Pazos de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad: "Puerta o similar". y de acuerdo con la ley No. 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 26436 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. U-2.547. — Montevideo 8 de abril de 1988. — Con esta fecha, Armando San Miguel Smith (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Radiadores para calefacción central a bajo consumo" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 25872 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o U. 2.597. — Montevideo, agosto 16| 1988. — M. Dubourg por Esther Karszenszteln (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de Alarma Protectora".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 27512 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o: 22.819. — Montevideo, julio 6, 1988. — Gustavo Fischer, por CytRx Biopool Ltd. (U. S. A), solicita patente de Invención: "Compuesto y Método de Enlace de Fibrina", reivindicando prioridad de la solicitud de Estados Unidos Acta 070,710, de fecha 7 de julio de 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 26879 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 22.820. — Montevideo, Julio 6, 1988. — Gustavo Fischer, por CytRx Biopool Ltda. (U. S. A.) solicita patente de invención: "Ensayos mejorados para Activador de Plasminógeno e Inhibidor de Activador de Plasminógeno", reivindicando prioridad de la solicitud de Estados Unidos, Acta 070,068 del 6 de julio de 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 26880. Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o U.2.598. — Montevideo, agosto 16| 1988. — M. Dubourg por Esther Karszenszteln (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Informador de Comando".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 27513 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o U. 2.600. — Montevideo. agosto 18| 1988. — M. Dubourg por Lindolfo Rius (Montevideo), solicita modelo de Utilidad: "Estuche - Libro".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 27514 Set.27-v.oct.10.

25 - Ventas de Comercios

Ley 6|9|904. — Prometí vender comercio a Martha Elena Saavedra Bofill M. Pagola 3175 Acreedores al mismo. — MARCELA SORRIBAS. — JUAN JOSE CODESAL.
25) N$ 4.000.00 20|pub. 17924 Jl.26-v.oct.4.

Ley 26|9|1974. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a Fale Ltda. almacén comestibles, casa 1196 calle Santiago de Chile 1402, calle Canelones por ser esquina. — Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21466 Set.26-v.oct.24.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — JOSE RODRIGUEZ DA ROSA y ANA GLICET CASTRO FERNANDEZ prometieron vender a Walter Custodio Morales y a Joni Custodio Barreto el bar sito en Avda. San Martín 3408. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 27035 Set.23-v.oct.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. NANCY ELIZABETH CABRERA SANCHEZ y CESAR MIGUEL DI BONO MONTANARD prometieron en venta kiosko, quiniela y afines Libertad 2426 a León Aparicio Senatore Más. León Aparicio Senatore cedió promesa a Lailye Dos Santos Cruz. Lailye Dos Santos Cruz cedió promesa a Amaral y Fernándes S.R.L. Acreedores: Libertad 2426.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 26197 Set.19-v.oct.17

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rumor S. R.L. bar y almacén Las Llamadas sito en Carnelli 951. Acreedores en Acevedo Díaz 1062 — ROSA ROCCO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26112 Set.19-v.oct.17

LUIS CASTAÑO y DITHEL ELENA DONAZAR prometieron vender a Luis Scapín el establecimiento comercial denominado Salón El Cabildo de salón de quinielas, venta de artículos escolares, golosinas sito en Bartolomé Mitre 1310. Acreedores: Canelones 783 esc. 208.
25) N$ 4.800.00 20|pub 24243 Set.5-v.set.30

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Anastasía Camejo, almacén, sito en Maestra María Manrupe 3071 bis. — Acreedores: al mismo. — MARIA del CARMEN ASCARATE BENTANCOR.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 27412 Set.27-v.oct.25.

Ley 26/9/904. — Paccini Sociedad Colectiva, prometió vender a BERSANA II S.R.L., Farmacia Paccini Plaza, sita en Avda. Artigas 265, La Paz, Canelones. — Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 26837 Set.22-v.oct.20.

Ley 26/9/1904. — "La Palma Ltda." prometió vender Bar sito en Avda. Dr. Enrique Pouey 511, ciudad de Las Piedras (Dpto. Canelones) a "Las Tres Marías S.R.L.". — Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 26836 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. Clausuramos comercio Magallanes 1862. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — RICHARD OMAR RIVA GODOY; OBDULIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 25117 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|904. — ANA MARIA LOPEZ BARBOZA prometió vender a Raúl Vázquez Ares, hotel sin comida, sito en Juan Paullier 1060. — Montevideo. Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 25026 Set.9-v.oct.6.

Ley 26.9.1904. Prometí vender bar, sito en Rincón 612. — Acreedores: al mismo. — MILTON ULISES TRIAS FERNANDEZ.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 25907 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|9|904. LILIA BEATRIZ ARRUTI FERNANDEZ y DANIEL LALINDE prometieron en venta Daniel Lalinde Propiedades sito en Av. Gorlero 936 a Onyr S.A. Acreedores presentarse en Rafael Pérez del Puerto 688, Maldonado.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 24784 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. PAYSANDU 976 S.R.L. sita en la calle Paysandú 976. Prometimos ceder totalidad de cuotas. Acreedores al mismo. — José Luis Ojeda Faust. — Graciela Susana Ferri Stábile.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24845 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender el 31 agosto 1988 a Rindalín S.A. comercio Tienda Luis Blanco sito en Av. Artigas s/n, Tala, Canelones. Acreedores en la misma. — LUIS BLANCO DURAN. — BEATRIZ SCARSI.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 25835 Set.15-v.oct.13

Ley 26|9|1904. — BARTOLOME SANT ANTUNEZ y NORA GONZALEZ COLLAZO prometen vender a Sergio Cor Barreto y Silvia Rodríguez Gómez, comercio ramo quiosco San Salvador Nº 1440 Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 25676 Set.15-v.oct.13.

LURAL LTDA

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Ybara Silva Andrada y a Jose González panadería El Mago sita en Argerich 4509. Acreedores en Luis Alberto de Herrera 3233|101.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 24043 Set.14-v.oct.11.

Ley 1904 Vendimos carnicería sita García de Zúñiga 2249 Acreedores al mismo Patria S.R.L. — ANTONIO OLLERO; GLADYS GONZALEZ; JOSE CERVIÑO; NELLY GONZALEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub 24669 Set 7-v.oct.4.

Ley 26|9|904 MARIA GRACIELA FERNANDEZ PIEDRA prometió vender a María Niria Gómez Bentos, kiosco y anexos sito en Comercio 2434 bis Montevideo: Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24607 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Yarus S.A. Industrias La Loma sita en Km. 25 Ruta 68 Canelón Chico. Acreedores al mismo. — WALTER MONTEGHIRFO
25) N$ 4.800.00 20|pub 25303 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Farmacia Cruz del Sur S.R.L.". Farmacia "La Botica Sucursal". sita en Empalme Rutas 101 y 102. Canelones.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 11678 Set.9.-v.oct.6.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de venta carnicería sita en 18 de Julio 548. — Tacuarembó. — Acreedores allí. — RUBENS WASHINGTON GAUNA FERRAZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 26400 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|904. Cedí derechos de promitente comprador de farmacia Selene II, Uruguay 520, Carmelo a Goncalves S.R.L. Acreedores en el mismo local. — NORA MAGDALENA BICA ROMAN de SUAREZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25284 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jorge Walter Suárez Pérez y Martha Nelly Martínez, la heladería, ubicada en la calle Gregorio Sanabria 926, (Piriápolis, Maldonado).
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26946 Set.23-v.oct.21.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANEP

Administración Nacional de Educación Pública
CODICEN

Montevideo, 16 de setiembre de 1988.
Se notifica a ANAHIR MARTELLA OROÑO, que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública por re.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica al señor GERARDO RICCIARDELLI la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1475/87 de fecha 7 de julio de 1987, recaída en el Expediente Nº 477.303/4, que dispone: "Decretar por unanimidad la Cesantía del Ayudante Especializado, Clase 7A1, señor Gerardo Ricciardelli Joanna (477.303), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del artículo 69 del Estatuto del Funcionario". — Asesoría Letrada de ANTEL, Srta. Adriana Nasta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44111 Set.1º-v.oct.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria Sra. MARIA ROSARIO SILVA, Nº de Carpeta 8995 de la siguiente resolución, recaída en Expte. 1.850|88, la Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección Nacional de Correos, señora María Rosario Silva a su cargo de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 06, a partir del 23 de noviembre de 1987 por motivos particulares.

2) Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y Vuelva a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y para posterior archivo.

27) (C. C.) 3|pub. 44757 Set.26-v.set.28.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
ADQUISICION DE PREDIO EN SALTO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), llama a ofertas para la adquisición de un predio destinado al depósito de materiales en desuso de la Regional Salto, el que deberá reunir las siguientes condiciones:

A) Ubicación: Dentro de los límites de la ciudad de Salto o su periferia.
B) Superficie: Mínima 1.000 m.2.
C) Condiciones: Preferentemente cerrado por muros de mampostería o en su defecto por alambrado tipo olímpico de 2,5 metros de altura, con entrada para camiones y piso de material o relleno consistente, recibiéndose igualmente ofertas en otras condiciones.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado con un croquis de ubicación y copia del plano de mensura, indicando además padrón y precio solicitado, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8º hasta el día 17 de octubre de 1988, a las 17:00 horas en que se procederá a su apertura.

Las ofertas presentadas quedarán sujetas a las disposiciones que en materia de adquisiciones establece la ley Nº 15.903 y concordantes.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº V. 38.551 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 44795 Set.27-v.set.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social
RESUELVE:

1o.) Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— al funcionario del Banco de Previsión Social, señor Luis DI CLEMENTE.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44782 Set.27-v.set.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social
RESUELVE:

1º) Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— del funcionario del Banco de Previsión Social, Sr. ALFREDO ARNAUD MOREIRA.

27) (C.C.) 3|pub. 44781 Set.27-v.set.29.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 6 de setiembre de 1988 (Exp. 4.469|88 y Ag.), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita por parte del Ayudante Adscripto señor GONZALO SILVA.

27) (C. C.) 3|pub. 44788 Set.27-v.set.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se llama a contratación de Servicios para la sistematización operativa del Programa de Complementación Alimentaria (P.N.C.A.) a nivel de Montevideo.

El servicio deberá ser brindado por un nutricionista o dietista, un asistente social y un técnico administrativo. El personal a contratar deberá tener experiencia previa en programas de complementación alimentaria (mínima seis meses en nivel central y operativo).

Este llamado se realiza amparado en la ley 15.903, Art. 497.

Los Pliegos de Condiciones se podrán retirar en I.N.D.A. (Sección Adquisiciones) Uruguay Nº 878 de 8:00 a 14:00 horas.

Se procederá a la presentación de méritos y antecedetes hasta el día 5 de octubre de 1988 a la hora 10:00 en Sección Adquisiciones del I.N.D.A., Uruguay 878.

27) (C. C.) 3|pub. 44803 Set.27-v.set.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se llama a contratación de servicios de consultoría técnica externa para una auditoría de gestión global del Instituto.

El servicio deberá ser brindado por un nutricionista con experiencia previa en el diseño, formulación, dirección y evaluación de Programas Alimentario-Nutricionales, y por un contador especialista en Organización y Métodos y Auditoría.

Este lamado se realiza amparado en la ley 15.903, Art. 497.

Los Pliegos de Condiciones se podrán retirar en I.N.D.A. (Sección Adquisiciones), Uruguay Nº 878 de 8:00 a 14:00 horas.

Se procederá a la presentación de méritos y antecedentes hasta el día 7 de octubre de 1988 a la hora 10:00 en Seción Adquisiciones del I.N.D.A., Uruguay 878.

27) (C. C.) 3|pub. 44802 Set.27-v.set.29.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

Montevideo, 7 de setiembre de 1988.

Vista: La necesidad de combatir y evitar la difusión de la sarna ovina en la 3ª Sección Policial del departamento de Treinta y Tres.

Resultando: Del relevamiento hecho predio por predio por la Dirección de Sanidad Animal en la 3ª Sección Policial del departamento de Treinta y Tres, donde se constató la existencia de sarna ovina;

Considerando: I) Necesario proceder a unificar los procedimientos sanitarios para el control de la sarna ovina en la 3ª Sección Policial de Treinta y Tres;

II) Indispensable realizar los saneamientos a la vez en todos los establecimientos involucrados por las características de los mismos;

III) Importante controlar la aplicación de los tratamientos por el surgimiento de cepas resistentes como consecuencia del mal manejo de los específicos disponibles;

IV) Que las reglamentaciones vigentes disponen las medidas a aplicar para el control de la referida enfermedad;

Atento: A lo dispuesto en las leyes Nros. 3.606 del 13 de abril de 1910 y 11.190 del 2 de febrero de 1948 y el Decreto del 23 de setiembre de 1949, la Dirección de Sanidad Animal, resuelve:

Primero: Declárase zona en saneamiento de sarna ovina la totalidad de la 3ª Sección Policial de Treinta y Tres.

Segundo: Todo tenedor de ovinos a cualquier título así como encargados o responsables, deberán denunciar a la Dirección de Sanidad Animal o a la Policía que a su vez lo trasmitirá a los Servicios Veterinarios Zonales más cercanos, la existencia o sospecha de sarna ovina.

Tercero: La Dirección de Sanidad Animal comunicará los tratamientos preventivos que se

COFRU

deberán realizar en general en la zona indicada, así como en particular para los establecimientos con diagnóstico positivo.

Cuarto: La extracción de lanares de la zona en saneamiento sólo se realizará, si corresponde, previa autorización expresa, solicitada y concedida por escrito de los Servicios Veterinarios Zonales y luego de haberse efectuado el saneamiento que se estipule.

Quinto: El ingreso a la zona en saneamiento deberá ser autorizado previamente por escrito proveniente de los Servicios Veterinarios y luego de cumplido un baño con antelación no mayor de 10 días. Pasados los 10 días del baño para ingreso se realizará un segundo tratamiento.

Sexto: Los ingresos y salida de lanares de la 3ª Sección Policial de Treinta y Tres, sólo se podrán realizar por el Paso Dragón sobre el Río Tacuarí y Vergara en el Arroyo Parao.

Séptimo: El incumplimiento de lo dispuesto dará lugar a las sanciones previstas en las reglamentaciones citadas, para el control de sarna ovina.

Octavo: La División Campañas Reglamentadas y División Campo mantendrá periódicamente informada a la Dirección de Sanidad Animal acerca del desarrollo y resultados de esta campaña.

Noveno: La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" y su difusión por las emisoras radiales del departamento de Treinta y Tres.

Décimo: Comuníquese a la Superioridad. — Dr. Carlos T. Saravia, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 44813 Set.27-v.set.29.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1988, a la hora 9, en el local social, Cádiz 3230, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Elección de autoridades.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

27) N$ 1.440.00 3|pub. 27480 Set.27-v.set.29.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimet, Pedro c.| PETCHO, ALAIN y otro - Cesación de Condominio" (Ficha 4|298|88), se cita y emplaza a los Sres. Alain Patcho y Arturo Hirschler por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 27258 Set.27-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C|LOPEZ PETTI DANIEL LUIS, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1|299|87), se cita y emplaza a López Petti Daniel Luis, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 44806 Set.27-v.nov.9.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictado en autos: "INAC c.| JUAN C. PEREZ - Intimación de Pago" (Ficha 2.030|87), se intima a Juan Carlos Pérez el pago con plazo de cinco días de la multa de 10 U. R. (diez Unidades Reajustables) aplicada por Resolución Nº C-661|85 del 16 de diciembre de 1985, recaída en el expediente administrativo Nº 155|85 (1). — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 27181 Set.27-v.oct.10.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HARI GERGAR, CAROLINA - "Herencia Yacente" (Fa. Nº 1113|87), se ha dispuesto librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los interesados a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elbordoy, Actuaria.

27) N$ 3.000,00 20|pub. 15175 Jul.26-v.ag.8. Set.27-v.oct.10.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de de la sucesión de: ECEYZA, MARIA DEL CARMEN, "Herencia Yacente" (F|1034|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.000,00 20|pub. 12418 May.17v.may.31. Set.27-v.oct.10.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "LANG STEINER, MARIA HELENA o MARIA ELENA LANG STEINER - Herencia Yacente" (Ficha F. 898|88), se hace saber la apertura de la sucesión de María Helena o María Elena Lang Steiner, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 10|pub. 27215 Set.27-v.oct.10.

DIVORCIO - EXECUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos. "Perdigón, María Teresa c|ALVARADO, MARTIN FELIPE Divorcio Exequatur" (Ficha N.o 75|82) se cita y emplaza a don Martín Felipe Alvarado, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Teresa Perdigon solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario "Canadá", el 10 de octubre de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1988 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 25619 Set.20-v.nov.1º.

SOCIEDAD URUGUAYA DE OPTICOS TECNICOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de Sudot a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 6 de octubre de 1988 en la Bolsa de Comercio (Rincón y Misiones) primer piso.
Primera convocatoria: 19.30 horas.
Segunda convocatoria: 20 horas.
Orden del día: 1) Memoria y balance; 2) Reforma de estatutos.
Se recuerda a los señores asociados que el atraso de tres cuotas consecutivas lo inhabilita en su carácter de socio. — O. T. Oscar Bettoni, Presidente. — O.T. Alejandro Vallendor, Secretario.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 26497 Set.21-v.oct.4.

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Cónyuges: Enrique Martínez Acosta y Blanca Zulema Machado Pinzani en beneficio de ambos.
Inmueble: padrón Nº 3201, Primera Sección Judicial de Maldonado, calle Fco. Maldonado casi Cno. Velázquez.
Tasación: UR 1.752.
Escritura- 9.9.1987, Esc. Ariel de Lima.
27) (R. 20|4|55) 10|pub 44599 Set.15-v.set.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA - Sucesión" (Fa. B. 4|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Manuel y Elvira Emilis Aguirre Díaz, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 26186 Set.20-v.Nov.1º.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "De Fuentes Fagúndez, Rodolfo ... y otros c|RAUL MONTEMURRO y otra - Cesación de Condominio". (Ficha C. Nº 1274 del año 1987), emplázase por el término de noventa días a Margarita Pou Cardozo a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 18545 Ag.30-v.oct.10

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Antel c| ANGEL ALBERTO PEREYRA CERANTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 218|87), se cita y emplaza a Angel Alberto Pereyra Ceranti a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Mireya Montemurro, Actuariá.
27) (C. C.) 30|pub. 44112 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c.|CORONADO GENTILE DANIEL ANTONIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 232|87), se cita y emplaza a Coronado Gentile Daniel Antonio a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44454 Set.21-v.nov.3.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados 'Banco de Montevideo c|FYBO S. A., Ejecución de Hipoteca' (Ficha B|1288|84), se dispuso: I) Notificar a Roberto Ribas Abalo como titular del derecho de usufructo constituido a su favor por FYBO S. A. sobre el solar, edificio y mejoras empadronado con el N.o 6.420, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo que, por providencia N.o 20.696 de fecha 18 de octubre de 1984 se ordenó la venta en subasta pública del inmueble referenciado; II) Citarle y emplazarle por noventa días corriendo el término junto con el de la notificación, para la comparecencia en los autos, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 22112 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./JUAN PEDRO CIERI QUINELLI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D. 378|87), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43748 Set.1º-v.oct.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO CIERI QUINELLI - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 378|87). se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44113 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| JAIME GABRIEL LEVY ROSENSTEIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|857|88), se cita y emplaza a Jaime Gabriel Levy Rosentein, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27 (C. C.) 30|pub. 44672 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 855|88), se cita y emplaza a Juan Pedro Robello Bisogno, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44668 Set.21-v.nov.3.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FIRPO, UGARTEMENDIA, JOSE HUMBERTO MARIA y BONASSO LENGUAS SILVIA - Concurso Voluntario" (Ficha 427|88), se cita a los acreedores, para la Junta que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1988 a las 15:00 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), citándoseles por edictos en las condiciones que establece el Art. 959 del Código de Procedimiento Civil y con las siguientes prevenciones: a) Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta; b) La Junta resolverá con los que concurran, c) Que memoria, lista de acreedores y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. d) Qué las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 30 de setiembre de 1988 inclusive. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.500,00 10|pub. 27054 Set.26-v.oct.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno caratulados: "Alicia Ruibal de Cuitiño c| SUCESORES DE MARIANO ALMENARA BALLON - Escrituración Judicial" - (F C 19|1988), se cita, llama y emplaza a los herederos de Mariano Almenara Ballon, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. y a estos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500 00 30|pub. 22067 Ag.29-v.oct.7.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/SUCESORES DE BENICIO KAUFFMAN - Rescisión de Contrato" (Ficha D. 154|87). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Benicio Kauffman para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44574 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "D' Angelo Stella, Nicolás c/ BANCO CONTINENTAL - PEDRO COHEN y Otra - Escrituración Judicial" (Ficha: Nº 2743, Año 1983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto, para que dentro del término de noventa días. comparezca ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 194.428 (antes m/a. 50.553), de Montevideo. con frente al SO a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 23988 Set.6-v.oct.18.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz Departamental de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Paperán Eduardo contra ESCOBAR CONDE, JOSE JUSTINO. Regulación de honorarios" (Ficha A. 242|80) se cita, llama y emplaza a los herederos, de José Justino Escobar Conde para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 22957 Ag.24-v.oct.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|MARCELO LAVIERI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 807|87), se cita y emplaza a Marcelo Lavieri, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele

defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44562 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ARQUITECTURA MODERNA S A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 805|87), se cita y emplaza a Arquitectura Moderna S. A., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44563 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ALBERTO DANIEL RUCHEL BALBUENA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 806|87), se cita y emplaza a Alberto Daniel Ruchel Balbuena, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44564 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|LA BOCHA S A. y ENRIQUE BERGARA de MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 804|87), se cita y emplaza a La Bocha S. A. y su fiador solidario Enrique Bergara de Medina, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44565 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|JAUJA S.R.L. - J. Ejecutivo" (Ficha B. 762|87), se cita y emplaza a Jauja S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44560 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ILHA ROSA ARMANDO, "Juicio Ejecutivo (Ficha B. 820/87), se cita y emplaza por edictos a Ilha Rosa Armando, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44114 Agto. 23-v oct.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capitpal de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel c|COOPERATIVA DE OBREROS RUTA AZUL (CORA) - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 915|87), se cita y emplaza a Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA), a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44559 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c| JUAN JOSE LEOPOLDO BENICELLI FON o BENISCELLI FONT - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A| 808|87), se cita y emplaza a Juan José Leopoldo Benicelli Fon o Beniscelli Font, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (C.C.) 3|pub. 44472 Set.13-v.oct.25

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JULIO GARCIA y CHRISTIAN MARCELO ANDRADE RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1039|87), se cita y emplaza a Julio García y Christian Marcelo Andrade Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44561 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| JOSE VICTOR ALFONSO MAC NAMARA RIQUELME - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|436|88), se cita y emplaza a José Víctor Alfonso Mac Namara y Riquelme, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44666 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/GOMSUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1125|88) se hace saber que por auto Nº 3589 de fecha 9 de agosto de 1988 se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Y por auto Nº 4036 de fecha 31 d. agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a "Gomsur S. A.", Hernán Revella Sáez, Osmar Suárez Curbelo y Ruben Víctor Blanco Fanjul y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44667 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c.| CORPORACION DEL VALLE S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.124|88), se hace saber que por auto Nº 3.588 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria". Y por auto número 4.037 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Corporación del Valle S. A.", emplazándosele por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44671 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/JUAN AMENEIRO, BASOA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1126|88), se hace saber que por auto Nº 3590 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Y por auto Nº 4035 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a Juan Ameneiro Basoa y emplazársele por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44669 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/TRESUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1127|88), se hace saber que por auto Nº 3591 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria".

Y por auto Nº 4034 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Tresur S. A.", Guillermo Raúl Manfredi Pombo y Mariela Olmos Letá, y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44670 Set.21-v.nov.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8112 de fecha seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "Silveira Fernández, Alicia y otros c.| Sucesión de SILVEIRA, CARLOS - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C.|112|88), se emplaza por el término de noventa días a todo interesado en la pretensión deducida de que se declaren hijos naturales por posesión notoria de dicho estado civil del causante Sr. Carlos Silveira a sus hijos Alicia, Exequiel y Carlos Silveira Fernández, representados estos últimos por sus respectivas estirpes, bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 26418 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Baptista Maradey, Braulio Antonio y otra C|RAMON SOLSONA CUEVAS y otra. Cancelación de Hipoteca". (Ficha 436|88), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Braulio Antonio Baptista Maradey y Gabriela Amado Domato solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón N.o 184.457, paraje "Los Bulevares", con una superficie de 944 m. 55 dm. con 15 m. de frente al Noroeste a la calle N.o 3 distando su punto medio 48 m 52 cm. hacia el Sudoeste del comienzo de la ochava formada con la Avda. Luis Batlle Berres; al Noreste con parte del solar 350; al Sudeste con solar 356; al Sudoeste con solares 352 y 357, en garantía de un préstamo de N$ 170.00.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a los acreedores hipotecarios, Ramón Solsona Cuevas y Julia Iribarnegaray o a sus sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 24546 Set.8-v.oct 20.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "Garibaldi, Rosaura c/DARITEX S. A. - Reconocimiento de firma" (Ficha 934|87), se cita, llama y emplaza hasta por segunda vez a "Daritex S. A.", o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en autos y a reconocer la firma que lucen los recibos de pago agregados, relativos al saldo de precio de la venta de "Daritex S. A." a Amanda Beatriz Garibaldi Nieves y los esposos Lorenzo Maisterra Martínez y Rosaura Amanda Garibaldi Nieves, del padrón Nº 29.408/301 y de 1 % del padrón Nº 29.408/601, otorgada el 27 de diciembre de 1974 por ante M. H. Casañas (R.T.D.: Nº 78, Fº 24, Lº 694 - 7|1|1975), bajo apercibimiento de tenerse por reconocidos tales recaudos y de designárseles eventualmente defensor de oficio. — Montevideo, agosto 15 de 1988 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 4.500,00 10|pub. 26440 Set.21-v.oct.4.

PROMITENTES VENDEDORES
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Elsa Antonia Amodio y otra c.|Promitentes vendedores, MARIO FERREIRA y LOLA GALAN GIL "Escrituración Judicial" (Ficha 1228|86) se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones hoy 18a. Paraje Las Toscas, señalado con el No. 16 de la manzana R-18 empadronado en mayor área con el No 626 hoy padrón No 2074, en el plano del Agrimensor Uruguay Boca de enero de 1946, inscripto en Catastro el 28 de marzo de 1946, según el cual tiene una superficie de 625 metros que se deslinda así: Suroeste con frente a la calle No 10; al Suroeste, con el solar No. 15; al Noroeste, con el solar No 27 y al Noreste, con el solar No. 17.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Mario Ferreida y Lola Galán Gil o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escrituración solicitada. — Montevideo, octubre 22 de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

27) N$ 16.500,00 20|pub. 21431 Ag.16-v set.27.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lopes Elida C/FRANCISCO EDGARDO CANDIA - Oblación y Consignación" (C 986|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Edgardo Candia, a la audiencia de oblación fijada para el día 5 de diciembre de 1988, a las 15 horas. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 21996 Set.14-v.oct.26.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO, JOSE PEDRO - Herencia Yacente" (Ficha F. 401|88), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Castro, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Cristina Fraga, Chao, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000.00 20|pub. 26564 Set.22-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Penino, Carlos y Rosalía Vieytes de Penino c| NELSON EDUARDO PEREYRA y GLADYS BLAFFETT - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 171|88), se cita, llama y emplaza a Nelson Eduardo Pereyra y Gladys Blaffett, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44707 Set.22-v.nov.4.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ROADE PEREZ ANTONIA - "Herencia Yacente" (Ficha F (15/88) se hace saber la apertura de la sucesión de: Antonia Roade Pérez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga. Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 20|pub. 23912 Set.6-v.oct.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Carlos Cánepa, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Casella Stella Maris c. RICARDO CARLOS CANEPA - Guarda" (Ficha B.-77|88); bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de junio de 1988.— Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 20771 Ag.9-v set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a doña Stella María Mirabailes Sosa, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos Caratulados: "Rodhi Huberlam Alvarez y otra C|STELLA MARIA MIRABALLES SOSA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha B|37|88); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44539 Set.20-v.nov.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Rivero Leonel Ercilio . Posesión Notoria de Hijo Natural" (F. 1251|87) se cita llama y emplaza a los presuntos Herederos de Carmen Ubaldina Rivero Lepido para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 24048 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8.733 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

En autos caratulados: Cobertti, Daniel y María, Nélida c.|MARTINEZ CRISTINA (Ficha C. 104|88), "Pérdida de Patria Potestad". Se emplaza a Cristina Martínez a comparecer a estar en derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44356 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FABRICATORE TROCOLI, LUIS MIGUEL - Herencia Yacente" (Ficha S|621|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Miguel Fabricatore Trocoli o Troccoli, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 20|pub. 24825 Set.8-v.oct.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: BADER PALINSKA, SIMON "Posesión notoria de estado civil" (Ficha S. 3|88) en los que este promueve dicha posesión respecto a la señora Clara Palinska (o Palinski o Palinsky) fallecida el 11 de agosto de 1985, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 2448'. Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: RIOS ANA MARIA con ALVAREZ ARIEL ANDRES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha I C 29|88), se cita, llama y emplaza a: Ariel Andrés Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988 — Esc Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte. 30|pub. 43831 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Gladys Mabel y Luis Fernández c. MIRIAM LUISA ESTEVEZ RUIZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|301|88) se cita, llama y emplaza a: Miriam Luisa Estévez Ruiz o Mirian Luisa Estéves Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, veintiuno de julio de 1988 — Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43859 Ag.22-v.oct.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Veiga Da Luz, María Nelly c.| Sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ . Investigación de Paternidad (Código del Niño)" (Ficha B.-76|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 44659 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Lorenzo Esteban y Juan Pedro Puignau c/ JOAQUIN RAMON EMETERIO PUIGNAU "Acción de Partición" (Ficha: D 1030/85) se cita, llama y emplaza a: Joaquín Ramón Emeterio Puignau, por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 25162 Set.13-v.oct.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, FRANCISCO o FRANCISCO CAMILO RODRIGUEZ GIHARSI o GIHARZI "Herencia Yacente" (Ficha D. 1160| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 4.000.00 20|pub. 23909 Set.5-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS FERREIRA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SUAREZ GABRIELA SOLEDAD c/JOSE LUIS FERREIRA - Pérdida

de la Patria Potestad" (Ficha: B 84|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44105 Ag.22-v.oct.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a Roberto Marino Navas, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra, Yolanda c/ ROBERTO MARINO NAVAS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B 186|87) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44099 Ag.22-v.oct.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Fernando Daniel Levy por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dos Santos, Alicia Mirtila c/FERNANDO DANIEL LEVY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 98|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44042 Ag.22-v.oct.3

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alfredo García, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gil, María Alicia c/ GARCIA, ALFREDO - "Pensión Alimenticia" (Fa. P.184|87), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estas publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44127 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Malletti Ricci De Rodrigues, Fausta Daniela C/GUILLINEA, CAROLINA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 82|986), se cita, llama y emplaza a Carolina Guillinea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 43950 Ag.15-v.set.26

AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Carrato, Sandra c/ FAGUNDEZ, VICTOR - Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha E. 736|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La señora Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44349 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERT de RAMIREZ MARIA o MAMER MERECH de RAMIREZ, MARIA "Herencia Yacente" (Ficha S. 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 20|pub. 23908 Set.5-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: PICOT ALTEMIRA con LANDRI LUIS (Ficha P.|50|88) 'Pérdida de Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 1 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44280 Set.6-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: "Clavijo Berjas Ismael y Petrino, Perla Mary c/ SILVIA RAQUEL MAYEA CARABAJAL - Pérdida de Patria Potestad" (B|326|88), se emplaza por el término de noventa días a Silvia Raquel Mayea Carabajal, para que comparezca a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44484 Set.13-v.oct.25.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de treinta días a estar a derecho en los autos: "Olga Da Costa y Orlando Da Costa Goncalves c/ Sucesores de EMILIO DA COSTA GONCALVEZ o EMILIO GONCALVEZ DA COSTA - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" (Ficha A.|108|88), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 26359 Set.21-v.oct.4.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c|SUC. DE DORILA BITANCUR o BETANCOURT - Posesión notoria de hija nautral y petición de herencia" (Ficha A|47|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 13374 Set.6-v.oct.18.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Depto. de Canelones, en autos: APOLITO BOVE ANTONIO, "Escrituración Judicial" (Ficha: 98/C/988), se hace constar que se presentó don Antonio Apólito Bove, solicitando acción de escrituración judicial sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario La Floresta, zona central, señalado con el número 11 de la manzana D-6, del Padrón 6163 en mayor área, el que según plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 15.462 el 5 de mayo de 1971 y aprobado por el Gobierno Municipal de Canelones el día 7 de enero de 1971, consta de una superficie de 332 metros cuadrados y se deslinda así: 16 metros al Sur de frente a la Avda. Sarandí - Solís; 16 metros al Norte, lindando con el Solar Nº 8, 52 metros al Oeste lindando con Solar Nº 12 y 52 metros al Este, lindando con los solares números 10 y 9, todos de la misma manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Balneario La Floresta S. A. o a sus representantes, a que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, agosto 1º de 1988. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 6 500,00 10|pub. 25403 Set.14-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, en autos: "KECHICHIAN DE BOCHOSSIAN, PERLA - Deslinde, mensura y amojonamiento" (Ficha 48|88), se hace saber que se ha fijado para el cumplimiento de la medida el día treinta de setiembre a la hora 13 y 30.

Se refiere al solar número doce de la manzana 36 del Balneario Pinares de Atlántida (decimoctava Sección Judicial de Canelones), Padrón Nº 2.458, con frentes a calles de 18 metros. — Por lo que se cita y emplaza a todos los linderos. —artículo 1.213 del Código de Procedimiento Civil. — Para el día indicado. Atlántida, setiembre 5 de 1988. — doctor Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Juez de Paz.
27) N$ 1.050,00 3|pub. 26936 Set.26-v.set.28.

ACCION DE PRESUNCION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "HAURET BAGNASCO, ELIDA GLORIS y otro - Acción de presunción de ausencia" (Ficha B. 551|87), se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1987 se presentaron ante esta sede Elida Gloris Hauret Bagnasco y Cliver Domingo Hauret Bagnasco, solicitando la declaración de ausencia respecto de su padre Domingo Hauret.

En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 9 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 10|pub. 25775 Set.20-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Cardozo, Nelso y Carrales, Selva Martha c/ FLORES, SUSANA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C Nº 45|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. (Publicación gratuita en "Diario Oficial" Ley 13.209, Art. 2º). — Las Piedras, 31 de mayo de 1988). — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44093 Ag.22-v.oct.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATENACIO ROBERTO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. Nº 524 año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Catenacio iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo legítimo de Ruperto Catenasso o Ruperto Catenasso o Ruperto Catenasso Bordat o Roberto Catenacio y de Flor de Lys Pérez Dutra o Flor de Lis Pérez Dutra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los antes nombrados, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en este juicio, para que los deduzcan en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 19370 Set.2-v.oct.14.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Naya, Luis Alberto c/ELMA BEATRIZ SANCHEZ - Guarda" (F. C. 34|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elma Beatriz Sánchez, para que comparezca

en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. — Pando, 4 de abril de 1988. — Esc. Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 25631 Set.20-v.nov.1º.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Orge, Rafael y Nilia Rosa Molina c/NORMA LILIAN ARIAS - Guarda" (F. C. 170|87), se cita llama y emplaza a Norma Lilián Arias, por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elbordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 25637 Set.20-v.nov.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rosa de Scayola, Nelly y Pablo Estanislao Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 90|86) se cita llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys Do Reis para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 28 de julio de 1988. — (Ley Nº 13.209). — Esc Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43892 Ag.11-v.set.22.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
NOTIFICACION

Se notifica al Sr. ENZO RUBEN AGUILAR GARCIA, que en expediente Nº 86|01|00338, por Resolución Nº 521|987 de 7 de agosto de 1987 la Intendencia Municipal de Colonia resolvió: Declarar que no ha acreditado suficientemente los requisitos prescriptos por la ley 15.783 para acogerse a los beneficios que la misma crea. Remitir las actuaciones a la Comisión Especial instituida por la citada ley, estándose a lo que la misma resuelva.

27) (C. C.) 1|pub. 44773 Set.26-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Almada, Esther c/JORGE FARTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 80|88) se emplaza a Jorge Farto a estar a derecho en estos autos, con el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43914 Ag.12-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Parentelli, Gonzalo y Lasalvia, Nancy Fabiana contra PINTOS, ROBERTO e ISLA, CLAUDIA MARCELA - Pérdida Patria Potestad" (Fa. 70|M|88), se cita, llama y emplaza a Roberto Pintos y Claudia Marcela Isla, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 44633 Set.21-v.nov.2.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GUIGOU JACINTO "Herencia Yacente" (Fa. 45|82), se hace saber la apertura de la sucesión de Jacinto Guigou, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que se presenten dentro del término de sesenta días con los justificativos de parentesco (Artículo 1.125 C.P.C.) — Carmelo 8 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 20|pub. 44467 Set.12-v.oct.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Giménez Horlandina Perfecta y otros contra CAYRUS EMILIO A. y otros. Cesación de condominio" (Fa. 287|88) se cita, llama y emplaza a Noel Atilano Cayrus Corujo, Nerys Josés Cayrus Corujo, Hilda Delia Cayrus Corujo, María Emilia Cayrus Corujo, Roberto Emilio Cayrus Corujo, Néstor Emir Cayrus Corujo y Eliazar Israel Cayrus Corujo, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Carmelo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 22794 Ag.24-v.oct.5.

LAVALLEJA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Mainentti Maresca Esther Catalina y Maresca de Mainentti Nelly contra MAINENTTI HUGO OSCAR ABRIL, LUIS y MAINENTTI de FERNANDEZ ELBA "Cesación de Condominio" (Fa. 294|82) se cita, llama y emplaza a Elbio Mainentti Maresca para que comparezca a estar a derecho en dichos autos en el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 29 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

27) N$ 2.500.00 10|pub. 18812 Set.22.-v.oct.5

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "SALAZAR, JUAN JOSE - Herencia Yacente" (Fa. 274|88), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en los artículos 1124 a 1126 del C. P. Civil que el intestado Juan José Salazar falleció en la Primera Sección de Lavalleja el día 12 de julio de 1988, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, setiembre 8 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 8.000,00 20|pub. 27087 Set.26-v.oct.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos caratulados: GARCIA, MARIO C. - "Escrituración Judicial" (Fa. 256/88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de la promitente vendedora Amelia Renée Irrazábal de Rodríguez, a que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, a escriturar la promesa de compraventa del padrón 9371 (antes 81 en mayor área), sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, inscripta con el Nº 1526, Fo. 3321, Lo. 111, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos se hacen estas publicaciones. — Minas, agosto 15 de 1988. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

27) N$ 10.500,00 30|pub. 23726 Set.7-v.oct.19.

MALDONADO

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Cónyuges Violeta Mary González Calabuig y Raúl Oscar González Fernández en beneficio de ambos. Padrón 339|001 de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado calle Pérez del Puerto No. 686.

Tasación: U.R. 2.809. Escritura: 30 agosto, 1988. Escribana: Judith de los Santos.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 44702 Set.22.v.oct.5.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MAINERO ROLDOS, DIEGO MANUEL - Emancipación" (Ficha 515|87), se hace saber que por auto Nº 1151 del 21 de marzo de 1988, se autorizó la emancipación del menor Diego Manuel Mainero Roldós de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 280 del Código Civil y Nº 10 del Código de Comercio. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.000.00 10|pub. 24782 Set.9-v.set.22.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VIERA NIETO, CIRO o CYRO - Concurso Voluntario" (Ficha 1222|88), se hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.024 del C.P.C. que dichos autos concursales se han depositado en la Oficina Actuaria por el término de treinta días, para ser examinados por los siguientes acreedores: Jorge Cal Molina, Banco Real del Uruguay Ariste Cuadrado, Banco de Crédito, Sucursal Treinta y Tres, "Pintos Strau S.R.L.", "Fábrica de Neumáticos S.A.", Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar, "Automotora Días", Alejandro Henry, Abasto "El Porfiado", Osvaldo Ximénez Strazarino, Dirección General Impositiva, DISSE, Banco de Seguros del Estado y DAFA, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se tendrá por aceptado el estado de los créditos. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 10|pub. 26385 Set.21-v.oct.4.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

BLANCA CELESTE ALVES FONSECA, por Exp. 31|4920|88, registrará a su nombre una camioneta Internacional modelo 1951, matrícula Nº 51-260, amparándose en el Decreto 410|87. Titular anterior: Eduardo Francisco Artía. — Paysandú, 24 de mayo de 1988.

27) N$ 720,00 3|pub. 26362 Set.21-v.set.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: Godoy, Nidia Argelia contra PINTOS, JUAN CARLOS "Guarda" (Fa. C. 224|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Juan Carlos Pintos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 44644 Set.20-v.oct.3.

RIO NEGRO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que por Decreto Nº 1.840 de fecha 6 de junio de 1988, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Enrique María Rostán Justet, en los autos caratulados: "ENRIQUE MARIA ROSTAN JUSTET - Emancipación" (Ficha letra B. número 24|1988). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículos 9º y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. — Fray Bentos, 28 de julio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 2.500,00 10|pub. 26355 Set.21-v.oct.4.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Capdevielle, Aldo Uruguay y Olivera de Capdevielle, Hilda Marcelina contra FALERO, HUMBERTO y MACHADO ZULLY MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (F. Nº 30|988), se cita, llama y emplaza a Zully Margot Machado, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. — Fray Bentos, junio 22 de 1988. — Firmado: Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44142 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa Godofredo María y Rodríguez de Sosa, Norma c/ARELLANO, MISAEL LEONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "P" Nº 2/988) se cita, llama y emplaza a Misael Leonel Arellano para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44040 Ag.22-v.oct.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: "Sosa Godofredo María y Rodríguez de Sosa, Norma c/GUEDES FELIX y GUTIERREZ MIRIAM - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "P" Nº 1/988) se cita, llama y emplaza a Félix Guedes Miriam Gutiérrez para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos 20 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo Salaberry Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44031 Ag.22-v.oct.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a José Antonio Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Ojeda, Delma c.| GOMEZ, JOSE ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M.c 8|988), y "Ojeda, Delma c.| GOMEZ, JOSE ANTONIO - Divorcio por causal" (Ficha A. 9|988), y para la audiencia de conciliación del día 21 de setiembre de 1988 a las 14 y 15 horas ante el Juzgado de Paz, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Young, mayo 6 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44032 Ag.22.v.oct.3.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Isabel, Rosa e Iris Jure Chalup c.|EVA FERRAO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 142|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los condóminos Antonio Manuel y Liliana Jure Hernández, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.500.00 10|pub. 25054 Set.12-v.set 23.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Sector Necrópolis

Se cita y emplaza a los titulares de los Panteones Nros. 305, 313, 329 del Cementerio Central de Salto, que figuran a nombre de Carlos Gararsino, Manuel Ferreira Bica y Pedro Almeida, respectivamente, por el término de treinta días para que comparezcan en forma ante Oficina Jurídica de este Municipio, a efectos de acreditar derechos. Vencido dicho plazo, los bienes, previo los trámites de estilo, pasarán a propiedad municipal.
27) (C.C.) 10|pub. 44493 Set.14-v.set.27.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ROHNER LUIS, ARTURO WALTER - Concurso voluntario" (Ficha A. 306|979), con fecha 21 de julio de 1988 se designó Síndico al señor Ernesto Copello Gastelumendi, domiciliado en Treinta y Tres Nº 69 de esta ciudad.
Se intima a quienes tengan bienes o documentos del concursado para que los ponga a disposición del citado Síndico. — Salto, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 26470 Set.21-v.oct.4.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos. "Juan Carlos Brins c/LEONARDO ARRIETA y CARLOS BRINK y MATILDE CARLOTA BRINS - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 507 año 1987) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Brinks, promoviendo demanda de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo legítimo de Leonardo Arrieta y Carlota Brink o Matilde Carlota Brins; y por consiguiente de hermano legítimo de Carlota Arrieta Brink.
En consecuencia: Se cita llama y emplaza a cuantos tengan interés o se consideren con derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 12.000.00 30|pub. 21288 Ag.15-v.set.28

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Asesoría Letrada - Escribanía Municipal
EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Reolución Nº 831 de fecha 8|9|88

Sección Judicial: Decimocuarta, zona: Rural.
Padrones números: 863, 907, 961, 965, 967, 981, 988, 3168, 3177, 3196, 3311, 3545. — Tacuarembó, setiembre 15 de 1988.
27) (C. C.) 3|pub. 44704 Set.22-v.set.26.

ASESORIA LETRADA
ESCRIBANIA MUNICIPAL
EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.890 artículos 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91 se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución No. 821 de fecha [illegible] de setiembre de 1988.
Sección Judical: Decimo[illegible] Zona: Rural.
Padrones números: 4516 [illegible], 5442, 5494, 5873, 5809, 5815, 6985, 6974, [illegible], 9733, 9734, 10081, 10097, 10164, 10374, [illegible], 4175, 5309, 5443, 5813, 5902, 9416, 9417, [illegible], 9932, 9937, 10101, 10368, [illegible], 10862. — Tacuarembó, setiembre 8 de [illegible]
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44654 Set.20-v.set.22.

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: SOSA VICO, EDUARDO ROBERTO "Concurso de Acreedores (Ficha A No. 615|87) se hace saber que por audiencia del día 10 de junio de 1988, y por unanimidad de los comparecientes se nombraron a los doctores Ignacio Galarraga, Manuel García Esteves y Pablito Ortiz Suárez, síndicos del concurso de autos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

27) N$ 3.750.00 15|pub. 25064 Set.12-v.set 30

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos. BARBOZA HUGO "Concurso necesario" (Ficha A Nº 401|81) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, 18 de Julio 181, el día 17 de octubre del corriente año a las 13 horas.
Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. — Tacuarembó 16 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

27) N$ 10.000.00 40|pub. 22884 Ag.24-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892 artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91 se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución: No. 826 de fecha 8 de setiembre de 1988.
Sección Judicial: Decimocuarta, Zona: Rural.
Padrones números: 3704, 3539, 3263, 3221, 3161, 1363, 1110, 966, 964. — Tacuarembó, setiembre 15 de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44705 Set.22.v.set.26.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "SOSA MARIA, Sucesión" (Ficha B|127|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Fausta Primitiva, Josefa, Alejandro, Sandalio, Juan Eugenio, Adrián Eusebio Teófilo, Juana Flora y Angel María Lago Sosa, y a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de acuerdo a los artículos 1070 y 1071 del Código Civil y 307 inc. 2 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes si no comparecen, justificadas que sean las publicaciones que se efectúen. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

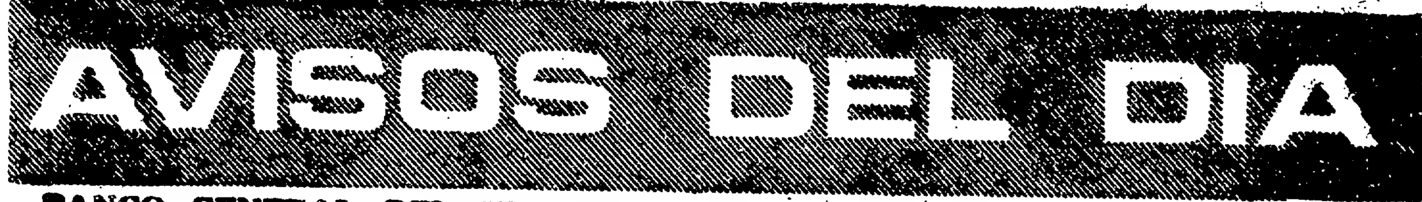
27) N$ 10.500,00 30|pub. 25662 Set.20-v.nov.1.0.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "Ramos Gladys Ramona c|SUCESORES DE LEOCADIO CAMEJO PASTOR, Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A| 624|87), se hace saber que se ha presentado Gladys Ramona Ramos iniciando los procedimientos tendientes a constatar la Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Leocadio Camejo Pastor.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se crean con derecho a deducir en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.000,00 30|pub 23135 Ag 29-v oct 1



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de setiembre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,866000
Argentina	Austral	0500			11,920000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,270600
Austria	Chelín Austríaco	0700			13,110000
Bélgica	Francos Belgas	0800			39,120000
Brasil	Cruzados	1000			330,100000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,218700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,160000
España	Pesetas	2100			124,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,344500
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,165000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,681500
Italia	Liras	3500			1.389,250000
Japón	Yens	3600			134,070000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,882000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,630800
Portugal	Escudo Portugués	5200			153,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,464000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,412000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,576500
Venezuela	Bolívar	6200			37,050000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,110200
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,294230
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0601	N$ 27,50000	N$ 28,50000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,76000	" 0,81000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 394,00000	" 395,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 394,00000	" 395,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 394,00000	" 395,00000	—
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	8 1
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	22|9|88	8 5|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	22|9|88	8 5|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	22|9|88	8 5|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	22|9|88	8 5|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	22|9|88	8 13|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	22|9|88	3 1|8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	22|9|88	4 15|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	22|9|88	5 5|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	22|9|88	5 1|4
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	410,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	121,0000
Londres	Plata	9500	—	Onza Troy U$S	6,3600
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	507,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 44832 v.set.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

Montevideo, 20 d. setiembre de 1988

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,873800
Argentina	Austral	0500		11,920000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,282900
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,170000
Bélgica	Francos Belgas	0800		39,280000
Brasil	Cruzado	1000		333,630000
Canadá	Dólares Canadienses	2300		1,215400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,183000
España	Pesetas	2100		124,850000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,364500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,113000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,674400
Italia	Liras	3500		1.394,750000
Japón	Yens	3600		134,220000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,895000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,635300
Portugal	Escudo Portugués	5200		154,100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,472000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,429000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,582000
Venezuela	Bolívar	6200		37,050000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,106200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,291640

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,25000	N$ 28,25000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,75000	" 0,80000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 394,00000	" 395,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 394,00000	" 395,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 394,00000	" 395,00000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	23/9/88	8 1/4
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	23/9/88	8 5/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	23/9/88	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	23/9/88	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre, 12 Meses	9150	Valor	23/9/88	8 13/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	23/9/88	3 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	23/9/88	4 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	23/9/88	5 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	23/9/88	5 3/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	402,2500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	119,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,2200
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	496,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1/pub. 44826 v.set.28.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA KRUCHIK KOPER (Ficha F. 1065|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27580 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIAN GIMENEZ JAUME (Ficha F. 1023/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27578. Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOLORES FRANCISCA ARAGUNDE CIGA o MARIA ANGELICA ARAGUNDE CIGA (Ficha F. 763/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27624 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO (Ficha F. 835/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27633 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VAÑOLI MARCHISIO (Ficha F. 1087/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27672 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOPEZ MARTIÑEZ, JOSE ARTURO y CLOTILDE BALBINA DE LEON DE LOPEZ, "Sucesiones" (Ficha F. 459/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Lojo López a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 27634 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXHALTACION o EXALTACION IGNACIO HERNANDEZ REBUFELLO (Ficha D. Nº 869, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27560 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ FERRER (Ficha D. Nº 871, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27617 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEVA PASSARELLI o PASARELLI (F. 975/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27558 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO PEDRO RODRIGUEZ PEREZ (F. 991/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27618 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDMUNDO MALLET SOSA (F. 911/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27625 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BANYASZ SPACEK, "Sucesión" (Ficha A. 875/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27579 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTACILIO LEIVAS PEREIRA (Ficha S. 855/77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27675 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DE LOS SANTOS, HUMBERTO (Ficha S. 635 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27556 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOISA GONZALEZ VERA y AGUSTIN GONZALEZ VERA (Ficha S. 991/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27600 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO AUGUSTO BEYER o FEDERICO AUGUSTO BEYER BEYER (Ficha S. 563/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27599 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZAZPE QUINTAS "Sucesión" (Ficha E. 165|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27559 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ZINOLA de MAZUCHELI o MAZZUCHELI o ZINOLA RAGAZZO de MAZUCHELI o MAZZUCHELI (Ficha E|1063|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27622 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO CIRIACO SILVEIRA MALVICHINI o MALVICINI (Ficha F. 934|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27581 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VILLALBA BOTTARO (Ficha F|1022|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27636 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTRO DE GRAVIER (Ficha D.|1060|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27574 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE o RENE BONNAFON BETBEDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10pub. 27577 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON o WILSON LENIN PEREYRA (Ficha D|664|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27584 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MATEO o DOMINGO MATIO AMBROSIO DODERA LEONARDI (Ficha D|744|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27587 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o HANS ROMUALDO o ROMUALD BRUBACHER BULKOWSKA (Ficha D|1048|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27598 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SARUBY

FULCO (F. 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 27614 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA VERA COSTA DE HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27621 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO RAVERA o ITALO RAVERA AGUSTA "Sucesión" (Ficha A. 880|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27557 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LUCHININE "Sucesión" (Ficha A. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 27576 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLD JAMES MARTIN BAUMAN (Ficha S. No. 662, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27626 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ODICINI LEZAMA de OTERO (Ficha E.|946|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27561 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO RIVERO, NARCISA EMILIA "Sucesión" (Ficha E. 846|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27583 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GALEMIRE MESERI (Ficha E.|1062|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27616 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ADELAIDA LANATA TOSO (Ficha E|1088|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27615 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ROSSO CARBONE (S. 798|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27613 Set.28-v.oct.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO FELIPE RODRIGUEZ CAMAROTTE (F.V.C. 226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27643 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CANDIDO SALLE FAEDO y ZULEMA MONTERO MENDIBERRY (Ficha B. 380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27682 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL JUAN ASSANELLI o ASSANELLE o ASANELLE (Ficha B. Nº 336|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 22 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27683 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ESTEBAN DEMARCO BARATTA (Ficha B. 342 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27681 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SINFOROSA FALERO DIEPA (Ficha B. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27680 Set.28-v.oct.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA DAS NEVES, ELBIO (Fa. 406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27521 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA SIR CALVETTI GONZALEZ (Ficha 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, junio 15 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27523 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MORALES (Ficha 120|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, junio 15 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27522 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO MEDEIROS ALVAREZ (Ficha 168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 30 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27544 Set.28-v.oct.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA PADRON HERNANDEZ o PADRON DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27644 Set.28-oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CUEBAS RIOS (F.B. Nº 541|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27648 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RENEE LABORDE BARRETO (F. B. Nº 553 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27647 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMAVILIA FLORENCIA FERNANDEZ PAEZ de CALZADA (F. B. Nº 94|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27645 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAR ALBERTO RICCETO VIÑOLY o VIGNOLY (F. B. Nº 598|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27649 Set.28-v.oct.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR DUARTE (Ficha B. 187/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Menger, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27665 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA VIDAL (Ficha B. 192/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27664 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AURA DELIA MAGNONE (Ficha B. 178/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27663 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ (Ficha B. 193/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27662 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVINA SANTIAGO DE SUAREZ y CONCEPCION SUAREZ (B. 281/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27661 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA NUÑEZ DE MORAES PEREIRA (B. 287/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27660 Set.28-v.oct.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO UNIBAZO o UNIBASO SUBIZA o SUBISA (Ficha 267/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27637 Set.28-v.oct.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA AIDA ROMAY NEGRO DE YANES (F. 554/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Fernando C. Capote Lópes, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27609 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTALINA CORREA DE MARQUEZ (B. 692/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27565 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RAMONA SOUTO de SOAREZ (B. 738/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27566 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MOLTENI POMPONI (B. 732/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27567 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ANGELA CONTE DE CIANELLI (B. 756/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27674 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO OLIVERA (B. 628/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27677 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID DZIUBA (B. 736/888), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27678 Set.28-v.oct.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RAMOS AYALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27652 Set.28-v.oct.11.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SAN JOSE

SAN JOSE
PARAJE DELTA DEL TIGRE
El Día S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, Art. 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José:

Miguel Angel De León Salinas: solar baldío No. 28, manzana 68, padrón No. 1561 m|á.

Alicia Renee Montelongo: solar baldío No. 2, manzana 77, padrón 1467 m|á.

Braulio Manuel Tapari Maya: solar baldío No. 6, manzana 77, padrón 1467 m|á.

Julio César Cabezas Sambrotto: solar baldío No. 2, manzana 68, padrón 1267 m|á.

José German Delelis Barreto: solar baldío No. 6, manzana 68, padrón 1267 m|á.

Juan Ramón Carrizo: solar baldío No. 11, manzana 68, padrón 1267 m|á.

2) N$ 16.200.00 15|pub. 27568 Set.28-v.oct.19.

3—Convocatorias Comerciales

SANATORIO RIVERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
Ejercicio 87|88
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39 y 41 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 9 de octubre de 1988 a la hora 10:00 en el local de la Sociedad, sita en calle Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:

— Lectura del Acta Anterior.

— Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1988.

— Designación de los nuevos integrantes del Directorio por un período de 3 años (artículo 22 de los Estatutos).

— Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas: a) Que de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios en el local social, en el horario de 8:00 a 11:00 horas.

b) Que de acuerdo al artículo 45 de los Estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituida cualquiera sea el número de Accionistas presente y el capital que representen. — Rivera, 22 de setiembre de 1988. — El Directorio.

3) N$ 3.960.00 3|pub. 27666 Set.28-v.set.30.

RAMILEN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Ramilen S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de octubre de 1988, a la hora 20:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Resultados del ejercicio cerrado al 31.3.84; 31.3.85; 31.3.86; 31.3.87 y 31.3.88.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 720.00 1|pub. 27555 Set.28-v.set.28.

INDUSTRIAL DEVELOPMENT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de octubre de 1988, a las 15:00 horas, en Buenos Aires 484, Piso 6º, Esc. No. 27, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987 (Art. 15).

2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1988 (Art. 7º).

3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que el Registro de inscripción de Acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará un día antes del señalado para la celebración de la Asamblea, debiendo ser registrados antes de esta fecha, en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) N$ 1.080.00 1|pub. 27528 Set.28-v.set.28.

CAMBRESTON INVESTMENT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Artículos 7º y 8º del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de octubre de 1988, a las 16:00 horas, en Buenos Aires 484, Piso 6, Esc. 27 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
2º) Elección de los miembros del Directorio, a actuar en el ejercicio 1988 y remuneración de los mismos.
3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que el Registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará al iniciarse el acto, de la referida asamblea debiendo ser registradas las mismas en el domicilio indicado — El Directorio.

3) N$ 1.080.00 1|pub. 27529 Set.28-v.set.28.

PLINTEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los Arts. 7º y 8º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Plintex S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1988, a las 15:00 horas en Buenos Aires 484, Piso 6º, Esc. 27, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, corespondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1988 y remuneración de los mismos.
3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que el Registro de Inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará al iniciarse el acto de la referida Asamblea, debiendo ser registradas las mismas, en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) N$ 1.080.00 1|pub 27530 Set.28-v.set.28.

INTERPLATE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los Arts. 14 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de Interplate S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1988, a las 15:00 horas, en Buenos Aires 484, Piso 6º, Esc. 27, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987 (Art. 15).
2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1988 (Art. 7º).
3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios de los mismos, en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta un día antes de la fecha de la misma. — El Directorio.

3) N$ 1.080.00 1|pub. 27526 Set.28-v.set.28.

EMMES INVERSORA Y FINANCIERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los Arts. 14 y 21 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 14 de octubre de 1988, a las 16:00 horas en Buenos Aires 484, Piso 6º, Esc. 27 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987 (Art. 15).
2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejrcicio 1988. (Art. 7º).
3º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 18).
Se previene a los señores Accionistas, que el Registro de Inscripción de Acciones y|o Certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará un día antes de la celebración de la Asamblea, debiendo ser registradas antes de esa fecha, en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) N$ 1.080.00 1|pub. 27527 Set.28-v.set.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó Olegario Andrade Iturburu, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho de Urnas No. 287 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Fermina Colombo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 1.440.00 3|pub. 27612 Set.28-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que la señora Bibiana Panuncio solicita títulos del panteón Nº 60, sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Felipe Panuncio en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 143759|84). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.000.00 5|pub. 27569 Set.28-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, apartado "C", numeral 2º se hace saber que María del Carmen Casella Serrón, solicita título del panteón número 57 sector D del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Francisco Lavín y familia en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. J. 8597|87). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5|pub. 27575 Set.28-v.oct.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COLA TECHERA, CARLOS DIEGO y ETCHENIQUE MIRYAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 857|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Diego Cola Techera y Miryam Etchenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27594 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GILARDONI ANDREA c| ALGORTA ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 821|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Gilardoni Teixidor y Alejandro Algorta Bachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27593 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO ARTIGAS, SONIA MARIA c| OLIVERA GILDEAR (Fa. D|68|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Ma. Castro Artigas y Gildear Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27605 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREYRA LAZO, JUAN JOSE c| DA LUZ BAYON, SILVIA BLANCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|917|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pereyra Lazo y Silvia Blanca Da Luz Bayon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27604 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BARBOSA GOMEZ, HUMBERTO y MARIA CECY AQUINO NIGRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Antonio Barbosa Gómez y María Cecy Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27595 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ SOLESSSI, AYMAR HECTOR y VIVIANA NETTO DAVIES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. Nº 429|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aymar Héctor Rodríguez Solessi y Viviana Netto Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27632 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTINS SILVA, ISIDRO c| MELGAREJO, GLADYS MARTA - Disolución y Liquidación" (Ficha 639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Martins Silva y Gladys Marta Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27631 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ANDRES BOCCARATO c| CORINA de MELLO DIRENI - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 170|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Boccarato y Graciela Corina de Mello Dirani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27603 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA ARTIGAS c| RAFAEL LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Artigas Freire y Rafael López Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27564 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "ARES PERALTA, JESUS y RODRIGUEZ BAEYENS, MARIANEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 596|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ares Peralta y Marianela Rodríguez Baeyens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bjo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27531 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MELLA NEMESIO y CABEZAS ZULMA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Jacinto Mella y Zulma Del Carmen Cabezas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27602 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARMENDIA, ROGELIO c./ROCCA, NELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Garmendia y Nélida Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27596 Set.28-v.oct.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PIZZORNO PARODI, ALBERICO LUIS y GARCIA FERRARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 269/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Luis Pizzorno y María Zulema o Zulma García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27691 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: DROCCO, MARIA ANGELA c./PEDRO MERCEDES ESTRAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 320/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Mercedes Estramil y María Angela Drocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27690 Set.28-v.oct.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: SAGRERA, REYNER y SORRIBAS, IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 119/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reyner Sagrera e Irma Sorribas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 13 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27524 Set.28-v.oct.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CARLOS HUGO LASTRETO CASSANELLO y ELSA ELVIRA URRUTIA TUNESI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 175/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Lastreto Cassanella y Elsa Elvira Urrutia Tunesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27641 Set.28-v.oct.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BUCHELLI, PABLO JESUS c./JUANA GUTIERREZ de BUCHELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 536/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Jesús Buchelli y Juana Gutiérrez de Buchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 27646 Set.28-v.oct.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ROBERTO VIERA PITIN c./EVA ETELVINA CAL (Ficha A. 196/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Pitin y Eva Etelvina Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27670 Set.28-v.oct.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLOS ALCIDES FERRAZ SENA y SANDRA CAROLINA MEDEROS BENTANCUR (F. B. Nº 400/1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 27656 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OLGA MABEL SILVA c./HEBER FRANCISCO NICOLA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Mabel Silva y Heber Francisco Nicola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27658 Set.28-v.oct.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c|ELGA IRIS SILVA de SOUZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 528, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Alberto Sosa Avila y Elga Iris Silva de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23070 Set.28-v.oct.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ZABALA, DESIDERIO - Sucesión" (Ficha F. 420|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Sergio Núñez Altesor, María Isabel Altesor, Marisa Cristina Núñez Altesor, Mariela Yanet Núñez Altesor y Elida Saturnina Núñez Hernández, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 26867 Set.28-v.nov.9.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Aviso Nº 132/88

La Intendencia Municipal de Flores, emplaza a los propietarios o usuarios de los vehículos que se mencionan, a presentarse ante la División Tránsito de la Comuna dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de eliminar los mismos del Registro Vehicular, al amparo de lo establecido en el Decreto Departamental número 017.

Expediente	Usuario o Propietario	Matrícula
842272	Oscar Domingo Castro	N- 31.024
850211	Bidondo y Eilssalde Ltda.	N- 556
840199	Héctor Salvatto González y Oscar Mario Díaz Moreira	N- 30.296
823456	Reina Elena Vallejo Bentancur	N- 31.150
840775	Manuel Díaz García	N- 2.526
841355	Juan Pablo Martínez	N- 31.224
833328	José Domingo Picart	N- 2.545
841894	Mario Branda	N- 21.606
823454	Touron Hnos.	N- 1.283

Trinidad, setiembre 5 de 1988. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
8) (C.C.) 1|pub. 44737 Set.28-v.set.28.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

El Ministerio de Educación y Cultura de acuerdo a lo dispuesto por la ley No. 3.958, de 28 de marzo de 1912 y concordantes hace saber al Club Uruguay de Durazno y a quienes se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por resoluciones de fecha 21 de junio y 19 de julio de 1988, designó para ser expropiado el bien inmueble (Ex Casa del General Rivera) empadronado con los Nos. 1184 y 1189 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno con frente a la calle Manuel Oribe No. 755.

II) El Poder Ejecutivo por la misma resolución declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

III) La Dirección General de Catastro tasó el bien a expropiarse en 12.239,2211 Unidades Reajustables.

IV) Los antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, calle Reconquista No. 535, 4to. piso, de la ciudad de Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley precedentemente señalada. — Dr. Carlos Benítez Preve, Director de la División Asuntos Contenciosos.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44835 Set.28-v.oct.7.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARIA RISSO GUILLEN (Ficha C. 575|84), designándose curador a Juan Osmar Risso Guillen. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 27525 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: ESPINOSA LAUYE, NIDIA NOEMI "Incapacidad" (Ficha V|472|87) se hace saber que por decreto No. 9552 del 9 de setiembre de 1987, se declaró en estado de presunta incapacidad a Nidia Noemí Espinosa Lauye y se designó Curador interino a Alfredo Espinosa. — Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44830 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: SILVA, BLANCA ESTHER "Incapacidad" (Fa. TV|540|87), se hace saber que por resolución 7597 del 25 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Blanca Esther Silva y designó curadora del mismo a Julia Rita Silva. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.00.00 10|pub. 27585 Set.28-v.oct.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: AMARILLO MARTINEZ, MARIA RITA "Incapacidad" (Ficha B. 194|87), se hace saber que se ha decretado por auto No. 8892 de fecha 29 de agosto de 1988 la incapacidad de María Rita Amarillo Martínez, designándose curadora a Ignacia Romana Martínez. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27684 Set.28-v.oct.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ANTENUCCI QUINTANA, GLADYS MARIA "Incapacidad" (Fa. 299|86), se hace saber que por decreto No 2076 de fecha 10.8.88, se declaró en estado de incapacidad a Gladys María Antenucci Quintana habiéndose designado como curadora a Rosalía Ladys Quintana Durand, quien aceptó el cargo con fecha 5.9.88. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44829 Set.28-v.oct.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ, OLIVIO "Incapacidad" (Ficha B. 992|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Olivio González habiéndose designado curador a Florencio González. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 27653 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOS SANTOS, RENEE "Incapacidad" (Ficha B. 21|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Renee Dos Santos, habiéndose designado curador a Miguel Cantera de León. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27655 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos FREITAS CARBALLO, OPERTINA EMILIANA "Incapacidad" (Ficha B. 922|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Opertina Emiliana Freitas Carballo, habiéndose designado curadora a Celeste Carballo. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27654 Set.28-v.oct.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 979|88), se presentó MOINA INES JACK SECCO, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de María Teresa Alvarez Cortés y Andrea Casal Muzzolón. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27619 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GERALDINA ALVAREZ RODRIGUEZ (F. V. 240|88), optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Rogelio González Meina y Fernando González Marichal. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27620 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó DANIEL SAYAGUES LASO (Ficha V. 213|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Raquel Jerusalmi y Alicia Oschendorf. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 27582 Set.28-v.oct.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIOS DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación Pública Nº 36|988

Objeto: Adquisición de dos (2) compresores de aire de arrastre, potencia 45 HP a 2600 RPM, etcétera.

Cotización: Plaza y|o Cif Montevideo.

Apertura: 16 de noviembre de 1988, a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio,

los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil) — Montevideo, setiembre 27 de 1988.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 44828 Set.28-v.set.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 12|88
Internacional

Objeto: Adquisición de hasta 180 máquinas de azar, tragamonedas (40 máquinas de azar electrónicas de ruleta; 75 máquinas de azar, slots de rodillos; 65 máquinas de azar, slots de video).
Recepción de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Avda. del Libertador Lavalleja Nº 1519, días hábiles de 13 a 18 horas.
Adq. de pliegos: Sección Tesorería, Avda. del Libertador Lavalleja Nº 1525, días hábiles de 14 y 30 a 17 horas.
Precio del ejemplar: N$ 40.000.00.
Apertura: El día 11 de noviembre de 1988 a las 16 horas segundo llamado 16 y 30. En el Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Avda. del Libertador Lavalleja Nº 1519. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44831 Set.28-v.set.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública Nº 6
Adquisición de microcomputadores, impresoras, interventoras de pago, unidades de discos y redes de microcomputadores

La Universidad de la República llama a licitación pública para proceder a adquirir microcomputadores, impresoras, interventoras de pago, unidades de discos y redes de microcomputadores.
La apertura se realizará en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, el día 20 de octubre de 1988, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1968, primer piso de lunes a viernes, en horario de 9 a 12 horas. — Dirección General de Secretaría. — División Suministros y Servicios.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44834 Set.28-v.set.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de setiembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DAMIAN DA SILVA, 72 años soltero jubilado oriental, domiciliado Faimalla 3385 y MARIA EUGENIA GUSTA, 73 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Taimalla 3385.

CARLOS MARIA ARELLANO, 41 años soltero empleado, oriental, domiciliado Pública Nº 4519 y SONIA VIOLETA GOMEZ 46 años, divorciada oriental, domiciliada Pública 4519.

HUGO ALBERTO ALVAREZ, 31 años, divorciado militar, oriental, domiciliado Virrey Elío Nº 4865 y MARIA EUFEMIA CALCERRADA, 35 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Virrey Elío 4865.
DIEGO LUIS ALVAREZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 1852 y ADRIANA JUDITH VIGNA 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Andrés 5916 block L2 Apto. 105.
LUIS JAVIER ACOSTA 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Roberto Berro Nº 2351 A H Apto. 1003 y ALINA MARIA GUARDIOLA, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Roberto Berro 2351 A H apartamento 1003.
ARMANDO EDGARD AGUADO 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 718 Apto. 1 y ANA MARIA MACHADO 16 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 718 Apto. 1.
SERGIO JAVIER ALVAREZ, 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Rivadavia Nº 1840 y FABIANA BEATRIZ NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Uruguayana 3463.
MIGUEL ALBORNOY ALVAREZ, 28 años soltero, empleado oriental, domiciliado Marín Durán 1130 y LUZ DEL ALBA BAPTISTA 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1113.
ALVARO DANILO DOMINGUEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Chapicuy Nº 3771 B Apto. 1 y MARILENA CUSANO, 19 años soltera, empleada, oriental domiciliada Leonardo da Vinci 3531 Apto. 102.
NESTOR RICARDO DUBIKIN, 24 años, soltero, analista sistema oriental, domiciliado México 1900 y PATRICIA INES RUIZ 24 años, soltera operadora, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 4166.

OFICINA Nº 2

GAETANO BATTAGLIESE 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Spencer 4448 y MONICA SONIA ACOSTA, 23 años, soltera docente, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 2344.
RUBEN DANIEL BERTOLINO 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Colorado Nº 1884 Apto. 2 y SUSANA LIDIA GRAFFIGNA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 2756 Apto. 4.
ADALBERTO KISFALUDI, 20 años, soltero empleado oriental domiciliado Barquisimeto Nº 3964 y ANDREA JUDITH DORADO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enciso 805.

ANDRES ESTEBAN BAEZA 23 años soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Dumant Nº 4060 y SANDRA BAROLIN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4213.
JUAN CARLOS BALESTRA, 49 años, soltero gráfico oriental domiciliado G. Volpe 4936 S. 15 y MARIA del CARMEN SORIA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Volpe número 4936 S 15.
LEONARDO BARQUIN, 28 años, soltero ing. agrónomo, oriental, domiciliado J. Requena Nº 1078 y ANA INES VALIENTE 25 años soltera, empleada, oriental domiciliada Maggiolo 496.

RUBEN BEHAK, 32 años soltero, docente, oriental, domiciliado Chaná 2317 Apto. 103 y MONICA BEATRIZ LANZARO, 32 años soltera docente oriental, domiciliada Chaná número 2317 Apto. 103.

OFICINA Nº 3

LUIS ERNESTO CARDOZO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2627 Apto. 12 y MARIA AZUCENA ESPINDOLA, 37 años divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2627 Apto. 12.
JULIO CESAR CASTRO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes número 1090 y CARMEN IRACEL RAMIREZ 28 años, divorciada, gráfico, oriental, domiciliada Magallanes 1090.

EDULIO CHINEPPE 37 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Pedro Compbell Nº 1426 y MONICA RAQUEL WAGNER, 35 años soltera médico, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1426.

ROBERTO JAIME CALLANDER, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ellauri Nº 898 Apto. 602 y MARIA de los DOLORES ACOSTA Y LARA 24 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Nariño 1750.

OFICINA Nº 4

EDISON TOMAS MARROCHE 26 años soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1265 y SANDRA ANDREA SAGARIA, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Agustín Urtubey 1382.

GABRIEL GUILLERMO FARIELLO 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. O'Higgins 5011 y JAQUELIN GISSEL GALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2498.
JOSE EDUARDO LARANJO 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Edison Nº 4578 y MARIELLA BRUNIG 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Baltimore Nº 1482.
JOSE HERNANDEZ, 20 años soltero empleado oriental, domiciliado Carlos F. Santurio 915 y NOEMI PEREZ, 18 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Husares 4022.
FREDDY LOZOV, 23 años soltero empleado, oriental, domiciliado nCo. Cibils 3852 y ANALIA YNES ARNEJO 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Egipto 3815.

OFICINA Nº 5

PEDRO GOMIS, 34 años soltero ingeniero electrónico, venezolano, domiciliado Morelli número 3612 y MARIA STELLA CARTESIO, 28 años, soltera química farmacéutica, oriental, domiciliada Morelli 3612.
IVO ITALO GOMEZ, 30 años soltero empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 3983 y ELIZABETH CRISTINA BLANCO, 35 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gibraltar 3983.
MARCOS LEONARDO GADEA, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Martín 2793 y MIRYAM LOURDES FREITAS, 29 años, soltera, empleada oriental domiciliada San Martín 2793 Apto. 2.
JULIO CESAR GARCIA, 26 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Spencer 4606 y GILDA RITA BARBOZA 25 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Rusia 2009.
JORGE WASHINGTON GARCIA, 24 años, soltero militar, oriental, domiciliado Sgo. Rivas Nº 1612 Apto. 204 y SANDRA BEATRIZ MARIANI, 24 años soltera, maestra oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1289.

OFICINA Nº 6

CASIO MERLO 62 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado Carpintería 4305 y MARIA ENILDA GRAVI 53 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4305.
RAUL ROBERTO MARIONI 44 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Avenida Cataluña 3157 Apto. 1 e IVONNE ALICIA MACCIO, 27 años, divorciada empleada, oriental domiciliada Avda. Cataluña 3157 Apto. 1.
FERNANDO MIGUES, 22 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Gaboto 940 Apto. 101 y CAROLINA ISABEL BRERA, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Piccioli 3467.
SANTIAGO MORENO 29 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3576 y GABRIELA SANDRA LOPEZ 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2490 Apto. 301.
LUIS RICHARD MESA, 27 años, soltero inst. de fútbol oriental, domiciliado Ramos 4317 Apto. 2 y ADRIANA GRISEL MORILLA 25 años soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3676 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

RAMON PIÑEIRO, 39 años soltero empleado, español, domiciliado Charcas 1638 y BEATRIZ ANADON, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 5471.
MARIO JOSE PEREIRA 19 años soltero empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1535 y EMA DANIELA CACERES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4403.

OFICINA Nº 8

FERNANDO RUIBAL, 26 años, soltero comerciante oriental domiciliado Francisco Llambí 1385 y LAURA SUSANA ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada José Benito Lamas 2704.
PABLO LUIS ROUTIN, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado 26 de Marzo 3270 Apto. 7 y MARGARITA SEGURA 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Manuel Pagola 3238.

EDISON BATLLE RODRIGUEZ, 18 años, soltero empleado, oriental domiciliado Carlos Reyles 1860 y DAVILA INES DIAZ, 20 años, soltera empleada, oriental domiciliada Lutecia 3677.

GERARDO DARIO ROSSO, 32 años, soltero, militar oriental, domiciliado José María Charry 1985 bis y GRACIELA SANTELLI 29 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Av. del Libertador 1708 Apto. 702.
OSCAR MANUEL RODRIGUEZ 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canarias Nº 3775 y DIVER JANEL MOLINA 24 años, soltera empleada, oriental domiciliada Bérgamo 3481.

JULIO GERARDO ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez Nº 1379 y LAURA MARISA ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acuario 6741.

OFICINA Nº 9

WILLIAMS SAMPEREZ 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Abayubá 2556 y LILIAN ELIZABETH MONTEIL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 924.

ESTEBAN SUAREZ 64 años, viudo pintor, oriental, domiciliado Anzani 2009 Apto. 8 y MARIA NELCIA MACHADO, 46 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Anzani 2009 Apto. 8.

OFICINA Nº 10

JUAN BACHICHA NUÑO, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado Dionisio Oribe 3189 y ROSA ISABEL ESPINDOLA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 544.

LOUIS BERNARD THOMPSON, 33 años divorciado ing. agrónomo, oriental domiciliado Lauro Muller 2016 Apto. 302 y ELENA MARIA CLAVELL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pizarro 5305.

ALBERTO ANTONIO NOY 28 años, soltero empleado, oriental domiciliado Guillermo Tell Nº 3876 Apto. 11 y ROSA MARY GAMA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3828 Apto. 2.

SERGIO PABLO VILLALBA, 22 años soltero, empleado oriental domiciliado Arocena 1539 y MARIA CARMEN ELOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arocena 1539.

SERGIO ADELO ORTIZ, 34 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Horacio Acosta y Lara 1641 bis y MIRTA JANET CORE, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Acosta y Lara 1641 bis.

JORGE FERNANDO VALIN, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Timote 4628 Apto. 3 y VERONICA ARACELI MEDEROS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3345.

JULIO CESAR VELAZCO 23 años soltero, pintor, oriental, domiciliado 12 de Octubre número 5417 y ANA LAURA RAMIREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5418 Apto. 2.

ENRIQUE ANGEL TEXO 66 años, viudo jubilado oriental, domiciliado Helvecia 4127 y EMILIANA TRASLACION PEREZ, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Blandengues Nº 1717 Apto. 206.

14) N$ 250,00 3|pub. v.set.30.

16—Prescripciones

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ANA DIMOV BARBAROVA de LASALVIA; MIGUEL ANGEL; RICARDO; DANIEL y GUSTAVO LASALVIA DIMOV - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. Nº 36|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ana Dimov Barbarova de Lasalvia; Miguel Angel; Ricardo; Daniel y Gustavo Lasalvia Dimov, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de tierra y las mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 115 de Fray Bentos, empadronada ahora con el Nº 1493 en mayor área, antes con el Nº 1510, que según el plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 867 el 12 de julio de 1965, es la Fracción "A" y consta de una superficie de 536 metros 8750 centímetros y linda: Metros 12 50 al Suroeste de frente a la Avenida 18 de Julio igual medida al Noreste con padrón 1495 metros 42,95 al Noreste y Sureste respectivamente con padrones 1493 y 1509 fracción "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 27651 Set.28-v.nov.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (A. 150|88), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera que forman el solar 2, de la manzana 47, de la planta urbana de esta ciudad, padrón número 253 m.a. señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la Agr. Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 2465 el 27|12|1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto tienen un área total de 922 mts. 57 dms., y se deslindan en conjunto así: 42 mts. 95 cms. de frente al Noreste, a calle J. Herrera y Obes, por 21 metros 48 cms. de fondo, lindando además, al Sureste también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al suroeste padrón 254 y al Noroeste, padrón 252. Actualmente las fracciones Nros. 1, 2 y 3 referidas están empadronadas con los Nros. 253; 14.532 y 14.533 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de Cándido Suárez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 27671 Set.28-v.nov.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARIEL OSORES, por HENHY GALIN, solicita la inscripción de la historieta "Rogelio", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 27546 Set.28-v.oct.11.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MAGALLANES, BLANCA DELIA, Rectificación de Partida" (Ficha D. 131 año 1988), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 47, de fecha 1º de octubre de 1922, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del departamento de Soriano en el sentido que: "comparece doña Maura Magallanes", debe decir: PANTALEONA MAGALLANES, por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 27563 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA RAMONA MAIDANA VIERA, extendida el 9|8|1988, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1365, en sentido de establecer donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija de TIBURCIO MARTIN MAIDANA y FRANCISCA VIERA", por así corresponder. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 27642 Set.28-v.oct.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ASIS EL HAFFAR ALEJANDRO D. "Rect. de partida" (Ficha B 291|88) se hace saber que ante esta sede se han presentado Pablo Asis y Leila El Haffar solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Daniel (nacido en la 19a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo el 22 de octubre de 1969 Acta N.o 3600) en el sentido de que donde el apellido materno figura El Affar debe decir EL HAFFAR por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 27687 Set.28-v.oct.19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada CHIAPPARA PEREYRA MARIA DEL ROSARIO y EDWARD ANDRES, RIVERO PEREYRA, PEDRO VIRGILIO "Rectificación de partida" (Ficha B 159|88) se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida: Actas de nacimiento y matrimonio Nos. 153 y 13 años 1959 y 1968 de la 9a. Sección Judicial de Tacuarembó y 1.a Sección Judicial de Tacuarembó debiendo decir las mismas, María del Rosario Chiappara Pereyra es hija natural de Gregorio Esteban Chiappara, Actas de nacimientos números 1082 y 115 año 1968 y 1967 de la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó ambas, debiendo decir: RIVERO CHIAPPARA EDWARD ANDRES y RIVERO CHIAPPARA PEDRO VIRGILIO; donde dice: hijo legítimo de María del Rosario Pereyra debe decir CHIAPPARA PEREYRA; donde dice nieto por línea materna de desconocido debe decir de GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 6.000.00 15|pub. 27657 Set.28-v.oct.19

20—Remates

MONTEVIDEO

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco Comercial c| DE LEON, ANIBAL y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1905|83) se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1988 a las 14 horas en la A.N. de Rematadores y C., Zabala 1328 el martillero Otto Müller Roland realizará asistido por la señora Oficial Alguacil sobre la base de N$ 228.235 (2|3 partes de su tasación) la fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la 7.a Sección Judicial del Depto. de Canelones Ruta 101 Klm. 28,500 Paraje Pando zona rural empadronado en mayor área con el N.o 6855 en el plano del Ing. Agrim. José Luis González Fonticelli inscripto en la Dirección General de Catastro el 25|5|84; con 9 Hás. 2796 mts. de superficie lindando al NE co npadrón 14189; al SE frente a Camino Vecinal y al SO con frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto municipal o sea el 3.63 o|o y 3 o|o respectivamente del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en el Banco de la República O. del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 26280 Set.28-v.oct.4.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Rades-

ca, Juan S.A. c| COPPOLA SERRA S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 171|86) se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga Mat. 1573 RUC 080000270014 a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes: 1 tractor Internacional 706 Diesel Nº de motor 2599 con cubiertas en medio uso base para el remate 2|3 partes de su tasación o sea N$ 500.000 y 1 tractor Internacional modelo 706 N.o de motor 4474 Diesel con cubiertas en medio uso base para el remate 2|3 partes de su tasación N$ 400.000.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1988.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 27553 Set.28-v.set.30

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Bespalko Singer Manuel c| MIGUEL FERNANDEZ y otro "Juicio ejecutivo" (A 207|83) se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 5.070 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la 4.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras padrón número 5.482 con una superficie de 623 mtc. 16 dmc. con 12 mts. de frente al Sur a la calle Ellauri.

Se previeen: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.000.00 5|pub. 27588 Set.28-v.oct.4.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: AYALA LUHERS JUAN JOSE "Sucesión" (Ficha N.o 933|86) se hace saber al público que el da 5 de octubre de 1988 a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga Mat. 1573 RUC 0800002700014 asistido de la señora Alguacil de esta oficina a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, unidad 002 de propiedad horizontal padrón individual 27325|002 sobre calle 4 de Julio 3059 con una superficie total de 51 mts. 67 dms. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 51.781 el 5 de julio de 1965 según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Walter De León Cáceres del 24 de diciembre de 1964 se desarrolla en planta baja cota vertical 0 m. 0 cm. área 47 mts. 60 dms. y planta alta cota vertical 3 mts. 7 cms. área 4 mts. 11 dms. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de patio D y azotea G-uno y K-dos bienes comunes. Dicha unidad está ubicada en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates que será del 3.63 o|o sobre el precio martillado. III) Que los gastos de escrituración honorarios de escribano, certificados, etc., serán a cargo del comprador. IV) Que la parte demandada abonará el 1 o|o más IVA sobre el precio martillado. V) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 27554 Set.28-v.oct.4.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: REMATE DE BIENES MUEBLES (Ficha B 118|88) se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri de esta ciudad se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573) a la venta en remate público de los bienes muebles de esta sede inventariados a Fs. 12.12 vto. al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de Fs. 14-15; de acuerdo a la resolución N.o 99|88 de la Suprema Corte de Justicia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras 22 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 27552 Set.28-v.set.30

21—Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 4.a Sección Judicial de Canelones, Las Piedras; Dra. María del Pino de Vega se hace saber que en autos caratulados: FUSTAN S.A. "Segundas copias" (Ficha V N.o 53|88) se ha presentado Stella Paladini en su calidad de Presidenta del Directorio y en representación de Fustan S. A. solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras públicas que se expresarán en mérito a las siguientes circunstancias de hecho y fundamentos de derecho:

1) Por escritura otorgada por el Esc. Enrique Isidro Falco el 18 de diciembre de 1939 los esposos Roque Allegro-Honoria u Honorina u Onorina Charlone o Charloni adquirieron por compra y tradición la propiedad y posesión de una fracción de terreno ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones Paraje Canelón Chico empadronado con el N.o 5.214 antes el mismo número en m|á según el plano del Agr. Nicolás Perillo inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos en diciembre de 1939 consta de una superficie de 5 Ha. 4.667 mts. 150 cmt. 2) Por escritura extendida el 3 de setiembre de 1975 y autorizada por el Esc. Enrique José Falco el 31 de diciembre de 1975 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 173 F.o 257 L.o 1 los señores Roque y Héctor Allegro Charlone casados respectivamente con María Margarita Bogliacino y Edelmira Magnone adquirieron una fracción de campo ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Paraje Canelón Chico empadronado con el N.o 18.408 señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. J.J. Gomensoro inscripta en la Dirección Gral. de Avalúos el 20 de junio de 1940 con el Nº 726 con un área de 2 Há. 9.161 mts. 50 dcm. 3) Por escritura autorizada el 27 de setiembre de 1960 por el Esc. Enrique Isidro Falco cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 961 Fo. 5.400 L.o 1; los señores Roque y Héctor Allegro Charlone, casados respectivamente con María Margarita Bogliacino y Edelmira Magnone adquirieron una fracción de campo ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Paraje Canelón Chico empadronado con el N.o 18.403 señalado con el No. 1 en el plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 20 de junio de 1940 con una superficie de 7 Ha. 2.884 mts. 70 dmc. 4) Por escritura autorizada el 27 de diciembre de 1962 por el Esc. Enrique Isidro Falco cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 35 F.o 21 L.o 1 los señores Roque y Héctor Allegro Charlone en los estados civiles expresados hubieron dos fracciones de campo en la misma Sec. Paraje, zona y departamento que las anteriores empadronadas en m|á., con el No. 18.407 (hoy padrón individual el mismo) a saber:

A) Fracción N.o 4 del plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 19 de marzo de 1962 con el N.o 11.446 con un área de 9.826 mts. 67 dec. y B) Fracción N.o 1 en el plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de noviembre de 1962 con el N.o 11.679 con un área de 1 Há. 4572 mts. 39 dcm. 5) Por escritura autorizada el 2 de diciembre de 1969 por el Esc. Enrique Isidro Falco cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 38 F.o 15 L.o 1 los señores Roque y Héctor Allegro Charlone en los mismos estados civiles hubieron por compra y tradición una fracción de campo ubicada en la misma sección judicial, departamento, paraje y zona que las anteriores empadronada con el No. 18.406 según plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 6 de noviembre de 1969 con el N.o 5.670 con una superficie de 1 Há. 4.123 mts. 74 dec. 6) Por escritura extendida el 30 de mayo de 1939 y autorizada el 5 de junio por el Esc. Enrique Isidro Falco los señores Roque y Héctor Allegro Charlone siendo solteros, hubieron por compra y tradición una fracción de terreno de chacra ubicada en la misma sección judicial, departamento, paraje y zona que los anteriores, empadronado en m|a con el No. 5.214 hoy padrón 18.402 según plano del Agr. Nicolás Perillo inscripto en la Dirección de Avalúos el 30 de mayo de 1939 tiene una superficie de 1 Há. 6.305 mts. 3.950 cent. 7) Por escritura autorizada por el Esc. Wilfredo Ellis el 8 de octubre de 1965 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 655 F.o 307 L.o 1 los señores Roque y Héctor Allegro Charlone adquirieron una fracción de campo ubicada en la misma sección judicial departamento paraje y zona que las anteriores empadronada con el N.o 5.113 señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Eneas Villa inscripta en la Dirección de Topografía el 18 de octubre de 1933 con el N.o 1741 y tiene una superficie de 5 Há. 6.816 mts. 75 dec. 8) Por escritura autorizada por el Esc. Enrique Isidro Falco el 28 de diciembre de 1962 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 37 F.o 22 L.o 1 Héctor Allegro Charlone casado con Edelmira Magnoni adquirió una fracción de campo ubicada en la misma sección judicial, departamento paraje y zona que los anteriores; empadronado en m|á con el N.o 18.407 hoy 42.578 señalada con el No. 2 en el plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de noviembre de 1962 con el N.o 11.679 con una superficie de 829 mts. 16 dec.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites dentro del plazo de treinta días. — Las Piedras, setiembre 15 de 1988. — Dra. Elena Martínez, Juez Encargada.

21) N$ 26.500.00 10|pub. 27692 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 4.a Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WILSON C. MAZZA y JUAN JOSE ARSUAGA por AROLSUR S.A. (Ficha V. No. 40 año 1988), solicitando la expedición de segunda copia de los solares cinco y seis del inmueble padrón N.o 15.887 en mayor área del plano del agrimensor Danilo Boggio; inscripo en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de marzo de 1962 teniendo el solar N.o 5 una superficie de 307 mts. 43 dm. y el solar N.o 6 un área de 300 mts. 24 dm. empadronados en conjunto con el N.o 15.887 sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones con frente a la calle Blandengues sin propiedad del señor Cliver Abel Galozzo Nacelli según escrituras de compraventa atuorizadas por los escribanos Telémaco Rivero Araújo el 5 de diciembre de 1980 y César S. Nicoletti Piffaretti el 12 de agosto de 1980 respectivamente a los referidos solares.

En consecuencia se cita, lama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirla dentro del término de treinta días ante este Juzgado bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de agosto de 1988. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 27597 Set.28-v.oct.11

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

A y B LTDA.

Contrato de fecha 1|8|988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1328 al F.o 4889 vto. del L.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS DANIEL AMOROSO BUGALLO y RICARDO ROSSANI LEHMANN.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Alternativa por cada socio durante un año. Durante el primer año la ejerce Carlos Amoroso Bugallo.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Julio Herrera y Obes 1274 bis.
Objeto: Promociones, producciones, cobranzas, contabilidad y afines.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27552 Set.28-v.oct.11

RONDEAU CARNES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Registro: N.o 1193 F.o 4369 del L.o 2.
Cedente: LUIS ALBERTO LABORDE ALMIRON.
Cesionaria: Luisa Esther Barrios Olmos.
Administración: Néstor Serratto, Oscar Vilarino y Luisa Barrios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27550 Set.28-v.oct.11

DIS - CAN LTDA.

Contrato: 26 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 240, folio 933 a folios 997, el 12 de setiembre de 1988.
Registro Público de Comercio (Canelones).
Socios: AMERICO RAUL GRAÑA RODRIGUE y SAZNDRA YANET CARBAJAL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00 dividido en 50 cuotas de N$ 6.000,00 poseyendo Américo Raúl Graña Rodrigues 40 cuotas y Sandra Yanet Carbajal Rodrigues 10 cuotas.
Objeto: Compraventa de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
GUE y SANDRA YANET CARBAJAL RODRIGUES.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27688 Set.28-v.oct.11.

ELBIO J. SUAREZ LTDA.

Contrato: 24.8.988.
Registro: Nº 231 folios 964|66 Lº Contratos.
Socios: ELBIO JOSE SUAREZ BALLES y SAHANDRA TORTEROLO GENTA.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Comercialización y reparación de artículos eléctricos, electrodomésticos y similares.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27686 Set.28-v.oct.11.

COITIÑO Y ROVEGNO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: Canelones Nº 214, folios 890|892, 1988.
Cedentes: NILDA JOHNSTAN QUINTEROS, por sí y sus hijos NILDA CRISTINA, MARIA DE LOS ANGELES y JORGE LUIS ROVEGNO JOHNSTON, como herederos de Luis Héctor Rovegno Carretto.
Cesionarios: Heber Gil Coitiño Meriadet y Alvaro Roberto Coitiño Rovegno.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27685 Set.18-v.oct.11.

AZUCENA S.R.L.

Fecha: 5 de setiembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera con el Nº 48 folios 204 al 208.
Socios: GUSTAVO JAVIER CUADRO LOPEZ e IVO ENOCH CUADRO LEGASCUE.
Administración: Gustavo Javier Cuadro López.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, consignaciones y comisiones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27689 Set.28-v.oct.11.

LOS VASCOS CARNE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 40, folio 171, año 1987. Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: JULIO FEDERICO y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ BAGNASCO.
Cesionarios: Pascual Capo Infante y Rorita Féres.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27630 Set.28-v.oct.11.

HEBERT y LEO LTDA.

Contrato: 19.8.88.
Inscripción: Nº 42, folios 175 al 181.
Socios: HEBERT CUELLO PIÑEIRO y LEO DA ROCHA MENDIETA.
Objeto: Reparaciones y reacondicionamiento de repuestos de vehículos automotores, maquinarias e implementos de la industria automotriz.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Rivera.
Administración: Hebert Cuello Piñeiro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27667 Set.28-v.oct.11.

FAGAL LIMITADA

Contrato: 1º|XI|1983, inscripto con el Nº 53, folios 241 al 245.
Socios: PEDRO HECTOR FAGUNDEZ ASCONAVIETA e IVO ALVEZ BARRETO.
Domicilio: En la ciudad de Tacuarembó.
Objeto: a) Producir, comercializar e industrializar en todas sus formas, productos y mercaderías de la actividad agropecuaria; b) Explotaciones comerciales de bienes y servicios en los rubros de carnicerías, abasto y anexos; c) Transporte de todo tipo de mercaderías, vehículos y en general de cualquier bien de carácter mueble; d) Explotaciones rurales de todo tipo y e) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Administración: El socio Pedro Héctor Fagúndez Asconavieta con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 352 de la ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 27659 Set.28-v.oct.11.

CASA OSTA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
MODIFICACION ADMINISTRACION

Contrato modificación: 1.10.1986.
Inscripción: 29.10.1986 Nº 42, folios 167|169, Legajo 12.
Nuevo administrador: socia María Ferrou Osta.
Cesión parcial: socia SARAH OSTA OSTA cede a María Cristina Ferrou Osta 3 cuotas sociales.
Contrato: 2.05.1988.
Inscripción: 9.06.1988, Nº 27, folios 104|107, legajo 13.
Capital: integración actual: N$ 50.000,00. Socia Sarah Osta Osta 46 cuotas sociales; María Laura y María Cristina Ferrou Osta: 3 cuotas sociales cada una.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27660 Set.28-v.oct.11.

PENTRONIC S.R.L.

Socios: ALVARO JULIO RODRIGUEZ TARRIO (C. I. 1.559.354-1) y ELIZABETH DINORAH MOLFESE HERNANDEZ (C.I. 1.510.697-4).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000,00.
Objeto: Compra venta y reparación de artículos electrónicos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administrador: Alvaro Julio Rodrigues Tarrio.
Inscripción: Nº 1331, folio 4901, Lº 3.
Fecha: 4|9|1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27629 Set.28-v.oct.11.

A. I. D. E. LTDA.

Contrato: 1|7|1988.
Inscripción: N 659, folio 3515 v., libro 2.
Socios: OSCAR GARCIA MONTORO FRANCA CIRILLI GIAMMATTEO y ANNA MARIA CIRILLI GIAMMATTEO.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Asesoramiento contable, financiero, económico y fiscal, proyectos de inversión marketing, gestión de empresas, procesamiento electrónico de datos, trámites ante oficinas públicas por cuenta de terceros.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22407 Set.28-v.oct.11.

INTERSEAFOOD S.R.L.

Contrato: 7|9|88.
Retroactivo al 30 junio 1988.
Inscripción: N.o 1204 F.o 4552 v. Lo. 1.
Socios: MARTIN STEFAN VERMAAK FRICK y NICOLINE SCHOONRAAD VAN-DEVENTER.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, compraventas, arrendamientos, referidos a industria pesquera, bienes muebles e inmuebles, productos y servicios.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Martín Stefan Vermaak Frick.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27591 Set.28-v.oct.11

RIVECAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16.06.1988.
Inscripción Registro Rivera, Nº 40, folios 167 a 170.
Cedente: DANIEL CRISTOBAL TIMON DE GIOBBI (cede la totalidad de sus cuotas).
Cesionario: Daniel Alejandro Luis García Pachiarotti (adquiere la totalidad de las cuotas cedidas).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27668 Set.28-v.oct.11.

ESTUDIO ZILBERMAN S.R.L.

Contrato: 1|9|988.
Registro N.o 1206 F.o 4559 L.o 1.
Socios: DEBORAH y JANET ZILBERMAN.
Objeto: Inmobiliaria.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27589 Set.28-v|oct.11

CHAMPS FLEURIS S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1163 folio 4268 vuelto; L.o N.o 3 de Contratos.
Cedente: CLAUDIA ELENA PEREYRA SAENZ.
Cesionaria: Carmencita Lilián Curcho Balocchi.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27562 Set.28-v.oct.11

COLON PINTURAS S.R.L

Contrato: 1.12.1980.
Insc.: Nº 533, folio 1956, Lº
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pinturería.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JULIO GARCIA, ELENA CASTRO, GRISELDA SOBRADO.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27628 Set.28-v.oct.11.

TALLER AMEZAGA LTDA.

Contrato: de 28 de junio de 1988.
Inscripto en Reg. de Comercio Nº 1141, folio 4206 Lº 2.
ANASTASIO MIER y JULIA PIETROPINTO.
Taller de chapa y pintura.
Administración: Indistinta.
Domicilio: J. J. de Amézaga 2081.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27627 Set.28-v.oct.11.

TODOTRANS LTDA.

Contrato: 25 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 848 folio 3201 vto. libro 3.
Socios: ANSELMO FELIPE PEREZ RIOS y MARIA AMANDA RIOS.
Objeto: Transporte en general especialmente industrial, compra venta de materiales y máquinas, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Administración: Anselmo Felipe Pérez Ríos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27623 Set.28-v.oct.11.

PROANCO LTDA.

Contrato: 9 setiembre 1988.
Socios: HECTOR ANTONIO GARCIA PACHECO y FRANCISCO URBANO ARCHIMAUT BAUZA.
Objeto: Importación exportación y representaciones de mercaderías en general, industrialización, comercialización de ellas, etc.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 1384, folio 5110 vto., Lº 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27601 Set.28-v.oct.11.

LEZICA S.R.L.

Cesión de cuotas: 31|5|88.
Inscripción: No. 1139, Fo. 4175 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24769 Set.28-v.oct.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

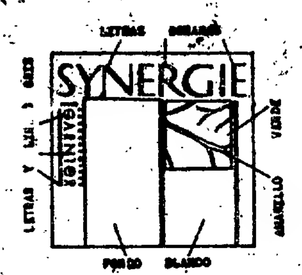
ACTA 223.567. — Mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca TOBY clase Int. 16.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27549 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.755. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Héctor Lusich por Marta Gil de Amares de Umpiérrez de Uruguay solicitó marca



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 27668 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.551. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Claudio Morgade por Laboratoire Garnier y Cie. (Francia) solicita marca



clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 26709 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 225.647. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca LONDON HOUSE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27532 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.648. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca TUARE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27533 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.649. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca DIN DON, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27534 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.650. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca BOSSA NOVA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27535 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 225.651. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca BOHEMIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27536 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 225.652. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca VINO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27537 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.525. — Montevideo, setiembre 14, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SHOCK clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27319 Set.28-v.oct.10.

ACTA N.o 225.653. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Manfredo Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca DUSTY clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27538 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.687. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUBOND clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27539 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.688. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUFLOC clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27540 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.689. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUSAN clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27541 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.690. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUBREAK clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27542 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.691. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Buckman Laboratories International Inc. (USA) solicita marca BUCKMAN clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27543 Set.28-v.oct.11

ACTA 225.694. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca SUPLESA clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27520 Set.28-v.oct.11

ACTA No. 225.437. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Carlos Norberto López De León (Uruguay), solicita la marca: KRYSTO-TERM de la clase Int. 5 (Materia para empastar dientes y para Moldes dentales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 27323 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 225.654. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.) solicita marca: GOLDEN WINDOW, denunciando prioridad solicitud francesa Acta No. 03633 de fecha 7 de abril de 1988, clases Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 26712 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.470. — Montevideo, setiembre 12, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Pablo Ferrando S.A.C. e I. (Uruguay), solicita marca: MUTOH clase Int, 16 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27316 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.471. — Montevideo, setiembre 12, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca: ERBE clase Int. 10 s.d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27317 Set.28-v.oct.11.

ACTA 225.498. — Montevideo, setiembre 13, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Carlos Quiñones Fullgraff (Uruguay), solicita marca: GLITTER clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27318 Set.28-v.oct.10.

ACTA 225.717. — Setiembre 21 de 1988. — Pilar por Cadeau Limitada (Uruguay) solicita marca VENTAR CREDIT clase Int. 36.
23) N$ 1.200.. 10|pub. 27548 Set.28-v.oct.11

ACTA No. 225.435. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Carlos Norberto López De León (Uruguay), solicita la marca: ZINC-PAST de la clase Int. 5 (Materia para empastar Dientes y para Moldes Dentales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 27321 Set.28.-v.oct.11.

ACTA No. 225.436. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Carlos Norberto López De León (Uruguay), solicita la marca: SLICE de la clase Int. 5 (Materia para empastar dientes y para Moldes dentales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 27322 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 225.540. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Audio Center S.R.L., de Uruguay solicita marca: AUDIO CENTER, clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26493 Set.28-v.oct.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA 22.829. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Héctor Lusich por Personal Products Co. de U.S.A. solicita: Patente de invención para "Mejoras en toalla sanitaria". Reivindica prioridad Acta N.o 89781 en U.S.A. al 28 agosto 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 27607 Set.28-v.oct.11

ACTA No. 22.818. — Montevideo, julio 6, 1988. — Gustavo Fischer, por CytRx Biopool Ltd. (U.S.A.), solicita patente de invención "Un método de análisis de fase sólida con código de color", reivindicando prioridad de la solicitud de Estados Unidos Acta 070,030, del 6 de julio de 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 26878 Set.28-v.oct.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/52/88

Notifíquese por esta vía a AROVIN S. A. y a JUAN N. V. CHILLEMI, en su carácter de fiador solidario la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 658/88 de fecha 3.5.88, recaída en expediente Nº 6580/52/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 91 60 09 de Montevideo, a nombre de "Arovin S. A.", por un monto de N$ 153.995,00 (nuevos pesos ciento cincuenta y tres mil novecientos noventa y cinco 00/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 44723 Set.28-v.set.30.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/68/88

Notifíquese por esta vía a WILJU S. A. y a MARIA CIRILA RODRIGUEZ ROCHA y a ALFREDO ROBERTO ARBILDI FERREYRA, en su carácter de fiadores solidarios, de la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 665/88, de fecha 3.5.88, recaída en expediente Nº 6580/68/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 4 47 87 y tasa 42414 de Montevideo, a nombre de Wilju S. A., por un monto de N$ 173.354,00 (nuevos pesos ciento setenta y tres

mil trescientos cincuenta y cuatro con 00/100), calculada al día 26.3.85.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 44725 Set.28-v.set.30.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 5755/1/87

Notifíquese por esta vía a LUIS CARLOS FLEITAS MARTINEZ de la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 606/88 de fecha 26.4.88, recaída en expediente 5755/1/87, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 79 87 02 de Montevideo, a nombre de Luis Carlos Fleitas Martínez, por un monto de N$ 108.214,00 (nuevos pesos ciento ocho mil doscientos catorce con 00/100), calculada al 11.2.87.

2) Disponer la promoción de un juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 44721 Set.28-v.set.30.

ANEP
Administración Nacional de Educación Pública
CODICEN

Montevideo, 21 de setiembre de 1988.

EDICTO. — El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, respecto del recurso de revocación presentado por María de las Mercedes Millán de Piffaretti, en el expediente 1-5240|87 el 28 de abril de 1988, adoptó la siguiente resolución (No. 62, Acta No. 30).

"Estése por el interesado a las resultancias y estado de sus recursos en Sede de primer grado".

"...resérvense por un tiempo prudencial y oportunamente archívese".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44809 Set.28-v.set.30

NOTIFICACION
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580|72|88

Notifíquese por esta vía a ELSA HAYDEE DUARTE de PASARINI, la resolución del Directorio de ANTEL número 775|88 de fecha 31 de mayo de 1988, recaída en expediente 658072|1988, que dispone: 1) Dejar sin efecto la resolución No. 139|88, de fecha 26 de enero de 1988. 2) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 380303 de Montevideo a nombre de Elsa Haydée Duarte de Pasarini por un monto de N$ 380.504,00 (nuevos pesos trescientos ochenta mil quinientos cuatro con 00|00) calculada al día 18 de mayo de 1987. 3) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL: Rita E. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44807 Set.28-v.set.30.

NOTIFICACION
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580|94|88

Notifíquese por esta vía a EDUARDO RIVAS SOUTO, la resolución del Directorio de ANTEL número 1026|88 de fecha 28 de junio de 1988 recaída en expediente 6580|94|88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 813705 de Montevideo, a nombre de Eduardo Rivas Souto por un monto de N$ 31.275.00 (nuevos pesos treinta y un mil doscientos setenta y cinco con 00|00) calculada al día 20 de junio de 1987. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL: Rita E. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44808 Set.28-v.set.30.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/54/88

Notifíquese por esta vía a ODLLAKOFF ROSAS, ALEJANDRO de la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 950/88 de fecha 21.6.88, recaída en expediente Nº 6580/54/88, que dispone:

1) Dejar sin efecto la Resolución 2111/86 de fecha 24.10.86.

2) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 95 41 65 de Montevideo, a nombre de Odllakoff Rosas, Alejandro por un monto de N$ 41.269,00 (nuevos pesos cuarenta y un mil doscientos sesenta y nueve con 00/100), calculada al día 14.2.86.

3) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 44722 Set.28-v.set.30.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/4/88

Notifíquese por esta vía a la única heredera de María Esperanza Careaga Núñez, doña PAOLA IRINA GARLO CAREAGA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 147/88 de fecha 26.1.88, recaída en expediente Nº 6580/76/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 40 08 53 de Montevideo, a nombre de María Esperanza Careaga Núñez, por un monto de N$ 26.256,00 (nuevos pesos veintiséis mil doscientos cincuenta y seis con 00/100), calculada al día 10.5.87.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 44726 Set.28-v.set.30.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/87/88

Notifíquese por esta vía a NUBLE NELSON CHOCCA RIQUE, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1012/88, de fecha 28.6.88, recaída en expediente 6580/87/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 50 49 16 de Montevideo, a nombre de Nuble Nelson Chocca Rique, por un monto de N$ 227.516,00 (nuevos pesos doscientos veintisiete mil quinientos dieciséis con 00/100), calculada al día 20.10.87.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 44727 Set.28-v.set.30.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/25/88

Notifíquese por esta vía a OLGA DOMINGA MONTAÑEZ MERCAPIDE, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1014/88 de fecha 28.6.88, recaída en expediente 6580/25/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 81 52 54 de Montevideo, a nombre de Olga Dominga Montañez Mercapide, por un monto de N$ 7.266,00 (nuevos pesos siete mil doscientos sesenta y seis con 00/100), calculada al día 10.6.87.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 44728 Set.28-v.set.30.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
(LIBERTAD)

A los propietarios de inmuebles de la ciudad de Libertad (Dpto. de San José)

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N 14.497 de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado Redes de Agua en la ciudad de Libertad, para que concurran a la oficina de O.S.E., ubicada en la calle 25 de Agosto Nº 851, en el horario de 13:30 a 18:15 hs., de lunes a viernes, munidos de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deban abonar.

Los propietarios que no hubieran pagado al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazo dentro de los 90 días siguientes de la fecha del presente emplazamiento, tendrán un recargo por mora del 1 % mensual.

En el caso que no se cancele esta obligación ni se suscriba convenio de pago por la misma, el importe será ajustado en el mes de febrero de cada año, de acuerdo con la variante del Indice de Salarios a que se refiere el Art. 39 de la Ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968.

Padrones

79	89	90	91	92	113	142	208	236	240	241	242
244	256	258	267	268	272	275	276	277	278	284	
286	289	333	339	344	347	348	349	352	353	354	
356	359	360	361	362	363	364	368	374	375	399	
408	414	415	423	424	425	426	427	428	429	431	
432	433	434	436	437	450	451	607	608	609	611	
615	616	617	618	619	636	637	638	639	640	641	684
724	729	738	747	748	752	756	761	762	764	765	
773	779	780	781	786	797	806	811	815	868	869	
874	875	884	894	911	916	920	921	934	936	944	
945	946	951	969	988	1014	1078	1081	1084	1122		
1127	1141	1197	1202	1217	1224	1245	1246	1247			
1248	1306	1307	1310	1313	1348	1349	1350	1351			

Padrones

1352	1353	1384	1385	1386	1401	1402	1403	1404
1406	1441	1445	1477	1481	1488	1493	1502	1503
1504	1505	1506	1509	1510	1511	1512	1513	1516
1518	1519	1522	1523	1524	1562	1590	1602	1606
1607	1618	1620	1621	1624	1627	1662	1669	1682
1696	1697	1708	1745	1747	1751	1754	1763	1766
1768	1793	1817	1858	1860	1866	1873	1903	1914
1915	1924	1937	1942	1946	2016	2019	2020	2021
2023	2024	2025	2026	2027	2038	2048	2049	2050
2051	2053	2054	2065	2068	2069	2070	2102	2103
2104	2106	2119	2120	2125	2130	2136	2139	2140
2141	2142	2144	2165	2166	2167	2171	2172	2176
2178	2183	2200	2213	2232	2241	2242	2243	2245
2246	2247	2249	2250	2265	2266	2273	2282	2292
2296	2297	2302	2320	2321	2323	2324	2325	2333
2341	2342	2343	2344	2358	2382	2385	2387	2410
10976.								

27) (C.C.) 3|pub. 44791 Set.28-v.set.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Designación Inspector I - Grado 8
Inspector de Dibujo

Montevideo 6 de setiembre de 1988.

El Consejo de Educación Secundaria, en la fecha dictó la siguiente resolución (R.C. 107|7|1988).

Visto: Las actuaciones referidas al Concurso de Méritos y Oposición para proveer 4 (cuatro) cargos de Inspector I, Grado 8.

—Inspector de Dibujo Ref. 1165 según llamado efectuado por RC91|7|86 (N.C. 2486 del 20 de junio de 1986), (Exp. 3|16694|87 y agreg.).

Atento: A que este Consejo según resolución adoptada en el día de la fecha y que obra a Fs. 170 del Exp. 3|16694|87, dispuso homologar el fallo final del Tribunal que intervino en el Concurso de que se trata; y, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los artículos 13 No.6 y 14 No. 7 de la ley No. 15.739.

RESUELVE:

Desígnanse para ocupar cargos efectivos de Inspector I, Grado 8, Inspector de Dibujo a los Profesores:

—Prof. Ernesto Romero Bignami.
—Prof. Carlos Luciardi.
—Prof. Miguel Battegazzone Bangueses.
—Prof. Irma Rolando.

Comuníquese a los interesados. Dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota Circular, publíquese en el "Diario Oficial"; fecho, siga a División Hacienda a sus efectos y cumplido, vuelva. — Prof. Dra. María Ester Cantonnet, Directora General. — Prof. Gilberto O. Vico, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44810 Set.28-v.set.30.

A N E P
Administración Nacional de Educación Pública
C O D I C E N

Montevideo, 23 de setiembre de 1988.

EDICTO. — Visto los recursos de revocación interpuestos por los Dres. Eduardo G. Esteva y Héctor Frugone Schiavone en representación legal de ANA BAILLO (Carpeta 750/86), MARIA GUZZO (Carpeta 751/86), JULIA MAGUIRE (Carpeta 752/86), ANA MARIA ROLDOS (Carpeta 758/86), IRIDE DABOVE (Carpeta 761/86), RAUL PETRAGLIA (Carpeta 762/86), JORGE OLIVIERI (Carpeta 1851/86), NELIDA TUSSO (Carpeta 1853/86), SONIA CABRERA (Carpeta 1854/86), ELSA DAVILA (Carpeta 1855/86), OLGA NAVARRO (Carpeta 1856/86), MIRTA LAURNAGARAY (Carpeta 1857/86), ANA DANSILIO (Carpeta 1858/86), JOSE AYALA (Carp. 1859/86), SONIA LEMA (Carpeta 1860/86), RAUL SAAVEDRA (Carpeta 1861/86), SUSANA ALESANDRE (Carpeta 1864/86), GLADYS BARTEL (Carpeta 1862/86), MARTA SAAVEDRA (Carpeta 1863/86), WASHINGTON BENTANCUR (Carpeta 1865/86), LIVIA MARTINEZ (Carpeta 1866/86), FRANCISCO HERRERO (Carpeta 1867/86), SUSANA AIELLO (Carpeta 1868/86), RAQUEL AGUERRONDO (Carpeta 1859/86) y MARTA KAPENBERG (Carpeta 1870/86) (Expte. 1/1032/88 con otros), en sesión del 9/6/88 (Acta Nº 42, Res. Nº 45) adoptó la siguiente resolución: "Desestimar los recursos de revocación referidos en el Visto."

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 44824 Set.28-v.set.28.

ANEP
Consejo de Educación Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. — Se notifica al señor MIGUEL ANGEL BRUM FERNANDEZ que la Comisión Especial (ley 15.783), en sesión de fecha 21 de abril de 1987, expediente 260|86 resolvió: "No acoger la pretensión". — Dr. Ricardo Gómez Montaño, Esp. III.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 447.2 Set.28-v.set.30.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de agosto de 1988

Betarte Leizagoyen, Luis Alberto. C. I. 2:628.311-5
Faraldo Otero, Alicia Ofelia. C. I. 757.421-4
Ferreira Llovet, José Angel. C. I. 610.926
García Pereira, Julio Ernesto. C. I. 38.133 (Artigas)
Lima Mendiondo, Raúl Irineo. C. I. 3:206.060-6
Rodríguez Bolaño, Jorge Erwin. C. I. 1:720.325-5
Sulfer S. A.

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corriente:

Araújo Roca, Julio. C. I. 3:757.045-0
Fernández Saldumbide, Victoriano Luis. C. I. 1:517.634-5
Mateos Cerrudo, Julio César. C. I. 1:516.241
Oxen S. A.
Sieira González, Antonio. C. I. 990.409

27) (C.C.) 3 pub. 44787 Set.28-v.set.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A V I S O

Se notifica al funcionario señor RAUL BIDEGAIN GREISING que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del 17 de agosto de 1988, resolvió declarar vacante el cargo de Limpiador que desempeñaba en la institución, a partir del 28 de julio de 1988, en razón de haber hecho abandono del cargo.

Se efectúa esta publicación en razón de no haber sido posible efectuar la notificación en su domicilio.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 44825 Set.28-v.set.30.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de julio de 1988 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 84.25 por ciento.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley número 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley número 14.887 de 27 de abril de 1979.

27) (Cta. Cte.) 7|pub. 44750 Set.28-v.oct.6.

M. I. E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1988 en el expediente As. 80|82 Carpeta N.o 2.373 se concedió a la firma Fomento Urbano del Sur S. A. el título minero Concesión para Explotar por un plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de arena ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en una superficie de 78 hectáreas 2490 m. c. afectando a los predios empadronados con los Nros. 55.879 y 55880, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el N.o 52 folio 52 del libro I.

En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Selva Arrascaeta, Escribana Encargada del Registro General De Minería, División Minería.

27) N$ 3.240,00 3|pub. 27313 Set.28-v.set.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del decreto Nº 143|83 del 8.4.83 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre la ciudad de Montevideo (ROU) y Mendoza (RA) por Rutas 1 y 2 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, todo aquél que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por Expte. número 3.600|88 y conexos.

27) N$ 2.520.00 3|pub. 27586 Set.28-v.set.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

Rep. 271/988.

LLAMADOS A ASPIRANTES

— 256 —

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7.9.88, y atento a la Resolución Nº 26 de fecha 29.8.88 del Consejo Directivo Central, en la que se aprueba la asignación presupuestal 1988 para los Proyectos de Investigación en Biotecnología, llámase a aspirantes para la provisión por contratación con toma de posesión el 1º.10.88 y cese 31.12.89, de los cargos que se detallan a continuación:

Exps. 882.969 y 882.970:

— Ayudante para el proyecto denominado "Producción de reactivos biológicos para el diagnóstico por hemaglutinación de enfermedades parasitarias de interés nacional", presentada por el Depto. de Parasitología. Docente responsable: Prof. Adj. Dr. Luis Calegari (Gº 1, Esc. G, 12 hs.).

Requisitos para los aspirantes al cargo Gº 1: Pasantía previa por el Depto. de Parasitología con Familiarización con métodos laboratoriales habituales en esta área.

— Asistente para el proyecto denominado "Producció de reactivos biológicos para el diagnóstico por hemaglutinación de enfermedades parasitarias de interés nacional", presentada por el Depto. de Parasitología. Docente responsable: Prof. Adj. Dr. Luis Calegari. (Gº 2, Esc. G, 12 hs.).

Requisitos para los aspirantes al cargo Gº 2: Poseer experiencia en manejos de cultivos de protozoarios, preparación de antígenos y realización de técnicas de hemaglutinación.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 26 de setiembre de 1988.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub. 44743 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 14 de setiembre de 1988.

Rep. 272/988.

CONCURSO ABIERTO DE MERITOS Y PRUEBAS

— 256 —

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3.8.88, se resuelve realizar el llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas, con un plazo de 4 meses para su inscripción, para la provisión titular y de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Estatuto del Personal Docente, del cargo que se detalla a continuación:

Exp. 854.928:

— Profesor Director del Depto. de Medicina (Básico) (Nº 85, Esc. G, Gº 5, 30 hs., rubros Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 16 de enero de 1989.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (en tres ejemplares y documentadas); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

Se pone en conocimiento de los interesados que las bases de este concurso se encuentran en la Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 44744 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES

Por Res. Nº 23.902 del Consejo de Facultad, llamar a contratación hasta el 31 de diciembre de 1988, los siguientes cargos para el proyecto "Aplicación de la biotecnología a la resolución de problemas agronómicos", financiado por Rendición de Cuentas:

— 1 (un) Ayudante del Area de Ciencias Biológicas, con énfasis en cultivo de tejidos, Gr. 1, 20 hs. semanales. Carpeta Nº 6704.

Descripción: Colaboración en la ejecución de las actividades vinculadas al cultivo de tejidos de especies forestales, cebada y citrus: preparación de medios de cultivos, siembra y mantenimiento del material.

— 1 (un) Ayudante del Area de Ciencias Biológicas con énfasis en transformación en vegetales, Gr. 1, 20 hs. semanales. Carpeta Nº 6705.

Descripción: Colaboración en las tareas vinculadas a la transformación de plantas de tabaco usando como vector el plásmito Ti de Agrobacterium tumefasciens y verificación de la transformación de "discos" de hojas por Ti, obtención de callos y regeneración de plantas y aislamiento de ADN y ARN y transferencias. Las tareas se desarrollarán principalmente en el Laboratorio de la División Citogenética del IIBCE.

Plazo de inscripción: 5 de octubre de 1988, hora 12.

Las solicitudes de inscripción dirigidas al señor Decano, deberán ser presentadas en papel florete, con 3 copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avda. Eugenio Garzón 780), de lunes a viernes, de 10 a 12 hs.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción, presentar:

a) Relación documentada de méritos, títulos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia;
b) Certificado de aprobación de la materia;
c) Curriculum Vitae (en triplicado);
d) Certificado de Biblioteca;
e) Jura de la Bandera (fotocopia);
f) C.I. y C.C.

Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Facultad de Agronomía. - Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 44713 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspiraciones

Por resolución Nº 23.925 del Consejo de Facultad, se llama a Contratación hasta el 31|12|88, financiados por el Proyecto "Aplicación de la biotecnología a la resolución de problemas económicos", los siguientes cargos:

1 (un) Ayudante, Gr. 1, 40 hs. Carpeta Nº 6708
1 (un) Ayudante, Gr. 1, 12 hs. Carpeta Nº 6712

Los aspirantes deberán poseer antecedentes de

trabajo en laboratorio que les permita colaborar en las diferentes tareas del cultivo "in vitro" de material vegetal.

Plazo de inscripción: 11 de octubre de 1988, hora 12.

Las solicitudes de inscripción dirigidas al señor Decano deberán ser presentadas en papel florete con tres copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avda. Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:

a) Relación documentada de méritos, títulos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia.
b) Certificado de aprobación de la materia.
c) Curriculum Vitae (en triplicado).
d) Certificado de biblioteca.
e) Jura de la bandera (fotocopia).
f) C.I. y C.C.

Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Sección Concursos, Facultad de Agronomía.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44837 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspiraciones

Por resolución Nº 23.943 del Consejo de Facultad, se llama para la Contratación hasta el 31|12|89 el siguiente cargo para el proyecto: "Aplicación de la biotecnología a la resolución de problemas agronómicos" financiado por Rendición de Cuentas:

1 (un) ayudante del área de Ciencias Biológicas, con énfasis en cultivo de tejidos, Gr. 2, 40 horas Carpeta Nº 6711.

Descripción: Desarrollo de las técnicas de producción de dobles haploides, de cebada, cultivo in vitro de embriones y anteras, a los efectos de la producción acelerada de nuevos cultivares de cebada.

Plazo de inscripción: 26 de octubre de 1988, hora 12.

Las solicitudes de inscripción dirigidas al señor Decano deberán ser presentadas en papel florete con tres copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avda. Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:

a) Relación documentada de méritos, títulos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia
b) Certificado de aprobación de la materia
c) Curriculum Vitae (en triplicado)
d) Certificado de biblioteca
e) Jura de la bandera (fotocopia)
f) C.I. y C.C.

Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Sección Concursos, Facultad de Agronomía.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44836 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

(Exp. Nº 882.334) Se notifica al doctor Héctor Purstcher del informe de Sección Personal de fecha 22 de julio de 1988: "Sección Personal cumple en informar que no corresponde dar trámite a la renuncia presentada por el Dr. Héctor Purstcher, al cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Médica 3 Nº 2164 (ant. 1418) Esc. G, grado 3, 24 horas, interino, rubro H.C., por haber cesado en el mismo el 31.5.88, por haber sido designado con fecha 12.3.88 en el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Médica B, (Nº 2330, Esc. G, grado 3, 24 horas) con carácter titular tomando posesión del mismo el 1.6.88".

Expte. Nº 882.257. — Se notifica a la Dra. Graciela Ubach de la resolución Nº 29 adoptada por el Consejo de la Facultad d Medicina de fecha 27 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Graciela Ubach al cargo de Ayudante del Departamento de Bioquímica (Nº 8107, Esc. G, grado 1, rubros Facultad de Medicina) a partir del 1.7.88".

Expte. Nº 882.215. — Se notifica a la Enfermera Universitaria, Claudia Poggi, de la resolución Nº 27 adopada por el fecha 27 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de Consejo de la Facultad de Medicina de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Enfermera Universitaria Claudia Poggi al cargo de Ayudante Enfermera del Dpto. Médico Quirúrgico de la Escuela Universitaria de Enfermería (No. 1942, Esc. G, Grado 1, 24 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 14.6.88".

Expte. Nº 882.121. — Se notifica a la Sra. Diana Rundie de la resolución número 25 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso da las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Diana Rundie al cargo de Asistente Enfermera del Depto. de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1742, Esc. G, grado 2, 30 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 20.5.88".

Expte. Nº 882.093. — Se notifica al Sr. Joaquín Marqués de la resolución Nº 28 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Sr. Joaquín Marqués al cargo de Asistente para grupos operativos de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1905, Esc. G, grado 2, 6 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 28.6.88".

Expte. Nº 882.052. — Se notifica a la Sra. Mabel Isola de la resolución No. 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Técnica Mabel Isola al cargo de Ayudante Técnico del Curso de Oftalmología de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 8112, restituido, Esc. G, grado 1, 7 horas extensión a 13 horas, rubros de Facultad de Medicina) a partir del 12.7.88".

Expte. Nº 882.049. — Se notifica al Sr. Oscar Tortorella de la resolución Nº 21 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución número 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del señor Oscar Tortorella al cargo de Asistente de Física Radiológica del Curso de Técnicos en Radiología (para Paysandú) de la Escuela de Tecnología Médica (Esc. G grado 2, Nº 923, 12 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 18.5.88".

Expte. Nº 882.048. — Se notifica a la Técnica Gloria Vallarino de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Técnica Gloria Vallarino al cargo de Asistente del Curso para Técnicos en Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica (Esc. G, grado 2, número 1598, 7 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 14.5.88".

Expte. Nº 882.047. — Se notifica al Dr. Fernando Mut Bastos de la resolución Nº 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Fernando Mut Bastos al cargo de Asistente del Curso para Técnicos en Radioisótopos de la Escuela de Tecnología Médica (Esc. G, grado 2, Nº 1794, 20 horas rubros Facultad de Medicina) a partir del 24.3.88".

Expte. Nº 882.046. — Se notifica a la Técnica Elmira Gómez de la resolución Nº 18 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Técnica Elmira Gómez al cargo de Encargado de Curso de Neumocardiología de la Escuela de Tecnología Médica (Esc. G, grado 3, Nº 8033, rubros Hospital de Clínicas) a partir del 4.9.87".

Expte. Nº 882.058. — Se notifica a la Dra. Anabel Pérez de la resolución número 47 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de julio de 1988: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Anabel Pérez en los siguientes cargos: Asistente del Departamento de Farmacología, Facultad de Medicina 20 horas y Técnico III Ministerio de Salud Pública, 18 horas. Total: 38 horas".

Expte. Nº 864.185 Adj. 881.242. — Se notifica a la Enfermera Universitaria Blanca Dotta de Alvarez de la resolución Nº 18 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de junio de 1988:

"1o.) Aprobar lo actuado por el Decano que con fecha 25 de abril de 1988 y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución No. 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Enfermera Universitaria Blanca Dotta al cargo de Coordinador de la Escuela Universitaria de Enfermería (No. 8.037, Escalafón G, Grado 3, 45 horas, restituida, titular, rubros Facultad de Medicina) a partir del 3 de marzo de 1988.

2o.) Dejar sin efecto la resolución No. 39 de fecha 27 de abril de 1988 en la cual la Enfermera Universitaria Blanca Dotta fue reelecta en su cargo por un período reglamentario".

Expte. Nº 863.792. — Se notifica a la Dra. Ana Ma. Di Genio de la resolución No. 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de julio de 1988:

"No acceder a la solicitud de la Dra. Ana Ma. Di Genio de reconsiderar la resolución de este cuerpo del 13 de mayo de 1988, por la cual se la designó como Profesor Adjunto de Clínica Médica con carácter titular y en consecuencia mantener el período de desempeño del cargo (plazo complementario de 7 meses y 19 días".

Expte. Nº 880.825. — Se notifica al Dr. Juan Boccardo de la resolución No. 30 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de julio de 1988:

"Visto la solicitud de reelección en los cargos de Encargado del Curso de Fisiología de la Escuela de Tecnología Médica (No. 987, Escalafón G, Grado 3, 18 horas, titular) y Encargado del Curso de Introducción a la Medicina de la Escuela de Tecnología Médica (No. 1.439, Escalafón G, Grado 3, 4 horas, titular) del Dr. Juan Boccardo y atento a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto del Personal Docente, designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, al Dr. Juan Boccardo en los siguientes cargos anteriormente mencionados, con carácter titular y por dos períodos reglamentarios, hasta el 17 de mayo de 1990 y 15 de junio de 1989, respectivamente".

Con fecha 1o. de agosto de 1988 el Decano resolvió rectificar la resolución No. 30 de fecha 6 de julio de 1988 en el sentido que No. de cargo correspondiente al Grado 3, Encargado del Curso de Fisiología de la Escuela de Tecnología Médica, ocupado por el Dr. Juan Boccardo debe ser el 897 y no el 987".

Expte. Nº 881.919. — Se notifica al Dr. Víctor Soria de la resolución número 11 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de julio de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución No. 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Víctor Soria al cargo de Asistente del Curso de Anatomía de la Escuela de Nutrición y Dietética (Escalafón G, Grado 2, No. 1.464, 5 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 13 de agosto de 1988".

Expte. Nº 881.778. — Se notifica a la Dra. Alicia Montano de la resolución No. 39 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de julio de 1988:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación solicitada por la Dra. Alicia Montano en los siguientes cargos: Profesora Adjunta Clínica Pediátrica "A", Facultad de Medicina, 24 horas y Profesora Adjunta, Departamento de Bacteriología, Facultad de Medicina, 20 horas. Total: 44 horas".

Expte. Nº 873.815. — Se notifica a la Dra. Helena Yoffe de la resolución número 30 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de julio de 1988:

"Aprobar la acumulación de sueldos de la Dra. Helena Yoffe, ya considerada por este Consejo en sesión de fecha 27 de agosto de 1987, resolución No. 59".

Expte. Nº 880.346. — Se notifica a la Br. Mirta López de la resolución No. 18 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1o. de julio de 1988:

"Conceder a la Br. Mirta López 61 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería No. 19.019, Escalafón G, Grado 1, 45 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 10 de octubre de 1987, motivada por razones particulares.

Expte. Nº 880.917. — Se notifica a la Dra. Ma. Noel Gioia de la resolución número 25 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de junio de 1988:

"Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Dra. Ma. Noel Gioia en el cargo de Asistente del Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas por el término de 180 días a partir del 1º de enero de 1988".

Expte. Nº 881.429. — Se notifica al señor Javier Urreta de la resolución del Decano Interino de fecha 10 de mayo de 1988, que resolvió:

"Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al señor Javier Urreta en el cargo de Asistente de la E.T.M. Grado 2, 7 horas a partir del 4 de marzo de 1988".

Expte. Nº 877.457. — Se notifica al Dr. Andrés Cayafa del informe de División Servicios Contables de fecha 14 de julio de 1988:

"División Servicios Contables informa que ya se ha dado trámite al formulario de referencia, encontrándose éste en la Auditoría General de la Nación para su control".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44693 Set.28-v.set.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspirantes

Por resolución No. 23.897 del Consejo de Facultad, se llama a Aspiraciones para la Contratación hasta el 31 de diciembre de 1988 del siguiente cargo:

1 (un) Ayudante de Fisiología Vegetal, Grado 1, desde 20 horas semanales, (hasta el 31 de diciembre de 1988). Carpeta No. 6702.

Plazo de Inscripción: 5 de octubre de 1988 - Hora 12:00.

Las solicitudes de inscripción dirigida al señor Decano deberán ser presentadas en papel florete, con 3 copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, (Avenida Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:

a) Relación documentada de méritos, títulos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia;
b) Certificado de aprobación de la materia;
c) Curriculum Vitae (en triplicado);
d) Certificado de Biblioteca;
e) Jura de la bandera (fotocopia);
f) C.I. y C.C. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Facultad de Agronomía, Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44714 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspirantes

Por resolución No. 23.901 del Consejo de Facultad, llamar a Contratación hasta el 31 de diciembre de 1988 del siguiente cargo para el Proyecto "Caracterización y mejoramiento genético de Cepas de Rhizobium aisladas de suelos", financiado por Rendición de Cuentas:

4 (cuatro) Ayudantes, Grado 1, 20 horas semanales cada uno. Carpeta No. 6703.

Descripción: Los aspirantes deberán poseer experiencia en el manejo de metodología de trabajo en laboratorio, invernáculo y campo, necesaria al trabajo de Fijación simbólica de Nitrógeno.

Plazo de Inscripción: 5 de octubre de 1988 - Hora 12.

Las solicitudes de inscripción dirigidas al señor Decano deberán ser presentadas en papel florete con 3 copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, (Avenida Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:

a) Relación documentada de méritos, títulos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia;
b) Certificado de aprobación de la materia;
c) Curriculum Vitae (en triplicado);
d) Certificado de Biblioteca;
e) Jura de la Bandera (fotocopia);
f) C.I. u C.C. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Facultad de Agronomía, Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44715 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
AVISOS

Exp. 181/88. — Se notifica al señor CEFERINO COSTA de la resolución de la Contaduría General de la Nación, del 23 de febrero de 1988, respecto al reclamo del pago de haberes correspondientes al mes de agosto de 1985:

"Las reclamaciones basadas en los artículos 16 del Decreto-Ley Nº 14.985 del 28.12.79 y el 106 del Decreto-Ley Nº 15.167 del 6.8.81, caducan a los 12 (doce) meses desde que se generó el presupuesto de hecho que puede motivar la reclamación. En virtud de ello y de la falta de documentación que avale dicha reclamación, se entiende que no puede accederse a lo solicitado".

Exp. 200/88 y adj. — Se notifica al señor AMADEUS MARTIRE NETO de la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República Nº 49 de fecha 27.6.88:

"Admitir el ingreso del señor Amadeus Martire Neto a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, de conformidad con el párrafo 2º) del artículo 2º de la Ordenanza de Reválidas) Agregado por Resolución Nº 69 del Consejo Directivo Central de fecha 28.1.86)".

Exp. 345/88. — Se notifica al señor JOHNNY M. MUGA de la resolución del señor Decano, Cr. Danilo Astori, de fecha 25.4.88, por la cual no se accede a su solicitud de inscripción fuera de fecha.

Exp. 368/88. — Se notifica al señor PEDRO YEMINI de la resolución de la Escuela de Administración de fecha 10.5.88, por la cual no se accede a su solicitud de inscripción fuera de fecha.

Exp. 10.571/88. — Se notifica a MARIA BEATRIZ VIERA ALEMANY de la resolución de Secretaría de fecha 26.7.88 no accediendo a su solicitud de cambio de fecha del examen teórico de Pericias Contables.

Exp. 383/88. — Se notifica al señor WILLIAMS JARA de la resolución del señor Decano, Cr.

Danilo Astori, de fecha 22.6.88, por la cual no se accede a su solicitud de inscripción fuera de fecha.
27) (C.C.) 3|pub. 44798 Set.28-v.set.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a aspirantes

Por Res. Nos. 23.929 y 23.930 se llama a contratación por el término de 6 meses de los siguientes cargos:
1 (un) Asistente de Hidrología Forestal y Manejo de Cuencas Grado 2 20 horas semanales. Carpeta N.o 6709.
1 (un) Asistente de Industrias Forestales, Grado 2, 10 horas semanales, Carpeta No. 6710.
Plazo de inscripción: 11 de octubre de 1988 hora 12.
Las solicitudes de inscripción dirigidas al señor Decano deberán ser presentadas en papel florete con 3 copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Av. Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.
Conjuntamente con la solicitud de inscripnión presentar:
A) Relación documentada de méritos, títulos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia.
B) Certificado de aprobación de la materia.
C) Curriculum Vitae (en triplicado).
D) Certificado de Biblioteca.
E) Jura de la Bandera (fotocopia).
F) C.I. y C.C. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Sección Concursos Facultad de Agronomía.
27) (C.C.) 1|pub. 44838 Set.28-v.set.28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a aspirantes

Por Res. 23.924 del Consejo de Facultad, llama a los siguientes cargos financiados por el Proyecto de Investigación: "Renta de la tierra, el caso del arroz y los lácteos":
2 (dos Ayudantes, Grado 1 20 horas semanales cada uno para colaborar en la investigación "Renta de la tierra el caso del arroz y los lácteos" cotratados hasta el 31|12|88. La designación es por méritos. Carpeta Nº 6706. hora 12.
1 (un) Ayudante, Grado 1 20 horas semanales para 1989 para colaborar en la investigación: "Renta de la tierra, el caso del arroz y los lácteos" contratado hasta el 31|12|89. Llamado a méritos y pruebas teniendo como base los temas Renta de la Tierra y los incluidos en las unidades 4 y 5 del programa de Economía Agraria de 1988. Carpeta número 6707.
Plazo de inscripción: 26 de octubre de 1988 hora 12.
Las solicitudes de inscripción dirigidas al señor Decano deberán ser presentadas en papel florete con 3 copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Av. Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.
Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:
A) Relación documentada de méritos, títulos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia.
B) Certificado de aprobación de la materia.
C) Curriculum Vitae (triplicado).
D) Certificado de Biblioteca.
E) Jura de la Bandera (fotocopia).
F) C.I. y C.C. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Sección Concursos Facul. tad de Agronomía.
27) (C.C.) 1|pub. 44839 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se notifica a las siguientes personas: Ricardo Tucci, Manuel Ferreiro, Ricardo Bentancor, Julio Fernández,, Antonio Juan y Julio Batista, que en el expediente HC Nº 1488|88, caratulado: Llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Técnico en Mantenimiento (con orientación en planta física); ha recaído la siguiente providencia:
"Acta. En Montevideo, a los 20 días del mes de setiembre de 1988, la Comisión Asesora designada para analizar los antecedentes de los aspirantes inscriptos para la provisión interina de un cargo de Técnico en Mantenimiento (con orientación en Planta Física), se reunió con la presencia de la totalidad de sus integrantes: Dr. Tabaré González, Dr. Milton García, Ing. Héctor Irisity, con la presencia del Sr. Manuel Cambeiro en representación de los aspirantes y acordó en forma unánime el siguiente informe: La Comisión Asesora consideró en primer lugar la descripción del cargo convocado y, en función de ella, analizó cada uno de los aspirantes en cuanto a su nivel de formación y especificidad de la misma, antecedentes laborales en relación con planta física, y con la magnitud y responsabilidad de dichos trabajos, así como su relación con la actividad hospitalaria. De dicho análisis surge que los aspirantes Ricardo Tucci, Walter Mendoza, Manuel Fereiro, Ricardo Bentancor, Heber Pacheco, Antonio Juan y Julio Batista, no reúnen el nivel ni la especificidad de formación ni antecedentes laborales requeridos para el cargo. A los aspirantes Jorge Cabrera, Aníbal Atilio y José Quintana se les reconoce un aceptable nivel de formación y de experiencia laboral dentro de la Institución. La Comisión entiende necesario destacar que Mario Rodríguez y Roberto Forteza tienen una experiencia laboral importante en el campo hospotalario, pero su formación técnica no es específica así como que Raúl Ricarte y Néstor Almada poseen una formación específica importante a nivel técnico así como antecedentes laborales destacables en la Institución. La Comisión Asesora entiende que por el propósito del cargo y el grado de conocimientos que se requieren para cumplir con los requisitos y funciones expresados en la descripción del mismo surge la conveniencia de identificar entre los aspirantes a aquellos de más alto nivel de formación en campos específicos a los requeridos. En este sentido se diferencia del resto de los aspirantes a Beatriz Colombo (arquitecto) y Julio Fernández (Ing. Civil). La Arq. Colombo posee experiencia laboral en la Institución en el área de diseño arquitectónico. El Ing. Julio Fernández posee el perfil de formación profesional más adecuado para el cargo, incluída formación en el área de informática, y si bien su experiencia no es hospitalaria, lo es en proyectos de envergadura y en niveles de responsabilidad. Por las consideraciones expuestas la Comisión Asesora aconseja al aspirante Julio César Fernández para ocupar en forma interina el cargo de Técnico en Mantenimiento con orientación en planta física y a la aspirate Beatriz Colombo como primer suplente. Para constancia se labra y firma la presente acta. — Firman: Dr. Tabaré González, Dr. Milton García, Ing. Héctor Irisity y Sr. Manuel Cambeiro (delegado).
Esta notificación se libra de acuerdo al artículo 7º de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República de fecha 20.11.59. — Depto. de Personal (Sección Selección).
27) (C.C.) 1|pub. 44833 Set.28-v.set.28.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:

Plan Hogar 1

034 Edgardo Romeo
042 Luis Peirano

Plan Hogar 2

018 María Cardozo
063 Mario Cantón

Plan Hogar 3

008 Lea Gómez
011 Miguel Melsión
014 Luis Gonzáles
034 José Píriz

Plan Hogar 4

012 Luján Marquesi

Plan Hogar 5

003 Nancy Giménez
024 María Arrigoni
027 Artigas Brancaccio
065 Yamandú Martínez

Plan Hogar 6

039 Mario Tejera

Plan Hogar 7

008 Luis de los Santos
017 Nancy Fontan

Plan Hogar 8

043 Marta González
079 Ciro Ltda.

Plan Hogar 9

065 Luis Gamio
006 Sivia Cemerilian

Plan Hogar 10

044 Estrella Grela

Plan Hogar 11

019 Janet Bauhoffer
023 José Rodríguez
078 Walter Mora

Plan Hogar 12

014 María Hernández
044 Fernando Rodríguez
037 Patricia De Souza
080 Gladis Britos

Plan Hogar 13

019 Julia Vallejo
023 Gustavo Soria

Plan Hogar 14

017 Teresita Fernández
034 Carlos Ferreira
040 María Coitiño
060 Juan Bouissa
087 Julio Martínez

Plan Hogar 15

016 Deartagnan Méndez

Plan Hogar 16

020 Daniel Olineros

Plan Hogar 17

033 Aníbal Tibista
056 Ruben Cardozo

Plan Hogar 18

008 Jorge Montaldo
028 Beatriz Rodríguez

Plan Hogar 23

043 Yolanda Balzani

Plan Hogar 26

027 Gustavo Alcaraz

Plan Hogar 31

007 Carlos Osores
023 Fermio Ariel
032 Haydeé Muahmed

Plan Hogar 35

060 Sonia Arzoumanian

Plan 87 1

152 Iralcides Zant

Plan 87 2

021 Nelson Núñez
032 Waldin Tejera
049 Ricardo Berti
029 Rinde Gómez Zapicán
131 Robert Rolls
27) N$ 1.800,00 1|pub. 27302 Set.28-v.set.28.

FREEZONE S. A.

Acta de Constitución De: 16 de agosto de 1988.
Nombre, Plazo y Domicilio: FREEZONE S. A. 100 años a partir del 16 de agosto de 1988. República Oriental del Uruguay. (Art. 1).
Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2.o de la Ley N.o 15.921. (Art. 2).
Capital: N$ 12:000.000,00 (Art. 3).
Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamentne o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad (Art. 8).
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 15 de setiembre de 1988 con el número 381, al folio 2421 v. del libro Nº 2 de Estatutos.
Publicación por lo dispuesto por la ley número 15.921, artículo 17 de Zonas Francas.
27) N$ 840.00 1|pub. 27329 Set.28-v.set.28.

COOPTROL

Cooperativa de Trolebuses

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La que se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1988 en primer llamado para la hora 23.30; y el día 9 de octubre a la hora 0.30 en segundo llamado, en el local "Talleres Don Bosco", sito en la calle Canelones 2150, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de Presidente y Secretario y dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Sanción pecuniaria a los NO concurrentes, según el artículo 25 de los Estatutos Sociales.
3º) Caso del Socio Nº 688 (este tema se vuelve a tratar visto la resolución de Inspección General de Hacienda de fecha 29 de agosto de 1988).
4º) Acuerdo con el Socio Nº 200, con motivo de la resolución judicial recaída.
5º) Informe Económico - Financiero de la situación de la Cooperativa.

NOTA: Los Pases Libres se retirarán al comienzo de la asamblea y entregarán al finalizar la misma. — Montevideo, setiembre de 1988. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.080.00 1/pub. 27610 Set.28-v.set.28.

COVISANCA

Se notifica a los siguientes socios de la Cooperativa Covisanca la resolución de expulsión como socios de esta Cooperativa: Menosse Rijo, Vicente, García Pereyra, Luis Alberto, La Fuente, Hugo, Pirez Silveira, Ramón, Pérez Hernández, Mirta F., Pérez Espino, Waldemir, Núñez, Luis, Rodríguez Trías, Humberto, Iglesias, Luis, M. de Pérez, Idalina, Pagola de Cabrera, Lucinda, Suárez, Miguel A., Guadalupe Endlio, Belandro, Aída, Rodríguez Allaume, Artiro, Castelletti Amorín, Blanca, Padilla Cabrera, Dolly, Viera Bareño, Juan, Custodio Amorín, Angel, Suárez Cancela, Juan Carlos, Montañez, José R., Toranza, Roberto, Arrambillety, Juan Carlos, Nieves Manuel, Cabrera Pagola, Luis, Medina Silvera, Miguel, Giménez, Marcos, Martínez Bustamante, Waterly, Machado Sosa, Wilson, Valladares, Franklin, F...da, Inés, Díaz, María E., Fernández Serrón, Albano, Pereyra, Joaquín, Bastos, Ramón, Cast... Núñez, Eduardo, Pereyra, Nestor Mazullo, Ped..., Baratta Núñez, Wilson E., Fernández, Luis A., Millán Redín, Marie Claire, Echeverría de Fernández, Carmen, Urrutia Torres, Daniel, Odizzio Píriz, Guillermo, Calvette Martínez, Jorge, González Benat, Pedro, Fernández Camejo, Alcides E., Urrutia Marrero, Graciela B., Acosta Alonso, Rosario B., Vilizzio Baliño, Edison.

27) N$ 1.080.00 1|pub. 27551 Set.28-v.set.28.

EXTRAVIO
CONSULTORA ERLAN SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que se ha extraviado la totalidad de las acciones de Consultora Erlan S. A., numeradas del 1 al 300, las cuales quedan anuladas y sin ningún valor. Juncal 1327, apto. 1801.

27) N$ 480.00 2|pub. 27545 Set.28-v.set.29.

C.U.T.C.S.A.

Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

7 de Octubre de 1988
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, en segundo llamado, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo viernes 7 de octubre de 1988, a las 19.30 horas en el local de la calle Rincón 454, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria del Directorio, Balance e Informe de la Comisión Fiscal y Síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2º) Autorización para adquirir y vender inmuebles (artículo 60 de los Estatutos Sociales).
3º) Designación de la Comisión Fiscal del F.R.A. (artículo 12 del Reglamento del F.R.A. aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30/5/86).
4º) Designación por la asamblea de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Electoral que regirá el Acto Eleccionario de agosto de 1989.
5º) Designación de cinco accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que:

a) De acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la asamblea;
b) Conforme a lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, "Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el orden del día serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurran", por lo que se ruega puntual asistencia;
c) Se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el artículo 83 de los Estatutos. — Autorización Policial No. 286. — El Directorio.

27) N$ 1.920.00 1/pub. 27611 Set.28-v.set.28.

GRANEXPORT S. A.

Acta de Constitución De: 16 de agosto de 1988.
Nombre, Plazo y Domicilio: GRANEXPORT S. A.
100 años a partir del 16 de agosto de 1988. República Oriental del Uruguay. (Art. 1).
Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2.o de la Ley N.o 15.921 (Art. 2).
Capital: N$ 12:000.000,00 (Art. 3)
Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cuales-

27) N$ 840.00 1|pub. 27330 Set.28-v.set.28.

CONSULTORA VALKEN SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.646 de fecha 21 de junio de 1988, en la página 8180 y 8181-C fueron publicados los estatutos sociales de Consultora Valken Sociedad Anónima, habiéndose padecido el siguiente error en dicha ocasión:

Donde dice: "Inscripta en el Registro Público y General de Comercio del 22 de setiembre de 1986..."

Debió decir: **Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1986.**

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 480.00 1/pub. 27676 Set.28-v.set.28.

EUROEXPORT S. A.

Acta de Constitución de: 16 de agosto de 1988.
Nombre, Plazo y Domicilio: Euroexport S. A. 100 años a partir del 16 de agosto de 1988. República Oriental del Uruguay (artículo 1º).
Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la ley 15.921 (artículo 2º).
Capital: N$ 12:000.000.00 (artículo 3º).
Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad (artículo 8º).
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 20 de setiembre de 1988 con el Nº 371, al folio 2167 v. del Libro Nº 3 de Estatutos.
Publicación por lo dispuesto por la ley 15.921, artículo 17 de Zonas Francas.

27) N$ 840.00 1/pub. 27572 Set.28-v.set.28.

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Balcón Al Sol Sociedad Anónima y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44732 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra JOSE ERNESTO ESTEVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 66|87), se cita, llama y emplaza a José Ernesto Esteves, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44729 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra ZYSA KRANDLA RAWICKA ZAUFER de WACHSMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 30|88), se cita, llama y emplaza a Zysa Krandla Rawicka Zaufer de Wachsman, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44734 Set.28-v.nov.9.

CANCELACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, por auto: No. 6.087 de fecha 18 de agosto de 1988, dictado en los autos caratulados: RIGHETTI CROPPI, ROSARIO "Cancelación Judicial de Letras de Tesorería" (Ficha 4|265|88, dispuso: "Téngase por constituido fianza. Atenta a las resultancias de autos y a lo dispuesto por la ley 15.903 artículo 631 que se remite a los artículos 109 a 115 del decreto ley 14.701 y concordantes, decrétase la cancelación de las letras de tesorería en dólares USA, adquiridas el 2 de enero de 1986 láminas Nros. 58.271 y 58.272 y la adquirida el 10 de enero de 1986 lámina No. 055378 por un valor de U$S 10.000.00 (diez mil dólares norteamericanos) y U$S 5.000.00 (cinco mil dólares norteamericanos) respectivamente". — Barcelona, Fernandez Di Maggio.

Y a los efectos se procede a efectuar las publicaciones ordenadas por las leyes 15.903, artículo 631 y la ley 14.701, artículo 109. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Andres L. Paselle, Actuario.

27) N$ 1.500.00 3|pub. 26910 Set.28-v.set.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/EFIL S. A. y su fiador solidario MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 65|88), se cita, llama y emplaza a Efil S. A. y su fiador solidario Maurizio Tullio Vallar Deana, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 44735 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra DORCAS S. A. y sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoquí "Juicio Ejecutivo" (Ficha 741|87), se cita, llama y emplaza a Dorcas S. A. y a sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoquí, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44733 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LULO'S IMPRESOS S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Fiiut Fisherman y Mirian Cernín Jitomirsky, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 24|88), se cita, llama

y emplaza a la Empresa Lulo's Impresos S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fiaherman y Mirian Cervín Jitomirsky, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Esc. Edith E. Bayborria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44730 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LAMOTA S.R.L., y sus fiadores solidarios Nirla Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira "Juicio Ejecutivo" (Ficha 47| 1988), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lamota S.R.L. y a sus fiadores solidarios Nirla Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44731 Set.28-v.nov.9.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: FRIEDMANN CARNEIRO, LUIS ERIK, "Emancipación y Autorización para Ejercer el Comercio" (Ficha E. 777/88), se hace saber al público, que por providencia Nº 11.721, de fecha 29 de agosto de 1988, se concedió la autorización para emancipar y ejercer el comercio al menor Luis Erik Friedmann Carneiro, de conformidad con los artículos 281 del Código Civil y 10, inciso 3º del Código de Comercio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 1/pub. 27573 Set.28-v.set.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de MARIA GLORIA VERO CARABALLO (Ficha S. 576/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000.00 10/pub. 27590 Set.28-v.oct.11.

CANELONES

RECTIFICACION DE TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: IRIBARREN VIÑOLY, FREDY MICHEEL y otra, "Rectificación de Tenencia". (Ficha C. Nº 25/387), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Viñoly para que comparezca a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 27689 Set.28-v.nov.9.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
NOTIFICACION

Se notifica al Sr. ENZO RUBEN AGUILAR GARCIA que en expediente Nº 86|01|00338, por Resolución Nº 521|987 de 7 de agosto de 1987 la Intendencia Municipal de Colonia resolvió: Declarar que no ha acreditado suficientemente los requisitos prescriptos por la ley 15.783 para acogerse a los beneficios que la misma crea. Remitir las actuaciones a la Comisión Especial instituída por la citada ley, estándose a lo que la misma resuelva.
27) (C.C.) 3|pub. 44773 Set.28-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO
Intendencia Municipal de Colonia
Junta Local de Carmelo

EDICTO. — Intendencia Municipal de Colonia - Junta Local de Carmelo. — Emplazan a todos los que se consideren con derechos a la camioneta marca Chevrolet, tipo pick-up, año 1954, matrícula L-25.031, Padrón No. 2.685, a nombre de Inocencio Domingo Rodríguez Ferrari para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de procederse a la transferencia solicitada por Humberto Domingo Rodríguez Berger al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
27) N$ 1.800.00 3|pub. 27446 Set.28-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO
Intendencia Municipal de Colonia
Junta Local de Carmelo

EDICTO. — Intendencia Municipal de Colonia - Junta Local de Carmelo. — Emplazan a todos los que se consideren con derechos al automóvil marca Opel tipo Sedán, modelo año 1938, Matrícula L-25.527, Padrón No. 101, a nombre de Constantina y María Troise, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de procederse a la transferencia solicitada por Miguel Agustín Banchero Asqueta al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
27) N$ 1.800.00 3|pub. 27447 Set.28-v.set.30.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos caratulados: Britos, Olga Idina contra MUÑOZ, ROLANDO LUIS "Guarda" (C. 204|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rolando Luis Muñoz por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 18 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 27439 Set.28-v.oct.10.

RIVERA

PARTICION JUDICIAL DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Darío Oriente Guedes Guedes y otros contra La coheredera LEOFILDES GUEDES GUEDES "Partición Judicial de Bienes" (Ficha B. 198|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de la coheredera Leofildes Guedes Guedes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 26796 Set.28-v.nov.9.

HEREDEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de DAMASO JOSE CIGANDA (A. 46/88), a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 11 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27571 Set.28-v.nov.11.

ROCHA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: Núñez Fuco Selva Madolina contra GARCIA WILSON "Escrituración Judicial" (Ficha 345|87), se cita, llama y emplaza al señor Wilson García, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración forzada, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
27) N$ 2.500.00 10|pub. 27464 Set.28-v.oct.11.

SALTO

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cattaneo Domingo Nélido (por su hijo: Cristian Enrico) contra GUERRA ANA TOMASA "Reducción de Pensión Alimenticia" (Fa. C. 325|88), se cita, llama y emplaza a Ana Tomasa Guerra, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Lexagüe, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27470 Set.28-v.nov.9.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARAUJO POVEA, SILVANA DANIELA y VALERIA "Tenuncia" (Fa. C. 82|85), se cita, llama y emplaza a Antonio Araújo, a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 29 de agosto de 1988. — Graciela Cabrera Gosíino, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 27473 Set.28-v.oct.11.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892 artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91 se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por contribución inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución N.o 862 de fecha 19|9|88.
Sección Judicial: Segunda. Zona: Rural.
Padrón N.o: 6550.
Sección Judicial: Quinta. Zona: Rural.
Padrones números: 6862, 10.173, 10.087, 10.072, 9509
Sección Judicial: Sexta. Zona: Rural.
Padrones Nos.: 699 324.
Sección Judicial: Decimocuarta. Zona: Rural.
Padrones Nos.: 9114, 8108, 8091, 8087, 8022, 7818 7396, 7306, 7201, 7199, 7198, 7013, 6860, 6656 6649, 6594, 6526, 6085, 5872 5868, 5867, 10.691, 10.538, 10.532 10.531 10.530, 10.324, 10.251, 10.144, 9969, 9966, 9965 9553 9179, 8882, 8757, 8414, 8246, 8089, 8088, 8085, 8084, 7512, 6704, 6572, 5945, 5694. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 44840 Set.28-v.set.30

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Cristina López Ubeda, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GONZALEZ DELEON, MATEO y GONZALEZ STRATTA, DARIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. No. 171|979), se cita, llama y emplaza a Ariel y Claudia Isabel González Stratta, para que en el plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 26760 Set.28-v.nov.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA TROJAL SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348 (P.4)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: COMPAÑIA TROJAL SOCIEDAD ANONIMA en autos Ficha 24/88, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial, su artículo 7° se constituye COMPAÑIA TROJAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales *análogos;* C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 (Un dólar) cada una, será de U$S 200.000.00 (Doscientos mil dólares).

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o [illegible], por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y exlotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las nrmas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, [illegible] tamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al escribano [illegible]te, la certificación de sus firmas.— Montevideo 2 de febrero de 1988.— [illegible] Solnica.

Certifico que: I) Las firmas [illegible] son auténticas y fueron [illegible] cia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4°. de esta ciudad, con cédulas de identidad N° 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo la suscrita escribana hago constar: Que el contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la escribana Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Cotización: U$S 1.00 = N$ 293.— Nilda L. Trinidade, Escribana.

3921.— Montevideo, 4 de agosto de 1988. —Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3° y 4° de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previo desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese.— Mabel Acosta.— Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fue notificada el 9 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.51 horas e inscripto en este Registro con el N° 271 al F° 1623 del L° N° 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 22 de agosto de 1988.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 48.000.00 — 23976 — 1 pub.

COMPAÑIA APORTES SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348 (P.4)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: COMPAÑIA APORTES SOCIEDAD ANONIMA en autos Ficha 25/88, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe: se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial, su artículo 7º se constituye COMPAÑIA APORTES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de un dólar (U$S 1.00) cada una, será de U$S 150.000. (ciento cincuenta mil dólares).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. *Para la reforma del estatuto* y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo 2 de febrero de 1988.— Josefina Cukier Solnica.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º. de esta ciudad, con cédulas de identidad Nº 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo la suscrita escribana hago constar: Que el contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la escribana Nelly *Kleckin* de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Cotización: U$S 1.00 = N$ 293.— Nilda L. Trindade, Escribana.

3922.— Montevideo, 4 de agosto de 1988. —Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previo desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese.— Mabel Acosta.— Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fue notificada el 9 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.52 horas e inscripto en este Registro con el Nº 272 al Fº 1629 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 22 de agosto de 1988.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 48.000.00 — 23975 — 1 pub.

COMPAÑIA TONGORI SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348 (P.4)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: COMPAÑIA TONGORI SOCIEDAD ANONIMA; en autos Ficha Nº 20/88, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial, su artículo 7º se constituye COMPAÑIA TONGORI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 (Un dólar) cada una, será de U$S 300.000.00 (Trescientos mil dólares).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y exlotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo 2 de febrero de 1988.— Josefina Cukier Solnica.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º. de esta ciudad, con cédulas de identidad Nº 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo la suscrita escribana hago constar: Que el contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la escribana Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Cotización: U$S 1.00 = N$ 293.— Nilda L. Trindade, Escribana.

3918.— Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de los establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese.— Mabel Acosta.— Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fue notificada el 9 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.58 horas e inscripto en este Registro con el Nº 278 al Fº 1665 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 22 de agosto de 1988.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 48.000.00 — 24731 — 1 pub.

COMPAÑIA DION SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348 (P.4)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: COMPAÑIA DION SOCIEDAD ANONIMA en autos Ficha 23/88, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que a continuación se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial, su artículo 7° se constituye COMPAÑIA DION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 (Un dólar) cada una, será de U$S 300.000.00 (Trescientos mil dólares).

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Cómprar, vender, administrar y exlotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las nrmas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo 2 de febrero de 1988.— Josefina Cukier Solnica.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4°. de esta ciudad, con cédulas de identidad N° 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo la suscrita escribana hago constar: Que el contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la escribana Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Cotización: U$S 1.00 = N$ 293.— Nilda L. Trindade, Escribana.

3920.— Montevideo, 4 de agosto de 1988. —Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de los establecido en los Arts. 3° y 4° de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese.— Mabel Acosta.— Gladys Paiva Pacheco.

La resolución fue notificada el 9 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.55 horas e inscripto en este Registro con el N° 275 al F° 1647 del L° N° 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 22 de agosto de 1988.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 48.000.00 — 23977 — 1 pub.

CONSULTORA ANGARD S.A.

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que CONSULTORA ANGARD S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CONSULTORA ANGARD S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Esc. actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Ana Mª. Vignoli. —Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella. —Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 1318, piso 8º apartamento 801, a quienes leída que les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 229.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 22 de julio de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

51. —Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco.: Apruébanse los estatutos de CONSULTORA ANGARDS A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. —Expídase testimonio, publíquese y archívese.— Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día 5 de febrero de 1988 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 21 de marzo de 1988 con el Nº 52 al Fº 332 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo a 11 de abril de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 23517 — 1pub.

CONSULTORA FELBER S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que CONSULTORA FELBER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CONSULTORA FELBER S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de

empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Esc. actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Carlos Cristono. — Ricardo Forcella. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 1318, piso 8º apartamento. 801, a quienes leída que su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 230.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 24 de julio de 1987. — Mariela González Lerena. Escribana.

229. —Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco.: Apruébanse los estatutos de CONSULTORA FELBER S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día 12 de febrero de 1988 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 8 de abril de 1988 con el Nº 132 al Fº 788 del LºNº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a 27 de abril de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.600.00 — 23606 — 1 pub.

FINANCIERA AXLER S.A.

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que FINANCIERA AXLER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA AXLER S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus c

D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Las firmas serán certificadas por Escribano mediante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 23 de julio de 1987. — Ana Mª. Vignoli. —Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella. —Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1318, piso 8º apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 229.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 22 de julio de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

35. —Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco.: Apruébanse los estatutos de FINANCIERA AXLER S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. —Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. —Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día 5 de febrero de 1988 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén enterado firma de que certifico. —Mauro Guillén. —Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 21 de marzo de 1988 con el Nº 49 al Fº 317 del LºNº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo a 11 de abril de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 23518 — 1pub.

INTERFLO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de la Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, doctora Marta Scapusio de Lépore se hace saber que: INTERFLO S.A. Ficha V/19/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe. "Celia Fernández Sarón, Escribana. Certifico que: I) Tuve a la vista el Libro de Actas de Asamblea y Directorio y Copiador de Cartas referente a la Sociedad INTERFLO SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4409 al Folio 309 del Libro 37 donde consta las actas de Asambleas Extraordinarias de fecha 23 de octubre de 1987 y 26 de febrero de 1988. II) Dichas Asambleas fueron comunicadas a la Inspección General de Hacienda en tiempo y forma con fechas 13 de octubre de 1987 y 22 de febrero de 1988. III) El orden del día de la Asamblea del 23 de octubre de 1987 es el siguiente: 1º) Reforma del artículo 3º de los estatutos sociales. El artículo 3º expresa: "El capital será de N$ 50.000. (nuevos pesos cincuenta mil) representado por título de uno o más acciones al portador de N$ 10. cada una el directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 50.000.000". Asistió personalmente un solo accionista que detenta la totalidad del capital accionario que a la fecha asciende a N$ 25.000 el señor Julio Caino. Por unanimidad se resuelve la modificación del artículo 3º el cual queda redactado de la siguiente forma: "El capital será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 10 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 50.000.000."

IV) El orden del día de la Asamblea de fecha 26 de febrero de 1988 es el siguiente: "1 - Ratificar la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 1987. Por unanimidad se ratifica la resolución. 2 - Designación y autorización de las personas que podrán gestionar y realizar los trámites correspondientes para la reforma de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que les formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en las oficinas públicas. Por unanimidad se resolvió: "Por unanimidad se designan a Cr. Leonel Puppo, la Cra. María Helena Cibils y al señor Daniel Quadrelli a los fines correspondientes"

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el Poder Judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. Celia Fernández Escribana.

Auto Nº 3419.— Montevideo, 27 de junio de 1988.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente previo los desgloses pertinentes, archívese. Habilítase la Feria Judicial a los efectos pertinentes. Honorarios N$ 6.000. Dra. Marta Scapusio de Lépore Juez de Paz. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

La resolución fue notificada el 30 de junio de 1988.

Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1988 con el Nº 278 al Fº 1685 v. del Lº 3 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.— Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

—N$ 19.800.00 — 23801 — 1 pub.

COLREL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso se hace saber que COLREL SOCIEDAD ANONIMA, Ficha V28/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de COLREL SOCIEDAD ANONIMA, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 4 de abril de 1988, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital a U$S 200.000 (doscientos mil dólares).

2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 316.00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.— Ana María Labanca, Escribana.

3826.— Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el aumento de capital de COLREL SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscrip-

ción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres honorarios fictos N$10.000, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar.— Gladisena Suárez Matoso.— Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 19 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de agosto de 1988 con el Nº 321 al Fº 2066 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primer día de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 25368 — 1 pub.

WENDEN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que WENDEN CORPORATION S.A. Ficha V Nº 68/87 ha solicitado la aprobación, e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial, su artículo 7º se constituye WENDEN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos, de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitita por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes, generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo 4 de mayo de 1987.— Ana V. de Cristobo.— Ricardo Forcella, Carlos Cristobo.

Mariela González Lerena, Escribana Pública Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 Apto 1801 a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete.— Mariela González Lerena, Escribana.

4405.— Montevideo, 26 de octubre de 1987.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve: aprobar los estatutos de WENDEN CORPORATION S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez.— Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.— Montevideo 29 de octubre de 1987 se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma.— Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 23 de noviembre de 1987 con el Nº 410 al Fº 2627 del Lº Nº 1 de Estatutos Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.— Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 36.000.00 — 23623 — 1 pub.

JUAN F. GRANDOLINI SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 (Apto. 1101)

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

Inscripción de la Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que LONDADO S.A. Estatutos, Ficha 12 bis/88 que radica en el Juzgado de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Londado S.A.", certificado por el Registro

Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1985, a fs. 9/10 figura el acta de la asamblea de 7 de diciembre de 1987, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 3 de diciembre de 1987, la que con asistencia de un accionista que representado por persona que cumpliendo con el Decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representó el 100% del capital integrado, que asciende a N$ 35.000, resolvió por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1° del estatuto que queda así redactada: Con la denominación de JUAN F. GRANDOLINI SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.— Ana María Labanca, Escribana.

1148.— Montevideo, 15 de abril de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "Londado Sociedad Anonima" por cambio de denominación a: JUAN F. GRANDOLINI SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio háganse las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.— Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Departamental.— Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada el 18 de abril de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 4 de mayo de 1988 con el N° 142 al F° 903 del L° N° 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo 11 de mayo de 1988.— Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 13.800.00 — 24729.— 1 pub.

NISUER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso se hace saber que NISUER SOCIEDAD ANONIMA, Ficha V-85/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de NISUER SOCIEDAD ANONIMA, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 13 de abril de 1988, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3° del estatuto, aumentar el capital a U$S 500.000 (quinientos mil dólares).

2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 321.00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.— Ana María Labanca, Escribana.

3610.— Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el aumento de capital de NISUER SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres honorarios fictos N$10.000, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar.— Gladisena Suárez Matoso.— Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 11 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29 de agosto de 1988 con el N° 326 al F° 2097 del L° N° 2 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 25503 — 1 pub.

TYLNER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso se hace saber que TYLNER SOCIEDAD ANONIMA, Ficha V40/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de TYLNER SOCIEDAD ANONIMA, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comércio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 4 de abril de 1988, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3° del estatuto, aumentar el capital a U$S 200.000 (doscientos mil dólares).

2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 316.00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho.— Ana María Labanca, Escribana.

3825.— Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el aumento de capital de TYLNER SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres honorarios fictos N$10.000, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar.— Gladisena Suárez Matoso.— Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 19 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de agosto de 1988 con el N° 322 al F° 2073 del L° N° 2 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primer día de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 25369 — 1 pub.

PORT DUBLINO SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 P. 4° (Ap. 10)

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que PORT DUBLINO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7°, se constituye PORT DUBLINO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones

representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 18 de junio de 1986.— Miguel Rozemblum.— Lydia F. de Piñon.— Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñon" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 150,50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5206.— Montevideo, octubre 6 de 1986.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Apruébanse los estatutos PORT DUBLINO S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio y comuníquese. Hágase los desgloses del caso y archívese. Al petitorio 2 de fs. 3: Como pide.— Alberto Pérez Delgado.— Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 7 de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 22 de octubre de 1986 con el Nº 1058 al Fº 6174 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones.— Montevideo, 30 de octubre de 1986.— Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 8.550.00 — 31623 — 1 pub.

OVERSEAS PORTFOLIOS S.A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó OVERSEAS PORTFOLIOS S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye OVERSEAS PORTFOLIOS S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e indistriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una será, de U$S 2.400.00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de ias definitivas con anticipación a la finalización de

ejercicio siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su numero hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás tramites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.— Ignacio de Posadas.— Germán Vecino.— Tomás Guerrero.— Elena Salveraglia Demarco, Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticinco mil moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

TESTIMONIO

Acta.— En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de OVERSEAS PORTFOLIOS S.A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Capital.— Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000". Germán Vecino Sánchez.— Tomás Guerrero Costa.— Ignacio de Posadas Montero.

4912.— Montevideo 16 de octubre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de OVERSEAS PORTFOLIOS S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículo 3° y 4° de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.— Dra. Carmen Arredondo, Juez.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día once de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.— Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis con el N° 1242 al F° 7278 del libro N° 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 29246 — 1 pub.

BOURSE TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó BOURSE TRADING COMPANY S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

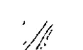
Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7°, se constituye BOURSE TRADING COMPANY S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e indistriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una será, de U$S 2.400.00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.



Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser represen-

tados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o tèlex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o tèlex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su numero hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás tramites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.— Ignacio de Posadas.— Germán Vecino.— Tomás Guerrero.— Elena Salveraglia Demarco, Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticinco mil moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.— Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

TESTIMONIO

Acta.—En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de BOURSE TRADING COMPANY S.A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Capital.—Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000". Germán Vecino Sánchez.—Tomás Guerrero Costa.— Ignacio de Posadas Montero.

4804.— Montevideo 10 de octubre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de BOURSE TRADING COMPANY S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículo 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.—Dra. Carmen Arredondo, Juez.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día once de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.— Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 1246 al Fº 7298v del libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 30.750.00 — 17516 — 1pub.

FINANCIERA ARVIN S.A.

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que FINANCIERA ARVIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA ARVIN S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas

o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Ana Mª. Vignoli. —Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella. —Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 1318, piso 8º apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 229.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 22 de julio de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

46. —Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco.: Apruébanse los estatutos de FINANCIERA ARVIN S A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día 5 de febrero de 1988 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 22 de marzo de 1988 con el Nº 78 al Fº 495v. del LºNº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo a 4 de abril de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 23521 — 1 pub.

AZULAR SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1355 (P. 9º Esc. 907)

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: AZULAR S.A. Ref. de Estatuto (Ficha V/393/87) se hace saber que ante esta oficina se presentó AZULAR SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis, en el local de la calle Juncal 1355, piso 9, escritorio 907, siendo las 9 horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AZULAR SOCIEDAD ANONIMA, en primera convocatoria, con la asistencia de los accionistas Sr. Javier Martínez, representado por el Sr. César Bentos, con un capital de N$ 5.000.00 y con derecho a 5 votos, y Sr. Alvaro Fernández, representado por el Sr. César Bentos, con un capital de N$ 5.000.00 y con derecho a 5 votos. Previamente a la iniciación del acto se deja constancia de que en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Estatuto Social no se efectuó la publicación en razón de que se encontraba presente el 100% del Capital Integrado y se comunicó a la Inspección General de Hacienda con la debida anticipación. A continuación se por abierto el acto, leyéndose la Orden del Día que a continuación se transcribe: 1º) Reforma de Estatutos; 2º) Designación de un accionista para firmar el acta. De inmediato y de acuerdo a lo establecido por el primer punto de la Orden del día, se propone modificar los artículos 7º y 9º del Estatuto Social, en los siguientes términos:

"Artículo 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad, pudiendo, a esos efectos, otorgar Poderes Especiales, pero no podrá enajenar, hipotecar, prendar o gravar de cualquier manera los bienes y/o derechos reales o personales del Activo de la Sociedad, ni asumir obligaciones, ni constituirse fiadora de obligaciones propias o de terceros sin la anuencia de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada a esos efectos y que reúna un quórum de por lo menos el 51% del Capital Integrado, y por resolución adoptada por mayoría no menor al 75% de los Accionistas presentes".

"Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represenen el 50% del Capital Integrado. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 5º II) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar su funcionamiento. III) Otorgar y revocar poderes de administración y disposición o especiales, a cuyos efectos, en forma expresa, facultará el Directorio a firmar las escrituras correspondientes. En esos casos la Asamblea General Extraordinaria deberá reunir un quórum no inferior al 51% del Capital Integrado y sus resoluciones se adoptarán por mayoría no menor al 75% de los accionistas presentes."

Los accionistas, por unanimidad, aprueban la reforma de los artículos 7º y 9º del Estatuto, autorizando -al mismo tiempo- a los Cres. Emilio Fava y/o Eduardo Fava y en especial a sus funcionarios Alfredo Acevedo, Cristina Bianchi, César Bentos, Adriana Freire, Judith Casanova y Gabriela Martorell, para que actuando indistintamente puedan efectuar los trámites que sean necesarios para la aprobación judicial de dicha reforma. Por último, y de acuerdo al segundo punto de la Orden del Día, se designa al Sr. César Bentos, para que firme el acta de esta Asamblea. Se deja constancia que a esta Asambela no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda, y que el accionista que actuó por representación no es Director, Síndico, ni empleado de la Sociedad, no encontrándose en la situación prevista por el inc. 2º del artículo 1º del decreto del 16 de julio de 1943. No siendo para más se levanta la sesión a las 9 horas y 10 minutos.— César Bentos.— Montevideo, 20 de octubre de 1987.

Certifico: que la presente fotocopia que consta de dos fojas es reproducción fiel de su original que en este acto tengo a la vista, doy fe.— Hay un signo notarial.— Eduardo J. Simón.— Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 10 de diciembre de 1987.— Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por AZULAR SOCIEDAD ANONIMA resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 14 de julio de 1987, según fotocopia certificada del Acta que obra a fs. 7 y 8 al estar acorde con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En esa oportunidad se resolvió modificar los artículos 7º y 9º De los recaudos a fs. 9 y 10 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda a Ud. atte, la Inspectora de Hacienda Dra. Mª Helena Allende de Gómez. — Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 22 de diciembre de 1987.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen.— El Subinspector de División Sociedades Anonimas Dr. Eduardo Chavarría.— Vº Bº .— El Inspector General de Hacienda.— Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil.— 2º Turno. — Entrada 24 de febrero de 1988.— Salida: 25 de febrero de 1988.— Vista Nº 693. Señor Juez. Puede Ud. aprobar la Reforma de Estatutos presentada y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Montevideo, 25 de febrero de 1988.— Mª Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

586.— Montevideo, primero de marzo de 1988.— Vistos, Las resultancias de autos, con el Sr. Fiscal, apruébase la reforma del estatuto de AZULAR S.A., comunicándose y expidiéndose edictos y testimonio. Háganse los desgloses y entregas que correspondiere y oportunamente archívese.— Rita Patrón Betancor, Juez.-- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas trece y catorce de los autos caratulados AZULAR S.A. — Ref. de Estatutos, ficha V 393/987 tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la capital de Decimosexto Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 17 de marzo de 1988.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho.— Cristina Cervini.— Hay un sello que dice: Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo.— Presentado hoy once de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 143 al Fº 853v del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley 15.767.— Recibo Nº de fecha .— G.G. Marichal.— Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación .— Montevideo 22 de abril de 1988.— Esc. Cristina cervini, Actuaria.

N$ 44.400.00 — 23460 — 11 pub.

BRESLIN CORPORATION S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que BRESLIN CORPORATION S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BRESLIN CORPORATION S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Ana Mª. Vignoli. —Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella. —Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avda, 18 de Julio 1318, piso 8º apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de

su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 229.50 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 23 de julio de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

363. —Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco.: Apruébanse los estatutos de BRESLIN CORPORATION S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día 17 de febrero de 1988 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén de la resolución y enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 8 de abril de 1988 con el Nº 134 al Fº 798 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo a 27 de abril de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 23519 — 1 pub.

INVERSORA BONEY S.A.

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que INVERSORA BONEY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA BONEY S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores *indistintamente*, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Ana Mª. Vignoli. —Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella. —Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1318, piso 8º apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 229.50 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 23 de julio de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

38. —Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco.: Apruébanse los estatutos de INVERSORA BONEY S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día 5 de febrero de 1988 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén y enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 22 de marzo de 1988 con el Nº 76 al Fº 485v. del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo a 4 de abril de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 23520 — 1 pub.

FINANCIERA COREY S.A.

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que FINANCIERA COREY S.A. ha solicitado

la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA COREY S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de ción de sus firmas. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Ana Mª. Vignoli. —Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella. —Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 1318, piso 8º apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 229.50 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 23 de julio de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

47. —Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco.: Apruébanse los estatutos de FINANCIERA COREY S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.600.00 — 23605 — 1 pub.

MANDATOS FINANCIEROS S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que MANDATOS FINANCIEROS S.A. ficha V Nº 96/987, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MANDATOS FINANCIEROS S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas

o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldan, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 Apto. 1801 a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

4489. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar los estatutos de MANDATOS FINANCIEROS S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Reg., expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987, se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. —Mauro Guillén. —Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 26 de noviembre de 1987, con el Nº 412 al Fº 2637 del LºNº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 30 de noviembre de 1987. —Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 35.400.00 — 23607 — 1 pub.

ALSTON TRADING COMPANY S.A.

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ALSTON TRADING COMPANY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ALSTON TRADING COMPANY S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas po-

drán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Ana Mª. Vignoli. —Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella. —Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 1318, piso 8º Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 229.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 22 de julio de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

52. —Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco.: Apruébanse los estatutos de ALSTON TRADING COMPANY S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día 5 de febrero de 1988 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén enterado firma de que certifico. —Mauro Guillén. —Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 21 de marzo de 1988 con el Nº 48 al Fº 312 del LºNº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo a 11 de abril de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 23608 — 1 pub.

BENDINEX S.A.

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que BENDINEX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BENDINEX S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Ana Mª. Vignoli. —Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella. —Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia

por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 1318, piso 8º Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 229.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 22 de julio de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

43. —Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco.; Apruébanse los estatutos de BENDINEX S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día 5 de febrero de 1988 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 22 de marzo de 1988 con el Nº 83 al Fº 520v. del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo a 4 de abril de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 23609 — 1 pub.

COMPAÑIA FINANCIERA E INMOBILIARIA S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que COMPAÑIA FINANCIERA E INMOBILIARIA S.A. ficha V Nº 97/987, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA FINANCIERA E INMOBILIARIA S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lo- grándose es quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 Apto. 1801 a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

4481. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA FINANCIERA E INMOBILIARIA S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Reg., expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987, se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 26 de noviembre de 1987, con el Nº 409 al Fº 2622 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 30 de noviembre de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 — 23611 — 1 pub.

FINANCIERA RIOPLATENSE S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que FINANCIERA RIOPLATENSE S.A. ficha V Nº 91/987,ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073,en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA RIOPLATENSE S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose es quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldan, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 Apto. 1801 a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

4487. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar los estatutos de FINANCIERA RIOPLATENSE S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Reg., expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987, se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. —Mauro Guillén. —Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 23 de noviembre de 1987, con el Nº 413 al Fº 2642 del LºNº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 30 de noviembre de 1987. —Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 — 23612 — 1 pub.

COMPAÑIA FINANCIERA DEL SUR S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que COMPAÑIA FINANCIERA DEL SUR S.A. ficha V Nº 95/987, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA FINANCIERA DEL SUR S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos

de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose es quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldan, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 Apto. 1801 a los que leí la que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

4475. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA FINANCIERA DEL SUR S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Reg., expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987, se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 23 de noviembre de 1987, con el Nº 408 al Fº 2617 del LºNº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 30 de noviembre de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 — 23613 — 1 pub.

TRADING BUSINESS COMPANY S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que TRADING BUSINNESS COMPANY S.A. ficha V Nº 89/987, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TRADING BUSINESS COMPANY S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00) El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejer-

cerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma **forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose es quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 Apto. 1801 a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

4485. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar los estatutos de TRADING BUSINESS COMPANY S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Reg., expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987, se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 23 de noviembre de 1987, con el Nº 411 al Fº 2632 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 30 de noviembre de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 35.400.00 — 23614 — 1 pub.

COMPAÑIA FINANCIERA INTERAMERICANA S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que COMPAÑIA FINANCIERA INTERAMERICANA S.A. ficha V Nº 88/987, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPANIA FINANCIERA INTERAMERICANA S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma **forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el

Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose es quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratara el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldan, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 Apto. 1801 a los que leí a que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

4488. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA FINANCIERA INTERAMERICANA S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Reg., expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. —Montevideo, 3 de noviembre de 1987, se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 23 de noviembre de 1987, con el Nº 414 al Fº 2647 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 30 de noviembre de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 35.400.00 — 23616 — 1 pub.

FINANCIERA INTAL S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que FINANCIERA INTAL S.A. ficha VN º 94/987, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA INTAL S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose es quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratara el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá

actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 Apto. 1801 a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

4480. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar los estatutos de FINANCIERA INTAL S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Reg., expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. —Montevideo, 3 de noviembre de 1987, se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. —Mauro Guillén. —Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 16 de noviembre de 1987, con el Nº 384 al Fº 2209v del LºNº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 24 de noviembre de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 — 23617 — 1 pub.

LANDER INVESTMENT CORPORATION S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que LANDER INVESTMENT CORPORATION S.A. ficha V Nº 93/987, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LANDER INVESTMEN CORPORATIONT S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma **forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lo**grándose es quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratara el** orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 Apto. 1801 a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

4478. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar los estatutos de LANDER INVESTMENT CORPORATION S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Reg., expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. —Montevideo, 3 de noviembre de 1987, se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 16 de noviembre de 1987, con el N° 378 al F° 2179v. del L°N° 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 24 de noviembre de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 35.400.00 — 23618 — 1 pub.

FINANCIERA CABIX S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que FINANCIERA CABIX S.A. ficha V N° 86/987, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban él siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye FINANCIERA CABIX S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: **A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose **es quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratara el** orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre sí, domiciliados en Juncal 1327 Apto. 1801 a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

4488. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar los estatutos de FINANCIERA CABIX S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Reg., expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. —Montevideo, 3 de noviembre de 1987, se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. —Mauro Guillén. —Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 16 de noviembre de 1987, con el N° 383 al F° 2204v. del L°N° 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 24 de noviembre de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.800.00 — 23619 — 1 pub.

WELSER TRADING S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que **WELSER TRADING S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.**

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye WELSER TRADING S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolvera por mayoría de presentes; de la misma **forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lo**grándose es quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratara el** orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán, señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Ana V. de Cristobo. — Ricardo Forcella. — Carlos Cristobo. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados entre si, domiciliados en la calle Juncal 1327 Apto 1801 a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 207.00 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

4479. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar los estatutos de WELSER TRADING S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Reg., expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria. —Montevideo, 3 de noviembre de 1987, se notifica en la oficina la parte Mauro Guillén y para constancia firma. —Mauro Guillén. —Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el día 13 de noviembre de 1987, con el Nº 399 al Fº 2589v, del LºNº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 20 de noviembre de 1987.— Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 34.800.00 — 23620 — 1 pub.

INVERSORA COSDEN S.A.

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que INVERSORA COSDEN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA COSDEN S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones co

merciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cien mil (U$S 100.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Ana Ma. Vignoli. — Carlos Critobo. — Ricardo Forcella.— Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo, y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 1318, piso 8º Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 229.50 la unidad.

En fe de ello a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 23 de julio de 1987. — Mariela González Lerena, Escribana.

37. —Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco.: Apruébanse los estatutos de INVERSORA COSDEN S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día 5 de febrero de 1988 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén. —Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 22 de marzo de 1988 con el Nº 75 al Fº 480v. del LºNº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo a 4 de abril de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 23621 — 1 pub.

PINSAC S.A.

(R.U.C. 210493130012)

18 de Julio 1044 (Of. 903)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

	N$
Activo —	
Disponibilidades	6.463.79
Otros créditos	18.191.00
Bienes de cambio	835.387.41
Bienes de uso	28.50
Total del activo	860.070.70
Cuentas de orden y contingencias	26.000.00
Acciones a emitir	
Pasivo —	
Deudas financieras	686.000.00
Deudas diversas	123.604.90
Capital social	24.000.00
Reservas	25.254.80
Resultados acumulados	1.211.00
Total del pasivo y patrimonio	860.070.70
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	26.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	**4:263.256.40**
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	**(3:969.263.38)**
Resultado bruto	**293.993.02**
Gastos de administración y ventas	**(576.827.03)**
Resultados diversos	**284.045.01**
Resultado neto	**1.211.00**

Distribución de utilidades

	N$
A volunt. libres	**1.211.00**

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 18 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas folio 31 certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 26 de abril de 1965 y anotado con el Nº 1903 al Fº 9 del libro Nº 16.

N$ 3.192.00 — 12215 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 25/07/88 29/07/88

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
01.01.01.04	CABALLO SANGRE PURA DE CARRERA P/REPRODUCCION	UNID	10	ARGENTINA	1.321,80
01.01.01.07	CABALLOS PARA CARRERA	UNID	2	ARGENTINA	1.010,00
05.14.89.01	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	50,00
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO EN AMPOLLAS	UNID	420	ESTADOS UNIDO	35,88
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	68700	FRANCIA	0,67
06.02.02.01	PORTA INJERTOS DE VID	UNID	6000	FRANCIA	0,40
06.02.02.04	YEMAS DE VID	UNID	15000	FRANCIA	0,04
06.03.01.00	GLADIOLOS EN CAJAS DE 20 DOCENAS	CAJA	100	BRASIL	47,15
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	20000	ARGENTINA	0,26
07.05.05.04	LENTEJONES	KG.	21000	CHILE	0,63
08.01.01.00	BANANAS	KG.	70000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	96000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	96000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	437500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	218750	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	700000	BRASIL	0,12
08.04.02.99	PASAS SIN SEMILLAS	KG.	5000	CHILE	0,97
08.04.02.99	PASAS DE UVA EN CAJAS DE 10KG	CAJA	1000	CHILE	7,07
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	20000	CHILE	1,45
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	24000	PARAGUAY	1,75
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,64
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS EN SACOS DE 60 KG.	KG.	12000	BRASIL	2,30
09.01.01.11	CAFE	KG.	6000	PARAGUAY	1,77
09.01.01.11	CAFE	KG.	6000	PARAGUAY	1,73
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	1,75
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	2,34
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24960	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,20
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21000	BRASIL	0,25
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	1,38
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25200	BRASIL	1,38
09.04.01.01	PIMIENTA	KG.	1000	BRASIL	6,37
09.04.01.01	PIMIENTA	KG.	2000	BRASIL	4,37
09.06.01.00	CANELA	KG.	500	SRI LANKA	1,65
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	1000	SRI LANKA	6,73
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	60000	BRASIL	0,22
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	40000	BRASIL	0,22
11.08.02.04	FECULA DE PAPA	KG.	39000	PAISES BAJOS	0,24
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,45
12.03.02.99	SEMILLAS DE BERENJENA	KG.	1	PAISES BAJOS	999,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS DE KOCHIA, GODETHIA Y DEMAS	UNID	8500	DINAMARCA	0,12
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRE	UNID	400	PAISES BAJOS	0,26
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRE	UNID	400	PAISES BAJOS	0,26
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRE	UNID	500	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRE	UNID	600	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRE	UNID	750	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	750	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	435	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	500	PAISES BAJOS	0,16
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	595	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	360	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	845	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	800	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	745	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	495	PAISES BAJOS	0,17
12.03.04.07	SEMILLAS PARA EUCALIPTUS	KG.	20	CHILE	95,80
12.07.89.49	IPECACUANA	KG.	2	CHILE	80,17
13.02.03.99	OELORRESINAS PIMIENTA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	83,39
13.03.01.15	FONDIX G. ALGUES HIDROCOTILE	KG. KG. KG.	2 2 2	FRANCIA	30,86 30,83 30,67
13.03.01.15	PASSIFLORA EXTRACTO SECO BOLDO EXTRACTO SECO OTROS EXTRACTOS MEDICINALES	KG. KG. KG.	30 60 16	SUIZA	39,77 36,62 66,61
13.03.03.10	AGAR EN FRASCOS DE 450 GRS.	UNID	4	FRANCIA	40,90
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	16,67
13.03.03.90	SEAKEM CM 611	KG.	91	ESTADOS UNIDO	11,76
14.01.01.49	ROTEN 3 MMS.	KG.	400	SINGAPUR	3,80
15.05.02.19	LANOLINA ANHIDRA	KG.	181	ESTADOS UNIDO	3,81
15.07.11.00	ACEITE RICINO	KG.	5040	BRASIL	1,25
15.07.89.01	ACEITE CRUDO DE MAIZ	LT.	108696	ARGENTINA	0,47
15.11.01.99	GLICERINA	KG.	12	ARGENTINA	12,12
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	10008	BRASIL	0,78
15.12.01.01	GRASAS VEGETALES	KG.	2000	BRASIL	2,80
15.13.01.00	MARGARINA	KG.	2498	ARGENTINA	1,21
15.15.02.03	CERA DE ABEJAS BLANQUEADA	KG.	54	ESTADOS UNIDO	8,80
15.16.00.00	CERA CARNAUVA	KG.	8000	BRASIL	1,76
15.16.00.00	CERA CARNAUBA TIPO 3 (T-3) REFINADA EN ESCAMAS	KG.	5000	BRASIL	1,89
17.02.01.19	GLUCOSA	KG.	12	ARGENTINA	10,46
17.02.01.19	MT.PRIMA PARA VACUNA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,58
17.02.01.19	DEXTROSA EN POLVO	KG.	14000	ARGENTINA	0,83
17.04.81.00	CARAMELOS CJS X12 UNID.	CAJA	9000	ARGENTINA	0,77
17.04.02.00	TURRONES	UNID	2980	ESPAÑA	1,17
17.04.89.99	MAZAPAN (ROJOS DE 200 GRS.)	CAJA	150	ESPAÑA	0,53
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,74
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	0,81
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	12000	BRASIL	0,89
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	12000	BRASIL	4,03
18.06.01.99	CHOCOLATES	KG.	6000	BRASIL	1,28
18.06.89.07	TURRONES C/CACAO	UNID	600	ESPAÑA	1,50
19.03.00.00	PASTAS ALIMENTICIAS	KG.	10480	ITALIA	0,93
19.07.89.00	TOSTADAS	KG.	48	ITALIA	2,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
19.08.01.00	ALFAJORES	KG.	2565	ARGENTINA	1,35
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	1314	ARGENTINA	0,89
20.02.89.99	PEPINOS EN SALMUERA(CAJAS 24 LATAS C/U)	CAJA	100	BRASIL	9,00
20.02.89.99	CHAMPIGNONS	KG.	184	BRASIL	3,16
20.02.89.99	LATAS DE CHOCLOS DE 380GR.CJAS.DE 24 UND	CAJA	100	ARGENTINA	7,28
20.06.89.01	ANANA EN CAJAS DE 6 LATAS C/U:	CAJA	300	BRASIL	9,00
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR	UNID	10800	ARGENTINA	0,48
21.06.01.03	LEVADURA MADRE	KG.	150	COLOMBIA	23,36
21.07.89.04	PALMITOS EN LATA (CAJAS X 12 LATAS C/U)	CAJA	300	BRASIL	22,00
21.07.89.04	PALMITOS	KG.	1158	BRASIL	2,05
21.07.89.11	CONCENTRADO LACTEO EN LATAS	UNID	4368	ESTADOS UNIDO	0,50
21.07.89.13	ENTURBIANTE	KG.	3500	ARGENTINA	4,57
21.07.89.99	GELATINA	UNID	3000	BRASIL	0,24
21.07.89.99	PROTEINA TEXTURIZADA DE SOJA	KG.	11010	BRASIL	0,48
22.05.03.00	VINOS FINOS ENVASADO BOTELLAS VAR.TAMAÑO	UNID	360	ARGENTINA	2,12
	VINOS FINOS ENVASADO BOTELLAS 700 CC.	UNID	480		1,02
	VINOS FINOS ENVASADO BOTELLAS 3/4 LITROS	UNID	480		1,24
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 0,700CL.	UNID	2400	CHILE	0,86
22.09.02.01	WHISKY DE MALTA	LT.	250000	REINO UNIDO	2,94
22.09.02.04	WHISKY	LT.	1200	REINO UNIDO	2,66
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	9840	REINO UNIDO	4,27
22.09.02.19	GINEBRA EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	600	PAISES BAJOS	3,04
22.09.04.04	BITTER EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	864	ITALIA	2,91
	BITTER EN BOTELLAS DE 0,50CL.	UNID	312		1,72
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	1000000	CHILE	0,03
25.01.89.05	CLORURO DE SODIO	KG.	12	ARGENTINA	6,04
25.03.01.00	AZUFRE EN PIEDRA A GRANEL	KG.	2000000	ESTADOS UNIDO	0,13
25.03.01.00	AZUFRE EN PIEDRA A GRANEL	KG.	3000000	ESTADOS UNIDO	0,13
25.04.00.00	GRAFITO NATURAL	KG.	377	REINO UNIDO	0,66
25.05.89.00	ENDURECEDOR CUARZO APTO P/CONSTRUCCION	KG.	8000	ARGENTINA	0,39
25.07.01.10	AT CAOLIN	KG.	100000	BRASIL	0,19
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	201000	BRASIL	0,21
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	0,32
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	300000	BRASIL	0,03
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,18
25.13.89.11	TIERRA TRIPOLI	KG.	3720	ESTADOS UNIDO	0,65
25.15.01.04	CHAPAS DE MARMOL DE TRES CMTS.ESPESOR	MT2	21	ITALIA	31,01
	CHAPAS DE MARMOL DE DOS CMTS DE ESPESOR	MT2	250		20,99
25.20.01.01	YESO CRUDO EN PIEDRAS	KG.	85000	ARGENTINA	0,05
25.20.01.01	YESO	KG.	1000000	ARGENTINA	0,04
25.20.01.02	YESO PRIMOSUPRA (MOLIDO O EN POLVO)	KG.	43000	R.F.ALEMANIA	0,24
25.20.01.02	YESO	KG.	20000	ARGENTINA	0,23
25.32.03.00	AT SILICATO DE ZIRCONIO	KG.	60000	REINO UNIDO	0,98
26.01.06.01	BAUXITA EN POLVO	KG.	100000	BRASIL	0,07
27.07.89.81	AT SOLVENTE AROMATICO PESADO	KG.	22000	ARGENTINA	0,26
27.07.89.91	AT.ACEITE LUBRICANTE	KG.	20000	ARGENTINA	0,32
27.10.04.02	HEXANO	M3	250	BRASIL	179,55
27.10.07.01	GAS OIL	TON.	15000	BRASIL	141,20
27.10.08.00	FUEL OIL	TON.	16000	BRASIL	95,56
27.10.09.11	ACEITE LUBRICANTE PARA MAQUINAS	KG.	12	TAIWAN	1,00
27.10.09.12	BLANCOS DE VASELINA PARA COSMETICOS	KG.	50	FRANCIA	2,06
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	LT.	2717	R.F.ALEMANIA	0,86
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	36840	ESTADOS UNIDO	1,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	6240	CHILE	0,75
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	2060	ESTADOS UNIDO	1,09
27.10.09.21	GRASA LUBRICANTE(ENVASES DE 85 GRS C/U)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,40
27.10.09.29	AT.GRASA	KG.	510	FRANCIA	2,17
27.10.09.29	GRASAS PARA RODAMIENTOS	KG.	1800	BRASIL	1,90
	GRASAS MULTIUSOS	KG.	5000		1,15
	OTRAS GRASAS	KG.	4500		1,04
27.10.09.29	GRASA EN TAMBORES DE 208 KGS.	UNID	30	CHILE	180,00
27.10.09.69	ACETATE SPIN FINISH	KG.	5000	REINO UNIDO	2,31
27.10.09.91	ACEITES EN TAMB.DE 208 LTS.	UNID	60	FRANCIA	105,00
27.10.09.99	ACEITE P/CABEZAL DE SERIADOR	KG.	1	CANADA	21,17
27.11.01.00	GAS LICUADO	M3	3300	BRASIL	195,74
27.13.89.01	OZOQUERITA	KG.	11	ESTADOS UNIDO	5,91
28.01.89.11	IODO	KG.	2	ARGENTINA	66,58
28.03.00.00	AT.NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	AT.NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,54
28.03.00.00	AT.NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,54
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	5000	ARGENTINA	0,73
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,92
28.05.01.00	MERCURIO BIDESTILADO	KG.	2	ARGENTINA	60,69
28.06.01.99	ACIDO CLORHIDRICO PME=U$S65/TON=24 KG	KG.	24	ARGENTINA	4,38
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	12	ARGENTINA	3,80
28.10.02.01	ACIDO ORTOFOSFORICO	KG.	12	ARGENTINA	15,24
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	80000	ARGENTINA	0,67
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	3	ARGENTINA	6,92
28.13.01.32	PENTOXIDO ARSENIOSO	KG.	11954	R.DE SUDAFRIC	1,70
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	540	ARGENTINA	3,28
28.13.01.41	BIOXDIDO DE SILICIO	KG.	25200	BRASIL	0,67
28.13.01.41	CABOSIL M5E EH5	KG.	540	BELGICA	5,91
28.13.01.99	AT.SILICO ALUMINATO DE SODIO	KG.	5000	BRASIL	0,57
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,26
28.16.02.01	AMONIO HIDROXIDO	KG.	24	ARGENTINA	3,21
28.17.01.11	SODA CAUSTICA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,65
28.17.01.19	SODIO HIDROXIDO	KG.	12	ARGENTINA	6,08
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	5000	BRASIL	0,58
28.23.01.00	OXIDO DE HIERRO	KG.	2000	ESPAÑA	0,55
28.23.89.01	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,85
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO SINTETICO ROJO Y AMARI-LLO	KG.	1800	ARGENTINA	0,89
28.25.01.00	OXIDOS DE TITANIO	KG.	10377	MEXICO	2,00
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	4,00
28.27.01.00	MINIO RL 95	KG.	6000	MEXICO	0,96
28.30.01.01	AT CLORURO DE AMONIO	KG.	60000	JAPON	0,36
28.30.01.01	AMONIO CLORURO	KG.	6	ARGENTINA	10,69
28.30.01.03	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	12	ARGENTINA	16,60
28.30.01.04	CLORURO DE BARIO	KG.	6	ARGENTINA	11,00
28.30.01.04	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMB.PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,52
28.30.01.99	CLORURO CUPRICO	KG.	2600	R.F.ALEMANIA	2,88
28.30.03.99	LOCION P EXTRA	KG.	240	R.F.ALEMANIA	8,34
28.30.03.99	CLORHIDRATO DE ALUMINIO	KG.	272	ESTADOS UNIDO	1,36
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO NEUTRO	KG.	30000	POLONIA	0,33
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	100000	POLONIA	0,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
28.35.01.01	AT.SULFURO DE SODIO SACOS DE 50KGSC/U	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,44
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO	KG.	20000	BRASIL	0,39
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	200000	REINO UNIDO	0,21
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO	KG.	5000	BRASIL	0,34
28.37.02.01	SODIO TIOSULFATO	KG.	6	ARGENTINA	6,04
28.37.02.02	HIPOSULFITODE AMONIO	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,09
28.37.02.02	TIOSULFATO DE AMONIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,59
28.38.01.01	AT.SULFATO DE SODIO	KG.	6110	MEXICO	0,18
28.38.01.01	AT.SULFATO DE SODIO	KG.	17460	MEXICO	0,18
28.38.01.01	AT.SULFATO DE SODIO	KG.	9680	MEXICO	0,18
28.38.01.01	AT,SULFATO DE SODIO	KG.	5650	MEXICO	0,18
28.38.01.01	SODIO SULFATO	KG.	6	ARGENTINA	10,89
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	200000	CHILE	0,18
28.38.01.05	POTASIO SULFATO	KG.	6	ARGENTINA	6,62
28.38.01.07	MAT.PRIMA PARA VACUNA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	0,93
28.38.01.12	FERROSO SULFATO	KG.	3	ARGENTINA	12,42
28.33.01.14	SULFATO CUPRICO	KG.	3	ARGENTINA	20,26
28.38.01.18	AT SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	7000	ARGENTINA	1,43
28.38.01.99	AMONIO SULFATO	KG.	12	ARGENTINA	9,98
28.39.01.01	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,47
28.39.02.01	NITRATO DE SODIO	KG.	43000	CHILE	0,21
28.40.02.01	FOSFATO MONOSODICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,00
28.40.02.01	SODIO FOSFATO DIBASICO	KG.	3	ARGENTINA	22,14
28.40.02.01	SODIO FOSFATO TRIBASICO	KG.	12	ARGENTINA	8,37
28.40.02.01	SODIO FOSFATO DIBASICO	KG.	3	ARGENTINA	21,46
28.40.02.01	SODIO FOSFATO	KG.	3	ARGENTINA	21,46
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	6000	BRASIL	0,61
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	50000	BRASIL	0,59
28.40.02.19	FOSFATO POTASIO	KG.	3	ARGENTINA	15,37
28.40.02.22	MATERIA PRIMA ELAB.MED.USO HUMANO	KG.	30	ARGENTINA	7,33
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	32400	ESPAÑA	0,17
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	500000	ESPAÑA	0,14
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	125000	POLONIA	0,15
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	125000	POLONIA	0,15
28.42.01.01	CENIZA DE SODA PESADA	KG.	55000	POLONIA	0,16
28.42.01.01	CENIZA DE SODA PESADA	KG.	25000	POLONIA	0,16
28.42.01.99	SODIO CARBONATO	KG.	6	ARGENTINA	9,06
28.42.89.06	AT.BICARBONATO DE SODIO	KG.	30000	BRASIL	0,18
28.42.89.06	SODIO BICARBONATO	KG.	3	ARGENTINA	8,31
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	20000	BRASIL	0,16
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	30000	MEXICO	0,30
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	15015	BRASIL	0,29
28.42.89.99	CARBONATO MEDICINAL	KG.	40	REINO UNIDO	65,76
28.45.89.99	SILICATO ALUMINIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,02
28.45.89.99	VEEGUM	KG.	500	ESTADOS UNIDO	5,81
28.46.01.01	BORAX ANHIDRO	KG.	5000	ARGENTINA	0,89
28.46.01.03	BORATO DE SODIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,50
28.47.89.19	AMONIO MOLBIATO	KG.	2	ARGENTINA	89,50
28.47.89.19	SODIO MOLIBDATO	KG.	2	ARGENTINA	67,50
28.47.89.25	SODIO TUNGSTENO	KG.	2	ARGENTINA	59,41
28.47.89.39	ESTANNATO DE SODIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	19,27

N A D I	D E S C R I P C I Ó N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.50.00.00	ISOTOPOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	4.000,00
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	10010	BRASIL	0,70
29.00.00.00	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MED.CAP.29	KG.	152	SUIZA	189,23
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MED.USO VETER.CAP.29	KG.	179	SUIZA	49,63
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICACION MED.	KG.	21	ESPAÑA	264,76
29.01.02.01	BENCENO	KG.	12	ARGENTINA	5,94
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	48000	ARGENTINA	0,26
29.01.02.03	XILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,33
29.01.02.03	XILENO	KG.	23000	BRASIL	0,23
29.02.01.01	CLOROFORMO PRO ANALISIS	KG.	24	ARGENTINA	7,33
29.02.01.01	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,82
29.02.01.02	CARBONO TETRACLORURO	KG.	12	ARGENTINA	8,32
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	4020	BRASIL	1,17
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	9900	ARGENTINA	1,35
29.02.01.07	METILENO CLORURO	KG.	24	ARGENTINA	6,68
29.02.01.99	GENKLENE "N"	KG.	1084	REINO UNIDO	0,96
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	KG.	12	ARGENTINA	9,88
29.04.02.01	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	960	R.F.ALEMANIA	1,13
29.04.03.01	AT MONOETILENGLICOL	KG.	3080	BRASIL	1,92
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	50094	BRASIL	1,08
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	30	ESTADOS UNIDO	2,17
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	6	ARGENTINA	8,39
29.04.03.02	POLIPROPILENGLICOL	KG.	6210	BRASIL	1,07
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	2,00
29.05.01.01	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	125,88
29.05.01.02	MENTOL P/ELABORACION DE MEDICAM.U/HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	27,90
29.08.01.99	ETER SULFURICO	KG.	12	ARGENTINA	8,12
29.08.04.05	AT BUTILGLICOL	KG.	3600	BRASIL	1,40
29.08.04.99	BUTILDIGLICOL	KG.	10070	BRASIL	1,60
29.08.04.99	ETER GLICERIL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,70
29.11.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	256	R.F.ALEMANIA	1,56
29.11.02.04	CITRAL PURO	KG.	100	REINO UNIDO	21,75
29.11.06.07	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	500	FRANCIA	15,40
29.13.01.01	ACETONA	KG.	36	ARGENTINA	3,36
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,89
29.13.02.04	CICLOHEXANONA	KG.	2850	R.F.ALEMANIA	1,72
29.13.02.09	ALCANFOR	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,50
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	12	ARGENTINA	13,91
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10360	R.F.ALEMANIA	0,66
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,35
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	10000	SUECIA	0,38
29.14.01.11	ACIDO ACETICO	KG.	36	ARGENTINA	5,40
29.14.01.14	PLOMO ACETATO	KG.	6	ARGENTINA	12,11
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	25000	ARGENTINA	0,57
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	600	ARGENTINA	1,38
29.14.02.03	LIQUIDO AUTOCURABLE DENTAL	LT.	100	ARGENTINA	4,75
29.14.02.04	ACETATO DE ETILO	KG.	14000	ESTADOS UNIDO	1,93
29.15.01.01	ACIDO OXARICO	KG.	2	ARGENTINA	20,77
29.15.02.15	AT D.I.D.P.	KG.	50096	R.F.ALEMANIA	1,05
29.15.02.99	AT FTALATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	2000	ARGENTINA	1,75
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	140	R.F.ALEMANIA	16,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	12	ARGENTINA	14,97
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	3015	BRASIL	1,44
29.16.01.05	CLORACEL	KG.	79	ESTADOS UNIDO	10,25
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	12	ARGENTINA	20,16
29.16.01.17	POTASIO Y SODIO TARTRATO	KG.	6	ARGENTINA	12,67
29.16.01.19	TARTRATO DE CALCIO	KG.	36000	CHILE	0,75
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	5000	BRASIL	1,54
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3	ARGENTINA	16,80
29.16.01.26	SODIO CITRATO	KG.	12	ARGENTINA	12,01
29.16.01.38	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS(CAJ2,7KG)	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	21,86
29.16.02.39	ACIDO SULFOSALICICO	KG.	3	ARGENTINA	99,17
29.16.02.43	MAT.PRIMAS P/ELAB.PROD.P/COMB.PLAGAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,44
29.16.02.43	MATERIA PRIMA P/ELABORACION MEDICAMENTOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	6,37
29.16.02.45	MAT.PRIMAS P/ELAB.PROD.P/COMB.PLAGAS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	15,30
29.16.02.49	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	31,90
29.16.02.89	MATERIA PRIMA PARA SU INDUSTRIALIZACION	Gr.	100	SUIZA	16,66
29.16.02.99	PROCETOFENO	KG.	15	ITALIA	80,00
29.19.01.03	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	8	R.F.ALEMANIA	10,82
29.19.01.29	TENSOACTIVO IONICO	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	3,25
29.22.01.02	DIMETILAMINA	KG.	930	BRASIL	1,19
29.22.04.35	VULKANOX 4010 NA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	5,95
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	231	ESTADOS UNIDO	1,82
29.23.01.25	MAT.PRIMA MEDIC.VETERINARIOS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	11,84
29.23.01.25	AMBROXOL	KG.	15	ITALIA	172,00
29.23.01.99	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	148,97
29.23.01.99	TRIETANOLAMINA	KG.	12	ARGENTINA	8,45
29.23.01.99	AMINO ALCOHOL	KG.	10	PANAMA	1.435,00
29.23.02.29	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	700	R.F.ALEMANIA	9,16
29.23.02.29	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.725,75
29.23.03.49	ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO	KG.	12	ARGENTINA	27,83
29.23.03.51	TRILON B	KG.	900	R.F.ALEMANIA	2,47
29.23.03.99	MAT.PRIMA PARA VACUNA	KG.	12	JAPON	57,51
29.23.03.99	MAT.PRIMA PARA VACUNA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,49
29.23.03.99	MT.PRIMA PRA VACUNA	KG.	8	JAPON	84,43
29.23.03.99	MAT.PRIMA PARA VACUNA	KG.	59	JAPON	79,99
29.23.03.99	ANTIRREUMATICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	96,57
29.23.89.00	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO U/HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	352,30
29.23.89.00	CITRARO DE BUTAMIRATO MED.USO MEDICINAL	KG.	15	SUIZA	2.613,27
29.25.01.11	DIMETILFORMAMIDA	KG.	12	ARGENTINA	8,96
29.25.01.99	MAT. PRIMA PARA VACUNA	KG.	66	JAPON	41,60
29.25.02.11	FENOBARBITAL MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	75	DINAMARCA	26,00
29.25.02.59	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL USO HUMANO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	5,75
29.25.02.99	ACETAMIDA	KG.	20	REINO UNIDO	1.035,00
29.26.01.01	SACARINA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	11,78
29.26.02.45	AURANTIOL	KG.	5	REINO UNIDO	29,60
29.26.02.99	MAT.PRIMA PARA VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	9	JAPON	40,38
29.27.89.00	ACETONITRILO	KG.	12	ARGENTINA	5,98
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/PROD.P/COMB.PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	BELGICA	117,78
29.29.02.01	AT ADHITIVO PARA PINTURAS	KG.	190	R.F.ALEMANIA	3,15
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	17792	ARGENTINA	1,76
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	10500	BRASIL	2,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	1,98
29.30.02.00	TP.I	KG.	23000	ARGENTINA	2,20
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	1,98
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,00
29.31.03.10	MATERIAS PRIMAS P/ELABORAC.MED.U/HUMANO	KG.	2	ARGENTINA	480,00
29.31.89.01	MAT.PRIMA PARA VACUNA	KG.	4	JAPON	60,57
29.31.89.99	MAT.PRIMA PARA VACUNA	KG.	7	JAPON	59,34
29.31.89.99	MATERIAS PRIMAS P/PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2495	ESTADOS UNIDO	6,38
29.33.01.00	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	527,32
29.34.89.99	DEQUEST 2046	KG.	530	REINO UNIDO	2,56
29.34.89.99	MAT.PRIMA PARA PRODUCTO VETER.	KG.	600	R.F.ALEMANIA	8,52
29.34.89.99	COMPUESTOS ORGANOMINERALES	KG.	200	ESTADOS UNIDO	10,03
29.35.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	70	SUIZA	480,00
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	75	PAISES BAJOS	614,67
29.35.03.00	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	150	SUIZA	28,18
29.35.03.00	MATERIA PRIMA ELAB.MED.USO HUMANO	KG.	80	BELGICA	65,60
29.35.06.03	MAT.PRIMA PARA VACUNA	KG.	6	JAPON	76,84
29.35.06.99	MATERIAS PRIMAS P/SU INDUSTRIALIZACION	KG.	3	SUIZA	296,33
29.35.06.99	MATERIA PRIMA ELABORACION MED.USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	134,24
29.35.06.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	BELGICA	763,56
29.35.06.99	METRONIDAZOL, MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	100	DINAMARCA	29,50
29.35.06.99	CIMETIDINA USP	KG.	3	SUIZA	70,00
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	20,00
29.35.07.07	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,00
29.35.07.07	DIPIRONA EN TAMBORES DE 20 KGS	UNID	25	CHINA	319,40
29.35.13.99	AT HERBICIDA AGRICOLA	KG.	8200	REINO UNIDO	31,11
29.35.13.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.000,00
29.35.13.99	RONIACOL	KG.	50	SUIZA	150,00
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	2500	PANAMA	1,20
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	PANAMA	185,62
29.35.13.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	2.086,72
29.35.14.99	SUSTANCIA MOLSIDAINE	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	28,50
29.35.14.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION	GRMS	200	ITALIA	10,45
29.35.16.00	AT.COMPUESTO ORGANO FOSFORADO	KG.	8650	REINO UNIDO	7,62
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	50	REINO UNIDO	55,00
29.35.17.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	PANAMA	210,00
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	3600	R.F.ALEMANIA	0,25
29.35.18.99	MATERIA PRIMA MEDIC.VETERINARIOS	KG.	50	ITALIA	48,00
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	92,00
29.35.18.99	ANTIALERGICO	KG.	1	ESPAÑA	1.300,00
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION MED.USO HUM.	KG.	25	FRANCIA	148,00
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION MED.USO HUM.	KG.	5	FRANCIA	1.925,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	1.130,94
29.35.89.19	MATERIA PRIMA ELABORACION MED.USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	1.122,00
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	53,74
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	2	FRANCIA	6.176,49
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MED.DE USO VETERINARIO	KG.	150	ARGENTINA	49,50
29.35.89.99	ZIPEPROL	KG.	15	ITALIA	208,80
29.35.89.99	MATERIA PRIMA MEDIC.VETERINARIOS	KG.	200	ARGENTINA	56,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	2	JAPON	139,49
29.35.89.99	MATERIA PARIMA P/PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	BELGICA	99,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.89.99	CUMARINA	KG.	50	REINO UNIDO	24,60
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	2	PANAMA	7.752,16
29.35.89.99	ANTIBIOTICO	KG.	1	ITALIA	11.000,00
29.35.89.99	RESOXACINA	KG.	2	REINO UNIDO	5.323,68
29.36.01.06	DIHIDROCLOROTIAZIDA	KG.	75	R.F.ALEMANIA	50,00
29.36.01.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	18,40
29.36.01.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,10
29.36.01.99	MATERIA PRIMA ELAB.MED.USO HUMANO	KG.	6	FRANCIA	515,00
29.36.89.99	MATERIA PRIMA PARA PROD.VETER	KG.	100	R.F.ALEMANIA	40,47
29.37.01.01	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	GRMS	400	R.F.ALEMANIA	0,54
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	1500	SUIZA	12,50
29.39.03.14	HIDROCARTIZONA BASE MICRONIZADA	KG.	1	PAISES BAJOS	670,00
29.39.03.14	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	815	R.F.ALEMANIA	1,61
29.39.03.15	PREDNISONA	KG.	3	PAISES BAJOS	1.408,00
29.39.03.15	PREDNISONA MICRONIZADA	KG.	2	PAISES BAJOS	880,00
29.39.03.16	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	865	R.F.ALEMANIA	2,14
29.39.03.17	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	400	REINO UNIDO	20,07
29.39.03.17	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	Grs	8	R.F.ALEMANIA	2.250,00
29.39.05.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	1045	R.F.ALEMANIA	30,56
29.39.05.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	795	R.F.ALEMANIA	22,28
29.39.06.01	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	1375	R.F.ALEMANIA	3,31
29.41.89.01	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCOT P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	49,21
29.42.89.01	CAFEINA	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRA EN TAMBORES DE 25 KGS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	434,25
29.42.89.99	SUSTANCIA TRENTAL(USO MEDICINAL)	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,28
29.42.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	131,00
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	1000	ARGENTINA	1,72
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS P/USO HUMANO	KG.	120	ESPAÑA	70,00
29.44.01.99	PENICILINAS	GRMS	100000	PAISES BAJOS	0,05
29.44.01.99	AMINOFILINA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDIC.USO HUMANO	GRMS	120000	ARGENTINA	0,10
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	40	AUSTRIA	72,50
29.44.01.99	PENICILINAS	GRMS	150000	SUIZA	0,08
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	30	AUSTRIA	124,90
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	1.800,00
29.44.02.90	SULFATO DE NEOMICINA	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	0,17
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	16	HUNGRIA	200,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	5400	ESTADOS UNIDO	0,38
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	ITALIA	327,08
29.44.89.91	NISTANINA	KG.	5	SUIZA	60,00
30.01.02.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	24	R.F.ALEMANIA	40,48
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1.005,67
30.01.89.99	ATELOGLICANE	KG.	3	FRANCIA	150,00
30.02.03.49	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR PRODUCTO P/ COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	429	ARGENTINA	11,84
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO EN FCOS.	UNID	43	FRANCIA	25,23
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	147,80
30.03.01.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	ITALIA	23,43
30.03.01.29	VETALOG. MED. DE USO VET.EN CAJA CON 1056 UNID. C/U:	CAJA	1	CANADA	2.619,60
	EQUIPO MED.DE USO VET.C/528 UNID.	CAJA	1		2.039,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.01.57	MAT.PRIMA PARA PRODUCTO VETER	KG.	200	R.F.ALEMANIA	426,79
30.03.01.58	MATERIA PRIMA PARA USO VETERINARIO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	7,48
30.03.01.97	MAT.PRIMA PARA PRODUCTO VETERINARIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	68,79
30.03.01.98	FUMAGILINA	KG.	570	HUNGRIA	14,74
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	1088	ARGENTINA	17,92
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	864	ARGENTINA	17,92
30.03.02.11	MEDICAMENTOS U/HUMANO AMPOLLAS 1 GRAMO	UNID	20000	ARGENTINA	0,31
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	14000	ARGENTINA	0,74
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE	CAJA	10	REINO UNIDO	1.250,14
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 600 UNID.	CAJA	10	REINO UNIDO	3.900,94
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	8,09
30.03.02.16	PRODUCTO TERMINADO DE USO HUMANO	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	1,88
30.03.02.16	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE USO HUMANO	GRMS	120000	ARGENTINA	0,02
30.03.02.22	MEDICAMENTO DE USO HUMANO DE 1000 UNID.	CAJA	3	COLOMBIA	650,00
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	2	REINO UNIDO	3.189,77
30.03.02.23	MEDICAMENTO P/USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	2	REINO UNIDO	3.351,93
30.03.02.23	CORTICOSTEROIDE	GRMS	88700	ARGENTINA	0,11
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO,CAJAS DE 100UN	CAJA	20	REINO UNIDO	428,65
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	3	REINO UNIDO	3.238,02
30.03.02.23	MEDICAMENTOS SEMI-ELABORADOS	UNID	2000	ARGENTINA	0,75
30.03.02.25	MEDICAMENTO P/USO HUMANO EN CAJAS DE 10U	CAJA	60	REINO UNIDO	72,64
30.03.02.28	MED.USO HUMANO, BLISTER X 21 TAB.	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,19
30.03.02.28	MED.USO HUMANO BLISTER X 21 TAB.	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,21
30.03.02.28	MED.USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	500	ITALIA	5,00
30.03.02.97	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	39,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	2000	CHILE	2,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	800	R.F.ALEMANIA	9,33
30.03.02.99	MED.P/USO HUMANO EN CAJHAS DE 10000 UNID	CAJA	10	REINO UNIDO	1.915,11
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO. X 100 ML.	UNID	1000	BRASIL	1,30
30.03.02.99	MED.P/USO HUMANO EN CAJAS DE 2000 UNID.	CAJA	10	REINO UNIDO	3.663,28
30.03.02.99	MED.P/USO HUMANO EN CAJAS DE 4000 UNID.	CAJA	10	REINO UNIDO	762,48
30.03.02.99	MED.P/USO HUMANO CAJAS DE 1500 UNID.	CAJA	10	REINO UNIDO	1.547,53
30.03.02.99	MED.P/USO HUMANO CAJAS DE 1500 UNID.	CAJA	10	REINO UNIDO	1.549,40
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1200	FRANCIA	2,14
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO X10ML	UNID	4000	ARGENTINA	2,00
30.03.02.99	MED.USO HUMANO	UNID	5500	ARGENTINA	1,08
30.03.02.99	MED.USO HUMANO CAJAS X 20 COMP.	CAJA	20000	ARGENTINA	0,66
30.03.02.99	XYLOCAINA	KG.	84	ARGENTINA	11,79
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO 500MGX4UNID. MEDICAMENTO DE USO HUMANO 500MGX8 UNID.	UNID UNID	500 500	ARGENTINA	1,32 2,33
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS U/HUMANO	KG	26	SUIZA	158,69
30.03.02.99	MED.USO HUMANO CAPSULAS A GRANEL	UNID	100000	R.F.ALEMANIA	0,10
30.03.02.99	MED.USO HUMANO AEROSOLES X15ML	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	3,05
30.03.02.99	INTRALIPID EN FCOS.DE 100 ML.	UNID	50	SUECIA	2,59
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CJA.X 800 UNID.	CAJA	961	ARGENTINA	26,37
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	60	ESTADOS UNIDO	27,20
30.03.02.99	SOLCOSERYL UNGUENTO EN POMOS DE 20 GRS SOLCOSERYL. JALEA EN POMOS DE 20 GRS SOLCOSERYL PASTA DENTAL ADHESIVATUBOS5GR	UNID UNID UNID	500 500 400	SUIZA	1,70 1,83 1,96
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO DE 50 MG MEDICAMENTOS DE USO HUMANO DE 20 MG	UNID UNID	200 200	FRANCIA	2,98 1,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICOS (AMPOLLAS 10ML.)	UNID	50	REINO UNIDO	155,40
30.04.01.04	ALGODONES GUATAS Y GASAS	KG.	130	SUIZA	163,35
30.04.02.11	CEMENTOS ODONTOLOGICOS	UNID	300	BRASIL	0,46
30.05.89.30	BARYTGEN DE LUXE	KG.	950	JAPON	4,32
30.05.89.40	REACTIVOS P/DETERMINAR FACTORES SANGUINEOS EN FRASCOS	UNID	64	FRANCIA	20,63
30.05.89.40	REACTIVOS P/ANALISIS SANGUINEOS C/10FS	CAJA	165	AUSTRIA	34,27
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	413,83
30.05.89.50	PRODUCTO DE OBTURACION DENTAL	KG.	60	HONG KONG	34,17
30.05.89.50	ALGODON HIDROFILO	CAJA	100	BRASIL	45,43
31.02.07.00	AZUFRE INDUSTRIAL	KG.	300000	PAISES BAJOS	0,17
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	6	ARGENTINA	6,97
31.05.02.11	AT FOSFATO DE AMONIO	KG.	700000	ESTADOS UNIDO	0,22
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,89
32.01.01.02	AT.EXTRACTO DE MIMOSA	KG.	26000	BRASIL	0,82
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	10000	BRASIL	1,43
32.03.01.00	TANINO PARA CUEROS	KG.	2250	SUIZA	2,28
32.03.01.00	AT.TAMOL GA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,38
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	6000	SUIZA	2,12
32.03.01.00	CURTIENTES	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,00
32.03.01.00	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,26
32.03.02.01	AT CURTIENTES AL CROMO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,77
32.03.02.99	CURTIEMBRE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,84
32.05.01.10	COLORANTE VERDE COLORANTE AZUL	KG. KG.	400 600	BRASIL	14,80 12,25
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	500	BRASIL	11,00
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	450	ESTADOS UNIDO	8,50
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	500	ARGENTINA	10,12
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	29,80
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS CJAS.X 159 GRS.	CAJA	100	ARGENTINA	85,44
32.05.01.90	AT ANILINAS EN GENERAL	KG.	330	SUIZA	16,70
32.05.01.90	AT ANILINAS	KG.	1020	SUIZA	7,25
32.05.01.90	AT.COLORANTES ORGANICOS	KG.	200	SUIZA	8,93
32.05.01.90	AT.MAT.COLORANTES ORGANICOS	KG.	900	R.F.ALEMANIA	16,58
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO COLORANTE AZUL OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 50 125	ESTADOS UNIDO	27,12 23,50 21,02
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUERO	KG.	2000	ARGENTINA	4,95
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	37,24
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	250	ESTADOS UNIDO	12,68
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	160	SUIZA	27,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	360	SUIZA	20,86
32.05.01.90	COLORANTES P/IND.TEXTIL	KG.	145	SUIZA	15,66
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,91
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS MATERIA PRIMA	KG.	1280	ARGENTINA	8,45
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	425	SUIZA	27,02
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS EN TAMBORES DE 100K	KG.	1500	ARGENTINA	5,15
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	BELGICA	7,70
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	20,80
32.05.02.41	MASTERBATCH	KG.	225	PAKISTAN	4,40
32.05.02.42	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO	KG.	2835	ITALIA	2,11
32.05.02.71	BETA CAROTENO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	97,80
32.05.03.90	BLANKOPHOR PN	KG.	840	R.F.ALEMANIA	3,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
2.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	300	SUIZA	39,70
2.05.03.90	BLANCOPHOR	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,45
2.05.03.90	MATERIA PRIMA COMO AGENTES DE BLANQUEO	KG.	400	ARGENTINA	2,66
2.07.01.09	AT PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	MEXICO	2,35
2.07.01.09	AT PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	REINO UNIDO	2,53
2.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	REINO UNIDO	2,90
2.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	6000	FINLANDIA	2,60
32.07.01.09	AT.TITANIO	KG.	25000	REINO UNIDO	2,72
32.07.01.99	AMARILLO CROMO	KG.	3000	ARGENTINA	1,69
32.07.01.99	AZUL DE PRUSIA EN FRASCOS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,89
32.07.01.99	NOGALINA	KG.	1000	BELGICA	1,76
32.07.89.41	MASTERBATCH	KG.	3000	PAKISTAN	2,10
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	5000	BRASIL	2,21
32.08.01.00	PIGMENTOS PARA CERAMICA	KG.	185	ARGENTINA	8,81
32.08.01.00	COLORES CERAMICOS	KG.	100	REINO UNIDO	14,62
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,79
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,52
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,94
32.09.07.36	ESTELAN	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,81
32.09.07.99	BARNICES PASE PROTECCION	KG.	867	ARGENTINA	2,78
32.09.07.99	BARNIZ SOBRE IMPRESION	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,08
32.09.07.99	BARNICES	KG.	570	BRASIL	2,16
32.09.09.12	ESMALTE POLIESTER	KG.	480	R.F.ALEMANIA	6,13
32.09.09.12	ESMALTE BLANCO	KG.	190	ARGENTINA	4,63
32.09.09.12	ESMALTES	KG.	800	BRASIL	4,76
32.09.09.99	LATAS GEL COAT	UNID	10	ARGENTINA	41,82
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	5000	ARGENTINA	2,85
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	2000	ARGENTINA	2,63
32.09.13.99	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	12,06
32.09.15.01	FILME HOT STAMPING	KG.	425	BRASIL	18,01
32.09.15.01	HOJAS PARA MARCADO A FUEGO SOP.PLASTICO	UNID	22	ESTADOS UNIDO	40,00
32.10.01.00	ACUARELAS	KG.	185	JAPON	1,49
32.10.89.00	PINTURA EN TUBOS	KG.	154	JAPON	1,48
32.10.89.00	PINTURAS TINTA TEXTIL EN POMO	UNID	70	ESTADOS UNIDO	4,40
32.12.01.02	SACHET SELLADOR	UNID	74	ARGENTINA	1,04
32.12.01.99	ADHESIVO EN POMOS SILICONA EN POMOS OTROS ADHESIVOS EN POMOS	UNID UNID UNID	600 240 972	ESTADOS UNIDO	2,79 1,49 1,09
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	200	BRASIL	17,20
32.13.01.99	TINTA PARA IMPRENTA	KG.	612	ESTADOS UNIDO	14,63
32.13.01.99	TINTAS	KG.	40	SUIZA	19,43
32.13.03.03	CARTUCHOS P/ESTILOGRAFICAS	UNID	6000	ARGENTINA	0,04
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	UNID	1200	JAPON	0,92
33.01.01.04	ACEITE DE NARANJA DESTERPENADA	KG.	5	REINO UNIDO	31,75
33.01.01.05	CITRONELA	KG.	70	BRASIL	3,60
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	57	ESTADOS UNIDO	44,12
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	310	SUIZA	37,30
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	400	ARGENTINA	15,06
33.04.01.99	TROPICAL SEA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	26,25
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	314	FRANCIA	20,69
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	20	ARGENTINA	69,08
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	19,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	40	ARGENTINA	56,60
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	300	ARGENTINA	31,36
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	500	ARGENTINA	13,74
33.04.01.99	BQ AJ/12507	KG.	20	ARGENTINA	64,07
	BQ AJ/12123	KG.	20		29,97
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	40	ARGENTINA	27,28
33.04.01.99	BQ AJ/11044	KG.	40	ARGENTINA	26,00
	BQ AL Z13682	KG.	15		31,19
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	65	ARGENTINA	45,36
33.04.01.99	MEZCLA DE ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	36,89
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	1200	ARGENTINA	13,08
33.04.01.99	CICOGNIA	KG.	100	SUIZA	24,37
33.04.02.99	SABOR COCO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	10,59
33.04.02.99	ESENCIAS PARA YOGURT	KG.	110	ARGENTINA	25,18
33.04.02.99	MATERIA PRIMA P/LA FAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	400	SUIZA	0,22
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	25	ARGENTINA	30,36
33.04.02.99	CONCENTRADO DE AROMAS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	157,77
33.04.02.99	ESENCIA DE LICOR	KG.	5	R.F.ALEMANIA	64,00
33.04.02.99	ESENCIAS PARA TABACO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	17,30
33.04.02.99	ESENCIAS PARA TABACO	KG.	100	BRASIL	51,90
33.04.02.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	40	SUIZA	26,86
33.06.01.90	AGUA TOCADOR 100 ML.	UNID	20	FRANCIA	1,30
33.06.01.90	AGUA TOCADOR 100 ML.	UNID	630	FRANCIA	10,67
33.06.01.90	AGUA TOCADOR	UNID	1280	FRANCIA	0,22
33.06.01.90	PROBADORES P/PERFUMES	UNID	630	FRANCIA	0,18
33.06.01.90	PERFUME 100 ML.	UNID	60	PANAMA	19,70
	PERFUME 50 ML.	UNID	120		13,15
	OTROS PERFUMES	UNID	516		6,63
33.06.01.90	PERFUME 60 ML.	UNID	120	FRANCIA	7,14
	PERFUME 50 ML.	UNID	180		4,76
	PERFUME 30 ML.	UNID	720		4,91
33.06.01.90	DESODORANTE DE AMBIENTE GLOID FREESE EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	25	BRASIL	10,55
	DESODORANTE DE AUTO GRAND PRIX PURIFICADOR DE AIRE EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	100		9,26
	OTROS DESORANTES DE AMBIENTES, EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	620		5,24
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	1600	BRASIL	0,24
33.06.01.90	PERFUME 50ML	UNID	1145	PANAMA	0,19
33.06.02.99	LECHE DE LIMPIEZA	UNID	117	ARGENTINA	0,78
33.06.02.99	SHAMPU	UNID	2320	BRASIL	0,17
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	3120	BRASIL	0,17
33.06.03.01	LAPICES PARA CEJAS	UNID	7560	ESTADOS UNIDO	0,05
33.06.03.01	LAPICES PARA OJOS	UNID	4000	BRASIL	0,34
33.06.03.99	DESODORANTE	UNID	180	PANAMA	4,95
33.06.03.99	DESODORANTE	UNID	120	FRANCIA	4,40
33.06.03.99	BRONCEADORES	UNID	265	ESTADOS UNIDO	5,74
33.06.03.99	DELINEADOR LIQUIDO	UNID	60	ARGENTINA	2,45
	RUBOR COMPACTO	UNID	150		1,10
	CREMAS HUMECTANTES, LOCION REFRESCANTE, LAPIZ LABIAL, SOMBRAS DE OJOS Y POLVOS	UNID	1982		0,56
33.06.03.99	CREMA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,45
	LOCION	UNID	51		2,09
	OTROS ART. COSMETICOS	UNID	843		1,54
33.06.03.99	PRODUCTO DE MAQUILLAJE	UNID	1164	ESTADOS UNIDO	0,13
33.06.03.99	PRODUCTOS DE TOCADOR Y COSMETICOS	UNID	12000	BRASIL	0,17
33.06.03.99	DELINEADOR DE PARPADOS	UNID	960	R.F.ALEMANIA	0,44
33.06.03.99	CREMAS COSMETICAS	UNID	375	R.F.ALEMANIA	1,04
33.06.03.99	PASTA DE LABIOS A GRANEL	KG.	8	R.F.ALEMANIA	21,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.06.03.99	CREMAS COSMETICAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,92
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	180	ARGENTINA	0,27
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	6200	BRASIL	0,16
34.02.01.21	SODIO LAURIL SULFATO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	5,33
34.02.01.39	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	8,92
34.02.01.39	AVOLAN IN	KG.	600	ARGENTINA	2,10
34.02.01.40	MATERIA PRIMA P/SU ELABORACION	KG.	60	SUIZA	5,26
34.02.01.40	PRODUCTO AUXILIAR P/LA IND.TEXTIL	KG.	55	SUIZA	3,67
34.02.01.90	AT DETERGENTE DE USO TEXTIL	KG.	14910	R.F.ALEMANIA	1,47
34.02.01.90	AT PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,93
34.02.01.90	AT HOSTAPUR	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,86
34.02.01.90	AT.LUTENSOL AP6	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	2,19
34.02.01.90	SOLUBILIZANTES	KG.	80	R.F.ALEMANIA	5,47
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	3150	BRASIL	1,23
34.02.01.90	ALFONIC	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	1,71
34.02.01.90	ALCOHOL LAURICO ETOXILADO	KG.	4940	MEXICO	1,45
34.02.01.90	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	25	REINO UNIDO	9,79
34.02.01.90	AVOLAN IN	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,25
34.02.01.90	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS C/500GRS	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	2,40
34.02.01.90	PRODUCTO PARA ACABADO DE CUEROS	KG.	20	ESPAÑA	225,90
34.02.01.90	UNIPEROL	KG.	450	R.F.ALEMANIA	5,87
34.02.02.11	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	2970	R.F.ALEMANIA	1,76
34.02.02.11	LEVEL P	KG.	250	ESTADOS UNIDO	4,47
34.02.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	120	SUIZA	6,09
34.02.02.19	LEVEGAL HTN	KG.	35	R.F.ALEMANIA	3,26
34.02.02.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	540	R.F.ALEMANIA	4,80
34.02.02.19	AGENTE DE DESENGRASE	KG.	5040	SUIZA	2,44
34.02.02.19	PREPARADOS TENSOACTIVO	KG.	7370	R.F.ALEMANIA	2,26
34.02.02.28	EMULSIONANTE PARA PLAGUICIDA	KG.	1800	ARGENTINA	3,66
34.02.02.99	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	240	BRASIL	3,08
34.02.03.99	PRODUCTOS QUIMICOS REJUVENECEDOR DE CILINDROS DE MAQ.DE IMPRENTA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	4,42
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE DE SPRAY	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,84
34.03.01.99	PREPARADO LUBRICANTE EN ENV.DE 5 OZ.	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,10
34.03.03.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	480	SUIZA	3,25
34.03.03.90	AT AGENTES NUTRIENTES O DE ENGRASADO EN CURTIDURIA	KG.	3960	R.F.ALEMANIA	1,76
34.03.03.90	AT.NUTRIENTES PARA CURTIDURIA TAMB.105K	KG.	3045	R.F.ALEMANIA	1,83
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,38
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	1,40
34.03.04.99	ACEITE PARA LUBRICACION DE FOTOCOPIADORA	UNID	320	ITALIA	20,77
34.03.89.00	ACEITE LUBRICANTE EN POMOS	UNID	249	ESTADOS UNIDO	1,19
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES P/MEDICAMENTOS	KG.	40	REINO UNIDO	6,85
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	20	FRANCIA	4,54
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	2	FRANCIA	15,65
34.04.01.90	TEFOSE 63	KG.	60	FRANCIA	8,00
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICO	KG.	113	ESTADOS UNIDO	4,16
34.04.02.90	CERA EMULSIONANTE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,68
34.05.89.05	P-3 SAXIN	KG.	100	BRASIL	9,70
34.07.02.00	CERAS DENTALES	KG.	120	ARGENTINA	8,79
35.04.89.91	BIO POLITONE EN FRASCOS DE 450 GRS.	UNID	5	FRANCIA	32,72
35.04.89.99	SUSTANCIAS PROTEICAS	KG.	4	FRANCIA	46,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
35.06.89.94	CEMENTO EN LATAS DE 1/4 LITRO	UNID	72	ARGENTINA	1,40
35.06.89.99	CINTA	MTL	700	ESTADOS UNIDO	0,03
35.06.89.99	CAJAS DE ADHESIVO SINTETICO (C/12 POMOS DE 35 ML)	CAJA	54	ARGENTINA	1,92
35.06.89.99	CEMENTOS P/JUNTAS EN ENVASES DE 85 GRS.	UNID	10800	BRASIL	0,36
35.07.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	14,00
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	62,89
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	19000	ARGENTINA	3,01
37.01.01.00	PLACAS DE PELICULAS P/RADIOGRAFIA	UNID	14400	ARGENTINA	0,42
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN BOBINAS	KG.	3277	ARGENTINA	19,30
37.02.89.33	ROLLOS PELICULA ORTHOCROMATICA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	224,00
37.02.89.36	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	8	ARGENTINA	93,15
37.02.89.36	ROLLOS PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	81	MEXICO	93,00
37.02.89.93	POLIESTER EN BOBINAS PARA DIBUJO	UNID	45	BRASIL	30,42
37.02.89.93	PELICULA FOTOGRAFICA	KG.	11	R.F.ALEMANIA	11,28
37.02.89.93	PELICULA FOTOGRAFICA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	18,49
37.02.89.99	PELICULA FOTOGRAFICA	KG.	89	R.F.ALEMANIA	11,44
37.02.89.99	PELICULA FOTOGRAFICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,06
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO SENSIBILIZADO	KG.	770	R.F.ALEMANIA	11,51
37.03.01.50	CAJAS DE 50 PAPELES P/CONTROL D REVELADO	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	35,00
37.03.01.50	BOBINAS PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	104	BRASIL	60,58
37.04.89.99	TIRAS DE PELICULAS DE CONTROL EN CAJAS DE 30 UNIDADES	CAJA	10	JAPON	29,06
37.04.89.99	TIRAS DE CONTROL P/PELICULA COLOR35X100	UNID	6	ESTADOS UNIDO	55,00
37.05.89.01	PELICULAS OFFSET	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.375,07
37.05.89.99	CINTAS DE AJUSTE	UNID	7	DINAMARCA	8,96
37.08.01.13	REVELADOR PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS	LT.	605	ESTADOS UNIDO	4,46
37.08.01.30	PREPARACIONES A BASSE DE NEGRO DE HUMO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	100,00
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS DEVELOPER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID UNID	900 480	ITALIA	19,55 17,33
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	10	JAPON	21,10
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR	KG.	100	JAPON	28,84
37.08.01.93	REVELADORES	KG.	200	ESTADOS UNIDO	5,65
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS DE USO FOTOGRAFICO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	12,79
38.01.18.19	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	13,50
38.03.01.01	AT CARBON ACTIVADO	KG.	65	ESTADOS UNIDO	2,61
38.03.01.01	AT CARBON ACTIVADO (CAJASX25KGS)	CAJA	34	PAISES BAJOS	36,74
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	20000	ARGENTINA	0,77
38.08.02.90	COLA	KG.	15180	BRASIL	1,34
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	2000	SUECIA	1,09
38.11.01.99	NEORON 500 EC	LT.	200	SUIZA	10,60
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	LT.	200	SUIZA	8,24
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	500	SUIZA	8,86
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	500	REINO UNIDO	23,00
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	4,68
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	LT.	100	SUIZA	13,39
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	LT.	150	SUIZA	10,30
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,79
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	3000	ISRAEL	7,74
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1000	ISRAEL	5,91
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1000	ISRAEL	5,80
38.11.02.02	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	18000	FRANCIA	0,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.11.02.21	BRESTAN 60	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	13,00
38.11.02.21	BRESTAN 60	KG.	900	R.F.ALEMANIA	13,25
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	LT.	150	SUIZA	33,28
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	SUIZA	13,70
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	300	SUIZA	13,39
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	SUIZA	11,44
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	800	SUIZA	12,48
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	LT.	150	SUIZA	34,32
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	3000	ISRAEL	2,78
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3000	ISRAEL	2,99
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	800	BELGICA	2,25
38.11.03.01	HERBICIDA	KG.	15000	REINO UNIDO	1,45
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	5374	REINO UNIDO	2,95
38.11.03.15	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	1440	FRANCIA	2,98
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	SUIZA	4,84
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	LT.	500	SUIZA	8,24
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1000	ISRAEL	2,88
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	ISRAEL	5,10
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	5000	ISRAEL	3,18
38.11.03.15	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	LT.	1500	ISRAEL	3,71
38.11.03.15	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	2000	ISRAEL	3,37
38.11.03.15	DIPTEREX BS 95	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	7,87
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	750	SUIZA	4,73
38.11.04.92	NEMACUR	KG.	6000	BRASIL	3,59
38.11.04.99	ROYALTAC M	KG.	3823	ESTADOS UNIDO	2,96
38.11.89.90	TABLETAS MAS, CAJAS X 100 UNID.	CAJA	40300	ARGENTINA	0,39
38.11.89.90	TABLETAS MAS, CAJAS X 100 UNID.	CAJA	40300	ARGENTINA	0,39
38.12.01.93	VALREZ	KG.	6124	ESTADOS UNIDO	1,35
38.12.01.94	LUSTER 50-L	KG.	100	ESTADOS UNIDO	4,63
38.13.02.00	FLUX PARA SOLDAR	KG.	5000	BRASIL	1,03
38.14.01.00	ADITIVOS P/ACEITE LUBRICANTE	KG.	70	SUIZA	32,63
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	2040	ARGENTINA	2,14
38.14.89.01	ADITIVO PARA NAFTA	LT.	204	ARGENTINA	1,31
38.14.89.04	ADITIVO PARA COMBUSTIBLE	LT.	1000	ESTADOS UNIDO	3,65
38.14.89.04	ADITIVO PARA GAS OIL	LT.	1428	ARGENTINA	1,22
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO EN FRASCOS DE 450GRS.	UNID	12	FRANCIA	19,67
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	179,81
38.16.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS DE USO HUMANO	KG.	40	REINO UNIDO	39,26
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO LISTOS P/USAR FRASCOS	UNID	20	FRANCIA	8,80
	MEDIOS DE CULTIVO LISTOS P/USAR PLACAS	UNID	1600		0,34
38.18.89.07	LIMPIADOR DE CARBURADOR EN POMOS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	2,17
38.19.01.05	INHIBIDOR DE OXIDACION	KG.	2281	ESTADOS UNIDO	2,40
38.19.01.13	PEROXIDO DE MEK	KG.	1568	ESTADOS UNIDO	2,67
38.19.01.17	CATALIZADORES	KG.	500	AUSTRIA	2,66
38.19.01.17	HARDENER	KG.	10	R.F.ALEMANIA	10,05
38.19.01.99	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	40	ITALIA	32,78
38.19.02.99	TIERRA FEFRACTARIA	KG.	120000	BRASIL	0,04
38.19.89.04	VESTABLIT	KG.	1110	ARGENTINA	2,49
38.19.89.15	AT PARAFINA CLORADA	KG.	1000	REINO UNIDO	1,31
38.19.89.16	MAT.PRIMA MEDIC.VETERINARIOS	KG.	11925	R.F.ALEMANIA	1,28
38.19.89.32	AT.CARBONATO DE CALCIO	KG.	64200	BELGICA	0,22
38.19.89.34	GODIVA DENTAL EN TABLETAS	UNID	200	ARGENTINA	0,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.49	ACELERANTE	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	4,22
38.19.89.59	AT AUXILIAR P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	6000	REINO UNIDO	3,42
38.19.89.59	CONDENSOL	KG.	680	R.F.ALEMANIA	2,99
38.19.89.69	AT FORTRAN AT AB-3	KG. KG.	16215 6600	ITALIA	1,72 2,36
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS EN FRASCOS	UNID	249	FRANCIA	20,20
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS EN FRASCOS	UNID	110	ITALIA	26,93
38.19.89.75	PREPARACION P/PROCESAMIENTO DE PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	13,57
38.19.89.75	AGENTE LIMPIADOR RC-95-100	KG.	8	BRASIL	40,63
38.19.89.87	TAMICES MOLECULARES	KG.	1985	ESTADOS UNIDO	1,09
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,47
38.19.89.89	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	160	R.F.ALEMANIA	6,28
38.19.89.89	SUPPOCIRE AM SUPPOCIRE AML SUPPOCIRE BM	KG. KG. KG.	120 120 300	FRANCIA	5,39 5,39 4,64
38.19.89.89	MATERIA PRIMA ELAB.MED.USO HUMANO	KG.	100	ARGENTINA	12,00
38.19.89.91	LABRAFIL 1944 CS	KG.	25	FRANCIA	14,29
38.19.89.98	SUPRASEC 5005	KG.	4500	REINO UNIDO	2,21
38.19.89.99	GLANOPON	KG.	3000	AUSTRIA	3,22
38.19.89.99	ADITIVO P/TINTA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,27
38.19.89.99	CONCENTRADO P/SHAMPOO	LT.	37	ESTADOS UNIDO	8,29
38.19.89.99	SELLADOR EN POMOS SOLVO RUST EN POLVO EN POMOS OTROS SELLADORES EN POMOS	UNID UNID UNID	24 180 1116	ESTADOS UNIDO	1,50 1,23 0,85
38.19.89.99	PARAFINAS	KG.	18	ESTADOS UNIDO	8,88
38.19.89.99	SOLUCION P/APLICAR A MAQ.DE IMPRENTA	KG.	228	ESTADOS UNIDO	3,25
38.19.89.99	SOLVENTE HUMECTANTE P/MAQ.IMPRENTA	GRMS	230	ESTADOS UNIDO	0,06
38.19.89.99	EUPERLAN PK 776	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,76
38.19.89.99	ESTEARATO DE CALCIO Y AGUA	KG.	1022	ESTADOS UNIDO	1,56
38.19.89.99	ACEITE REFRIGERANTE P/COMPRESOR DE AIRE	LT.	25	REINO UNIDO	11,81
38.19.89.99	PRODUCTO P/ARRANQUE INSTANTANEO MOTORES	LT.	150	ARGENTINA	3,78
39.01.02.99	FENOL FORMALDEHIDO	KG.	2000	BRASIL	1,56
39.01.06.00	LAMINADO PLASTICO DECORATIVO 600 UNID.	UNID	600	ARGENTINA	12,30
39.01.08.99	PINTURA EN POLVO	KG.	1500	ARGENTINA	4,72
39.01.09.07	POLIESTER	KG.	70	R.F.ALEMANIA	8,30
39.01.09.17	POLIESTERES P/DIBUJO EN BOBINAS DE 20M2.	UNID	40	BRASIL	27,12
39.01.09.99	FILM DE POLIESTER METALIZADO	KG.	240	ESPAÑA	11,33
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	20000	BRASIL	2,15
39.01.11.07	MAT.PRIMA P/MOLDEO	KG.	2000	BRASIL	2,99
39.01.14.01	AT.RESINA DE POLIURETANO	KG.	4920	BRASIL	4,54
39.01.16.01	RESINA ESTER DE EPOXY ES-0119 P/FABRICACION DE BARNICES	KG.	3040	BRASIL	3,46
39.01.16.05	RESINA	UNID	8000	BRASIL	3,41
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	17140	BRASIL	2,36
39.01.16.07	ARALDIT	KG.	1000	BRASIL	2,63
39.01.18.19	AT.ANTI-ESPUMANTE	KG.	170	BRASIL	2,79
39.01.18.19	ANTIESPUMANTE	KG.	20	R.F.ALEMANIA	8,95
39.01.18.19	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	700	ITALIA	12,75
39.01.18.19 39.01.18.21	TEGOSTAB BF PLANCHAS DE SILICONA	KG. UNID	840 2	R.F.ALEMANIA R.F.ALEMANIA	5,12 37,63
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS (VORANOL 3131)	KG.	6000	ARGENTINA	1,25
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	1260	BRASIL	2,15
39.01.19.01	DALTOLAC 133S	KG.	2640	REINO UNIDO	1,91
39.01.19.03	POLIGLICOL	KG.	200	ARGENTINA	2,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.19.05	AT.RESINA EPOXI	KG.	2600	BRASIL	3,55
39.01.19.11	COMPUESTOS PARA MOLDEO	KG.	454	ESTADOS UNIDO	5,86
39.02.01.00	AMBERLITE IR-120	KG.	1200	FRANCIA	1,76
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	42000	BRASIL	1,79
39.02.02.10	POLIETILENO ALTA DENSIDAD	KG.	20000	BRASIL	1,47
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	9500	AUSTRIA	2,66
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,54
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,66
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	13250	ESTADOS UNIDO	1,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,51
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	1,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,50
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	33300	BRASIL	1,42
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	1,31
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	1,42
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	1,36
39.02.03.00	MANGUERA DE POLIETILENO P/AUTOMOTOR	UNID	54	BRASIL	0,46
39.02.04.01	PELICULAS DE POLIETILENO	KG.	2000	BRASIL	1,67
39.02.04.99	AT.POLIETILENO EN FILM	KG.	840	ARGENTINA	4,78
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,42
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	1,43
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,43
39.02.07.03	AT.PELICULAS DE POLIPROPILENO	KG.	7500	ARGENTINA	2,75
39.02.07.03	AT.PELICULAS DE POLIPROPILENO	KG.	2073	ARGENTINA	2,75
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	2141	ESTADOS UNIDO	4,00
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	1930	ARGENTINA	2,75
39.02.07.99	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA	UNID	55212	ARGENTINA	0,32
39.02.07.99	FILM DE PVC METALIZADO	KG.	400	ESPAÑA	5,41
39.02.09.11	STYROPOR	KG.	20040	BRASIL	1,63
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,57
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,57
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,83
39.02.09.19	LOS DEMAS COPOLIMEROS	KG.	3000	ARGENTINA	2,17
39.02.13.11	VESTOLIT MAT.PRIMA P/TAPA CORONA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,35
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	1,26
39.02.13.11	RESINA	KG.	50250	R.F.ALEMANIA	1,17
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	51250	ARGENTINA	1,24
39.02.13.11	RESINA	KG.	20000	ARGENTINA	1,26
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	400000	BRASIL	1,20
39.02.13.11	POLIMEROS (CORVIC S 7106)	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	1,35
39.02.13.11	RESINA INDUVIL	KG.	20000	ARGENTINA	1,27
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	300000	ARGENTINA	1,28
39.02.13.19	OTROS COMPONENTES DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC)	KG.	20067	ESTADOS UNIDO	1,78
39.02.13.23	PLASTISOLES	KG.	600	ARGENTINA	2,50
39.02.14.01	PERFILES	MTL	2698	BRASIL	0,22
39.02.15.99	REVESTIMIENTOS PARA PISOS	MT2	16960	BELGICA	1,46
39.02.16.17	CINTAS AISLADORAS	UNID	100000	TAIWAN	0,10
39.02.16.21	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA	UNID	48	R.F.ALEMANIA	7,97
39.02.16.99	AT.CINTA SCOTCH 0,5 CM DE ANCHO	MTL	23760	R.F.ALEMANIA	0,08
39.02.16.99	PROTECTORES DE PVC P/PUNTERAS DE ACERO	PAR	15200	BRASIL	0,06
39.02.16.99	PVC EN JUMBOS	KG.	10045	ITALIA	3,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.23.11	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	273	ESTADOS UNIDO	4,30
39.02.23.15	POLVO ACRILICO TERMOCURABLE	KG.	258	ARGENTINA	8,93
39.02.23.23	ESPESANTE	KG.	1000	ARGENTINA	1,77
39.02.23.23	RESINA SINTETICA	KG.	4140	REINO UNIDO	1,75
39.02.23.23	AUXILIAR DE INDUSTRIA DEL CUERO	KG.	560	R.F.ALEMANIA	1,67
39.02.23.23	SYNTACRYL	KG.	6000	ARGENTINA	1,29
39.02.23.27	AT RESINAS	KG.	15010	ARGENTINA	2,10
39.02.26.23	MOWILITH DJ	KG.	4000	ARGENTINA	0,91
39.02.26.23	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	5000	ARGENTINA	1,13
39.02.27.11	AT.ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	60000	ESPAÑA	2,59
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	15000	SUIZA	0,05
39.02.27.12	MATERIA PRIMA PARA USO VETERINARIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	21,00
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	10002	ESTADOS UNIDO	5,41
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	1,24
39.02.27.19	KORESIN PASTILLES	KG.	600	R.F.ALEMANIA	8,22
39.02.27.19	VICOL 175	KG.	2041	ESTADOS UNIDO	4,25
39.02.27.19	POLIETILENO (COPOLIMERO TIPO EVA)	KG.	11000	FRANCIA	1,89
39.02.27.22	BAYSYNTOL AL2	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	2,00
39.02.27.22	DISPERSION ACRILICA	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,36
39.02.27.22	BINDER IMPERON MTB (DISPERSION VINILICA)	KG.	3000	ARGENTINA	1,15
39.02.27.22	SOLUCIONES ACUOSAS	KG.	1550	R.F.ALEMANIA	1,67
39.02.27.22	RESINA	KG.	40050	BRASIL	1,23
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN ROLLOS	UNID	120	ARGENTINA	42,76
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	786	ARGENTINA	2,75
39.03.02.19	PAPEL CELOFAN EN RESMAS	UNID	70	BRASIL	41,80
39.03.02.29	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA	UNID	6048	ARGENTINA	0,30
39.03.02.29	CINTAS ADHESIVAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,42
39.03.02.29	PAPEL CELOFAN EN ROLLOS	UNID	21000	YUGOSLAVIA	0,26
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	2025	BRASIL	1,79
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	471	FRANCIA	2,50
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	81000	ESTADOS UNIDO	1,91
39.03.06.37	CINTA ADHESIVA DE ACETATO CELULOSA	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,64
39.03.07.13	ETIL CELULOSA	KG.	10	ARGENTINA	20,00
39.03.07.14	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	15000	SUECIA	2,00
39.03.07.14	MATERIAS PRIMAS P/ELABORAR PRODUCTOS P/ COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	1000	FRANCIA	5,00
39.03.07.14	CARBOXIMETIL CELULOSA	KG.	5000	MEXICO	1,11
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	9000	SUECIA	2,62
39.06.89.09	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	DINAMARCA	4.407,00
39.07.02.00	INSTRUMENTOS DE USO ODONTOLOGICO	UNID	30	HONG KONG	5,33
39.07.02.00	CUBETAS PLASTICAS P/USO EN LABORATORIO	UNID	3	FRANCIA	37,58
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	60000	BRASIL	0,11
39.07.03.99	SOBRETAPAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	30	ARGENTINA	19,74
39.07.03.99	SOBRES PLASTICOS	UNID	100	FRANCIA	0,37
39.07.03.99	VASOS DESCARTABLES	UNID	100800	ARGENTINA	0,01
39.07.03.99	BOLSA PLASTICA	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,01
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	1050000	BRASIL	0,03
39.07.03.99	POMOS PARA CREMAS(CJS 728 /U)	CAJA	14	ARGENTINA	105,49
39.07.03.99	CAPSULAS DE PVC EN CAJAS DE 100 UNIDS	CAJA	8	ITALIA	15,65
39.07.03.99	BOLSAS PARA HORNEAR CAJAS DE 200 UNID	CAJA	250	ARGENTINA	13,12
39.07.03.99	TAPAS PLASTICAS CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	15	ARGENTINA	52,00
39.07.03.99	COPAS PLASTICAS EN CJAS.DE 600 UNID.	CAJA	250	ARGENTINA	24,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	ESTUCHES PLASTICOS P/VIDEOCASSETTES	UNID	2000	ARGENTINA	0,52
39.07.03.99	DEPOSITO DE AGUA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,91
39.07.04.01	ESPATULAS RESISTENTES A TEMPERATURA	UNID	3312	REINO UNIDO	0,70
	ESPATULAS RESISTENTES A TEMP.N.273C,274C	UNID	2304		0,60
39.07.04.01	COLADORES	UNID	7700	BRASIL	0,33
39.07.04.99	BOLSAS DE POLIAMIDA	KG.	50	ARGENTINA	14,12
39.07.04.99	CUBIERTOS PLASTICOS	UNID	16800	ARGENTINA	0,03
39.07.04.99	VASOS CON TAPA	UNID	800	ARGENTINA	0,27
39.07.04.99	MANTELES DE PLASTICO	UNID	23748	TAIWAN	0,35
39.07.04.99	ESPONJAS CON MANGO	UNID	100	ITALIA	1,14
39.07.04.99	DECORADOR DE TORTA	UNID	576	HONG KONG	0,42
39.07.04.99	JARRA CON TAPA Y CUCHARADE HELADO	UNID	700	BRASIL	0,61
39.07.06.01	ARO PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,74
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	460	R.F.ALEMANIA	1,07
39.07.07.08	CARPETAS PLASTICAS	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	0,22
39.07.07.99	FUNDAS P/COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,50
39.07.07.99	CARPETAS HOJAS DE OFICIO	UNID	950	ARGENTINA	0,68
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	12960	ESTADOS UNIDO	0,25
	CASSETTES CINTA 5224	UNID			
39.07.07.99	CASSETTES CINTA 5224	UNID	65	ESTADOS UNIDO	3,28
	CASSETTE CINTA 350	UNID	50		1,95
	CASSETTES VARIOS MODELOS	UNID	5889		0,69
39.07.07.99	BANDEJAS PARA ESCRITORIO	UNID	350	R.F.ALEMANIA	1,70
39.07.07.99	PROTEACTOR DE POLIETILENO P/SOBRES DISCO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,32
39.07.07.99	ESCALONES DE PLASTICO PARA OFICINA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	132,60
39.07.08.01	BLISTERS DE UÑAS POSTIZAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,15
39.07.08.99	ANILLOS PARA ADORNO PERSONAL	UNID	1300	ARGENTINA	0,65
39.07.08.99	COLLARES DE PERLAS DE PLASTICO	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,21
39.07.89.04	RETEN DE TEFLON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,49
39.07.89.04	ARANDELAS 100 U.	UNID	150	ITALIA	0,24
39.07.89.09	HORMAS	UNID	300	BRASIL	6,08
39.07.89.21	CARCAZA PARA COMANDO ELECTRONICO DE REGULADOR DE TEMPERATURA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	60,37
39.07.89.33	CENICEROS DE PLASTICO	UNID	300	SUECIA	2,12
39.07.89.54	ESPONJAS DE MANO	UNID	15552	REINO UNIDO	0,21
39.07.89.57	MANGUERAS PLASTICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,30
39.07.89.72	CORREAS	UNID	5	REINO UNIDO	14,93
39.07.89.88	CONEXIONES PARA TUBERIAS	UNID	30000	BRASIL	0,95
39.07.89.89	APARATOS DE FILTRACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	230,07
39.07.89.89	PROTECTORES PLASTICOS	UNID	8	DINAMARCA	0,60
39.07.89.89	CORREAS DENTADAS	UNID	8	SUIZA	23,40
39.07.89.89	CORREA DE NYLON ENSAMBLADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	123,04
39.07.89.99	AT DEFLECTORES	UNID	3600	FRANCIA	0,20
39.07.89.99	CASSETES PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	43230	PAISES BAJOS	0,34
	CARRETES PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	4090		0,07
39.07.89.99	PRECINTOS PLASTICOS P/ETIQUETAR TOPA EN CAJAS DE 100000 UNID.	CAJA	9	JAPON	168,79
39.07.89.99	GUIA PISO	UNID	9	ARGENTINA	3,29
39.07.89.99	TAPAS C/INSERTOS	UNID	144000	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.89.99	PLANCHAS DE POLIURETANO	UNID	551	ESTADOS UNIDO	26,50
39.07.89.99	ROLLOS PAPEL PLASTICO P/DIBUJO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	33,92
39.07.89.99	TAPAS FUSIBLES DE PLASTICO P/AUTOMOTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,32
	BUJES DE PLASTICO P/AUTOMOTORES	UNID	72		0,76
	BROCHES DE PLASTICO Y AROS DE PLASTICO PARA AUTOMOTORES	UNID	2420		0,06
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	18,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	TAPAS PLASTICAS	KG.	10	DINAMARCA	4,27
39.07.89.99	TABLAS PLASTICAS PARA NATACION	UNID	240	ESTADOS UNIDO	4,82
39.07.89.99	CAÑOS DE PLASTICO	UNID	1300	ARGENTINA	0,52
39.07.89.99	LLAVEROS	UNID	122	ARGENTINA	1,07
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1,40
39.07.89.99	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	9	BRASIL	7,77
39.07.89.99	DISPLAY PLASTICO	UNID	5	PANAMA	1,60
39.07.89.99	DISPLAY PLASTICO	UNID	36	FRANCIA	1,87
39.07.89.99	CALCOMANIAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.89.99	TELA PLASTICA EN ROLLOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	150,00
39.07.89.99	CAPUCHON EJE TRASERO	UNID	200	BRASIL	0,37
39.07.89.99	SUJETADORES PLASTICOS	GRMS	410	R.F.ALEMANIA	0,01
39.07.89.99	LLAVEROS PLASTICOS	KG.	3	CHILE	31,39
39.07.89.99	PALETAS P/PINTAR	KG.	15	JAPON	1,39
39.07.89.99	OJITOS ACRILICO	UNID	380	ARGENTINA	1,23
39.07.89.99	CASSETTES DE CINTAS MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	2000	ARGENTINA	0,49
39.07.89.99	CASETTE PARA MAQUINAS E ESCRIBIR	UNID	800	CHILE	0,31
39.07.89.99	EXHIBIDORES PARA JUGUETES NO.12 EXHIBIDORES PARA JUGUETES NO.15 OTROS EXHIBIDORES PARA JUGUETES	UNID UNID UNID	36 12 84	FRANCIA	29,46 13,00 3,46
39.07.89.99	PRENDEDORES PLASTICOS	UNID	45300	FRANCIA	0,01
39.07.89.99	CIERRES PARA CAMPERAS	UNID	500	HONG KONG	1,08
39.07.89.99	COLGANTES PARA COCINA	UNID	288	REINO UNIDO	0,60
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,86
39.07.89.99	CEPILLO DE PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,08
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	2466	ARGENTINA	1,41
39.07.89.99	CONEXION	UNID	50	BRASIL	0,56
39.07.89.99	ALHAJERO PLASTICO	UNID	648	HONG KONG	0,38
39.07.89.99	SET DE TRANSFERENCIA	UNID	1000	SUECIA	0,15
39.07.89.99	CADENA DE PLASTICO	MTL	90	R.F.ALEMANIA	1,33
39.07.89.99	ESTUCHES DE PLASTICO PARA VIDEOS	UNID	1008	ARGENTINA	0,40
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	29930	REINO UNIDO	2,40
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	1718	MALASIA	1,02
40.01.03.00	AT.CAUCHO NATURAL	KG.	50400	SINGAPUR	1,30
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	50000	MALASIA	1,89
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	19950	SINGAPUR	1,31
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	10000	MALASIA	1,51
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	16875	ARGENTINA	0,87
40.02.02.99	PERBUNAN N LATEX	KG.	4080	R.F.ALEMANIA	1,62
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	35000	FRANCIA	1,24
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	931	ARGENTINA	0,92
40.02.05.00	BAYPREN 320 GR	KG.	875	R.F.ALEMANIA	3,45
40.02.07.00	BUNA AP 451	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,08
40.05.01.02	COJINES EN CAJAS DE 100 COJINES	CAJA	150	ESTADOS UNIDO	65,53
40.06.01.02	CEMENTO EN LATAS DE 1 LITRO	UNID	30	ARGENTINA	4,73
40.06.01.99	CEMENTO	KG.	782	ESTADOS UNIDO	1,48
40.06.89.99	GOMA DE RELLENO EN CAJAS DE 100 GOMAS	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	69,02
40.06.89.99	CORREAS PLANAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	2	ITALIA	94,87
40.07.01.00	HILADO DE GOMA	KG.	1000	BRASIL	3,71
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	KG.	1411	ARGENTINA	1,85
40.08.89.01	BURLETE	MTL	950	ARGENTINA	0,57
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS DE AUTOMOTOR	UNID	100	BRASIL	6,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.09.01.00	TUBOS LATEX	MTL	1000	ARGENTINA	0,56
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	9	ARGENTINA	4,13
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,89
40.09.02.00	MANGUERA RADIADOR P/TRACTOR	UNID	25	BRASIL	4,09
	MANGUERA BOMBA ALIMENTACION P/TRACTOR	UNID	10		2,24
	OTRAS MANGUERAS PARA TRACTOR	UNID	46		3,53
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	47	R.F.ALEMANIA	4,10
40.09.02.00	CAÑO DE CALEFACCION	UNID	2	REINO UNIDO	21,43
40.09.02.00	FLEXIBLES DE AIRE	UNID	24	ARGENTINA	4,95
40.09.02.00	CAÑO GOMA P/AUTOS	UNID	3	JAPON	11,92
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,60
40.09.02.00	CAÑO RETORNO COMB.	UNID	32	R.F.ALEMANIA	0,30
40.09.02.00	MANGUERAS PARA RADIADOR P/MAQ.AGRICOLA	UNID	30	BRASIL	7,39
40.09.02.00	TUBOS P/TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,15
40.09.02.00	MANGUERAS DE AUTOMOTOR	UNID	58	BRASIL	2,90
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA P/FOTOCOPIADORA	UNID	32	JAPON	20,46
40.10.01.00	CORREAS LAVARROPAS	UNID	9	ITALIA	4,29
40.10.01.00	CORREAS PARA RADIOGRABADORES	UNID	15	JAPON	0,85
40.10.01.00	CORREAS PLANAS P/TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,14
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	5,10
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	4	DINAMARCA	10,18
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION	UNID	10	REINO UNIDO	6,32
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,65
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,54
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,02
40.10.89.00	CORREAS EN "V"	UNID	4654	COREA DEL SUR	0,99
40.10.89.00	CORREAS PARA INTERSECTINGS DE PEINADO	UNID	32	ITALIA	36,89
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	16	ESTADOS UNIDO	21,40
40.10.89.00	CORREAS PARA LAVARROPAS	UNID	2000	COREA DEL SUR	1,12
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	70	R.F.ALEMANIA	32,99
40.11.02.00	CUBIERTAS PME U$4,30 KG	UNID	300	ITALIA	28,32
40.11.02.00	CUBIERTAS PME U$S 4,30KG (2600 KG)	UNID	330	REINO UNIDO	37,00
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION (PME U$S 4,10/KG)	UNID	28	ARGENTINA	197,49
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES (PME U$S 4,10/KG)	UNID	48	BRASIL	264,22
40.11.05.01	CAMARAS P/BICICLETAS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	10350	TAIWAN	3,75
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA CICLOMOTORES PM.4,30K/90K	UNID	80	JAPON	5,62
40.11.06.24	CUBIERTAS P/CAMIONES USADAS (PME U$S4,10	UNID	6	R.F.ALEMANIA	155,07
40.11.06.31	CUBIERTAS P/PALA CARGADORA MED.20,5X25	UNID	2	BRASIL	551,72
40.11.06.41	PROTECTORES	UNID	2	BRASIL	99,25
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES NUEVAS 700X12	UNID	40	BRASIL	43,94
	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES NUEVAS 700X15	UNID	4		40,31
	OTRAS CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES NUEVAS 650X10 - 600X9	UNID	60		37,32
40.11.06.41	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	BRASIL	72,00
40.11.06.41	CUBIERTAS 7.00-15 P/AUTOELEVADOR	UNID	2	BRASIL	100,00
	CUBIERTAS 6.50-10 P/AUTOELEVADOR	UNID	2		44,00
40.11.06.51	NEUMATICOS	UNID	6	BRASIL	371,75
40.11.06.59	NEUMATICOS	UNID	6	BRASIL	51,66
40.11.06.59	NEUMATICOS TRACTOR PME.U$3,00EL KG	UNID	12	BRASIL	127,00
40.11.07.06	CAMARAS DE NEUMATICO P/CAMION	UNID	28	ARGENTINA	9,83
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/CAMIONES	UNID	84	BRASIL	11,02
40.11.07.10	CAMARAS PARA CICLOMOTORES	UNID	139	JAPON	2,35
40.11.07.18	CAMARAS P/AUTOELEVADORES MEDIDAS 750X15	UNID	30	BRASIL	6,10
	CAMARAS P/AUTOELEVADORES MEDIDAS 700X12	UNID	50		5,23
	OTRAS CAMARAS P/AUTOELEVADORES MEDIDAS 600X9 - 650X10	UNID	60		4,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	106,03
40.11.08.00	BANDAS PRE-MOLDEADAS	UNID	130	BRASIL	23,96
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	28	ARGENTINA	3,57
40.11.89.00	PROTECTORES P/CUBIERTAS	UNID	48	BRASIL	7,65
40.11.89.00	PROTECTORES P/AUTOELEVADORES 700X12	UNID	40	BRASIL	0,90
	PROTECTORES P/AUTOELEVADORES 700X15	UNID	4		0,82
	OTROS PROTECTORES P/AUTOELEVADORES650X10 -600X9	UNID	60		0,76
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUGIA	PAR	45000	ARGENTINA	0,14
40.14.01.11	JUNTAS DE CARBURADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,24
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	420	BRASIL	0,15
40.14.01.11	BURLETES	MTL	590	ARGENTINA	0,25
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	12	ITALIA	3,81
40.14.01.12	JUNTA DEL RADIADOR P/MAQ.AGRICOLA	UNID	10	BRASIL	0,05
40.14.01.12	JUNTA DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,80
40.14.01.13	JUNTAS DE GOMA P/MAQUINAS DE OB.VIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,67
40.14.01.19	ANILLOS "O"	UNID	24	SUECIA	2,57
40.14.01.19	JUNTAS (MEMBRANA)	UNID	1	DINAMARCA	62,32
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	10	REINO UNIDO	2,26
40.14.01.19	RETENES PARA MAQ.NEUMATICAS	UNID	28	REINO UNIDO	0,63
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,35
40.14.01.21	SELLOS	UNID	850	REINO UNIDO	0,69
40.14.01.21	JUNTAS	KG.	1	ITALIA	38,20
40.14.01.21	GOMAS BARRA TORSION	UNID	200	BRASIL	0,24
40.14.01.22	ARO DE GOMA	UNID	706	ESTADOS UNIDO	1,17
40.14.01.22	ARO DE GOMA	UNID	49	ESTADOS UNIDO	1,29
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQUINAS DE OB.VIALES	UNID	1134	ESTADOS UNIDO	1,25
40.14.01.29	ARANDELAS DE GOMA	UNID	62	ITALIA	4,55
40.14.01.29	ANILLOS SELLANTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,94
40.14.01.31	AT RETENES	UNID	12000	FRANCIA	0,15
40.14.01.31	RETEN DE FRENO P/TRACTORES	UNID	24	BRASIL	3,70
	RETEN RUEDA TRASERA P/TRACTORES	UNID	15		2,85
	OTROS RETENES P/TRACTORES	UNID	840		0,64
40.14.01.31	RETEN EJE TRASERO	UNID	10	JAPON	2,34
40.14.01.31	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	Grs	200	BRASIL	1,91
40.14.01.31	JUEGO SELLOS	UNID	10	MEXICO	5,30
40.14.01.31	SELLOS P/TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,79
40.14.01.31	RETEN DE RUEDA	UNID	10	JAPON	1,19
40.14.01.32	RETENES DE GOMA COSECHADORA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,64
40.14.01.32	RETENES PARA MAQ.AGRICOLA C/295U.C/U	CAJA	1	BRASIL	204,35
40.14.01.39	SELLOS	UNID	12	SUECIA	9,95
40.14.01.39	SELLOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	2,92
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	11600	FRANCIA	1,44
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	3000	BRASIL	0,97
40.14.02.01	FUELLES CREMALLERA P/AUTOMOVILES	UNID	2000	ARGENTINA	0,68
40.14.02.01	JUEGO DE RETEN	UNID	25	JAPON	23,70
40.14.02.01	FUELLES PALANCA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,96
	GUARDAPOLVOS PARA AUTOMOTORES	UNID	20		1,22
	CAPUCHONES CILINDRO FRENO Y GOMA PALANCA DE CAMBIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	40		0,46
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	16	REINO UNIDO	5,15
40.14.02.01	TAPA DEL CAMBIO	UNID	1	ITALIA	46,19
40.14.02.02	GUARDAPOLVOS DE GOMA P/MAQUIN.AGRICOLA	UNID	92	BRASIL	2,33
40.14.02.03	PROTECCION DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	6,07
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS 75X40	UNID	1500	ARGENTINA	0,10
	PARCHES P/CAMARAS 65X30	UNID	2000		0,05
	PARCHES P/CAMARAS VARIAS	UNID	49100		0,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.19	PLACAS DE APOYO DE NEOPRENO	UNID	200	BRASIL	18,99
40.14.89.85	TOPES	UNID	50	ITALIA	2,31
40.14.89.85	MANGUITOS P/HILADORA	UNID	1980	ESTADOS UNIDO	1,15
40.14.89.89	AT.CAPUCHONES DE GOMA(C/CAJA 5000UNID)	CAJA	1	BRASIL	416,20
40.14.89.89	AT.CAPUCHONES DE GOMA(C/CAJA1000 UNID)	CAJA	1	BRASIL	158,84
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	550	ARGENTINA	2,00
40.14.89.89	CODO DE GOMA DE FLAPPER	UNID	5	JAPON	1,76
	GOMA FILTRO DE AIRER	UNID	8		0,74
	GOMA PARA MOTOS	UNID	874		0,31
40.14.89.89	GOMA MANCHON DE COMPRESOR	UNID	10	ARGENTINA	2,59
	JUEGO REPARACION PULMON DE FRENO	UNID	18		1,89
40.14.89.89	GOMAS DE CARDAN PARA AUTOMOTORES	UNID	13	R.F.ALEMANIA	2,22
	GOMAS DE TANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	5		1,25
	GOMAS BARRA ESTABILIZADORA Y BUJES DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	120		0,52
40.14.89.89	GOMAS PARAGOLPES	UNID	1050	BRASIL	0,34
40.14.89.89	DIAFRAGMA DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,01
40.14.89.89	GOMA LUNETA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,80
	GOMA PARABRISAS	UNID	5		3,26
	GOMA BARRA ESTABILIZADORA	UNID	100		0,04
40.14.89.89	PARCHES P/CUBIERTAS N.609	UNID	64	ARGENTINA	2,25
	PARCHES P/CUBIERTOS N.408	UNID	50		1,50
	PARCHES P/CUBIERTAS VARIAS	UNID	15190		0,28
40.14.89.89	PARCHES EN CAJAS DE 24 PARCHES C/CAJA	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	31,29
40.14.89.89	TOPES	Grs	470	ITALIA	0,04
40.14.89.89	GOMA CREMALLERA PARA AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	2,50
	GOMA PROTECTORA PEDAL DE AUTOMOTOR	UNID	50		0,50
	GOMAS VARIAS DE AUTOMOTOR	UNID	1100		0,13
40.14.89.99	CERTIFICADO BANDAG EN CAJAS DE 500	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	31,12
40.14.89.99	DISCOS DE GOMA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,18
40.14.89.99	GOMA DE PUERTA	UNID	6	ITALIA	6,66
40.14.89.99	VIVO PERIMETRAL	MTL	900	ARGENTINA	0,10
40.14.89.99	PERAS DE GOMA PARA DESOLDADOR	UNID	50	ESPAÑA	1,95
40.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO EN CAJAS DE 8000 UNID	CAJA	43	ARGENTINA	75,42
41.02.89.00	CUERO BOVINO	MT2	1000	ARGENTINA	17,47
41.02.89.00	AT.CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	KG.	4500	ARGENTINA	28,00
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	40	TAIWAN	17,84
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	320	ARGENTINA	2,92
42.02.01.90	BOLSOS (NO:.106)	UNID	144	TAIWAN	2,93
	BOLSOS (NO:598 R)	UNID	144		1,86
	OTROS BOLSOS	UNID	2124		1,05
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	480	CHILE	39,66
42.02.03.99	CARTERA DE MANO	UNID	50	ARGENTINA	1,24
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	300	ARGENTINA	2,58
42.02.04.99	PORTA LLAVEROS	UNID	100	FRANCIA	3,49
42.02.04.99	BILLETERAS	UNID	550	ARGENTINA	0,80
42.02.04.99	CARTERAS Y MONEDEROS (JD 361 O)	UNID	360	TAIWAN	1,24
	CARTERAS Y MONEDEROS (JD 300)	UNID	192		1,06
	OTRAS CARTERAS Y MONEDEROS	UNID	808		0,45
42.02.04.99	MONEDEROS DE NIÑA	UNID	2592	HONG KONG	0,24
42.04.89.00	CUERO DE TOPADOR DEL MOV.PICADA TELARES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,25
44.03.89.99	POSTES DE ITIN	UNID	200	ARGENTINA	2,00
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	255	ARGENTINA	4,03
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO	UNID	375	ARGENTINA	5,30
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DE CURUPAY	UNID	61	PARAGUAY	2,82
44.05.01.12	MADERA DE PINO ASERRADA	M3	35	BRASIL	335,70
44.05.01.12	MADERA DE PINO ASERRADA	M3	35	BRASIL	335,70
44.05.01.12	MADERA DE PINO ASERRADA	M3	35	BRASIL	343,80
44.05.01.12	MADERA DE PINO ASERRADA	M3	35	BRASIL	343,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
44.05.01.12	MADERA DE PINO ASERRADA	M3	35	BRASIL	343,80
44.05.01.12	MADERA DE PINO ASERRADA	M3	35	BRASIL	335,70
44.05.01.12	MADERA DE PINO ASERRADA	M3	35	BRASIL	335,70
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY DE MAS DE 2MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	28	PARAGUAY	133,20
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA MAS 25MM ESP.	M3	25	PARAGUAY	325,10
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	28	PARAGUAY	312,00
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	6	PARAGUAY	349,16
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE CURUPAY	M3	2	PARAGUAY	135,16
44.05.89.19	MADERA DE INCIENSO ASERRADA 25MMS ESPES.	M3	30	PARAGUAY	345,30
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	46	PARAGUAY	108,68
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE PETERIBY	M3	30	PARAGUAY	312,00
44.05.89.91	CEDRO-MADERA ASERRADA DE MAS DE 2MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	326,92
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA	M3	35	PARAGUAY	336,41
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA DE MAS DE 25MMS DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	345,30
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	45	PARAGUAY	312,00
44.05.89.99	MADERA DE IBIRARO DE MAS DE 2MTS.LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	17	PARAGUAY	335,20
44.15.01.00	MADERA CONTRACHAPADA PRU$454/28,224M3	KG.	23000	PARAGUAY	0,52
44.19.00.00	LISTON MOLDURADO	KG.	25	PARAGUAY	2,37
44.25.02.90	MANGOS DE MADERA PARA PALAS	KG.	420	BRASIL	1,98
44.27.02.01	PERCHEROS DE MADERA	UNID	100	ARGENTINA	0,61
45.03.01.03	JUNTAS DE CORCHO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,46
45.04.89.01	TAPONES CORCHO AGLOMERADO CJAS.X 100000	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	816,67
46.03.01.99	ESPONJA VEGETAL	UNID	1000	BRASIL	0,30
47.01.05.20	PASTA DE MADERA	KG.	25000	ARGENTINA	0,82
47.01.05.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO SEMIBLANQUEADO DE FIBRA LARGA	KG.	60000	ARGENTINA	0,82
47.01.05.20	PASTA DE MADERA P/FAB.DE TOALLAS	KG.	25000	CHILE	0,89
47.02.01.00	RECORTES VIEJOS DE PAPEL Y CARTON P/FABRICAR PAPEL	KG.	200000	BRASIL	0,10
47.02.01.00	RECORTES VIEJOS DE PAPEL Y CARTON P/FABRICAR PAPEL	KG.	200000	BRASIL	0,10
47.02.01.00	RECORTES VIEJOS DE PAPEL Y CARTON P/FABRICAR PAPEL	KG.	150000	BRASIL	0,18
48.01.02.01	PAPEL P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	400000	FINLANDIA	0,79
48.01.04.00	PAPEL PARA CIGARILLOS	KG.	12602	FRANCIA	5,89
48.01.05.00	AT PAPEL LLAMADO KRAFTLINER (PME U$S 390 /LA TON.)	KG.	77000	BRASIL	0,59
48.01.89.15	PAPEL FILTRO P/LABORATORIO	KG.	3	ESTADOS UNIDO	39,08
48.01.89.54	CARTON IMITACION FIBRA P/CONFECCION DE CALZADO	KG.	5000	SUECIA	1,00
48.07.01.05	PAPEL CROMOLUX,DORADO, 90GRS/M2 (PR 0,00	KG.	504	R.F.ALEMANIA	5,50
48.07.01.99	ROLLOS DE PAPEL P/MAQ.DE REGISTRAR	UNID	15	JAPON	5,20
48.07.04.06	PAPEL FILTRANTE	KG.	3000	BRASIL	2,38
48.07.07.52	PAPEL TERMOSENSIBLE 56 MTS.EN CAJAS 100U	CAJA	48	JAPON	38,64
	PAPEL TERMOSENSIBLE 72 MTS.EN CAJAS 100U	CAJA	64		35,58
48.07.07.99	AT HOJAS DE CARTON NO CORRUGADO	KG.	20000	SUECIA	1,46
48.07.07.99	AT HOJAS DE CARTON NO CORRUGADO	KG.	50000	SUECIA	1,36
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	10000	BRASIL	0,69
48.07.07.99	CARTULINA ESTUCADA	KG.	35000	BRASIL	0,53
48.07.89.41	PAPEL P/JUNTAS 1,6 MM.	MTL	1000	BRASIL	2,66
	PAPEL P/JUNTAS 0,8 MM.	MTL	1800		1,22
	PAPEL P/JUNTAS 0,4 MM.	MTL	1200		0,71
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS C/BOBINA 6000 MTS.	UNID	600	FRANCIA	13,52
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS, C/BOBINA 6000 MTS.	UNID	3000	AUSTRIA	14,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	12400	AUSTRIA	3,40
48.13.01.03	PAPEL PARA CONTROL DENTAL	UNID	500	HONG KONG	2,41
48.14.89.00	SOBRES DE PAPEL EN CAJAS	CAJA	20	ARGENTINA	2,32
48.14.89.00	SOBRES DE PAPEL	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,08
48.15.01.99	CINTAS METRICAS	UNID	17100	R.F.ALEMANIA	0,23
48.15.01.99	PAPEL P/ANALIZADOR EN ROLLOS (PME U$S 907,20/TON)	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,94
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL P/INTEGRADOR.PME U$S720 TON/CIF+144=0.0008TON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,20
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS C/REACTIVOS EN TUBOS DE 40 DISCOS	UNID	90	FRANCIA	10,66
48.15.03.07	REACTIVOS PARA ANALISIS DE USO HUMANO	KG.	35	REINO UNIDO	63,26
48.15.05.99	PAPEL ADHESIVO EN ROLLOS	UNID	4800	ESTADOS UNIDO	0,33
48.15.89.00	BANDEJAS DE CARTON	UNID	66	ESTADOS UNIDO	0,47
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO (PME U$S /TON)	UNID	5000	BRASIL	0,63
48.16.01.00	AT CAJAAS DE CARTON TIPO LINNERS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	360	DINAMARCA	203,37
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA (PME 0,00)	UNID	100000	BRASIL	0,13
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PME U$S 730 TON CIF=14.000KGS	KG.	14000	BRASIL	0,79
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASAR CITRUS PME 730,00U$P/TON15,200 TONS	UNID	20000	BRASIL	0,62
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASAR CITRUS PME U$730,00 P/TON 40 TONS	UNID	40000	BRASIL	0,79
48.16.01.00	ESTUCHE P/PERFUME	UNID	6	FRANCIA	1,40
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL (PME U$S 730/TON)	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,93
48.16.01.00	FILTROS DE PAPEL	UNID	3000	ITALIA	0,11
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENV.CITRUS	UNID	7000	BRASIL	0,81
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENV.CITRUS	UNID	30000	BRASIL	0,75
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON P/VIDEOCASSETTES	UNID	1400	ARGENTINA	0,52
48.18.89.11	ALBUM P/FIGURAS (PME U$S 1323/TON)	UNID	454	ARGENTINA	0,81
48.18.89.90	PORTANOTAS (PME U$S 1260/TON)	UNID	20	ITALIA	1,35
48.18.89.90	CARPETAS (PME U$S 1146,25/TON)	UNID	100	ARGENTINA	0,52
48.19.00.00	AT.ETIQUETAS DE PAPEL ENGOMADO CJS/1000	CAJA	1900	ESTADOS UNIDO	1,32
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,19
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	10000	ARGENTINA	0,03
48.19.00.00	ETIQUETAS NO IMPRESAS PME.U$864KG/1200TN	KG.	1200	BRASIL	5,19
48.19.00.00	ETIQUETAS NO IMPRESAS,PME(864TON)KGS5	KG.	5	ESTADOS UNIDO	54,31
48.21.01.00	PAPEL P/DIBUJO	MTL	500	SUIZA	3,87
48.21.01.00	CARTONES PARA MECANISMOS"JACQUARD"	MTL	5100	SUIZA	0,52
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	3,66
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	21,33
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL P/TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,53
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	4,38
48.21.02.01	JUNTA DE TAPA DE CILINDROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	31,60
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	KG.	7113	CHILE	2,18
48.21.89.19	PAPEL P/GRAFICADORA EN CAJAS DE 100 PAOELES CADA CAJA	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	15,85
48.21.89.19	PAPEL GRAFICO	KG.	295	BRASIL	31,87
48.21.89.19	PAPEL REGISTRADOR EN ROLLOS	UNID	20	ITALIA	128,94
48.21.89.19	PAPEL P/APARATOS GRAFICADORES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	20,33
48.21.89.99	ARANDELAS 100 U	UNID	12	ITALIA	2,74
49.01.00.00	LIBRO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,00
49.01.00.00	MANUALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,50
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	21	MEXICO	0,10

2

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	20	ARGENTINA	0,46
49.08.01.00	CALCOMANIAS TEXTILES	UNID	3126	ESTADOS UNIDO	0,30
49.11.01.01	EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS	UNID	560	ARGENTINA	0,23
49.11.01.99	DISPLAY CARTON	UNID	15	FRANCIA	1,50
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES (PME U$S 1323/TON)	UNID	40	FRANCIA	3,05
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	1500	REINO UNIDO	0,23
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,05
49.11.01.99	MANUAL P/PROPIETARIO DE AUTOMOTOR	UNID	5	BRASIL	2,44
49.11.89.99	ESTAMPAS (PME U$S 756/TON)	UNID	3170	ITALIA	0,57
49.11.89.99	REPORTER ANUAL	UNID	300	REINO UNIDO	1,13
49.11.89.99	LAMINAS DE PRESENTACION P/VIDEOCASSETTE	UNID	2000	ARGENTINA	0,31
50.09.89.00	TELA DE SEDA 100%	MT2	154	ESTADOS UNIDO	4,49
51.01.01.20	AT.HILADO PARA ORILLO ROLLOS X1000MT	UNID	5655	FRANCIA	0,56
51.01.01.20	AT.HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	1027	ARGENTINA	7,16
51.01.01.20	AT.HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	511	ARGENTINA	7,17
51.01.01.20	AT.HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	515	ARGENTINA	7,21
51.01.01.20	AT.HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	503	ARGENTINA	7,17
51.01.01.20	AT.HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	525	ARGENTINA	7,21
51.01.01.20	HILADO DE NYLON EN CONOS 2000 MTS C/U PR U$4S 3,85 KG=OSON 398,72KG	UNID	1088	ARGENTINA	3,13
51.01.01.40	HILADOS POLIESTER	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	4,70
51.01.01.95	HILADO POLIPROPILENO ROLLOSX1000MT	UNID	36840	CANADA	0,54
51.01.01.99	AT HILADO DE POLIPROPILENO	KG.	5500	BRASIL	2,45
51.02.01.19	AT HILADO MONOFILAMENTO DE POLIAMIDA	KG.	266	BRASIL	8,33
51.02.01.19	HILO MONOFILAMENTO CAJAS DE MIL	Cjs	84	R.F.ALEMANIA	0,59
51.02.01.19	AT.HILADO MONOFILAMENTO	KG.	1000	BRASIL	7,94
51.02.01.29	MOLDURAS ADHESIVAS	MTL	504	BRASIL	1,06
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	KG.	15000	JAPON	5,83
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS (GRAMAJE 210 GRS/M2. (PR U$S 10/KG)	MT2	226	ESTADOS UNIDO	4,95
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS (GRAMAJE INFERIOR A 150/M2. (PR U$S 15/KG)	MT2	5371	ESTADOS UNIDO	2,41
51.04.03.99	TELA POLYESTER 100%	MT2	345	ESTADOS UNIDO	6,17
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	1533	ESTADOS UNIDO	1,23
51.04.03.99	TELA POLIESTER 115 GRS/M2	MTL	5535	ESTADOS UNIDO	1,99
51.04.03.99	ENTRETELA 100% POLIESTER	MT2	3182	ESTADOS UNIDO	1,22
51.04.04.00	TELA SINTETICA (PR U$S 10/KG)	MTL	600	BRASIL	2,86
51.04.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS (PR U$S15/K	MT2	74	ESTADOS UNIDO	6,97
51.04.04.00	TELA DE FIBRAS SINTETICAS PR.U$10KG	MTL	2400	ARGENTINA	2,58
51.04.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	865	ESTADOS UNIDO	1,82
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	5,17
51.04.06.99	AT.FORRO ACETATO	MTL	310	R.F.ALEMANIA	5,13
51.04.06.99	AT.FORRO DE BOLSILLO	MTL	160	R.F.ALEMANIA	1,64
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO	MTL	9500	R.F.ALEMANIA	3,32
51.04.06.99	TEJIDOS FIBRAS ARTIFICIALES (PR U$S 11/K	MT2	63	ESTADOS UNIDO	3,21
51.04.06.99	TELA RAYON 100%	MT2	180	ESTADOS UNIDO	3,36
51.04.09.00	TEJIDOS FIBRAS SINTETICAS (PR U$S 11/K)	MT2	82	ESTADOS UNIDO	11,15
51.04.09.00	TELA CONFECCION 50%VISCOSA 39%POLI.11% SEDA ANCHO 152,40 CMS PR.U$11/X20KG	MTL	75	ESTADOS UNIDO	5,71
53.11.03.00	AT.TEJIDO 100%LANA	MTL	850	VENEZUELA	8,69
53.11.03.00	AT.TEJIDO 100%LANA	MTL	556	VENEZUELA	8,75
53.11.05.00	TEJIDO 60% LANA 40% POLIESTER	MT2	3240	ARGENTINA	3,25
53.11.39.00	TELA CONFECCION 50%LANA 50%LINO ANCHO 152,40 CMS PR.U$0,00	MTL	53	ESTADOS UNIDO	5,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
54.05.89.00	AT TEJIDO 100% LINO	MTL	4656	BRASIL	9,94
54.05.89.00	TEJIDOS DE LINO	MT2	452	ESTADOS UNIDO	2,18
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	26000	ARGENTINA	1,12
55.01.01.00	ALGODON	KG.	100000	ARGENTINA	1,27
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	30000	ARGENTINA	1,29
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	ARGENTINA	1,30
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON 100% ALGODON MERCERIZADO TITULO 8/2 EN 2 CABOS	KG.	710	BRASIL	7,12
55.05.02.99	AT.HILO DE COSER(CONOS DE 3000 MTS.C/U)	UNID	1232	R.F.ALEMANIA	6,21
55.05.02.99	AT.HILO DE COSER(CONOS DE 3000MTS C/U)	UNID	1120	R.F.ALEMANIA	6,20
55.09.01.91	TELA DE ALGODON (PR U$S 4,50/KG)	KG.	60	ARGENTINA	3,75
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	10	BRASIL	1,92
55.09.89.91	AT.TELA JEAN	MTL	20000	BRASIL	2,40
55.09.89.91	AT.FORRO P/BOLSILLO	MTL	1626	R.F.ALEMANIA	2,83
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	3200	ARGENTINA	1,74
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON 100% ANCHO 0,90CM,160-165-168-173-174-191GRS.XM2. (PR U$S 9/KG	MTL	2450	ARGENTINA	1,31
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON LISOS PR.U$13.00KG	MTL	594	ITALIA	8,33
55.09.89.91	TELA 100%ALGODON PR.U$9,00KG	MTL	3250	ARGENTINA	2,17
55.09.89.91	TELA 100%ALGODON PR.U$9,00KG	MTL	1300	ARGENTINA	2,77
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	3616	ESTADOS UNIDO	1,66
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PRU$ 13,00(121,680K)	MT2	1281	ESTADOS UNIDO	1,37
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON 183,500 KILO/U$6,00 EL KG	MT2	450	ARGENTINA	1,39
55.09.89.91	TELAS ALG.100%ANCH.0,90CMPR.34KG/U$13XKG	MTL	300	ARGENTINA	1,27
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON	MT2	376	ESTADOS UNIDO	1,49
56.01.01.02	FIBRAS POLIESTER	KG.	822	BRASIL	1,45
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	30000	AUSTRIA	1,85
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	819	ITALIA	13,95
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	9939	BRASIL	1,90
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	18000	MEXICO	1,98
56.05.01.08	HILADO POLIESTER, ROLLOS X 1000MTS. (PR U$S 3,30/KG)	UNID	5400	REINO UNIDO	2,23
56.05.01.08	HILADO POLIESTER ROLLOS X 1000MTS.(PR U$S 3,30/KG)	UNID	4888	REINO UNIDO	2,20
56.05.01.08	HILADO POLIESTER,ROLLOS X 1000MTS (PR U$S 3,30/KG)	UNID	6300	REINO UNIDO	1,86
56.05.01.08	HILADO POLIESTER,ROLLOS X 1000MTS. (PR U$S 3,30/KG)	UNID	6539	REINO UNIDO	2,25
56.05.01.08	HILADO POLIESTER,ROLLOS X 1000MTS. (PR U$S 3,30/KG)	UNID	13800	REINO UNIDO	1,70
56.05.01.08	FILETES P/ORNAMENTACION (PR U$S3,8/KG)	KG.	301	REINO UNIDO	16,67
56.05.01.08	AT.HILOS POLYESTER CAJAS 32 CONOS C/U	CAJA	205	TAIWAN	66,88
56.05.01.08	HILADO POLIESTER ROLLOS X 1000 MTS PR U$S 3,30 KG=671 KG.	UNID	4026	REINO UNIDO	2,43
56.05.05.08	AT HILADO POLIESTER ROLLOS X 1000MTS PR U$S 3.30/KG=180KG	UNID	1080	REINO UNIDO	4,40
56.06.01.00	HILADO DE ACRILICO	KG.	3550	CHILE	7,69
56.07.01.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	265	ESTADOS UNIDO	1,82
56.07.03.99	AT.TEJIDO 65%POLYESTER 35%ALGODON	MTL	7499	COREA DEL SUR	1,31
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS,GRAMAJE INF.A 150 GR/M2 (PR U$S 15/KG)	MT2	3089	ESTADOS UNIDO	1,80
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	1351	ESTADOS UNIDO	3,22
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS PRU$15,00	MT2	10781	ESTADOS UNIDO	1,24
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	83	ESTADOS UNIDO	2,00
56.07.04.00	AT.TELA DE LANA POLYESTER ACRILICO OTRAS FIBRAS	MT2	152	FRANCIA	44,54
56.07.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	430	ESTADOS UNIDO	4,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
56.07.05.99	TEJIDOS (PR U$S 15/KG)	MT2	450	BRASIL	2,14
56.07.06.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS GRAMAJE 210 GRS/M2 (PR U$S 10/KG)	MT2	291	ESTADOS UNIDO	3,19
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS GRAMAJE 130 GRS/M2 (PR U$S 15/KG)	MT2	97	ESTADOS UNIDO	2,37
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS GRAMAJE 185 GRS/M2. (PR U$S 10/KG)	MT2	196	ESTADOS UNIDO	2,80
56.07.10.99	AT TELA BAJO CUELLO	MTL	3218	ESTADOS UNIDO	4,84
56.07.11.99	AT.FORRO INTERIOR	MTL	318	R.F.ALEMANIA	3,11
56.07.15.99	AT.FORRO 52%ACETATO 48%POLYESTER	MT2	3135	ESTADOS UNIDO	2,32
57.04.01.11	SISAL EN RAMA	KG.	20000	BRASIL	0,48
57.10.01.20	ARPILLERA	MTL	6000	INDIA	0,26
57.10.01.20	ARPILLERA	MTL	401	INDIA	0,92
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	45720	INDIA	0,28
58.02.02.12	ALFOMBRAS (PR U$S 8)	UNID	600	ESTADOS UNIDO	20,15
58.02.02.41	ALFOMBRAS SINTETICAS	MT2	1728	BELGICA	6,72
58.02.02.51	ALFOMBRAS ARTIFICIALES	MT2	935	BELGICA	3,43
58.04.05.10	PANA ARTIFICIAL (PR U$S 12/KG)	MT2	309	ESTADOS UNIDO	3,86
58.04.05.10	TERCIOPELO 85%RAYON 15%METAL PR.U$12/130	MTL	463	PANAMA	3,63
58.05.89.90	AT.CINTA BAN-ROL	MTL	9144	JAPON	0,32
58.05.89.90	AT.CINTA TEXTIL DE 12MMS DE ANCHO	MTL	9500	R.F.ALEMANIA	0,25
58.07.00.00	HILADOS DE MOHAIR	KG.	200	ITALIA	36,29
58.08.06.00	TULES DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	1502	ESTADOS UNIDO	0,54
58.09.01.50	TULES DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES	MT2	162	ESTADOS UNIDO	1,38
58.10.89.00	BORDADOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	84,35
59.03.01.99	AT ENTRETELA	MTL	60000	ARGENTINA	0,31
59.03.01.99	AT TELA TERMOSELLABLE	MTL	4080	R.F.ALEMANIA	1,09
59.03.01.99	PLANTILLA NO TEJIDA P/CALZADO DEPORTIVO	MT2	2000	ARGENTINA	2,50
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER P/CONFECCIONES GRAMAJE 230 GRAMOS POR M2	MTL	4000	ARGENTINA	2,53
59.08.89.99	TEJIDO IMPREGNADO (PR U$S 9/KG)	KG.	912	TAIWAN	8,33
59.08.89.99	ENTRETELA IMPREGNADA	KG.	156	ARGENTINA	9,99
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE	MTL	1000	ARGENTINA	1,64
59.11.02.00	ROLLOS CINTA ADHESIVA	UNID	576	R.F.ALEMANIA	12,27
59.13.00.00	AT.ELASTICO 6 CM DE ANCHO	MTL	200	R.F.ALEMANIA	0,72
59.17.01.00	ALAMBRES DE ACERO P/CARDAS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	9,13
59.17.89.06	TELAS PLASTICAS P/CLASIFICADORAS		85	SUIZA	16,68
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	670,00
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	2	SUECIA	3.578,60
59.17.89.89	TELAS 1500 CR/M2	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4.304,40
59.17.89.89	TELA PLASTICA P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	1	AUSTRIA	2.396,00
59.17.89.89	MANTAS PARA DECATIZAJE	UNID	3	ITALIA	324,02
59.17.89.89	CUERDA ALGODON TRENZADO PARA TELARES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	4,62
59.17.89.99	BONETES DE PULIR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,60
59.17.89.99	BOLSAS DE FIELTRO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,30
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		3000	ITALIA	10,67
60.01.03.99	TEJIDOS DE PUNTO:PR NADI 51040399 GRAMAJE INFERIOR A 150GRS/M2U$S15/KG=14,310	MT2	101	ESTADOS UNIDO	6,04
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		2600	ITALIA	3,27
60.02.00.00	GUANTES	PAR	600	REINO UNIDO	2,33
60.05.02.00	CONJUNTO N.1950	UNID	112	BRASIL	13,06
	CONJUNTO N.2967	UNID	60		10,83
	CONJUNTOS VARIOS	UNID	216		8,38
60.05.07.00	POLLERA	UNID	72	BRASIL	4,65
	VESTIDO	UNID	36		7,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.05.12.99	SHORT	UNID	132	BRASIL	4,76
61.01.04.20	CALZONES DEPORTIVOS DE ALGODON	UNID	1500	BRASIL	3,52
61.02.01.00	CAMPERAS 100% SINTETICO PR U$S 15.-	UNID	26	ESTADOS UNIDO	29,19
61.02.89.20	CALZONES DEPORTIVOS DE ALGODON	UNID	3000	BRASIL	3,49
61.06.01.02	PAÑUELOS DE ALGODON	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,47
61.06.01.02	PAÑUELOS DE RAYON	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,67
61.06.01.02	PAÑUELOS DE SEDA	UNID	672	ESTADOS UNIDO	0,29
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CABEZA SEDA	UNID	10	FRANCIA	21,46
	PAÑUELOS DE CABEZA SINTETICOS	UNID	28		7,23
	PAÑUELOS DE CABEZA VARIOS	UNID	81		32,38
61.10.01.01	GUANTES	PAR	9000	REINO UNIDO	2,37
61.11.89.00	AT.HOMBRERAS	PAR	2100	ARGENTINA	0,38
61.11.89.00	AT.HOMBRERAS	PAR	2000	ARGENTINA	0,50
61.11.89.00	AT.HOMBRERAS	PAR	8000	ARGENTINA	0,34
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	25	FRANCIA	9,70
62.02.01.99	ROPA DE CAMA EN POLYESTER 100%	UNID	34	ESTADOS UNIDO	33,03
62.02.03.01	TOALLAS DE ALGODON	UNID	2556	ARGENTINA	1,58
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	20144	BRASIL	0,24
62.05.89.99	TARJETAS DE LIMPIEZA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,92
62.05.89.99	CUBREVOLANTES	UNID	130	ITALIA	1,65
64.01.89.00	PARES DE CHAMPIONES PR=U$S4,5(1395PARES)	PAR	1395	ARGENTINA	3,81
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	173	ARGENTINA	6,97
64.02.01.00	CHAMPIONES DE CUERO	PAR	1360	ARGENTINA	13,42
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	520	ARGENTINA	6,10
64.02.89.99	CHAMPIONES C/CAPELLADA DE LONA PRU$5,62	PAR	800	ARGENTINA	4,61
64.02.89.99	CHAMPIONES DE LONA 360 PARESPRU$4,50PAR	PAR	360	ARGENTINA	4,57
64.02.89.99	CHAMPIONES DE LONA PR U$5,62 EL PAR	PAR	9320	ARGENTINA	6,06
64.02.89.99	CHAMPIONES DE LONA PR:U$S5,62/PAR(3500)	PAR	3500	ARGENTINA	7,87
64.05.89.99	AT PLANTILLAS DE ALGODON	PAR	170000	R.F.ALEMANIA	0,06
65.05.02.00	GORROS CON VISERA	UNID	500	SUECIA	0,64
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	5	ITALIA	23,27
66.01.01.00	PARAGUAS AUTOMATICOS	UNID	1200	CHILE	1,33
68.04.01.00	PIEDRAS ESMERIL 3"	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,11
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,42
68.04.89.00	RASPAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,09
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERILES	UNID	150	AUSTRIA	3,13
68.06.01.99	DISCOS ESMERIL	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,56
68.06.03.99	ROLLOS, BANDAS DE LIJA Y DISCOS ABRASIVO	KG.	349	BRASIL	7,68
68.06.03.99	CINTAS ABRASIVAS P/MAQ.IND.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,70
68.06.89.01	DISCOS EN FIBRA PULIDORA (CAJASX1000)	CAJA	2	BRASIL	274,61
68.08.89.00	IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO	KG.	24000	ARGENTINA	0,37
68.11.89.00	HOGARES PREFABRICADOS	UNID	40	ARGENTINA	35,40
68.13.02.01	CARTONES KLINGERIT	KG.	9552	R.F.ALEMANIA	1,94
68.13.04.01	JUNTAS DE KLINGHERI P/AUTOMOTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,51
68.13.04.01	EMPAQUETADURA	UNID	8	ARGENTINA	0,63
68.13.04.01	RETENES	UNID	1200	REINO UNIDO	2,04
68.14.01.01	JGO.REPARACION DE FRENO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	13,34
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,82
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	24	BRASIL	1,49
68.14.03.01	RAYBESTO DE EMBRAGUE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12	BRASIL	4,75
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE	UNID	8400	JAPON	1,28
68.15.01.00	PLANCHAS DE MICA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
69.02.89.00	PLANCHAS REFRACTARIAS PARA HORNO	UNID	1500	PAISES BAJOS	1,06
69.07.01.00	LAJOTAS CORRUGADAS	UNID	10000	BRASIL	0,18
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	8050	ARGENTINA	0,27
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	48	ITALIA	2,78
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	100	ITALIA	3,41
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	90	ITALIA	4,64
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	86	ITALIA	4,32
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	460	ITALIA	1,49
69.08.01.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	2368	BRASIL	0,74
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	2694	BRASIL	7,07
69.08.89.00	BOLDOSAS PARA PISOS	MT2	14	ITALIA	8,16
69.08.89.00	BOLDOSAS PARA PISOS	MT2	104	ITALIA	7,97
69.08.89.00	BOLDOSAS PARA PISOS	MT2	43	ITALIA	8,33
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	20	ITALIA	6,02
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	44	ITALIA	8,63
69.09.89.05	PISTONES	UNID	18	ITALIA	22,09
69.10.00.00	PILETAS DE COCINA	UNID	5	ITALIA	121,18
69.12.01.10	LOZA P/MESA,CHELSEA WILLON.JGO.117 PZAS.	UNID	10	REINO UNIDO	146,76
	LOZA P/MESA,ROYAL MAIR, JGO.117 PIEZAS	UNID	16		128,73
	OTRA LOZA PARA MESA	UNID	1633		1,74
69.12.01.10	LOZA PARA MESA NO.101	UNID	16	REINO UNIDO	12,66
	LOZA PARA MESA NO.092	UNID	16		12,38
	OTRA LOZA PARA MESA	UNID	2168		1,54
69.13.02.00	ESTATUILLAS DE CERAMICA	UNID	234	ARGENTINA	0,61
70.03.04.00	TUBO EXHAUST	KG.	1215	PAISES BAJOS	2,37
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO	KG.	3900	BRASIL	1,55
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	3274	ARGENTINA	2,94
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	1972	ARGENTINA	2,30
70.06.01.99	CRISTAL PORTA ORIGINALESPRUSSO,40KG-6KG	UNID	12	DINAMARCA	15,76
70.08.01.01	VIDRIO LATERAL P/AUTOS	UNID	77	JAPON	24,11
70.08.01.01	CRISTALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	7	MEXICO	79,42
70.08.01.01	CRISTAL PTA.TRASERA	UNID	20	JAPON	10,14
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	211,01
70.08.01.02	CRISTALES	UNID	11	ITALIA	36,57
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	432	ARGENTINA	1,26
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA MOTOS	UNID	17	JAPON	1,83
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	14,34
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOTORES	UNID	235	BRASIL	8,91
70.09.02.00	ESPEJOS DE MANO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,76
70.09.02.00	ESPEJO DE CARTERA	UNID	864	HONG KONG	0,25
70.09.89.99	ESPEJO LECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	179,80
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUMES	UNID	12	FRANCIA	1,07
70.10.01.00	BOTELLAS DE VIDRIO	UNID	10500	ARGENTINA	0,20
70.10.01.00	FRASCOS C/TAPAS	UNID	40	FRANCIA	0,18
70.10.01.00	MATERIAL EMPAQUE	KG.	970	FRANCIA	12,25
70.10.01.00	FRASCOS C/TAPAS	UNID	150	FRANCIA	21,43
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUME	UNID	55	PANAMA	0,26
70.11.01.01	BULBOS DE VIDRIO P/LAMP.INCANDESCENTES EN CAJAS DE 80 UNID.C/U	CAJA	1251	BRASIL	4,73
70.11.01.01	AMPOLLAS DE VIDRIO	UNID	13050	REINO UNIDO	0,09
70.11.01.01	BULBOS VIDRIO P/LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	504000	ARGENTINA	0,03
70.13.02.19	BOWLS FRUTILLERO	UNID	3600	ARGENTINA	0,21
	PLATO POSTRE	UNID	3600		0,20
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	100	ESPAÑA	1,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.13.02.90	SERVILLETEROS	UNID	600	ITALIA	0,33
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID	360	CHINA	1,57
	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID	480		1,09
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA,COCINA	UNID	14760		0,38
70.14.05.00	VIDRIOS DE SEMIOPTICA P/AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,48
70.17.89.01	FCOS.DE VIDRIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	28,17
70.17.89.01	PORTA OBJETOS,C/CAJA 1000 UNID.	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	9,62
70.17.89.99	OBJETOS DE VIDRIO P/ODONTOLOGIA	UNID	108	HONG KONG	1,50
70.19.01.01	PERLAS IMITACION	KG.	35	ESPAÑA	119,86
70.19.01.04	IMITACION PIEDRAS PRECIOSAS	KG.	11	CHECOSLOVAQUI	282,73
70.20.01.10	FIBRA VIDRIO ROVING	MTL	700	ESTADOS UNIDO	1,25
70.20.89.20	MANTA DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	10000	BRASIL	1,65
70.20.89.90	FILTROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	31,92
70.20.89.90	VELO DE VIDRIO	KG.	3167	ARGENTINA	0,81
70.21.01.01	PROBETA DE ENTRADA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,25
70.21.89.00	DIAPOSITIVO DE VIDRIO	UNID	1	PANAMA	108,93
70.21.89.00	CAMPANITAS VIDRIO P/ADORNO C/120 UC/U	CAJA	50	ARGENTINA	9,66
71.01.00.00	PERLAS DE CULTIVO	GRMS	338	ESTADOS UNIDO	21,36
71.03.00.00	PIEDRAS SINTETICAS PARA JOYERIA	UNID	7000	ESTADOS UNIDO	0,26
71.16.89.01	MALLAS P/RELOJ	UNID	72	PANAMA	10,12
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	9	BRASIL	63,26
71.16.89.99	VARIOS ART. DE BISUTERIA	UNID	1718	ARGENTINA	0,48
71.16.89.99	BIJUTERIA	UNID	5760	ESTADOS UNIDO	0,25
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	500000	BRASIL	0,23
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	150000	BRASIL	0,34
73.10.03.19	BARRAS REDONDAS DE ACERO	KG.	150000	BRASIL	0,32
73.10.03.19	BARRAS MACIZAS	KG.	2869	BRASIL	0,48
73.11.03.19	PERFILES DE HIERRO EN U	KG.	12000	ARGENTINA	0,37
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO LAMINADO EN FRIO	KG.	13000	BRASIL	0,91
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO ESPESOR 6,30 MMS	TON.	121	BRASIL	427,08
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO ESPESOR 19 MMS.	TON.	2	BRASIL	555,45
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	36231	BRASIL	0,36
73.13.02.00	CHAPAS LAMINADAS	KG.	50930	BRASIL	0,40
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	71552	BRASIL	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	40	ARGENTINA	478,00
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3MMS.	KG.	170000	BRASIL	0,51
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	1905	BRASIL	0,42
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	250000	ARGENTINA	0,53
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO C/ESPESOR INF. A 3MMS	KG.	110000	BRASIL	0,50
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	16000	BRASIL	0,48
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	30000	BRASIL	0,76
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	13600	BRASIL	0,50
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	1480	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA COATING 0,25 Y MEJOR MED.853X965MMS. TEMPLE 2;ESP.0,22	KG.	43350	BRASIL	0,58
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	35210	BRASIL	0,54
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA COATING 0,25 Y 0,50 MED.914X711MMS.ESP.0,32 TEMPLE 1,2,	KG.	30860	BRASIL	0,61
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	32	BRASIL	681,06
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	35	BRASIL	680,97
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO(U$410 TON/51000	KG.	51000	BRASIL	0,48
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO U$410 TON/KGS19150	KG.	19150	BRASIL	0,56
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO U$440 TON/KGS13980	KG.	13980	BRASIL	0,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO UNIT. U$S
73.14.89.20	ALAMBRES CONDUCTORES DE HIERRO DESNUDOS	GRMS	560	R.F.ALEMANIA	0,02
73.15.09.00	BARRAS ACERO FINO AL CARBONO	KG.	304	AUSTRIA	0,96
73.15.10.90	BARRAS ACEROS ALEADOS	KG.	7582	AUSTRIA	2,63
73.15.16.19	CHAPAS ACERO ALEADO	KG.	523	AUSTRIA	3,82
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	4965	BRASIL	1,94
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	4930	BRASIL	1,78
73.18.02.01	CAÑOS DE CIRCUITO HIDRAULICO P/MAQ.AGRIC	UNID	6	BRASIL	1,98
73.18.02.99	TUBOS MECANICOS (PR U$S 729/TON)	KG.	7375	BRASIL	0,82
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA DE ACERO AL CARBONO	MTL	900	BRASIL	11,19
73.18.89.99	TUBOS SOLDADOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	301	BRASIL	9,23
73.20.01.11	ACCESORIOS DE TUBERIAS,HIERRO MALEABLE, UNIONES AS DE 3" PR 0,00	UNID	20	BRASIL	5,70
	ACCESORIOS DE TUBERIAS,HIERRO MALEABLE, CODOS DE 4" PR 0,00	UNID	24		4,94
	ACCESORIOS DE TUBERIAS,HIERRO MALEABLE VARIOS PR 0,00	UNID	125		2,25
73.20.01.19	ACCES.DE TUBERIAS	UNID	35564	BRASIL	0,28
73.20.89.00	ACOPLES	UNID	20	ITALIA	8,74
73.20.89.00	DESLIZADORES DE CIGUEÑALP/MAQ.OB.VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,12
73.20.89.00	CONEXION SISTEMA HIDRAULICO P/MAQ.AGRIC.	UNID	9	BRASIL	2,23
73.20.89.00	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE ACERO FORJADO CODO A 90 PR 0,00	UNID	6	ARGENTINA	17,61
	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE ACERO FORJADO CODO A 90 LIVIANO PR 0,00	UNID	30		12,62
	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE ACERO FORJADO VARIOS PR 0,00	UNID	1192		2,04
73.20.89.00	RACOR	UNID	2	ITALIA	0,39
73.21.07.00	GUIAS DE ASCENSORES	UNID	64	BRASIL	21,94
73.23.89.00	AT TAMBORES DE HIERRO 200 LTS. C/U:	UNID	330	BRASIL	13,89
73.23.89.00	AT ENVASES DE HOJALATA	UNID	400000	BRASIL	0,16
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	12000	BRASIL	2,62
73.25.01.00	STEEL TIRE CORD	KG.	807	BRASIL	0,98
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	807	BRASIL	2,54
73.25.59.00	CABLES DE ACELERADOR P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	1,28
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	UNID	1	DINAMARCA	7,59
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	3100	CHILE	1,42
73.25.89.00	CABLE FLEXIBLE 02101	MTL	1000	BRASIL	0,26
73.25.89.00	CABLES	KG.	1425	BRASIL	1,64
73.29.01.01	CADENA	MTL	671	BELGICA	12,57
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION PARA MOTOS	UNID	15	JAPON	6,41
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	20000	CHINA	0,65
73.29.01.01	CADENAS PARA TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,91
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION P/MOTOS	UNID	100	JAPON	1,74
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION PARA MOTOCICLETAS	UNID	500	TAIWAN	0,57
73.29.01.99	CADENAS DS COMPENSACION	UNID	2	BRASIL	156,00
73.29.90.01	MEDIAS MALLAS Y UNIONES P/CADENAS	UNID	210	BELGICA	0,82
73.31.01.15	CLAVOS	UNID	111500	FRANCIA	0,11
73.31.01.21	SEMILLAS PARA CALZADO	KG.	5400	CHILE	0,93
73.32.02.11	TORNILLO 90	UNID	1000	DINAMARCA	0,06
	TORNILLO 7,50	UNID	10000		0,03
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,29
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	11000	DINAMARCA	0,03
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	10	SUIZA	8,26
73.32.02.99	TUERCAS PARA TELARES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,14
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5	ITALIA	2,89
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MOTOS	UNID	810	JAPON	0,23
	TUERCAS PARA MOTOS	UNID	150		0,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	PERNOS	UNID	61	ESTADOS UNIDO	2,29
	TUERCAS	UNID	21		2,83
	TORNILLOS	UNID	36		4,20
73.32.02.99	PERNO TREN DELANTERO P/TRACTOR	UNID	4	BRASIL	53,83
	PERNO DE EMBRAGUE P/TRACTOR	UNID	2		1,68
	OTROS PERNOS Y TORNILLOS P/TRACTORES	UNID	1085		0,76
73.32.02.99	CAJAS DE 100 TORNILLOS 16 X100	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	39,66
	CAJAS DE 50 TORNILLOS 14 X 1,5 X 100	CAJA	1		26,45
	CAJAS DE 100 TORNILLOS VARIOS	CAJA	1388		4,62
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS USADOS EN UNA CAJA CON 800 UNIDADES	CAJA	1	PAISES BAJOS	55,98
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO	UNID	59	ESTADOS UNIDO	0,42
73.32.02.99	PERNOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,93
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	356	FRANCIA	0,24
73.32.02.99	TORNILLOS DE RUEDA	UNID	20	MEXICO	0,40
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	ITALIA	0,27
73.32.02.99	TORNILLO P/HIERRO X 144 U	UNID	150	ITALIA	24,57
73.32.02.99	TUERCAS	KG.	4700	ARGENTINA	1,16
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,07
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOMOTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,79
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	ITALIA	0,38
73.32.02.99	TORNILLO DE DIFERENCIAL	UNID	170	REINO UNIDO	0,69
73.32.02.99	TORNILLO CAJA CENTRAL P/MAQ.COSECHADORA	UNID	300	BRASIL	0,16
	TUERCA BASTIDOR TRASERO P/MAQ.COSECHADOR	UNID	2		9,00
	OTROS TORNILLOS PARA MAQ.COSECHADORA	UNID	200		0,81
73.32.02.99	TORNILLOS DE FIJACION CONTRAPESO P/GRUPO ELECTROGENO	UNID	12	ARGENTINA	0,63
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.INDUST.C/1500UC/U	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	378,29
73.32.02.99	TUERCA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	81,59
73.32.02.99	TDORNILLOS KD	KG.	40	DINAMARCA	18,50
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	26	ARGENTINA	2,72
73.32.02.99	PERNOS	UNID	6	ITALIA	70,18
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	56	BRASIL	0,13
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TRACTORES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	0,46
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TRACTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,81
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MOTOS	UNID	210	JAPON	0,78
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	91	ITALIA	0,38
73.32.02.99	PERNOS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	450	ITALIA	0,93
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO	UNID	9	ARGENTINA	0,16
73.32.03.99	REMACHES PARA MAQ.AGRICOLA	KG.	15	BRASIL	5,21
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	18	ITALIA	1,11
73.32.04.01	SEGUROS DE PERNOS P/PISTONES DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	18000	BRASIL	0,08
73.32.04.01	SEGURO ENGRANAJE CTA.KILOMETRO	UNID	20	JAPON	0,17
	SEGURO DE ARRANQUE	UNID	50		0,15
	OTROS SEGUROS PARA MOTOS	UNID	800		0,12
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	2,73
73.32.04.01	SEGURO DE PISTON PARA MOTOS	UNID	360	JAPON	0,09
73.32.04.01	SEGUROS DE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORES	UNID	115	R.F.ALEMANIA	0,16
73.32.04.01	CHAVETAS P/MAQ.AGRICOLA C/56UNID.C/U	CAJA	1	BRASIL	10,47
73.32.04.01	SEGUROS VALVULAS	UNID	200	BRASIL	0,06
73.32.04.01	ANILLO DE RETENCION	UNID	13	ESTADOS UNIDO	44,93
73.32.04.01	SEGURO DE PLATO PARA MOTO	UNID	5	JAPON	5,46
73.32.04.01	CHAVETAS PARA AUTOMOTOR	UNID	200	BRASIL	0,02
73.32.04.01	ANILLO DE ELASTICO	UNID	25	ITALIA	0,15
73.32.04.01	SEGURO Y PERNO DE PISTON	UNID	96	R.F.ALEMANIA	0,20
73.32.04.99	PINOS DE VASTAGO DE ACOPLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,53
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION (X 100 U)	UNID	12	ITALIA	10,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,40
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	49	ITALIA	10,35
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	50	ITALIA	0,58
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	5,44
73.32.05.07	ARANDELAS P/TRACTORES EN CAJA DE 665 UND	CAJA	1	BRASIL	330,76
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOTORES	UNID	270	R.F.ALEMANIA	0,31
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.TEXTILES	UNID	178	FRANCIA	0,32
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	130	SUIZA	0,13
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,74
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	15	ARGENTINA	1,50
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,40
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	206	BRASIL	0,49
73.32.05.07	ARANDELA DE EMPUJE P/GRUPO ELECTROGENO	UNID	2	ARGENTINA	5,46
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	55	ESTADOS UNIDO	5,34
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,60
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TRACTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,22
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MOTOS	UNID	60	JAPON	0,31
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOTOR	UNID	9100	BRASIL	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1	ITALIA	2,83
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	11	ARGENTINA	0,04
73.32.05.99	ARANDELAS X100 U.	UNID	150	ITALIA	1,65
73.35.03.00	ELASTICOS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	20,52
73.35.04.00	AT RESORTES	UNID	3600	FRANCIA	0,26
73.35.04.00	RESORTES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	9,56
73.35.04.00	RESORTES DE SUSPENSION, USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	5,60
73.35.04.00	RESORTES DE FRENO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,53
73.35.04.00	RESORTES PARA MOTOS	UNID	141	JAPON	0,58
73.35.04.00	JGO.RESORTES VALVULAS 3264	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,21
	JGO.RESORTES VALVULAS 5044	UNID	2		4,54
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,81
73.35.04.00	RESORTES PARA TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,61
73.35.04.00	RESORTES PARA TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	21,95
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOTORES	UNID	170	ARGENTIN	6,53
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOTORES	UNID	178	BRASIL	0,17
73.35.04.00	MUELLES	UNID	10	BRASIL	26,47
73.35.04.00	MUELLES	UNID	32	ITALIA	0,62
73.35.04.00	RESORTE RECOLECTOR DEL MOLINETE P/MAQ. AGRICOLA	UNID	200	BRASIL	0,20
	RESORTE POLEA EMBRAGUE P/MAQ. AGRICOLA	UNID	340		0,09
	OTROS RESORTES PARA MAQ. AGRICOLA	UNID	377		0,13
73.35.04.00	PAR RESORTES SUSPENSION CS 6000	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,78
	PAR RESORTES SUSPENSION CS638	UNID	1		23,98
73.35.04.00	HOJA ELASTICA PARA MAQUINARIA OBRA VIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	312,00
73.35.05.00	MUELLES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	5	ITALIA	4,56
73.35.05.00	MUELLES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	32	ITALIA	0,10
73.35.05.00	RESORTES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	120	SUIZA	0,20
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,09
73.35.05.00	RESORTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,80
73.35.05.00	MUELLES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	12	ITALIA	2,90
73.35.89.99	RESORTES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	22	JAPON	0,22
73.35.89.99	RESORTES DE ACERO	UNID	87	ESTADOS UNIDO	0,42
73.35.89.99	RESORTE	UNID	2500	ITALIA	0,07
73.35.89.99	MUELLES HELICOIDALES	UNID	4	BRASIL	55,00
73.35.89.99	RESORTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.89.99	RESORTES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	2,99
73.36.01.00	CALEFACTORES	UNID	100	ARGENTINA	61,35
73.36.90.29	PANEL DE COCINA	UNID	1	ITALIA	23,60
73.36.90.29	PANEL DE FONDO P/COCINAS	UNID	1	ITALIA	15,74
73.38.01.20	FUENTES METALICAS P/SERVICIO DE MESA	UNID	4074	HONG KONG	0,91
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	4	REINO UNIDO	13,00
73.40.89.01	PINTURAS DE ACERO P/ZAPATOS DE SEGURIDAD	PAR	15200	BRASIL	0,55
73.40.89.15	TIRANTES PARA CABLES	UNID	12	BRASIL	5,92
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	19200	FRANCIA	0,18
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS DE ENVASES DE 100 UNID.	UNID	160	BRASIL	26,66
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS EN ENVASES DE 100 UNID'	UNID	120	BRASIL	22,63
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,02
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	12	ARGENTINA	3,08
73.40.89.39	ARCHIVADORES METALICOS PARA REVISTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,67
73.40.89.45	JUNTAS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	1,30
73.40.89.99	RIEL SUPERIOR	MTL	16	ARGENTINA	1,03
73.40.89.99	GRAPAS PARA PUESTA A TIERRA	UNID	1200	BRASIL	0,25
73.40.89.99	PLANTILLAS DE ACERO P/ZAPATOS DE SEGURID	PAR	450	BRASIL	0,40
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	18	ARGENTINA	23,33
73.40.89.99	BROCHES P/CORREAS (EN CAJAS DE 100 C/U.)	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	57,65
73.40.89.99	PARTES Y PIEZAS METALICAS	KG.	2	AUSTRIA	93,40
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50,05
73.40.89.99	URNAS DE METAL MODELO OLYMPIA	KG.	190	CHILE	7,05
73.40.89.99	CARTUCHOS	UNID	8	BRASIL	59,31
73.40.89.99	PRENDEDORES METALICOS	UNID	2400	FRANCIA	0,23
73.40.89.99	ESCALERA	UNID	24	BRASIL	10,82
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	20000	CHILE	3,09
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	20000	CHILE	2,87
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	9965	PERU	2,42
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	6000	CHILE	2,68
74.03.02.90	ALAMBRES KONSTANTAN	GRMS	700	R.F.ALEMANIA	0,08
74.05.01.00	FLEJES DE COBRE ALEADO	KG.	3992	BRASIL	3,00
74.08.89.10	T DE BRONCE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	30,41
74.15.02.10	REMACHES,P/MAQ.AGRICOLA	UNID	400	BRASIL	0,08
74.15.03.90	ARANDELA CAJA TRANSMISION P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12	BRASIL	0,22
74.19.89.89	LLAVE ESTRUCTURAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	127,62
75.03.02.00	POLVO DE NIQUEL	KG.	273	ESTADOS UNIDO	8,77
75.06.03.00	TAMICES P/CENTRIFUGA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	108,80
75.06.89.01	ELECTRODOS P/FABRICACION DE LAMPARAS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	113,56
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	20000	ARGENTINA	2,26
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	200000	ARGENTINA	2,17
76.01.02.00	ALUMINIO	KG.	30000	ARGENTINA	2,98
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	C O M P L E M E N T O			
76.02.02.00	PERFIL APOYO	UNID	60	ARGENTINA	5,28
76.02.02.00	PERFIL DE ALUMINIO 84X16MM	KG.	1075	ARGENTINA	5,75
76.02.03.99	ALAMBRE DE ALUMINIO	KG.	43	ESTADOS UNIDO	13,18
76.04.01.00	FOLIA	KG.	27	FRANCIA	12,88
76.04.89.99	ETIQUETAS	UNID	14000	ESTADOS UNIDO	0,03
76.04.89.99	ALUMINIO	KG.	36	FRANCIA	14,08
76.06.01.00	CAÑO DE ALUMINIO	UNID	45	ARGENTINA	2,42
76.10.89.99	BIOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	735,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
76.16.04.40	REMACHES CIEGOS DE ALUMINIO T36 C/1000	CAJA	3	BRASIL	22,17
	REMACHES CIEGOS DE ALUMINIO T625C/1000	CAJA	3		19,38
	REMACHES VARIOS CAJAS DE 1000	CAJA	730		6,49
76.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO (C/CONTIENE 13584 R	CAJA	53	BRASIL	84,33
76.16.04.40	REMACHES	UNID	8000	ARGENTINA	0,01
76.16.04.91	AT CLIPS P/BOLSAS EN CAJAS DE 1000UNID.	CAJA	1000	ARGENTINA	3,49
76.16.04.99	CLIPS	KG.	1087	R.F.ALEMANIA	9,73
76.16.89.99	PLACA P/PARED DE TOMA	UNID	5800	ITALIA	0,50
76.16.89.99	BAGUETA ALUMINIO	UNID	30	ARGENTINA	2,80
76.16.89.99	UMBRALES DE DURALUMINIO	UNID	30	BRASIL	4,27
79.02.01.00	ALAMBRE DE CINC	KG.	5000	BELGICA	2,28
79.06.89.00	UNIDAD P/FUSIBLE DE HILOX100U	UNID	2000	ITALIA	1,02
82.01.02.17	PALAS CEREALERAS	KG.	648	BRASIL	1,03
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRA MONTARAZ	UNID	1100	SUECIA	5,06
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA DE CIRCULARES DE 71/4"	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,26
	HOJAS DE SIERRA DE CIRCULARES DE 6 1/2"	UNID	20		5,25
82.02.03.91	HOJAS PARA ARCOS MONTARACES	UNID	700	SUECIA	1,70
82.02.03.91	CADENA PARA MOTOSIERRA	UNID	113	ESTADOS UNIDO	48,20
	ESLABONES DE UNION	UNID	80		42,33
82.03.01.99	CORTAFIERROS 30"	UNID	10	ESTADOS UNIDO	31,72
	REPUESTOS DE CORTAFIERROS 36"	UNID	2		25,16
	CORTAFIERROS VARIOS	UNID	137		18,14
82.03.01.99	PINZAS	UNID	50	ARGENTINA	3,44
	ALICATES	UNID	300		2,57
	ALICATES,TENAZAS Y PINZAS VARIAS	UNID	600		2,30
82.03.01.99	LLAVES PARA PRECINTAR	UNID	4	BRASIL	203,75
82.03.89.07	LLAVES DE CAÑO PICO LORO	UNID	76	REINO UNIDO	12,89
82.03.89.07	LLAVES TIPO ALLEN	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,13
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES DE AJUSTE LUJO	UNID	3	ARGENTINA	1.002,45
	JUEGOS DE LLAVES DE AJUSTE COMUN	UNID	15		587,74
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	37443		1,65
82.03.89.07	REP.AJUSTABLES 75/12"	UNID	100	ARGENTINA	0,86
	REP.AJUSTABLES 73/12"	UNID	150		0,49
	REP.VARIOS PARA LLAVES AJUSTABLES	UNID	525		0,33
82.03.89.07	LLAVES DE RUEDA	UNID	15	BRASIL	1,77
82.03.89.99	CORTA PERNOS	UNID	96	REINO UNIDO	24,53
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	7,04
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	60	ARGENTINA	52,33
82.04.01.90	MAQUINAS-HERRAMIENTAS P/COLOCAR ETIQUETAS EN ROPAS	UNID	60	JAPON	17,29
	AGUJAS P/MAQUINAS P/COLOCAR ETIQUETAS	UNID	300		2,22
82.04.01.90	HERRAMIENTA DE CONEXION	UNID	125	R.F.ALEMANIA	16,03
82.04.01.90	ENGANCHA RESORTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,19
82.04.01.90	REMACHADORES MANUALES	UNID	310	BRASIL	4,55
82.04.01.90	FORMONES	UNID	282	REINO UNIDO	3,51
82.04.01.90	ESPATULAS PARA PINTAR	KG.	46	JAPON	1,41
82.04.02.04	INFUSOR DE TE	UNID	576	HONG KONG	0,34
82.04.02.09	CORTAHUEVOS PLASTICOS	UNID	960	HONG KONG	0,27
82.04.02.99	ABRIDORES DE BOTELLAS	UNID	500	SUECIA	0,85
82.04.02.99	ABRIDOR DE LATAS	UNID	50	BRASIL	4,38
82.04.89.00	MORZA PARA TUBO DE CADENA	UNID	42	REINO UNIDO	131,47
82.04.89.00	LIMPIA BORNES	UNID	100	ESPAÑA	5,95
82.05.01.21	MECHAS CILINDRICAS EN CAJAS DE 112 UNID.	CAJA	10	BRASIL	32,92
82.05.01.21	BROCAS P/JOYERO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	20,82
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS	UNID	400	CHECOSLOVAQUI	0,09
	BROCAS CILINDRICAS	UNID	750		0,07
82.05.01.22	MECHAS CILINDRICAS EN JUEGOS	UNID	1437	BRASIL	5,45
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS (NO.2.70000 Y 15.000)	UNID	600	CHECOSLOVAQUI	0,30
	BROCAS CILINDRICAS (NO:0.95000 Y 1.0000)	UNID	100		0,24
	OTRAS BROCAS CILINDRICAS	UNID	10650		0,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.05.01.29	BROCAS CON COLA CILINDRICA	UNID	2300	BRASIL	1,62
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS (NO:.11.0000)	UNID	40	CHECOSLOVAQUI	1,90
	BROCAS CILINDRICAS (NO:9.0000)	UNID	50		1,47
	OTRAS BROCAS CILINDRICAS	UNID	1550		1,53
82.05.01.90	BROCAS PARA CENTRAR	UNID	800	BRASIL	0,89
82.05.01.90	BROCAS CONICAS (NO:6.2280)	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	8,43
	BROCAS CONICAS (NO:5.10000)	UNID	6		5,76
	OTRAS BROCAS CONICAS	UNID	70		4,37
82.05.01.90	BROCAS EN CRUZ P/PERFORACION DE GRANITO	UNID	90	IRLANDA	19,66
82.05.89.00	TREFILAS	UNID	104	ARGENTINA	22,79
82.05.89.00	CUCHILLAS CUADRADAS 10% COBALTO 5/8 X 4 1/2"	UNID	30	BRASIL	8,10
	CUCHILLAS CUADRADAS 10% COBALTO 1/4 X 6"	UNID	30		7,50
	VARIAS CUCHILLAS CUADRADAS,REDONDAS,TRAPEZOIDALES PARA TORNOS	UNID	2420		1,75
82.05.89.00	FRESAS DE TOPO	UNID	300	BRASIL	1,01
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS DE CORTACUEROS	UNID	40	REINO UNIDO	24,95
82.06.90.90	TIJERAS Y PARTES DE TIJERAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	55	SUIZA	9,15
82.06.90.90	CUCHILLA CORTADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	111,32
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.INDUST.C/1295 UC/U	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	331,82
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	16,36
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	15	BRASIL	162,00
82.08.01.00	MAQUINAS DE MOLER CAFE	UNID	25	BRASIL	8,14
82.08.89.11	MAQUINAS MANUALES USO DOMESTICO	UNID	972	FRANCIA	1,98
82.08.89.99	SACACORCHOS MECANICOS	UNID	96	ESPAÑA	1,71
82.08.89.99	ABRELATAS MECANICOS	UNID	1440	REINO UNIDO	0,53
82.09.01.91	CUCHILLOS ESPECIALES P/TRABAJOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL	UNID	50	SUIZA	17,18
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA HERREROS	UNID	40	SUECIA	4,80
82.09.01.99	CUCHILLOS DE METAL PARA CAMPING	KG.	70	CHILE	15,83
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	50	SUECIA	6,37
82.11.90.30	HOJA AFEITADORA	UNID	50	JAPON	4,44
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	200	ARGENTINA	0,25
82.13.89.49	JUEGO DE MANICURA	UNID	1464	HONG KONG	0,59
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	100	ARGENTINA	0,63
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	DOC	46	BRASIL	78,26
82.14.01.10	CUBIERTOS EN CAJAS DE 24 PIEZAS	CAJA	4500	BRASIL	2,62
	CUCHARAS DE MESA EN CAJAS DE 12	CAJA	300		0,96
	CUBIERTOS VARIOS EN CAJAS DE 12	CAJA	1400		0,72
83.01.01.01	TRABA DIRECCION PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	2,53
83.01.01.01	CARCAZAS TRANCA DIRECCION P/AUTOMOTORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	11,59
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOS	UNID	14	JAPON	10,28
83.01.01.01	JGO.DE CERRADURA DE AUTOMOTOR	UNID	24	BRASIL	12,50
	CERRADURA PUERTA DELANTERA DE AUTOMOTOR	UNID	20		6,70
	CERRADURA TAPA BAUL DE AUTOMOTOR	UNID	30		2,18
83.01.01.01	TAPON COMBUSTIBLE	UNID	6	ITALIA	5,54
83.01.01.01	TRANCA MANILLAR PARA MOTOCICLETAS	UNID	150	TAIWAN	1,41
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,18
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	238	ARGENTINA	4,56
83.01.01.99	CERRADURAS 142 A9	UNID	110	BRASIL	10,03
	CERRADURAS 140 AB	UNID	85		8,57
	CERRADURAS VARIAS	UNID	1010		1,09
83.01.01.99	CERRADURA N.51	UNID	200	DINAMARCA	1,80
	CERRADURA N.53	UNID	1500		0,80
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE CR 60	UNID	24	BRASIL	4,05
	CANDADOS DE BRONCE CR 50	UNID	200		2,44
	CANDADOS DE BRONCE VARIOS	UNID	870		1,60
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE P/AUTOM	UNID	820	ARGENTINA	0,99
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA C/LLAVE P/AUTOMOTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,30
83.02.01.99	HERRAJE N.429	UNID	100	DINAMARCA	0,15
	HERRAJE TRANSVERSAL	UNID	1000		0,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	2	MEXICO	15,20
83.02.03.02	SEGUROS DE PUERTAS	UNID	15	JAPON	0,75
83.02.03.02	CERROJO P/AUTOS	UNID	3	JAPON	20,09
	MANIJAS P/AUTOS	UNID	26		5,46
83.02.03.02	MANIJAS PARA PUERTAS	UNID	120	ARGENTINA	1,81
83.02.03.02	MANIJA DE CERRADURA PUERTA INT.AUTOM.	UNID	24	BRASIL	6,10
	MANIJA EXTERIOR PUERTA DE AUTOMOTOR	UNID	20		0,49
	MANIJAS VARIAS DE AUTOMOTOR	UNID	144		2,35
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,86
83.02.03.04	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	GRMS	206	BRASIL	0,02
83.02.03.06	EMBLEMAS TAPA LATERAL PARA MOTOS	UNID	18	JAPON	1,65
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOTORES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	6,13
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	9	MEXICO	16,11
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOS	UNID	25	JAPON	3,87
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	408	BRASIL	8,09
83.02.03.06	ESCUDO	UNID	6	ITALIA	1,08
83.02.03.99	CABLES CAPOT PARA AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,62
83.02.03.99	CABLE CAPOT 11=172	UNID	20	BRASIL	3,08
	CABLE CAPOT 14=379	UNID	20		1,76
	CABLE CAPOT VARIOS	UNID	110		0,76
83.02.06.01	RUEDAS DE MESA DE T.V.	UNID	2000	TAIWAN	1,30
83.02.89.07	BISAGRAS	UNID	800	DINAMARCA	0,42
83.02.89.07	BISAGRAS DE RESORTE PARA PUERTAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,47
83.02.89.05	BISAGRAS	UNID	1490	ARGENTINA	0,56
83.02.89.99	POMOS PUERTA	UNID	30	ARGENTINA	18,82
83.02.89.99	LLAVEROS	UNID	300	SUECIA	1,27
83.05.89.20	CLIPS	UNID	34200	CHINA	0,08
83.06.02.00	PORTARRETRATOS	UNID	1020	HONG KONG	0,97
83.07.01.90	LAMPARAS ELECTRICAS	UNID	144	HONG KONG	1,36
83.09.89.29	REMACHES SEMITUBULARES 10-14(CAJASX1000)	CAJA	10	BRASIL	12,33
	REMACHES SEMITUBULARES 10=12(CAJASX1000)	CAJA	25		11,17
	REMACHES SEMITUBULARES VARIOS(CAJ.X1000)	CAJA	585		1,72
83.09.89.49	BROCHES PARA PRENDAS	UNID	30000	GRECIA	0,15
83.09.89.99	AT.GANCHOS	UNID	2160	R.F.ALEMANIA	0,10
83.09.89.99	AT.CLIPS DE PRESION	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,21
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	949	AUSTRIA	6,81
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	296	ESTADOS UNIDO	58,43
84.00.00.00	PARTES DE MAQUINAS HERRAMIENTAS	KG.	149	R.F.ALEMANIA	21,93
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	33	ESTADOS UNIDO	19,43
84.00.00.00	REP.VS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	81	ESTADOS UNIDO	48,58
84.00.00.00	REP.VS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	83	ESTADOS UNIDO	39,38
84.00.00.00	REP.VS.P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	106,81
84.00.00.00	REP.VS.DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRACTORES	KG.	100	BRASIL	15,23
84.00.00.00	REP.VS.DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA TRACTORES	KG.	26	BRASIL	128,83
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS PASAJERO	KG.	4	R.F.ALEMANIA	35,34
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL	KG.	553	PAISES BAJOS	2,27
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS PASAJEROS	KG.	121	R.F.ALEMANIA	25,88
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLOS	KG.	1156	TAIWAN	9,75
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	9	MEXICO	15,56
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	106	JAPON	16,16
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	16	REINO UNIDO	21,19
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS PASAJEROS	KG.	98	ARGENTINA	11,03
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	63	ITALIA	25,78
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	36	ITALIA	19,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE MAQ.TEJER	KG.	9	JAPON	89,86
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE MAQ.INDUSTRIALES	KG.	10	ITALIA	5,98
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS Y VEHICUL	KG.	2300	BELGICA	14,48
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	84	REINO UNIDO	54,50
84.00.00.00	PARTES PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS CAP84	KG.	17	BRASIL	14,60
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS OBRAS VIALES	KG.	136	ESTADOS UNIDO	63,81
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS OBRAS VIALES	KG.	31	ESTADOS UNIDO	79,40
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MOTORES GRUPO ELECTROGENO PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE CAP.84	KG.	78	ARGENTINA	17,70
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	941	BRASIL	8,15
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	137	BRASIL	16,51
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS MAQ.DE GALLETERIA	KG.	6	R.F.ALEMANIA	496,13
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS MECANICAS P/AUT.	KG.	19	R.F.ALEMANIA	3,63
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS CAP.84PARTES PIEZAS SUELTAS P/MAQ.INDUST.	KG.	3	ESTADOS UNIDO	915,22
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	123	ESTADOS UNIDO	4,91
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	198	ESTADOS UNIDO	7,96
84.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOVILES	KG.	5	JAPON	86,93
84.00.00.00	REPUESTOS P/AUTOMOT.	KG.	80	ITALIA	27,69
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	6	ESTADOS UNIDO	43,35
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	206,36
84.03.01.01	GASOMETROS	UNID	32	ARGENTINA	78,21
84.03.01.01	GASOGENOS	UNID	30	ARGENTINA	68,22
84.06.01.00	MOTOR DE AVIACION	UNID	1	AUSTRIA	1.947,19
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1.459,67
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP.	UNID	15	REINO UNIDO	395,37
84.06.05.30	MOTOR SEMI-ARMADO	UNID	1	BRASIL	328,57
84.06.05.30	MOTOR 1800	UNID	10	BRASIL	1.969,10
84.06.05.30	MOTORES DIESEL 1600 CC	UNID	10	BRASIL	1.744,01
84.06.05.30	MOTOR 1600	UNID	10	BRASIL	1.119,61
84.06.05.30	MOTORES P/KART	UNID	2	ITALIA	997,44
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA DE CAMBIOS USADA DE 140 HP.	UNID	2	REINO UNIDO	1.162,00
	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADA DE 107 HP.	UNID	2		672,00
	OTROS MOTORES DIESEL C/CAJA DE CAMBIOS, USADA	UNID	16		623,58
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 220HP.	UNID	3	PAISES BAJOS	1.400,00
	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 145HP.	UNID	1		1.120,00
	OTROS MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS	UNID	6		391,56
84.06.90.20	PISTON P/MOTOR M.G.O.	UNID	60	FRANCIA	756,89
	CAMISA DE CILINDRO	UNID	60		605,76
	REP.P/MOTOR DE LOCOMOTORAS	UNID	942		60,59
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR	UNID	1	BRASIL	134,43
84.06.90.42	CILINDRO CON CAMISAS PARA MOTOS	UNID	12	JAPON	20,28
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDROS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	33,75
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	34,76
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	1	ITALIA	203,50
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	36,40
84.06.90.47	PISTONES COMPLETOS	UNID	15	REINO UNIDO	65,87
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	309	JAPON	4,47
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	53	PAISES BAJOS	5,60
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	180	JAPON	4,66
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOTORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	39,08
84.06.90.48	PISTONES PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	70,47
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES DE EXPLOSION	UNID	78	ESTADOS UNIDO	48,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.48	PISTONES P/TRACTOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	16,44
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOVILES	UNID	48	R.F.ALEMANIA	13,01
84.06.90.49	PISTONES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	33,41
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA MOTOS	UNID	180	JAPON	0,71
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	40	ARGENTINA	3,31
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA MOTOS	UNID	300	JAPON	0,59
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA MOTOS	UNID	200	JAPON	0,62
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	48	R.F.ALEMANIA	3,05
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	2410	ARGENTINA	0,68
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTOS	UNID	12	JAPON	3,75
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	42	REINO UNIDO	5,11
84.06.90.56	VALVULAS 2683	UNID	144	TAILANDIA	2,12
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS 444	UNID	60	REINO UNIDO	2,59
	GUIAS DE VALVULAS 50964	UNID	1		1,57
	GUIAS DE VALVULAS VARIAS	UNID	204		1,32
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	3,21
84.06.90.56	VALVULAS 3619	UNID	86	JAPON	6,50
	VALVULAS AS3619	UNID	60		6,21
	VALVULAS VARIAS	UNID	250		4,94
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,33
84.06.90.56	VALVULAS P/MOTOR DE MAQUIN.OBRA VIAL	UNID	320	ESTADOS UNIDO	3,59
84.06.90.56	JGO.REP.VALVULA COMP.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	44,21
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTOS	UNID	480	JAPON	1,27
84.06.90.56	VALVULA V3085	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,90
	GUIAS DE VALVULAS G939	UNID	36		1,46
	GUIAS DE VALVULAS G1050	UNID	80		0,99
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	1259	R.F.ALEMANIA	1,74
84.06.90.57	PLATINA	UNID	10	JAPON	5,31
	TAPA DE CARBURADOR	UNID	5		3,67
	OTRAS PARTES DE CARBURADOR P/MOTOS	UNID	295		2,15
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	10	BRASIL	157,88
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	1	BRASIL	191,76
	TUBO INYECTOR	UNID	6		3,41
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	106		1,81
84.06.90.61	TAPON TANQUE DE ACEITE PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	0,88
84.06.90.90	KITS DE BIELA	UNID	21	JAPON	12,36
	TAPA DE CILINDRO	UNID	2		11,54
	OTRAS PARTES DE MOTOR PARA MOTOS	UNID	1408		2,37
84.06.90.90	INYECTORES PARA MOTOR DIESEL	UNID	11	FRANCIA	30,74
84.06.90.90	AROS PARA MOTOS	UNID	180	JAPON	2,56
84.06.90.90	JGO.DE AROS	UNID	19	REINO UNIDO	60,23
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	6470	ESTADOS UNIDO	2,89
84.06.90.90	PARTES DE MOTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	127,42
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO	UNID	7	REINO UNIDO	120,03
84.06.90.90	JGOS.AROS DE PISTON 8515	UNID	3	R.F.ALEMANIA	63,77
	JGOS.AROS DE PISTON 5317	UNID	6		32,17
	JGOS.AROS DE PISTON 2700	UNID	4		8,51
84.06.90.90	REPUESTOS P/MOTORES A EXPLOSION	UNID	146	ESTADOS UNIDO	10,13
84.06.90.90	BOTADORES DE VALVULAS	UNID	920	BRASIL	0,64
84.06.90.90	KITS DE BIELA	UNID	70	JAPON	8,67
	BIELAS	UNID	20		7,79
	OTRAS PARTES DE MOTOR,P/MOTOS	UNID	1244		1,23
84.06.90.90	AROS DE PISTON 6442	UNID	20	ARGENTINA	26,87
	AROS DE PISTON 3638	UNID	6		14,26
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	80		10,74
84.06.90.90	JUEGO DE AROS DE PISTON 8249MD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	111,82
	JUEGO DE AROS DE PISTON 7920M	UNID	15		29,24
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	617		2,53
84.06.90.90	KITS TURBO SOBREALIMENTADORES	UNID	15	BRASIL	95,32
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	48	R.F.ALEMANIA	16,27
84.07.89.00	ROTOR HIDRAULICO INCLUYENDO MANGUERAS Y VALVULAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.974,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.08.89.99	PISTON HIDRAULICO	UNID	4	BRASIL	117,64
84.08.90.90	CONECTORES DE ACOPLE P/MOTORES DE AIRE COMPRIMIDO PR 0,00	UNID	12	ITALIA	6,86
84.10.01.19	BOMBAS PARA LIQUIDOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	719,69
84.10.01.19	BOMBA DE TRANSFERENCIA P/MAQ.OBRA VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	148,02
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	11	ITALIA	11,64
84.10.01.19	BOMBAS DE ACEITE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,75
84.10.01.23	BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	201,88
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA USADAS	UNID	13	PAISES BAJOS	5,60
84.10.01.29	BOMBA P/ALIMENTACION DE CALDERA ALT.200M	UNID	1	BRASIL	1.896,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	12,32
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	13	REINO UNIDO	23,03
84.10.01.29	BOMBAS PARA LIQUIDOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,50
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	10	REINO UNIDO	72,70
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	118	ITALIA	84,33
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	2	ITALIA	106,06
84.10.01.30	BOMBA PARA LIQUIDOS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	12.060,00
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	2	ARGENTINA	131,83
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE USADAS	UNID	13	PAISES BAJOS	5,60
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	108,03
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	100	ITALIA	30,60
84.10.01.30	BOMBA	UNID	1	ITALIA	186,17
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS USADAS BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID UNID	2 13	PAISES BAJOS	112,00 27,98
84.10.01.90	ELECTROBOMBAS DE TORNILLO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7.875,13
84.10.01.90	BOMBAS PARA TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	196,92
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	10	ITALIA	49,95
84.10.01.90	BOMBA TURBINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.230,00
84.10.02.00	EMBUDO SEPARADOR DE GASES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	186,16
84.10.03.00	SURTIDORES Y CONSOLAS ELECTRICAS	UNID	23	BRASIL	4.133,48
84.10.90.19	SET DE REPARACION DE BOMBA DE FRENO P/ MOTOS	UNID	30	JAPON	4,40
84.10.90.19	REPUESTOS P/BOMBAS DE DOBLE DIAFRAGMA	KG.	6	ESTADOS UNIDO	95,86
84.10.90.19	PLACAS DE VALVULA AROS DE PISTON	UNID UNID	12 12	SUECIA	87,18 64,96
84.10.90.19	ACOPLES DE BOMBAS DE INYECCION	UNID	10	REINO UNIDO	79,80
84.10.90.19	BOMBAS	UNID	16	ITALIA	18,33
84.10.90.21	BOMBA CONDENSADOR REP.BOMBAS DE AGUA	UNID UNID UNID	1 3 10	R.F.ALEMANIA	593,09 20,02 7,48
84.10.90.90	KITS REPARACION BOMBA DE ACEITE TAPA BOMBA DE FRENO OTRAS PARTES DE BOMBAS P/MOTOS	UNID UNID UNID	5 5 63	JAPON	4,40 1,94 0,97
84.10.90.90	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	3	REINO UNIDO	37,83
84.10.90.90	ANILLO SOPORTE PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	78,52
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	880	BRASIL	36,44
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE MOD. 6025-10 A	UNID	1	REINO UNIDO	5.848,37
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	376,50
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	2	ARGENTINA	229,35
84.11.01.29	COMPRESOR PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	541,51
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO USADAS	UNID	13	PAISES BAJOS	5,60
84.11.01.39	INFLADOR	UNID	100	TAIWAN	1,68
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	61,16
84.11.02.99	VENTILADOR AXIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,29
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	ITALIA	49,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,00
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ARGENTINA	124,30
84.11.90.19	CAMISA DE PISTON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	370,00
	PISTONES DE BALANCE	UNID	4		441,64
84.11.90.29	LEVA DE SOPLADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,13
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADOR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	21,86
84.11.90.30	PANTALLA DE 1020MM DE DIAMETRO	UNID	1	ARGENTINA	2.000,00
84.11.90.30	ROTOR	UNID	2	ITALIA	14,02
84.11.90.99	PARTES PARA COMPRESOR	UNID	251	R.F.ALEMANIA	62,94
84.12.01.99	APARATOS AIRE ACONDICIONADO	UNID	16	ARGENTINA	359,28
84.12.01.99	UNIDADES EVAPORADORAS	UNID	19	ARGENTINA	303,52
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	JAPON	58.000,00
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	JAPON	36.000,00
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	26	BRASIL	2.715,37
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	5	BRASIL	783,50
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	14	ARGENTINA	298,96
84.13.90.01	INYECTORES PARA QUEMADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,75
84.15.01.19	EQUIPO DE FRIO PARA FRIGORIFICO	UNID	1	BRASIL	93.844,00
84.15.01.29	PLANTA FRIGORIFICA IND.COMPLETA	UNID	1	BRASIL	213.577,00
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	5	BRASIL	783,50
84.15.01.92	TANQUE ENFRIADOR DE LECHE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.343,64
84.15.01.92	ENFRIADORES P/LA INDUSTRIA LECHERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10.136,55
84.15.01.99	EQUIPO FRIGORIFICO MOD NFC/AT 12	UNID	1	ITALIA	9.788,17
	EQUIPO FRIGORIFICO MOD R45	UNID	1		10.380,57
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER (PME U$S4,1/K	UNID	15	ESTADOS UNIDO	667,53
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	476,19
84.15.03.23	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	18	ARGENTINA	411,47
84.15.90.14	EVAPORADORES PARA REFRIGERADORES	UNID	25	FILIPINAS	33,56
	CAJAS DE COMANDO P/REFRIGERADORES	UNID	25		4,06
	PARTES VARIAS PARA REFRIGERADORES	UNID	125		0,88
84.15.90.99	PUERTAS FRIGORIFICAS AUTOMATICAS	UNID	2	BRASIL	5.740,00
84.17.01.01	ESTIRILIZADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.347,09
	ESTUFA DE CULTIVO	UNID	1		2.115,60
	ESTUFA DE SECADO	UNID	1		1.470,44
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	539,72
84.17.01.99	TUNEL DE CONTRACCION	UNID	1	ARGENTINA	4.587,63
84.18.01.99	MAQUINA CENTRIFUGADORA	UNID	1	REINO UNIDO	9.234,00
84.18.01.99	HIDROEXTRACTOR	UNID	1	POLONIA	13.000,00
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA MOTOS	UNID	40	JAPON	1,63
84.18.02.13	ELEMENTOS FILTRANTES USADOS	UNID	26	PAISES BAJOS	5,60
84.18.02.13	MALLA FILTRANTE DE ACEITE P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,25
84.18.02.13	FILTROS COMBUSTIBLE	UNID	30	BRASIL	2,10
84.18.02.99	FILTROS PARA FUEL-OIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	726,87
84.18.02.99	FILTROS PARA FUEL-OIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5.216,81
84.18.02.99	FILTROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	11,61
84.18.02.99	FILTRO AIRE	UNID	5	BRASIL	22,46
84.18.02.99	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID	9	REINO UNIDO	19,51
84.18.02.99	BOMBA SUMERGIBLE COMPLETA	UNID	7	SUECIA	22.125,14
84.18.02.99	COMPUERTAS DESLIZANTES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7.986,75
84.18.02.99	COMPRESOR DE AIRE	UNID	4	REINO UNIDO	3.797,50
84.18.03.01	FILTROS DE VIDRIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	58,16
84.18.03.99	APARATOS	UNID	1	ARGENTINA	2.612,15
84.18.90.01	FILTROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	94,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE P/MOTOS	UNID	100	JAPON	2,02
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO DE IRE PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	1,97
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	8	REINO UNIDO	22,72
84.18.90.99	FILTROS	KG.	25	CANADA	100,62
84.18.90.99	VASOS DE CALIBRACION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	371,47
84.18.90.99	FILTRO DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,79
84.19.01.99	TUNEL DE TERMOCONTRACCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.670,23
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	520,62
84.19.90.99	EXCENTRICOS	UNID	5	BRASIL	650,00
84.20.01.04	BALANZAS DE BAÑO	UNID	480	R.F.ALEMANIA	9,69
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA DIGITAL	UNID	1	JAPON	1.099,00
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	40	JAPON	129,32
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	36	JAPON	332,62
84.20.01.99	BALANZAS MECANICAS	UNID	125	TAIWAN	208,00
84.20.90.07	INDICADORES DIGITALES	UNID	15	CHILE	554,13
84.21.01.99	PISTOLAS COMPLETAS TIPO A8/10 K 11	UNID	8	FRANCIA	267,92
84.21.01.99	APARATO DE ENSIMAJE	UNID	1	ITALIA	4.486,72
84.21.01.99	EQUIPOS HUMIDIFICADORES DE AIRE PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	UNID	4	SUIZA	2.242,99
84.21.01.99	EQUIPO PULVERIZADOR	UNID	5	ARGENTINA	1.250,00
84.21.89.00	FILETEADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,19
84.21.90.99	PICOS /FILETEADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	29,48
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	85	ARGENTINA	46,13
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	64	BRASIL	23,29
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS DE MAS DE 2 TONELADAS HASTA 12 TONELADAS	UNID	41	ARGENTINA	150,02
84.22.02.99	GATOS	UNID	20	ARGENTINA	10,00
84.22.02.99	EXPANSORES	UNID	10	ARGENTINA	122,40
84.22.02.99	CRIQUES	UNID	2	ARGENTINA	204,61
84.22.04.08	GRUAS HIDRAULICAS USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	1.231,58
84.22.04.99	GUINCHES PLUMAS	UNID	6	ARGENTINA	372,86
84.22.05.99	CINTAS TRANSPORTADORAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10.739,98
84.22.05.99	RECARGADOR AUTOMATICO	UNID	1	SUIZA	5.158,87
84.22.05.99	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.062,53
84.22.05.99	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	BRASIL	1.830,00
84.22.90.11	BOTONERA DE CABINA	UNID	23	ARGENTINA	58,74
84.22.90.11	EQUIPO DE TRACCION	UNID	2	ARGENTINA	2.311,79
84.22.90.11	MAQ.DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	3.538,00
84.22.90.19	ARMAZONES DE CABINA	UNID	2	BRASIL	829,00
84.22.90.99	AT PARTES DE GATOS MECANICOS BRAZO	UNID	10000	BRASIL	0,38
	AT MUÑON ROSCADO	UNID	10000		0,37
	OTRAS PARTES Y PIEZAS DE GATOS MECANICOS	UNID	20000		0,23
84.23.01.20	MOTONIVELADORA	UNID	1	BRASIL	79.516,00
84.23.01.30	PALA CARGADORA	UNID	1	BRASIL	42.910,00
84.23.01.30	PALA RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	26.600,00
84.23.01.60	RETROEXCAVADORA	UNID	2	BRASIL	2.631,32
84.23.01.60	PALAS HIDRAULICA	UNID	3	ARGENTINA	1.537,79
84.23.90.99	JUEGO DE COMANDO P/RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	314,56
84.23.90.99	HOJAS PARA MAQUINAS NIVELADORAS	UNID	1	BRASIL	214,75
84.23.90.99	CUCHILLA P/MAQ.DE OBRA VIAL MOD.144-70	UNID	20	ITALIA	57,76
	TALON PUNTERO P/MAQ.DE OBRA VIAL MODELO 140-70	UNID	20		28,36
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	544		17,49
84.23.90.99	CILINDRO	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	1.793,12
	INTERRUPTOR	UNID	1		1.031,20
	REP.PARA PALAS UNIX E 303	UNID	19		118,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL	UNID	2	ARGENTINA	4.410,00
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	2	ARGENTINA	4.710,00
84.24.02.99	PLANTADORA DE USO AGRICOLA	UNID	3	BRASIL	2.695,00
84.24.03.00	DISTRIBUIDORA DE ABONO	UNID	1	ARGENTINA	3.024,55
84.24.03.00	FERTILIZADORAS	UNID	20	ARGENTINA	643,21
84.24.04.03	RASTRA DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	645,95
84.24.89.00	AZADAS ROTATIVAS DISLOCABLES	UNID	6	BRASIL	1.032,16
84.24.89.00	FERTILIZADORAS	UNID	46	PAISES BAJOS	796,58
84.24.89.00	SEMBRADORAS	UNID	2	ARGENTINA	5.979,85
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5.935,00
84.26.90.00	TAPA MINI ORBIT	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,25
84.29.90.00	REP. P/MOLINERIA	UNID	3	ARGENTINA	1.088,05
84.29.90.00	DISCOS ALVEOLADOS	UNID	13	ARGENTINA	98,10
84.30.05.99	MAQUINA REFINADORA DE MONDONGO	UNID	2	FRANCIA	9.972,83
84.30.05.99	PORCIONADORA Y FORMADORA INDUST.FRANKFUR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25.895,00
84.30.90.20	RODILLO DE ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.007,07
84.30.90.20	ROLLOS PRENSADORES	UNID	2	ARGENTINA	1.800,67
84.30.90.30	RODILLO DE ALIMENTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	77,92
84.30.90.90	MATRICES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	59,82
	PUNZONES	UNID	12		31,84
84.33.01.01	GUILLOTINAS	UNID	60	BRASIL	28,38
84.33.01.99	MAQUINA DE MEDIO-CORTE P/PAPELES SILICO-NADOS	UNID	1	ARGENTINA	1.343,81
84.34.01.00	CEPIRAPID OFFSET	UNID	1	BELGICA	4.614,46
84.34.02.04	CHAPAS OFFSET	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	3,22
84.35.01.30	MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	7.741,64
84.36.01.99	CARDA	UNID	1	POLONIA	211.404,85
84.36.02.00	LOBO CARDA P/IND.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	38.046,13
	BATIDOR P/IND.TEXTIL	UNID	1		6.596,23
84.36.04.99	CONTINUA DE HILAR	UNID	1	POLONIA	78.931,90
84.36.04.99	CONTINUAS DE HILAR DE 416 HUSOS, USADOS	UNID	3	ITALIA	10.669,87
84.37.01.99	MAQUINAS DE TEJER DE PUNTO	UNID	4	JAPON	264,52
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ.DE TEJER EN CAJAS DE 100	CAJA	110	R.F.ALEMANIA	24,54
84.38.90.12	AGUJAS DE TEJER	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	0,24
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ.TEXTILES CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	240,48
84.38.90.19	PLATINAS	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,11
84.38.90.19	SELECTORES	UNID	450	ITALIA	1,04
84.38.90.19	REMACHES P/MAQ.TEXTIL	UNID	100	FRANCIA	0,77
84.38.90.19	RPTOS.PARA TELARES	UNID	192	ITALIA	56,92
84.38.90.19	TEMPLAR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	173,99
84.38.90.19	PARTES DE MAQ. TEXTILES	UNID	10	SUIZA	16,21
84.38.90.19	PARTES DE TELARES(GUIAS)	UNID	4	SUIZA	15,04
	PARTES DE TELARES (MALLAS)	UNID	100		2,96
84.38.90.19	REPUESTOS PARA MAQUINAS JAQUARD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	342,75
84.38.90.39	RPTOS. VARIOS P/MAQ.TEXTILES	UNID	100	ITALIA	0,77
84.38.90.39	REPUESTOS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	490	SUIZA	3,29
84.38.90.39	REPUESTOS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	119	ITALIA	39,68
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	262	ITALIA	35,54
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE HILANDERIA	UNID	4340	FRANCIA	3,98
84.38.90.39	MANGUITOS	UNID	850	SUIZA	2,44
84.38.90.39	SOPORTE ARAÑA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,10
84.38.90.39	CURSORES	UNID	62	SUIZA	46,73
84.38.90.39	CABEZA ANUDADORA COMPLETA	UNID	2	ITALIA	17,84
	TIJERA FIJAS PARA ANUDADORAS	UNID	10		1,91
	TIJERA MOVIL PARA ANUDADORA	UNID	10		1,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	230	R.F.ALEMANIA	25,77
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	78	ITALIA	22,89
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	214	ITALIA	21,88
84.38.90.39	ANTIESTATICOS	UNID	14	ITALIA	12,40
84.40.01.51	BARCA MOLINETE	UNID	1	ESPAÑA	11.593,72
84.40.01.99	MAQUINA CHAMUSCADORA USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	23.046,60
84.40.01.99	LUSTRA FREGADORA DE ALFOMBRA	UNID	1	ARGENTINA	621,35
84.40.02.00	MAQUINAS DE LAVAR ROPA	UNID	90	ITALIA	216,57
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	144	ITALIA	234,60
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	1	ARGENTINA	200,00
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	1	ARGENTINA	170,00
84.40.90.99	REPUESTOS P/MAQ. DE LAVAR	UNID	2	BRASIL	3.460,00
84.41.01.10	MAQUINA DE COSER	UNID	144	CHILE	1,72
84.41.01.90	MAQUINA OJALADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.400,00
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	JAPON	2.727,57
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	2	BRASIL	3.157,46
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES EN CAJAS DE 1000 C/U.	CAJA	32	R.F.ALEMANIA	150,22
84.41.90.90	BIELAS PARA MAQUINAS DE COSER JUEGOS DE GUIAS P/MAQUINA DE COSER VARIOS REP. P/MAQUINA DE COSER	UNID UNID UNID	40 100 500	JAPON	21,46 32,40 8,76
84.42.01.99	TROQUELADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.336,23
84.42.01.99	BALANCIN DE CORTE	UNID	1	BRASIL	3.117,00
84.42.01.99	MAQUINAS LIJA CINTA CUÑA CON COLECTOR	UNID	2	BRASIL	1.505,77
84.42.01.99	MAQUINA MANUAL DE PRE-FRESAR CONTORNO DE SUELAS	UNID	1	BRASIL	565,00
84.42.01.99	MAQUINA DE PREFRESAR SUELAS,ELECTRONICA	UNID	2	BRASIL	4.918,48
84.45.01.99	AFILADORAS DE SIERRA SIN FIN	UNID	2	ARGENTINA	461,84
84.45.04.00	TORNOS	UNID	3	CHINA	5.636,67
84.45.04.00	UN TERMO	UNID	1	U.R.S.S.	20.840,00
84.45.04.00	TORNO USADO	UNID	1	REINO UNIDO	8.336,45
84.45.05.00	FRESADORA	UNID	1	POLONIA	19.886,74
84.45.06.99	TALADRADORAS	UNID	13	ARGENTINA	656,47
84.45.07.99	SIERRA	UNID	1	ARGENTINA	435,00
84.45.13.99	DOBLADORA DE CAÑOS	UNID	1	ARGENTINA	192,85
84.45.89.00	TREFILADORA	UNID	1	ARGENTINA	21.942,00
84.47.03.00	PULIDORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	73,51
84.47.05.00	MAQUINAS SIERRA	UNID	50	ARGENTINA	49,85
84.47.05.00	SIERRAS SIN FIN	UNID	2	TAIWAN	1.169,00
84.47.39.00	MAQUINA COMBINADAS	UNID	200	ARGENTINA	53,36
84.47.89.00	TORNOS	UNID	10	ARGENTINA	77,70
84.47.89.00	MAQUINAS COMBINADAS	UNID	150	ARGENTINA	67,51
84.48.01.00	EJES ADAPTADORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,27
84.48.02.00	PARTES DE MAQUINAS HERRAMIENTAS PARTES DE MAQUINAS HERRAMIENTAS OTRAS PARTES DE MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID UNID UNID	2 3 108	CHECOSLOVAQUI	58,33 51,30 7,63
84.49.90.00	REPUESTOS PARTE LLAVE IMPACTO (AGA 9) REPUESTOS PARTE LLAVE IMPACTO (AGX 8) OTROS REPUESTOS DE HERRAMIENTAS	UNID UNID UNID	1 2 325	JAPON	101,82 91,11 4,51
84.49.90.00	ACOPLES DE CONDUCTORES DE MAQ.NEUMATICAS	UNID	4	REINO UNIDO	54,82
84.50.01.01	CABEZAS CORTADORAS	UNID	93	ARGENTINA	10,79
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	COREA DEL SUR	366,27
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	580	BRASIL	119,71
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	273	ESTADOS UNIDO	11,01
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	30	ARGENTINA	88,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.52.01.99	CALCULADORAS	UNID	100	CHILE	2,83
84.53.03.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	300	BRASIL	110,72
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	261,01
84.53.05.00	COMPUTADORA, TECLADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	120,61
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	114,28
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	10	ARGENTINA	1.789,62
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	6	JAPON	128,65
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	697,08
84.53.05.00	IMPRESORAS TECLADOS P/COMPUT.	UNID UNID	24 15	ESTADOS UNIDO	339,78 57,50
84.53.05.00	COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	428,52
84.53.05.00	DISKETTERO DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	284,55
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	63	TAIWAN	873,02
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3.450,00
84.53.89.00	CABEZAS DE GRABACION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	59,47
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.794,18
84.53.89.00	COMPUTADORAS PERSONALES COMPLETAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1.242,69
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	JAPON	584,20
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6.198,36
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	1.974,82
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.421,84
84.54.89.05	ABROCHADORAS	UNID	36	ARGENTINA	2,55
84.54.89.19	PERFORADORA DE MANO	UNID	1	SUIZA	3,34
84.54.89.99	SACAPUNTAS	UNID	5	PAISES BAJOS	6,73
84.55.01.00	CIRC.IMP.CON EL.MONTADOS DE COMPUTADOR MODULO CIRC.IMPRESO DE COMPUTADOR OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID UNID UNID	1 1 640	ESTADOS UNIDO	181,34 111,53 1,90
84.55.01.00	MARGUERITAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,74
84.55.01.00	MONOELEMENTO DE MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	460	ESTADOS UNIDO	5,05
84.55.02.00	REPUESTOS PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	199,98
84.55.03.00	PLACA RODILLO DE GOMA	UNID UNID	3 10	FRANCIA	164,25 99,60
84.55.03.00	TARJETA DE EMULACION P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	365,91
84.55.03.00	TARJETAS PARA SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	73,32
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUTAD MODULO CIRC.IMPRESO DE COMPUTADOR OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID UNID UNID	1 1 81	ESTADOS UNIDO	1.054,11 632,99 78,53
84.55.03.00	DISCOS FIJOS INTERNOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	315,40
84.55.03.00	TARJETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	180,00
84.55.03.00	BANDAS DE IMPRESION DE COMPUTADOR	UNID	5	SUECIA	241,15
84.55.03.00	KITS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	728,00
84.55.03.00	VENDEX HARD CARD 20 MEGA VENDEX EXPANSION MEMORIA	UNID UNID	1 1	JAPON	225,80 39,38
84.55.03.00	TARJETAS CONTROLADORAS DISKETTERAS	UNID UNID	20 10	ESTADOS UNIDO	74,94 83,73
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO P/COMPUT.	UNID	37	ESTADOS UNIDO	325,96
84.55.03.00	REP.P/MAQ.DE CONT.	UNID	22	ESTADOS UNIDO	70,94
84.55.03.00	CIR.IMP.C/ELEM.MONTADOS P/COMPUTADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	234,63
84.55.03.00	CONJ.PROPULSOR DE DISKETES DE COMPUTADOR CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS P/COMPUTADOR OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID UNID UNID	1 1 2	ESTADOS UNIDO	541,79 446,65 165,68
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	140,09
84.55.03.00	CONJ.PROP.C/DISCO MAG.INTEGRADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	693,31
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	290,61
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEM.MONT.DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,23
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEM. MONT.DE COMP. PROPULSOR DE DISKETES DE COMPUTADOR	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	203,16 126,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCOS	UNID	3	ESTADOS LNIDO	125,22
84.55.03.00	INTERFACE PARA COMPUTADORA	UNID	2	REINO UNIDO	229,80
	DRIVE PARA COMPUTADORA	UNID	1		272,09
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	335		7,45
84.56.01.39	HORMIGONERAS DE 320 LTS.	UNID	6	BRASIL	503,33
84.57.90.99	BARRA DOSIFICADORA DE CEMENTO	UNID	2	PAISES BAJOS	7,89
84.59.89.06	MAQUINA DE AGITAR COLA	UNID	1	BRASIL	540,31
84.59.89.06	AGITADOR MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.235,00
84.59.89.14	PRENSAS	UNID	3	ARGENTINA	188,22
84.59.89.16	MAQUINA PRENSA SORBETERA	UNID	2	BRASIL	1.065,87
84.59.89.99	MAQUINA BARNIZADORA DE MADERA	UNID	1	BRASIL	10.607,20
84.59.89.99	MAQUINAS P/JOYERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	481,33
84.59.89.99	DESOLDADOR PARA RADIO Y TV	UNID	4	ESPAÑA	307,46
84.59.89.99	EQUIPO DE LIMPIEZA DE ULTRASONIDO	UNID	1	ARGENTINA	4.423,99
84.59.90.99	LENGUAS SIN MANGO PARA INSERTAR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	4,77
84.59.90.99	TAPA P/MAQUINAS DE JOYERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,65
84.59.90.99	SOPORTES DE LLANTAS	UNID	5	ITALIA	825,82
84.59.90.99	PUNZONES	UNID	64	ARGENTINA	85,70
84.59.90.99	ARO SOPORTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,[illegible]
	ESPACIADOR	UNID	5		2,00
	EJE	UNID	4		1,73
84.60.00.00	AT MOLDE DE ACERO P/LA INDUSTRIA PLASTIC	UNID	2	ARGENTINA	3.124,90
84.60.00.00	MOLDES PARA CALZADO	PAR	18	ESPAÑA	3.274,43
84.61.01.21	VALVULAS ESFERICAS PRESION HASTA 30KG/CM DE 1/2"PR 0,00	UNID	100	ITALIA	1,37
	VALVULAS ESFERICAS PRESION HASTA 30KG/CM DE 3/8"PR 0,00	UNID	50		1,20
	OTRAS VALVULAS ESFERICAS PRESION HASTA 30 KG/CM2 PR 0,00	UNID	150		1,15
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	140000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES EN CAJAS DE 100UNDS	CAJA	200	ARGENTINA	8,58
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	3770	BRASIL	0,53
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA PARA MOTOS	UNID	75	JAPON	2,87
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1	ITALIA	18,33
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS DE LAVAVAJILLA	UNID	9	ITALIA	24,02
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS DE 4" PRESION DE TRABAJO SUPERIOR A 30 KG/CM2 PR 0,00	UNID	10	ITALIA	60,85
	VALVULAS ESFERICAS DE 3"PRESION DE TRABAJO SUPERIOR A 30 KG/CM2 PR 0,00	UNID	3		57,66
	VALVULAS ESFERICAS Y OTRAS PRESION D TRABAJO SUPERIOR A 30 KG/CM2 PR 0,00	UNID	6050		2,56
84.61.01.99	VALVULAS PARA BOMBAS DE AMONIACO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	14,80
84.61.01.99	VALVULA COMPLETA	UNID	2	DINAMARCA	8,04
84.61.01.99	EXTENCION VALVULA	UNID	400	BRASIL	0,56
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	153,36
84.61.01.99	VALVULA ESPIRACION	UNID	4	ITALIA	9,36
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA PARA MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	1,18
84.61.90.99	REPUESTO PARTE DE VAVULA (X1)	UNID	2	JAPON	13,92
	REPUESTO PARTE DE VAVULA (X2)	UNID	4		9,99
	OTROS REPUESTOS DE VALVULAS	UNID	124		1,75
84.61.90.99	OVULOS	UNID	20000	ARGENTINA	0,04
84.61.90.99	PALANCAS P/VALVULAS ESFERICAS PRESION DE 30 KG/CM2 PR 0,00	UNID	120	ITALIA	0,20
84.62.01.00	MANGUITOS PARA RODAMIENTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	391,35
84.62.02.00	RODAMIENTOS	UNID	27	PANAMA	44,66
84.62.89.00	AT RODAMIENTOS	UNID	2000	FRANCIA	3,82
84.62.89.00	RULEMANES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	JAPON	1,02
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	600	JAPON	2,02
84.62.89.00	JAULAS AGUJAS	UNID	7	FRANCIA	3,42
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	30	BRASIL	3,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.62.89.00	GABIA PERNO DE PISTON PARA MOTOS	UNID	200	JAPON	0,99
84.62.89.00	RULEMANES PARA MOTOS	UNID	70	JAPON	2,73
	GABIA PERNO DE PISTON	UNID	100		0,84
	OTROS RODAMIENTOS P/MOTO	UNID	380		0,78
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3445	JAPON	2,21
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6315	RUMANIA	2,85
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	4,32
	RULEMANES PARA CAMIONES	UNID	200		2,79
	OTROS RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	9550		0,63
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1	DINAMARCA	4,80
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOS	UNID	160	ITALIA	3,91
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	50	BRASIL	2,62
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	21	U.R.S.S.	21,98
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,45
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	48	BRASIL	5,00
84.62.89.00	GABIA PERNOS PISTON	UNID	150	JAPON	0,85
	RULEMANES PARA MOTOS	UNID	200		0,81
84.62.89.00	RULEMANES 20-372	UNID	189	R.F.ALEMANIA	7,96
84.63.00.00	REP.VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL	KG.	334	PAISES BAJOS	1,93
84.63.01.01	CIGUEÑAL P/MAQUINA IND.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.042,10
84.63.01.99	CABLE CTA. KILOMETRO	UNID	50	BRASIL	1,87
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA MOTOS	UNID	4	JAPON	67,83
	ENGRANAJE CTA. KILOMETRO	UNID	10		4,70
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA MOTOS	UNID	2	JAPON	14,48
	CABLE CTA.KILOMETRO	UNID	10		1,83
	OTROS ARBOLES DE TRANSMISION	UNID	100		1,68
84.63.01.99	EJE	UNID	6	ARGENTINA	1,92
84.63.01.99	CIGUEÑAL USADO	UNID	1	REINO UNIDO	300,82
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,98
84.63.01.99	EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	892,81
84.63.01.99	CABLE C/KM 11-157	UNID	20	BRASIL	2,27
	CABLE C/KM 18-01	UNID	10		1,79
	CABLE C/KM VARIOS	UNID	760		1,18
84.63.02.01	COJINETES Y BUJES P/MAQUINAS INDUST.	UNID	84	ITALIA	1,22
84.63.02.01	COJINETES	UNID	27	REINO UNIDO	10,83
84.63.02.01	BUJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,09
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	70	ITALIA	0,70
84.63.02.04	BUJES P/AUTOS	UNID.	50	ITALIA	0,40
84.63.02.04	BUJES	KG.	1	ITALIA	32,07
84.63.02.05	CAJA P/RODAMIENTOS	UNID	2	SUECIA	379,62
84.63.02.99	REPUESTOS DE COJINETE	UNID	12	JAPON	1,14
84.63.02.99	METAL DE BANCADA	UNID	18	JAPON	0,92
	METAL DE BIELA P/MOTOS	UNID	32		0,74
84.63.02.99	BUJES DE BIELA	UNID	990	ARGENTINA	1,88
84.63.02.99	BUJES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,01
84.63.02.99	COJINETES	UNID	355	AUSTRIA	5,70
84.63.02.99	JUEGOS DE METALES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	4,30
84.63.02.99	COJINETES	UNID	146	ITALIA	2,12
84.63.02.99	BUJE DEL VASTAGO DE ACOPLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,56
84.63.02.99	JGO. COJINETE BANCADA MS 1529P/10	UNID	1	ESTADOS UNIDO	144,70
	JGO. COJINETE BANCADA MS 958AL	UNID	1		72,73
	JGO. COJINETE VARIOS	UNID	179		7,53
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,12
84.63.03.02	ENGRANAJE ARBOL DE LEVAS	UNID	2	MEXICO	38,50
84.63.03.02	ENGRANAJES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	6	ITALIA	42,23
84.63.03.02	PIÑONES	UNID	18	FRANCIA	40,36
84.63.03.99	REPUESTOS ENGRANAJE (LM 1)	UNID	1	JAPON	21,95
	REPUESTOS ENGRANAJE (LH 2)	UNID	2		19,81
	OTROS REPUESTOS DE ENGRANAJES	UNID	31		5,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.99	ENGRANAJE BOMBA DE ACEITE P/MOTOS	UNID	10	JAPON	4,03
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	0,48
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	2	ARGENTINA	10,59
84.63.03.99	CORONAS DE ARRANQUE	UNID	10	REINO UNIDO	66,50
84.63.03.99	ENGRANAJE PUNTA CIGUEÑAL PARA MOTOS	UNID	30	JAPON	3,77
84.63.03.99	ENGRANAJES VARIOS PARA PLANTA DE BOMBEO	KG.	112	ESTADOS UNIDO	50,06
84.63.04.90	REPUESTOS DE ENGRANAJE	UNID	1	JAPON	12,59
84.63.06.01	POLEAS	UNID	2	ITALIA	809,62
84.63.06.99	POLEAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,68
84.63.06.99	POLEAS	UNID	4	BRASIL	113,50
84.63.06.99	POLEA DE PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,40
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,14
84.63.07.00	EMBRAGUE ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.969,14
84.63.07.00	EMGRAGUES	UNID	30	AUSTRIA	37,46
84.63.07.00	EMGRAGUES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,97
84.63.08.02	VASTAGO DE ACOPLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	199,67
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO PARA TORNO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	870,16
84.63.90.00	EMGRAGUE P/MAQ.TEXTIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	879,80
84.63.90.00	OBTURACIONES DE 75 MMS OBTURACIONES DE 65 MMS OBTURACIONES VARIAS	UNID UNID UNID	6 6 80	BELGICA	4,57 2,67 2,08
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	28	JAPON	34,71
84.64.01.00	JUNTAS PARA MOTOS	UNID	285	JAPON	0,25
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOS	UNID	30	JAPON	6,54
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,08
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	17,95
84.64.01.00	SURTIDO DE JUNTAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	6,45
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	30	BRASIL	0,31
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	4	ITALIA	14,42
84.64.39.99	JUEGO DE JUNTAS	UNID	16	REINO UNIDO	6,81
84.65.01.01	RETENES	UNID	500	TAIWAN	0,21
84.65.01.02	RETENES PARA MOTOS	UNID	900	JAPON	0,56
84.65.01.02	RETENES PARA MOTOS	UNID	3336	JAPON	0,42
84.65.01.02	RETENES PARA MOTOS	UNID	1700	JAPON	0,31
84.65.01.99	SELLOS DE EJE PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	78,68
84.65.01.99	RETEN SELLO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	2.700,00 563,26
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TELEVISORES	KG.	26	R.F.ALEMANIA	9,22
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TELEVISORES	KG.	219	R.F.ALEMANIA	9,12
85.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA TRACTORES	KG.	41	BRASIL	22,88
85.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	8	MEXICO	28,25
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS PASAJEROS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	11,16
85.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	239	R.F.ALEMANIA	20,36
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	Grs	460	JAPON	0,23
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	KG.	4	JAPON	88,08
85.00.00.00	REP.VS.P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	41,33
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	10	ITALIA	1,33
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	6	ITALIA	90,21
85.00.00.00	PARTES PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS CAP85	KG.	504	BRASIL	6,13
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	104	TAIWAN	9,75
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP85.PARTES Y PIEZ SUELTAS PARA MAQ.AGRICOLA	KG.	2	BRASIL	32,94
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOL.	KG.	9	ESTADOS UNIDO	153,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES PIEZAS SUELTAS PARA RADIO Y TV	UNID	499	ESPAÑA	2,73
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	300	ARGENTINA	18,51
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS DIESEL	UNID	4	BRASIL	4.777,35
85.01.02.01	MOTORES	UNID	3286	ARGENTINA	5,86
85.01.02.01	MOTORES DE 1/8 HP.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	438,36
85.01.02.01	MOTOR	UNID	1	FRANCIA	1.920,31
85.01.02.01	MOTORES DE 1/40 HP	UNID	25	FILIPINAS	21,00
85.01.02.01	MOTOR MENOR DE 1/2 HP	UNID	3	ESTADOS UNIDO	128,54
85.01.02.02	MOTORES 3 HP	UNID	5	BRASIL	78,95
	MOTORES 4 HP	UNID	10		73,30
	MOTORES VARIOS	UNID	125		32,68
85.01.02.02	MOTOR PARA MAQUINA DE COSER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.149,27
85.01.02.07	MOTOR ELECTRICO DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	794,98
85.01.02.07	MOTORES P/RADIOGRABADOR	UNID	15	JAPON	8,03
85.01.02.07	MOTOR VENTILADOR P/AUTOS	UNID	4	JAPON	38,12
85.01.02.07	MOTOR DE CALEFACCION P/AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21,20
85.01.02.07	MOTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	130,36
85.01.02.99	MOTORES P/APARATOS ELECTRODOMESTICOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	26,79
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	250	ARGENTINA	30,77
85.01.02.99	MOTORES	UNID	44	ITALIA	55,55
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	6	FRANCIA	7,71
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	51,58
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	1000	ARGENTINA	1,84
85.01.04.92	TRANSFORMADOR VARIABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	319,53
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.150,00
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	1	BRASIL	13,88
85.01.04.95	FLY BACK	UNID	17	BRASIL	10,37
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE P/INTEMPERI TENSION 30 KV,50HZ,REL.60/5AMP	UNID	15	ITALIA	1.867,88
	TDRANSFORMADORES DE TENSION P/INTEMPERIE TENSION 30KV,50HZ,REL 20 V3/0 AMP	UNID	6		1.353,90
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	24	ESPAÑA	23,69
85.01.05.31	RECTIFICADORES DE SELENIO P/MOTOS	UNID	55	JAPON	2,27
85.01.05.31	RECTIFICADORES DE SELENIO PARA MOTOS	UNID	100	JAPON	1,34
85.01.05.39	RECTIFICADORES CARGADORES DE BATERIAS	UNID	2	ARGENTINA	8.861,55
85.01.05.39	CONTROLADOR DE PROCESOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	990,00
	TERMOCUPLA	UNID	1		970,00
	PLAQUETA ANALOGICA	UNID	1		654,16
85.01.05.90	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	2	FRANCIA	119,10
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	209,70
85.01.05.90	REGULADOR DE TENSION	UNID	4	SUIZA	50,73
85.01.05.90	CONVERTIDOR ESTATICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	86,36
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	265,22
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	180,07
85.01.06.02	BOBINAS PARA TV.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,67
85.01.06.09	TRANSFORMADORES	UNID	10	JAPON	3,47
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	5,42
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	50,20
85.01.06.19	BOBINAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	6	ITALIA	248,86
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	3	JAPON	38,16
85.01.06.19	BOBINAS PARA MAQUINAS Y VEHICULOS	UNID	81	BRASIL	3,23
85.01.06.99	IMPEDANCIA	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	1,58
85.01.90.12	CARCAZA CON ESTATOR P/MOTORES DE LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	197	BRASIL	9,64
85.02.89.00	EMBRAGUES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	5	JAPON	10,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.02.89.00	RETEN MAGNETICO	UNID	39	ARGENTINA	0,10
85.02.89.00	ELECTROIMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	152,89
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES	UNID	171	ARGENTINA	31,07
85.02.89.00	ELECTROIMAN	UNID	3	ESTADOS UNIDO	28,95
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,56
85.03.01.10	PILAS	UNID	4400	HONG KONG	0,17
85.03.01.91	PILAS	UNID	4500	HONG KONG	0,37
85.03.01.94	PILAS DE MAS DE 25 MMS. DIAMETRO	UNID	10300	HONG KONG	0,18
85.03.01.95	PILAS SECAS 15 -25 MM. DIAMETRO	UNID	2400	HONG KONG	0,29
85.03.01.96	PILAS DE MAS DE 25MM	UNID	2640	HONG KONG	0,46
85.04.01.04	PILAS RECARGABLES P/EQ.BUSCA PERSONAS	UNID	100	PAISES BAJOS	4,55
85.04.01.05	PILAS	UNID	480	HONG KONG	0,48
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	20	JAPON	22,45
85.04.01.99	BATERIA BP 60	UNID	10	ESTADOS UNIDO	51,26
85.06.03.03	BATIDORA MMP	UNID	100	BRASIL	11,22
85.06.03.03	COMBINADA MEZCLA,BATE Y LICUA	UNID	100	BRASIL	11,22
85.06.03.03	LICUADORA COMBINADA	UNID	100	FRANCIA	23,24
85.06.03.07	MAQUINAS PARA HELADOS	UNID	100	BRASIL	14,37
85.06.03.99	BATIDORA PLANETARIA BPAE	UNID	50	BRASIL	45,23
	BATIDORA PLANETARIA BPA	UNID	100		40,55
	OTRAS BATIDORAS P/USO DOMESTICO	UNID	1700		16,56
85.06.03.99	BATIDORA PLANETARIA BPAE	UNID	50	BRASIL	45,23
	BATIDORA PLANETARIA BPA	UNID	50		40,55
	OTRAS BATIDORAS P/USO DOMESTICO	UNID	2200		16,63
85.06.03.99	PICADORAS	UNID	2416	FRANCIA	18,77
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	248	FRANCIA	11,03
85.0[illegible].04.99	TRITURADOR DE DESPERDICIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	90,24
85.07 01.20	MAQUINAS DE CORTAR EL CABELLO	UNID	264	ESTADOS UNIDO	9,61
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	1574	ARGENTINA	2,54
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA MOTOS	UNID	930	JAPON	0,80
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	2500	BRASIL	0,61
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	15700	BELGICA	0,56
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	72800	MEXICO	0,48
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO F23	UNID	1000	BRASIL	2,31
	BUJIAS DE ENCENDIDO BPR6FS	UNID	200		0,92
	BUJIAS DE ENCENDIDO VARIAS	UNID	2500		0,51
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO PARA MOTOS	UNID	164	JAPON	7,19
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	10	BRASIL	9,83
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	1	ITALIA	63,53
85.08.89.07	ROTOR DISTRIBUIDOR P/AUTOS	UNID	10	JAPON	12,22
	TENSIONADOR CADENA DISTR.P/AUTOS	UNID	15		4,21
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	200		1,60
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	Grs	420	ITALIA	0,04
85.08.89.07	CONDENSADORES DE DISTRIBUIDOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	130	FRANCIA	6,08
85.08.89.09	PLATINOS PARA MOTOS	UNID	200	JAPON	1,63
85.08.89.09	BOBINA DE CARGA PARA MOTOS	UNID	60	JAPON	3,79
	PLATINOS	UNID	40		2,71
	OTROS MAGNETOS PARA MOTOS	UNID	20		2,31
85.08.89.09	PLATINOS PARA MOTOS	UNID	200	JAPON	1,08
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	13	PAISES BAJOS	19,59
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	5	REINO UNIDO	159,59
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE PARA TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	58,78
85.08.89.99	TERMO-ARRANQUE P/MOTOR DIESEL	UNID	200	ARGENTINA	3,53
85.08.89.99	CENTRO DE IGNICION PARA MOTOS	UNID	100	JAPON	5,99
85.08.89.99	PRECALENTADORES P/MOTOR DIESEL	UNID	2508	ITALIA	3,10
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	13	PAISES BAJOS	8,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.99	BUJIAS INCANDESCENTES 561	UNID	20	ARGENTINA	3,76
	BUJIAS INCANDESCENTES 42	UNID	200		3,76
	BUJIAS INCANDESCENTES VARIAS	UNID	752		2,70
85.08.89.99	DINAMOS	UNID	3	REINO UNIDO	230,52
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS PARA AUTOMOTORES	UNID	770	ESPAÑA	3,55
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	235,79
85.08.89.99	CALENTADORES P/AUTOMOTORES	UNID	924	ITALIA	3,20
85.08.89.99	ARRANQUE ELECTRONICO	UNID	1	ITALIA	344,77
85.09.01.11	BOCINA PARA MOTOS	UNID	15	JAPON	3,08
85.09.01.91	OPTICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,90
85.09.01.91	SEMIOPTICAS COMPLETOS PARA MOTOS	UNID	32	JAPON	3,95
85.09.01.91	OPTICAS (652D)	UNID	6	ARGENTINA	8,91
	OPTICAS (656D)	UNID	50		8,68
	OPTICAS (VARIAS)	UNID	2290		2,56
85.09.01.94	LLAVE DIRECCIONAL PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	3,78
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA MOTOS	UNID	70	JAPON	2,50
85.09.01.94	FARO SEÑALERO	UNID	15	FRANCIA	15,62
85.09.01.96	FAROS	UNID	215	R.F.ALEMANIA	15,04
85.09.90.92	ACRILICOS DE SEÑALEROS PARA MOTOS	UNID	130	JAPON	0,64
85.09.90.92	ACRILICO DE SEÑALERO PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	0,40
85.09.90.94	AUTOMATICO DE SEÑALERO	UNID	10	JAPON	8,25
	FLASHER DE SEÑALERO PARA MOTOS	UNID	20		2,56
85.09.90.99	PLAFOND LUZ INTERIOR	UNID	60	ARGENTINA	1,80
85.10.00.00	LINTERNAS	KG.	331	BRASIL	5,38
85.10.00.00	LINTERNAS SIN PILAS	UNID	50	ESPAÑA	3,40
85.11.02.99	SOLDADOR 55N PARA RADIO	UNID	20	ESPAÑA	23,00
	SOLDADOR 40N PARA TV	UNID	300		6,67
	OTROS SOLDADORES PARA RADIO Y TV	UNID	12		18,64
85.12.03.00	SECADORES	UNID	102	FRANCIA	12,28
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRONICAS P/USO DOMESTICO	UNID	3000	ARGENTINA	5,40
85.12.05.02	HORNOS A CONVECCION	UNID	10	FRANCIA	118,32
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	520	FRANCIA	43,49
85.12.05.99	HORNO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	583,08
85.12.05.99	ANAFE ELECTRICO CON ACCESORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.807,56
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	204	FRANCIA	15,12
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	12	BRASIL	182,12
85.12.06.99	AT.RESISTENCIAS PARA BUJIAS DE CALENTADO	UNID	40000	ITALIA	2,01
85.12.06.99	RESISTENCIA CALENTADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	223,12
85.12.06.99	RESISTENCIAS PARA BUJIAS DE CALENTADO	UNID	20000	ITALIA	2,00
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	100	FILIPINAS	0,60
85.12.06.99	RESISTENCIAS DE PORCELANA	UNID	30000	ITALIA	0,26
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.013,24
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	UNID	10	PANAMA	412,67
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	10	JAPON	352,10
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	15	JAPON	337,53
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	6	JAPON	109,09
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	12,85
85.13.01.21	TELEFONES DE MESA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	79,17
85.13.01.28	APT.TEL EN KIT	UNID	300	BRASIL	33,72
85.13.01.29	TELEFONOS P/CENTRALES C/CONSOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	154,46
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	5	TAIWAN	68,29
85.13.01.29	INTERCOMUNICADOR	UNID	1	TAIWAN	32,56
85.13.01.29	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	43,03
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	10	JAPON	112,90
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINEA	UNID	70	JAPON	125,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	30	JAPON	101,95
85.13.01.29	APTO.TELEFONICO	UNID	90	JAPON	82,98
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	46,18
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	91,63
85.13.01.90	CONSOLAS P/MANEJO CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	140,45
85.13.01.90	SISTEMAS TELEFONICOS	UNID	1	JAPON	676,36
85.13.89.00	MODEMS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	121,70
85.13.89.00	MODEM	UNID	1	ITALIA	1.609,80
85.13.89.00	FACSIMIL	UNID	20	JAPON	1.100,93
85.13.89.00	FAX FO 300 FAX 30100	UNID UNID	1 2	JAPON	682,65 551,37
85.13.90.90	REP.VARIOS CENTRALES TELEFONICAS MANUAL	KG.	25331	JAPON	33,31
85.13.90.90	REP.VARIOS CENTRALES TELEFONICAS MANUAL	KG.	11158	ESPAÑA	2,92
85.13.90.90	RPTOS.VS.P/CENTRALES TELEFONIC.MANUALES	KG.	19	R.F.ALEMANIA	761,78
85.13.90.90	REP.VARIOS CENTRALES TELEFONICAS MANUAL	KG.	3032	JAPON	125,76
85.13.90.90	RPTOS.VS.P/CENTRALES TELEFONIC.MANUALES	KG.	632	ESPAÑA	143,81
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	89060	ESPAÑA	3,25
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	1457	ARGENTINA	293,66
85.13.90.90	TARJETA PARA CENTRAL	UNID	3	JAPON	104,50
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	1050	TAIWAN	2,72
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	300	TAIWAN	7,03
85.14.02.06	ALTAVOCES	UNID	1	ARGENTINA	7,47
85.14.02.07	PARLANTES TV	UNID	14	BRASIL	2,57
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,13
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	2	PANAMA	66,64
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	1	JAPON	94,00
85.15.01.19	TELEVISORES EN BLANCO Y NEGRO 14 PULG.	UNID	200	CHILE	39,89
85.15.01.19	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO 14 PULG.	UNID	190	CHILE	50,42
85.15.01.19	MONITOR DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	180,01
85.15.01.19	CONJ.DE TUBOS DE RAYOS CATODICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	629,29
85.15.01.19	TELEVISORES B/N12"	UNID	50	ARGENTINA	58,90
85.15.01.99	APARATOS RECEPTORES DE TV.	UNID	35	ISRAEL	120,00
85.15.01.99	APARATOS RECEPTORES DE TV.	UNID	10	ISRAEL	280,00
85.15.01.99	TELEVISORES 13"COLOR CON CONTROL REMOTO	UNID	44	ESTADOS UNIDO	180,03
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR	UNID	2	JAPON	191,67
85.15.01.99	MONITOR COLOR 9"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	847,43
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR 20" TELEVISORES COLOR 27"	UNID UNID	7 4	ARGENTINA	385,53 536,21
85.15.01.99	MONITOR DE COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	401,86
85.15.01.99	MONITOR DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	353,26
85.15.01.99	TELEVISORES A COLOR	UNID	100	ARGENTINA	352,00
85.15.09.99	RADIOS USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	18,47
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	405,53
85.15.13.09	RADIOGRABADOR 35244	UNID	352	ESTADOS UNIDO	20,39
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	55,18
85.15.13.09	RADIOGRABADOR DOBLE CASSETTERO STEREO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	73,08
85.15.13.09	RADIOGRABADOR DOBLE CASSETTERO 50W RADIOGRABADOR DOBLE CASSETTERO 30W OTROS RADIOGRABADORES	UNID UNID UNID	13 20 50	ESTADOS UNIDO	73,10 52,20 16,70
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	14,35
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	950	HONG KONG	26,09
85.15.13.09	RADIO GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	340,54
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	16,89

NADI.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	42,52
85.15.13.99	RADIOS AM FM	UNID	468	ESTADOS UNIDO	9,79
85.15.13.99	WALKMAN QUE NO GRABAN	UNID	21	ESTADOS UNIDO	17,74
85.15.13.99	RADIOS AM FM PORTAT.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,03
85.15.13.99	RADIO RELOJ	UNID	94	ESTADOS UNIDO	7,31
85.15.17.01	RACK 111000	UNID	68	ESTADOS UNIDO	123,68
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCO	UNID	6	PANAMA	396,76
85.15.17.01	RADIO GRAB.C/TOCADISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	313,18
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCO	UNID	10	ARGENTINA	193,00
85.15.17.99	RADIO RELOJ TELEFONO	UNID	500	HONG KONG	10,10
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	200	ESTADOS UNIDO	12,49
85.15.25.00	CAMARA COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.942,55
85.15.29.99	TRANSMISORES	UNID	100	HONG KONG	230,71
85.15.90.10	MESA DE CONTROL STANDARD P/EQUIPO BUSCA PERSONAS	UNID	1	PAISES BAJOS	883,04
	BASTIDORES P/EQ.BUSCA PERSONAS	UNID	2		88,56
85.15.90.41	PARTES TV	UNID	5	BRASIL	3,55
85.15.90.46	MUEBLE PLASTICO	UNID	2	PANAMA	57,41
85.15.90.46	TAPA DE ASA	UNID	12	JAPON	0,40
85.15.90.46	PARTES PARA TV	UNID	22	BRASIL	4,12
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	50	JAPON	3,69
85.15.90.49	PLACA CRISTAL LIQUIDO DE MONITOR DE COMP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	237,95
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	175	JAPON	0,45
85.15.90.49	PARTES TV COLOR	UNID	72	BRASIL	0,27
85.16.00.00	SEMAFOROS	UNID	534	ESPAÑA	34,07
85.17.01.04	BOTONES DE PISO	UNID	28	BRASIL	13,04
85.17.01.07	ALARMAS P/AUTOS	UNID	110	ARGENTINA	4,18
85.17.01.25	LAMPARAS PILOTO	UNID	141	BRASIL	1,70
85.17.01.25	PILOTOS LENTES	UNID	1150	BRASIL	0,86
85.17.01.99	TIMBRES MUSICALES	UNID	900	TAIWAN	1,95
85.18.01.00	CAPACITORES	UNID	800	ARGENTINA	1,93
85.18.89.11	CAPACITOR VARIABLE	UNID	2	JAPON	2,65
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	32	BRASIL	0,24
85.18.89.20	CONDENSADORES	UNID	252	PAISES BAJOS	3,42
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA MOTOS	UNID	100	JAPON	0,90
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA MOTOS	UNID	200	JAPON	0,96
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	12	ITALIA	12,91
85.18.89.90	CONDENSADOR DE ALTERNADOR P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	2,10
85.19.01.19	ASSEPTIZADORES	UNID	50	BRASIL	8,90
85.19.01.20	LLAVE	UNID	117	JAPON	1,19
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	130	ARGENTINA	1,65
85.19.01.33	RELAY DE LUCES PARA AUTOMOTORES	UNID	340	ARGENTINA	1,97
85.19.01.39	JUEGOS DE CONMUTACION P/MAQUINAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	14,96
85.19.01.39	RELES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	8	ITALIA	47,50
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO	UNID	3	JAPON	6,23
	CAJA DE LUCES	UNID	10		6,05
	OTROS INTERRUPTORES PARA MOTOS	UNID	75		2,06
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,62
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	5	BRASIL	6,79
85.19.01.39	BULBOS	UNID	12	ITALIA	25,05
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	20	BRASIL	5,76
	INTERRUPTORES 6010	UNID	170		4,50
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE TRACTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.44	ELEMENTOS P/TABLEROS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	2	ITALIA	853,09
85.19.01.44	BOTONERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,36
85.19.01.49	SOPORTE P/INTERRUP.	UNID	5500	ITALIA	0,16
85.19.01.49	TOMA C/INTERRUP.	UNID	1500	ITALIA	0,76
85.19.01.49	FUSIBLE	UNID	5500	ITALIA	0,28
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,15
85.19.01.95	INTERRUPTORES	UNID	5	DINAMARCA	4,77
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	6	ITALIA	3,32
85.19.01.99	CONSOLA	UNID	1	FRANCIA	405,72
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO P/FOTOCOPIADORA	UNID	42	JAPON	1,18
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	65	FRANCIA	2,65
85.19.01.99	LLAVES INTERRUPTORES	UNID	2400	ITALIA	0,17
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	9,57
85.19.01.99	HORQUILLA Y SOPORTE X 100 U	UNID	10000	ITALIA	1,13
85.19.01.99	LLAVES 25 A	UNID	4	R.F.ALEMANIA	168,81
85.19.01.99	TRADUCTOR DIGITAL	UNID	2	DINAMARCA	127,30
85.19.01.99	LLAVES CONMUTADORAS	UNID	60	ARGENTINA	60,20
85.19.01.99	INTERRUPTORES DE 15KVA	UNID	13	ITALIA	5.150,42
85.19.01.99	LLAVES	UNID	170	ITALIA	1,11
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,53
85.19.01.99	CONJ.DE LLAVES LIMITES	UNID	2	BRASIL	35,00
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	153,17
85.19.01.99	LLAVES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	1,30
85.19.01.99	ARRANCADORES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	18,70
85.19.01.99	INTERRUPTORES A PEDAL FINES DE CARRERA FK 5 FINES DE CARRERA VARIAS	UNID UNID UNID	4 30 3146	ARGENTINA	29,34 9,75 2,01
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE Y SECCIONAMIENTO Y PROTECCION	UNID	1220	BRASIL	6,65
85.19.01.99	CONTACTORES PARA ASCENSORES	UNID	15	BRASIL	220,00
85.19.01.99	PULSADORES	UNID	1690	BRASIL	3,35
85.19.02.20	CONJUNTO FICHA ANTENA	UNID	510	BRASIL	0,17
85.19.02.39	TERMINALES DE CABLES P/AUTOMOTORES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	340	BRASIL	1,67
85.19.02.39	PORTALAMPARA TRASERO PARA MOTOS	UNID	35	JAPON	1,54
85.19.02.41	CONTADORES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	5	ITALIA	217,29
85.19.02.45	ADAPTADORES P/BATERIAS	UNID	300	ESPAÑA	1,58
85.19.02.49	CUERPO P/TOMA	UNID	33080	ITALIA	0,13
85.19.02.49	CONTECTORES DE CORRIENTE	UNID	19700	ITALIA	0,36
85.19.02.50	CONECTORES	UNID	246	ARGENTINA	33,18
85.19.02.90	AT.PINOS EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	1474	PAISES BAJOS	6,44
85.19.02.90	CONECTORES P/COMPUTACION	UNID	220	ESTADOS UNIDO	5,40
85.19.02.90	MINICONECTORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	10,97
85.19.02.90	BORNE P/APT. DE INSTALACION ELECTRICA (X 100U)	UNID	200	ITALIA	20,26
85.19.02.90	TERMINOL	UNID	2500	BRASIL	0,05
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	70	PAISES BAJOS	0,36
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	400	BRASIL	1,11
85.19.03.19 85.19.03.90	RESISTENCIAS POTENCIOMETROS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID UNID	39 16	BRASIL ITALIA	0,36 56,63
85.19.03.90	RESISTENCIA POTENCIOMETRO	UNID UNID	36 16	FRANCIA	0,84 30,77
85.19.05.01	PLAQUETAS	UNID	9	DINAMARCA	181,23
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	48	BRASIL	15,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.05.99	CAJA DE MONTAJE	UNID	6700	ITALIA	1,04
85.19.05.99	ARMARIOS DE COMANDO	UNID	2	BRASIL	375,00
85.20.01.20	LAMPARAS 60 V	UNID	2000	BRASIL	0,32
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	200	BRASIL	0,40
85.20.01.40	LAMPARAS PARA MOTOS	UNID	1650	JAPON	0,28
85.20.01.50	LAMPARAS TIPO BAYONETA	UNID	60000	COREA DEL SUR	0,06
85.20.01.60	LAMPARAS	UNID	36	DINAMARCA	16,26
85.20.01.91	LAMPARAS DE 1 W	UNID	47	ESTADOS UNIDO	4,57
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	48	DINAMARCA	1,03
85.20.01.91	FLASHER P/ARBOLES DE NAVIDAD C/30000UN	CAJA	2	TAIWAN	760,04
	LAMPARITAS P/ARBOLES DE NAVIDAD/30000UNI	CAJA	50		302,00
85.20.01.91	LAMPARAS 70 V	UNID	1500	BRASIL	0,32
85.20.01.92	LAMPARAS DE 60W	UNID	8000	R.D.ALEMANIA	0,15
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE	UNID	24	R.F.ALEMANIA	18,25
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	14	REINO UNIDO	15,60
85.20.01.92	LAMPARAS DE 100W	UNID	15	ESTADOS UNIDO	9,75
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	60000	BRASIL	0,24
85.20.01.93	LAMPARAS DE 200 W	UNID	1000	R.D.ALEMANIA	0,35
	LAMPARAS DE 75 W	UNID	5900		0,16
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	150	PAISES BAJOS	2,99
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ	UNID	5000	R.D.ALEMANIA	0,73
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	12	DINAMARCA	8,51
85.20.02.91	LAMPARA DE SODIO AZW400	UNID	120	ARGENTINA	17,76
85.20.02.91	LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO	UNID	1980	ARGENTINA	14,43
85.20.02.99	LAMPARAS DE NEON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,68
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	99,08
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	420	PAISES BAJOS	21,79
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	211	PAISES BAJOS	28,96
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	110	PAISES BAJOS	21,40
85.20.90.00	LEADAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	1250	PAISES BAJOS	3,49
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN COLOR	UNID	28	PANAMA	176,29
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	65	FRANCIA	2,06
85.21.01.50	DIODOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,76
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	6	JAPON	3,74
85.21.01.50	DIODOS	UNID	1100	INDIA	1,91
85.21.01.50	DIODOS	UNID	7000	TAIWAN	0,23
85.21.01.50	DIODO	UNID	3400	ARGENTINA	0,80
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	JAPON	2,67
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2912	FRANCIA	1,43
85.21.01.70	AMPLIACION DE MEMORIAS	UNID	135	ESTADOS UNIDO	8,19
85.21.01.70	MODULO	UNID	6	JAPON	1,76
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	500	TAIWAN	0,92
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	21	DINAMARCA	11,63
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	2,70
85.21.01.70	MOD.DE CIRC.IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	309,53
85.21.01.90	TUBO RAYOS CATODICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.529,87
85.21.01.90	CRISTAL PIEZOELECTRICO	UNID	13	FRANCIA	6,30
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS	UNID	125	ESTADOS UNIDO	2,34
85.21.01.90	CRISTALES OSCILANTES P/EQUIPO BUSCA PERSONAS	UNID	10	PAISES BAJOS	35,42
85.22.89.99	VARIADOR	UNID	250	ITALIA	11,37
85.22.89.99	MEZCLADORA	UNID	1	JAPON	836,09
85.22.89.99	CELULA FOTOELECTRICA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	33,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.22.89.99	ECUALIZADOR GRAFICO	UNID	2	PANAMA	67,89
85.22.89.99	PROCESADOR DE EFECTOS MULTIPLES SONIDO	UNID	1	JAPON	676,30
85.22.89.99	TITULADORAS	UNID	4	JAPON	126,03
85.22.89.99	INFRARROJO PASIVO	UNID	100	ITALIA	13,57
85.23.02.01	CABLES PARA BUJIAS DE AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	2,82
85.23.02.01	CABLES BUJIA	UNID	1	FRANCIA	3,65
85.23.02.99	CABLE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,54
85.23.02.99	CHICOTE DE INSTALACION PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	6,05
85.23.02.99	CABLES PUENTE	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,83
85.23.02.99	CABLE	UNID	1	ITALIA	37,54
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	6,55
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,56
85.23.03.10	CABLES P/IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,00
85.23.03.10	CABLE INTERNO C/CONECTORES MONTADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,42
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	1	ARGENTINA	3,13
85.23.03.90	CABLES	MTL	900	ESTADOS UNIDO	1,89
85.23.04.90	CABLES CON CONEXION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	81,17
85.23.04.90	CABLE COAXIAL	KG.	880	ESTADOS UNIDO	9,13
85.23.04.90	CABLE DE AUDIO SBC	KG.	4	PAISES BAJOS	37,42
85.23.89.10	CABLE DE EXTENSION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,04
85.23.89.90	CABLES	KG.	10	ARGENTINA	13,32
85.23.89.90	CABLE DE PACIENTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	99,25
85.23.89.90	BATERIAS	UNID	24	ITALIA	9,61
85.23.89.90	ALAMBRE P.TERMOCUPLA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	24,45
85.23.89.90	MASOS DE CABLES	UNID	50	FILIPINAS	3,54
85.23.89.90	CABLE	MTL	120	REINO UNIDO	12,33
85.24.89.99	ELECTRODOS P/HORNOS INDUSTRIALES	KG.	12322	BRASIL	1,91
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	4502	BRASIL	2,02
85.24.89.99	CARBONES DE DINAMO	UNID	200	BRASIL	0,34
85.24.89.99	JGO.CARBONES ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50	FRANCIA	4,48
85.26.02.06	ZOCALO PARA LAMPARA	UNID	18	DINAMARCA	2,59
85.26.02.99	BASE INTERRUPTOR	UNID	7500	ITALIA	1,31
85.26.89.99	CUERPO AISLANTE	UNID	12000	ITALIA	0,92
85.26.89.99	CONECTORES	UNID	4	REINO UNIDO	49,20
87.00.00.00	REPUESTOS VS.USADOS P/AUTOMOTORES	KG.	10700	PAISES BAJOS	0,66
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/AUTOMOTORES	KG.	4000	REINO UNIDO	0,81
87.00.00.00	RPTOS. VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	KG.	17	JAPON	98,38
87.00.00.00	RPTOS. VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	KG.	15	JAPON	28,47
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	16	MEXICO	11,13
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	282	JAPON	16,20
87.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	181	R.F.ALEMANIA	9,24
87.00.00.00	REP.VS.P/VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	252	R.F.ALEMANIA	6,73
87.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	205	R.F.ALEMANIA	14,29
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	957	PAISES BAJOS	1,29
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS PASAJEROS	KG.	265	ARGENTINA	9,66
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	16.650,28
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	19.110,00
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 565CC	UNID	1	JAPON	4.348,30
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1595 C.C.	UNID	1	Z.C.PANAMA	7.435,83
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.200,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC	UNID	1	BRASIL	7.627,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC.	UNID	1	BRASIL	5.554,38
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC	UNID	1	BRASIL	7.640,17
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC	UNID	1	BRASIL	7.640,17
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781CC	UNID	1	BRASIL	7.214,96
87.02.01.03	AUTO	UNID	1	ITALIA	5.807,93
87.02.01.03	AUTO	UNID	1	ITALIA	7.836,67
87.02.01.05	AUTOMOVIL PASAJEROS C/MOTOR DIESEL2446CC	UNID	1	JAPON	10.752,00
87.02.01.05	AUTOMOVIL ARMADO	UNID	1	BRASIL	5.025,00
87.02.01.12	KITS	UNID	5	ARGENTINA	5.420,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.3 PTAS. C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.650,60
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.DE 4 PTAS. MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	3.695,90
87.02.89.03	CAMIONETA CHASIS LARGO PICK-UP	UNID	4	MEXICO	5.701,46
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP 2300 C.C.	UNID	4	MEXICO	5.847,73
87.02.89.11	KITS	UNID	1	BRASIL	37.690,00
87.02.89.11	KITS	UNID	1	BRASIL	37.690,00
87.02.89.11	KITS	UNID	1	BRASIL	37.690,00
87.02.89.11	KITS	UNID	1	BRASIL	37.690,00
87.05.89.00	CARROCERIA USADA DE AUTO	UNID	1	PAISES BAJOS	1.063,64
87.05.89.00	KIT JEEP CORTO	UNID	1	ARGENTINA	466,19
87.06.01.02	CUBRERUEDAS	UNID	480	BRASIL	0,89
87.06.01.02	DEFENSA LATERAL DE PARAGOLPE	UNID	2	MEXICO	15,25
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOS	UNID	10	JAPON	42,39
	AROS DE FARO P/AUTOS	UNID	25		24,10
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	60		10,15
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	200	BRASIL	0,73
87.06.01.02	TAZAS	UNID	60	ITALIA	1,95
87.06.01.05	PORTAEQUIPAJES	UNID	290	BRASIL	9,07
87.06.01.06	JUNTAS ELASTICO	UNID	15	ITALIA	16,48
87.06.01.15	CARETAS	UNID	24	ARGENTINA	15,95
87.06.01.15	CARETAS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	42,74
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOS	UNID	100	ARGENTINA	2,61
87.06.01.99	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	KG.	440	ARGENTINA	4,94
87.06.01.99	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES: BARREROS	UNID	64	ARGENTINA	0,92
	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES: SALVAPUERTAS	UNID	800		0,27
	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES: OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	480		0,21
87.06.01.99	VISTA PUERTA TRASERA	UNID	1	MEXICO	9,10
87.06.01.99	CAPOT USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	63,00
	ASIENTO USADO	UNID	1		60,00
	OTRAS PARTES CARROCERIA, USADAS	UNID	7		30,41
87.06.01.99	SPOILER	UNID	15	R.F.ALEMANIA	22,71
87.06.01.99	TREN TRASERO DE AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	187,00
	TREN DELANTERO DE AUTOMOTOR	UNID	1		155,00
87.06.01.99	SOPORTE P/CAMBIOS P/AUTOS	UNID	50	ITALIA	1,60
87.06.01.99	CONSOLAS P/AUTOS	UNID	394	ARGENTINA	2,05
87.06.01.99	ASAS PORTA BATERIAS	UNID	12	ESPAÑA	1,80
87.06.01.99	PUERTAS TRASERAS PARA CAMIONETAS	UNID	10	ARGENTINA	46,55
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA P/VEHICULOS AUTOMOT	UNID	177	ARGENTINA	23,96
87.06.01.99	CAJA PICK UP	UNID	1	ARGENTINA	564,28
87.06.01.99	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	34	BRASIL	21,50
87.06.01.99	RUTERAS CONTRAESTATICA	UNID	260	ITALIA	0,92
87.06.01.99	ZOCALOS	UNID	8	ITALIA	56,84
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	95,09
	CAPOT PARA AUTOS	UNID	3		84,70
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	97		24,03
87.06.01.99	MACANISMO RECLINABLE P/ASIENTO AUTO	KG.	1013	FRANCIA	6,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.01	SOPORTE TANQUE COMBUSTIBLE P/TRACTOR	UNID	20	BRASIL	0,71
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,88
87.06.89.01	BUJES	KG.	1	ITALIA	26,58
87.06.89.01	BUJES SILENBLOCK	UNID	2700	ARGENTINA	0,59
87.06.89.06	MANCHONES	KG.	3	ITALIA	39,42
87.06.89.15	RADIADOR USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	28,00
87.06.89.24	SOPORTES MOTOR USADOS	UNID	26	PAISES BAJOS	2,80
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	191	R.F.ALEMANIA	2,79
87.06.89.24	TOPES DE AMORTIGUACION	KG.	1	ITALIA	30,37
87.06.89.24	SOPORTES Y TOPES DE SUSPENSION	UNID	550	ARGENTINA	3,33
87.06.89.29	LLANTA DE RUEDA	UNID	5	MEXICO	60,60
87.06.89.29	DISCO RUEDA AUTO USADOS	UNID	5	PAISES BAJOS	12,28
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	60	ITALIA	55,06
87.06.89.29	LLANTAS RODADO 13	UNID	88	ARGENTINA	6,80
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	120	BRASIL	5,80
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION PARA AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30,00
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,39
87.06.89.71	TAPAS RADIADOR	UNID	100	BRASIL	1,67
87.06.89.97	AT TRABAS EN ENVASES DE 100 UN.	UNID	116	FRANCIA	3,80
87.06.89.97	AT TAPAS RESORTE	UNID	3600	FRANCIA	0,11
87.06.89.97	AT BRIDAS	UNID	2000	FRANCIA	1,71
87.06.89.97	AT CAPOTS	UNID	960	FRANCIA	1,27
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	11600	FRANCIA	8,91
87.06.89.97	AT EJES	UNID	3000	BRASIL	8,85
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	12000	BRASIL	21,88
87.06.89.97	AT COMPONENTES DE SEMIEJES HOMOCINETICOS	UNID	3000	ARGENTINA	8,55
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	678	BRASIL	9,20
87.06.89.97	CREMALLERA DIRECCION	UNID	46	BRASIL	6,33
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	346,50
87.06.89.97	SERVO FRENO (USADO)	UNID	19	R.F.ALEMANIA	7,23
	COLUMNA DIRECCION (USADOS)	UNID	9		6,71
	OTROS REP. P/AUTOMOV.(USADOS)	UNID	76		4,48
87.06.89.97	BRAZO SUSPENSION 4206	UNID	7	R.F.ALEMANIA	29,88
	PUNTERO DIRECCION3043	UNID	10		11,75
	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	70		8,65
87.06.89.97	BASTIDORES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	57,89
87.06.89.97	ENGRANAJES 9010018	UNID	5	ITALIA	135,96
	ENGRANAJES 9010016	UNID	5		117,29
	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	20		104,43
87.06.89.97	SINCRONIZADOR 9015002	UNID	20	ITALIA	158,34
	SINCRONIZADOR 9015003	UNID	10		149,62
	SINCRONIZADOR VARIOS	UNID	183		47,05
87.06.89.97	JUEGO DE PERNOS Y CASQUILLOS	UNID	93	REINO UNIDO	22,28
87.06.89.97	BARRA DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	30	ITALIA	15,56
	CAJA DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	42		14,77
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	2054		3,50
87.06.89.97	VOLANTES	UNID	31	ITALIA	84,83
87.06.89.97	PLACAS Y DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	243	JAPON	14,48
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	1145	BRASIL	8,06
87.06.89.97	PARTES DE EMBRAGUE	UNID	456	BRASIL	13,47
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADOR P/AUTOMOTORES	UNID	9	ARGENTINA	12,41
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	320	BRASIL	22,27
87.06.89.97	ROTULAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,49
87.06.89.97	CARDAN PARA AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,25
	BRAZOS DE SUSPENSION PARA AUTOMOTORES	UNID	4		6,57
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	5		6,48
87.06.89.97	JUEGO PERNO PUNTA EJE K535	UNID	5	ESTADOS UNIDO	61,89
	JUEGO PERNO PUNTA EJE K549	UNID	3		36,74
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	695		8,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.98	ENGRANAJES PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	293,37
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	353	ESTADOS UNIDO	23,16
87.06.89.98	EJE RUEDA TRASERA P/TRACTORES	UNID	3	BRASIL	81,67
	HORQUILLA DE ENGANCHE P/TRACTORES	UNID	1		29,00
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	450		20,52
87.06.89.98	PUNTA DE EJE P/TRACTOR	UNID	5	BRASIL	41,89
	BARRA DE ACOPLAMIENTO P/TRACTORES	UNID	1		26,96
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	139		6,82
87.06.89.98	PUNTA DE EJE	UNID	6	U.R.S.S.	75,95
87.06.89.98	ENGRANAJE DE TRANSMISION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	422,14
	CARCAZA DE TRANSMISION	UNID	1		259,84
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	UNID	104		47,59
87.06.89.98	SEGUROS PARA TRACTOR	UNID	156	ESTADOS UNIDO	7,01
87.06.89.99	CHASSIS P/KART	UNID	1	SUIZA	1.438,57
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIO CON PALANCA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	80,00
87.06.89.99	EJE TRASERO USADO DE AUTO	UNID	1	PAISES BAJOS	140,00
	EJE DELANTERO USADO DE AUTO	UNID	1		84,00
	OTROS REPUESTOS USADOS PARA CAMIONES	UNID	7		27,98
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.638,73
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	13.778,42
87.09.01.01	VEHICULO AUTOMOTOR (MOTOS 50CC)	UNID	30	JAPON	280,00
87.09.01.01	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	100	TAIWAN	435,22
87.10.01.00	BICICLETAS (PME U$S 4,90/KG)	UNID	100	BRASIL	55,65
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	36	BRASIL	21,58
87.12.01.12	TANQUE DE NAFTA USADO PARA MOTO	UNID	2	BRASIL	4,50
87.12.01.12	TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA MOTOS	UNID	3	JAPON	5,68
87.12.01.13	PORTABULTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	120	JAPON	1,72
87.12.01.13	CANASTOS P/MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	5,87
87.12.01.18	CUBREPIERNAS	UNID	40	JAPON	9,35
	CAJA LLAVE DE CONTACTO	UNID	35		2,56
	CAJA PILOTO PARA MOTOS	UNID	25		1,46
87.12.01.19	GUARDABARROS DE PLASTICOS USADOS P/MOTO	UNID	5	BRASIL	4,00
87.12.01.19	TAPA CAJA DE HERRAMIENTAS PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	1,18
87.12.01.19	GUARDABARRO DELANTERO	UNID	15	JAPON	15,03
	CAÑO DE ESCAPE	UNID	30		12,82
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA P/MOTOS	UNID	283		5,14
87.12.01.21	SILENBLOCK MAZA TRASERA PARA MOTOS	UNID	400	JAPON	0,48
87.12.01.28	FLAUTA DE ESCAPE PARA MOTOS	UNID	15	JAPON	3,12
87.12.01.32	HORQUILLA TELESCOPICA USADA P/MOTO	UNID	1	BRASIL	30,00
87.12.01.32	HORQUILLA DELANTERA	UNID	2	JAPON	22,72
	HORQUILLON PARA MOTOS	UNID	5		14,84
87.12.01.33	RUEDAS USADAS PARA MOTO	UNID	4	BRASIL	10,00
87.12.01.33	LLANTAS PARA MOTOS	UNID	18	JAPON	7,59
87.12.01.38	EMBRAGUES	UNID	1000	TAIWAN	3,85
	PLATOS	UNID	1000		1,30
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	500		0,45
87.12.01.38	ENGRANAJE EJE DE ARRANQUE	UNID	10	JAPON	11,02
	ENGRANAJE CTA. KILOMETRO	UNID	20		9,97
	OTROS REPUESTOS DE MOTOS	UNID	440		2,93
87.12.01.38	PEDAL DE ARRANQUE	UNID	60	JAPON	4,63
	PLATOS	UNID	100		2,95
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	1210		0,81
87.12.01.38	PASTILLA DE FRENO	UNID	200	TAIWAN	2,11
	CABLE ACELERADOR	UNID	300		1,90
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOS	UNID	6937		0,74
87.12.01.38	BARRA DE HORQUILLA	UNID	3	JAPON	19,06
	EJE TRASERO CON ENGRANAJE	UNID	5		14,66
	OTROS REPUESTOS DE MOTOS	UNID	2722		1,70
87.12.01.90	CHASIS USADO P/MOTO NO.313-014369	UNID	1	BRASIL	94,00
	CHASIS USADO P/CICLOMOTOR JD.888325	UNID	1		67,00
87.12.01.90	MANILLAR PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	5,59
	PEDAL DE CAMBIOS	UNID	5		2,82
	OTRAS PARTES P/MOTOS	UNID	303		0,50
87.12.02.05	HORQUILLAS	UNID	80	ARGENTINA	1,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.12.02.09	CUADROS P/BICICLETAS	UNID	40	ARGENTINA	11,34
87.12.02.89	PEDALES P/BICICLETAS (PARES ART. 607 HD)	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,55
	PEDALES P/BICICLETAS (PARES ART. 205 HD BLANCO)	UNID	500		1,34
	OTROS PEDALES PARA BICICLETAS (PARES)	UNID	3300		1,30
87.12.02.89	JUEGOS FRENOS BICICLETAS	UNID	1000	INDIA	2,87
	EJES TRASEROS BICICLETAS	UNID	4000		0,91
	OTROS REPUESTOS DE BICICLETAS	UNID	36900		0,35
87.13.00.00	COCHES DE BEBE	UNID	200	BRASIL	15,90
87.14.01.01	CASA RODANTE USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.400,00
87.14.01.99	CASA RODANTE CARAVAN	UNID	1	ARGENTINA	1.500,00
87.14.02.01	REBOQUES REMOLQUES P/TRANSP.MERCADERIA	UNID	4	BRASIL	9.741,25
87.14.02.01	SEMI REMOLQUE USADO	UNID	1	BRASIL	5.150,00
87.14.03.09	CARRO ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	1.577,38
87.14.03.99	REMOLQUE USO AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	525,41
87.14.03.99	PLATAFORMA CARGADORA	UNID	2	BRASIL	71,30
87.14.90.99	ENGANCHES PARA REMOLQUE 611840	UNID	200	ESTADOS UNIDO	7,40
88.02.03.00	AERONAVE ULTRALIVIANA	UNID	1	ARGENTINA	8.070,00
90.01.01.20	CRISTALES	PAR	5415	ARGENTINA	0,76
90.01.01.90	LENTES DE CONTACTO	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	0,82
90.01.01.90	LENTES DE CONTACTO	UNID	700	CANADA	4,29
90.02.00.00	LENTES PARA CAMARAS	UNID	110	JAPON	46,30
90.02.00.00	ANILLO DE FIBRA OPTICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	327,97
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	227	ESTADOS UNIDO	5,33
90.03.01.90	ARMAZONES P/LENTES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	16,85
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	1500	HONG KONG	1,61
90.03.90.92	PATILLAS P/LENTES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,36
90.04.89.00	ANTEOJOS P/SOL	UNID	285	ESTADOS UNIDO	32,25
90.07.01.30	APARATOS FOTOGRAFICOS	UNID	1	DINAMARCA	4.691,96
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	2400	TAIWAN	9,34
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	20000	HONG KONG	0,96
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	50	JAPON	61,20
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	200	CHILE	4,48
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	20	TAIWAN	11,46
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	3	JAPON	142,09
90.07.01.99	CAMARA FOTOGRAFICA AF 50	UNID	18	TAIWAN	64,21
	CAMARA FOTOGRAFICA YF 20	UNID	53		35,79
90.07.01.99	CAMARA PARA MICROSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	237,38
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	70	JAPON	85,00
90.09.01.90	PROYECTOR DE TRANSPARENCIA	UNID	1	PANAMA	452,64
90.10.01.19	PROCESADOR DE PELICULA FOTOGRAFICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	99,95
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	16	JAPON	1.324,52
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	60	ITALIA	1.003,72
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	3.777,51
90.10.90.01	RODILLO FUSOR	UNID	3780	JAPON	1,10
90.10.90.01	MASTER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	400	ITALIA	28,88
90.10.90.01	PARTES Y PIEZAS PARA APARATOS FOTOCOP.	KG.	13	DINAMARCA	35,46
90.10.90.01	MASTER PARA FOTOCOPIADORA	UNID	600	ITALIA	35,65
90.10.90.99	MONTURAS PARA DIAPOSITIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,37
90.13.59.99	MIRADOR OPTICO	UNID	21	ARGENTINA	1,10
90.16.01.11	PATRONOS PARA LETRAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	10,16
90.16.01.12	PLANTILLAS TECNICAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,96
90.16.01.13	COMPASES	UNID	12000	CHINA	0,11
90.16.01.19	TABLERO DE DIBUJO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	25,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.16.01.29	COMPASES 300 MM.	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	4,46
	COMPASES 250 MM.	UNID	30		3,85
	COMPASES VARIOS	UNID	110		2,38
90.16.01.29	CURVIGRAFO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,13
90.16.02.19	REGLAS	UNID	650	ARGENTINA	0,09
90.16.02.29	CINTAS METRICAS 5M/16"	UNID	432	ESTADOS UNIDO	3,14
	CINTAS METRICAS 3M/10"	UNID	1440		1,95
90.16.02.49	ALINEADORAS OPTICAS	UNID	1	BRASIL	3.454,81
	ALINEADORAS OPTICAS	UNID	1		2.060,65
90.16.02.90	CALIBRE PIE DE REY	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	61,44
	MICROMETROS 75-100	UNID	5		19,78
	APARATOS DE MEDIDA VARIOS	UNID	340		8,09
90.16.02.90	MICROMETROS CON PLAQUITA CARBURO 100-125	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	20,02
	MICROMETROS CON PLAQUITA CARBURO 50-57	UNID	5		15,50
	INDICADORES DE TOOLER	UNID	10		12,61
90.16.02.90	INSTRUMENTOS DE MEDIDA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	847,87
90.16.02.90	GRAFICADOR MANUAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,92
90.16.02.90	INSTRUMENTOS DE MEDIDA(PIES DE REY)	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	5,40
	INSTRUMENTOS DE MEDIDA(COMPASES N.3.1000	UNID	10		2,42
	INSTRUMENTOS DE MEDIDA(COMPASESN.2.8000	UNID	40		1,44
90.16.90.00	JUEGOS DE REPUESTOS P/INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	204,07
90.16.90.00	JUEGO DE SELECTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	136,10
90.17.01.99	MARCAPASOS EXTERNOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.843,86
90.17.02.90	DOSIFICADOR DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	156,82
90.17.03.10	AMALGAMADORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	505,87
90.17.89.05	AGUJAS	CAJA	3000	JAPON	4,59
90.17.89.05	JERINGAS DE CARTUCHO	UNID	22380	JAPON	0,18
90.17.89.09	SONDAS	UNID	20	FRANCIA	29,21
90.17.89.99	INSTRUMENTAL MEDICO	UNID	1981	PAKISTAN	2,24
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	271	COREA DEL SUR	17,80
90.17.89.99	SET P/ADMINISTRACION DE SUEROS U/HUMANO	UNID	2000	PAISES BAJOS	2,85
90.17.89.99	PINZAS P/CIRUGIA MEDICA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	15,67
90.17.89.99	SET P/ADMINISTRAR SUEROS ,ETC	UNID	6200	PAISES BAJOS	2,88
90.17.89.99	ABBOCATTE	UNID	47000	PAISES BAJOS	0,62
90.17.89.99	MASCARAS PARA ANESTECIA	UNID	40	FRANCIA	18,21
90.17.89.99	AGUJAS KIRSCHENER	UNID	30	ESPAÑA	0,90
90.17.90.00	PLUMILLAS DE FIBRA AZUL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,99
90.17.90.00	PARTES P/INSTRUMENTOS DE MEDICINA CJAS. DE 100 CADA UNA	CAJA	3800	REINO UNIDO	0,72
90.18.01.00	BAÑERAS PARA HIDROMASAJES	UNID	5	ARGENTINA	423,74
90.18.89.00	MASCARA DE AIRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	790,00
90.19.01.00	APARATOS P/FACILITAR AUDICION SORDOS	UNID	145	SUIZA	68,94
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	946,50
90.19.02.91	CLAVO CERROJO 14 X 440 MMS.	UNID	4	SUIZA	70,57
	CLAVO CERROJO 13 X 440 MMS.	UNID	7		70,16
	CLAVOS CERROJOS Y CLAVOS PARA TIBIAS	UNID	191		56,92
90.19.89.00	CABLES PARA MARCAPASOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	270,43
90.19.89.00	CLAVOS INTRAMEDULARES	UNID	246	ESPAÑA	9,39
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	20	ARGENTINA	4,43
90.23.89.90	TERMOMETROS MECANICOS 621H40	UNID	60	ARGENTINA	6,88
	TERMOMETROS MECANICOS 721H20	UNID	80		5,87
	TERMOMETROS MECANICOS VARIOS	UNID	350		5,72
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ.OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,60
90.23.89.90	DENSIMETROS	UNID	316	ESPAÑA	1,76
90.23.89.90	SENSOR TRASMISOR DE HUMEDAD Y TEMPERAT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.020,96
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	23	ARGENTINA	19,05
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	12	JAPON	5,17
90.24.00.00	VACUOMETROS	UNID	10	ARGENTINA	3,26
	MANOMETROS	UNID	20		2,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
90.24.00.00	TIMER	UNID	8	ITALIA	29,64
90.24.00.00	VACUOMETRO 611H30	UNID	60	ARGENTINA	6,88
	MANOMETRO MECANICO 715H120	UNID	30		3,14
	MANOMETRO MECANICO VARIOS	UNID	342		3,12
90.24.00.00	MANOMETRO DE ACEITE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	BRASIL	29,00
	MEDIDOR DE TEMPERATURA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4		17,50
	INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UNID	4		13,64
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	13,58
90.24.00.00	CONTROLADOR DE TEMPERATURA DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,70
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	38,21
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	6	ARGENTINA	7,59
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,98
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	20	ITALIA	13,25
90.24.00.00	VISOR TANQUE DE ACEITE PARA MOTOS	UNID	150	JAPON	0,44
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	50	FILIPINAS	4,34
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	BRASIL	61,64
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	20	REINO UNIDO	2,18
90.24.00.00	MANOMETROS DE AIRE 621412	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,10
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	150	ARGENTINA	11,77
90.26.89.00	CONTADORES DE FUEL-OIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4.857,01
90.27.01.99	CONTADORES DE CARRERAS	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	10,08
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,49
90.27.01.99	CONTADOR DE PRODUCCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	272,04
90.27.02.00	TACOMETROS PARA MOTOS	UNID	23	JAPON	10,75
90.27.02.00	TACOMETROS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	17,84
90.27.02.00	TACOMETRO COMPLETO PARA MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	8,72
90.27.89.00	CONTADORES DE REVOLUCIONES	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	10,08
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	1870	ARGENTINA	6,26
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	2490	ARGENTINA	3,95
90.28.01.00	VALVULAS	UNID	3	FINLANDIA	2.425,43
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	480	ARGENTINA	4,90
90.28.03.01	TURBIDIMETRO DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	900,00
90.28.03.01	DENSITOMER	UNID	1	DINAMARCA	587,79
90.28.03.99	PLAQUETA CONTROL DE MOTOR P/FOTOCOPIAD.	UNID	9	JAPON	47,23
90.28.03.99	COMPARADOR ELECTRONICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	208,24
90.28.03.99	TERMOMETROS ELECTRONICOS	UNID	20	ARGENTINA	4,36
90.28.03.99	TESTERS	UNID	473	ESPAÑA	8,65
90.28.03.99	TESTER	UNID	4	FRANCIA	236,61
90.28.03.99	TRANSMISOR CONSISTENCIA	UNID	1	FINLANDIA	3.947,72
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	450	BRASIL	5,38
90.28.89.99	ANALIZADOR ESTADISTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	242,80
90.28.89.99	VOLTIMETRO 625H24	UNID	40	ARGENTINA	5,56
	TERMOMETROS ELECTRICOS 725H12	UNID	40		5,26
	INSTRUMENTOS ELECTRICOS VARIOS	UNID	825		3,28
90.28.89.99	MEDIDORES DE ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,43
	MEDIDORES DE NAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	2		6,98
90.28.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE DE ALTERNADOR P/ MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	55,21
90.28.89.99	AMPERIMETRO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	BRASIL	18,30
90.28.89.99	AFINADORES PARA INSTRUMENTOS MUSICALES	UNID	10	JAPON	45,14
90.29.89.00	CONSOLA DE MEDICION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.757,56
	PROBETA	UNID	1		569,89
	REP. P/MEDIDOR DE CORROSION	UNID	7		251,08
90.29.89.00	BRAZO COMPLETO PARA REOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	506,33
	CONTROLADOR DE TEMPERATURA P/REOMETRO	UNID	1		370,80
	REPUESTOS VARIOS PARA REOMETRO	UNID	161		16,75
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE NAFTA	UNID	10	BRASIL	5,58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.29.89.00	PEDAL P/ANALIZADOR ESTADISTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,35
90.29.89.00	BULBO DE TEMPERATURA ELECTRICOS H10124	UNID	20	ARGENTINA	1,67
	BULBO DE TEMPERATURA ELECTRICOS H10104	UNID	20		1,33
90.29.89.00	BULBO DE PRESION DE ACEITE P/MAQ.DE OB. VIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	24,42
90.29.89.00	RUEDAS OVALES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	216,79
90.29.89.00	SONDAS Y ADAPTADORES P/EQ.MEDICION ESPES	UNID	8	REINO UNIDO	174,20
90.29.89.00	BULBO INDICADOR TEMPERATURA P/MAQ.AGRIC.	UNID	3	BRASIL	3,19
90.29.89.00	ELECTRODOS DE PH	UNID	2	R.F.ALEMANIA	303,82
90.29.89.00	CARCAZAS DE TERMOSTATO, USADAS	UNID	13	PAISES BAJOS	2,80
90.29.89.00	CONEXION INTERNA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	768,26
	CONEXION EXTERNA	UNID	1		621,15
	REPUESTOS PARA ROTAMETROS	UNID	41		51,87
90.29.89.00	CAPUCHON DE BRONCE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,35
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	4000	HONG KONG	1,02
91.01.89.90	RELOJES SOLAR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,56
91.01.89.90	RELOJES	UNID	22000	HONG KONG	0,75
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	3050	HONG KONG	1,86
91.01.89.90	RELOJES	UNID	100	SUIZA	28,12
91.01.89.90	CRONOMETROS	UNID	15	JAPON	17,88
91.03.00.00	RELOJ	UNID	1	BRASIL	115,14
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	980	JAPON	9,31
91.04.89.20	RELOJES DE PARED C/PENDULO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,61
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	440	ESTADOS UNIDO	4,26
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	530	JAPON	13,71
91.04.89.31	RELOJ DE PARED QW228	UNID	960	HONG KONG	4,15
	RELOJ DE PARED QW338	UNID	960		3,90
	RELOJ DE PARED VARIOS	UNID	1812		3,25
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	180	ESTADOS UNIDO	5,45
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	140	JAPON	41,33
91.04.89.92	RELOJ DE MESA	UNID	800	HONG KONG	1,01
91.06.00.00	TIMER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	36,60
91.06.00.00	TIMERS	UNID	25	FILIPINAS	7,00
91.06.00.00	BLOCK TEMPORIZADO	UNID	9	BRASIL	16,67
91.07.00.00	MODULOS	UNID	440	HONG KONG	0,75
92.07.00.00	SINTETIZADOR	UNID	1	JAPON	794,92
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	229	JAPON	44,31
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	130	JAPON	48,93
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	21	PANAMA	143,82
92.07.00.00	ORGANOS MUSICALES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	25,35
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	320	JAPON	63,45
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	96	HONG KONG	3,52
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	2	JAPON	1.155,57
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	1	PANAMA	79,59
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	65,21
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	142,94
92.11.05.99	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,43
92.11.05.99	COMPAC DISC	UNID	1	JAPON	422,72
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	250	JAPON	279,13
92.11.07.00	FILMADORAS DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	722,02
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	303,95
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	22	JAPON	339,00
92.11.07.00	AP.DE VIDEO CASSETTE	UNID	40	ESTADOS UNIDO	235,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	45	JAPON	354,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
2.11.07.00	APARATOS U-MATIC	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2.856,39
2.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	51	JAPON	288,78
2.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	295,18
2.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	304,49
2.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	223,57
2.11.07.00	VIDEOS GRABADORES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	282,03
2.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	3600	ESTADOS UNIDO	1,51
2.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	10,03
2.12.01.90	DISCO FIJO	UNID	1	FRANCIA	751,04
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES	UNID	20	JAPON	6,83
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	280	ESTADOS UNIDO	4,59
92.12.01.90	CASSETTES U-MATIC	UNID	270	ESTADOS UNIDO	14,96
92.12.01.90	PAQUETE DE DISCO	UNID	19	ESTADOS UNIDO	268,42
92.12.01.90	DISCOS PARA COMPUTADORAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	53,21
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO DE 120' DE 8 MMS.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,86
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO DE 120'	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	1,79
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	11	MEXICO	168,34
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,07
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,81
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	22	MEXICO	28,94
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	28	ARGENTINA	14,29
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEO GRABADOS	UNID	20	ARGENTINA	15,25
92.13.01.00	CONTROL DE GRABADOR CARRETE PARA GRABADOR	UNID UNID	1 2	JAPON	43,47 16,51
92.13.01.00	CABEZAL	UNID	9	JAPON	3,79
92.13.01.00	RODILLO COMBINADO	UNID	8	BRASIL	0,27
92.13.90.90	CABEZA PARA VIDEO GRABADOR	UNID	4	PANAMA	17,12
93.07.01.01	BALAS CAL.22L.R.A.V.C/MIL BALAS CAL.22C.A.U. C/MIL	CAJA CAJA	2000 200	MEXICO	15,28 13,47
93.07.01.05	CARTUCHOS FUEGO CENTRALCAL25 C/MIL CARTUCHOS FUEGO CENTRALCAL32 C/MIL	CAJA CAJA	5 5	MEXICO	86,57 96,55
94.01.01.00	SILLAS	UNID	200	ITALIA	71,36
94.01.01.00	SILLAS	UNID	120	ITALIA	13,47
94.01.89.99	SILLAS	UNID	4	ARGENTINA	4,54
94.03.02.99	ESCRITORIOS DE MADERA	UNID	5	ARGENTINA	21,74
94.03.02.99	BAFFLES P/PARLANTES	UNID	3	ARGENTINA	10,04
94.03.03.00	MESA ESCRITORIO PLASTICO	UNID	21	BRASIL	9,00
94.03.03.00	PARAGUERO	UNID	30	ARGENTINA	2,78
96.01.02.11	CEPILLOS	UNID	4919	ESTADOS UNIDO	0,77
96.01.02.11	CEPILLOS PARA DIENTES	UNID	7000	FRANCIA	0,72
96.01.02.15	CEPILLOS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	10	ITALIA	3,84
96.01.02.15	CEPILLOS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	13	ITALIA	54,29
96.01.02.15	CEPILLOS COPA CEPILLOS CIRCULAR CEPILLOS VARIOS	UNID UNID UNID	200 770 120	R.F.ALEMANIA	1,96 1,85 1,11
96.01.02.15	CEPILLOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	20	ITALIA	15,21
96.01.02.15	CEPILLOS PARA MAQUINAS	UNID	32	ITALIA	19,21
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,26
96.01.02.19 96.01.02.19	CEPILLOS P/MAQUILLAJE CEPILLO PARA EL CABELLO	UNID UNID	26600 100	COREA DEL SUR ARGENTINA	0,14 0,62
96.01.02.19	JUEGO DE CEPILLO PEINE ESPEJO	UNID	576	HONG KONG	0,40
96.01.02.41	PINCELES DE DIBUJO	UNID	7452	R.F.ALEMANIA	0,51
96.01.02.69	CEPILLOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,65
97.01.00.00	VELOCIPEDOS	UNID	372	BRASIL	14,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.01.00.00	VELOCIPEDOS A PEDAL	UNID	885	BRASIL	7,75
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	2580	CHILE	1,54
97.02.01.00	MUÑECAS	KG.	226	HONG KONG	37,40
97.02.01.00	MUÑEQUITOS ELASTICOS	UNID	2664	BRASIL	1,11
97.02.01.00	MUÑECAS CAJA CON 7150 UNID C/U	CAJA	1	BRASIL	9.183,72
97.02.01.00	MUÑECAS	KG.	20	CHILE	102,99
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	384	HONG KONG	0,63
97.02.90.99	ROPA REVERSIBLE	UNID	72	CHILE	1,03
97.03.01.01	AUTOPISTAS Y SUS AUTOS A PILA	UNID	52	BRASIL	13,25
97.03.01.01	CALESITAS DE JUGUETE	UNID	384	CHINA	1,07
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS	UNID	359	CHILE	2,69
97.03.01.01	JUGUETES A PILA (NO.1008)	UNID	24	HONG KONG	10,75
	JUGUETES A PILA (NO.1002)	UNID	12		7,86
	OTROS JUGUETES A PILA	UNID	48		6,63
97.03.01.01	MOTOS A FRICCION	UNID	168	BRASIL	1,63
97.03.01.01	JUGUETES	KG.	80	CHILE	0,69
97.03.01.01	JUGUETES	KG.	8	CHILE	61,28
97.03.01.01	JUGUETES C/MECANICA	UNID	4056	HONG KONG	7,60
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	528	HONG KONG	0,45
97.03.01.02	JUEGO DE CONSTRUCCION	UNID	510	CHINA	2,72
97.03.01.99	INSTRUMENTO DE JUGUETE MUSICAL	UNID	660	CHINA	1,28
	JUGUETE INFLABLE	UNID	6300		0,23
97.03.01.99	JUGUETES MOD.REDUCIDOS P/RECREO C/300UN	CAJA	1	BRASIL	610,36
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO CAJAS DE 10000	CAJA	200	CHINA	30,63
97.03.02.02	JUGUETES	KG.	319	HONG KONG	17,60
97.03.89.99	JUGUETE DE PELUCHE	UNID	3432	CHINA	0,72
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	336	CHILE	2,62
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1296	CHILE	0,28
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1440	HONG KONG	3,41
97.03.89.99	JUGUETES (NO:7938)	UNID	18	HONG KONG	13,76
	JUGUETES (NO:6113)	UNID	24		10,28
	OTROS JUGUETES	UNID	2202		3,35
97.03.89.99	JUGUETES MODELOS REDUCIDOS	UNID	860	ARGENTINA	0,75
97.03.89.99	VARIOS JUGUETES PLASTICOS	UNID	1554	BRASIL	1,52
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	400	BRASIL	1,51
97.03.89.99	PRISMATICOS PLASTICOS	UNID	576	HONG KONG	0,20
97.03.90.90	PARTES DE VIA AUTOPISTA	UNID	72	BRASIL	2,33
97.04.01.00	MAQUINAS ELECTRONICAS JUEGOS USADOS 1985	UNID	10	ESTADOS UNIDO	539,35
97.04.01.00	MAQUINA DE JUEGO DE VIDEO	UNID	1	COREA DEL SUR	1.394,00
97.04.01.00	MAQUINA PARA JUEGO DE SOCIEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	505,00
97.04.89.00	AJEDREZ PLASTICO	UNID	60	BRASIL	2,70
97.04.90.00	PLAQUETAS PA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	1	HONG KONG	149,42
	PLAQUETAS PA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	1		84,05
	PARTES VARIAS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	106		4,30
97.04.90.00	PLAQUETAS P/JUEGOS ELECTRONICOS WORLDCUP	UNID	1	JAPON	118,79
	PLAQUETAS P/JUEGOS ELECTRONICOS RYGAR	UNID	1		95,03
	PARTES VARIAS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	225		6,94
97.05.01.00	LENTES DE JUGUETE PARA NIÑOS	UNID	7200	TAIWAN	0,46
97.06.01.00	EQUIPO DE GIMNASIA, PARALELAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.433,00
97.06.02.00	ARTICULOS DE TENIS	KG.	72	REINO UNIDO	41,97
97.06.89.03	CASCOS	UNID	40	TAIWAN	2,37
	RODILLERA Y CODERA	PAR	90		2,29
97.06.89.99	TABLAS P/SURF Y NATACION	UNID	150	TAIWAN	22,92
98.01.01.99	AT BOTONES	UNID	12528	ESTADOS UNIDO	0,06
98.01.01.99	AT.CONTRABOTONES PLASTICOS	UNID	1270	R.F.ALEMANIA	0,09
98.01.01.99	AT.BOTONES INTERIORES DE PLASTICO 28 LN.	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,07

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.01.01.99	AT.BOTONES DE CUERO	UNID	3820	R.F.ALEMANIA	0,40
98.01.01.99	BOTONES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	88,56
98.01.01.99	BOTONES	UNID	5184	ESTADOS UNIDO	0,07
98.01.01.99	BOTONES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	200	BRASIL	20,00
98.01.89.00	POSTES P/BROCHES PRESION CJAS.5000 UNID.	CAJA	24	TAIWAN	9,38
98.02.01.00	AT CIERRES DE CREMALLERA	DOC	1250	TAIWAN	0,17
98.02.70.01	AT.CURSOR PARA CIERRE EN CAJAS DE 40	CAJA	1196	ARGENTINA	1,02
98.02.90.99	CIERRE CADENA	MTL	11000	ARGENTINA	0,15
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	310	R.F.ALEMANIA	3,36
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	9900	JAPON	0,19
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	750	ARGENTINA	1,58
98.03.01.00	PLUMAS ESTILOGRAFICAS	UNID	525	ESPAÑA	0,77
98.03.02.00	LAPIZ MECANICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,44
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	17160	JAPON	0,36
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	460	R.F.ALEMANIA	0,87
98.03.02.00	PORTAMINAS	KG.	346	JAPON	1,48
98.03.02.00	PORTAMINAS (LAPIZ MECANICO)	UNID	250	ESPAÑA	0,23
98.03.03.10	BOLIGRAFOS CON ESTUCHE	UNID	200	ARGENTINA	0,26
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3700	ARGENTINA	1,71
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	39000	R.F.ALEMANIA	0,08
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3120	JAPON	0,28
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1000	SUECIA	0,42
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	240	BRASIL	0,54
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	10183	ESTADOS UNIDO	1,26
98.03.03.10	REP.P/BOLIGRAFOS	KG.	384	JAPON	1,48
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2474	ESPAÑA	0,53
98.03.03.10	RELOJ DE MESA CON BOLIGRAFO	UNID	200	HONG KONG	1,54
98.03.03.91	PUNTAS DE LATON P/BOLIGRAFOS C/1000 UNID	CAJA	3000	ARGENTINA	6,57
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	1920	JAPON	0,08
98.03.03.99	REP.P/BOLIGRAFOS	UNID	800	JAPON	0,04
98.03.03.99	RECAMBIOS P/BOLIGRAFOS	UNID	2000	ESPAÑA	0,13
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	12540	R.F.ALEMANIA	0,13
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	47768	JAPON	0,13
98.03.04.00	MARCADORES	KG.	820	JAPON	1,48
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1800	ESPAÑA	0,11
98.03.89.99	LAPICERAS	KG.	7	CHILE	7,13
98.05.01.00	LAPICES	UNID	33024	R.F.ALEMANIA	0,07
98.05.89.00	MINAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,28
98.05.89.00	MINAS	UNID	7680	JAPON	0,08
98.05.89.00	PASTELES	KG.	25	JAPON	1,44
98.07.01.00	SELLOS	UNID	2675	AUSTRIA	1,86
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR DE POLIETILENO	UNID	840	R.F.ALEMANIA	2,13
98.08.01.25	CINTA CASSETTE P/MAQ.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	86,89
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINAS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,62
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.ESCRIBIR FIBRAS SINTETICAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,37
98.08.01.29	CINTAS P/MAQ.ESCRIBIR COVER UP	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,64
98.10.01.00	ENCENDEDORES ELECTRONICOS	UNID	1920	ESPAÑA	2,22
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	54050	ARGENTINA	0,23
98.12.01.99	PEINETAS DE PLASTICO EN CAJAS DE 1 DOC.	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	0,90
98.12.01.99	PEINES	DOC	1124	ARGENTINA	1,32
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	156	ESTADOS UNIDO	0,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.12.39.99	HEBILLAS PARA EL CABELLO	UNID	600	ARGENTINA	0,30
98.15.01.99	TERMOS Y JARRAS TERMICAS (NO:6307)	UNID	192	ESPAÑA	7,23
	TERMOS Y JARRAS TERMICAS (NO:6119/22)	UNID	24		6,56
	OTROS TERMOS Y JARRAS TERMICAS	UNID	842		1,11
99.03.00.00	ESCULTURAS DE CERAMICA	UNID	4	MEXICO	1.146,29

27) (C.C.) 1 pub. 44456 v.set.28.

SEPARATAS

Nº		Título		N$
Nº	1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14 262 — Agotada.		
»	2	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252 — Ejercicio 1973	»	1.00
»	3	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada	»	2.50
»	4	ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición ..	»	60.00
»	5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada.		
»	6	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada	»	1.20
»	7	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada.		
»	8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	»	1.00
»	9	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — 2ª Edición. Agotada		
»	10	TEXTO ORDENADO — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada		
»	11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitivo — Agotada		
»	12	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.		
»	13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada		
»	14	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot. .	»	1.50
»	15	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición	»	105.00
»	16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	»	1.00
»	17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	»	1.80
»	18	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada		
»	19	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411|975 — Agotada.		
»	20	CHEQUES. — Ley 14 412 — Normas para su aplicación. — Agotada.		
»	21	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14 416. — Ejercicio 1974	»	1.00
»	22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada. ...	»	0.70
»	23	LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.		
»	24	Dirección Nacional de Aduanas. — Decreto 758|975. — Agotada.		
»	25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976. — Agotada.		
»	26	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975. — 3ª Edición	»	1.00
»	27	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos. — Agotada.		
»	28	INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza Bromatológica. Agotada		
»	29	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.550. — Ejercicio 1975	»	1.00
»	30	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada.		
»	31	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. 2ª Edición Agot.	»	6.00
»	32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario	»	1.00
»	33	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES. — Decreto 143/977	»	1.00
»	34	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.		
»	35	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.		
»	36	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	»	65.00
»	37	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	»	1.00
»	38	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Clasificación de Cargos. Agotada.		
»	39	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	»	3.60
»	40	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	»	8.00
»	41	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	»	6.40
»	42	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392|979	»	3.00
»	43	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor Agotada	»	4.70
»	44	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948. — Agotada.		
»	45	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	»	11.00
»	46	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980. — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada	»	9.50
»	47	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO. — Ordenanza General de Tránsito	»	6.00
»	48	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad - Agotada	»	30.00
»	49	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO. — Decreto 392|980	»	2.00
»	50	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 Agotada	»	7.50
»	51	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	»	39.00
»	52	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	»	15.00
»	53	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	»	9.00
»	54	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	»	18.00
»	55	TEXTO ORDENADO. — Decreto 393|982. Tributos	»	16.00
»	56	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario	»	19.00
»	57	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONE N VIAL — Decreto 195|983 Agotada ..	»	8.20
»	58	REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACIOS — Ordenanza Bromatológica	»	70.00
»	59	LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15.464	»	13.50
»	60	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	»	21.00
»	61	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Ley número 15.524	»	10.00
»	62	DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic.	»	34.00
»	63	DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	»	23.00
»	64	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Ordenanza Bromatológica	»	72.00
»	65	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto	»	73.00
»	66	NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO FINANCIERO. — Ley 15.903	»	190.00